

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

SAE ®
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El emprendimiento es de todos
Minhacienda

INFORME DE EMPALME PERIODO

7 agosto 2018 al 31 de mayo 2022

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Contenido

- 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD 5
- 2. NORMATIVIDAD APLICABLE A LA SAE 6
- 3. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS 7
- 4. INFORME DEL DESPACHO 18

a. Vicepresidencia Administrativa y Financiera 18
- Gestión Gerencia Financiera 18
- Gestión Talento Humano 53
- Gestión GIT de Archivo y Correspondencia 68
- Gestión GIT Servicios Administrativos 72

b. Vicepresidencia Jurídica 92
- Gestión Gerencia Asuntos Legales 93
- Gestión Gerencia de Contratos 172

c. Vicepresidencia de Sociedades 229
- Gestión Gerencia de Sociedades Activas 229
- Gestión Gerencia de Sociedades en Liquidación 250

d. Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles 257
- Gestión Gerencia de Bienes Inmuebles Urbanos 257
- Gestión Gerencia de Bienes Inmuebles Rurales 274
- Gestión Gerencia de bienes muebles 296
- Gestión Gerencia Técnica 327

e. Gestión Gerencia Comercial 353

f. Gestión Gerencia Proyectos Especiales 366

g. Gestión Oficina de Gestión de la Información 398

h. Gestión Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano 423

i. Gestión GIT Gestión de Depositarios provisionales y Liquidadores 440

j. Gestión GIT Aseguramiento y Gestión de la Información 457

k. Gestión Gerencia Regional Centro Oriente 463

l. Gestión Gerencia Regional Norte 473

m. Gestión Gerencia Regional Sur Occidente 500

n. Gestión Gerencia Regional Occidente 515

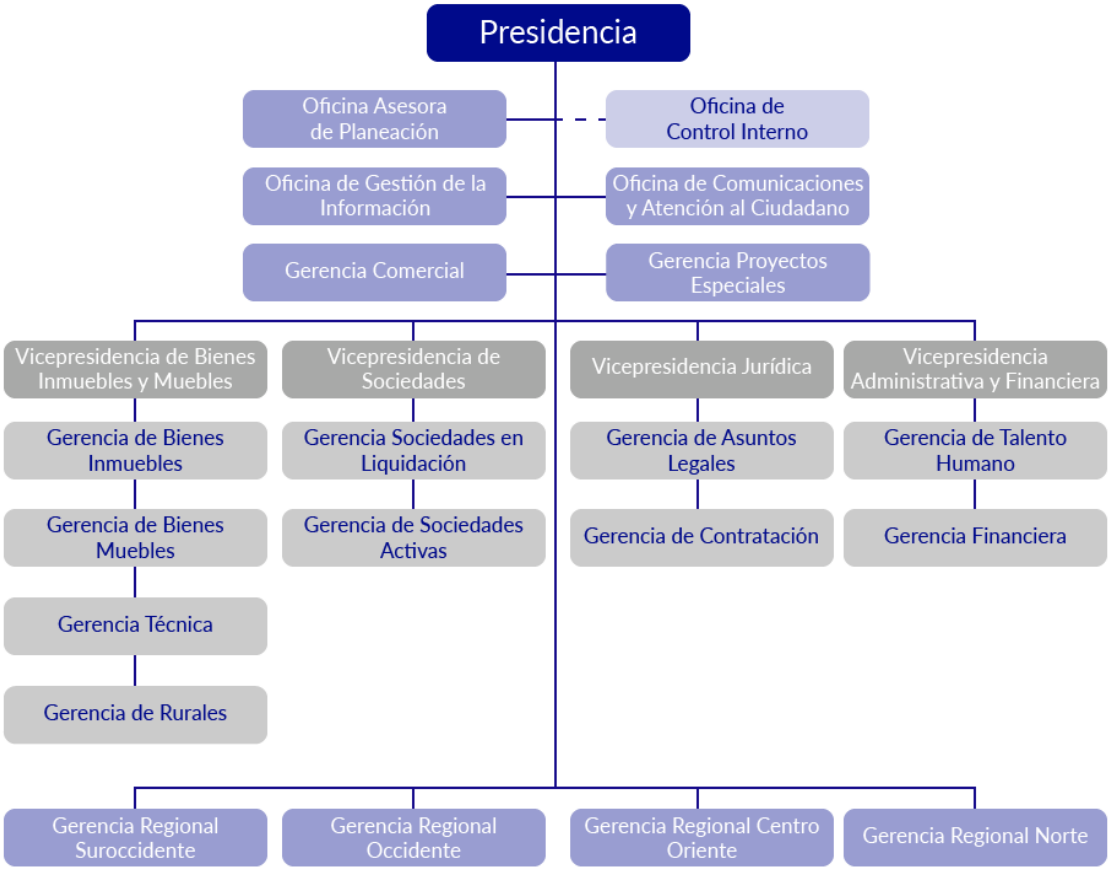
- 5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO 527

a. Plan Nacional de Desarrollo. 527
b. Políticas de mediano y largo plazo. 527
- 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS 527
6.1 Situación de los Recursos 542
6.2 Talento Humano 578
6.3 Contratación 579
6.4 Créditos externos en ejecución 579
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023 580
- 7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS. 582
a. Programas 582
b. Estudios 582
c. Proyectos 582
d. Proyectos de inversión 582
e. Obras públicas 582
- 8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES 582
a. Instancias de participación externas 582
b. Instancias de participación internas 583
- 9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL 587
a. Acciones Judiciales 587
b. Procesos disciplinarios 588
c. Estado del sistema de control interno 588
d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república 588
e. Estado de riesgos de la entidad 590
- 10. TEMAS PRIORITARIOS 607

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S-SAE es una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizada por la Ley, de naturaleza única, sometida al régimen del derecho privado, que tiene por objeto administrar bienes especiales que se encuentran en proceso de extinción o se les haya decretado extinción de dominio. El código de Extinción de Dominio, ley 1708 de 2014, nos faculta como administradores del FRISCO.

La estructura organizacional de la SAE es la siguiente:



2. NORMATIVIDAD APLICABLE A LA SAE

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	2155	2021	"Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones."	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=93822
Ley	2069	2020	"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021"	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=82911
Ley	2063	2020	"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021."	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=82910
Ley	1849	2017	"Por medio del cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 "código de extinción de dominio" y se dictan otras disposiciones"	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=31349
Ley	1708	2014	"Por medio de la cual se expide el código de extinción de dominio"	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=1867
Decreto	1736	2021	"Por medio del cual se modifican los artículos 2.5.7.2. y 2.5.7.3. del título 7 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, sobre la distribución del porcentaje del FRISCO destinado al Gobierno Nacional"	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=106273
Decreto	1352	2021	"Por medio del cual se modifican y adicionan las disposiciones relacionadas con la administración de los bienes del FRISCO de las que trata el Título 5 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionadas con los mecanismos para la administración de los bienes dejados a disposición del FRISCO, la enajenación temprana, chatarrización, demolición y destrucción; y la figura de la extensión de la medida cautelar de bienes sociales"	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=106274
Decreto	1543	2020	"Por medio del cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 5 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y se reglamenta la transferencia de predios rurales para	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=82907

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
			proyectos productivos en el marco de la reincorporación"	
Decreto	1055	2020	"Por medio del cual se adiciona un artículo al Título 7 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto número 1068 de 2015 y se dictan otras disposiciones"	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=38035
Decreto	1760	2019	"Por medio del cual se modifican y adicionan las disposiciones relacionadas con la administración de los bienes del FRISCO de las que trata el Título 5 de la Parle 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=37963
Decreto	2136	2015	Por el cual se reglamenta el Capítulo VIII del Título 111 del Libro 111 de la Ley 1708 de 2014	https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=1858

3. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

3.1 Resoluciones, Grupos Internos de Trabajo, Manuales, Reglamentos.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S cuenta con las siguientes resoluciones para lo relacionado con el Manual de Funciones y Competencias laborales, la creación de los Grupos Internos de Trabajo y el Reglamento interno de trabajo.

- **Conformación de Grupos Internos de Trabajo**

Para el desarrollo eficiente de las funciones propias del objeto de SAE y teniendo en cuenta las facultades establecidas en el literal O del artículo 43 de los Estatutos Sociales, se conformaron durante los años 2018 a 2022, cuatro (4) grupos internos de trabajo y se modificaron dos (2), mediante resolución interna, los cuales son necesarios para el desarrollo de las funciones propias el objeto social de SAE:

Año	Actos Administrativo	Grupo Interno de Trabajo	Dependencia
2021	Resolución No. 1829 del 1 de septiembre de 2021	GIT Defensa Judicial	Gerencia Asuntos Legales
2021	Resolución No. 1106 del 19 de mayo de 2021	GIT Viáticos y Comisiones	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
2020	Resolución No. 1438 del 11 de noviembre de 2020	GIT Inteligencia de Negocios	Gerencia Técnica
2020	Resolución No. 352 del 24 de septiembre de 2015	GIT Depositarios provisionales y liquidadores	Presidencia

Año	Actos Administrativo	Grupo Interno de Trabajo	Dependencia
	Resolución No. 1328 del 16 de octubre de 2020 (Mod.)		
2020	Resolución No. 351 del 24 de septiembre de 2015 Resolución No. 1442 del 11 de noviembre de 2020 (Mod.)	GIT Aseguramiento y Control de la información	
2020	Resolución No. 188 del 12 de febrero de 2020	GIT Jurídico	Gerencias Regionales
2016	Resolución No. 776 del 28 de julio de 2016	GIT operativo	Gerencias Regionales
2016	Resolución No. 776 del 28 de julio de 2016	GIT Comercial y de depositarios	
2016	Resolución No. 323 del 6 de mayo de 2016	GIT Servicios Administrativos	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
2015	Resolución No. 513 del 2 de diciembre de 2015	GIT Asignación y Recuperación de Activos y Cumplimiento de Órdenes Judiciales – ASREC-	Gerencia de Asuntos Legales
2015	Resolución No. 514 del 2 de diciembre de 2015	GIT Información, Gestión y Saneamiento Legal de Bienes - INGESA-	
2015	Resolución No. 368 del 8 de octubre de 2015	GIT Archivo y Correspondencia	Vicepresidencia Administrativa y Financiera

En el acto de conformación de los Grupos Internos de Trabajo, se fijaron sus funciones y demás normas necesarias para el funcionamiento de estos.

Cada Grupo Interno de Trabajo, está integrado, mínimo por tres (3) empleados, que podrán ser de los niveles profesional, técnico y asistencial, y un (1) coordinador del nivel Especializado, como responsable directo de las funciones asignadas al grupo bajo la dirección de su superior inmediato.

Manual de Funciones y Competencias Laborales

Resolución 0611 del 02 de mayo de 2019 “Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de competencias laborales para los empleados públicos de la planta de personal de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.” Y la Resolución 987 del 06 de agosto de 2020 “Por medio de la cual se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales para el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno de la planta de personal de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 989 de 2020”

La Sociedad de Activos Especiales SAS, con relación a los lineamientos del manual de funciones contempla el direccionamiento establecido en el Decreto No. 815 de 2018, en el cual se encuentran identificadas las competencias que deben acreditar quienes estén vinculados en la administración pública en los diferentes niveles jerárquicos, y con el que hasta la fecha se había estado trabajando.

En el 2021 se dio inicio a la alineación del manual de competencias al modelo de gestión de Talento Humano y de la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, con un enfoque mayormente comercial donde todos los colaboradores en el cumplimiento de sus funciones tuvieran también este enfoque comercial,

por lo que junto a la iniciativa de actualización y mejora del manual de funciones se vio la necesidad de actualizar el modelo de competencias de la entidad para cada nivel jerárquico.

Continuando en el proceso de manual de funciones se vio la necesidad de la homologación de estudios y experiencia para los diferentes niveles jerárquicos, adoptándolos mediante la Resolución No. 195 del 17 de febrero de 2022, "Por medio de la cual se determinan las equivalencias para los distintos niveles de cargos en la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS" para la especificación de los perfiles y sus requisitos y contar con un documento donde se pueda identificar claramente ese perfil y las funciones a desarrollar en cada cargo y dependencias de la entidad.

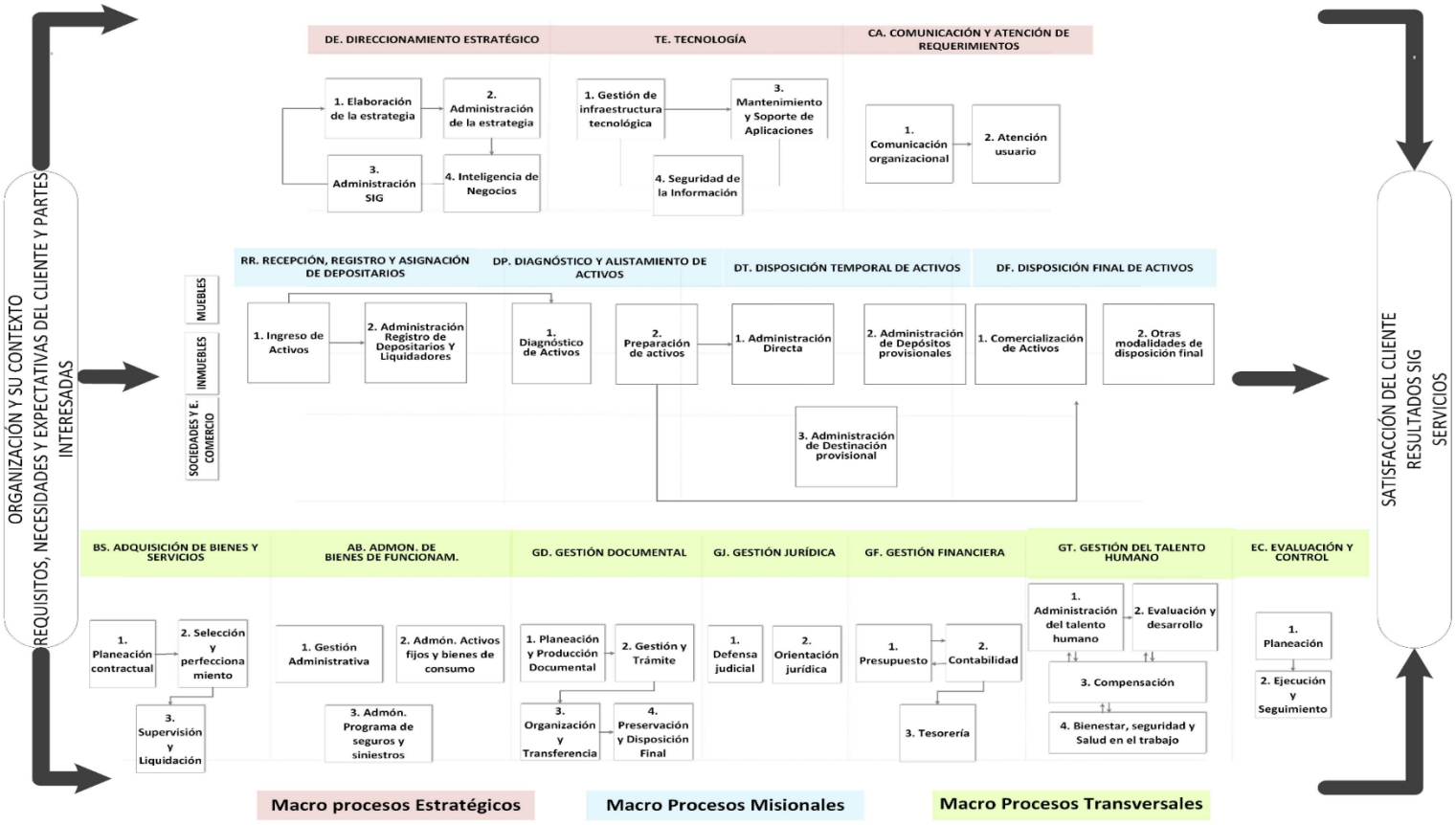
De igual forma, el proyecto se vinculó con la realización del modelo de competencias, donde se realizó la planeación, diagnóstico de las competencias, sensibilización y la estrategia de mejora de estas, para alinearlos con el manual de funciones y los perfiles idóneos para la ejecución de la estrategia de la entidad.
Actualmente, la SAE cuenta con un estudio de cargas que permitió identificar las funciones que se desarrollan en cada una de las dependencias y se está construyendo el documento con cada una de las funciones que allí surgieron de este estudio.

Resolución 457 del 27 mar/20 "Por la cual se adopta la actualización del Reglamento de Trabajo para los trabajadores de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S."

3.2 Mapa de Procesos

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. como administradora del FRISCO y consciente de la dificultad para la administración de estos bienes provenientes de actividades ilícitas, ha definido estándares a través de los procesos y procedimientos para el adecuado control en la recepción de activos, preparación de bienes, administración a través de contratos de arrendamiento, seguimiento y control de la administración de depositarios y destinatarios provisionales y la disposición final con el fin de generar ingresos y disminuir los gastos por administración.

- **Mapa de procesos:** Conformado por la capa de procesos estratégicos donde se encuentran los macroprocesos de Direccionamiento Estratégico, Tecnología y Comunicaciones y Atención al usuario. Luego la capa de procesos misionales, e la cual están los macroprocesos de Recepción y Registro, Diagnóstico y Preparación, Disposición Temporal y Disposición Final. Y, por último, la capa de procesos Transversales conformado por los macroprocesos de Adquisición de Bienes y Servicios, Administración de Bienes de Funcionamiento, Gestión Documental, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano y Evaluación y Control.



- **Relación Procesos – procedimientos**

Procesos - Procedimientos
Administración de activos fijos y bienes de consumo
Procedimiento de Asignación de Bienes de consumo
Procedimiento de baja de bienes del inventario
Procedimiento de Ingreso de Bienes Devolutivos
Administración de Depósitos provisionales
Procedimiento de remoción, retiro y/o revocatoria de depositarios y/o destinatarios provisionales
Procedimiento Gestión a los Requerimientos en Deposito Provisional
Procedimiento para la devolución de recursos líquidos FRISCO pertenecientes a sociedades activas y en liquidación
Procedimiento para la recepción de activos administrados por terceros
Procedimiento verificación de rendición de cuentas de depositarios provisionales removidos
Seguimiento a Informe de Gestión Administrativo y Financiero De Inmuebles en Deposito Provisional
Administración de Depósitos Provisionales

Procesos - Procedimientos

Procedimiento rendición de cuentas de depositarios provisionales con funciones de liquidadores y/o representante legal removidos

Administración de Destinación provisional

Alistamiento para la entrega de establecimientos de comercio a FONTUR

Procedimiento Destinación Provisional de Bienes

Procedimiento para el control de destinación y depósito provisional

Administración de SIG

Creación, modificación y Eliminación de Documentos

Procedimiento control de salidas no conformes

Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales

Administración de Talento Humano

Procedimiento Conformación de Historias Laborales

Procedimiento Desvinculación de Talento Humano

Procedimiento disciplinario laboral

Procedimiento Gestión de Nómina y Novedades

Procedimiento para autorización de comisione de servicios o desplazamientos y reconocimiento de viáticos o gastos de viaje

Procedimiento Selección y Vinculación de Talento Humano

Administración del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores

Procedimiento registro y clasificación de revisores fiscales

Administración del registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del FRISCO

Procedimiento de asignación de activos a Revisores Fiscales

Administración del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del Frisco

Asignación de Depositarios Provisionales y Liquidadores

Procedimiento y clasificación de depositarios provisionales y liquidadores

Administración del Talento Humano

Procedimiento de retiro de cesantías

Procedimiento evaluación de rendimiento de empleados de SAE sin dirección de equipos

Procedimiento vinculación del talento humano

Procedimiento vinculación del Talento Humano

Administración Directa

Administración Directa de Bienes Muebles

Procedimiento administración de contratos de arrendamiento

Procedimiento contratos cuentas de participación

Procedimiento contratos de arrendamiento bienes en comun y proindiviso

Procedimiento para arrendamiento de predios rurales para proyectos productivos en el marco del Decreto 758 de 2018

Procedimiento para la contingencia de los contratos de arrendamiento durante la emergencia sanitaria

Procedimiento para uso de pólizas y/o fianzas en contratos de arrendamiento.

Procedimiento promoción y negociación de bienes inmuebles

Procedimiento recuperación de cartera de bienes inmuebles

Procesos - Procedimientos

Administración Programa de seguros y siniestros

- Procedimiento Reclamaciones de Siniestros

Alistamiento de activos

- Alistamiento físico catastral
- Avalúo de bienes inmuebles
- Desalojo de bienes Inmuebles
- Estimado de renta de bienes muebles e Inmuebles
- Identificación de bienes sociales y establecimientos de comercio
- Procedimiento acciones legales ocupantes irregulares
- Procedimiento Alistamiento administrativo de bienes inmuebles a comercializar a través de CISA
- Procedimiento alistamiento jurídico e ingreso de los activos extintos al sistema
- Procedimiento avalúo de bienes muebles
- Procedimiento avalúo de metales preciosos Proyectos Especiales
- Procedimiento de avalúo comercial de metales preciosos
- Procedimiento de contratación y administración de zonas de uso común
- Procedimiento de Reparaciones, obras y mantenimiento de bienes Inmuebles
- Procedimiento de seguimiento y control a la administración de zonas de uso común
- Procedimiento enajenación temprana de bienes muebles
- Procedimiento enajenación temprana de sociedades
- Procedimiento escogencia de bancas de inversión
- Procedimiento identificación de activos a comercializar
- Procedimiento legalización de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles
- Procedimiento para alistamiento de bienes muebles
- Procedimiento para alistamiento de sustancias químicas a comercializar
- Procedimiento para el alistamiento de activos sociales para la venta
- Procedimiento para establecer un custodio o conserje
- Procedimiento para la enajenación temprana de bienes
- Procedimiento para la validación del estado documental del inmueble y registro de depositarios
- Procedimiento reconocimiento de acreencias
- Procedimiento reconocimiento de contratos de arrendamiento
- Saneamiento Administrativo de Sociedades
- Saneamiento Físico Catastral de bienes Inmuebles
- Saneamiento Jurídico de bienes Inmuebles
- Saneamiento Jurídico de Sociedades
- Valoración Comercial de Sociedades

Atención al usuario

- Procedimiento Atención, seguimiento y control a requerimientos

Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo

- Procedimiento de aspectos e impactos ambientales

Bienestar, Seguridad y Salud en el trabajo

Procesos - Procedimientos

Procedimiento Gestión de bienestar social laboral

Comercialización de Activos

Comercialización de bienes inmuebles a través de CISA
Comercialización de Bienes Muebles
Comercialización de Semovientes
Comercialización de Sustancias
Procedimiento chatarrización de bienes Proyectos Especiales
Procedimiento comercialización de vehículos a través de la modalidad de martillo
Procedimiento de Chatarrización
Procedimiento de comercialización de obras de arte
Procedimiento de venta de metales preciosos
Procedimiento destrucción de bienes de Proyectos Especiales
Procedimiento donación de bienes de Proyectos Especiales a Entidades Públicas
Procedimiento para daciones en pago o cruce de cuentas
Procedimiento para el acompañamiento a la comercialización de sociedades y establecimientos de comercio
Procedimiento para enajenación de bienes en común y proindiviso
Procedimiento para la comercialización de activos sociales
Procedimiento para ventas directas
Procedimiento Supervisión de la gestión del depositario con funciones de liquidador
Procedimiento venta de bienes que sean materia de utilidad pública o servidumbre
Procedimiento venta de inmuebles sociales a entidades públicas

Compensación

Procedimiento de incentivos y reconocimientos auxilios educativos

Comunicación organizacional

Procedimiento de comunicación externa
Procedimiento de comunicación interna

Contabilidad

Procedimiento de Elaboración y presentación de Estados Financieros
Procedimiento de Registros Contables
Procedimiento Elaboración y Presentación de Declaraciones Tributarias
Procedimiento para facturación

Contratación

Procedimiento convocatoria pública- conformación lista de proveedores
Procedimiento de modificaciones contractuales
Procedimiento Modalidad de Contratación Abreviada
Procedimiento Modalidad de Contratación Directa
Procedimiento Modalidad de Contratación Mínima Cuantía
Procedimiento Modalidad de Contratación por Concurso Público

Defensa judicial

Procesos - Procedimientos

- Procedimiento Cobro Judicial de Cartera
- Procedimiento de Representación Judicial
- Procedimiento de Tutelas
- Procedimiento inicio de acciones judiciales
- Procedimiento para pago de cumplimiento de orden judicial
- Procedimiento representación judicial o administrativa interna

Diagnóstico de Activos

- Diagnóstico inicial de intervención de Sociedades
- Diagnóstico y análisis de Bienes Inmuebles
- Diagnóstico y análisis de Bienes Muebles
- Procedimiento implementación de gobierno corporativo, juntas directivas y representante legal

Dirección de Sociedades

- Procedimiento Supervisión de la gestión del depositario de sociedades activas

Evaluación y Desarrollo

- Procedimiento Diseño y Ejecución del PEC
- Procedimiento para la gestión del conocimiento

Evaluación y seguimiento

- Procedimiento para asesoría y acompañamiento
- Procedimiento para ejecutar auditorías internas
- Procedimiento para elaboración y seguimiento de planes de mejoramiento

Gestión Administrativa

- Procedimiento de Mantenimiento Planta Física
- Procedimiento de Prestación del Servicio de Transporte

Gestión de infraestructura tecnológica

- Procedimiento Administración de los cambios a la plataforma tecnológica
- Procedimiento de soporte a la infraestructura tecnológica
- Procedimiento mantenimiento de la infraestructura tecnológica
- Procedimiento monitoreo de la infraestructura tecnológica
- Procedimiento para copias de respaldo y restauración
- Procedimiento seguridad para los dispositivos tecnológicos

Gestión y Trámite

- Procedimiento de Gestión y trámite de comunicaciones internas y externas
- Procedimiento de Préstamo y Consulta de Documentos
- Procedimiento de Registro Radicación y Distribución de Comunicaciones Oficiales
- Procedimiento de Registro y tramite de comunicaciones de salida

Gobierno y Gestión de la estrategia

- Procedimiento de Administración de Proyectos
- Procedimiento de Gestión de Riesgos
- Procedimiento para el control de los datos
- Procedimiento para la gestión del cambio

Procesos - Procedimientos

Procedimiento para la revisión por la Dirección

Ingreso de Activos

Procedimiento de identificación y recepción de metales preciosos
Procedimiento de identificación y registro de bienes en el inventario de dinero
Procedimiento de planeación y recepción de semovientes de Proyectos Especiales
Procedimiento de preparación para la recepción de activos
Procedimiento de recepción de activos en bodega
Procedimiento de registro de activos
Procedimiento identificación de hallazgos y generación de acciones
Procedimiento identificación y recepción de dinero en pesos colombianos en efectivo
Procedimiento inversión infraestructura Proyectos Especiales
Procedimiento planeación y recepción de divisas de Proyectos Especiales
Procedimiento Recepción de Activos en Sitio
Procedimiento recepción de bienes inmuebles Proyectos Especiales
Procedimiento recepción de bienes muebles de Proyectos Especiales
Procedimiento recepción de muebles y enseres Proyectos Especiales

Mantenimiento y soporte de aplicaciones

Procedimiento mantenimiento de aplicaciones
Procedimiento para el desarrollo de software
Procedimiento requerimientos para el mantenimiento de software

Organización y Transferencia

Procedimiento de inserción de documentos
Procedimiento para organización documental

Orientación jurídica

Atención de Conceptos Jurídicos
Procedimiento Publicaciones, Comunicaciones y Notificaciones de Actos Administrativos
Revisión y Expedición de Actos Administrativos

Otras modalidades de disposición final

Destinación definitiva INCODER y Restitución de Tierras
Procedimiento acompañamiento a la valoración de sociedades y establecimientos de comercio
Procedimiento de alistamiento para la devolución de activos
Procedimiento de asignación de bienes por leyes especiales al fondo para la reparación de víctimas
Procedimiento de transferencia de bienes rurales para la reincorporación
Procedimiento destrucción de bienes muebles
Procedimiento Disposición Final de activos perecederos
Procedimiento Disposición Final de Sustancias Químicas
Procedimiento entrega de activos
Procedimiento Monetización de divisas y dolarización
Procedimiento para donación entre entidades públicas
Procedimiento para la destinación definitiva de bienes muebles

Procesos - Procedimientos

Procedimiento ubicación y/o inactivación de bienes

Planeación

Procedimiento para programar auditorías internas

Planeación contractual

Procedimiento Elaboración de Estudios Predios

Procedimiento Elaboración y Actualización del Plan Anual de Adquisiciones

Preservación y Disposición Final

Procedimiento de valoración de documentos

Procedimiento digitalización de documentos archivo central

Procedimiento eliminación documental

Procedimiento para la eliminación de documentos

Presupuesto

Procedimiento de Cierre Financiero de la Vigencia

Procedimiento de ejecución presupuestal

Procedimiento Elaboración y Actualización del Presupuesto

Seguridad de la información

Procedimiento administración y control de acceso a usuarios

Procedimiento para el tratamiento de los datos

Procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad y privacidad de la información

Procedimiento para la gestión y clasificación de activos de la información

Procedimiento Soporte a Incidentes

Procedimiento uso de controles criptográficos

Publicación y actualización de datos abiertos

Supervisión y Liquidación

Procedimiento de cesión de contratos

Procedimiento Supervisión o Interventoría y Liquidación de Contratos

Tesorería

Procedimiento Administración de caja menor

Procedimiento de Gestión de Inversiones

Procedimiento de Pagos

Procedimiento de trámite de cheques devueltos

Procedimiento para el recaudo de activos del FRISCO

Procedimiento préstamo del FRISCO a la sociedad

Procedimiento reintegro de dinero a terceros

- **Estructura documental**

La documentación de SAE SAS se encuentra clasificada por niveles que agrupan diferentes tipos de documentos como se muestra en la siguiente imagen.

Lineamientos de los documentos:

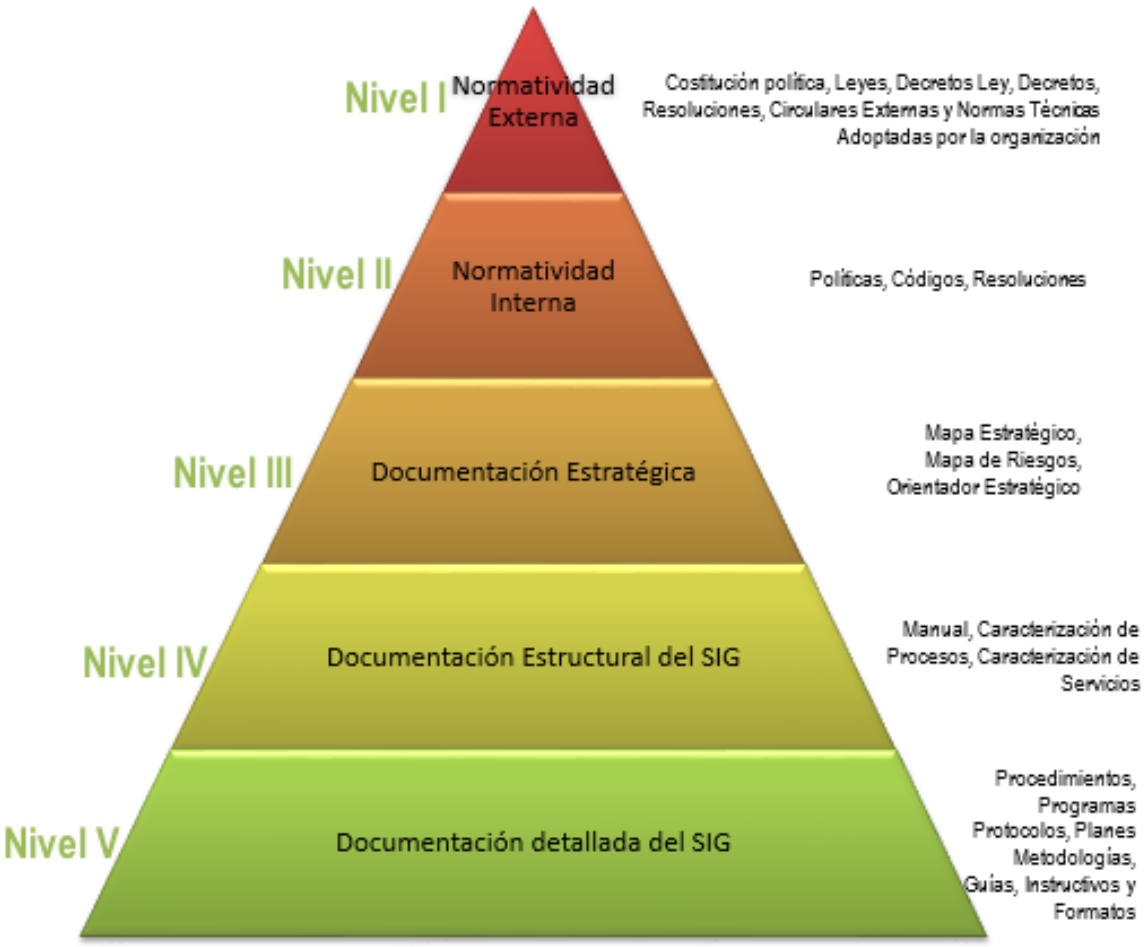


Imagen. Pirámide Documental

La documentación se encuentra publicada en la intranet en la siguiente ruta:

http://intranetsae/saein/Nuestra-SAE/Arquitectura-SAE/GestionProcesos

4. INFORME DEL DESPACHO

a. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

- **Gestión Gerencia Financiera**

Ejecución Transferencias FRISCO-Destinaciones específicas

El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, realiza las siguientes destinaciones específicas y transferencias a la Nación:

1. **Destinaciones Específicas:**

Entre las destinaciones específicas, se contemplan las siguientes: Fondo para la Reparación de Victimas, Política Antidrogas y Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

- **Fondo para la Reparación de Victimas:**

Para esta destinación se debe dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1366 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015 Capitulo 4, Articulo 2.2.2.4.1, el cual señala que "*La Sociedad de Activos Especiales SAE, o quien haga sus veces en calidad de administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO, asignará anualmente a favor del Fondo para la Reparación de las Víctimas el cinco por ciento (5%) del total de la suma recaudada durante cada año, por los siguientes conceptos: a) Las sumas de dinero cuyo derecho de dominio haya sido extinguido en cualquier tiempo mediante sentencia ejecutoriada a favor del Estado y que hayan sido efectivamente ingresadas al FRISCO en el correspondiente año. b) El monto total de las ventas netas realizadas en el correspondiente año, de los bienes ingresados a favor del Estado a través del FRISCO, cuyo derecho de dominio haya sido extinguido en cualquier tiempo mediante sentencia ejecutoriada…".*

Del mismo modo, el Ministerio de Justicia y del Derecho en concepto jurídico MEM16-0008284-OAJ-1500, del 21 de septiembre de 2016, emitido ante la consulta elevada a la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes señaló que "Así las cosas, respecto de la consulta elevada a esta cartera, en el sentido de que se determine si es válido o no, al tenor de la normatividad vigente, destinar el 5% de los recursos líquidos para el Fondo para la Reparación de las Victimas , se estima que dicho traslado de dineros, en ese porcentaje, posee plena validez, toda vez que cumple la finalidad para la cual fue expedido"

Dado lo anterior, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S en cumplimiento de lo anterior, durante el periodo de agosto de 2018 a abril de 2022 ha transferido por este concepto la suma de $9.007,1 millones al Fondo para la Reparación de Víctimas, tal como se describe en el cuadro Relación Destinaciones y Recursos Líquidos detallado más adelante.

- **Política Antidrogas:**

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, *"(…) de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes o su equivalente, con el objetivo de fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural, la atención y reparación de víctimas de actividades ilícitas, y todo aquello que sea necesario para tal finalidad. (…)"* (Se resaltó)

Las destinaciones de los beneficios de la administración de los bienes que ingresen por infracción a la Ley 30 de 1986 al FRISCO en su Artículo 47, establece que "…*Los beneficios obtenidos se aplicarán a la prevención y represión del tráfico de tales drogas y a la rehabilitación de los farmacodependientes, bajo control y vigilancia del Consejo Nacional de Estupefacientes…"*, actividad asumida por el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas, según lo dispuesto por el Decreto Ley 2897 de 2011.

El parágrafo 1° del Artículo 2.5.5.11.3 del Decreto 1068 de 2015, señala que: *"Cuando las leyes especiales indiquen que la destinación específica recae sobre recursos líquidos, estos se proyectarán en el presupuesto anual del FRISCO, por parte de su administrador, y una vez aprobado por el CNE, se girarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que una vez apropiados por el mismo, se distribuyan…"*.

Por lo cual, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en atención a lo reglamentado, durante el periodo de agosto de 2018 a abril de 2022 ha transferido por este concepto la suma de $224.436,7 millones, tal como lo muestra el cuadro Relación Destinaciones y Recursos Líquidos detallado más adelante.

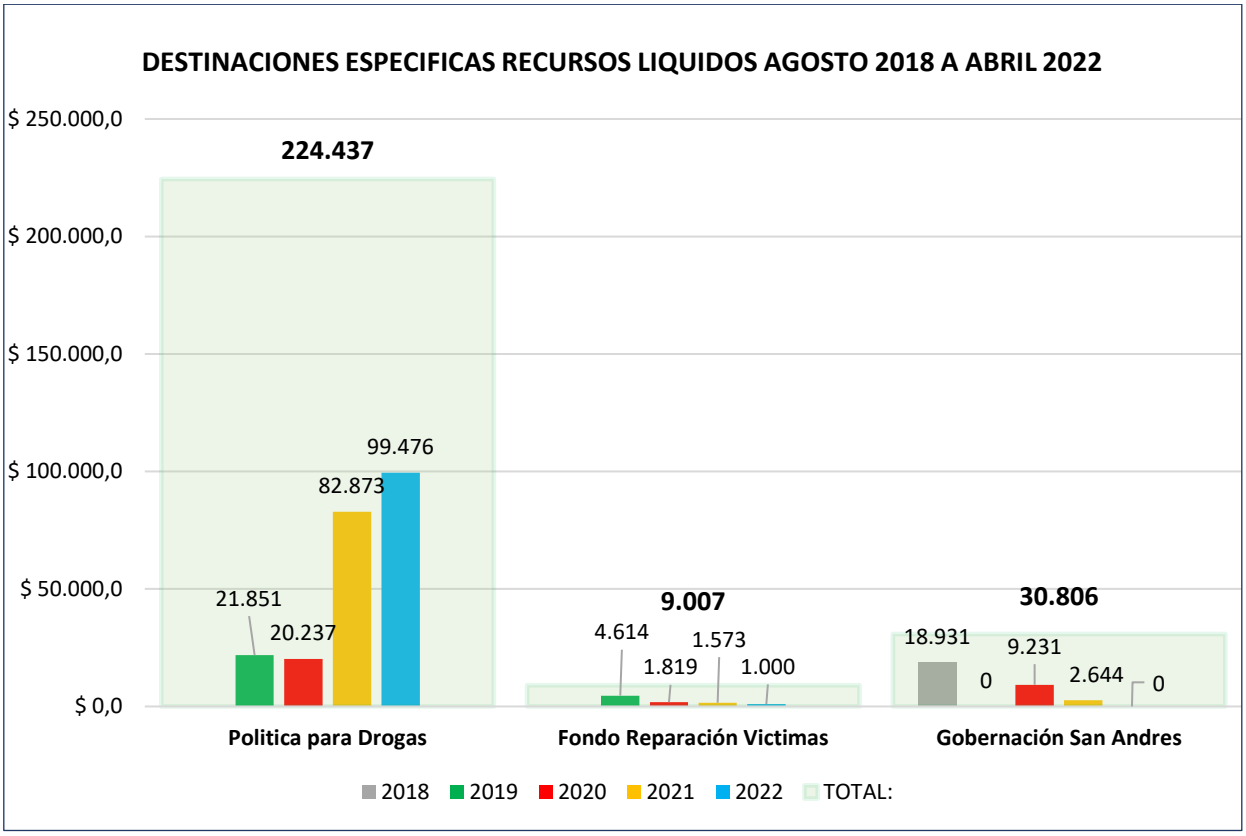
- **Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:**

Para esta destinación, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S da cumplimiento al inciso 6° del artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, por medio de la cual se modifica el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, el cual establece que *"una vez decretada la extinción de dominio de los bienes localizados en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, estos deberán ser entregados a la Gobernación Departamental, al igual que los rendimientos y frutos que se generen antes de la declaratoria de extinción del dominio."*

Del mismo modo la Sociedad de Activos Especiales S.A.S , entrega los recursos para dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1450 de 2011, que dispone para los bienes y derechos ubicados en el departamento Archipiélago lo siguiente: *"Los bienes, los rendimientos y los frutos que generen los mismos, localizados en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a la presente ley deberán destinarse prioritariamente, a programas sociales que beneficien a la población raizal"* y al artículo 8° de la Ley 785 de 2002, que señala una destinación de rendimientos y frutos ubicados en el departamento de San Andrés así: *"Los rendimientos y los frutos que generen los bienes y recursos localizados en la jurisdicción del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a la Ley 333 de 1996 o las normas que lo modifiquen, deberán destinarse, de manera preferencial, a la financiación de programas sociales en el Archipiélago."* y al artículo 109 de la Ley 1753 de 2015, adiciona el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 disponiendo que: "*Los bienes, los rendimientos y los frutos que generen los bienes localizados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a la presente ley deberán destinarse prioritariamente a programas sociales que beneficien a la población raizal".*

Dando cumplimiento a lo establecido en la Leyes anteriores sobre la destinación especifica del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se han girado a la Gobernación la suma de $30.805,5 millones por concepto de recaudo de productividades de sociedades más sus rendimientos y monetización de divisas incautadas en el Departamento durante el periodo de agosto de 2018 a abril de 2022.

A continuación, se muestra la ejecución de las destinaciones especificas por vigencia del periodo agosto de 2018 a abril de 2022:



En la gráfica y los valores antes mencionados, no se evidencian los giros de la vigencia 2018 de las destinaciones correspondientes al Fondo para la Reparación de Víctimas y la Política Antidrogas por valor de $1.967,9 millones y $11.000,0 millones respectivamente, lo anterior, dado que dichos valores se giraron previo al mes de agosto de 2018. Dichos recursos fueron girados el 28 de marzo de 2018 al Fondo para la Reparación de Víctimas y el 24 de enero y 08 de marzo de 2018 para la Política Antidrogas.

2. Transferencias a la Nación:

Tomando en consideración el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el Artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, dispone que *"Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio, los recursos provenientes de la enajenación temprana y los recursos provenientes de la productividad de los bienes administrados, descontando aquellos destinados para el pago gradual y progresivo de los pasivos de dicho Fondo, los recursos*

que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes, y las destinaciones específicas previstas en la Ley, se utilizarán a favor del Estado y serán destinados así: en un veinticinco por ciento (25%) a la Rama Judicial, en un veinticinco por ciento (25%) a la Fiscalía General de la Nación, en un diez por ciento (10%) a la Policía Judicial de la Policía Nacional para el fortalecimiento de su función investigativa y el cuarenta por ciento (40%) restante para el Gobierno Nacional, quien reglamentará la distribución de este último porcentaje. (…)".

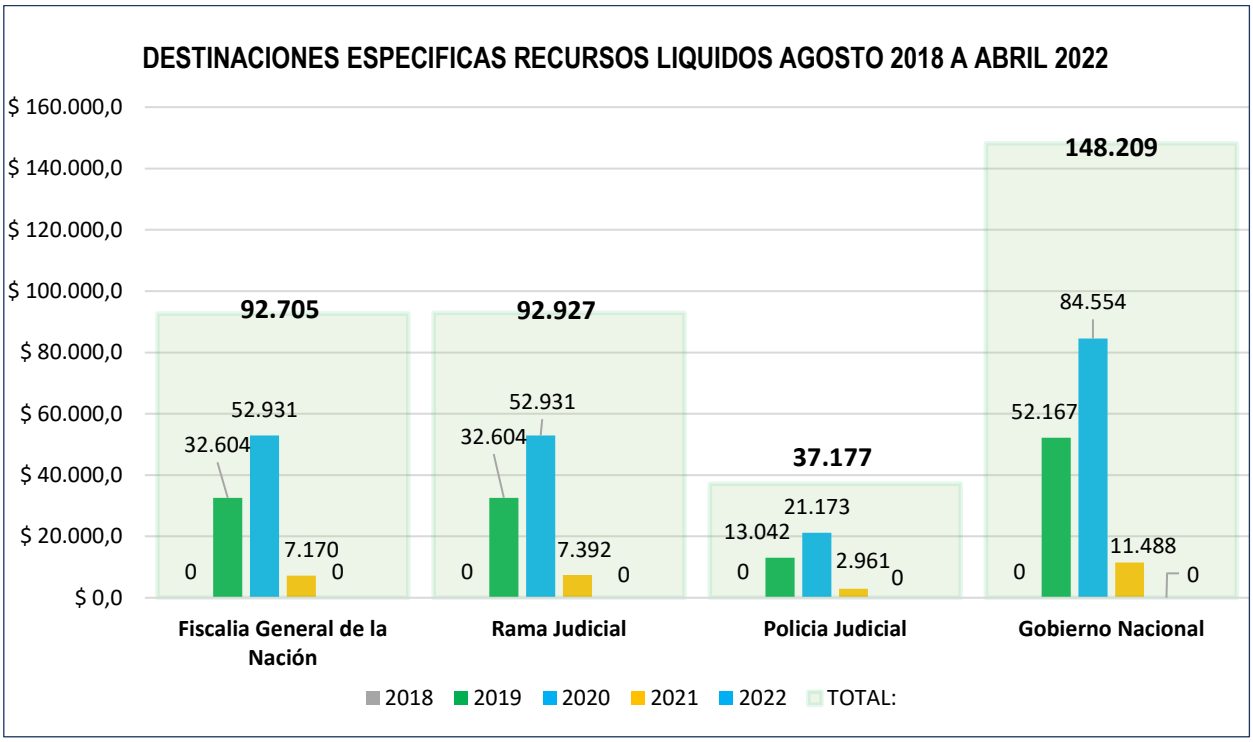
Así mismo, teniendo en cuenta el parágrafo 1° del artículo 2.5.5.11.4 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 28 del Decreto 1760 de 2019, señala sobre la destinación definitiva de los bienes y recursos del FRISCO que: *"Los porcentajes establecidos en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, efectuados los descuentos de los que trata el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, se calcularán sobre los recursos efectivamente ingresados a las cuentas del FRISCO en la vigencia fiscal anterior. El valor correspondiente al veinticinco por ciento (25%) de la Rama Judicial, el veinticinco por ciento (25%) de la Fiscalía General de la Nación, el diez por ciento (10%) de la Policía Judicial de la Policía Nacional y el cuarenta por ciento (40%) del Gobierno Nacional sobre los bienes con extinción de dominio, los recursos provenientes de la enajenación temprana, los recursos provenientes de la productividad de los bienes administrados y aquellos recursos causados en favor del FRISCO en el curso de procesos judiciales y extrajudiciales serán girados por el administrador del FRISCO a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, anualmente, dentro de los primeros tres (3) meses de la vigencia fiscal siguiente a aquella en la que ingresen a las cuentas del FRISCO, para la respectiva incorporación en los presupuestos de las entidades destinatarias, como recursos adicionales a la cuota de inversión acordada y aprobada por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a los recursos generados por el Fondo Especial de Bienes de la Fiscalía General de la Nación."*

De igual manera, el Decreto 1787 de 2017, compilado en el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamentó en su artículo 2.5.7.2, la distribución del porcentaje del FRISCO destinado al Gobierno Nacional, según el cual el 40% a favor del Gobierno Nacional se distribuirá de la siguiente manera: *"Un cinco por ciento (5%) para la infraestructura penitenciaria y carcelaria que se girará a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un quince por ciento (15%) para sufragar los gastos requeridos para la recepción, administración, saneamiento, alistamiento, sostenimiento y disposición de los bienes inventariados por las FARC-EP, de que trata el artículo 3 del Decreto Ley 903 de 2017 y los Decretos 1407 y 1535 de 2017 incluyendo los gastos necesarios para la constitución y funcionamiento del Patrimonio Autónomo, así como la remuneración a la que tiene derecho el administrador por el ejercicio de su gestión, de conformidad con su régimen jurídico, teniendo como referencia el costo promedio de un encargo fiduciario de administración que arroje el mercado. Para estos efectos el administrador del FRISCO realizará los ajustes presupuesta les y contables pertinentes y un veinte por ciento (20%) será destinado a los programas especiales que el Gobierno determine."*

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, realizó durante el periodo de agosto de 2018 a abril de 2022, las siguientes transferencias a la Nación:

Gobierno Nacional:	$148.208,9 millones de pesos.
Fiscalía General de la Nación:	$ 92.704,6 millones de pesos
Rama Judicial:	$ 92.926,7 millones de pesos
Policía Judicial de la Policía Nacional:	$ 37.176,5 millones de pesos

A continuación, se muestra la ejecución de las transferencias a la Nación por vigencia, durante el periodo de agosto de 2018 a abril de 2022:



En la gráfica y los valores antes mencionados, no se evidencian los giros de la vigencia 2018 por valor de $49.783 millones, lo anterior, dado que dichos valores se giraron previo al mes de agosto de 2018. Dichos recursos fueron girados en junio de 2018.

De igual manera, se relaciona el detalle de destinaciones y transferencias realizadas con los recursos provenientes de la administración del FRISCO:

RELACION DESTINACIONES Y TRANSFERENCIAS RECURSOS LIQUIDOS AGOSTO 2018 A ABRIL 2022

Cifras en Millones de pesos

	BENEFICIARIO	2018*	2019	2020	2021	2022P**	TOTAL
DESTINACIONES	**Política para las Drogas**	**$ 11,000**	**$ 21,851**	**$ 20,237**	**$ 82,873**	**$ 99,476**	**$ 235,437**
	Ministerio de Justicia	$ 11,000	$ 15,588	$ 10,337	$ 24,000	$ 26,168	$ 87,093
	Ministerio de Salud			$ 3,600	$ 10,000	$ 20,000	$ 33,600
	Policía Nacional		$ 6,263	$ 6,300	$ 47,363	$ 45,000	$ 104,926
	Medicina Legal	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,800	$ 2,800
	Ministerio del Interior	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,510	$ 5,508	$ 7,018

	Fondo para la Reparación de las Victimas	**$ 1,968**	**$ 4,614**	**$ 1,819**	**$ 1,573**	**$ 1,000**	**$ 10,975**
	Gobernación de San Andrés Islas	**$ 18,931**	**$ 0**	**$ 9,231**	**$ 2,644**	**$ 0**	**$ 30,806**
	Ministerio de Agricultura - FOMMUR	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3,553**	**$ 3,553**
TOTAL DESTINACIONES		**$ 31,899**	**$ 26,465**	**$ 31,287**	**$ 87,090**	**$ 104,029**	**$ 280,770**
TRANSFERENCIAS ART. 91 LEY 1708 DE 2014	Fiscalía General de la Nación	$ 12,446	$ 32,604	$ 52,931	$ 7,170	$ 20,229	$ 125,380
	Rama Judicial	$ 12,446	$ 32,604	$ 52,931	$ 7,392	$ 20,229	$ 125,602
	Policía Judicial	$ 4,978	$ 13,042	$ 21,173	$ 2,961	$ 8,092	$ 50,246
	Gobierno Nacional	$ 19,913	$ 52,167	$ 84,554	$ 11,488	$ 32,367	$ 200,489
TOTAL TRANSFERENCIAS ART 91		**$ 49,783**	**$ 130,416**	**$ 211,590**	**$ 29,011**	**$ 80,918**	**$ 501,718**
	TOTAL GENERAL	**$ 81,682**	**$ 156,881**	**$ 242,877**	**$ 116,102**	**$ 184,947**	**$ 782,488**

*Los valores ejecutados en la vigencia 2018 referentes a Política Antidrogas, Fondo para la Reparación de las Victimas y las Transferencias que señala el Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, fueron girados previo al mes de agosto de 2018.
**Para la vigencia 2022 el giro de los recursos correspondientes a FOMMUR y Articulo 91 de la Ley 1708 de 2014, se realizarán posterior al mes de abril de 2022.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S en materia de inversiones y de excedentes de liquidez debe regirse por lo dispuesto en el artículo 2.3.3.3.2 de la parte tercera título 3 capítulo 3 del Decreto 1068 de 2015 y por el Decreto 1525 de 2008 compilado en el Decreto 1068 los cuales establecen los lineamientos de inversiones para entidades que manejan recursos públicos.

En su artículo 2.3.3.1. establece: *Definición de excedentes de liquidez. Para los efectos previstos en los Capítulos 3 a 5 del título, se entiende por excedentes de liquidez todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinen al desarrollo de actividades que constituyen el objeto de las entidades a que se refieren los mencionados capítulos*.

El citado Decreto en los artículos subsiguientes establece la obligatoriedad de ofrecer a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 100% de los excedentes de liquidez derivados de la administración de recursos públicos, igualmente establece que las entidades a las cuales les es aplicable dicha normatividad, , no podrán utilizar dichos excedentes para celebrar operaciones de crédito, repos o simultáneas ni transferencia temporal de valores.

La aplicabilidad de dicha norma a la administración de los recursos del FRISCO y de la SAE como Sociedad de Economía Mixta del orden nacional, fue ratificada mediante concepto 3-2015-017375 del Grupo de Asuntos Legales de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Igualmente es aplicable el ofrecimiento de excedentes de liquidez, en primera opción, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por parte de las entidades que cuenten con ella.

Por otra parte, la Sociedad de Activos Especiales cuenta con una política de inversiones aprobada por la Junta Directiva de la entidad, con dicha política se busca mantener y/o incrementar el valor del portafolio, así mismo establece los criterios y define el marco de actuación dentro de los cuales se debe realizar el análisis y evaluación, toma de decisión y seguimiento de las inversiones. De igual manera se dan las pautas para los tipos y calificación de los establecimientos bancarios de primer nivel, con los cuales se harán la compra y/o venta de portafolio.

En el marco de lo anterior y en cumplimiento a la normatividad aplicable, los excedentes de liquidez se invierten en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" de corto y largo plazo, adquiridos en condiciones de mercado. Adicionalmente los excedentes también se pueden invertir en Certificados de Depósito a Término Fijo CDT emitidos por establecimientos bancarios que cumplan con las máximas calificaciones de riesgo en el corto plazo es decir Triple A (AAA), para las operaciones en moneda extranjera la calificación mínima de riesgo es A/A.1. Igualmente se pueden invertir los recursos en Cuentas de Ahorros y/o corrientes remuneradas, en establecimientos bancarios que cumplan con las calificaciones de riesgo establecidas, Títulos de deuda pública externa colombiana, Cuentas bancarias en moneda extranjera en entidades bancarias que cumplan con calificaciones mínimas de riesgo, y finalmente en Fondos de Inversión Colectiva que deben estar regidos por el Decreto 1525 de 2008.

SAE y FRISCO Manejan un portafolio de inversiones conservador minimizando riesgo de mercado, por ello todas las inversiones se realizan con entidades financieras con la máxima calificación otorgadas por las firmas calificadoras de riesgos más importantes del mundo lo que nos permite tener seguridad de las inversiones con el fin de proteger los recursos públicos.

A continuación, se presenta en forma resumida el portafolio por tipología de inversión:

PORTAFOLIO DE INVERSIONES FRISCO VIGENCIA 2018 A 30 DE ABRIL DE 2022

Composición portafolio FRISCO año 2018

Composición del portafolio	Total, Portafolio Diciembre/2018	Part.%
Bancos Nacionales	12,854	1.51%
FIC	366,818	43.14%
TES	258,452	30.40%
CDT	211,037	24.82%
Acciones	1,122	0.13%
TOTAL	**850,283**	**100%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2018

Composición portafolio FRISCO año 2019

Composición del portafolio	Total, Portafolio Diciembre/2019	Part.%
Bancos Nacionales	132,505	10.92%
FIC	280,488	23.12%
TES	473,996	39.07%
CDT	324,910	26.78%
Acciones	1,411	0.12%
TOTAL	**1,213,310**	**100%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019

Composición portafolio FRISCO año 2020

Composición del portafolio	Total, Portafolio Diciembre/2020	Part.%
Bancos Nacionales	52,560	4.87%
FIC	409,335	37.90%
TES	461,914	42.77%
CDT	155,078	14.36%
Acciones	1,137	0.11%
TOTAL	**1,080,024**	**100%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020

Composición portafolio FRISCO año 2021

Composición del portafolio	Total, Portafolio Diciembre/2021	Part.%
Bancos Nacionales	79,654	6.03%
FIC	502,657	38.04%
TES	582,984	44.11%
CDT	155,074	11.73%
Acciones	1,157	0.09%
TOTAL	**1,321,526**	**100%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2021

Composición portafolio FRISCO año 2022

Composición del portafolio	Total, Portafolio Abril/2022	Part.%
Bancos Nacionales	96,367	6.94%
FIC	516,482	37.17%
TES	579,645	41.72%
CDT	195,679	14.08%
Acciones	1,330	0.10%
TOTAL	**1,389,503**	**100%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 30 de abril de 2022

El portafolio de inversiones del FRISCO ha tenido un crecimiento importante en la consecución de recursos, el cual obedece a la gestión realizada por la entidad ya que en los últimos años tanto las ventas como los recursos recibidos por arrendamiento han aumentado de manera considerable siendo los principales recursos que se perciben teniendo en cuenta su objeto social.

Rendimientos Financieros FRISCO agosto 7 2018 a 30 abril de 2022

Cifras en Millones de pesos

Concepto Agregado	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Rendimientos Financieros	12,548	57,447	64,872	28,348	9,854	173,069
Total, Rendimientos	**12,548**	**57,447**	**64,872**	**28,348**	**9,854**	**173,069**

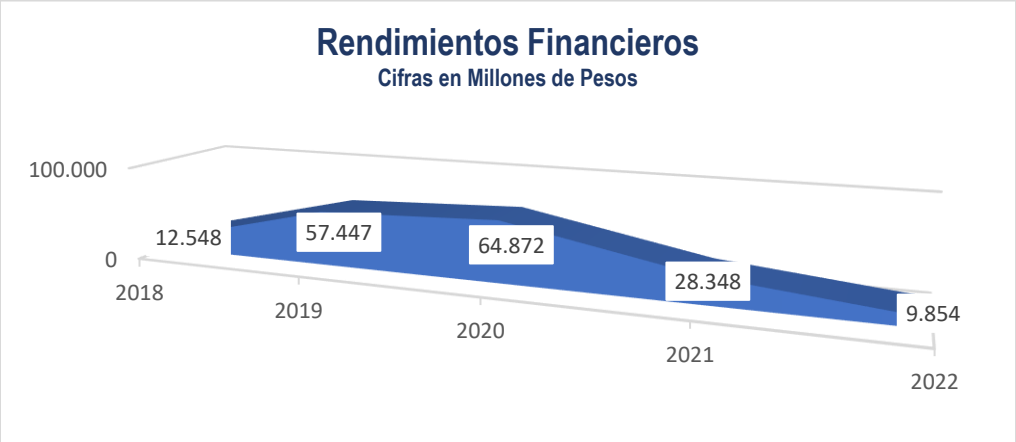
El Fondo Para la Rehabilitación e Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado FRISCO durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 hasta el 30 de abril de 2022 ha generado ingresos por rendimientos financieros por un valor de $173,069 Millones de Pesos, los cuales están constituidos por inversiones que realiza la entidad en instrumentos financieros tales como : TES ,CDT, FIC, Cuentas de Ahorro de remuneración especial, Cuentas de ahorro y corrientes todo ello bajo los lineamientos del Decreto 1525 de 2008.

Durante las vigencias 2020 y 2021 los mercados financieros experimentaron altas volatilidades afectando la rentabilidad de los recursos invertidos por la entidad, en razón al entorno macroeconómico que se presentó a nivel mundial producto de la pandemia por COVID-19. Cuando en el mes de marzo de 2020, se declara la pandemia del COVID – 19, se generó una volatilidad importante en los mercados de capitales tanto nacional como internacional. De manera inmediata, los Bancos Centrales a nivel mundial incluidos el Banco de la República, disminuyeron las tasas de interés con el propósito de impulsar a las economías afectadas por los confinamientos y contrarrestar la desaceleración económica que se avecinaba.

Posteriormente a partir del mes de febrero de 2021, los mercados experimentaron una corrección alcista en las tasas de interés con el fin de contrarrestar los efectos inflacionarios generados producto de la política monetaria expansionista.

A nivel local, hechos como la presentación de la reforma tributaria en Colombia, los paros nacionales que se dieron por este hecho, la pérdida del grado de inversión soberana por parte de dos de las tres calificadoras de riesgo internacional, la aparición de nuevas cepas del Coronavirus, los altos niveles de inflación a nivel mundial y los incrementos en las tasas intervención por parte de los Bancos Centrales, causaron que las tasas continuaran con una senda alcista que provocó altas volatilidades, rentabilidades bajas y negativas en los fondos de inversión.

A continuación, se relaciona el comportamiento de los rendimientos financieros durante la vigencia 2018 a 2022 en los periodos mencionados.



PORTAFOLIO DE INVERSIONES SAE VIGENCIA 2018 A 30 DE ABRIL DE 2022

Composición portafolio SAE año 2018

Composición del portafolio	Total, Portafolio Diciembre/2018	Part.%
Bancos Nacionales	439	10.98%
FIC	38	0.95%
CDT	3,521	88.07%
TOTAL	**3,998**	**100%**

*Cifras en Millones de Pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2018

Composición del portafolio	Total, Portafolio Diciembre/2019	Part.%
Bancos Nacionales	472	4.47%
FIC	10,076	95.53%
TOTAL	**10,548**	**100%**

*Cifras en Millones de Pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019

Composición portafolio FRISCO año 2020

Composición del portafolio	Total, Portafolio Diciembre/2020	Part.%
Bancos Nacionales	414	5.29%
FIC	7,409	94.71%
TOTAL	**7,823**	**100%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020

Composición portafolio FRISCO año 2021

Composición del portafolio	Total, Portafolio Diciembre/2021	Part.%
Bancos Nacionales	2,163	19.53%
FIC	3,911	35.31%
CDT	5,002	45.16%
TOTAL	**11,076**	**100%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2021

Composición portafolio FRISCO año 2022

Composición del portafolio	Total, Portafolio Abril/2022	Part.%
Bancos Nacionales	361	3.80%
FIC	4,060	42.75%
CDT	5,076	53.45%
TOTAL	**9,497**	**100%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 30 de abril de 2022

El portafolio de inversiones de la Sociedad de Activos Especiales se compone en gran medida de los recursos recibidos por la administración del FRISCO, adicionalmente en los últimos años se han recibido recursos por la venta de títulos TIDIS correspondiente a devoluciones de por parte de la DIAN de saldos a favor en renta, recursos que se han invertido en el portafolio de inversiones con el fin de optimizar la utilización de los mismos.

Rendimientos Financieros SAE agosto 7 2018 a 30 abril de 2022

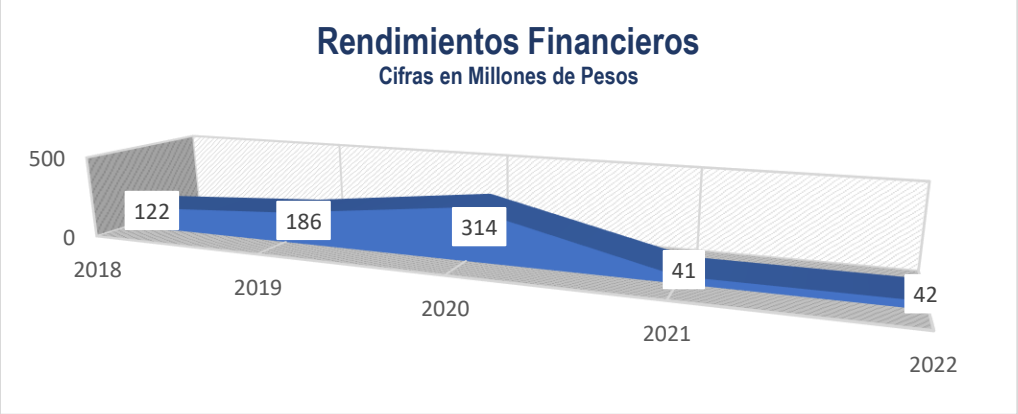
Cifras en Millones de pesos

Concepto Agregado	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Rendimientos Financieros	122	186	314	41	42	705
Total, Rendimientos	122	186	314	41	42	705

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S durante el periodo comprendido entre el 7 agosto de 2018 hasta el 30 de abril de 2022 ha generado ingresos por rendimientos financieros por un valor de $705 Millones de Pesos, los cuales están constituidos por inversiones que realiza la entidad en instrumentos financieros tales como: CDT, FIC, Cuentas de Ahorro todo ello bajo los lineamientos del Decreto 1525 de 2008.

Las Inversiones durante la vigencia 2020 y 2021 tal como se explicó en la información relacionada en la rentabilidad de FRISCO se vieron afectadas por las volatilidades del mercado impactando la generación de mayor ingreso en cuanto a este concepto.

A continuación, se relaciona el comportamiento de los rendimientos financieros durante la vigencia 2018 a 2022 en los periodos mencionados.



Ejecución Presupuestal Vigencia 2018:

En la vigencia 2018 se presentó una modificación presupuestal en razón a la implementación de la Enajenación Temprana con la modificación a Ley de Extinción de Dominio mediante la Ley 1849 de 2017, la cual afecta el presupuesto de SAE. Dicha modificación se aprobó mediante Acta 142 del 25 de octubre de 2017 por la Junta Directiva de la SAE, pasando de un presupuesto inicial de $43.689 millones a un presupuesto final de $52.906 millones. Lo anterior con el fin de atender las actividades necesarias para dar aplicación a los nuevos lineamientos.

Considerando lo anterior, se evidenció la siguiente ejecución presupuestal en la vigencia:

La mayor participación de recaudo con el 97.71% pertenecen a los ingresos por la Factura de administración del FRISCO por valor de $36.750 millones. Por concepto de Otros ingresos se recibieron $566 millones siendo

el 1.50% correspondientes a reintegros varios, mientras que ingresos por rendimientos representaron una participación del 0.78% con la suma de $295 millones.

Ejecución de Ingresos SAE Vigencia 2018

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
INGRESOS	**52,906**	**37,611**	**71.09%**	**100.00%**
Ingresos Corrientes	**52,906**	**37,316**	**70.53%**	**99.22%**
Factura administración FRISCO	52,906	36,750	69.46%	97.71%
Otros	0	566	100.00%	1.50%
RECURSOS DE CAPITAL	**0**	**295**	**100.00%**	**0.78%**
Rendimientos Financieros	0	295	100.00%	**0.78%**
Total ingresos	**52,906**	**37,611**	**71.09%**	**100.00%**

*Cifras en Millones de Pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2018

De igual manera, es preciso indicar que los ingresos que tuvieron mayor participación durante el periodo de agosto a diciembre de 2018 fueron los relacionados con la Factura de administración del FRISCO por valor de $17.546 millones con una participación del 96.92% de lo recaudado durante este periodo.

Ejecución de Ingresos SAE agosto a diciembre de 2018

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
INGRESOS	**52,906**	**18,103**	**34.22%**	**100.00%**
Ingresos Corrientes	**52,906**	**17,981**	**33.99%**	**99.33%**
Factura administración FRISCO	52,906	17,546	33.16%	96.92%
Otros	0	435	100.00%	2.40%
RECURSOS DE CAPITAL	**0**	**122**	**100.00%**	**0.67%**
Rendimientos Financieros	0	122	100.00%	**0.67%**
Total ingresos	**52,906**	**18,103**	**34.22%**	**100.00%**

*Cifras en Millones de Pesos
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: De agosto a diciembre 2018

Nota: La programación presupuestal de ingresos corresponde a un valor anual, por lo cual el valor ejecutado de agosto a diciembre de 2018 solo representa el 34.22%.

Durante la vigencia 2018 los Gastos de Personal registraron la mayor participación de giro con un 69.51% representados en $28.094 millones. Estos gastos corresponden en gran proporción a los gastos de la nómina de planta por valor de $23.669 millones y gastos por Honorarios de Asesorías Administrativas por valor de $2.364 millones, los cuales cubrieron gastos en mayor medida para el desarrollo del aplicativo misional Matrix 2.0.

Los Gastos Generales representaron una participación de giro del 30.31%, reflejados en mayor medida para cubrir gastos de Arrendamientos y Mantenimiento con un valor girado de $4.401 millones y $1.953 millones respectivamente. Estos gastos tienen la finalidad de cubrir el arrendamiento de la sede principal, bodega, archivo y las regionales; y en el rubro de Mantenimiento se cubrieron principalmente gastos en el

subcomponente Software, dirigido a atender actividades de sistema de seguridad contra ataques informáticos, mantenimientos de los equipos como planta telefónica y UPS.

De igual forma se registraron giros por Transferencias por $70 millones correspondientes a Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República y giro a los Canales Regionales en cumplimiento de la Ley 14 de 1991.

Ejecución de Gastos SAE Vigencia 2018

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro /PROG	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**52,906**	**40,414**	**40,414**	**76.39%**	**100.00%**
Gastos de Personal	33,490	28,094	28,094	83.89%	69.51%
Gastos Generales	19,346	12,250	12,250	63.32%	30.31%
Transferencias	70	70	70	100.00%	0.17%
Presupuesto gastos	**52,906**	**40,414**	**40,414**	**76.39%**	**100.00%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2018

Igualmente, se precisa que los gastos más representativos durante el periodo de agosto a diciembre de 2018 fueron los relacionados con la Nómina de la planta directa por valor de $8.064 millones, seguido por los gastos referentes a la Implementación del aplicativo SEVEN ERP por valor de $479 millones y la Póliza de Seguros de directores y administradores por $446 millones.

Ejecución de Gastos SAE agosto a diciembre de 2018

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro /PROG	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**52,906**	**14,007**	**20,342**	**38.45%**	**100.00%**
Gastos de Personal	33,490	11,734	13,869	41.41%	68.18%
Gastos Generales	19,346	2,203	6,403	33.10%	31.48%
Transferencias	70	70	70	100.00%	0.35%
Presupuesto gastos	**52,906**	**14,007**	**20,342**	**38.45%**	**100.00%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: agosto a diciembre de 2018

Nota: La programación presupuestal de gastos corresponde a un valor anual, por lo cual el valor ejecutado de agosto a diciembre de 2018 solo representa el 38.45%.

Ejecución Presupuestal Vigencia 2019:

La Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S aprobó inicialmente el presupuesto del año en la sesión del 28 de febrero de 2018 por valor de $50.613 millones, el cual fue modificado en sesión de Junta Directiva del 16 de agosto del 2019 en razón a la modificación de gastos del FRISCO por la venta de la sociedad

Enertolima, la inclusión de la Comisión por administración del FRISCO[1] y Comisión por administración San Andrés Islas, resultando un presupuesto de $56.125 millones.

Producto de lo anterior, se evidenciaron las siguientes ejecuciones:

En esta vigencia se recaudó en total un valor de $54.438 millones, discriminados de la siguiente manera: En la Factura de administración FRISCO se recaudaron $40.249 millones perteneciente al 73.93% de participación, por concepto de Otros se recibieron $11.453 millones, siendo principalmente ingresos por redención de títulos TIDIS representativos de la devolución de saldos a favor por concepto de renta, tramitada con la DIAN por $10.780 millones. Por último, la Comisión por administración del FRISCO sumó $2.550 millones siendo una participación del 4.68% y finalmente, los rendimientos representaron el 0.34% con un recaudo de $186 millones.

Ejecución de Ingresos SAE Vigencia 2019

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
INGRESOS	**56,125**	**54,438**	**96.99%**	**100.00%**
Ingresos Corrientes	**56,060**	**54,251**	**96.77%**	**99.66%**
Factura administración FRISCO	52,936	40,249	76.03%	73.93%
Comisión por administración del FRISCO	2,993	2,550	85.20%	4.68%
Comisión por administración SAI	131	0	0.00%	0.00%
Otros	0	11,453	100.00%	21.04%
RECURSOS DE CAPITAL	**66**	**186**	**284.67%**	**0.34%**
Rendimientos Financieros	66	186	284.67%	0.34%
Total ingresos	**56,125**	**54,438**	**96.99%**	**100.00%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019

Dentro de los gastos se evidencia una mayor participación de giro en Gastos de Personal con una ejecución de 69.58% correspondientes en mayor medida a gastos de la nómina de planta, con un giro durante la vigencia de $25.215 millones, seguido de los Servicios Temporales los cuales sumaron $3.147 millones.

Por concepto de Gastos Generales, se cerró la vigencia con una participación de giro del 30.26%, registrando gastos en mayor proporción en los siguientes rubros: por concepto de Arrendamientos se giraron $5.359 millones, con el fin de cubrir el arrendamiento de la sede principal, archivo y las regionales; en el rubro de Mantenimiento se giraron $2.796 millones principalmente para cubrir gastos mantenimiento de software y computadores.

Por último, se registraron giros de Transferencias por $72 millones correspondiente a la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República.

[1] El Decreto 2136 de 2015 en su artículo 2.5.5.11.2. *Recursos de funcionamiento del Administrador del Frisco*, establece que los gastos indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los Bienes del Frisco e incorpora la remuneración a la que tiene derecho el Administrador del Frisco por el ejercicio de su gestión y su naturaleza jurídica.

Ejecución de Gastos SAE Vigencia 2019

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro /Prog	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**52,936**	**46,221**	**44,803**	**84.64%**	**100.00%**
Gastos de Personal	35,891	31,297	31,174	86.86%	69.58%
Gastos Generales	16,967	14,852	13,557	79.90%	30.26%
Transferencias	78	72	72	92.62%	0.16%
Presupuesto gastos	**52,936**	**46,221**	**44,803**	**84.64%**	**100.16%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019

Ejecución Presupuestal Vigencia 2020:

El presupuesto de la vigencia 2020 fue aprobado por la Junta Directica de la SAE S.A.S, mediante Acta No.169 del 05 de marzo de 2019 por la suma de $50.469 millones, el cual fue modificado en sesión de Junta Directiva en su Acta 190 del 15 de abril del 2020, resultando un presupuesto de $53.867 millones, el cual presentó la siguiente ejecución:

Referente a la ejecución de ingresos se cuenta con una participación del 95.77%, por concepto de la factura que FRISCO paga por la administración del fondo por valor de $45.595 millones, de igual manera, se ve reflejada una ejecución por valor de $1.567 millones correspondiente a la comisión por administrar los bienes del FRISCO y por último los rendimientos con una participación del 0.66%.

Ejecución de Ingresos SAE Vigencia 2020

Concepto agregado	Progr	Recuado	% ejec	% part
INGRESOS	**53,867**	**47,607**	**88.38%**	**100.00%**
Ingresos Corrientes	**53,667**	**47,293**	**88.12%**	**99.34%**
Factura administración FRISCO	52,127	45,595	87.47%	95.77%
Comisión por administración del FRISCO	1,540	1,567	101.78%	3.29%
Comisión por administración SAI	0	130	100.00%	0.27%
RECURSOS DE CAPITAL	**200**	**314**	**157.00%**	**0.66%**
Rendimientos Financieros	200	314	157.00%	0.66%
Total ingresos	**53,867**	**47,607**	**88.38%**	**100.00%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020

De la ejecución de gastos con una participación del 71.28% se giraron $33.712 millones por concepto de Gastos de Personal representados principalmente por la nómina del personal de planta directa y los honorarios de los miembros de comités financieros y junta directiva. En cuanto a los Gastos Generales se evidencia un giro de $13.480 millones con una participación del 28.50% correspondiente en mayor medida a los conceptos de arrendamientos de la sede principal, bodega, archivo y las regionales y los servicios de aseo, cafetería y vigilancia.

Ejecución de Gastos SAE Vigencia 2020

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro /PROG	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**52,127**	**48,868**	**47,293**	**90.73%**	**100.00%**
Gastos de Personal	34,604	33,891	33,712	97.42%	71.28%
Gastos Generales	17,413	14,876	13,480	77.41%	28.50%
Transferencias	110	101	101	92.16%	0.21%
PRESUPUESTO GASTOS	**52,127**	**48,868**	**47,293**	**90.73%**	**100.00%**
Disponibilidad Final	1,740				
PPTO GASTOS + DISP FINAL	**53,867**	**48,868**	**47,293**	**87.80%**	

Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020

Ejecución Presupuestal Vigencia 2021:

Mediante Acta 188 del 09 de marzo de 2020, fue aprobado el presupuesto de la vigencia 2021 por la Junta Directiva de la SAE S.A.S, por el valor de $57.081 millones, el cual fue modificado en sesiones de Junta por medio de las Actas 220 y 221 del año en mención, resultando un presupuesto de $58.351 millones, el cual tuvo la siguiente ejecución:

En la ejecución de ingresos el rubro más representativo obedece al concepto de la factura que FRISCO paga por la administración del fondo con una participación del 96.95%, por valor de $52.746 millones, de igual manera, se ve reflejada una ejecución por valor de $1.504 millones correspondiente a la comisión por administrar los bienes del FRISCO y por último los rendimientos con una participación del 0.25%.

Ejecución de Ingresos SAE Vigencia 2021

Concepto agregado	Progr	Recuado	% ejec	% part
INGRESOS	**58,351**	**54,404**	**93.24%**	**100.00%**
Ingresos Corrientes	**58,251**	**54,269**	**93.16%**	**99.75%**
Factura administración FRISCO	56,520	52,746	93.32%	96.95%
Comisión por administración del FRISCO	1,731	1,504	86.89%	2.76%
Otros	0	19	100.00%	0.03%
RECURSOS DE CAPITAL	**100**	**135**	**135.00%**	**0.25%**
Rendimientos Financieros	100	135	135.00%	0.25%
Total ingresos	**58,351**	**54,404**	**93.24%**	**100.00%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2021

Con referencia a la ejecución de gastos los rubros más representativos con una participación del 72.59% y un valor girado de $38.689 millones por concepto de Gastos de Personal representados principalmente por la nómina del personal de planta directa y la temporal. Seguido por los Gastos Generales con un valor de giro de $14.487 millones destacando los conceptos de arrendamientos de la sede principal, bodega, archivo y las regionales y los servicios de aseo, cafetería y Pólizas de Seguros.

Ejecución de Gastos SAE Vigencia 2021

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro /PROG	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**57,406**	**55,326**	**53,298**	**92.84%**	**100.00%**
Gastos de Personal	39,678	39,157	38,689	97.51%	72.59%
Gastos Generales	17,605	16,047	14,487	82.29%	27.18%
Transferencias	123	123	123	100.00%	0.23%
PRESUPUESTO GASTOS	**57,406**	**55,326**	**53,298**	**92.84%**	**100.00%**
Disponibilidad Final	945				
PPTO GASTOS + DISP FINAL	**58,351**	**55,326**	**53,298**	**91.34%**	

Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2021

Ejecución Presupuestal Corte abril 2022:

El presupuesto tanto de ingresos como de gastos de la SAE fue aprobado en Acta 210 del 12 de marzo de 2021, por la Junta Directica de la SAE S.A.S, por un valor de $64.709 millones, el cual ha presentado una ejecución a corte abril de 2022 de la siguiente manera:

A corte abril de 2022, la ejecución de ingresos de SAE corresponde a un porcentaje del 35.34%, donde el rubro más representativo obedece al concepto de la factura por la administración del fondo con una participación del 97.02%, por valor de $19.404 millones, de igual manera, se ve reflejada una ejecución por valor de $552 millones correspondiente a la comisión por administrar los bienes del FRISCO y por último los rendimientos con una participación del 0.21%.

Ejecución de Ingresos SAE Vigencia 2022

Concepto agregado	Progr	Recuado	% ejec	% part
INGRESOS	**56,593**	**20,001**	**35.34%**	**100.00%**
Ingresos Corrientes	**56,422**	**19,959**	**35.37%**	**99.79%**
Factura administración FRISCO	54,622	19,404	35.52%	97.02%
Comisión por administración del FRISCO	1,800	552	30.67%	2.76%
Otros		3	100.00%	0.01%
RECURSOS DE CAPITAL	**171**	**42**	**24.56%**	**0.21%**
Rendimientos Financieros	171	42	24.56%	0.21%
Total ingresos	**56,593**	**20,001**	**35.34%**	**100.00%**
Disponibilidad Inicial	8,116			
PPTO GASTOS + DISP INICIAL	**64,709**	**20,001**		

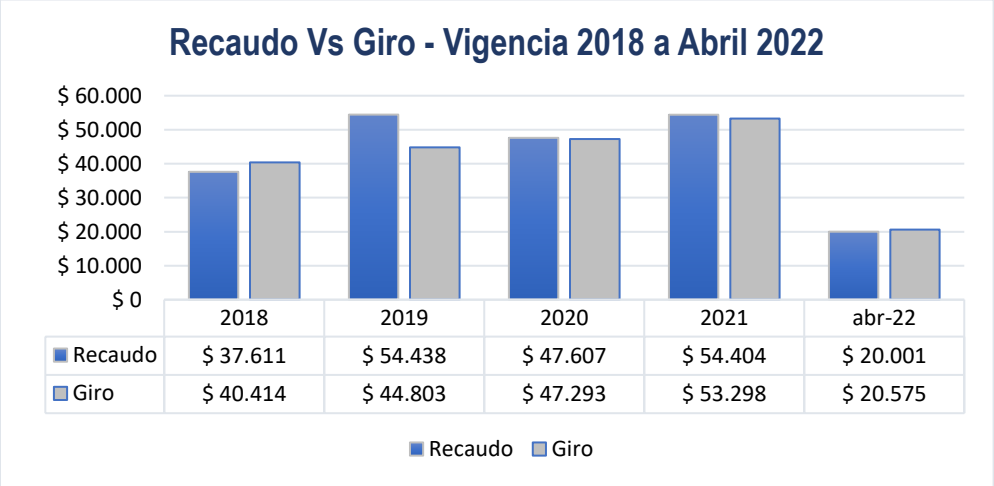
*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 30 de abril de 2022

Respecto a la ejecución de gastos los rubros más representativos con una participación del 76.69% y un valor girado de $15.779 millones corresponden a los Gastos de Personal representados principalmente por la nómina del personal de planta directa. Seguido por los Gastos Generales con una participación del 23.31% donde el concepto más representativo son los arrendamientos de la sede principal, bodega, archivo y las regionales y las Pólizas de Seguros.

Ejecución de Gastos SAE Vigencia 2022

CONCEPTO AGREGADO	PROG	EJEC COMP	EJEC GIRO	% GIRO /PROG	% PART GIRO
Gastos de Funcionamiento	**57,283**	**30,144**	**20,575**	**35.92%**	**100.00%**
Gastos de Personal	40,615	17,794	15,779	38.85%	76.69%
Gastos Generales	16,498	12,350	4,795	29.07%	23.31%
Transferencias	170	0	0	0.00%	0.00%
PRESUPUESTO GASTOS	**57,283**	**30,144**	**20,575**	**35.92%**	**100.00%**
Disponibilidad Final	7,426				
PPTO GASTOS + DISP FINAL	**64,709**	**30,144**	**20,575**		

Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 30 de abril de 2022





FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO

Ejecución Presupuestal Vigencia 2018:

El presupuesto de la vigencia 2018 tanto de ingresos como de gastos inicialmente fue aprobado mediante Resolución del Consejo Nacional de Estupefacientes No. 0002 del 29 de marzo de 2017 por valor de $282.526 millones de pesos.

La Ley 1849 de 2017 "*Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 "Código de Extinción de Dominio*" y se dictan otras disposiciones, en su artículo 24 modifica el artículo 93 de la Ley 1708, en cuanto a que el administrador del FRISCO, previa aprobación de un Comité deberá enajenar, destruir, demoler o chatarrizar tempranamente los bienes con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio, cuando se presente alguna de las circunstancias allí mencionadas. Por lo anterior, surgió la necesidad de realizar una modificación al presupuesto de la vigencia 2018 la cual fue aprobada por parte del Consejo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución 0006 del 27 de noviembre de 2017, pasando a un presupuesto aprobado de ingresos y gastos de $636.769 millones de pesos.

Dado lo anterior al cierre de la vigencia 2018, se evidencian las siguientes ejecuciones:

Respecto a la ejecución de ingresos, el recaudo con más participación que se presenta con un 33.80%, es la Disposición de Productividades de Bienes Administrados que fueron autorizadas con la entrada en vigencia de la Ley 1849 de 2017 - Enajenación Temprana en su artículo 22 por la suma de $157.530 millones. Seguido a este, la Venta de bienes inmuebles contó con una participación del 20.03% donde la venta más representativa que se presentó fue la del inmueble denominado Casa Gacha por un valor de $49.839 millones de pesos. Por último, los Arrendamientos con una participación del 16.97% del total y una ejecución del 126.84%, los cuales se incrementaron por el nuevo procedimiento de recaudo centralizado.

Con el recaudo obtenido en la vigencia 2018, se cumplió con la meta para transferir recursos a la Nación, giros que se hacen efectivos en la vigencia 2019.

Ejecución de Ingresos Vigencia 2018

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
INGRESOS	**461,820**	**269,135**	**58.28%**	**57.75%**
Ingresos Corrientes	**164,702**	**169,044**	**102.64%**	**36.27%**
Arrendamientos	62,351	79,084	126.84%	16.97%
Utilidades Sociedades	0	5,637	100.00%	1.21%
Recaudos por identificar Banco Agrario	0	550	100.00%	0.12%
Monetización Divisas	88,151	76,867	87.20%	16.49%
Extinción Dineros Incautados	14,200	1	0.01%	0.00%
Productividad medios de transporte	0	11	100.00%	0.00%

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
Productividad Sociedades	0	6,894	100.00%	1.48%
Venta de Activos	**297,118**	**100,091**	**33.69%**	**21.48%**
Inmuebles	189,238	93,327	49.32%	20.03%
Muebles	7,275	33	0.45%	0.01%
Sociedades	100,605	1,556	1.55%	0.33%
Enajenación Temprana	0	5,175	100.00%	1.11%
RECURSOS DE CAPITAL	**174,949**	**196,898**	**112.55%**	**42.25%**
Rendimientos Portafolio	17,419	34,915	200.44%	7.49%
Disposición de Productividades de Bienes Administrados	157,530	157,530	100.00%	33.80%
Otros	0	4,453	100.00%	0.96%
Total ingresos	**636,769**	**466,033**	**73.19%**	**100.00%**

*Cifras en Millones de pesos
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre 2018

Así mismo, es preciso indicar que los ingresos más representativos durante el periodo de agosto a diciembre de 2018 corresponden a Monetización de Divisas por valor de $45.816 millones, disposición de Productividades de Bienes Administrados por la suma de $143.215 millones, venta de bienes inmuebles por un valor de $26.339 millones y productividades de arrendamientos por un total de $32.255 millones.

Ejecución de Ingresos agosto a diciembre de 2018

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
INGRESOS	**461,820**	**119,336**	**25.84%**	**43.24%**
Ingresos Corrientes	**164,702**	**88,205**	**53.55%**	**31.96%**
Arrendamientos	62,351	32,255	51.73%	11.69%
Utilidades Sociedades	0	2,997	100.00%	1.09%
Recaudos por identificar Banco Agrario	0	231	100.00%	0.08%
Monetización Divisas	88,151	45,816	51.97%	16.60%
Extinción Dineros Incautados	14,200	1	0.01%	0.00%
Productividad medios de transporte	0	11	100.00%	0.00%

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
Productividad Sociedades	0	6,894	100.00%	2.50%
Venta de Activos	**297,118**	**31,131**	**10.48%**	**11.28%**
Inmuebles	189,238	26,339	13.92%	9.54%
Muebles	7,275	3,236	44.48%	1.17%
Sociedades	100,605	1,556	1.55%	0.56%
RECURSOS DE CAPITAL	**174,949**	**156,678**	**89.56%**	**56.76%**
Rendimientos Portafolio	17,419	12,548	72.04%	4.55%
Disposición de Productividades de Bienes Administrados	157,530	143,215	90.91%	51.89%
Otros	0	915	100.00%	0.33%
Total ingresos	**636,769**	**276,014**	**43.35%**	**100.00%**

*Cifras en Millones de pesos
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: De agosto a diciembre 2018

Nota: La programación presupuestal corresponde a un valor anual, por lo cual el valor recaudo de agosto a diciembre de 2018 solo representa el 43.35%.

Igualmente, en la ejecución de gastos se evidencia que los más representativos para la vigencia 2018 corresponden a los Gastos Generales y de Operación con un 36.60% discriminados principalmente en los siguientes conceptos:

1 Pago de impuestos prediales por valor de $21.727 millones que corresponde al saneamiento de los bienes que se encuentran a cargo de la administración del FRISCO de bienes productivos (Extintos y en Proceso) e Improductivos (Extintos).
2 Servicio de transporte, recepción, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación y restitución de los bienes muebles que sean puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administrador del FRISCO por valor de $14.617 millones.
3 Por último, el pago de las cuotas de administración de los bienes inmuebles por valor de $4.738 millones los cuales corresponde al saneamiento de los bienes que se encuentran a cargo de la administración del FRISCO de bienes productivos (Extintos y en Proceso) e Improductivos (Venta Masiva).

Del mismo modo, se evidencia con una participación del 24.51% y una ejecución del 100%, las transferencias a la Nación ordenadas en el Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el Artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, donde se transfirió la suma de $49.783 millones de pesos resultado de la diferencia entre ingresos y gastos ejecutados en el 2017 de la siguiente manera:

Gobierno Nacional: $19.913 millones de pesos.

Fiscalía General de la Nación:	$12.446 millones de pesos
Rama Judicial:	$12.446 millones de pesos
Policía Judicial de la Policía Nacional:	$ 4.978 millones de pesos

De igual forma, se evidencia una participación del 21.61% de la transferencia de funcionamiento de SAE S.A.S. En este rubro se contemplan todos los gastos necesarios para el funcionamiento del administrador del FRISCO como lo son personal de la SAE, arrendamientos de sedes, vigilancia, servicios de aseo y cafetería, papelería, fotocopiado, ferretería, entre otros.

Por último, con una participación del 9.32% del total y una ejecución del 100%, se da cumplimiento a la Ley 1753 de 2015, Artículo 109 que adicionó el Artículo 91 de la Ley 1708 de 2015 modificado por el Artículo 22 de la Ley 1849 de 2017 el cual estipula: *"Una vez decretada la extinción de dominio de los bienes localizados en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, estos deberán ser entregados a la Gobernación Departamental, al igual que los rendimientos y frutos que se generen antes de la declaratoria de extinción de dominio. Estos bienes serán destinados prioritariamente a programas sociales que beneficien a la población raizal*". Por lo anterior, se efectuó el giro de la destinación específica a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondientes a la monetización de dividas por la suma de $18.931 millones.

Ejecución de Gastos Vigencia 2018

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro /prog	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**132,940**	**77,572**	**77,572**	**58.35%**	**38.18%**
Gastos de Personal FRISCO	5,285	3,225	3,225	61.02%	1.59%
Gastos Generales y de Operación FRISCO	127,655	74,347	74,347	58.24%	36.60%
Transferencias	**236,872**	**125,579**	**125,579**	**53.02%**	**61.82%**
Ministerio de Hacienda Deuda Nación	25,000	0	0	0.00%	0.00%
Gasto de Funcionamiento SAE	52,906	43,897	43,897	82.97%	21.61%
Fondo de Reparación de Víctimas	8,365	1,968	1,968	23.53%	0.97%
Política Antidrogas	35,662	11,000	11,000	30.85%	5.41%
Gobernación de San Andrés Islas	18,931	18,931	18,931	100.00%	9.32%
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**96,008**	**49,783**	**49,783**	**51.85%**	**24.51%**
- Gobierno Nacional (40%)	38,403	19,913	19,913	51.85%	9.80%
- Fiscalía General (25%)	24,002	12,446	12,446	51.85%	6.13%
- Rama Judicial (25%)	24,002	12,446	12,446	51.85%	6.13%

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro /prog	% part giro
- Policía Judicial (10%)	9601	4978	4978	51.85%	2.45%
PRESUPUESTO GASTOS	**369,812**	**203,151**	**203,151**	**54.93%**	**100.00%**
Disponibilidad Final	266,957	0	0	0.00%	
PPTO GASTOS + DISP FINAL	**636,769**	**203,151**	**203,151**	**31.90%**	

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2018

Así mismo , es importante resaltar que los gastos más representativos durante el periodo de agosto a diciembre de 2018 corresponden al giro de la transferencia de gastos de funcionamiento por valor de $22.320 millones, seguido por la destinación específica a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondientes a la monetización de divisas por la suma de $18.931 millones y el valor de $7.595 millones que obedecen a los gastos relacionados con almacenamiento y bodegaje de los bienes muebles.

Ejecución de Gastos agosto a diciembre 2018

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**132,940**	**33,565**	**43,996**	**33.09%**	**51.61%**
Gastos de Personal FRISCO	5,285	485	1,028	19.45%	1.21%
Gastos Generales y de Operación FRISCO	127,655	33,080	42,968	33.66%	50.40%
Transferencias	**236,872**	**41,252**	**41,252**	**17.42%**	**48.39%**
Ministerio de Hacienda Deuda Nación	25,000	0	0	0.00%	0.00%
Gasto de Funcionamiento SAE	52,906	22,321	22,321	42.19%	26.18%
Fondo de Reparación de Víctimas	8,365	0	0	0.00%	0.00%
Política Antidrogas	35,662	0	0	0.00%	0.00%
Gobernación de San Andrés Islas	18,931	18,931	18,931	100.00%	22.21%
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**96,008**	**0**	**0**	**0.00%**	**0.00%**
- Gobierno Nacional (40%)	38,403	0	0	0.00%	0.00%
- Fiscalía General (25%)	24,002	0	0	0.00%	0.00%

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro	% part giro
- Rama Judicial (25%)	24,002	0	0	0.00%	0.00%
- Policía Judicial (10%)	9601	0	0	0.00%	0.00%
PRESUPUESTO GASTOS	**369,812**	**74,817**	**85,248**	**23.05%**	**100.00%**
Disponibilidad Final	266,957	0	0	0.00%	
PPTO GASTOS + DISP FINAL	**636,769***	**74,817**	**85,248**	**13.39%**	

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: agosto a diciembre de 2018

Nota: *La programación presupuestal de gastos corresponde a un valor anual, por lo cual el valor ejecutado de agosto a diciembre de 2018 solo representa el 23.05%.

Ejecución Presupuestal Vigencia 2019:

El presupuesto de la vigencia 2019 tanto de ingresos como de gastos inicialmente fue aprobado mediante Resolución del Consejo Nacional de Estupefacientes No. 0002 del 23 de marzo de 2018 por valor de $543.722 millones de pesos, el cual, por la venta de la participación accionaria de la Sociedad Enertolima y una disminución en las ventas de bienes inmuebles y ajustes de gastos, surgió la necesidad de realizar una modificación al presupuesto de la vigencia. Esta fue aprobada por parte del Consejo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución 0001 del 13 de septiembre de 2019, resultando un presupuesto aprobado de ingresos y gasto de $841.053 millones de pesos.

Dado lo anterior al cierre de la vigencia 2019, se evidencian las siguientes ejecuciones:

En la ejecución de ingresos, el recaudo con más participación que se presenta con un 52.87% y una ejecución del 96.03%, son las ventas de Sociedades que corresponden principalmente al ingreso por la venta de la participación accionaria en la Sociedad Enertolima por la suma de $464.858 millones. Seguido a este, con una participación del 17.70% y una ejecución del 99.85%, ingresaron dineros por la Disposición de Productividades de Bienes Administrados que fueron autorizadas con la entrada en vigencia de la Ley 1849 de 2017 - Enajenación Temprana en su Artículo 22, por valor de $157.530 millones. Por último, con una participación del 9.31% del total y una ejecución del 102.23%, los arrendamientos superaron la meta propuesta con un recaudo de $82.804 millones.

Con el recaudo obtenido en la vigencia 2019, se cumplió y superó la meta para transferir recursos a la Nación, giros que se hacen efectivos en la vigencia 2020.

Ejecución de Ingresos Vigencia 2019

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
INGRESOS	**664,069**	**674,021**	**101.50%**	**75.82%**
Ingresos Corrientes	**100,765**	**117,294**	**116.40%**	**13.19%**

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
Arrendamientos	81,000	82,804	102.23%	9.31%
Utilidades Sociedades	0	130	100.00%	0.01%
Recaudos por identificar Banco Agrario	0	17,492	100.00%	1.97%
Monetización Divisas	18,065	13,067	72.33%	1.47%
Extinción Dineros Incautados	1,700	0	0.00%	0.00%
Productividad medios de transporte	0	21	100.00%	0.00%
Productividad Sociedades	0	3,781	100.00%	0.43%
Venta de Activos	**563,304**	**556,727**	**98.83%**	**62.63%**
Inmuebles	68,000	80,627	118.57%	9.07%
Muebles	5,948	6,163	103.61%	0.69%
Sociedades	489,356	469,937	96.03%	52.87%
RECURSOS DE CAPITAL	**176,984**	**214,910**	**121.43%**	**24.18%**
Rendimientos Portafolio	19,454	57,447	295.30%	6.46%
Disposición de Productividades de Bienes Administrados	157,530	157,300	99.85%	17.70%
Otros	0	163	100.00%	0.02%
Total ingresos	**841,053**	**888,931**	**105.69%**	**100.00%**

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019

Respecto a la ejecución de gastos, se evidencia que los más representativos para la vigencia 2019 corresponden a las transferencias a la Nación ordenadas en el Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 modificado por el Artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, con una participación del 39.60% y una ejecución del 100%, donde se transfirió la suma de $130.416 millones, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos ejecutados en el 2018 de la siguiente manera:

Gobierno Nacional:	$52.167 millones de pesos.
Fiscalía General de la Nación:	$32.604 millones de pesos
Rama Judicial:	$32.604 millones de pesos
Policía Judicial de la Policía Nacional:	$13.042 millones de pesos

Del mismo modo, los Gastos Generales y de Operación se ejecutaron con un 38.15% de participación y un 75.81% de ejecución, principalmente con los siguientes conceptos:

1 Pago de impuesto prediales por valor de $31.209 millones que corresponde al saneamiento de los bienes que se encuentran a cargo de la administración del FRISCO de bienes productivos (Extintos y en Proceso) e Improductivos (Extintos).
2 Pago de las cuotas de administración de los bienes inmuebles por valor de $15.307 millones que corresponde al saneamiento de los bienes que se encuentran a cargo de la administración del FRISCO de bienes productivos (Extintos y en Proceso) e Improductivos (Venta Masiva).
3 El pago de devoluciones de productividades de inmuebles ordenadas por un juez, por valor de $12.948 millones, en aquellos procesos en que no procede la extinción de dominio.

De igual manera, se evidencia con una participación del 13.72% y una ejecución del 85.37%, la transferencia de funcionamiento de SAE S.A.S. En este rubro se contemplan todos los gastos necesarios para el funcionamiento del administrador del FRISCO como lo son personal de la SAE, arrendamientos de sedes, vigilancia, servicios de aseo y cafetería, papelería, fotocopiado, ferretería, entre otros.

Por último, con una participación del 6.63% del total y una ejecución del 100% se da cumplimiento a la Ley 30 de 1986, por la cual se expide el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 47. Este establece recursos para la financiación de la Política de Drogas, como destinación específica prevista en ley especial. Por lo anterior se efectuó el giro de la destinación específica Política Antidrogas por la suma de $21.851 millones de pesos.

Ejecución de Gastos Vigencia 2019

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro /prog	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**168,324**	**137,891**	**127,298**	**75.63%**	**38.65%**
Gastos de Personal FRISCO	2,559	1,998	1,630	63.70%	0.49%
Gastos Generales y de Operación FRISCO	165,765	135,893	125,668	75.81%	38.15%
Transferencias	**213,816**	**202,072**	**202,072**	**94.51%**	**61.35%**
Gasto de Funcionamiento SAE	52,935	45,191	45,191	85.37%	13.72%
Fondo de Reparación de Víctimas	4,614	4,614	4,614	100.00%	1.40%
Política Antidrogas	21,851	21,851	21,851	100.00%	6.63%
Gobernación de San Andrés Islas	4,000	0	0	0.00%	0.00%
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**130,416**	**130,416**	**130,416**	**100.00%**	**39.60%**
- Gobierno Nacional (40%)	52,167	52,167	52,167	100.00%	15.84%
- Fiscalía General (25%)	32,604	32,604	32,604	100.00%	9.90%
- Rama Judicial (25%)	32,604	32,604	32,604	100.00%	9.90%

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro /prog	% part giro
- Policía Judicial (10%)	13,042	13,042	13,042	100.00%	3.96%
PRESUPUESTO GASTOS	**382,140**	**339,963**	**329,370**	**86.19%**	**100.00%**
Disponibilidad Final	458,913	0	0	0.00%	
PPTO GASTOS + DISP FINAL	**841,053**	**339,963**	**329,370**	**39.16%**	

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019

Ejecución Presupuestal vigencia 2020:

El presupuesto del FRISCO para la vigencia 2020 fue aprobado mediante Resolución del Consejo Nacional de Estupefacientes No. 0002 del 28 de octubre de 2019, por un valor de $452.250 millones, el cual, surgió la necesidad de realizar una modificación al presupuesto de la vigencia. Esta fue aprobada por parte del Consejo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución 0006 del 25 de agosto de 2020, resultando un presupuesto aprobado de ingresos y gastos de $550.756 millones de pesos, los cuales se ejecutaron de la siguiente manera:

Del presupuesto de ingresos se recaudó principalmente por concepto de arrendamientos la suma de $77.789 millones con una participación del 23.04%, seguido por el concepto de Disposición de Productividades de Bienes Administrados por valor de $65.951 millones que representan una participación del 19.53%, y por último, la venta de bienes inmuebles por valor de $62.945 millones.

Ejecución de Ingresos Vigencia 2020

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
INGRESOS	**243,081**	**205,758**	**84.65%**	**60.94%**
Ingresos Corrientes	**72,200**	**124,367**	**172.25%**	**36.83%**
Arrendamientos	70,200	77,789	110.81%	23.04%
Utilidades Sociedades	0	15,911	100.00%	4.71%
Recaudos por identificar Banco Agrario	0	4,571	100.00%	1.35%
Monetización Divisas	2,000	22,034	1101.69%	6.53%
Extinción Dineros Incautados	0	2,004	100.00%	0.59%
Productividad medios de transporte	0	70	100.00%	0.02%
Productividad Sociedades	0	1,986	100.00%	0.59%
Venta de Activos	**170,881**	**81,392**	**47.63%**	**24.11%**

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
Inmuebles	85,249	62,945	73.84%	18.64%
Muebles	8,936	7,843	87.77%	2.32%
Sociedades	76,696	10,603	13.83%	3.14%
RECURSOS DE CAPITAL	**95,951**	**131,892**	**137.46%**	**39.06%**
Rendimientos Portafolio	30,000	65,932	219.77%	19.53%
Disposición de Productividades de Bienes Administrados	65,951	65,951	100.00%	19.53%
Otros	0	9	100.00%	0.00%
TOTAL INGRESOS	**339,032**	**337,650**	**99.59%**	**100.00%**
Disponibilidad Inicial	211,724	0		
PPTO INGRESOS + DISP INICIAL	**550,756**	**337,650**		

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020

En cuanto a los gastos se evidencia en los conceptos Gastos Generales y de Operación, una ejecución de $86.754 millones con una participación de 23.24% sobre el total del giro, contemplando como rubros principales los siguientes:

1 Pago de impuesto prediales por valor de $16.994 millones que corresponde al saneamiento de los bienes que se encuentran a cargo de la administración del FRISCO.
2 Pago de las cuotas de administración de los bienes inmuebles por valor de $7.840 millones que corresponde al saneamiento de los bienes que se encuentran a cargo de la administración del FRISCO.
3 El pago de Reparaciones, Obras y Mantenimiento ROM de los bienes administrados, por valor de $3.735 millones.

En segundo lugar, con una participación del 56.68% y una ejecución del 99.84%, las transferencias a la Nación ordenadas en el Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 modificado por el Artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, donde se transfirió la suma de $211.589 millones, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos ejecutados en el 2019 de la siguiente manera:

Gobierno Nacional:	$84.554 millones de pesos.
Fiscalía General de la Nación:	$52.931 millones de pesos
Rama Judicial:	$52.931 millones de pesos
Policía Judicial de la Policía Nacional:	$21.173 millones de pesos

Por último, se ejecutó la suma de $41.787 millones correspondientes al pago de los gastos de funcionamiento del administrador del FRISCO.

Ejecución de Gastos Vigencia 2020

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**101,216**	**94,680**	**88,662**	**87.60%**	**23.75%**
Gastos de Personal FRISCO	2,130	2,009	1,909	89.62%	0.51%
Gastos Generales y de Operación FRISCO	99,086	92,671	86,754	87.55%	23.24%
Transferencias	**305,166**	**289,570**	**284,664**	**93.28%**	**76.25%**
Gasto de Funcionamiento SAE	52,127	46,693	41,787	80.16%	11.19%
Deuda a la Nación	10,000	0	0	0.00%	0.00%
Fondo de Reparación de Víctimas 5%	1,024	996	996	97.27%	0.27%
Fondo de Reparación de Víctimas Art 282 PND	824	824	824	100.00%	0.22%
Política Antidrogas	20,237	20,237	20,237	100.00%	5.42%
Gobernación de San Andrés Islas	9,231	9,231	9,231	100.00%	2.47%
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**211,723**	**211,589**	**211,589**	**99.94%**	**56.68%**
- Gobierno Nacional (40%)	84,689	84,554	84,554	99.84%	22.65%
- Fiscalía General (25%)	52,931	52,931	52,931	100.00%	14.18%
- Rama Judicial (25%)	52,931	52,931	52,931	100.00%	14.18%
- Policía Judicial (10%)	21,173	21,173	21,173	100.00%	5.67%
PRESUPUESTO GASTOS	**406,382**	**384,251**	**373,326**	**91.87%**	**100.00%**
Disponibilidad Final	144,374	0	0		
PPTO GASTOS + DISP FINAL	**550,756**	**384,251**	**373,326**		

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2020

Ejecución Presupuestal vigencia 2021:

El presupuesto de la vigencia 2021 tanto de ingresos como de gastos inicialmente fue aprobado mediante Resolución del Consejo Nacional de Estupefacientes No. 0003 del 31 de marzo de 2020 por valor de $639.501 millones de pesos, el cual, presentó una modificación en sus rubros agregados al presupuesto de la vigencia

aprobada por parte del Consejo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución 0004 del 15 de diciembre de 2021. Por lo anterior, para la vigencia 2021, se evidencian las siguientes ejecuciones:

Del presupuesto de ingresos se recaudaron principalmente por concepto de venta de bienes Inmuebles con una participación del 31.76% equivalente a la suma de $ 155.256 millones, seguido por el concepto de Venta de Sociedades por valor de $113.000 millones que representan una participación del 23.11%, y por último, los recaudos por concepto de arrendamientos por valor de $109.693 millones.

Ejecución de Ingresos Vigencia 2021

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
INGRESOS	**472,047**	**460,509**	**97.56%**	**94.20%**
Ingresos Corrientes	**88,047**	**183,311**	**208.20%**	**37.50%**
Arrendamientos	86,047	109,693	127.48%	22.44%
Utilidades Sociedades	0	54,249	100.00%	11.10%
Recaudos por identificar Banco Agrario	0	9,433	100.00%	1.93%
Monetización Divisas	2,000	9,127	456.35%	1.87%
Extinción Dineros Incautados	0	680	100.00%	0.14%
Productividad medios de transporte	0	129	100.00%	0.03%
Venta de Activos	**384,000**	**277,198**	**72.19%**	**56.70%**
Inmuebles	175,000	155,256	88.72%	31.76%
Muebles	9,000	8,942	99.36%	1.83%
Sociedades	200,000	113,000	56.50%	23.11%
RECURSOS DE CAPITAL	**25,000**	**28,366**	**113.46%**	**5.80%**
Rendimientos Portafolio	25,000	28,348	113.39%	5.80%
Otros	0	18	100.00%	0.00%
TOTAL INGRESOS	**497,047**	**488,875**	**98.36%**	**100.00%**
Disponibilidad Inicial	142,454	0		
PPTO INGRESOS + DISP INICIAL	**639,501**	**488,875**		

*Cifras en Millones de Pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2021

Respecto a los gastos, los rubros con mayor participación obedecen a los Gastos Generales y de Operación, por la suma de $115.105 millones con una participación de 39.52% sobre el total del giro, contemplando como rubros principales los siguientes:

1 Pago de impuesto prediales por valor de $16.407 millones que corresponde al saneamiento de los bienes que se encuentran a cargo de la administración del FRISCO.
2 Pago por concepto de servicios para remover, desguazar, remolcar, transportar y realizar la disposición final de las embarcaciones por valor de $6.572 millones.
3 Pago para cubrir todos los gastos relacionados en diligencias de desalojos por valor de $6.465 millones.

Seguido a esto, con una participación del 28.45% y una ejecución del 100%, se da cumplimiento a la Ley 30 de 1986, por la cual se expide el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 47. Este establece recursos para la financiación de la Política de Drogas, como destinación específica prevista en ley especial. Por lo anterior se efectuó el giro de la destinación específica Política Antidrogas por la suma de $82.873 millones de pesos.

Por último, se ejecutó la suma de $47.902 millones correspondientes al pago de los gastos de funcionamiento del administrador del FRISCO.

Ejecución de Gastos Vigencia 2021

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**146,145**	**123,320**	**117,280**	**80.25%**	**40.26%**
Gastos de Personal FRISCO	3,331	2,337	2,175	65.30%	0.75%
Gastos Generales y de Operación FRISCO	142,814	120,983	115,105	80.60%	39.52%
Transferencias	**182,621**	**179,324**	**174,003**	**95.28%**	**59.74%**
Gasto de Funcionamiento SAE	56,520	53,223	47,902	84.75%	16.45%
Deuda a la Nación	10,000	10,000	10,000	100.00%	3.43%
Fondo de Reparación de Víctimas 5%	1,573	1,573	1,573	100.00%	0.54%
Política Antidrogas	82,873	82,873	82,873	100.00%	28.45%
Gobernación de San Andrés Islas	2,644	2,644	2,644	100.00%	0.91%
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**29,011**	**29,011**	**29,011**	**100.00%**	**9.96%**
- Gobierno Nacional (40%)	11,488	11,488	11,488	100.00%	3.94%
- Fiscalía General (25%)	2,961	2,961	2,961	100.00%	1.02%

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro	% part giro
- Rama Judicial (25%)	7,170	7,170	7,170	100.00%	2.46%
- Policía Judicial (10%)	7,392	7,392	7,392	100.00%	2.54%
PRESUPUESTO GASTOS	**328,766**	**302,644**	**291,283**	**88.60%**	**100.00%**
Disponibilidad Final	310,735	0	0		
PPTO GASTOS + DISP FINAL	**639,501**	**302,644**	**291,283**		

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2021

Ejecución Presupuestal corte abril 2022:

El presupuesto de la vigencia 2022 tanto de ingresos como de gastos fue aprobado mediante Resolución del Consejo Nacional de Estupefacientes No. 0001 del 29 de abril de 2021 por valor de $543.152 millones de pesos, del cual a corte abril de 2022 se evidencia la siguiente ejecución:

En el presupuesto de ingresos se ha logrado un recaudo de $199.352 millones, en donde los rubros más representativos son la venta de bienes inmuebles por valor de $56.965 millones con una participación del 28.58%, seguido por la venta de sociedades con una participación de 25.16% equivalente a un recaudo de $50.148 millones de pesos y por último con una participación del 20.21% el recaudo de arrendamientos por valor de $40.297 millones.

Ejecución de Ingresos corte abril de 2022

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
INGRESOS	**546,299**	**189,480**	**34.68%**	**95.05%**
Ingresos Corrientes	**109,224**	**56,569**	**51.79%**	**28.38%**
Arrendamientos	95,003	40,297	42.42%	20.21%
Utilidades Sociedades	12,221	6,976	57.08%	3.50%
Recaudos por identificar Banco Agrario	0	2,227	100.00%	1.12%
Monetización Divisas	0	7,068	100.00%	3.55%
Extinción Dineros Incautados	2,000	0	0.00%	0.00%
Productividad medios de transporte	0	0	0.00%	0.00%
Venta de Activos	**437,075**	**132,911**	**30.41%**	**66.67%**
Inmuebles	192,500	56,965	29.59%	28.58%

Concepto agregado	Progr	Recaudo	% ejec	% part
Muebles	9,500	25,797	271.55%	12.94%
Sociedades	235,075	50,149	21.33%	25.16%
RECURSOS DE CAPITAL	**64,500**	**9,872**	**15.31%**	**4.95%**
Rendimientos Portafolio	64,500	9,854	15.28%	4.94%
Otros	0	18	100.00%	0.01%
TOTAL INGRESOS	**610,799**	**199,352**	**32.64%**	**100.00%**
Disponibilidad Inicial	80,918	0		
Reserva Técnica	148,565			
PPTO INGRESOS + DISP INICIAL-RES TECNICA	**543,152**	**199,352**		

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 30 de abril de 2022

En lo correspondiente a gastos, con una participación del 66.73% y una ejecución del 100%, se da cumplimiento a la Ley 30 de 1986 referente a la financiación de la Política de Drogas. Por lo anterior se efectuó el giro de la destinación específica Política Antidrogas por la suma de $99.476 millones de pesos

Así mismo, los rubros de Gastos Generales y de Operación cuentan con una participación del 22.78% equivalente a un giro de $33.960 millones, en donde los rubros con mayor ejecución son los siguientes:

1 Pago por concepto de seguros por valor de $6.929 millones que corresponde a los Seguros todo riesgo de los bienes administrados, Seguros de responsabilidad civil y Seguro de transporte de mercancías.
2 Pago de impuestos prediales por valor de $5.381 millones que corresponde al saneamiento de los bienes que se encuentran a cargo de la administración del FRISCO.
3 Pago gastos relacionados en diligencias de desalojos por valor de $2.562 millones.

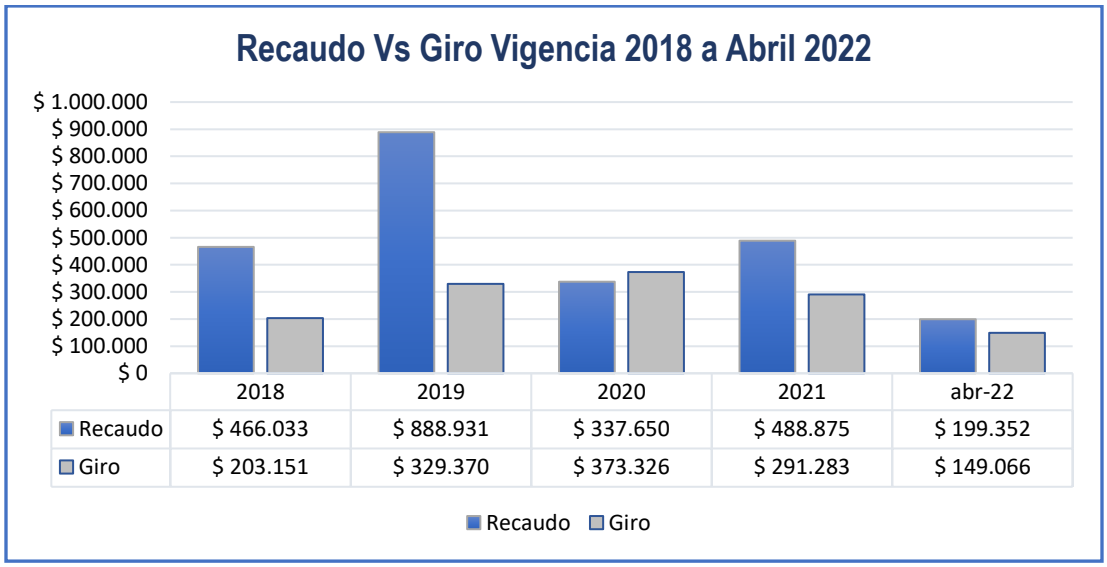
Por último, se ha ejecutado la suma de $14.124 millones correspondientes al pago de los gastos de funcionamiento del administrador del FRISCO.

Ejecución de Gastos corte abril 2022

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro	% part giro
Gastos de Funcionamiento	**146,655**	**69,683**	**34,466**	**23.50%**	**23.12%**
Gastos de Personal FRISCO	4,308	1,052	506	11.75%	0.34%

Concepto agregado	Prog	Ejec comp	Ejec giro	% giro	% part giro
Gastos Generales y de Operación FRISCO	142,347	68,631	33,960	23.86%	22.78%
Transferencias	**249,569**	**120,405**	**114,600**	**45.92%**	**76.88%**
Gasto de Funcionamiento SAE	54,622	19,929	14,124	25.86%	9.47%
Deuda a la Nación	10,000	0	0	0.00%	0.00%
Fondo de Reparación de Víctimas 5%	1,000	1,000	1,000	100.00%	0.67%
Ministerio de Agricultura - FOMMUR	3,553	0	0	0.00%	0.00%
Política Antidrogas	99,476	99,476	99,476	100.00%	66.73%
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**80,918**	**0**	**0**	**0.00%**	**0.00%**
- Gobierno Nacional (40%)	32,367	0	0	0.00%	0.00%
- Fiscalía General (25%)	20,229	0	0	0.00%	0.00%
- Rama Judicial (25%)	20,229	0	0	0.00%	0.00%
- Policía Judicial (10%)	8,092	0	0	0.00%	0.00%
PRESUPUESTO GASTOS	**396,224**	**190,088**	**149,066**	**37.62%**	**100.00%**
Disponibilidad Final	146,928	0	0		
PPTO GASTOS + DISP FINAL	**543,152**	**190,088**	**149,066**		

*Cifras en Millones de pesos.
Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 30 de abril de 2022





- **Gestión Talento Humano**

Avance en la Planificación del Talento Humano

Para la adecuada Gestión del Talento Humano, es necesario que todas las practicas relacionadas con el personal de la organización estén alineadas con los objetivos organizacionales y con el propósito de la entidad.

El objetivo de la planificación de Talento Humano consiste en Obtener y retener personas de la calidad y la cantidad adecuadas, aprovechar al máximo el potencial de su personal y poder prever los problemas que surjan debido a una posible escasez de personal.

- **Adopción de políticas de provisión de Talento Humano.**

Para la Planificación del Talento Humano, se siguen los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, Planes, Programas y Proyectos implementados en la vigencia y las disposiciones dadas por el Departamento Administrativo de las Función Pública.

Para cumplir con estos objetivos propuestos, durante el periodo señalado, el recurso humano de la Entidad se encuentra compuesto por el personal de planta directa, trabajadores en misión, practicantes de estado joven, judicantes y aprendices del SENA, desarrollando las políticas establecidas por la función pública e internas de acuerdo con el régimen legal de SAE, así como actualizando y rediseñando de las cargas laborales de los cargos dimensionados en la planta de personal de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

¡Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad (PcD)! De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2011 de 2017 y la circular conjunta 100-05 de 2018, la Sociedad dio inicio en el año 2019 a la vinculación del personal con discapacidad (PcD), teniendo en cuenta el tamaño de la planta de personal de SAE y el porcentaje establecido, el cumplimiento de la meta es del 88% equivalente a 7 colaboradores en condición de discapacidad, auditiva y física

¡Mas jóvenes en el estado! El 40% de los ingresos en cargos vacantes fue para los jóvenes entre los 18 y 28 años, unidos al programa del Gobierno Nacional, generando oportunidades de empleo y disminuyendo las barreras de acceso al mercado laboral.

¡Programa de aprendices, practicantes y Judicantes! Regulación de la vinculación de judicantes, mediante la Resolución interna No. 24 del 25 de marzo de 2015; practicantes a través de acuerdos y convenios con diferentes Universidades; aprendices SENA según la cuota regulada en la Resolución 11-03125 de 2019 que a la fecha equivale a 20.

De conformidad con lo estipulado en la normatividad establecida para la regulación de la cuota de aprendices SENA, se realizó por parte de SAE en marzo de 2022, el reporte de las matrices de cargos de la planta de trabajadores de SAE al SENA, solicitando la modificación de la cuota de aprendices SENA por la ampliación del número de cargos de la planta personal.

Adicionalmente, la Sociedad se unió al programa **Estado Joven,** iniciativa liderada por el Ministerio del Trabajo en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, que tiene por objetivo facilitar los procesos de transición de los jóvenes estudiantes del ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través de incentivos para la realización de sus prácticas laborales en el sector público.

Lo anterior, con el fin de que los estudiantes adelanten actividades propias de la formación que han recibido y se cumplan los requisitos académicos exigidos para la obtención de su título, apoyando los proyectos, procesos y procedimientos en las áreas donde son asignados.

PROGRAMA	2018	2019	2020	2021	2022
ESTADO JOVEN	23	10	1	4	3
JUDICANTES	0	2	3	8	7
PRACTICANTES	0	0	0	0	6
APRENDICES SENA	11	20	20	20	20

Fuente: Base de Datos de Talento Humano - Planta SAE

- **¡SAE hace Carrera!** Promociones de colaboradores de todos los niveles en empleo de superior jerarquía, cumpliendo los requisitos establecidos en los descriptivos de cargos y las evaluaciones previas. Durante los últimos cuatro años se han realizado 351 promociones de cargos con cobertura en todas las áreas y niveles de cargos de la entidad:

NIVEL	No. Promociones				
	2018	2019	2020	2021	2022
ASISTENCIAL	5	20	5	6	3
TECNICO	23	39	25	14	20
PROFESIONAL	15	39	22	9	58
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	11	8	4	10
DIRECTIVO	0	3	2	0	5
Total	**48**	**112**	**62**	**33**	**96**

Fuente: Base de Datos de Talento Humano - Planta SAE

- **¡Ley de Cuotas!** Vinculación de mujeres en los cargos del nivel directivo, dando cumplimiento a la Ley 581 de 2000 "Ley de Cuotas", contribuyendo a igualdad de oportunidades para las mujeres en Colombia, sin discriminación alguna, superando en las vigencias de 2018 a 2022, el mínimo del 30% establecido en la Ley.

Año	#Cargos	#Mujeres	#Hombres	#Vacantes	%
2018	24	10	9	5	42%
2019	24	12	11	1	50%
2020	24	11	11	2	46%
2021	25	9	15	1	36%
2022	25	10	13	2	40%

Fuente: Base de Datos de Talento Humano - Planta SAE

- **¡Trabajadores en misión!** Durante el periodo, la Sociedad ha tenido diferentes contratos a través de Empresa de Servicios Temporales (EST), para el suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los remplazos de los trabajadores de la Sociedad que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incremento en la producción y/o en los demás casos descritos en la ley.

	2018	2019	2020	2021
Trabajadores en misión	136	93	76	91

Fuente: Base de Datos de Talento Humano - Planta SAE

- **¡Conformación del Banco de Hojas de Vida!** Desde el año 2016, la Sociedad inició la conformación de un Banco de Hojas de Vida, con el fin de reclutar candidatos, evaluarlos y tenerlos como posibles aspirantes a ocupar vacantes dentro de la planta de personal. Dentro de las condiciones para hacer parte del Banco, es necesario que los aspirantes superen una serie de etapas, dentro de las cuales está la aplicación de

pruebas como: entrevistas individuales, aplicación e interpretación de pruebas psicotécnicas, realización del estudio de seguridad incluida una prueba psicofisiológica de polígrafo.

El Banco de Hojas de Vida, permite contar con información académica y laboral actualizada de aspirantes a ocupar empleos en la planta de SAE SAS, posibilidad de ocupar vacantes definitivas en la planta, contar con información actualizada y en tiempo real de los trabajadores vinculados para ascensos, contar con estadísticas sociodemográficas que permitan el adecuado diagnóstico y elaboración de planes y programas de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo.

Hacer parte del Banco de Hojas de Vida, no implica la conformación de una lista de elegibles, ni supone vinculación o incorporación automática a la planta de personal de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Actualización y rediseño de las cargas laborales de los cargos dimensionados en la planta de personal

Con el fin de establecer de manera técnica los requerimientos de personal, a partir del desarrollo de los diferentes procesos, identificando déficits o excedentes de puestos de trabajo, mediante la determinación de volúmenes de trabajo y tiempos por actividad, se desarrolló durante la vigencia 2021, la actualización y rediseño de las cargas laborales de los cargos dimensionados en la planta de personal de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en función de los volúmenes de operación para facilitar la adecuada planeación de la gestión de recurso humano.

Dicha actividad fue desarrollada por la firma CRECE, a través del contrato 001 – 2021 y presentada a la Junta Directiva en las sesiones del 10 y 24 de noviembre de 2021, de acuerdo con el literal d) del artículo 76 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 39 literal c) de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cual establece que debe ser de conocimiento y de aprobación de la Junta Directiva el Estudio de Cargas y diseño de planta de la Entidad.

En la sesión del 10/11/2021, la Junta Directiva discutió la modificación de la planta de personal a costo cero (0), aprobando la ampliación de la planta en 118 cargos que correspondían a los recursos vinculados a través de la Empresa de Servicios Temporales y que los 71 contratos correspondientes a los proyectos pasarán a término indefinido, para una planta total de 574 cargos.

Posteriormente, en sesión de fecha 24/11/2021, se aprobó el estudio de cargas de la Vicepresidencia Jurídica y Gerencia Técnica, incrementando la planta de personal en 37 cargos para una planta final de 611 empleos.

Avance en la organización del trabajo

En este aspecto se da cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión en cuanto a la documentación del Macroproceso de Gestión Humana, integración de los planes de acción, desarrollo de auditorías para certificar el cumplimiento de los procesos y la normatividad vigente y conformación de grupos internos de trabajo.

- **Documentación del Macroproceso de Gestión Humana**

En el Plan Estratégico se encuentra la arquitectura empresarial y en ella el mapa de procesos, donde se encuentra documentado el Macroproceso de Gestión Humana en la capa transversal, razón por la cual, para la

adecuada organización del trabajo, durante el periodo comprendido entre las vigencias 2018 a 2022 se realizaron las actualizaron necesarias de los procesos y procedimientos.

- **Integración de los Planes de Acción**

Alineado al macroproceso de Gestión del Talento Humano, se realiza para cada vigencia la elaboración del Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano de la Sociedad de Activos Especiales, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, Planes, Programas y Proyectos implementados en la vigencia y las disposiciones dadas por el Departamento Administrativo de las Función Pública.

Para desarrollar correctamente la gestión relacionada con el recurso humano y dando cumplimiento con la planeación estratégica del Talento Humano, se realiza la integración y ejecución al 100% de las actividades programadas dentro de cada uno de los planes.

En el proceso de implementación de la estrategia institucional se definen las iniciativas estratégicas, mediante las cuales se precisa la forma como los objetivos serán ejecutados, fechas de ejecución, recursos requeridos y el presupuesto asignado. Esto incluye entre otros, los siguientes componentes: El Plan Anual de vacantes y previsión de Recurso Humano, Plan de Bienestar Social Laboral, Plan de Incentivos y Reconocimientos, Responsabilidad Social Empresarial, Pacto por el Teletrabajo, Plan Empresarial de Capacitación, Plan Anual del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental.

Adicional se establece un conjunto de indicadores que permiten el seguimiento y control, evaluando la evolución y el cumplimiento de cada una de las acciones adelantadas, facilitando a la Alta Dirección comprobar si las estrategias contribuyen al logro de los objetivos institucionales y así facilitar la toma de decisiones efectivas y certeras.

- **Certificación en Buenas Prácticas Laborales**

Durante las vigencias 2020 y 2021, se realizó la verificación del cumplimiento normativo laboral y buenas prácticas laborales en SAE, de acuerdo con las normas laborales, de seguridad social, y de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la firma Godoy Cordoba con el propósito de obtener la Certificación en Buenas Prácticas Laborales otorgada por ICONTEC.

Como resultado de las verificaciones se evidenciaron observaciones, respecto de las cuales se hizo el seguimiento correspondiente y ajustaron los procedimientos y documentos necesarios, con el propósito de subsanarlas.

Finalmente, una vez cumplidos todos los requisitos le fue otorgado a la Entidad por ICONTEC por dos (2) años consecutivos, la Certificación en Buenas Prácticas Laborales, en el año 2020 la número -CS-006 del 05 de mayo de 2020 y en el 2021 la -CS-109 del 18 de agosto de 2021.

- **Teletrabajo**

Con el propósito de incrementar la productividad, generar una movilidad sostenible, fomentar la innovación organizacional, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y promover el uso efectivo de las tecnologías de

la información y las comunicaciones en el sector productivo, la Sociedad de Activos Especiales presento un acuerdo de intención para adoptar e implementar el Teletrabajo.

La implementación del Teletrabajo está proyectada para el segundo semestre de 2022.

Avance en la gestión de compensación

Dentro de los beneficios económicos, está la compensación legal de los empleados de planta SAE a través del pago pago mensual de salarios, seguridad social, horas extras, cesantías, vacaciones y liquidaciones, adicionalmente se tienen otros beneficios como los Auxilios Económicos para el fomento de la Educación Formal Superior, la prima extralegal de vacaciones y las Bonificaciones por cumplimiento de metas.

- **Auxilios Económicos para el fomento de la Educación Formal Superior**

Estos beneficios tienen como propósito profesionalizar la planta, aumentar los niveles de eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función que le corresponde a la sociedad, así como, motivar el compromiso de los trabajadores y propender por el mejoramiento de su calidad de vida.

Dentro del P-GT4-188 Procedimiento Incentivos y Reconocimientos, para la vigencia 2018 a 2022, se han otorgado ciento ochenta y cinco (185) auxilios educativos, con un costo total de $ **255.131.337**.

Año	No. de beneficiarios	Valor otorgado
2019	19	$ 31.162.770
2020	73	$ 90.682.590
2021	63	$ 81.984.112
2022	30	$ 51.301.865
Total	**185**	**$ 255.131.337**

- **Bonificaciones por cumplimiento de metas**

Con el fin de lograr beneficios para los trabajadores, se estableció una política de incentivos que busca reconocer los aportes realizados por los funcionarios en sus diferentes actividades durante cada vigencia con el fin de cumplir con las metas de productividad establecidas por la empresa.

La propuesta de las bonificaciones comerciales y por cumplimiento de metas para toda la compañía fue presentada en sesión del 25 de agosto de 2021 a la Junta Directiva quienes autorizaron la implementación de la bonificación extralegal no prestacional por productividad, así como la de arrendamientos y ventas de la cual se excluyen los cargos de presidente, vicepresidentes y gerentes.

No. trabajadores	Valor total otorgado
454	$977.652.776,00

- **Prima Extralegal de vacaciones**

Otro beneficio otorgado en compensación es la “Prima Extralegal de Vacaciones”, la cual fue aprobada por Junta Directiva en sesión No. 169 del 5 de marzo de 2019, para los trabajadores de planta.

Este beneficio además de constituir un reconocimiento a la ardua labor que demanda la misión que el Estado ha encomendado a SAE, traduce al tiempo en el interés permanente por mejorar las condiciones de los trabajadores de SAE y su calidad de vida, propiciando espacios de descanso e integración con la familia de modo que, al contar con mayores recursos económicos, se posibilite el goce pleno de las vacaciones.

Para tener derecho a la prima es necesario señalar algunos aspectos que de manera general para su reconocimiento: Es una prima de carácter extralegal, no constituye salario, se liquida con las vacaciones al momento de su disfrute, En la medida que lo que se pretende es que los servidores cuenten con recursos adicionales para el descanso, sólo se reconoce cuando el trabajador disfrute el período completo de vacaciones que le corresponde por haber laborado un año, esto es, 15 días hábiles consecutivos sin interrupción, salvo que, iniciado el disfrute, la interrupción obedezca a necesidades del servicio previamente aprobadas por la Presidencia, se liquida con el salario devengado al momento de tener el derecho a las vacaciones respectivas, equivalente a quince días del salario básico del trabajador.

Valores otorgados en prima extralegal de vacaciones

Año	No. de beneficiarios	Valor
2019	430	676.320.750,00
2020	399	745.117.107,00
2021	359	683.313.674,00
2022	89	176.077.383,00
	Total	**2.280.828.914,00**

Fuente: Aplicativo Kactus - Nómina

Avance en la Gestión del Desarrollo y Rendimiento

- **Evaluación de rendimiento**

En la Sociedad de Activos Especiales SAS se ha venido fortaleciendo el desarrollo de los servidores constantemente, con lineamientos que brindan oportunidades de crecimiento profesional dentro de la entidad. En las políticas establecidas está el plan carrera el cual esta alineado con el proceso de Evaluación de Rendimiento.

La evaluación de rendimiento es uno de los insumos para el plan carrera en SAE, el cual consiste en la promoción o ascenso de los colaboradores, logrando la provisión de los empleos de planta directa de la SAE S.A.S, mediante estudio realizado en primera instancia a la dependencia donde se encuentra la vacante, por parte de la Gerencia de Talento Humano y/o invitación interna; para tal efecto se valoran las competencias laborales del aspirante en relación con las funciones y responsabilidades del cargo que se encuentra vacante.

La evaluación de rendimiento se ha convertido en una herramienta valiosa no solo para medir el rendimiento de los servidores, sino que ha generado dentro de la entidad un interés común por el cumplimiento de las metas de productividad establecidas anualmente. Periódicamente se realiza seguimiento al cumplimiento de las metas por parte de las áreas que permite dar a conocer los avances a todos los servidores.

Por otra parte, atendiendo las necesidades de la gestión oportuna en la entidad, se desarrolló un estudio de cargas durante el 2021 que permitió ampliar la planta de personal, así mismo se actualizo el Modelo de Gestión

por Competencias SAE enmarcado en la estrategia comercial apoyando las necesidades de productividad de la entidad.

- **Plan Empresarial de capacitación PEC.**

El Plan Empresarial de Capacitación, constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los servidores de la Sociedad de Activos Especiales.

El recurso más importante en la entidad son los colaboradores que están implicados en las actividades laborales, por tal razón, el Plan Empresarial de Capacitación (PEC) se enfoca en el conocimiento práctico "SABER HACER" y en el conocimiento de sí mismo "SABER SER", busca un mejoramiento continuo y mutuo, no solamente de crecimiento personal sino organizacional que hará de cada persona un ser humano mejor y a la entidad una organización inteligente y competitiva. Las personas deben "SABER HACER" su labor dentro de cada organización, no solo es importante la formación de las personas dentro su ámbito profesional, sino que dentro de la entidad se profesionalicen y permitan que se cumplan los objetivos estratégicos establecidos.

La cobertura del Plan Empresarial de Capacitación (PEC), así como de las acciones que se ejecuten, se definen basados en las necesidades organizacionales de desarrollo y de fortalecimiento de las competencias exigidas plasmados en los proyectos especiales, planes de mejora, etc.
El proceso de formación en SAE se ha venido estructurando cada año con el acompañamiento de todos los servidores de la entidad, no solo en la participación de las actividades de formación, sino en el diagnóstico anual de necesidades del Plan Empresarial de Capacitación PEC.

Desde el año 2020 se invita a todos los servidores a participar en los talleres de diagnóstico, aportando desde su gestión a identificar qué actividades de formación se deben hacer, no solo hacia su puesto de trabajo, sino también en su área y las que evidencia en las demás áreas que se deben fortalecer.

Para el desarrollo de las actividades de formación la entidad tiene un convenio con una entidad educativa reconocida con amplia experiencia, que cubre las necesidades a la medida requerida; adicionalmente a través de diferentes alianzas y servicios se tiene acceso a diversas actividades de formación.

Con la llegada de la pandemia en el 2020, la Entidad como en muchas instituciones, se vio en la obligación de cambiar la modalidad de formación, de ser 100% presencial a sincrónica y virtual, lo que llevó a que en la actualidad se realice de manera hibrida, permitiendo ampliar la cobertura de las actividades de formación, participando en diversas actividades con nuevas metodologías como son los webinar, talleres, seminarios, conferencias virtuales, entre otros. Teniendo en cuenta que los servidores estaban trabajando desde casa se fortalecieron las actividades de formación para facilitar la adaptación a esta nueva forma de trabajo.

Los componentes principales del Plan Empresarial de Capacitación Anual están enfocados en: Inducción (Reinducción), Entrenamiento y Capacitación, se desarrollan las actividades de formación en aspectos: Técnicos, Tecnológicos, Conocimiento SAE, Competencias Comportamentales y temas Generales de Conocimiento.

Para el presente año se inició el proyecto de Gestión del Conocimiento, con el de fin de capturar la información que nuestros servidores poseen del desarrollo de su gestión dentro de SAE.

El proceso de formación de SAE tiene cobertura para todos los servidores de la entidad, durante el cuatrienio se han realizado 547 actividades de formación. A continuación, se ilustran la cantidad de actividades de capacitación realizadas por cada vigencia:

PEC	ACTIVIDADES DE FORMACION			
Año	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
No de actividades realizadas	13	90	306	138

Bienestar Social Laboral, Responsabilidad Social Empresarial y Clima Laboral

La Gerencia de Talento Humano de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. SAE reconoce que el Talento humano es eje central en el desarrollo organizacional para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y por ello enmarca sus acciones considerando tanto las necesidades propias de la entidad, como el actuar responsable en el entorno laboral. Su objetivo fundamental ha de ser la búsqueda de la felicidad a través de la generación de herramientas que le faciliten al trabajador responsabilizarse de su propio bienestar y de la construcción de procesos de gestión humana que oriente a los líderes de las diferentes áreas a realizar cambios cualitativos en la forma de asumir el bienestar de sus colaboradores.
Con el objetivo de facilitar la adaptación y calidad de vida de los colaboradores, se busca generar espacios en los que puedan desarrollar recursos y herramientas personales y laborales, que permitan impactar en el compromiso laboral y aumentar su bienestar y felicidad, reorientando y conciliando sus intereses personales y esfuerzos al objetivo del negocio de la organización, a través de emociones positivas, desarrollo de objetivos personales y laborales y la ejecución de conductas coherentes a la ética y con un enfoque socialmente responsable.

- **Plan de Bienestar Social**

El Plan de Bienestar Social de la Sociedad se formula anualmente tomando como insumo principal los resultados de las encuestas y diagnósticos de necesidades y expectativas de los servidores públicos; tiene como objetivo principal desarrollar estrategias tendientes a promover beneficios en la vida personal, familiar y laboral de los servidores públicos, bajo el entendido que el bienestar es un proceso continuo y articulado que permite optimizar recursos y desarrollar en los empleados procesos de crecimiento y desarrollo integral.

Entre las actividades que se destacan en el cuatrienio, se tienen: Implementación del Self Service, Sistema de proximidad, Concursos de Desarrollo y Cultura, Programa Padres/Madres y Cuidadores, Programa Estar Bien, Creación Programa en Pandemia (acompañamiento y adecuación de los programas), Programa deportivo y de desarrollo físico, Programas Culturales y de impacto ambiental.

Una de las principales actividades se originó en la pandemia y fue el desarrollo de la **Campaña Unidos de Corazón**, programa que consistió en donaciones del personal de planta y en misión, con el fin de apoyar a los compañeros que pasaron crisis económicas durante la pandemia por cuanto sus ingresos familiares se vieron afectados, disminuyendo considerablemente. Fueron 143 colaboradores los que realizaron aportes por un monto total de $ 16,062,652, permitiendo que 28 personas de todas las áreas se beneficiaran.

- **Responsabilidad Social Empresarial**

SAE socialmente responsable busca contribuir al desarrollo humano a través del compromiso y confianza de la empresa hacia sus trabajadores, familias y comunidad. El objetivo principal es contribuir a mejorar la calidad de

vida de los grupos de interés (ámbitos) y entidades como aquellas a las que SAE puede impactar con el desarrollo de su misión.

Entre las actividades que se destacan en el cuatrienio, se tienen: Alianza Universidad Externado y Pacto Global, Participación en el programa de primeros pasos de RSE (alianza Universidad Externado y Pacto Global), Diagnóstico y levantamiento del programa de RSE, Programa Equidad Inclusión y Genero, Programa Tapitas, Programa tu seguridad nos fortalece, Programas Culturales y de impacto ambiental, Estamos contigo, Alianzas ICBF y SENA.

- **Beneficios**

Se constituyen en fijos y Variables y están clasificados en Beneficios de Tiempo, Económicos y Físicos.

Beneficios de Tiempo: Todos aquellos beneficios que impactan el bienestar y la calidad de vida de vida del trabajador en tiempo para desarrollarse o compartir en familia, entre los que se encuentran el Horario Flexible, descanso con Reposición de tiempo, Semanas de receso, Días de la familia, 3 horas al mes por puntualidad, ½ día de Cumpleaños, Día de grado (trabajador, conyugue o hijos), 3 días por contraer matrimonio, Licencias por calamidad

Beneficios Físicos: SAE cuenta con espacios para BiciSAE (Parqueaderos, lockers, duchas), Gimnasio, Sala de Lactancia, Salas de Capacitación, Comedores, Parqueaderos, Espacios y Herramientas Virtuales de Capacitación.

Beneficios de Económicos: Se tienen los Auxilios educativos, Prima Extralegal de vacaciones, Seguro de vida y de Exequias, Vacunas COVID 19, Bonificación extralegal no prestacional.

Empresarios por la vacunación: Con el fin de acelerar la inmunidad de las personas vinculadas, la Entidad se unió al plan de vacunación empresarial de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI, adquiriendo 1344 vacunas SINOVAC para sus trabajadores y sus familias por un costo de $143.393.376,00, logrando a mayo de 2022 una aplicación del 83% de los biológicos adquiridos. En el desarrollo del plan se realizó devolución de 172 vacunas por un valor de $18.111.428,00. Con esta actividad adicional al plan nacional de vacunación se tiene el 100% de los colaboradores vacunados.

- **Medición Cultura y Entorno de Bienestar**

Para el año 2021, se realizó la medición de cultura y entorno de bienestar, la cual fue resuelta por 327 participantes de 411 convocados con un 80% de participación, logrando impactar la labor de los funcionarios en un **72.5%**, siendo un resultado Satisfactorio.

El modelo de evaluación inició por un diagnóstico cuantitativo utilizando un cuestionario fundamentado en las dimensiones, factores y elementos que miden el nivel de percepción en los diferentes aspectos de cultura y bienestar en la organización, esté modelo abordó 4 dimensiones para los diferentes equipos organizacionales, cada una de ellas conto con diferentes factores que fueron analizados y sobre los cuáles se establecieron líneas de acción hacia el mejoramiento de relaciones y liderazgo propio.

Coherencia en el trabajo. Tiene que ver con la alineación y armonía de lo que se piensa, se dice, se siente y se hace en el trabajo, así como la validación de la motivación y satisfacción en general que se percibe. Los factores analizados fueron emociones, motivación y valor del trabajo, obteniendo un resultado del 76%.

Relación en el trabajo. Es la percepción y sensación de autenticidad y sentido de progreso que genera el trabajo alineado con una mirada integral de las relaciones que se construyen. Los factores analizados fueron desarrollo, mejor versión, relación con otros, sensación de control, obteniendo un resultado del 68,6%.

Entorno de bienestar. Es el balance entre los aspectos transaccionales y relacionales que ofrece el trabajo, así como una mirada integral de la gestión organizacional. los factores analizados fueron clima organizacional, gestión organizacional, mínimos vitales y servicio, obteniendo un resultado del 69,5%.

Herramientas propias. Es un análisis propio de la forma como se perciben o ubican las personas frente a ciertas habilidades que aportan al bienestar. los factores analizados fueron autocuidado, compasión, gratitud y resiliencia, obteniendo un resultado del 76,9%.

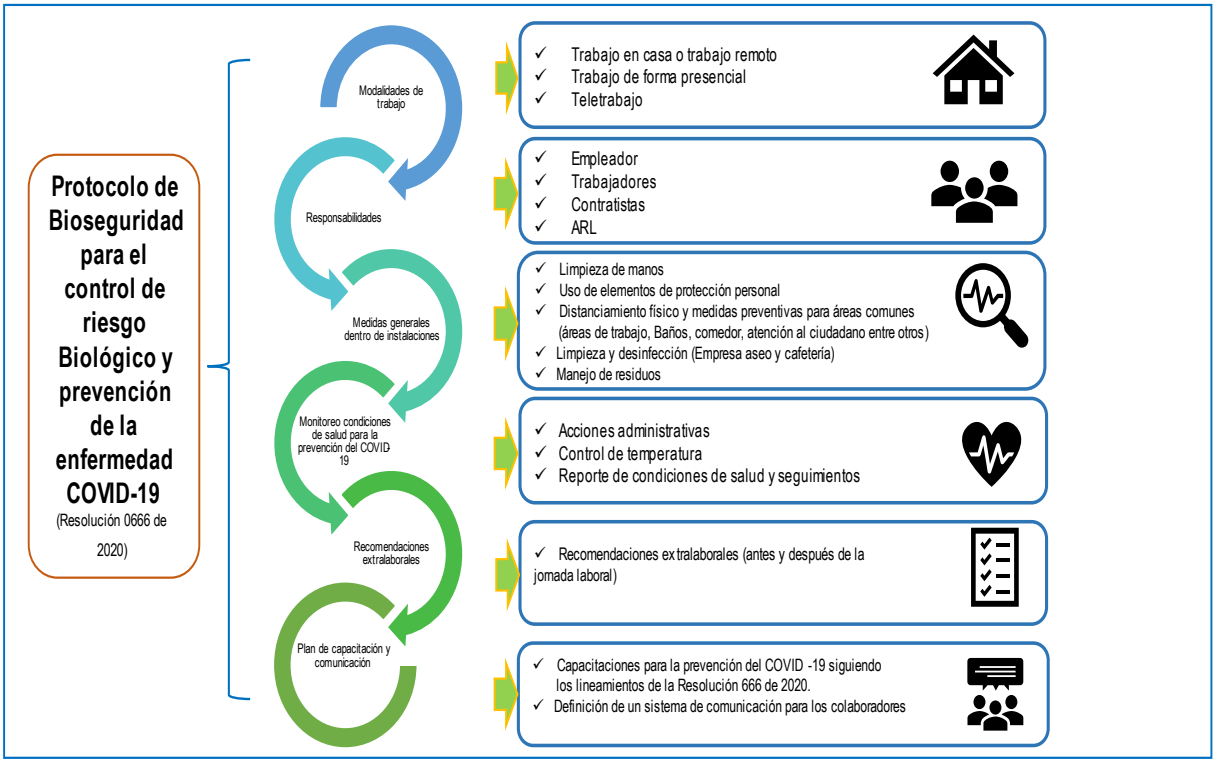
El mayor logro es la participación del 100 % de colaboradores en programas de bienestar, beneficios y RSE, con un cumplimiento de indicadores de la entidad del 100% en 2018 a la fecha.

Seguridad y salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el Decreto 1072 de 2015 comenzó a implementarse gradualmente en la Sociedad de Activos Especiales siguiendo los lineamientos normativos aplicables con un enfoque en prevención de accidentes y enfermedades laborales, basado en la mejora continua del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y orientándolo a la integración del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Sociedad.

Durante el año 2018 y 2019 se llevaron a cabo actividades propias del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permitieron gestionar los peligros identificados en la Entidad para la prevención de lesiones y enfermedades en los colaboradores.

A partir del mes de marzo de 2020 inicia pandemia por la enfermedad COVID-19, de tal manera que fue necesario iniciar con la modalidad de trabajo en casa, siendo este uno de los lineamientos impartidos por el gobierno nacional lo que llevó a la Entidad a generar estrategias que permitieran dar continuidad al funcionamiento de la Entidad con productividad. Fue un gran reto para la Gerencia de Talento Humano/ SST poder abarcar los diferentes temas que implicaban realizar trabajo en casa, dentro de ellos la gestión de los peligros y la creación de un protocolo de bioseguridad bajo las indicaciones del Ministerio de Salud y de Trabajo según la normatividad que incluía lo relacionado en la siguiente imagen y que con el paso del tiempo y la evolución de la pandemia se iba ajustando según los nuevos lineamientos que impartía el Gobierno Nacional garantizarán la prevención de contagios por el virus.



Durante el año 2021 se inició un proceso para el retorno progresivo a la presencialidad de manera pasiva, de tal forma que se hicieron ajustes al protocolo de bioseguridad. Así mismo se realizaron diferentes actividades como parte de la gestión de los peligros enfocadas a la mejora de condiciones de los funcionarios que trabajaban en casa y que por consecuencia de la pandemia se estaban viendo afectados física y emocionalmente. Dentro de las actividades que se realizaron se destacan:

- Inspección de puestos de trabajo en casa, generando las recomendaciones pertinentes para adecuar las condiciones de los puestos de trabajo mejorando posturas que llevan a la reducción de sintomatología.
- Gestión del riesgo psicosocial y cuidado de la salud mental, para lo cual, se desarrollaron actividades como aplicación de encuesta para identificar factores de riesgo y establecer acciones como: generar herramientas para los colaboradores que permitan mejorar sus condiciones laborales y extralaborales. De la misma manera brindar mecanismos de apoyo a quienes presentan alteraciones de salud mental por las condiciones propias de las situaciones del día a día o por la pérdida de un familiar o ser querido.
- Desde SST se brindó apoyo en la gestión de pruebas para realiza la prueba piloto de teletrabajo y así dar continuidad con el proceso general que se viene adelantando para la implementación de la modalidad de teletrabajo.

Por otra parte, desde SST se actualizaron las políticas del sistema y en conjunto con planeación se avanzó en la integración del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y el sistema integrado de gestión (SIG)G-SST)

Con relación al año 2022 se han llevado a cabo las actividades programadas durante el año en curso de acuerdo con el plan de trabajo establecido dentro de ellas se viene adelantando la gestión para mejorar desde el SIG la administración de contratistas de la Entidad.

A continuación, se relacionan por etapas gran parte de las actividades que anualmente se desarrollan dentro del SG-SST y como se llevan a cabo:

Etapa	Descripción de actividades
Planear	Organización del Sistema • Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles • Planificación del sistema (definición de recursos, cumplimiento legal) • Definición de objetivos (Anual) • Conformación de comités según normatividad (COPASST y Comité de Convivencia Laboral)
Hacer	Gestión de los peligros • Inspecciones de seguridad • Inspecciones en puestos de trabajo • Programa de orden y aseo • Plan Estratégico de Seguridad Vial (proceso de elaboración) • Gestión del riesgo público • Programa de ergonomía y calidad de vida • Programa de prevención del riesgo psicosocial y salud mental • Actividades de promoción y prevención / hábitos de vida saludables • Prevención de lesiones osteomusculares por actividades deportivas • Compra de elementos de Protección personal • Gestión del Cambio (elaboración de procedimientos) • Seguimiento a contratistas. • Mediciones de iluminación • Reporte de actos y condiciones inseguras Medidas definidas para la prevención y control • Exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, de egreso, post incapacidades, recomendaciones laborales) • Programas de vigilancia epidemiológica (PVE Riesgo psicosocial, PVE prevención de lesiones musculo esqueléticas) • Programa Fitness • Jornadas de salud (visual, donación de sangre) • Actividades de promoción y prevención (Campañas preventivas. Prevención de enfermedades respiratorias y gastrointestinales, riesgo cardiovascular, lavado de manos entre otras) • Jornadas de vacunación según exposición a riesgo Prevención y control de emergencias • Plan de emergencias a nivel nacional • Conformación de brigadas para la atención de emergencias • Capacitación y entrenamiento de brigadas • Dotación de elementos para el control de emergencias (botiquines, camillas, extintores, señalización, silla de ruedas)

Etapa	Descripción de actividades
	Capacitaciones • Plan de capacitación anual de acuerdo con la exposición a los peligros
Verificar	• Inspecciones de seguridad • Revisión por la dirección • Rendición de cuentas • Auditorías realizadas de manera anual • Evaluación del SG-SST (autoevaluación anual)
Actuar	• Seguimiento de cierre de hallazgos (inspecciones, investigaciones de accidentes de trabajo, reporte de condiciones)

Gestión Ambiental

En el Sistema de Gestión Ambiental de SAE, se pretende articular estrategias a partir de instrumentos ambientales que propendan por la sostenibilidad económica y ambiental de la sociedad, optimizando los procesos y mejorando la calidad del servicio prestado.

En razón a la afectación que se ha generado a los recursos naturales a partir de las diferentes actividades antrópicas, se ha propiciado que el gobierno y entidades, establezcan acciones orientadas a la recuperación y conservación del medio ambiente, así como al control y prevención de su deterioro.

Atendiendo a la necesidad de alinear los procesos de la entidad con el enfoque ambiental como lo requiere la planificación estratégica institucional de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, en la cual se vinculan las políticas que en esta materia establece el gobierno nacional.

a. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

2018 - Se realizó el diagnóstico inicial organizacional para establecimiento de compromisos y estructuración de mecanismos de control de impacto ambiental, a partir de lo cual se diseñaron los documentos base relacionados con la gestión ambiental. Se constituyeron 8 programas de gestión ambiental: Programa Cero Papel, programa de ahorro y uso eficiente de agua, programa de ahorro y uso eficiente de la energía, programa de gestión integral de residuos sólidos, programa de compras verdes, programa de calidad del aire, programa de comunicación y cultura y programa de saneamiento básico.

2019 – Desarrollo la estrategia ambiental establecida dentro del programa de ahorro y uso eficiente de energía denominada APAGÓN: Durante todo el año 1 vez al mes, durante media hora de la jornada laboral, se apagan luces de instalaciones y todo tipo de aparatos que funcionan con energía mientras se realizan actividades de bienestar para los colaboradores como lectura, zumba, gimnasia rítmica, socialización de campañas o estrategias, entre otros.

Durante la misma vigencia, se instalaron accesorios ahorradores y disminución de presión en grifos de baños y cafeterías en todas las sedes de la entidad generando disminución de consumo de agua en un 57% frente a un escenario normal.

2020 - Concurso generadores de cambio que tuvo como propósito promover la optimización en los procesos de la entidad a partir de la identificación de las mejoras relacionadas con factores operativos, ambientales y de productividad, de lo cual se obtuvieron 5 propuestas diferentes y se eligieron 3 ganadoras.

2020- Adaptación de estrategias debido a la emergencia sanitaria. Diseño y establecimiento de protocolo de bioseguridad en conjunto con SST, plan de movilidad sostenible, monitoreo e informes de movilidad restringida por COVID, guía para trabajo en casa.

2021 - Ahorro en el consumo de energía con el paso de computadores de escritorio a escritorios virtuales: Pasar de consumir 180 W/h en uso y 90 W/h en reposo con computadores anteriores a 97 W/h en uso y 11 W/h en reposo con terminales nuevas. Lo anterior, sumado a que antes se tenía a nivel nacional 600 computadores instalados y ahora son 250 terminales lo que traduce en uso 108 KW/h a 24,3 KW/h con un ahorro del: 77,5% y en reposo de 54 KW/h a 2,8 KW/h con un ahorro del: 94,8%.

2020 a 2022 - Proceso de diseño, estructuración, planeación para la alineación de compromisos ambientales de la entidad con los diferentes mecanismos globales y locales en materia ambiental como Objetivos de desarrollo sostenible y pacto global Colombia.

2019 y 2021 - Medición de la cultura ambiental organizacional con el fin de diagnosticar y analizar factores emocionales, comportamentales y cognitivos del colaborador en su relación con el medio ambiente en el desarrollo de sus funciones, identificar la toma conciencia o apropiación actual del plan de gestión ambiental en la entidad y generar estrategias adecuadas basado en el análisis de la medición que conlleven a fortalecer la cultura ambiental de la entidad. De lo anterior se concluye que el enfoque cultural ambiental de los colaboradores de SAE es dictado desde las emociones rezagando un poco el actuar y la motivación a fortalecer conocimientos.

2019 a 2022 - Participación voluntaria en la hora del planeta por 3 años consecutivos organizada en el mes de marzo por la WWF enfocada a alzar la voz por la naturaleza, en la crisis ambiental actual.

2018 a 2022- Gestión integral del 100% de residuos aprovechables, ordinarios, especiales y peligrosos generados por la entidad.

2018 a 2022 - Se cumplió en la siguiente medida lo establecido en el plan de gestión ambiental de cada vigencia, logrando realizar en el periodo alrededor de un total de 419 estrategias en pro de alcanzar los objetivos y compromisos contemplados dentro la gestión ambiental de la entidad. Los resultados del año 2022 solo comprenden hasta el mes de abril.

Indicador de cumplimiento Plan de Gestión Ambiental					
	2018	2019	2020	2021	2022
Planeado	38	55	205	132	21
Ejecutado	40	55	208	135	21
% Cumplimiento	105%	100%	101%	102%	100%

b. Logros

2019 - Reconocimiento en el periódico El Tiempo por realizar acciones en pro de la sostenibilidad ambiental como contribución a la austeridad del gasto (Apagón, uso del agua, del papel)

2021 - Convenio oficial con la Organización de Recicladores de Oficio RECICLOSOCIAL, para la gestión de residuos aprovechables de la entidad, así como para el fortalecimiento de conocimientos de colaboradores y grupo familiar, relacionados con la separación en la fuente, dignificación del reciclador y consumo sostenible.

2021 - Convenio con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Colombia) para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y cultura ambiental de los colaboradores de la entidad a través de la aplicación y uso del programa JUNTOS ES POSIBLE, el cual tiene un avance del 37% aproximadamente.

2021 - Diseño, aprobación en comité directivo, publicación y socialización de los objetivos y política ambiental de la entidad.

2021 a 2022 - Identificación, medición y análisis voluntario de la huella de carbono de la organización en los alcances 1, 2 y 3 mediante la metodología GHG PROTOCOL así como la estructuración de plan de acción enfocado a la reducción de la misma como estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático.

2022 - Reconocimiento Sello Verde de Verde en categoría Semilla otorgado por la empresa CO2CERO por buenas prácticas en sostenibilidad ambiental.

- **Gestión GIT de Archivo y Correspondencia**

- **Organización de cajas archivo central**

En el año 2018 se reubicaron 26.000 cajas correspondiente al archivo de la entidad, dejándolas en consecutivo por cada piso, facilitando el acceso a la consulta y reduciendo los tiempos de respuesta a las solicitudes de circulación y préstamo.

- **Sistema integrado de conservación**

El sistema integrado de conservación se elaboró con el grupo de trabajo Git de Archivo y Correspondencia, siendo aprobado mediante el comité directivo 04 del 2020.

- **Implementación del Sistema Integrado de Conservación**

Una vez aprobado el sistema integrado de conservación se procede a implementarlo bajo las siguientes actividades:

✓ **Aseo limpieza y desinfección de archivo**

Dando cumplimiento a la implementación del sistema integrado de conservación se realizó el contrato de prestación de servicios No. 097-2020 cuyo objeto es contratar el servicio para la limpieza y desinfección del Archivo Central o repositorio y documentos de archivo (cajas, carpetas y estantes) que permitan tener unas buenas condiciones de limpieza y de conservación con el fin de preservar el acervo documental evitando la generación de hongos, ácaros u otros factores de riesgo biológico.

Una vez se culminó este contrato se volvió a realizar un proceso de contratación para darle continuidad a la limpieza de archivo el cual fue mediante prestación de servicios No.098-2021 cuyo objeto es Contratar el servicio permanente de limpieza, aseo y desinfección del Archivo Central de la Sociedad de Activos Especiales, junto con el suministro e instalación de insumos para la correcta implementación del sistema integrado de conservación.

✓ **Adquisición de CD-TECAS**

Se adquirieron 3 Cd-Tecas con el contrato de prestación de servicios No. 113-2020 con el fin de conservar adecuadamente todos los Cd que reposan en los expedientes de archivo de la Sociedad de Activos Especiales.

✓ **Adquisición de planotecas**

Se realizo un contrato de mínima cuantía para la adquisición de una Planoteca para la correcta conservación de los planos que tenemos en el archivo central este proceso se realizó mediante el contrato No.034-2022.

✓ **Adquisición de deshumidificadores**

Del resultado de los informes de la toma de muestras de la temperatura y la humedad relativa del archivo central, se vio la necesidad de realizar una contratación de mínima cuantía para la adquisición de 3 deshumidificadores, los cuales se ubicarán en el 1er. y 2do. nivel del archivo central con el fin de nivelar la humedad relativa que se presenta.

✓ **Correspondencia de salida correo electrónico.**

Se logro mediante el contrato interadministrativo No. 02-2019 de servicios postales nacionales, la implementación del servicio de correo certificado mediante el cual la entidad envía parte de su correspondencia de salida por correo electrónico certificado con 4-72.

✓ **Custodia de Archivo**

Se vio la necesidad de contratar una empresa especializada la cual nos prestara el servicio de custodia de archivo ya que la capacidad de almacenamiento de archivo en su bodega principal a corte de diciembre de 2021 estaba copada al máximo, se realizó el contrato de prestación de servicios No.025-2022 cuyo objeto es Contratar el servicio para el almacenamiento, conservación, custodia, prestamo y transporte de los acervos documentales del archivo central de acuerdo con las necesidades de la entidad

- **Organización fondo acumulado archivo recibido por la extinta DNE**

Se realizo el contrato de prestación de servicios No. 044-2019 cuyo objeto fue contratar la prestación del servicio para la organización de archivos de conformidad con las normas archivísticas, para los documentos recibidos de la extinta DNE y que los administra la Sociedad de Activos Especiales SAS, de conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Directo 3 de 2019, la propuesta presentada y el contrato.

- **Elaboración de tablas de valoración documental.**

Se realizo el contrato de prestación de servicios No.110-2020 cuyo objeto fue contratar una empresa para elaborar la tabla de valoración documental necesaria para la organización del fondo documental acumulado que posee la entidad.

- **Ampliación de la estantería del archivo central**

Se vio la necesidad de ampliar la capacidad almacenaje en el archivo central por la cual, se realizó mediante el contrato 113-2020 cuyo objeto fue contratar la adquisición e instalación de estantería modular tipo industrial para los archivos de la Sociedad de Activos Especiales.

- **Sistema de Gestión Documental ORFEO**

Se logro en compañía con la oficina de gestión de la información la implementación del sistema de gestión documental ORFEO en donde toda la radicación de comunicaciones oficiales de la entidad se realizará por medio de este aplicativo. Permitiendo manejar la gestión documental de la SAE de manera electrónica aplicando las respectivas tablas de retención documental.

Incluir entre otros ejes temáticos:

- **Avance en correspondencia e inserción documental**

En la ventanilla de entrada y salida de comunicaciones se encuentra al día en la recepción, digitalización y entrega de comunicaciones a través del aplicativo Zeus.

A la fecha se encuentra pendiente por hacer la insercion de toda la correspondencia de entrada, interna, salida de las vigencias 2019-2022.

AÑO	CAJAS POR INTERVENIR
2019	206
2020	425
2021	456
2022	225
TOTAL	1312

- **Proceso de elaboración de tablas de retención documental.**

La Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S realizo el proceso de elaboracion de tablas de retencion documental en los que tuvo en cuenta la normatividad del Archivo General de la Nación para elaborar las TRD, aplicando los siguientes pasos metodológicos:

- ✓ Compilación de la información institucional.
- ✓ Entrevista con los productores documentales para valoración de la TRD.
- ✓ Análisis, interpretación y aplicación de la información recolectada.
- ✓ Conformación y denominación de series, subseries y tipologías documentales.
- ✓ Estructura orgánico-funcional de la Sociedad de Activos Especiales SAE – S.A.S.
- ✓ Proceso de codificación códigos de las unidades administrativas.
- ✓ Proceso de codificación de las series y subseries documentales.
- ✓ Criterios de valoración documental en las TRD de la Sociedad de Activos Especiales - SAE S.A.S.
- ✓ Elaboración del Cuadro de Clasificación Documental – CCD
- ✓ Elaboración de las Tablas de Retención Documental – TRD
- ✓ Presentación de las TRD las cuales fueron aprobadas por el Comité de Desarrollo Institucional de la SAE, con el acta No. 1 de 2016
- ✓ La presidencia de la SAE emite la resolución 146 del 29 de febrero de 2016 en la cual se aprueban las TRD.

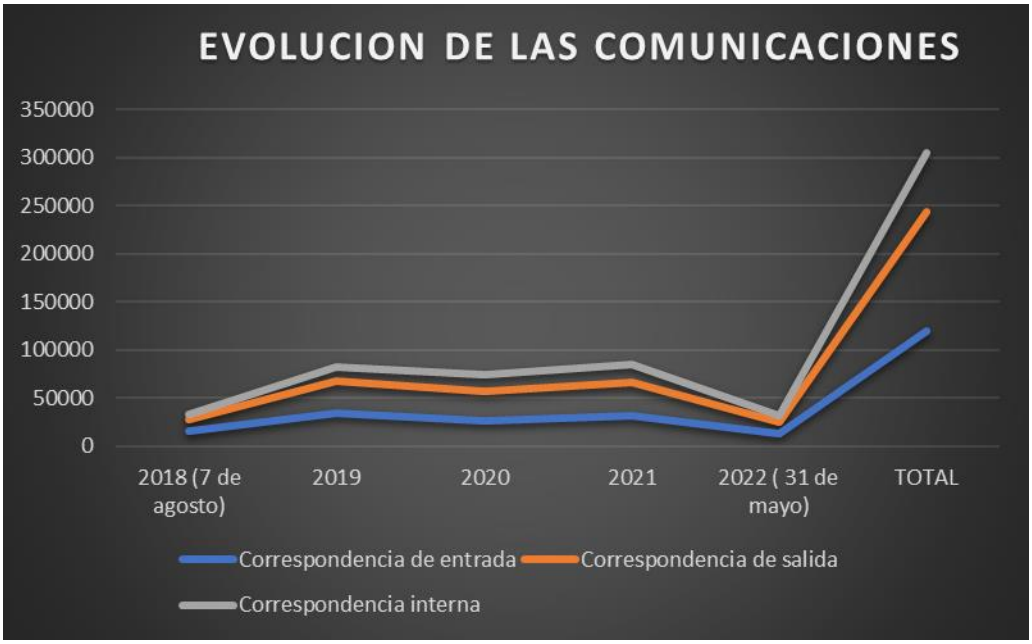
- **Presentación, convalidación de Instrumentos archivísticos ante el AGN**

- ✓ El Archivo General de la Nación – AGN emite certificado el 3 de octubre de 2017, mediante el cual el Comité Evaluador de Documentos convalida las TRD de la SAE S.A.S.
- ✓ Inscripción de las TRD en el Registro Único de Series Documentales – RUSD del Archivo General de la Nación, quien expidió el certificado de inscripción por el cumplimiento de todos los requisitos con el No. TRD-76.
- ✓ Adicionalmente se elaboró el Programa de Gestión Documental.
- ✓ Y el Plan Institucional de Archivos - PINAR

- **Evolución de las comunicaciones**

A continuación, se muestra la evolución que han tenido las comunicaciones radicadas en la entidad por vigencias:

EVOLUCION DE LAS COMUNICACIONES SAE				
AÑOS	**Correspondencia de entrada**	**Correspondencia de salida**	**Correspondencia interna**	**Total**
2018 (7 de agosto)	15,223	12,913	5,076	33,212
2019	34,633	32,507	14,563	81,703
2020	26,141	31,176	16,524	73,841
2021	31,322	35,059	17,903	84,284
2022 (31 de mayo)	12,757	12,215	7,146	32,118
TOTAL	**120,076**	**123,870**	**61,212**	**305,158**



- **Digitalización de documentos**

A continuación, se relaciona el estado actual de las carpetas digitalizadas del archivo central, todos los expedientes digitalizados se encuentran en la siguiente ruta: \\fileserver\publica\41 - Archivo

CANTIDAD DE CARPETAS ARCHIVO CENTRAL	CANTIDAD DE CARPETAS DIGITALIZADAS	CANTIDAD DE CARPETAS PENDIENTES POR DIGITALIZAR
185,048	111,698	73,350

- **Instrumentos archivísticos de acuerdo con la normatividad**
-
  - **Plan institucional de archivos**

Se actualiza el Plan Institucional de Archivos a las vigencias 2019-2022 con el fin de definir los planes y proyectos que serán desarrollados dentro el direccionamiento estratégico de la entidad, este se encuentra publicado en la página web de la entidad:

https://www.saesas.gov.co/transparencia_acceso_informaciOn_pUblica/10_instrumentos_gestion_informacion

  - **Programa de Gestión Documental.**

La Sociedad de Activos Especiales cuenta con el programa de gestión documental actualizado al 2020 el cual esta publicado en la página web de la entidad en la siguiente ruta:

https://www.saesas.gov.co/transparencia_acceso_informaciOn_pUblica/10_instrumentos_gestion_informacion

- **Gestión GIT Servicios Administrativos**

Dentro de la gestión realizada por el GIT de servicios administrativos se destacan las siguientes actividades:

- Mantener un parque automotor con las características necesarias para el transporte de directivos, acompañamiento de desalojos, garantizando sus correspondientes mantenimientos para su adecuación funcionamiento de los vehículos y seguridad de quienes se transportan.
- Conformar el Programa de Seguros de la Sociedad que permita salvaguardar los riesgos financieros inherentes a los activos, intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable, este programa está conformado por 7 Pólizas: Todo Riesgo Daño Material, Automóviles, Responsabilidad Civil Extracontractual, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Transporte de Mercancías y Transporte de Valores. Estas pólizas cuentan con una vigencia de un (01) año en coaseguro con las Aseguradoras CHUBB Seguros, HDI Seguros y Equidad Seguros.
- Gestionar la contratación de la Póliza de Directores y Administradores, la cual otorga cobertura a los directivos frente a reclamos de terceros hechos en su contra, originados por actos culposos o incorrectos en el ejercicio de su función. Esta póliza cuenta además con cobertura para el personal que se encarga de manera directa de atender los desalojos y recuperación de bienes.
- En cuanto a los Activos Fijos, se logró la sistematización y registro en el aplicativo Seven ERP, de todos los elementos que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo de la Sociedad, lo que permite

un mayor control y adecuada administración de estos elementos, e igualmente acceder a la información de forma precisa para la conciliación con el área contable.
- Gestionar la contratación del servicio de suministro de combustible a través de un dispositivo electrónico, obteniendo mayor cobertura y mejor servicio para el parque automotor que está al servicio de la SAE

Finalmente, como parte de la mejora continua del GIT de Servicios Administrativos, junto con el área de planeación trabajó en la reestructuración y actualización en la arquitectura empresarial de la SAE del macroproceso de Administración de Bienes en funcionamiento asignado al área, con el fin de optimizar y documentar las actividades ejecutadas.

Esta área tiene como objetivo principal garantizar los servicios, bienes y demás elementos que son necesarios para el normal desarrollo de las actividades y la continuidad en la operación interna de la Entidad, es así como dentro de la gestión realizada en el año 2021 por el GIT de Servicios Administrativos, se destacan los siguientes logros:

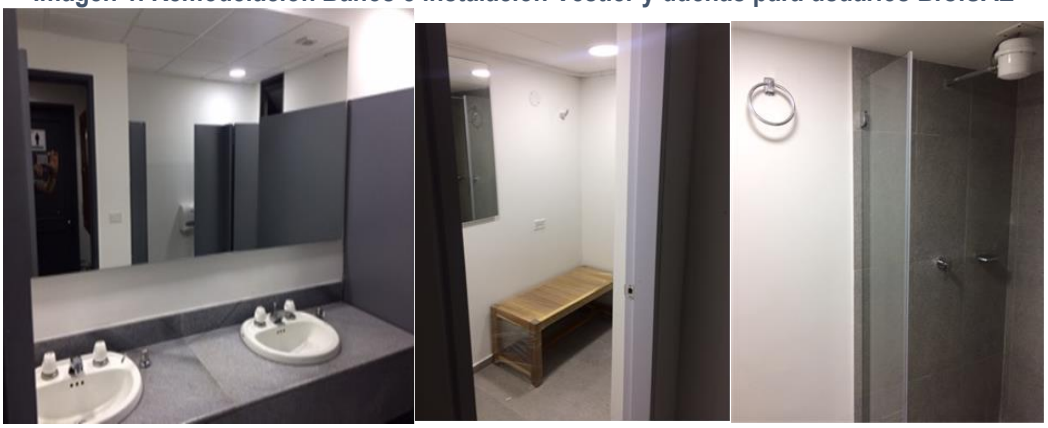
- Renovar los contratos de arrendamiento por 2 años para los inmuebles donde se encuentran ubicados: Sede Principal, OGI y Centro Oriente, sin incremento al ajuste del canon inicialmente pactados. Se recalca que para el edificio Sede principal, en negociaciones con el Arrendador se obtuvo un descuento adicional de $5.000.000 en el canon mensual de arrendamiento.

Por otro lado, el Grupo Administrativo logro gestionar acciones que permita crear ambientes laborales adecuados y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones actuales de trabajo y al bienestar de las personas que a diario laboran en la Entidad:

- Adecuación bici parqueaderos y vestier con ducha para los funcionarios de la Sede Principal.
- La dotación de kits (Chaqueta institucional de material impermeable y reflectivo, gorra y protector de morral) para los funcionarios que se transportan en bicicleta.
- Creación de un nuevo espacio como Sala de Capacitación, dotada de sillas universitarias que permite promover el desarrollo y formación de los funcionarios de la SAE.
- Adecuación nuevos puestos de trabajo y cableado estructurado por crecimiento Planta de personal y reubicación de las dependencias.
- Instalación y adecuación de televisores en cada una de las salas de Juntas del edificio de la Sede Principal, para el desarrollo de diferentes actividades institucionales que implican la formación, capacitación, actividades de bienestar y eventos adicionales.
- Instalación de máquinas dispensadoras de alimentos a muy bajo costo, para el bienestar de los funcionarios de la Sociedad.
- Adecuación Sala de Lactancia en la Sede principal.
- Adquisición de hornos y dispensadores de agua para las Sede principal, Regionales y Bodega, con el fin de garantizar el bienestar para los funcionarios.
- Adquisición de puestos de trabajo y sillas teniendo en cuenta el deterioro y el incremento de personal.
- Adecuación de un Bici parqueadero para los funcionarios asignados al Archivo Central
- Cambio de luminarias tipo LEED en la Sede Principal
- Adecuación de un espacio para la instalación de un Gimnasio con adquisición de equipos e implementos deportivos para el uso y goce de los funcionarios.
- Adecuación e instalación Luces LED en todo el edificio del Archivo Central.
- Pintura y resane a todo el Edificio de la sede principal sin costo alguno para la SAE, actividades que estuvieron a cargo del arrendador del Inmueble.

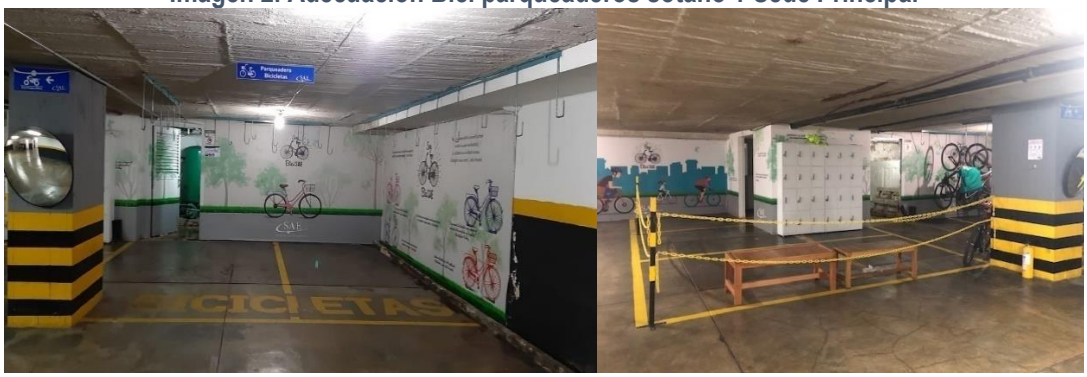
A continuación, se relaciona una galería fotográfica de las principales actividades de adecuación y remodelación ejecutadas:

Imagen 1. Remodelación Baños e instalación Vestier y duchas para usuarios BICISAE



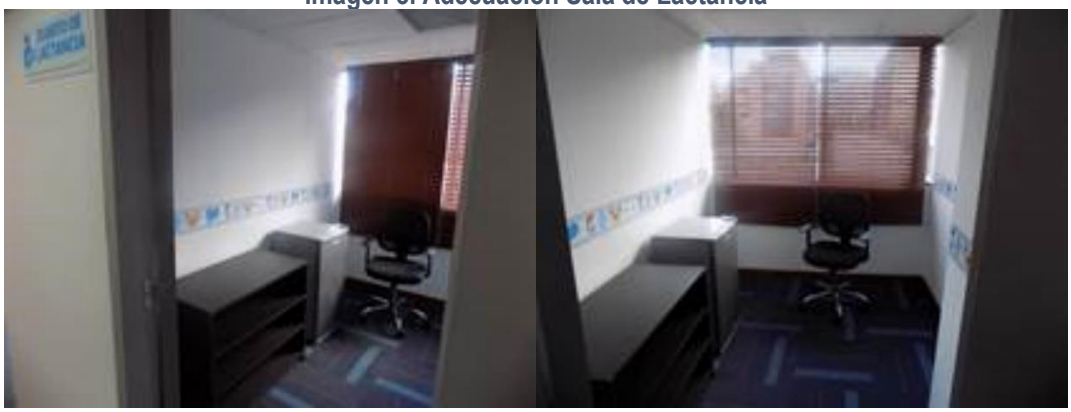
Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera\ADMINISTRATIVA\FOTOS
Fecha de corte: 2018

Imagen 2. Adecuación Bici parqueaderos sótano 1 Sede Principal



Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera\ADMINISTRATIVA\FOTOS
Fecha de corte: 2018

Imagen 3. Adecuación Sala de Lactancia



Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera\ADMINISTRATIVA\FOTOS

Fecha de corte: 2018

Imagen 4. Instalación Televisores Sala de juntas



Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera\ADMINISTRATIVA\FOTOS
Fecha de corte: 2018

Imagen 5. Instalación Máquina dispensadora de alimentos



Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera\ADMINISTRATIVA\FOTOS
Fecha de corte: 2018

Imagen 6. Instalación luces LED en el Archivo Central



Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera\ADMINISTRATIVA\FOTOS
Fecha de corte: 2021

Imagen 7. Instalación nueva estantería en el Archivo Central

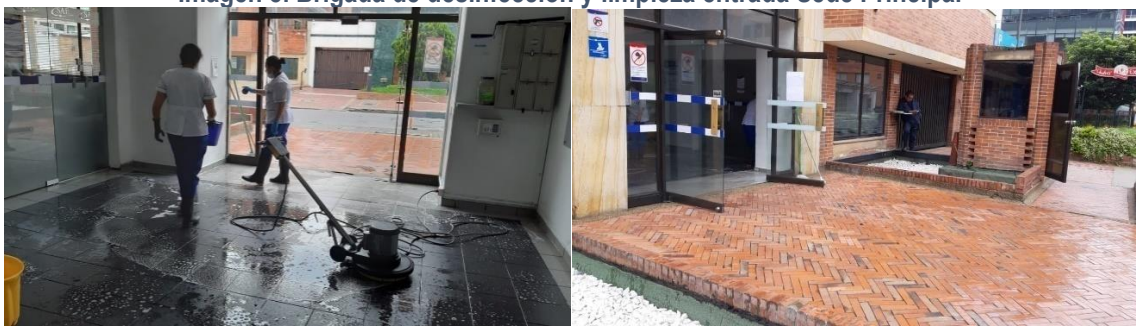


Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera\ADMINISTRATIVA\FOTOS
Fecha de corte: 2021

En atención a la emergencia sanitaria que ha afrontado el país como consecuencia del Covid-19, esta área ha trabajado en conjunto con el contratista BRILLASEO para la realización de brigadas de desinfección para las Sede principal y sus regionales.

Igualmente gestiono y suministro todos los elementos de bioseguridad que ha requerido el área de talento humano, con el fin de contar con ambientes seguros y de autocuidado en medio esta pandemia, para el personal que está asistiendo a las instalaciones de la entidad.

Imagen 8. Brigada de desinfección y limpieza entrada Sede Principal



Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera\ADMINISTRATIVA\FOTOS
Fecha de corte: 2020

Imagen 9. Brigada de desinfección Recepción Sede Principal



Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera\ADMINISTRATIVA\FOTOS
Fecha de corte: 2020

- **Administración de Bienes de Funcionamiento (Sedes de la Entidad)**

Desde la gestión del GIT de Servicios Administrativos se ha buscado garantizar adecuadas condiciones y espacios suficientes para los funcionarios, directivos de la Sociedad y demás usuarios, para lo cual se han suscrito una seria de contratos de arrendamiento obteniendo importantes beneficios e instalaciones con óptimas condiciones, entre los que se encuentran las siguientes sedes:

Sede Principal – Bogotá

Esta Sede se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, en la calle 93B No. 13-47, inmueble que se tomó en arriendo con Organik S.A, desde el 29 de diciembre de 2014, edificio con área total de 4.041 mt2, valor actual por mt2 de $77.112 incluido IVA, el cual incluye mobiliario: (280 puestos de trabajo con cajonera, sillas, divisiones, bibliotecas y mesas de juntas), 6 pisos con ascensor, 2 sótanos para parqueaderos, oficina presidencial, oficinas vicepresidenciales, oficinas gerenciales, salas de juntas, cafeterías, terrazas, sala de capacitación y baños.

Actualmente este contrato de arrendamiento cuenta con una prórroga vigente hasta el 1 de mayo del año 2023 y se paga por este inmueble un canon de arrendamiento mensual de $317.857.783 incluido IVA.

Ahora bien, para el año 2018, de acuerdo con la gestión realizada por el Grupo de Servicios Administrativos, el arrendatario asumió los costos de las remodelaciones que se mencionan a continuación, actividades que garantizan el mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo, así como la adecuación y ampliación de espacios:

Remodelación de baños desde el piso 1° al piso 6°, lavado de fachada del edificio principal e impermeabilización de terrazas, acondicionamiento de un espacio para el parqueo de Bicicletas, incluyendo sillas, Vestier y duchas, en el sótano 2 de la Sede Principal, además del suministro e instalación de 2 muebles Locker 12 casilleros para el servicio de los funcionarios que ingresan en bicicleta, reparación de toldos retráctiles ubicados en las terrazas oriental y occidental del piso 5º (Presidencia y Sala de Juntas), arreglo y mantenimiento de los muebles de cafeterías (pisos del 1° al 5°), reemplazo de alfombra para las áreas de Asesores piso 5º, zona secretaria de Presidencia y hall del piso 2.

En el año 2019, sin costo alguno para la SAE, el arrendatario además realizo trabajos locativos para mejorar la accesibilidad de la población con discapacidad tales como: Adecuación de la recepción para personal y usuarios de talla baja, Instalación franjas de color en la entrada principal y entrada secundaria para facilitar el acceso al personal con discapacidad visual, adecuación e instalación en el primer piso entrada principal un baño para discapacitados.

Para el año 2020, de la mano de los operarios de mantenimiento se realizó el reemplazo de luminaria por luz leed en cada uno de los pisos y se adecuo el chut de basuras para la correcta disposición de residuos finales que genera la Entidad en esta sede.

Por último, con el fin de aumentar la participación en eventos de Actividad física, salud, y fortalecer los espacios de bienestar para los colaboradores la SAE, se adecuo un espacio para el funcionamiento de un gimnasio con la dotación de los equipos necesarios e implementos deportivos.

Durante el periodo de mayo 2021 a mayo 2023 se acordó con el Arrendador del Inmueble no aplicar ningún incremento al canon de arrendamiento, garantizando además los mantenimientos preventivos y mejoras físicas a las instalaciones sin ningún costo para la SAE.

Bodega de Archivo – Bogotá

Con la entrega de la Extinta Dirección Nacional de Estupefacientes de todo el archivo y acerbo documental del FRISCO y teniendo en cuenta que la Sociedad de Activos Especiales SAS no contaba con un espacio adecuado y suficiente; se crea la necesidad de arrendar un inmueble tipo bodega para la disposición, custodia y administración del archivo general y así poder realizar el normal ejercicio de sus funciones. Por lo anterior se contrató el arrendamiento de un inmueble que se encuentra ubicado en la Cra 36 No. 15 - 35 en la ciudad de Bogotá, con el contratista Conti Construcción & Ingeniería SAS CI, este cuenta con un área total de 2.058 mt² y un valor actual por mt² $15.312 incluido IVA.

Actualmente este contrato presenta una prórroga vigente hasta el 1 de diciembre de 2020, cancelándose un canon de arrendamiento mensual por valor de $31.512.177 incluido IVA; esta bodega cuenta con CCTV y servicio de seguridad y vigilancia privada, así mismo se realizó la adquisición e instalación de estantería para los archivos de gestión de la Sociedad, fue adecuada con: (45) Puestos de trabajo para revisión de archivo, depurar, organizar, foliar, rotular, encarpetar, digitalizar. Además, para la atención de planes de choque se adecuo la Cafetería, sala de reuniones, oficinas y baños.

En el año 2020, se instaló un chut de basuras para la adecuada disposición final de los residuos y desperdicios que se generen en dicha sede. Además, se adecuo un espacio para el parqueo de bicicletas de los funcionarios asignados a esta sede que se transportan en este medio. En este mismo año, con el fin de prorrogar el contrato por 24 meses, en negociaciones con el Arrendador se logró acordar un 0% de incremento al ajuste del canon mensual de arrendamiento para los 2 años por los que se prorrogara el contrato, sin tener en cuenta el incremento del IPC más dos puntos porcentuales inicialmente pactados.

En el año 2021 se realizó el cambio de la iluminación de fluorescente por LED. Mientras que para el año 2022 se realizó la adecuación del cuarto de enfermería, que no estaba anteriormente

Igualmente se desarrollaron actividades de control integrado de plagas (ácaros) por combustión controlada en el Archivo Central a cargo del Contratista BRILLASEO, sin consto alguna para la Sociedad.

Regional Sur Occidente – Cali

Sede en la que funciona y opera la Regional Suroccidente, se encuentra ubicada en el piso doce del Edificio Centro Financiero La Ermita, Carrera 3 No. 12-40 de la ciudad de Santiago de Cali en las oficinas 1201 y 1202, cuenta con un área total de 418.5 mt² el uso de doce (12) parqueaderos para uso exclusivo de la regional. Esta oficina se remodelo y adecuo con: (42) puestos de trabajo, una (1) oficina gerencial, sala de juntas, cafetería y baños, contando con condiciones adecuadas para el personal que labora en esta sede.

Este contrato se encuentra vigente hasta el año el 28 de febrero de 2023, actualmente se cancela un canon mensual de arrendamiento por valor de $14.116.398 incluido IVA. Valor Mt² 33.730 con IVA.

Regional Occidente – Medellin

El pasado 15 de diciembre de 2015, se suscribió contrato de arrendamiento con Valle Nevado S.A., con el objeto de arrendar un inmueble para el funcionamiento de la Regional Occidente ubicada en la ciudad de Medellin en la Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 edificio Colinas del Poblado, esta oficina cuenta con un área de

360,60 mt² valor actual por mt² de $39.880 incluido IVA, ocho (8) parqueaderos para uso exclusivo de la regional. Este contrato actualmente cuenta con: (38) puestos de trabajo, se han llevado a cabo adecuaciones y remodelaciones de una (1) oficina gerencial, Sala de juntas, cafetería y baños logrando unas buenas condiciones de ambiente de trabajo.

Actualmente el contrato cuenta con una prórroga vigente hasta el 24 de marzo del año 2024, donde se incluyen (4) parqueaderos adicionales, con un canon mensual de arrendamiento por valor de $ 14.955.537 incluido IVA, más administración por valor de $3.726.000.

Regional Norte – Barranquilla

La Sociedad suscribió contrato de arrendamiento con la Sociedad Promociones y Construcciones del Caribe Ltda el 10 de noviembre de 2016, creando así la Regional Norte ubicada en Carrera 54 No. 72-80 piso 2 del Centro Ejecutivo I, oficinas 19 y 20, con un área total de 190 mt² valor actual por mt² de $44.557 incluido IVA. Esta sede para su funcionamiento cuenta con el uso de dos (2) parqueaderos exclusivos de la regional y se encuentra acondicionada con: Dieciocho (18) puestos de trabajo, una (1) oficina gerencial, sala de juntas, cafetería y baños. Este contrato contaba con una vigencia hasta el 1 de julio del año 2020, cancelando un canon mensual de arrendamiento por valor de $8.465.929 IVA incluido, más administración por valor de $1.454.913.

En atención al incremento de personal asignado a esta Sede, se vio la necesidad de contar con espacios más amplios y funcionales que permitieran ejecutar a cabalidad las actividades misionales y operativas de la Regional Norte, por lo que el pasado 29 de mayo de 2020 se celebró el contrato de arrendamiento con la firma Famoc de Panel, para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Barranquilla que permitiera la reubicación de la Regional Norte, inmueble que cuenta con los espacios suficientes y adecuados para la acomodación del personal que opera en esta regional y para las futuras contrataciones asignadas a la misma; garantizando de igual manera el cumplimiento de los requisitos mínimos de salud ocupacional, seguridad y bienestar, en aras de que los funcionarios den cumplimento a sus labores de manera satisfactoria.

La nueva sede cuenta con Área en de 409.47 M², oficina del piso No. 16, con capacidad para al menos 36 puestos de trabajo, distribuidos de la siguiente forma: 1 puesto Gerencial, 3 puestos de coordinador y 32 puestos de trabajo. Cuenta con un (1) baño privado para gerencia, un (1) baño para zona de trabajo, sala de juntas con capacidad para 25 personas, cuarto técnico, puntos de red, cocina con zona de comedor para 20 personas, recepción y 8 parqueaderos, por el arrendamiento mensual se cancelará un canon de $35.122.852 valor que incluye IVA del 19% y el valor de la administración mensual; este contrato cuenta con una vigencia hasta el 01 de julio de 2022.

Regional Centro Oriente y Gerencia Bienes Muebles – Bogotá

Estas áreas se encontraban operando desde la sede principal de la Sociedad hasta el primer mes del año 2018, con la ampliación de la planta de personal se toma en arriendo con Colombiana de Televisión S.A un inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá en la Calle 96 No. 13 – 11 piso 3, el cual cuenta con un área total de 561 mt² valor actual por mt² de $77.683 IVA incluido, el goce de doce (12) parqueaderos privados de uso exclusivo de la regional, se acondiciono con: (95) puestos de trabajo, dos (2) oficinas gerenciales, tres (3) oficinas para coordinadores, sala de juntas, (la SAE fue quien adecuo la cafetería) y baños.

Actualmente el contrato de arrendamiento suscrito cuenta con una prórroga vigente hasta el 10 de enero del año 2022, cancelando un canon de arrendamiento mensual por valor de $43.580.049 incluido IVA y el valor de la administración mensual.

Oficina de Gestión de la Información – Bogotá

La OGI se encontraba en funcionamiento en la Sede principal, pero fue necesario reubicar su operatividad en una nueva sede, toda vez que a raíz de la implementación de nuevos proyectos incremento el personal asignado a esta área, razón por la cual se debía contar con un espacio más amplio que permitiera la acomodación de nuevo personal contratado requerido para esta área u otras áreas, a raíz de la entrada en funcionamiento del proyecto de venta masiva de activos actualmente bajo la administración del Fondo para la Rehabilitación Inversión social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO.

Es así como el pasado 31 de mayo de 2019 se suscribió un contrato de arrendamiento con B&N Capital SAS, para arrendar a un inmueble ubicado en la Calle 93B No. 12-48 Oficina 405 del Edificio Futura, cuenta con un área total de 458 Mt² con capacidad para (65) puestos de trabajo, recepción, oficina para la gerencia, sala de juntas, cuarto técnico, zona de cafetería, recepción, baños para hombres y mujeres, parqueaderos, cumple con las condiciones y con precio adecuado.

En el año 2020 se realizó el cambio de la iluminación de fluorescente por LED.

Durante el año 2021 en acuerdo con el Arrendador del inmueble se negoció no aumentar el canon de arrendamiento desde mayo 2021 a mayo 2023.

Este contrato actualmente presenta una prórroga vigente hasta el 10 de junio de 2023, cancelando un canon mensual de arrendamiento por valor de $33.624.661 incluido IVA y el valor mensual de administración. Valor Mt² $73.416.

- **Prestación del Servicio de Transporte**

La SAE cuenta con un parque automotor asignado en destinación provisional, conformado por veinte (20) vehículos que han sido puestos al servicio de la Entidad con el propósito de prestar el servicio de transporte para garantizar el desplazamiento y seguridad de sus gerentes y su s directivos y/o funcionarios autorizados que realizan diligencias de incautación o desalojos propios de su función, y el traslado de expedientes desde y hacia el Archivo Central de Gestión Documental. De acuerdo con las necesidades del servicio, los vehículos se encuentran destinados de la siguiente manera: siete (7) vehículos a Presidencia y su esquema, dos (2) vehículos a la Regional Centro Oriente, dos (2) vehículos a la Regional Norte, dos (2) vehículos a la Regional Occidente, dos (2) vehículos a la Regional Suroccidente, un (1) vehículo a la Vicepresidencia de Sociedades y cuatro (4) vehículos a Administrativa. A continuación, el siguiente cuadro detalla los vehículos al servicio de la Sociedad:

Vehículos al servicio de la SAE

No.	Vehiculo	Marca	Placa	Cilindraje	Modelo	Color	Blindaje
1	Camioneta	Toyota Land Cruiser	DBY 133	5700	2009	Plata	IV
2	Camioneta	Toyota Prado	HTT 869	3956	2014	Plata Metálico	III
3	Camioneta	Toyota 4 Runner SR5	DMS 534	3956	2017	Super Blanco	NO
4	Camioneta	Toyota Prado	HTK 815	2982	2014	Blanco	NO
5	Camioneta	Toyota Prado	GTQ296	2982	2020	Blanco Perlado	II
6	Camioneta	Toyota Land Cruiser	IEV 986	2982	2015	Blanco Perla	II

No.	Vehiculo	Marca	Placa	Cilindraje	Modelo	Color	Blindaje
7	Motocicleta	Motocicleta Yamaha XT660R	LYW87D	660	2014	Azul	NO
8	Camioneta	Toyota 4 Runner SR5	MTV 904	3956	2012	Blanco	III
9	Camioneta	Toyota Hilux	FSL665	2755	2019	Gris Metálico	NO
10	Camioneta	Lexus GX 460	ZZT 490	4608	2013	Blanco	II
11	Camioneta	Toyota 4 Runner Limited	DZS021	3956	2018	Plata Metálico	III
12	Camioneta	Nissan Pathfinder	EBU 021	3498	2017	Negro	III
13	Camioneta	Toyota 4 Runner Limited	JCQ859	3956	2016	Gris Metálico	NO
14	Camioneta	Toyota Land Cruiser	IDT 881	2982	2015	Blanco	III
15	Camioneta	Toyota Hilux	ELT 945	2755	2019	Gris Metálico	II
16	Camioneta	Toyota Prado	IJX 517	2982	2015	Blanco Perlado	NO
17	Camioneta	Toyota Hilux	FRP086	2755	2019	Blanco perlado	NO
18	Camioneta	Toyota 4 Runner	KKR 411	3956	2011	Blanco Perlado	NO
19	Camioneta	Volkswagen Amarok	MQP 018	1968	2015	Plata Metalizado	NO
20	Camioneta	Toyota Land Cruiser 200	FOY400	4461	2019	Plata	II

Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera \COORDINACION ADMON \VEHICULOS\2022
Fecha de corte: 26 de mayo de 2022

A su vez, la SAE con el fin de garantizar que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones mecánicas y de funcionamiento para la prestación del servicio de transporte, tiene contratado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e insumos con la empresa PERIAUTOS SAS, proveedor idóneo para la prestación de este tipo de servicio, teniendo en cuenta que la SAE no cuenta con talleres propios o personal capacitado para el desarrollo de este tipo de actividades mantenimiento preventivo y/o correctivo a los vehículos que le han sido asignados en destinación provisional.

Igualmente, el área cuenta con un procedimiento para la prestación del servicio de transporte y un instructivo para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos, con el fin de implementar las acciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los automotores y una adecuada prestación del servicio.

- **Programa de Seguros y Reclamación de Siniestros**

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S, con el fin de establecer un Programa de Seguros que le permitiera amparar los riesgos financieros inherentes a los activos, intereses patrimoniales, bienes propios, los del FRISCO y de aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable, contrató los servicios de un Corredor de Seguros junto con la propuesta de este, para la contratación de las pólizas que conforman el programa de seguros de la Entidad para una nueva vigencia, celebrándose el contrato de prestación de servicios No. 011-2019 cuyo objeto es: “Contratar la prestación de servicios de un Corredor de Seguros junto con propuesta de este, para amparar adecuadamente los bienes e intereses de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S y

aquellos por los cuales sea legalmente responsable, a través de las Aseguradoras que el seleccione para el respaldo de su oferta."; por lo cual se llevó a cabo el Concurso Público No. 06 de 2018, concurso declarado desierto y contratándose de manera directa la única oferta presentada por Delima Marsh, adjudicándose las pólizas en coaseguro con las Aseguradoras CHUBB Seguros, HDI Seguros y SBS Seguros, con una vigencia de las pólizas fue contratada a 3 años, a partir del 31 de enero de 2019 hasta el 30 de enero de 2022 cuya renovación se haría de manera automática previa negociación entre las partes, una vez finalizada la respectiva vigencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se aproximaba la finalización del contrato de corretaje suscrito con Delima Marsh, así como el vencimiento de la vigencia de las pólizas inicialmente contratadas, a través del Contrato de asesoría en riesgos y seguros suscrito con Seguros Capital, se integró la gestión en la administración de riesgos y asesorías en seguros ya contemplada en el contrato inicial, obteniendo una asesoría completa y unificando además el acompañamiento en la colocación y renovación de las pólizas que forman parte del Programa de seguro, dándole la potestad a esta compañía como nuevo corredor de seguros. Es así como, en negociaciones realizada por Seguros Capital se logró la renovación de las Pólizas que conforman el Programa General de Seguros de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S para la vigencia 2022-2023, como lo detalla el siguiente cuadro:

Programa General de Seguros SAE Vigencia 2022-2023

RAMO	POLIZA No.	VIGENCIA		ASEGURADORA		
		DESDE	HASTA	CHUBB	HDI	OTRA
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	54267	01-feb-22	31-ene-23	50%	50%	
TRANSPORTE DE VALORES	508674	01-feb-22	01-feb-23			
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	508670	01-feb-22	01-feb-23			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	53771	01-feb-22	01-feb-23			
MANEJO GLOBAL	6791	01-feb-22	31-ene-23			
DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	7008830	01-feb-22	01-feb-23			LA PREVISORA
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	AA226706	31-ene-22	31-ene-23			EQUIDAD SEGUROS
POLIZA DE AUTOMOVILES (20 vehículos asegurados)	AA226770	30-ene-22	30-ene-23			

Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera \SEGUROSYOTROS \POLIZAS\2022-2023
Fecha de corte: 26 de mayo de 2022

Ahora bien, para esta renovación continuamos contando con el respaldo de las aseguradoras iniciales CHUBB Colombia en coaseguro con HDI Seguros, compañías que presentaron términos de renovación, logrando además un acompañamiento por parte de La Equidad y Previsora Seguros, teniendo en cuenta que no fue posible mantener las mismas condiciones y aseguradoras inicialmente contratadas, esto para las Pólizas de Autos suscrita inicialmente con HDI Seguros y para la póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros suscrita inicialmente con SBS Seguros, sin embargo, para dichos seguros se logró el respaldo de EQUIDAD Seguros, compañía que presento mejores condiciones técnicas y económicas para la colocación de estas Pólizas.

A continuación, se relaciona el objeto de cada una de las pólizas contratadas y que conforman el Programa de Seguros de la Entidad:

- **Póliza Todo Riesgo Daño Material (TDRM)**

Ampara cualquier pérdida o daño físico, que se produzca en forma accidental, súbita e imprevista por cualquier causa que obligue a la reparación o reemplazo de los bienes asegurados que son propiedad de la SAE y FRISCO. Esta Póliza otorga cobertura al total de los bienes asegurados y actualmente tiene pactado un deducible agregado de $130.000.000, por lo que, toda perdida, evento o siniestro que este por debajo de dicha suma no será reconocido por Chubb Seguros, no obstante, para el manejo operativo de la Póliza deberán ser reportados y que la aseguradora presente la respectiva objeción a fin de ir sumando el valor de las perdidas hasta llegar al deducible agregado pactado.

La información de los bienes a asegurar bajo esta póliza es enviada trimestralmente por las áreas, de acuerdo con la información que maneja y según la responsabilidad de cada una de ellas, para lo cual se creó un instructivo con el objeto de establecer los lineamientos requeridos para tal fin y permita mantener actualizada la información de cada uno de los muebles e inmuebles de propiedad de SAE y bajo su administración que deben ser reportados y amparados dentro de dicha póliza.

En la actualidad la siguiente es la información del total de los bienes asegurados:

Bienes de SAE y FRISCO Asegurados por Póliza Todo Riesgo Daño Material

Descripción	No. Bienes	valor
INMUEBLES	25,347	$ 4,466,686,712,693
MUEBLES & ENSERES	1,852	$ 3,216,790,725
MEDIOS DE TRANSPORTE (Vr Comercial+ Vr. Chatarra)	171	$ 10,826,798,100
ARTE	961	$ 1,380,224,501
SUSTANCIAS	46	$ 2,264,232,045
JOYAS U OTROS	3,153	$ 1,649,496,956
SEMOVIENTES	3,726	$ 6,338,500,000
SOCIEDADES ACTIVAS	87	$ 155,700,624,000
PROYECTO PAZ	3,015	$ 3,181,906,664
TOTAL	**38,358**	**$ 4,651,245,285,683**

Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera \SEGUROSYOTROS \BASE DE DATOS\2022\Abril
Fecha de corte: 30 de abril de 2022

Póliza de Automóviles
Ampara los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos al servicio o por los que SAE es legalmente responsable, o aquellos daños a bienes, lesiones o muerte a terceros que se causen con dichos vehículos.

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)
Cubre los perjuicios o daños ocasionados por los inmuebles de SAE o FRISCO que cause a terceros, (Daños materiales incluyendo daño emergente y lucro cesante), extrapatrimoniales (incluidos el daño moral, daño fisiológico y daño a la vida de relación).

Esta póliza actualmente cuenta con un deducible del 10% sobre el valor de la pérdida o 2 SMMLV de acuerdo con las condiciones pactadas en la misma, valor que dejara de reconocer la Compañía de Seguros.

Póliza Manejo Global
Ampara la apropiación indebida de dinero y otros bienes del Asegurado, que aconteciere como consecuencia de hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad o estafa, en que incurran sus empleados siempre y cuando el hecho sea imputable a uno o varios empleados determinados.

Póliza Infidelidad y Riesgos Financieros
Ampara las pérdidas, daños y gastos en que tenga que incurrir SAE, a consecuencia de los riesgos a que está expuesto en el giro de su actividad, causados por empleados (manejan recursos financieros), terceros o en complicidad con éstos.

Póliza Transporte de Valores
Amparar las pérdidas de dinero en efectivo, títulos valores, cheques, comprobantes de tarjeta de crédito y cualquier otro documento de propiedad de la SAE o bajo su administración, que pueda ser convertido fácilmente en dinero en efectivo.

Póliza Transporte de Mercancías
Protege a la Entidad contra los riesgos inherentes al transporte, las mercancías que le sean entregadas al transportador por el remitente (o sus representantes), desde un lugar de origen y hasta su entrega definitiva al destinatario (o sus representantes), en el lugar previsto en la póliza, y para los trayectos pactados entre el Tomador (Asegurado) y la Aseguradora.

Póliza Directores y Administradores (D&A)
Protege a los directivos frente a reclamos de terceros hechos en su contra, tales como organismos reguladores, acreedores, accionistas, clientes o empleados, (incluye Gastos de Defensa) originados por actos culposos o incorrectos en el ejercicio de su función.

Esta póliza cuenta además con cobertura para el personal que se encarga de manera directa de atender los desalojos y recuperación de bienes.

Conforme a la contratación de esta póliza para la vigencia 2022-2023 con la compañía de Seguros La Previsora, en la siguiente Tabla se relacionan las principales condiciones otorgadas por dicha Compañía de Seguros:

Principales condiciones póliza Directores y Administradores

Amparo	Términos contratados
Limite asegurado: Toda y cada perdida, combinado con Gastos de Defensa	$6.500.000.000

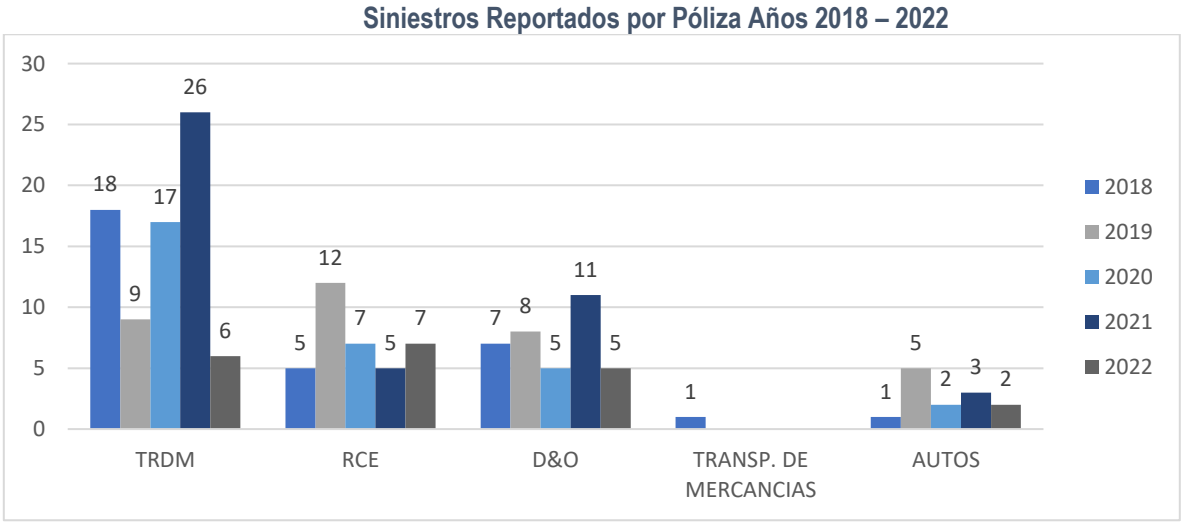
Amparo	Términos contratados
Deducibles	Sin Deducibles
Sublímite Gastos y Costos de Defensa $2.000.000.000	Director de la Entidad $100.000.000 Demas cargos $70.000.000
Cargos Asegurados	Miembros Juntas Directiva 54 cargos (Incluye los funcionarios con facultades de Policía Administrativa: 29 cargos)
Fecha Retroactividad	5 años a partir del inicio de la vigencia

Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera \SEGUROSYOTROS \POLIZAS\2022-2023\
Fecha de corte: 26 de mayo de 2022

Reclamación de Siniestros

El 11 de junio de 2015 se implementó el "Procedimiento para la Reclamación de Siniestros" con el objeto de dar a conocer los lineamientos y actividades para reportar un siniestro, este documento fue actualizado el 09 de mayo de 2019, con el fin de especificar la documentación requerida en caso de siniestro de cada una de las pólizas contratadas por la Sociedad y de acuerdo con el objeto de cada una de ellas.

Durante el periodo comprendido entre el año 2018 y con corte al 26 de mayo de 2022, en total se han presentado a las compañías de seguros un total de 162 reclamaciones, siendo las Pólizas Todo Riesgo Daño Material y Responsabilidad Civil Extracontractual las más afectadas, como se evidencia en la siguiente gráfica:

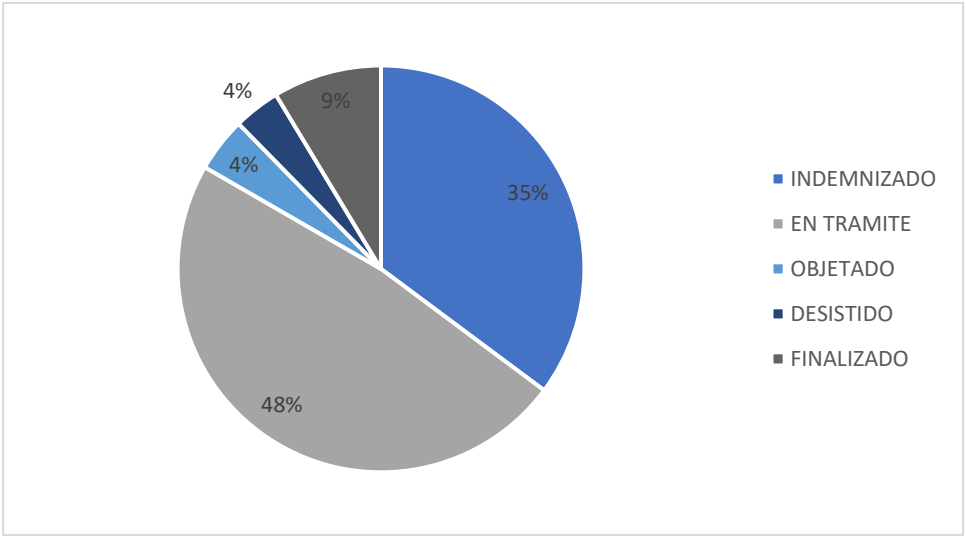


Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera\SEGUROSYOTROS \SINIESTROS
Fecha de corte: 26 de mayo de 2022.

A continuación, en la Grafica No. 2, se presenta el estado de las reclamaciones presentadas ante la Compañía de Seguros, evidenciándose que en su mayoría los siniestros reportados han sido indemnizados con un **48%** del total de las reclamaciones, el **35%** de las reclamaciones se encuentran aún en trámite, a la fecha solo un **4%** de los siniestros reportados han sido objetados.

En cuanto a los siniestros finalizados **9%,** son reclamaciones cuya gestión de reporte y tramite han sido cerrados ante la Compañía de Seguros, sin embargo, la Sociedad no recibió algún tipo de indemnización, como consecuencia de los deducibles pactados en la Póliza afectada.

Gestión Siniestros Reclamados Años 2018 - 2022



Fuente:\\compartida\Publica\40VicepresidenciaAdministrativayFinanciera \SEGUROSYOTROS\SINIESTROS
Fecha de Corte: 26 de mayo de 2022.

De acuerdo, con la información que se relaciona en la Grafica anterior, es de aclarar que algunos de los siniestros reportados aún son objeto de reclamación y su trámite aún continúa en curso, por lo que no se ha recibido comunicación oficial por parte de la Compañía de Seguros que permita avanzar en la reclamación y posterior pago de la indemnización solicitada. Para el caso de la Póliza de Directores y Administradores (D&A), es de aclarar que estas reclamaciones avanzan a medida que progresen los procesos o investigaciones abiertas.

- **Administración de Elementos de Consumo y Activos Fijos**

Suministros

La Sociedad cuenta con un contrato para proveer de suministros de papelería, útiles elementos de oficina y ferretería el cual está orientado a suplir las necesidades de todas las dependencias de la entidad y de esta manera garantizar su normal funcionamiento, asignando a cada una de ellas un centro de costo que permita su identificación en actividades como: solicitudes de pedido, aprobaciones de pedidos, y entregas de pedidos.

Con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y tener un control sobre las solicitudes que realizan las áreas usuarias, a través del aplicativo SEVEN-ERP en el módulo de GESTION ADMINISTRATIVA – CONSUMO Y DEVOLUTIVOS, se gestionan las solicitudes y entregas de elementos de consumo requeridos para el desarrollo de las actividades misionales u operativas que efectúan los funcionarios de la Entidad.

Inventario

Esta área se encarga de Administrar todos los bienes devolutivos y de consumo que requiere la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., para su normal funcionamiento, garantizando la recepción, ingreso, almacenamiento, asignación a funcionarios y salidas del inventario.

En el año 2019, entro en funcionamiento el aplicativo SEVEN-ERP, asignándose el módulo de GESTION ADMINISTRATIVA – ACTIVOS FIJOS en el cual se registra e ingresa toda la información de los bienes que hacen parte de los Activos Fijos Propiedad Planta y Equipo de la Entidad para su correspondiente control e identificación. Así mismo, se genera la transacción necesaria en este sistema que permita soportar el traslado físico en el aplicativo ERP, una vez realizada la comparación entre los registros de la Base de Datos y la Toma física realizada se genera la conciliación con el área contable.

Clasificación de los bienes

Los activos de la Sociedad de Activos Especiales se clasifican por sus características, uso, clase, naturaleza y destino o aplicación en los siguientes grupos, como se detalla a continuación:

Clasificación de los Bienes

Grupo	Nombre del Grupo	Cuenta Contable
1	Activos Fijos o Bienes Devolutivos	Activos Fijos-Propiedad Planta y Equipo
2	Gasto controlado	Activos fijos - No depreciables

A continuación, se relacionan la cantidad de bienes de según su clasificación:

Activos Propiedad Planta y Equipo SAE

Tipo de Activo	2018	2019	2020	2021	2022
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Equipo de Computación	$ 431,500,535	$ 480,657,510	$ 523,457,510	$ 533,017,510	$ 533,017,510
Equipo De Comunicación	$ 101,114,348	$ 112,321,224	$ 120,921,224	$ 120,921,224	$ 120,921,224
Maquinaria y Equipo	$ 244,291,475	$ 271,383,374	$ 327,891,779	$ 327,891,779	$ 327,891,779
Muebles y Enseres	$ 207,164,497	$ 209,164,497	$ 209,164,497	$ 209,164,497	$ 209,164,497
Terrestres Vehículos	$0	$ 100,000,000	$ 100,000,000	$ 100,000,000	$ 100,000,000
Total General	**$ 984,070,855**	**$ 1,173,526,605**	**$ 1,281,435,010**	**$ 1,290,995,010**	**$ 1,290,995,010**

Fuente: \\fileserver\publica\40 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera\INVENTARIO ACTIVOS FIJOS - ADMINISTRATIVA\INVENTARIO 2022.
Fecha de Corte: A 26 de mayo de 2022

Activos Propiedad Planta y Equipo FRISCO

Tipo de Activo	2018	2019	2020	2021	2022
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Activos Fijos en Comodato	$ 166,691,997	$ 166,691,997	$ 73,850,001	$ 73,850,001	$ 73,850,001
Equipo de Computo	$ 497,054,590	$ 1,070,782,933	$ 1,094,682,933	$ 1,094,682,933	$ 1,124,971,437
Equipo de Comunicación	$ 11,393,645	$ 11,393,649	$ 11,393,649	$ 11,393,649	$ 11,393,649

Tipo de Activo	2018	2019	2020	2021	2022
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Equipo de Seguridad	$ 6,809,200	$ 6,809,200	$ 51,421,201	$ 51,421,201	$ 51,421,201
Maquinaria y Equipo	$ 42,158,480	$ 43,058,483	$ 43,058,483	$ 43,058,483	$ 43,058,483
Muebles y Enseres	$ 180,431,326	$ 180,431,326	$ 185,977,546	$ 210,034,705	$ 210,034,705
Software	$ 142,351,652	$ 142,351,652	$ 142,351,652	$ 16,824,145	$ 16,824,145
Total	**$ 1,046,890,890**	**$ 1,621,519,240**	**$ 1,602,735,465**	**$ 1,501,265,117**	**$ 1,531,553,621**

Fuente: \\fileserver\publica\40 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera\INVENTARIO ACTIVOS FIJOS - ADMINISTRATIVA\INVENTARIO 2020.
Fecha de Corte: A 30 de junio de 2020

Activos Propiedad Planta y Equipo Gasto Controlado

Tipo de Activo	2018	2019	2020	2021	2022
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Equipo de Computación	$ 30,218,691	$ 37,100,407	$ 44,220,319	$ 57,220,319	$ 57,220,319
Equipo de Comunicación	$ 21,886,480	$ 24,314,130	$ 25,464,130	$ 25,464,130	$ 25,464,130
Maquinaria y Equipo	$ 23,341,209	$ 23,341,209	$ 23,341,209	$ 23,341,209	$ 23,341,209
Muebles y Enseres	$ 130,123,336	$ 130,123,336	$ 133,168,123	$ 133,168,123	$ 133,168,123
Total General	**$ 205,569,716**	**$ 214,879,082**	**$ 226,193,781**	**$ 239,193,781**	**$ 239,193,781**

Fuente: \\fileserver\publica\40 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera\INVENTARIO ACTIVOS FIJOS - ADMINISTRATIVA\INVENTARIO2022.
Fecha de Corte: A 26 de mayo de 2022

Contrato Comodato 18-2015 entre la Sociedad de Activos Especiales y el Ministerio De Justicia y del Derecho

El pasado 20 de mayo del año 2015, la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS y el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribieron el contrato de comodato No. 18 -2015 cuyo objeto es: El uso, goce y disfrute de los bienes relacionados a continuación:

Relación Bienes Comodato 018-2015

ITEM	DESCRIPCCION ACTIVO	CANTIDAD	VALOR
1	Torniquete doble bidireccional	1	$ 15,900,001
2	Puerta de discapacitados	1	$ 2,700,000
3	Aire acondicionado marca stulz cyber air 3 dx	1	$ 55,250,000
Total			**$ 73,850,001**

Fuente \\fileserver\publica\40 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera\INVENTARIO ACTIVOS FIJOS - ADMINISTRATIVA\comodato / COMODATO 18 2015.
Fecha de Corte: A 26 de mayo de 2022

Este contrato de comodato finalizaba el pasado 20 de mayo de 2020, por lo que se acordó una prórroga entre las partes, firmándose la modificación No 1 al contrato 018-2015, estableciéndose como nueva fecha de terminación el próximo 20 de mayo de 2025.

Contrato 0586 – 2015 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad De Activos Especiales

Adicionalmente el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, suscribieron el contrato de comodato No 0586 con fecha del 04 de septiembre de 2015, que tiene por objeto: El uso, goce y disfrute de los bienes relacionados a continuación:

Relación Bienes Comodato 0586-2015

ITEM	DESCRIPCCION ACTIVO	CANTIDAD	VALOR
1	CAJA FUERTE	1	$ 86,800
2	CAJA FUERTE	1	$ 430,660
3	CAJA FUERTE	1	$ 114,058
Total			**$ 631,518**

Fuente\\fileserver\publica\40 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera\INVENTARIO ACTIVOS FIJOS - ADMINISTRATIVA\comodato/ COMODATO 586 2015.

El presente contrato contaba con un plazo inicial de duración por cinco (5) años, con una fecha de terminación el 3 de septiembre de 2020, sin embargo, fue gestionada una modificación para prorrogar el contrato por 5 años, para lo cual mediante modificación 01 al contrato 0586-2015 se estableció como nueva fecha de terminación el 04 de septiembre de 2025.

Baja de Activos fijos

A través de la resolución 4354 de 2018, se crea el comité técnico de la sociedad de activos especiales y del fondo de rehabilitación social y lucha contra el crimen organizado – FRISCO con el fin de servir de órgano asesor de la sociedad para analizar, aprobar y decidir el procedimiento de bajas de los activos fijos de propiedad planta y equipo.

Actualmente se viene trabajando en la estructuración y actualización de procedimiento de baja de activos de acuerdo con la normatividad vigente, que permita una mejor administración de los activos fijos y su disposición final.

- **Gestión Administrativa**

Dentro de los contratos que supervisa el área, se destacan los contratos de vigilancia y seguridad privada, proveeduría estratégica (útiles de escritorio y oficina), servicio integral aseo y cafetería, mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor al servicio de SAE, entre otros, con resultados óptimos y beneficios para la SAE; para lo cual se encarga de gestionar, apoyar y llevar un control de la ejecución de los Contratos y Ordenes de Servicios que se detallan a continuación:

Relación de Contratos a cargo del área

Ítem	Contratos en ejecución	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor del contrato
1	ORGANIK S.A.	Contrato No. 055-2014 arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, así como los bienes muebles, usos directos, conexos y servicios que sean necesarios para la instalación y aseguramiento del debido funcionamiento de los puestos de trabajo del personal vinculado y/o autorizado por la Sociedad de Activos Especiales SAS. El inmueble objeto del arrendamiento, se encuentra ubicado en la carrera 93B No. 13 - 47, con un área total de 4.041 Mt².	2-ene.-15	1-may.-23	26,290,578,862
2	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	Contrato No. 033-2018 Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con armas, sin armas, medio canino, servicio de escolta a persona y medios tecnológicos para la permanente y adecuada protección de las sedes y los bienes muebles e inmuebles que son administrados por la SAE SAS, en los cuales se requiera el servicio.	1-jul.-18	1-sep.-22	14,362,361,955
3	FAMOC DE PANEL SA	Contrato No. 051-2020 Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Barranquilla, para la reubicación de la Regional Norte que permita el adecuado desarrollo del objeto social y misional de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE SAS.	1-jul.-20	1-jul.-22	823,384,763
4	VALLE NEVADO S.A	Contrato No. 42 - 2015 Arrendamiento uso y goce de la oficina 901 y los parqueaderos 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 y 331 del Edificio Colinas del Poblado ubicado en la carrera 43A No. 14 - 27 en la ciudad de Medellín (Antioquia). Regional Occidente. (Se paga solamente el valor del IVA, teniendo en cuenta que se está amortizando la obra)	25-dic.-15	24-mar.-24	1,302,506,393
5	COLOMBIANA DE TELEVISION S.A.	Contrato No. 067-2017 Arrendar un inmueble ubicado en la calle 96 No. 13 - 11/17 en la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de la sede de la Regional Centro Oriente de la Sociedad de Activos Especiales SAS.	15-ene.-18	10-ene.-24	3,061,953,492
6	FONDO PARA LA REHABILITACION E INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO	CONTRATO No. 046-2018 El arrendador entrega al arrendatario a título de arrendamiento el uso y goce de las oficinas 1201 y 1202 que se encuentran ubicadas en el piso doce (12) del Edificio Centro Financiero La Ermita, Cra 3 No. 12-40 de la ciudad de Santiago de Cali, identificado con los FMI 370-573560 y 370-573561 para el funcionamiento de la sede de la Regional	1-ago.-18	28-feb.-23	719,872,883

Ítem	Contratos en ejecución	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor del contrato
		Sur Occidente de la Sociedad de Activos Especiales SAS.			
7	B&N CAPITAL	Contrato No. 043-2019 Arrendar un inmueble ubicado en la calle 93B No. 12 - 48 en la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de la Oficina de Gestión de la Información de la Sociedad de Activos Especiales SAS.	31-may.-19	10-jun.-23	1,599,212,195
8	SOLUTION COPY LTDA	Contrato No. 065-2019 Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo, operarios, tóner, papel, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo y arrendamiento de equipos a todo costo para la SAE SAS.	1-ago.-19	1-nov-22	814,784,286
9	DAMTON GLOBAL SAS (PAPELERIA)	Contrato 033-2020 suministrar bajo la modalidad de precios unitarios, la papelería, útiles de escritorio, equipos de oficina, elementos tecnológicos y productos ocasionales, que requiera la SAE SAS, con el fin de atender las necesidades básicas de la sociedad, de conformidad con los términos de referencia de la contratación abreviada 1 de 2020, la propuesta presentada y el contrato.	27-mar.-20	4-ago-22	266,000,000
10	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	Contrato 036-2021 Contratar el suministro de combustible para el parque automotor que presta el servicio a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S	12-jul.-21	12-ene.-23	144,000,000
11	SEGUROS CAPITAL LTDA ASESORES	Contrato 067-2021 Contratar la prestación de servicios profesionales en asesoría de gestión de riesgos y en materia de seguros en desarrollo de la actividad misional de la Sociedad de Activos Especiales SAS	17-ago.-21	23-ago.-22	60,000,000
12	LEGIS INFORMACION PROFESIONAL S.A (CONSTRUDATA)	Contrato de Suscripción No. 063-2021 suscripción a la revista construdata y acceso al portal de internet, construdata.com.	17-ago.-21	17-ago.-23	2,375,558
13	AMANADA ROCIO SABOGAL CUBILLOS	Contrato 089-2021 Prestar los servicios profesionales al GIT de servicios administrativos de la SAE efectuando un acompañamiento al plan choque administrativo y operativo dirigido a apoyar las actividades asociadas al desarrollo, ejecución y elaboración del procedimiento en los diferentes temas asociados a la administración de bienes devolutivos de propiedad planta y equipo de la SAE S.A.S.	11-oct.-21	11-jul.-22	43,875,000
14	PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL LTDA	Contrato 093-2021 Mantenimiento de equipos purificadores y dispensadores de agua para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.	15-oct.-21	15-oct.-22	6,604,500

Ítem	Contratos en ejecución	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor del contrato
15	SOLUCIONES DICO (FERRETERIA)	Contrato 027-2022 contratar el suministro de herramientas, elementos de ferretería, materiales eléctricos, electrónicos, materiales de construcción y elementos ocasionales para la SAE SAS.	10-mar.-22	10-mar.-23	70,000,000
16	PERIAUTOS SAS	Contrato 028-2022 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos y motos multimarca que conforman el parque automotor de la SAE S.A.S	22-abr.-22	22-abr.-23	168,000,000
17	BRILLASEO S.A.S	Contrato 032-2022 contratar el servicio integral de servicios generales de aseo, cafetería, oficios varios y mantenimiento locativo, que incluya el suministro de insumos de cafetería, productos de aseo y maquinaría para las sedes de la SAE SAS, de conformidad con el pliego de condiciones del Concurso Público 2 de 2022, la propuesta presentada y el contrato.	2-may.-22	2-abr.-23	866,585,951

Fuente \\fileserver\publica\40 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera\ADMINISTRATIVA\CONTRATOSYORDENESDE SERVICIO
Fecha de Corte: A 26 de mayo de 2022

En la siguiente tabla se relacionan las Ordenes de Servicio a cargo de esta área:

Relación de Ordenes de Servicio a cargo del área

Ítem	Contratos en ejecución	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor del contrato
1	CONTI - CONSTRUCCION & INGENIERIA S.A.S.	Orden de servicio No. 014-2015 Arrendamiento bodega ubicada en la Cra 36 No. 15 - 35 en la ciudad de Bogotá, para la disposición, custodia y administración del archivo de la Sociedad de Activos Especiales SAS.	2-feb.-15	1-dic.-22	2,425,343,795
2	AUTOSNACK	Contrato No. 017-2017 AUTOSNACK S.A.S, entregara a la SAE S.A.S a título de comodato o préstamo de uso. Máquinas dispensadoras para el suministro de alimentos.	19-abr.-17	19-abr.-23	N/A
3	LEGIS EDITORES S.A.	Orden de servicio No.071-2019 Suscripción a los servicios de portafolio integral de investigación legislativa especializada para la SAE	15-ago.-19	15-ago.-22	39,115,000

Fuente \\fileserver\publica\40 - Vicepresidencia Administrativa y Financiera\ADMINISTRATIVA\CONTRATOSYORDENESDE SERVICIO
Fecha de Corte: A 30 de junio de 2020

b. Vicepresidencia Jurídica

La Vicepresidencia Jurídica se permite presentar las gestiones y logros alcanzados durante los últimos 4 años de administración, atendiendo sus competencias de carácter transversal dentro de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en conjunto con sus dos Gerencias; i) Asuntos Legales y ii) Gerencia de Contratos.

Seguido a esto, esta vicepresidencia ha apoyado de manera continua en los diferentes comités dispuestos en la entidad, así como en la Junta Directiva en su calidad de secretaria técnica y el Comité de Enajenación Temprana, siendo el soporte legal a las diferentes actuaciones que se adelanta en el marco de las competencias de cada órgano.

- **Gestión Gerencia Asuntos Legales**

Esta Gerencia tiene a cargo la misión de Instrumentar el apoyo jurídico y legal en los diferentes procesos misionales desarrollados por la SAE, alistamiento jurídico de activos de todas las tipologías, saneamiento de bienes inmuebles, elaboración de estudios y actos administrativos que ordenan la recuperación material de los bienes, productividad de activos – cobro judicial de cartera, disposición final de activos, destrucción, devolución y destinaciones específicas, adicionalmente ejerce la debida defensa de los derechos e intereses de la SAE en los procesos judiciales y actuaciones administrativas;

Lo anterior, lo desarrolla a través de tres Grupos Internos de Trabajo denominados, (i) Asignación y Recuperación de Activos y Cumplimiento de Órdenes Judiciales – ASREC, (ii) Información, Gestión y Saneamiento Legal de Bienes- INGESA, y (iii) Defensa Judicial.

En este entendido, la Gerencia de Asuntos Legales liderada por la Vicepresidencia Jurídica ha sido la encargada de implementar y desarrollar diferentes proyectos enfocados a la seguridad jurídica de la entidad, y que la misma continue generando productividad y coadyuve al cumplimiento de los objetivos del FRISCO, de los cuales se resaltan:

- Construcción del marco legal para la productividad.
- Acompañamiento en la construcción del mapa georreferenciado de los bienes rurales de SAE.
- Ser parte del Centro Especializado de Finanzas ilícitas- CEFI.
- Apoyo en la estructuración del marco jurídico aplicable al proceso de venta masiva de bienes del FRISCO

Conforme a lo expuesto, a continuación, se desarrollarán los ejes temáticos a cargo de la Gerencia de Asuntos Legales, enfocados en la seguridad y apoyo jurídico de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Gestión de defensa judicial

A continuación, la Vicepresidencia Jurídica a través de la Gerencia de Asuntos Legales expone la gestión de defensa judicial adelantada desde el momento de la entrega realizada por la Dirección Nacional de Estupefacientes hasta la actualidad:

- **Entrega de la Dirección Nacional de Estupefacientes.**

Al 29 de julio de 2014, la liquidada DNE mediante actas de entrega relacionó los siguientes procesos judiciales según su naturaleza jurídica tanto activos como terminados, así:

Activos, Terminados y Otros	
Acción	Total

Contenciosos Administrativos	371
Laborales	149
Civiles	228
Coactivos	162
Penales	268
Tutelas	56
Otros y Repetidos	28
Total	**1262**

Discriminado	
Terminados	293
Otros y Repetidos	28
Activos	941

*Fuente base de Excel PROCJUDI 29/07/2014

La defensa judicial era ejercida de manera directa por 18 abogados de la extinta entidad, distribuidos así: 7 abogados en el área contencioso administrativo, 2 abogados en acciones de tutela, 2 abogados en laboral, 1 abogados en coactivo, 2 abogados en penales, 4 abogados en civiles.

- **Formulación de la estrategia e implementación de la Defensa Judicial por la SAE SAS.**

La filosofía metodológica de la estructura organizacional de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE y con fundamento en los estudios técnicos elaborados en abril de 2014 por la firma Bahamón Asesores y Asociados, entidad especializada en estructuración de procesos y metodologías para Entidades del Estado, se sugirió que en razón a que la planta e infraestructura de personal aprobada para la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE se limita a la ejecución de actividades estratégicas, de seguimiento y control, se debía proyectar la tercerización de gran parte de sus actividades, dentro de las que se encuentra la defensa judicial de la Sociedad.

En tal sentido y con el objeto de concretar la tercerización de la defensa judicial, se presentaron al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE celebrado el 4 de abril de 2015, las condiciones respecto a requisitos para los abogados externos, honorarios, número de procesos, etc., las cuales fueron aprobadas, misma fecha desde la cual la SAE ha venido desarrollando el citado modelo a través de una estructura administrativa interna en donde se identifica el número de procesos a cargo por cada abogado externo, el valor de honorarios y el manejo de la información, recogiéndose todo ello en un contrato de prestación de servicios supervisado por la Gerencia de Asuntos Legales con un grupo de funcionarios internos que apoyan tal actividad.

Ahora bien, la SAE SAS como fundamento central del hacer misional se ha comprometido a impulsar acciones estratégicas que fomenten, fortalezcan y promuevan la ética pública y la transparencia, y que motiven el interés general de los ciudadanos a vigilar, apoyar y participar en los procesos que se convoque, decidió llevar a cabo el 26 de abril de 2021, la convocatoria 01 de 2021 para la conformación del registro de abogados externos que ejerzan la representación judicial, prejudicial o administrativa de procesos en los que es parte el FRISCO, finalizando con la publicación del registro de los abogados seleccionados el 16 de julio de 2021.

Lo anterior, se realizó conforme el estricto orden descendente de calificaciones según los criterios señalados en la Convocatoria y se celebró contrato de prestación de servicios con los que figuraron hasta el número de cupos que se estableció por área del derecho.

Sin embargo, los abogados que no lograron llegar a la etapa de celebración de contratos hicieron parte del Registro de Abogados Externos y serán llamados en el turno en que hayan sido clasificados. De modo que, al

momento de existir una vacante para la materia del derecho en particular a la que se haya postulado, deberá agotarse conforme el orden de clasificación.

Es así como, agotados los términos indicados en líneas precedentes y habiendo cumplido con los requisitos jurídicos y técnicos, 24 aspirantes suscribieron los respectivos contratos a fin de ejercer la representación judicial, prejudicial o administrativa de procesos en los que es parte el FRISCO.

De esta manera, actualmente la Sociedad de Activos Especiales SAE S. A.S., como administradora del FRISCO cuenta con un total de 3.745 procesos judiciales activos distribuidos entre abogados externos e internos, así:

Procesos Activos- FRISCO				
Acción	**Total**	**Valor Pretensión**	**Demandante**	**Demandado**
Contenciosos Administrativos	393	$ 1,699,656,822,726	32	361
Laborales	264	$ 12,983,840,712	0	264
Civiles	890	$ 87,873,592,314	144	746
Cartera	781	$ 21,400,558,395	781	0
Coactivos	712	$ 23,291,350,554	0	712
Procesos Penales	48		48	0
Denuncias	317		317	0
Tutelas	340		0	340
Total	**3.745**	**$ 1,845,206,164,701**	**1.322**	**2.423**

Informe Ekogui y bases internas 20/05/2022

Los procesos en que se encuentra vinculada SAE como sociedad en el periodo comprendido del año 2018 a mayo de 2022 se encuentran distribuidos, así:

Procesos Activos de SAE				
Acción	**Total**	**Valor Pretensión**	**Demandante**	**Demandado**
Laboral	6	$ 430,026,000	1	5
Administrativo	1	$ 7,760,000,000	1	
Total	**7**	**$ 8,190,026,000**	**2**	**5**

Los procesos en que actúa SAE como demandante corresponden a dos procesos, que se encuentran en etapa inicial y fijación del litigio, sus pretensiones obedecen a:

- ✓ Laboral: Indebida constitución de sindicato, cancelar el registro del acta de constitución de la Organización Sindical, que se deje sin efectos todas y cada una de las actuaciones desarrolladas por el sindicato a partir del 26 de abril de 2018.

- ✓ Administrativo, Violación al debido proceso demandado la resolución No. 00-2019-04-15 en contra de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Ahora bien, frente a los procesos que actualmente cursan en contra de la SAE, corresponden a 5 procesos Laborales iniciados por exfuncionarios, distribuidos así:

Nombre contraparte	Causa proceso	Instancia	Nombre Última Actuación
Oscar Mauricio Reyes Villamizar	Despido sin justa causa de trabajador oficial	Primera instancia o unica	Auto que fija fecha para diligencia y/o audiencia
Liliana Luz Castillo Guerrero	No reconocimiento de prestaciones sociales	Primera instancia o unica	Al despacho
Sergio Hernan Rojas Buitrago	Configuracion del contrato realidad	Primera instancia o unica	Al delspacho
Zyleyma Ramirez Medina	Configuracion del contrato realidad	Primera instancia o unica	Contestacion de la demanda
Heidy Tatiana Gomez Molina	Incumplimiento en el pago de salario	Primera instancia o unica	Contestacion de la demanda

	DEMANDADO				
ACCIONES	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
LABORAL	1	0	1	1	2

Por consiguiente, se contrató con una firma externa de vigilancia judicial a nivel nacional garantizando un menor riesgo en la defensa judicial, ante la no actuación en término y otra firma, mediante contrato de prestación de servicios para la identificación de bienes (vehículos – inmuebles), localización de clientes, manejo de información y bases de datos de los procesos que inicie la Sociedad de Activos Especiales para la recuperación de recursos sobre bienes gestionados en calidad de administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

El contrato se ha venido ejecutando satisfactoriamente al ser una herramienta útil para la solicitud de medidas cautelares y para efectos de notificación, en especial por el requisito del correo electrónico.

Adicionalmente, se han venido adelantando diferentes gestiones a fin de fortalecer la defensa, las cuales serán descritas a continuación:

a) Se construyó un documento donde recopila la información litigiosa de la entidad determinando las causales más frecuentes de daño antijurídico denominado "Manual de Defensa Judicial", la creación y actualización en el 2021 de este, se centra en la implementación de directrices que contribuyan a la efectividad de la defensa judicial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, a partir de un análisis y estudio de los procesos que cursan o han cursado en contra de la entidad, dinámica que ha permitido identificar las causas más recurrentes de litigiosidad y, frente a las mismas, establecer unos lineamientos de defensa de carácter vinculante para la entidad y abogados externos que actúen en calidad de apoderados para ejercer la debida y diligente defensa.

   La implementación de las instrucciones aquí impartidas deviene del ejercicio y seguimiento minucioso hecho a los procesos en los cuales la SAE S.A.S actúa como parte demandada, teniendo así una

trazabilidad que se materializa en un insumo que permitirá conocer e identificar acciones de mejora a nivel operativo y jurídico de la entidad.

b) Se estructuró la defensa judicial mediante la creación de procedimientos e instructivos conforme cada área del derecho, así:

- Procedimiento e Instructivo del Cobro judicial de Cartera.

- Se procedió a la actualización del procedimiento e instructivo de acciones de tutela: con el fin de ejercer en forma adecuada el derecho de defensa y contradicción dentro del trámite de las Acciones de Tutelas interpuestas en contra de la Sociedad, así como en aquellas que sea vinculada siendo amenazados y/o vulnerados sus derechos.

c) Actualización de: La Gerencia solicitó la actualización de los procedimientos de representación judicial, extrajudicial y administrativa externa e interna en virtud de las modificaciones normativas e internas frente a las actividades que se desprenden tanto de abogados externos como internos respecto del ejercicio de la representación judicial para una atención adecuada y oportuna de la defesa a favor de los intereses de la SAE y el FRISCO por las acciones u omisiones que se controviertan en su contra o que esta inicie, dentro de los términos y plazos establecidos por la ley.

d) Se construyó el Instructivo para tender y tramitar los procesos de cobro coactivo en donde la SAE ha sido vinculada como parte demandada, con el propósito de contar con el lleno de la información y de los documentos mínimos necesarios para ejercer la debida defensa por parte de la SAE

e) Se implementó el procedimiento inicio de acciones judiciales, prejudiciales y administrativas con el fin de instrumentar esta actividad, la cual se encuentra encaminada en determinar cada una de las etapas que se deben agotar frente a la solicitud de las áreas para el inicio de acciones judiciales, prejudiciales y administrativas cuando se vean afectados los intereses de SAE o el FRISCO y 5termina con la presentación de las acciones ante las autoridades competentes.

f) La vicepresidencia elaboró 5 instructivos de inicio de acciones judiciales en los asuntos que refieren a acciones (i) civiles, (ii) contencioso administrativo, (iii) laborales, (iv) de tutela y (v) penales, con el fin de que las áreas misionales y en general la Sociedad cuente con un lineamiento claro y unificado de los aspectos más relevantes y de los requisitos formales que deben ser tenidos en cuenta al momento de remitir la solicitud para el inicio de una acción judicial, lo que se considera facilitará la labor que se ha emprendido en esta materia e incrementará las posibilidades de éxito dentro de las acciones que se emprendan.

g) La Gerencia creó el instructivo para presentar los casos ante el Comité de conciliación y defensa judicial de la SAE que requieran ser analizados y decididos por este órgano. Inicia con el diligenciamiento de la ficha de conciliación y finaliza con la materialización de la decisión adoptada por los miembros del Comité.

h) La vicepresidencia elaboró el instructivo para la selección y asignación de abogados externos**:** Mediante la resolución No. 09 de 2015 el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la SAE señaló dentro de sus funciones en el numeral 7 la de "Definir *los* ***criterios para la selección*** *de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses de la SAE y* ***realizar seguimiento sobre los procesos a ellos encomendados****."* y para ello, decidió en su sesión No. 3

del 04 de marzo de 2015 sobre (i) Tercerización de defensa judicial de la SAE –FRISCO en las áreas de civil, laboral, contencioso administrativo, cobro coactivo y cartera, (ii) criterios para selección de abogados con unos requisitos mínimos como el ser Abogado Titulado y tener experiencia en litigio en el área específica.

De tal manera que fue necesario elaborar un documento en el que estos criterios fueran actualizados y ajustados. Para tal efecto, se diseñó con ayuda de la Oficina de Planeación una formula en la que permitiera la asignación aleatoria de los casos conforme el área del derecho.

i) Se actualizó el procedimiento de pago cumplimiento orden judicial, el cual se encuentra en desarrollo.

j) De acuerdo con las dificultades presentadas en virtud de las consecuencias generadas por la pandemia frente al acceso a las providencias en los distintos despachos, se desarrolló un mecanismo en el que permitió contar con las principales piezas documentales de los procesos en que es parte la SAE., con el objetivo principal de dar publicidad a las actuaciones que se desarrollan a las áreas misionales.

k) En atención a la necesidad de contar con estrategias extraprocesales que permitan la solución anticipada de los procesos donde SAE es vinculada, se desarrolló la actividad de auditoria con la revisión del inventario y la propuesta de recomendaciones a las diferentes áreas de la Sociedad frente a:

- Actualización de procesos
- Identificación de estrategias de defensa empleadas
- Validación efectividad de la estrategia y Recomendación al área misional
- Viabilidad de conciliación.

Para lo cual, se generaron mesas de trabajo y solicitudes de documentación e información con las Gerencias de Sociedades Activas y Gerencia de Bienes Muebles e Inmuebles y las Regionales en los casos que así lo amerita, con un resultado favorable en cuanto a la colaboración para la atención de los requerimientos necesarios en los procesos judiciales y la participación respecto a soluciones a las gestiones asignadas.

l) Se estableció la formula actuarial para identificar el techo de la meta anual a fin de recuperar recursos y bienes, así como, la implementación de estrategias para lograr un mayor recaudo y el proyecto de venta de la cartera.

m) Se efectuaron 4 talleres a nivel central y regional frente a los Instructivo de acciones, procedimientos, Manual de Defensa, con el fin de que socializar ante la entidad las gestiones jurídicas del Grupo de Defensa Judicial y así, armonizar las actividades en común.

n) Se realizó con los funcionarios de la entidad 2 talleres de Capacitación y prevención de conductas punibles que incurre los colaboradores de SAE.

o) Ante la inexistencia de un sistema que recopilara la información litigiosa de la entidad se adoptó el aplicativo TEMIS, cuya ventaja es el manejo oportuno y seguro de la información permitiendo la

generación de reportes de manera más sistemática y auditorias procesales, además, de la alimentación de la información procesal como es la actualización de las etapas procesales, la creación de procesos y la calificación del riesgo procesal a fin de determinar el valor del contingente judicial de los procesos a cargo de la entidad.

p) Mediante la resolución No. 1829 del 01 de septiembre de 2021 se creó el Grupo Interno de trabajo de Defensa Judicial a fin de fortalecer la representación judicial interna y externa de SAE, situación que complementó las actividades que se venían desarrollando desde la Gerencia.

q) A partir de enero de 2022, el GIT de Defensa Judicial de la Sociedad de Activos Especiales solicitó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ser parte del proceso en la implementación del Modelo Óptimo de Gestión – MOG- de la Defensa Jurídica y agotar los cinco componentes requeridos [2]para lograr la certificación que permita mayor agilidad en la defensa de los procesos judiciales que afecten los intereses del FRISCO, exaltando la labor de la Entidad como referente en Claridad, Transparencia y Eficacia.

- Estado de los procesos judiciales desde el período comprendido entre el 2018 hasta el 2022 por materias del derecho.

a) Proceso de Cartera incluido Cobro Jurídico

La liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes no realizó ningún tipo de gestión de cobro de cartera por la falta de documentación requerida para el inicio de las acciones judiciales. Esto implicó para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS un esfuerzo adicional para la recopilación de los documentos originales y/o copias para iniciar las acciones judiciales como pruebas anticipadas y /o procesos monitorios, ejecutivos y verbales.

El inicio de las acciones dependía de los documentos ubicados en las carpetas entregadas por la DNE ya que, al hacer la consulta de estas, no se encontraban los contratos originales, las cesiones, las notificaciones de las cesiones, no se determinaba el valor de los cánones adeudados, se desconocía el estado de ocupación de los inmuebles. A pesar de la falta de documentación, la SAE ha venido implementando mecanismos jurídicos que han ayudado al recaudo de cartera, tales como, el fortalecimiento de la labor del abogado externo como medio de negociación para garantizar el cumplimiento en la meta de cartera y la entrega de los inmuebles, así como, la identificación de los valores reales de la cartera a través de mesas de trabajo con las áreas involucradas en este procedimiento, lo que ha permitido recuperar por concepto de cánones de arrendamiento desde el 2015 hasta la fecha la suma de **$ 10.909.293.922** millones de pesos Mcte.

La Vicepresidencia Jurídica en el año 2015 implementó el cobro judicial de cartera y restitución de bienes inmuebles sobre contratos de arrendamiento incumplidos, adelantando acciones judiciales para la recuperación de los cánones de arrendamiento en mora y/o la recuperación de la tenencia de los bienes.

[2] 1. Políticas, lineamientos y estrategias de defensa.
2. Procesos y procedimientos para la gestión jurídica.
3. Estructura funcional y organizativa del talento humano.
4. Gestión de la información.
5. Herramientas de gestión y evaluación.

✓ *Inventario de los procesos de cartera.*

La recuperación de cartera de la Sociedad de Activos Especiales se desarrolla con la gestión de 3 apoderados externos distribuidos a nivel nacional, los cuales son vinculados mediante contratos de prestación de servicios bajo las condiciones establecidas en la Circular Externa No. 001 de 2014, con el siguiente inventario

Procesos Activos FRISCO como Demandante (2018-2022)				
Acción	**Total**	**Valor Pretensión**	**Ekogui**	**No. Ekogui**
Cartera	781	$ 21.400.558.395	502	279
Total	**781**	$ 21.400.558.395	**502**	**279**

Vale la pena señalar que, los procesos de cartera consignados dentro del aplicativo Ekogui corresponden a los procesos de naturaleza ejecutiva y verbal, los cuales ya fueron admitidos por los despachos judiciales.

Sin embargo, los procesos relacionados con pruebas anticipadas (131) y los que aún se encuentran en etapa de admisión (111 sin admisión y 37 en trámite de ingreso) no se registran en Ekogui, por lo tanto, su seguimiento se lleva a cabo por el aplicativo TEMIS.

Para un total en el inventario desde el 2015 hasta el 2022 de 855 procesos por un valor en pretensiones de $ **24.245.983.826** Millones, su mayor concentración son **459** procesos ejecutivos por valor de $**20.082** millones, actualmente se encuentran 3 contratos en estudio para el inicio de las acciones judiciales por valor de $**60.399.975.**

✓ *Inicio de Acciones Judiciales:*

A corte mayo de 2022, la Vicepresidencia Jurídica ha recibido **569** contratos de arrendamiento en mora por la suma de **$ 21.400.558.395**, se ha adelantado **366** acciones judiciales para la recuperación de los cánones de arrendamiento en mora, **221** procesos verbales para la entrega judicial de los bienes y **194** pruebas anticipadas para el reconocimiento de los contratos de arrendamiento y la mora para un total de **781** procesos iniciados.

Las acciones judiciales iniciadas en los años 2018 al 20 de mayo de 2022 se relacionan así:

Acciones cartera frisco	2018	2019	2020	2021	2022	Total acumulado
Ejecutivo	62	66	70	162	6	366
Restitución	44	62	74	36	5	221
Prueba anticipada	12	28	60	91	3	194
TOTAL	**118**	**156**	**204**	**289**	**14**	**781**

✓ *Recuperación de cartera:*

Las acciones judiciales iniciadas por la Sociedad de Activos Especiales durante el período comprendido entre el 2018 hasta mayo de 2022, ha logrado la recuperación de cartera por un valor de $8.166.529.179 millones de pesos dando cumplimiento a las metas fijadas por la Vicepresidencia Jurídica conforme la formula actuarial establecida, discriminado así:

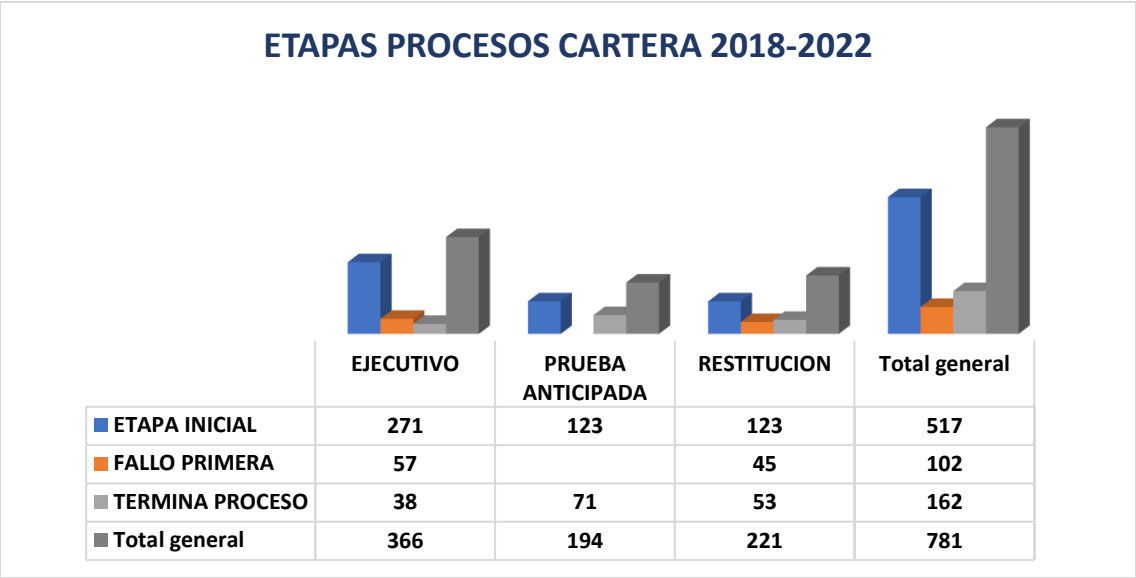
Año	Meta	Recaudo	Cumplimiento
2018	$ 802,085,942	$ 1,086,207,347	135%
2019	$ 1,037,000,000	$ 1,090,605,669	105%
2020	$ 1,052,694,138	$ 1,586,586,326	151%
2021	$ 1,580,936,355	$ 3,087,209,950	195%
2022	$ 3,000,000,000	$ 1,315,919,887	**44%**
TOTAL	**$ 7,472,716,435**	**$ 8,166,529,179**	

Ahora bien, respecto a la recuperación judicial de los bienes inmuebles inmersos en procesos verbales, las Regionales han recibido de los abogados de cartera en los años 2018 a 2022, alrededor de 103 inmuebles mediante entregas voluntarias avaluados catastralmente por la suma total de $ 58.168.067.571 millones de pesos, así:

Año	No.	Valor de inmuebles
2018	33	$ 29,780,274,504
2019	15	$ 6,463,017,523
2020	23	$ 7,526,234,864
2021	26	$ 11,904,096,273
2022	6	$ 2,494,444,407
TOTAL	**103**	**$ 58,168,067,571**

✓ *Etapas de los Procesos de cartera 2018 al 2022:*

En la siguiente gráfica se refleja el número de procesos que se encuentra en etapas iniciales (sin fallo) y con fallo deprimera instancia.



	EJECUTIVO	PRUEBA ANTICIPADA	RESTITUCION	Total general
ETAPA INICIAL	271	123	123	517
FALLO PRIMERA	57		45	102
TERMINA PROCESO	38	71	53	162
Total general	366	194	221	781

✓ *Sentido de los Fallos*

Frente a los fallos favorables y desfavorables en asuntos de cartera en el periodo comprendido 2018-2022 respecto al inicio de los procesos ejecutivo y verbal, su mayor concentración son 234 fallos favorables proferidos por los despachos judiciales por valor de $68.017.522.320.

FALLOS PROCESOS DE CARTERA				
Acciones	Favorable	Pretensiones y/o avalúo catastral	Desfavorable	Pretensiones y/o avalúo catastral
Ejecutivo	110	$ 6,739,137,747	5	$ 43,413,804
Restitución	124	$ 61,278,384,573	1	$ 516.710.360
TOTAL	**234**	**$ 68,017,522,320**	**6**	**$ 560,124,164**

La discriminación por años es:

FALLOS CARTERA 2018-2022					
Acciones	2018	2019	2020	2021	2022
Favorable	74	55	30	60	15
Desfavorable	2	0	0	1	3
TOTAL	**76**	**55**	**30**	**61**	**18**

✓ Valoración de la cartera jurídica y prejurídica para la venta.

Se suscribió contrato de prestación de servicios No. 80 en septiembre de 2020 con Innsoluting SAS, cuyo objeto principal fue "*Contratar la prestación de servicios profesionales para la valoración de cartera de los casos en cobro prejurídico y los procesos jurídicos para la recuperación de cartera con ocasión a los contratos de arrendamiento suscritos sobre los bienes administrados por la SAE en calidad de administradora del FRISCO* (…)".

El contrato permitió caracterizar y evaluar oportunidades para vender la cartera castigada en el mercado e iniciar gestiones de depuración y con ello, mejorar el producto que se ofrece para su venta, tales como:

1. Conciliar los saldos de cartera vs contabilidad, para contar con cartera que este soportada para su cobro.
2. Actualizar los procedimientos en los cuales se incluyeron lineamientos para realizar las novedades respectivas en el sistema y no continuar facturando contratos terminados, inmuebles desocupados, vendidos o con ocupaciones irregulares.
3. Capacitar a las oficinas regionales frente a los mecanismos para realizar ajustes, notas y boletines.
4. Sensibilización a las regionales sobre la importancia de realizar el seguimiento adecuado a los contratos de arrendamiento como supervisores de los contratos y las acciones que se derivan de la supervisión en sí misma.
5. Mesas de trabajo con las regionales en los cuales se ha hecho énfasis en la importancia de judicializar los contratos con moras altas y que cumplan con los parámetros de la Metodología de Administración de los Bienes del FRISCO y procedimiento de Cobro Judicial de Cartera.
6. En la actualidad se está trabajando con CISA la valoración de la cartera, para una posible venta a esta Entidad.

b) Procesos Coactivos

La Sociedad de Activos Especiales como administrador del FRISCO, fortaleció la estrategia de cruce de cuentas y de buenas prácticas para el pago oportuno de los tributos causados sobre los bienes administrados, siempre que sean productivos. Sin embargo, en cuanto a los procesos que recaen sobre bienes improductivos, se socializó con las entidades ejecutantes el marco normativo en cuanto a la exigibilidad del pago en los términos del artículo 110 de la Ley 1708 de 2014, la suspensión de procesos de cobro coactivo (artículo 9 de la Ley 785 de 2012, modificado por la Ley 1849 de 2017), inembargabilidad de los activos del FRISCO (Inciso octavo del Artículo 50 de la Ley 2197 de 2022) y la prescripción de la Acción de Cobro.

✓ Inventario de procesos.

En desarrollo de una actividad de validación y depuración del inventario en abril de 2022 se consolidó por edades, el cual corresponde a un total de 712 procesos por un valor superior a $ 28.500 millones de pesos, distribuidos así:

AÑO	Cantidad de procesos
2012	3
2013	3
2014	9
2015	2
2016	35
2017	8
2018	92
2019	162
2020	107
2021	142
2022	149
Total, general	**712**

✓ Por clase de tributo, el inventario de procesos coactivos se conforma de la siguiente manera, siendo las categorías más predominantes las de impuesto predial y valorización:

CLASE DE TRIBUTO	CANTIDAD
DIAN	3
IMPUESTO VEHICULAR	37
IMPUESTO DE RIEGO Y DRENAJE	10
INFRACCIONES COD TRANSITO	2
PARAFISCALES	3
PREDIAL	450
SERVICIOS PUBLICOS	34
SANCIONATORIO	1
TASA DE AGUAS SUPERFICIALES	4
VALORIZACION	168
Total general	**712**

✓ Estados procesales

En la actualidad el inventario se encuentra segmentado conforme las siguientes tipologías de estados:

ESTADO PROCESO	CANTIDAD
ACTIVO	416
SUSPENDIDO	170
TERMINADO	118
TITULO	8
Total general	**712**

Por lo tanto, es importante definir cada uno de los estados descritos así:

- Los procesos activos corresponden a los que se encuentran vigentes ante las entidades ejecutantes.

- En el estado suspendido, hace relación a aquellos procesos en los que se persigue el cumplimiento de una obligación pero que en razón a la situación administrativa del bien y el marco normativo que gobierna la administración de los bienes del FRISCO han sido suspendidos por las entidades ejecutantes.

- Los procesos terminados corresponden a aquellos en donde por parte de la autoridad administrativa han sido acogidas las excepciones formuladas por el administrador del FRISCO y/o se ha demostrado el pago de las obligaciones.

- Los procesos relacionados con embargos de cuentas corresponden a notificaciones realizadas por parte de las entidades ejecutantes sin identificar el activo asociado.

✓ Tasa de éxito para la desvinculación de SAE como administrador del FRISCO en los distintos procesos coactivos notificados.

La adopción de una línea de defensa judicial y la continua gestión de depuración del inventario ha permitido obtener un avance significativo en la terminación de este tipo de procesos como se demuestra en la siguiente imagen:

Procesos Terminados	
Año	**Cantidad**
2020	6
2021	19
2022	93
Total general	**118**

c) Procesos en lo Contencioso Administrativo y Sancionatorio.

Sea lo primero manifestar en el presente informe que la Gerencia de Asuntos legales a lo largo del periodo administrativo de reporte ha implementado diversas prácticas con el fin de lograr una disminución en el ejercicio litigioso presentado contra esta entidad, especialmente en el último trimestre, actividades enfocadas en la capacitación de los abogados externos que ostentan la defensa de la entidad en temas procedimentales, seguimiento al ejercicio propio de la defensa, generación de insumos de información por parte de las gerencias y regionales.

Las causas procesales administrativas se discuten iniciación en virtud de la administración respecto de activos indebidamente inmersos en procesos de extinción de dominio por decisión del ente acusador designado, así como situaciones de diligencia administrativa irregular, razones por la cual se ejercen distintas practicas jurídicas como llamamientos en garantía y solicitud de vinculaciones de entidades responsables.

Ahora bien, de igual manera se pone de presente que como actividad guiada por la Coordinación del Git Defensa en el ejercicio de esta anualidad, se solicitó a los abogados externos que adelantan la representación generar informes de terminación procesal y a través de la solicitud de copias auténticas proceder con el cobro de las costas procesales liquidadas por la secretaria de los juzgados de conocimiento en los casos de reportarse esta entidad como vencedor procesal.

En los siguientes reportes se evidencia aumento en las causas procesales, situación que resulta directamente proporcional al recibo de activos para administración de la SAE SAS., y las situaciones acaecidas con antelación.

Sobre el inventario de los procesos de lo contencioso administrativo se generan los siguientes reportes de inventario así:

✓ *Inventario a corte de 2018.*

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Acción de repetición	2		$ 314,567,400
Controversias contractuales	2	25	$ 94,490,262,573
Cumplimiento de normas		10	$ 68,673,123
Ejecutivo	10	6	$ 9,958,175,649
Ejecutivo conexo	2		$ 714,000,000
Nulidad simple	1	8	$ -
Nulidad y restablecimiento del derecho	6	26	$ 26,035,814,165
Protección de los derechos e intereses colectivos	2	26	$ 926,000,001
Reparación de los perjuicios causados a un grupo		4	$ 19,680,243,095
Recurso revisión			$ -
Reparación directa		349	$ 848,739,252,949
Control legalidad		2	$ -
TOTAL GENERAL	**25**	**456**	**$ 1,000,926,988,955**

✓ Se genera informe del inventario de procesos reportados a corte 2019

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Acción de repetición	1		$ 45,053,900
Controversias contractuales	2	17	$ 97,853,435,916
Cumplimiento de normas		3	$ -
Ejecutivo	2	4	$ 9,564,490,430

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Ejecutivo conexo	2		$ 714,000,000
Nulidad simple		8	$ -
Nulidad y restablecimiento del derecho	6	22	$ 36,438,506,339
Protección de los derechos e intereses colectivos	2	17	$ 973,000,000
Reparación de los perjuicios causados a un grupo		2	$ 16,403,663,095
Recurso revisión			
Reparación directa		269	$ 1,612,612,300,015
Control legalidad			
Total general	**15**	**342**	**$ 1,774,604,449,695**

✓ Se genera informe del inventario de procesos reportados a corte 2020

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Accion de repetición	1		$ 45,053,900
Controversias contractuales	3	15	$ 105,796,010,902
Cumplimiento de normas		2	$ -
Ejecutivo	2	6	$ 10,440,288,725
Ejecutivo conexo	2		$ 714,000,000
Nulidad simple		7	$ -
Nulidad y restablecimiento del derecho	6	22	$ 33,514,938,242
Protección de los derechos e intereses colectivos	2	18	$ 973,000,000
Reparacion de los perjuicios causados a un grupo		2	$ 16,403,663,095
Recurso revisión			
Reparacion directa		270	$ 1,708,309,470,108
Control legalidad			
TOTAL GENERAL	**16**	**342**	**$ 1,876,196,424,972**

✓ Se genera informe del inventario de procesos reportados a corte 2021

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total, pretensiones
Acción de repetición	1	1	$ 73,660,900
Controversias contractuales	4	16	$ 107,025,782,698

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total, pretensiones
Cumplimiento de normas		3	$ -
Ejecutivo	2	7	$ 10,860,955,356
Ejecutivo conexo	2		$ 714,000,000
Nulidad simple	1	7	$ -
Nulidad y restablecimiento del derecho	6	26	$ 34,482,406,768
Protección de los derechos e intereses colectivos	2	18	$ 923,000,000
Reparación de los perjuicios causados a un grupo		2	$ 18,132,331,175
Recurso revisión		2	$ 632,275,132
Reparación directa	13	273	$ 1,461,383,074,663
Control legalidad			
Total general	**31**	**355**	**$ 1,634,227,486,692**

- ✓ Frente al inventario de procesos reportados a corte 2022, actualmente el Git de Defensa Judicial tiene 393 procesos Contenciosos Administrativos activos por valor de **$1,699,656,822,726** de estos 32 procesos la entidad actúa como demandante por valor de $45.723.342.131 y en donde, SAE actúa como demandada, as causales más concurrentes en las demandas corresponde a los daños causados por la medida de extinción de dominio y deficiencias configuradas en la administración de los activos inmersos en procesos de extinción de dominio, las anteriores presunciones como indicador primario de recibimiento de acciones legales.

En la siguiente tabla se ilustra la cantidad de procesos distribuidos en los diferentes medios de control, concentrándose un mayor número de procesos en el medio de control de reparación directa, seguido por nulidad y restablecimiento del derecho y controversias contractuales.

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Acción de repetición	1	1	$ 73,660,900
Controversias contractuales	4	17	$ 107,025,782,698
Cumplimiento de normas	2	2	$ 8,233,332,415
Ejecutivo	2	7	$ 3,341,622,941
Ejecutivo conexo	1		$ -
Nulidad simple	6	7	$ 11,456,434,600
Nulidad y restablecimiento del derecho	2	25	$ 20,927,072,168
Protección de los derechos e intereses colectivos		16	$ 923,000,000
Reparación de los perjuicios causados a un grupo		2	$ 18,132,331,175

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Recurso revisión		2	$ 632,275,132
Reparación directa	14	282	$ 1,528,911,310,697
Control legalidad			$ -
Total general	**32**	**361**	**$ 1,699,656,822,726**

En el siguiente cuadro se presenta información correspondiente a los procesos contenciosos administrativos esquematizados de manera correspondiente a su curso procesal referenciándose de igual manera su pretensión económica, información que traduce que un tercer parte del inventario cuenta con decisión judicial de segunda instancia, reporte información mayo 2022.

Etapa	Cantidad	Total
Primera instancia o única instancia	276	$ 1,002,841,577,068
Recurso extraordinario de casación	1	$ 248,140,000
Segunda instancia	116	$ 696,567,105,658
Total general	**393**	**$ 1,699,656,822,726**

✓ *Sentido de las decisiones de los Jueces.*

En el presente numeral se expone a través de la información contenida en las gráficas que respecto a la litigiosidad en la jurisdicción contenciosa administrativa la favorabilidad en las causas adelantadas contra esta entidad es representativa, en virtud del ejercicio de defensa ejecutado por esta entidad y los avances respecto a aplicación de mejores prácticas en la supervisión del ejercicio.

- *Sentencia primer instancia*

Sentido de los fallos	Cantidad	Total
Continua con la ejecución	3	$ 1,803,587,012
Desfavorable	59	$ 129,466,923,846
Favorable	93	$ 610,274,262,831
Inhibitorio	4	$ 21,735,904,164
No continua con la ejecución	1	$ 80,836,355
Total general	**160**	**$ 763,361,514,208**

- *Sentencias segunda instancia*

Sentidos de los fallos	Cantidad	Total
Desfavorable	15	$ 21,751,899,380
Favorable	12	$ 9,195,737,216
Total general	**27**	**$ 30,947,636,596**

Por último, cabe señalar que dentro del ejercicio de defensa atendido por esta entidad se conocen procesos sancionatorios ambientales iniciados a intervención de parte o de manera oficiosa por parte de entidades con autoridad ambiental, en virtud de causación, incidencia o prolongación de daño generado por el ejercicio de administración de los activos, procesos que son atendidos por parte de los abogados externos de la jurisdicción contenciosa administrativa.

En la misma línea de trabajo informado al comienzo del presente informe y bajo el seguimiento de la coordinación del Git Defensa, se procedió a plantear como estrategia de trabajo para lo corrido del presente año el levantamiento de información y piezas documentales de los procesos sancionatorios con el fin de validar los estados actuales de gestión y las posibilidades de terminación con la práctica de actividades sugeridas dentro de los procesos por parte de las autoridades ambientales. A la fecha han sido notificados **40** proceso sancionatorios llevados contra la SAE SAS, no es posible generar un pormenorizado de las sumas a adjudicadas en esta clase de causas en virtud de que la gran mayoría generar obligaciones de hacer mismas que deben ser traducidas en avalúos y dictámenes que proporcionen tal información.

Sea preciso informar que a la fecha de reporte se han observado por parte de esta gerencia avances en el ejercicio de la defensa, situación traducida en la declaratoria de pretensiones a favor de esta entidad dentro de causas procesales onerosas y que denotan gran importancia para la SAE SAS.

Finalmente, nos permitimos poner en conocimiento de manera puntual que dentro del ejercicio evaluador y de supervisión ejercido por parte del área de contencioso administrativo se han realizado mesas de trabajo y auditorías a los abogados externos para realizar validación del inventario de causas procesales en cabeza de los abogados externos para de esta manera trabajar en profundidad en las causas que merecen mayor atención en cuidado de la calificación de perdida para la entidad. Así como también se han generado alertas de gestión primaria a las gerencias y regionales que supervisan ejercicio de administración ejercida en virtud de la disposición judicial contenida en el Art. 99 de la ley 1708 de 2014, con el fin de precaver litigios futuros.

d) Procesos civiles.

Este informe detalla la gestión de la Gerencia de Asuntos Legales en materia de asuntos civiles, durante el periodo administrativo (2018-2022), este documento se conformó con base en los informes presentados a la Gerencia y hace un recuento de los procesos que se adelantan a través de abogados externos.

Se construyó una matriz que consolida una base de los procesos civiles, actuales o vigentes, así como procesos terminados en el periodo reportado.

Así las cosas, en el siguiente cuadro se relacionan los procesos año a año, así:

- *Inventario procesos Jurisdicción Civil por años Ekogui – no Ekogui*

A continuación, se mostrará un resumen de los procesos en los cuales la Sociedad de Activos Especiales SAS actúa en calidad de administrador del FRISCO y como sociedad comercial, iniciando acciones judiciales ostentando la calidad de demandante (DEMANDANTE / FRISCO) y DEMANDADO en los diferentes procesos civiles a nivel nacional en la Jurisdicción Civil en los cuales ha sido notificado y vinculado.

Procesos susceptibles del registro en el aplicativo EKOGUI

- *Para el AÑO 2018, el inventario de procesos estuvo conformado de la siguiente manera:*

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Acción rescisoria por lesión enorme		1	$ -
Acción Resolutoria	1		$ 168,000,000
Acciones Posesoria		1	$ -
Avalúos perjuicios servidumbre (Ley 1274 de 2009)		1	$ -
Declaración de extinción anticipada del plazo de una obligación o de cumplimiento de una condición suspensiva (Mínima Cuantía)	1		$ -
Declaración de Pertenencia		64	$ 2,375,111,825
Deslinde y Amojamamiento		3	$ 255,047,000
División Material y/o venta de la cosa en común	1	3	$ 9,985,604
Ejecutivo con título hipotecario o prendario	1	5	$ 4,484,715,829
Ejecutivo conexo	11	5	$ 340,750,653
Ejecutivo Singular	221	260	$ 33,158,617,825
Expropiación		56	$ 5,278,576,409
Impugnación de actos de asambleas, juntas directivas o de socios		1	$ -
Indemnización por responsabilidad civil	4	2	$ 2,238,021,814
Liquidación Patrimonial		2	$ 239,807,000
Ordinario Civil	5	44	$ 13,295,286,939
Posesorias		2	$ 53,055,000
Prescripción y Extinción de la Obligación		1	$ -
Proceso monitorio (Declarativo especial)	4	1	$ 53,416,725
Reivindicatorio de acción de dominio		5	$ 57,991,500
Rendición Espontanea de Cuentas		2	$ 126,221,472
Rendición Provocada de Cuentas	8		$ 4,389,689,358
Restitución de Bien Inmueble Arrendado	205	8	$ 2,880,957,053
Restitución de bienes vendidos con pacto de reserva de dominio		1	$ 500,000,000
Restitución de Predios Rurales	2	1	$ 30,304,968
Restitución de Tierras		28	$ 419,140,150

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Saneamiento por evicción		1	$ -
Servidumbre		35	$ 1,661,632,384
Simulación		1	$ -
Sucesión		2	$ 40,000,000
Verbal	5	7	$ 4,012,993,091
Verbal Sumario		5	$ 35,030,148
TOTAL	**469**	**548**	**$ 76,104,352,747**

✓ *En el AÑO 2019, el inventario de procesos en asuntos civiles correspondía a:*

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Declarativo especial - deslinde y amojonamiento		1	$ -
Declarativo especial - divisorio	2	2	$ 456,078,604
Declarativo especial - expropiación		47	$ 4,596,305,984
Ejecutivo	11	180	$ 29,717,358,007
Ejecutivo conexo			$ -
Liquidación - patrimonial		3	$ 239,807,000
Liquidación - sucesión		1	$ -
Proceso declarativo especial - monitorio			$ -
Verbal	12	110	$ 21,120,536,446
Verbal - impugnación de asambleas, juntas directivas o de socios	1		$ -
Verbal - posesorio		4	$ -
Verbal - rendición espontanea de cuentas		1	$ 126,221,472
Verbal - rendición provocada de cuentas	29		$ 12,587,283,391
Verbal - resolución de compraventa	1		$ 168,000,000
Verbal - restitución de inmueble arrendado	2	7	$ 74,700,000
Verbal - servidumbre	1	32	$ 3,978,440,277
Verbal sumario		4	$ 72,649,000
Total general	**59**	**392**	**$ 73,137,380,181**

✓ En el AÑO 2020, la litigiosidad fue incrementando de manera significativa, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Declarativo especial - deslinde y amojonamiento		1	$ -

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Declarativo especial - divisorio	2	2	$ 456,078,604
Declarativo especial - expropiación		49	$ 6,318,063,756
Ejecutivo	14	173	$ 57,716,253,616
Ejecutivo conexo			$ -
Liquidación - patrimonial		3	$ 239,807,000
Liquidación - sucesión		1	$ -
Proceso declarativo especial - monitorio			$ -
Verbal	15	95	$ 25,082,282,408
Verbal - impugnación de asambleas, juntas directivas o de socios			$ -
Verbal - posesorio		5	$ -
Verbal - rendición espontanea de cuentas		1	$ 126,221,472
Verbal - rendición provocada de cuentas	49		$ 25,879,034,038
Verbal - resolución de compraventa			$ -
Verbal - restitución de inmueble arrendado	4	7	$ 1,533,980,000
Verbal - servidumbre		28	$ 1,385,782,671
Verbal sumario		4	$ 72,649,000
Total general	**84**	**369**	**$ 118,810,152,564**

✓ En el AÑO 2021, la litigiosidad en asuntos civiles se dio en el siguiente sentido:

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Declarativo especial - deslinde y amojonamiento		2	$ -
Declarativo especial - divisorio	2	2	$ 456,078,604
Declarativo especial - expropiación		52	$ 6,667,042,683
Ejecutivo	18	186	$ 61,882,678,395
Ejecutivo conexo	3	1	$ 798,376,479
Liquidación - patrimonial		3	$ 239,807,000
Liquidación - sucesión		1	$ -
Proceso declarativo especial - monitorio			$ -
Verbal	22	105	$ 53,937,536,351
Verbal - impugnación de asambleas, juntas directivas o de socios			$ -
Verbal - posesorio		8	$ 903,708,610

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Verbal - rendición espontanea de cuentas		1	$ 126,221,472
Verbal - rendición provocada de cuentas	60		$ 28,921,881,752
Verbal - resolución de compraventa			$ -
Verbal - restitución de inmueble arrendado	3	8	$ 1,571,732,000
Verbal - servidumbre		31	$ 1,509,388,570
Verbal sumario		4	$ 72,649,000
Total general	**108**	**404**	**$ 157,087,100,915**

✓ En la siguiente tabla, se indica el inventario de la litigiosidad en el AÑO 2022 respecto de los asuntos civiles:

Tipo de acción	Demandante	Demandado	Total pretensiones
Declarativo especial - deslinde y amojonamiento		2	$ -
Declarativo especial - divisorio	2	5	$ 902,171,604
Declarativo especial - expropiación		59	$ 6,412,941,203
Ejecutivo		205	$ 43,223,836,643
Ejecutivo conexo		1	$ 8,725,578
Liquidación - patrimonial		3	$ 239,807,000
Liquidación - sucesión		1	$ -
Proceso declarativo especial - monitorio			$ -
Verbal		112	$ 25,424,412,162
Verbal - impugnación de asambleas, juntas directivas o de socios			$ -
Verbal - posesorio		9	$ 903,708,610
Verbal - rendición espontanea de cuentas		1	$ 126,221,472
Verbal - rendición provocada de cuentas	2	2	$ 1,026,729,692
Verbal - resolución de compraventa			$ -
Verbal - restitución de inmueble arrendado		9	$ 1,541,732,000
Verbal - servidumbre		40	$ 1,665,723,388
Verbal sumario		4	$ 72,649,000
Total general	**4**	**453**	**$ 81,548,658,352**

De esta manera, por parte del área civil se muestra el comportamiento de cada uno de los procesos y sus pretensiones en los cuales la Sociedad de Activos Especiales en calidad de administrador del FRISCO actúa como DEMANDANTE y DEMANDADO, desde los años 2014 a 2022.

✓ *Procesos NO EKOGUI*

En la siguiente tabla se hace relación de los procesos que no se encuentran incluidos en el inventario de procesos Ekogui, lo anterior obedece a varias circunstancias en la cuales podemos encontrar las siguientes:

- Procesos ejecutivos con sentencia que ordenan continuar con la ejecución y pasan a cuentas por pagar
- Procesos de Servidumbre, los cuales se tiene demostrada la utilidad pública, por tanto, no generan erogación económica
- Procesos expropiación, los cuales no generan erogación económica
- Procesos administrativos y de Policía

Tipo de proceso	No.
Acción de protección al consumidor (proceso verbal sumario)	1
Acción popular	1
Audiencia incidente de oposición de terceros a medida cautelar	1
Conciliación	3
Declarativo	1
Deslinde y amojonamiento	1
Divisorio	4
Ejecutivo	69
Expropiación	28
Insolvencia persona natural	7
Insolvencia personal natural no comerciante - requerimiento judicial	1
Interrogatorio de parte como prueba anticipada	1
Justicia y paz	1
Lanzamiento por ocupación de hecho	1
Liquidación – sucesión	1
Liquidación judicial	3
Ordinario - infracción marcaria	1
Pertenencia	43
Posesorio	2
Proceso verbal de restitución de inmueble arrendado	1
Prueba extraprocesal	3
Querella policiva	20
Rendición provocada de cuentas	19
Reorganización	5
Reorganización (persona natural)	1
Reorganización ley 1116/06	1
Reparación integral de victimas	2

Tipo de proceso	No.
Resolución de contrato	2
Responsabilidad civil contractual	1
Restitución de inmueble arrendado	8
Restitución de tierras	30
Servidumbre	16
Sucesión intestada	1
Verbal	13
Total general	**293**

✓ *Etapas procesales e Inventario procesos Jurisdicción Civil - 2022*

El mayor número de demandas en materia civil corresponde a procesos iniciados por deudas de expensas comunes de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, procesos de expropiación, de pertenencia, de servidumbre y de restitución de tierras.

En la siguiente tabla se discriminan las etapas procesales:

ETAPAS PROCESALES	FALLOS	VALOR	
Fallo	116	$	20,118,447,798
Inicio y fijación del litigio	280	$	57,031,742,016
Pruebas	41	$	2,712,164,565

Para la vigencia del presente año (2022), las etapas procesales en materia civil se cuentan que, se tiene que se han dictado 116 fallos, inicio y fijación del ligio con 280 procesos y en estado de pruebas 41 procesos, los cuales se discriminan sus correspondientes valores.

✓ *Sentido de los fallos en dentro de los procesos civiles:*

En el cuadro a continuación, corresponde a los procesos civiles en el curso procesal en el que se referencia la pretensión económica, información con la cual se observan decisiones de segunda instancia, el cual evidencia el mes de mayo de 2022.

Sentido del fallo primera instancia	No. De procesos	Valor	
Continua con la ejecución	30	$	1,812,646,548
Desfavorable	11	$	2,371,994,278
Favorable	23	$	1,007,887,183
No continua con la ejecución	8	$	284,995,625
Total	**72**	**$**	**5.477.523.634**

Respecto a las sentencias expedidas en cuadro adjuntos se reflejan los sentidos de fallo de primera y segunda instancia con sentido favorables, desfavorables, que continúan con la ejecución y los que no continúan con la ejecución, en la cual se referencia la pretensión económica, reporte de información que se tiene al mes de mayo del presente año, de la siguiente manera:

Sentido del fallo segunda instancia	Total	Valor	
Continua con la ejecución	1	$	149,779,213
Favorable	4	$	363,364,846
No continua con la ejecución	1	$	70,068,213

e) Procesos penales.

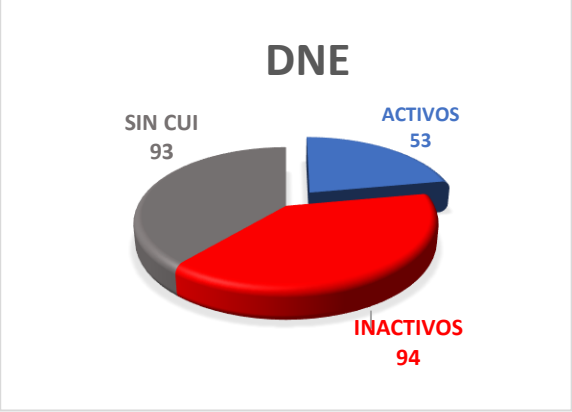
La SAE se encuentra encargada del seguimiento, impulso y representación judicial de los procesos que cursan ante la jurisdicción penal en los que directa o indirectamente se ven afectados los derechos de la Entidad y/o del Fondo FRISCO. Adicionalmente se encarga de la elaboración, presentación y radicación de denuncias a partir de aquellos hechos puestos en conocimiento por parte de las áreas misionales, y en donde se considera que pueden revestir la calidad de un delito, para que sean investigador por parte de la Autoridad competente.

Finalmente coordina y monitorea el flujo de información de la entidad con la Fiscalía General de la Nación a través de los organismos que ejercen funciones de Policía Judicial, en la consecución del insumo para las respuestas en lo que atañe a las solicitudes que se realizan por el ente investigador con miras al recaudo de elementos materiales probatorios dentro de las investigaciones penales que cursan tanto por las denuncias presentadas por la SAE como de cualquier otro tipo de investigación que se adelante por el ente acusador y que involucre bienes del FRISCO.

✓ *Antecedentes Estado Inicial y entrega por parte de la DNE:*

Por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación se reportaron 268 entre procesos y denuncias penales, de acuerdo con el Acta de Entrega de fecha septiembre del año 2014, de ese universo tenemos que 240 corresponden a denuncias recibidas de la DNE en liquidación, las cuales, se tiene a la fecha que (53) continúan activas en etapa de Indagación, (94) han sido archivadas y (93) no se cuenta con el número de noticia criminal que nos permita establecer su estado actual.

Personas Investigadas	No de procesos
Exfuncionarios de la DNE	36
Depositarios Provisionales	96
Compradores de bienes	9
Terceros (incluyendo afectados en procesos de E. de dominio)	84
Ocupantes Ilegales	15
Total	240



✓ *Estado de los procesos y denuncias penales con corte del 2018 al 20 de mayo de 2022.*

A partir de las gestiones adelantadas se logró una base unificada de denuncias y procesos a fin de identificar, controlar y realizar seguimiento, a cada una de las denuncias presentadas por esta Sociedad ante la Fiscalía General de la Nación, lo que nos permite realizar un seguimiento más adecuado a los procesos en donde se interviene en representación de los derechos que como víctima le asisten a esta Sociedad en su condición de administrador del FRISCO, de igual forma poder llevar un mejor control de las indagaciones que le permitan a la Fiscalía General de la Nación la consecución de los EMP, EF e ILO que soporte las investigaciones que se adelantan.

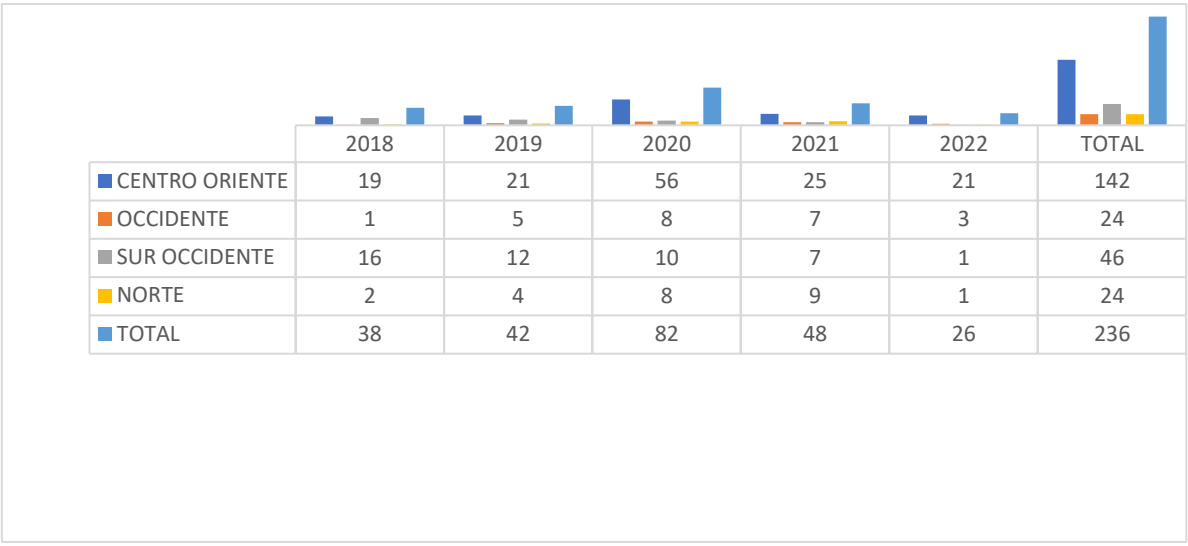
De acuerdo con lo anterior, se tiene un mayor control para logar asistir de manera más eficiente a las diligencias de audiencias programadas dentro de los procesos penales, y conocer de forma detallada el inventario de procesos y denuncias, el cual, se encuentra conformado por 64 procesos de los cuales a la fecha 48 permanecen activos y 16 ya han terminado bien sea por sentencias condenatorias como por fallos absolutorios y/o preclusiones por prescripción de las acciones penales.

Entre tanto a lo concerniente a las denuncias esta Sociedad cuenta con un gran número de denuncias presentadas desde el año 2014 a mayo de 2022, observándose un total de 317 denuncias, de las cuales 103 pertenecen a denuncias presentadas en contra de Depositario o Destinatarios provisionales de la SAE donde se ha logrado advertir algunas prácticas irregulares que han generado no sólo detrimento al FRISCO por la apropiación de los recursos y bienes, sino también por la perdida, extravío y/o daño de los activos entregados para que ejerzan su administración.

Personas investigadas	No de procesos
Funcionarios y exfuncionarios SAE	3
Depositarios y Destinatarios Provisionales	103
Terceros (incluyendo afectados en procesos de E. de dominio)	176
Ocupantes llegales	35
Total	**317**



Durante el período comprendido del año 2018 a 2022:

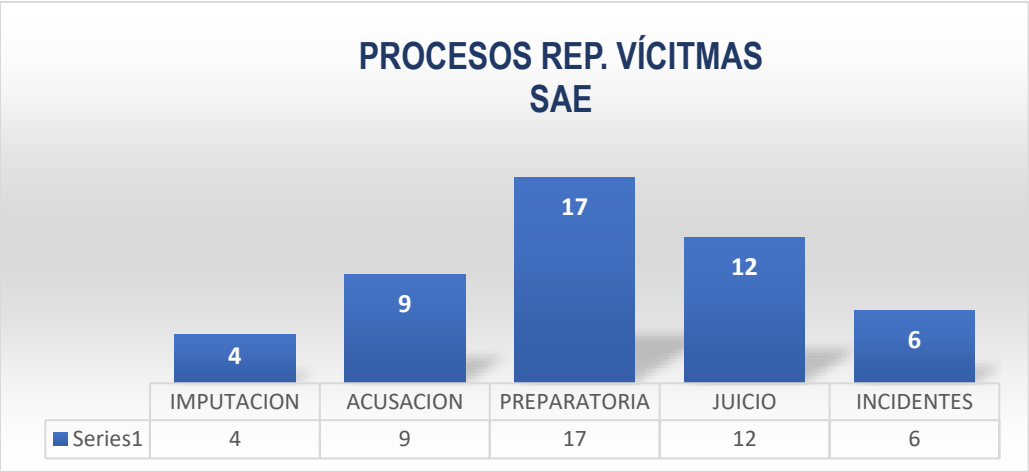


	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CENTRO ORIENTE	19	21	56	25	21	142
OCCIDENTE	1	5	8	7	3	24
SUR OCCIDENTE	16	12	10	7	1	46
NORTE	2	4	8	9	1	24
TOTAL	38	42	82	48	26	236

Por otra parte, dentro de la planeación estratégica se logró la tercerización de la representación de víctimas de SAE en los procesos penales, la cual inicialmente se encontraba a cargo de los funcionarios internos, y es así como a través del Contratista ONE LEGAL S.A.S., a partir del año 2021 dicha actividad se encuentra siendo desarrollada por un externo, así mismo, se logró la contratación de una firma experta para lograr la implementación de un Memorando de entendimiento de la SAE con distintas entidades (FGN, UIAF, PONAL), a fin de lograr la desarticulación de bandas criminales que se dedican de forma sistemática a realizar conductas delictivas sobre los bienes del FRISCO o a través de estos.

A través del trabajo mancomunado con la fiscalía general de la nación y sus delegados fiscales, nos ha permitido obtener avances significativos en los procesos e investigaciones que se adelantan, lo que se evidencia en la atención histórica de más de 380 Órdenes a Policía Judicial de manera efectiva, así como la asistencia a más de 250 audiencias por año, disminuyendo los fallos absolutorios por operar el fenómeno prescriptivo de la acción, lo que indirectamente ha llevado a que se logren mayores fallos favorables traducidos en sentencias condenatorias, que se evidencian en la superación de etapas procesales que nos acercan no solo a los intereses de justicia y verdad, sino a los de reparación y no repetición que como víctimas son perseguidos por esta Entidad.

Como muestra de lo anterior se evidencia que a la fecha contamos con (48) procesos que permanecen activos y (16) que ya se han terminado con sentencia ejecutoriadas y en firme, en donde en algunos casos significativos se evidencia que, contamos con (2) sentencias condenatorias en Incidentes de Reparación Integral de perjuicios a favor del FRISCO por valor que asciende a los $448.900.962, decisiones judiciales que se encuentran siendo tramitadas desde el área civil para su ejecución,



Por su parte en lo que tiene que ver con la celebración de Preacuerdos de la Fiscalía con los procesados, se ha logrado el recaudo efectivo como resarcimiento de perjuicios en suma que asciende los $352.212.000, encontrándose pendiente aún el pago de 50 de 60 cuotas por valor de $4.478.500 c/u, dentro del preacuerdo celebrado por el señor Omar Adolfo Figueroa Reyes.

En el mismo sentido hemos podido evidenciar un incremento en el número de resultados palpables en interés de la SAE SAS, de los cuales vale la pena resaltar los siguientes procesos que finalizaron con una sentencia condenatoria, lo cual representa la consecución de justicia como uno de los derechos reconocidos a las víctimas por la Jurisprudencia de las Altas Cortes, tal y como a continuación se indica:

RADICADO DEL PROCESO	RESULTADO
110016000049201101632	Se emitió sentencia condenatoria en contra de Lilian Rosario Pinto Cuello por el delito de peculado por apropiación, pues en su calidad de depositaria celebró contratos de arrendamiento sin autorización de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación sobre las fincas El Verdum y El Vergel, apropiándose de las utilidades generadas sin reportarlas.
110016000098201380479	La condena en contra del señor José Alfredo Abril por el delito de cohecho fue confirmada por el Tribunal Superior de Bogotá-Sala Penal, lo que dio lugar a que se promoviera el incidente de reparación integral. El señor Abril ofreció dadivas a los funcionarios de la antigua DNE con el fin que le fueran entregados predios en depósito provisional, una vez se nombra en tal calidad se apropió de los dineros producto de la explotación de los bienes dados en depósito.
110016000000201502124	La condena en contra del señor Manuel Salvador Arbeláez, fue confirmada por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Penal por los delitos de peculado culposo, prevaricato por omisión y fraude procesal, pues en su calidad de depositario provisional del Establecimiento de Comercio Motonave Correo del Pacífico, se apropió de los dineros fruto de la explotación de las motonaves, y no tomo medidas para la conservación de los bienes. Al quedar en firme su condena se promovió el incidente de reparación integral, encontrándose pendiente hoy la decisión final por parte del Juzgado de Conocimiento.
110016000098201400250	El señor Alberto de Jesús Bruges Zapata, fue condenada por el delito de Fraude a Resolución Judicial, porque a pesar de que sobre un bien de su propiedad pesaba una medida cautelar de suspensión de poder dispositivo, constituyó sobre él un reglamento de Propiedad Horizontal, derivando del folio de matrícula original tres folios los cuales no quedaron cobijados por la misma medida.

RADICADO DEL PROCESO	RESULTADO
110016000098201500254	Se condeno a la señora LILIANA DIEZ GOMEZ, por el delito de peculado en favor de terceros, en relación con las irregularidades en las consignaciones en lo relativo al recaudo de dineros por parte su parte en calidad de depositaria de bienes inmuebles, identificados con folios de matrícula inmobiliaria 50C-1138776, 50C-1138761, 50C-1138762 y 50C-1138763.
11001600000201300505	Se confirmó por parte de la Corte Suprema de Justicia Sala ¨Penal, la sentencia condenatoria en contra de Camilo Bula Galeano. El procesado como liquidador de la sociedad PROMOCON, vendió el Centro Comercial Villa Country, el Centro Ejecutivo II, el parqueadero FEDCO y la casa Bello Horizonte, por debajo del valor real, en complicidad con exfuncionarios de la extinta DNE, peritos y promotores, atentando así contra el patrimonio público.
11001600098201300217	Alejandra Tenorio a quien le fue entregada la motonave Correo del Pacífico, por parte del señor Manuel Salvador Arbeláez quien era el depositario, sin que mediara autorización de la DNE. La motonave naufrago al ser mal manipulada y se le abrió una investigación por peculado culposo en calidad de interviniente, que termino con sentencia condenatoria en su contra.
50001600565201400162	Se condeno al señor Frey Rene Quintero Camacho por el delito de cohecho, ya que en su calidad de depositario provisional de la Estación de Servicio Gasollano, acordó de manera ilegal con los dueños de la estación Luis Gonzaga y Oscar Acevedo, que estos últimos siguieran administrándola a cambio de entregarles una suma de dinero mensual. El señor Frey actúo en compañía de su hermano Berney Quintero, también condenado.
11001600013201715615	Se condena a las señoras INGRID MARIZA CELIS ROJAS Y FABIOLA ROJAS VARGAS, por la tentativa de Hurto y daños ocasionados al violentar las cerraduras del establecimiento de comercio administrado por SAE denominado XING LONG.
86001609905320140035 2	Se condena a los señores LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PINZÓN Y JUAN JOSÉ GARCÍA MORALES por el Hurto de autoparte de unos vehículos que se encontraban en una bodega de la Extinta DNE.
11001600000201500740	Se condenó al señor EDUARDO DE PRAGA BENAVIDES GUERRERO, por el delito de Interés Indebido en la Celebración de contratos, al buscar la adquisición de la Finca denominada JESUS DEL RIO de manera fraudulenta, a través de la utilización de avalúos falsos donde se determinaban o asignaban valores totalmente irrisorios en detrimento del FRISCO.
11001600000201500730	El tribunal revocó la decisión de primera instancia y condenó al señor CARLOS SALVADOR ALBORNOZ GUERRERO, por los hechos advertidos sobre la venta irregular de la finca denominada JESUS DEL RIO, la decisión se encuentra surtiendo recurso de Casación.
11001600000201901738	A través de la Celebración de Preacuerdo se condenó al señor JOHAN STEVEN ARTUDUAGA CELIS, por los daños ocasionados al violentar las cerraduras de un establecimiento de comercio, donde se pretendía sustraer y hurtar una mercancía, el señor resarció a favor del FRISCO la suma de $623.802.
11001600098201380532	Se condenó al señor PUBLIO ORLANDO MELO RUÍZ por el delito de Cohecho Propio, por su intervención y participación en la manipulación y retardo de las visitas y auditorías a la Sociedad PROMOCON, la cual se encontraba siendo objeto de irregularidades por el señor CAMILO BULA.
50001600567201100347	Se condenaron a los señores ADOLFO CASTILLO LOSADA Y DEIBY ROBINSO ROJAS, al aceptar cargos a través de Preacuerdo celebrado con la Fiscalía, por los hechos que guardan relación con la administración de las EDS Alvarado Rico y Cia. Ltda, en su condición de Gerente y Contador de CASAMOTOR como

RADICADO DEL PROCESO	RESULTADO
	Depositario de las Estaciones, y posteriormente a través de acuerdos irregulares con particulares y funcionarios de la DNE, pasaron a ser Arrendatarios causándole detrimento a la EDS, al pactar coimas.
11001600009820118036 6	Se condena en primera instancia al señor CARLOS SALVADOR ALBORNOZ GUERRERO, por el delito de Peculado por Apropiación, por hechos irregulares advertidos sobre la venta realizada sobre los bienes pertenecientes a la Sociedad PROMOCON, con la connivencia con el señor CAMILO BULA.

Procesos laborales

Por vigencias el detalle de la Gestión de la Defensa Jurídica ejercida durante las vigencias 2018 a 2022, en materia de asuntos laborales en defensa de los intereses del FRISCO.

Memoria generada a partir de la información descrita en las matrices descargadas del aplicativo Ekogui, el cual, refleja la gestión de defensa ejercida por SAE a través de sus apoderados externos de asuntos laborales.

A continuación, el consolidado de los procesos laborales que al cierre de cada vigencia presentaban el estado activo, así como el memorial de las sentencias proferidas durante el mismo periodo por las autoridades judiciales laborales que conocieron de los negocios en los que resultó vinculado el FRISCO a saber:

i. Resumen Procesos – Frisco - Jurisdicción Laboral – Vigencia 2018.

✓ *Inventario Procesos Activos Jurisdicción Laborales.*

PROCESOS LABORALES ACTIVOS - 2018		
DEMANDADO	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Ejecutivo Laboral	24	$ 2,140,090,578
Ordinario Laboral	180	$ 12,497,125,531
DEMANDANTE	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Ejecutivo Laboral	7	$ 7,890,270
Total, general	**211**	**$ 14,645,106,379**

✓ *Sentencias Procesos Laborales Primera Instancia.*

SENTENCIAS PRIMERA INSTANCIA - VIGENCIA 2018		
Demandado	**Cantidad**	**Total**
Desfavorable	1	$ 32,472,922
Favorable	64	$ 4,389,157,869
Favorable	1	$ 0
Total general	**66**	**$ 4,421,630,791**

✓ *Sentencias Procesos Laborales Segunda Instancia.*

SENTENCIAS SEGUNDA INSTANCIA - VIGENCIA 2018		
Demandado	**Cantidad**	**Total**
Favorable	42	$ 2,100,729,859
Total general	**42**	**$ 2,100,729,859**

✓ *Sentencias Recurso Extraordinario Procesos Laborales.*

SENTENCIAS RECURSO EXTRA/O - VIGENCIA 2018		
DEMANDADO	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Favorable	1	$ 0
Total general	**1**	**$ 0**

ii. Resumen Procesos Jurisdicción Laboral – Vigencia 2019.

✓ *Inventario Procesos Activos Jurisdicción Laborales.*

PROCESOS LABORALES ACTIVOS - 2019		
DEMANDADO	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Ejecutivo conexo	3	$ 81,028,470
Ejecutivo laboral	17	$ 1,185,406,311
Ordinario laboral	169	$ 10,552,452,618
DEMANDADO – LITISCONSORCIO	**CANTIDAD**	**TOTAL**
ORDINARIO LABORAL	6	$ 179,866,404
DEMANDADO - SUCESOR PROCESAL	**CANTIDAD**	**TOTAL**
ORDINARIO LABORAL	11	$ 285,231,410
DEMANDANTE	**CANTIDAD**	**TOTAL**
EJECUTIVO CONEXO	11	$ 200,044,418
EJECUTIVO LABORAL	3	$ 3,843,000
Total general	**220**	**$ 12,487,872,631**

✓ *Sentencias Procesos Laborales Primera Instancia.*

SENTENCIAS PRIMERA INSTANCIA - VIGENCIA 2019		
DEMANDADO		
Continua con la ejecución	**Cantidad**	**Total**
Ejecutivo laboral	1	$ 40,000,000
Favorable	**Cantidad**	**Total**
Ordinario laboral	13	$ 535,099,276
Total general	**14**	**$ 575,099,276**

✓ *Sentencias Procesos Laborales Segunda Instancia.*

SENTENCIAS SEGUNDA INSTANCIA - VIGENCIA 2019		
Demandado		
Ejecutivo laboral	**Cantidad**	**Total**
No continua con la ejecución	1	$ 77,927,621
Ordinario laboral	**Cantidad**	**Total**
Favorable	2	$ 115,010,964
Total general	**3**	**$ 192,938,585**

a. *Sentencias Recurso Extraordinario Procesos Laborales.*

Durante la vigencia **2019 no** se tuvo noticia de decisiones proferidas en sede de casación.

iii. Resumen Procesos – FRISCO - Jurisdicción Laboral – Vigencia 2020.

✓ *Inventario Procesos Activos Jurisdicción Laborales.*

PROCESOS LABORALES ACTIVOS – 2020		
Demandado	**Cantidad**	**Total**
Ejecutivo laboral	17	$ 1,107,478,690
Ordinario laboral	132	$ 9,343,725,189
Demandado - coadyuvante	**Cantidad**	**Total**
Ejecutivo conexo	1	$ 16,788,249
Ordinario laboral	3	$ 401,149,221
Demandado - litisconsorcio	**Cantidad**	**Total**
Ejecutivo laboral	1	$ 7,300,000
Ordinario laboral	33	$ 1,023,911,026
Demandado - sucesor procesal	**Cantidad**	**Total**
Ejecutivo laboral	1	$ 165,344,487

PROCESOS LABORALES ACTIVOS – 2020		
Demandado	**Cantidad**	**Total**
Ordinario laboral	14	$ 383,766,139
Demandante	**Cantidad**	**Total**
Ejecutivo conexo	4	$ 4,047,270
Ordinario laboral	1	$ 20,621,710
Total general	**207**	**$ 12,474,131,981**

✓ *Sentencias Procesos Laborales Primera Instancia.*

SENTENCIAS PRIMERA INSTANCIA - VIGENCIA 2020		
Demandado	**Cantidad**	**Total**
Ejecutivo laboral	**1**	**$ 40,000,000**
Continua con la ejecución	1	$ 40,000,000
Ordinario laboral	**10**	**$ 317,923,162**
Favorable	10	$ 317,923,162
Demandado - sucesor procesal	**1**	**$ 16,562,320**
Ordinario laboral	**1**	**$ 16,562,320**
Favorable	1	$ 16,562,320
Total general	**12**	**$ 374,485,482**

✓ *Sentencias Procesos Laborales Segunda Instancia.*

Durante la vigencia **2020 no** se tuvo noticia de decisiones proferidas en sede de segunda instancia.

✓ *Sentencias Recurso Extraordinario Procesos Laborales.*

Durante la vigencia **2020 no** se tuvo noticia de decisiones proferidas en sede de casación.

iv. Resumen Procesos – FRISCO - Jurisdicción Laboral – Vigencia 2021.

✓ *Inventario Procesos Activos Jurisdicción Laborales.*

PROCESOS LABORALES ACTIVOS – 2021		
Ejecutivo conexo	**Cantidad**	**Total**
Demandante	4	$ 4,047,270
Ejecutivo laboral	**Cantidad**	**Total**
Demandado	14	$ 811,256,406
Demandado - litisconsorcio	1	$ 7,300,000
Demandado - sucesor procesal	1	$ 165,344,487

PROCESOS LABORALES ACTIVOS – 2021		
Ordinario laboral	**Cantidad**	**Total**
Demandado	152	$ 8,863,399,173
Demandado - coadyuvante	3	$ 401,149,221
Demandado - litisconsorcio	63	$ 1,695,664,077
Demandado - sucesor procesal	13	$ 367,203,819
Total general	**251**	**$ 12,315,364,453**

✓ *Sentencias Procesos Laborales Primera Instancia.*

SENTENCIAS PRIMERA INSTANCIA - VIGENCIA 2021		
Ordinario laboral	**Cantidad**	**Total**
Demandado	**11**	**$ 1,411,646,445**
Favorable	11	$ 1,411,646,445
Demandado - litisconsorcio	**Cantidad**	**Total**
Favorable	2	$ 92,871,756
Demandado - sucesor procesal	**Cantidad**	**Total**
Favorable	2	$ 54,824,737
Total general	**15**	**$ 1,559,342,938**

✓ *Sentencias Procesos Laborales Segunda Instancia.*

SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA - VIGENCIA 2021		
DEMANDADO	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Ordinario laboral	**1**	**$ 33,000,000**
Desfavorable	1	$ 33,000,000
Total, general	**1**	**$ 33,000,000**

Durante la vigencia **2021 no** se tuvo noticia de decisiones proferidas en sede de segunda instancia.

✓ *Sentencias Recurso Extraordinario Procesos Laborales.*

- Durante la vigencia **2021 no** se tuvo noticia de decisiones proferidas en sede de casación.

v. Resumen Procesos – FRISCO - Jurisdicción Laboral – Vigencia 2022.

Los procesos la laborales que se registran corresponden a ordinarios y ejecutivos laborales, cuya mayoría de pretensiones se derivan de la relación contractual con Sociedades Activas o en Liquidación que por su vinculación a proceso con fines de extinción de dominio se encuentran bajo la administración de la SAE.

En Comité de Conciliación y Defensa Judicial No. 13 de fecha 12 de abril de 2016 se aprobó la línea de defensa dentro de procesos laborales, bajo los argumentos acogidos por las autoridades laborales frente a la inexistencia de la relación laboral, inexistencia de la obligación, falta de legitimación en la causa por pasiva e inexistencia de la responsabilidad solidaria.

Como requisito para emisión de la certificación del comité, los apoderados externos deben allegar debidamente diligenciada el formato de ficha que se encuentra implementada en la Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -"eKOGUI" plataforma en la que se encuentra la totalidad de los procesos registrados.

En atención a la implementación del registro en el aplicativo de la ANDJE se logra establecer el número de procesos recibidos anualmente para contestaciones, así como el estado de las actuaciones procesales que se van desarrollando en los procesos vigentes.

✓ *Inventario Procesos Activos Jurisdicción Laborales*.

PROCESOS LABORALES ACTIVOS – 2022		
Ejecutivo laboral	**Cantidad**	**Total**
Demandado	15	$ 863,342,146
Demandado – litisconsorcio	1	$ 7,300,000
Demandado - sucesor procesal	1	$ 165,344,487
Ordinario laboral	**Cantidad**	**Total**
Demandado	164	$ 9,398,586,830
Demandado – coadyuvante	3	$ 401,149,221
Demandado – litisconsorcio	69	$ 1,830,804,882
Demandado - sucesor procesal	11	$ 317,313,146
Total, general	**264**	**$ 12,983,840,712**

Con corte al 22 de mayo de 2022 se generó reporte de la información litigiosa eKOGUI de los procesos laborales, estableciéndose la existencia de 264 procesos activos, en los que la SAE funge como parte, en calidad de demandante y/o demandado en representación de los intereses del FRISCO.

✓ *Sentencias Procesos Laborales Primera Instancia*.

SENTENCIAS PRIMERA INSTANCIA - VIGENCIA 2022		
Ordinario laboral	**Cantidad**	**Total**
Demandado	**8**	**$ 934,313,208**
Favorable	8	$ 934,313,208
Demandado – litisconsorcio	**Cantidad**	**Total**
Favorable	3	$ 120,640,592
Demandado - sucesor procesal		
Favorable	2	$ 63,732,862
Total general	**13**	**$ 1,118,686,662**

En lo corrido del 2022 se registra 13 procesos terminados con fallo favorable a los intereses del FRISCO, generando un precedente de disminución en las calificaciones del riesgo de los procesos judiciales e implementando argumentos que refuerzan la defensa.

✓ *Sentencias Procesos Laborales Segunda Instancia.*

SENTENCIAS SEGUNDA INSTANCIA - VIGENCIA 2022		
Demandado	**Cantidad**	**Total**
Ordinario laboral	**$ 66,000,000**	**1**
Desfavorable	$ 66,000,000	1
Total, general	**$ 66,000,000**	**1**

✓ *Sentencias Recurso Extraordinario Procesos Laborales.*

Durante la vigencia **2022 no** se tuvo noticia de decisiones proferidas en sede de casación.

✓ *Etapa, Instancia y Cuantía Procesos Jurisdicción Laboral.*

ETAPA Y V. PRETENSIÓN PROCESOS JURISIDICCIÓN LABORAL - VIGENCIA 2022		
Etapa – instancia	**Cantidad**	**Total**
Fallo	**16**	**$ 1,290,712,662**
Primera instancia o unica instancia	16	$ 1,290,712,662
Inicio y fijacion del litigio	**240**	**$ 10,662,066,932**
Primera instancia o unica instancia	240	$ 10,662,066,932
Total general	**256**	**$ 11,952,779,594**

f) Acciones de tutela

A continuación, el resumen (numérico) de las acciones de tutela en las que SAE tuvo la calidad de accionada y/o vinculada durante las vigencias 2018, 2019, 2020 ,2021 y 2022 así:

ACCIONES DE TUTELA 2018 - 2022	
AÑO	**CANTIDAD**
2018	489
2019	1296
2020	742
2021	842
2022	340
TOTAL	**3709**

Para referirnos a los ***derechos*** invocados y ***hechos*** narrados por los accionantes, es necesario informar, que la SAE SAS como administradora del FRISCO ha sido accionada y/o vinculada por pasiva en trámites de acciones de tutela, en su mayoría por las tipologías de facultades de policía administrativa, derechos de petición y gestiones de la administración.

A continuación, la segmentación por tipologías:

TIPOLOGIAS ACCIONES DE TUTELA					
Tipología	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**
Providencias judiciales	9	64	24	19	6
Policía administrativa	**193**	**385**	**107**	**202**	**74**
Derechos de petición	**73**	**187**	**225**	**205**	**95**
Procesos de extinción	57	148	93	65	12
Cumplimiento de orden judicial	21	79	29	8	4
Enajenación temprana	4	65	32	40	12
Derechos laborales	14	67	33	26	2
Entidad diferente	4	66	11	32	6
Gestiones de administración	**76**	**180**	**174**	**243**	**123**
Saneamiento jurídico	28	55	14	2	6
Total	**489**	**1296**	**742**	**842**	**340**

El haber construido el registro de tutelas por tipologías ha permitido a SAE identificar la existencia de coincidencias en los *derechos* invocados y *hechos* narrados por los accionantes al momento de elevar sus solicitudes de amparo ante la autoridad constitucional.

Para efectos del brindar respuesta al requerimiento de la DNP (Departamento Nacional de Planeación, esta Sociedad presenta un resumen de los *derechos* invocados y *hechos* narrados por los accionantes en los tramites de tutela de las tipologías más representativas, es decir, policía administrativa, derechos de petición y gestiones de la administración.

✓ *Derechos invocados por tipología de acción de tutela.*

a) Policía Administrativa:
Son reiteradas y recurrentes las acciones de tutela presentadas en contra de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. por parte de los habitantes u ocupantes de los bienes administrados por el FRISCO, dentro de los cuales se encuentran familiares de los afectados, personas que aducen la calidad de terceros de buena fe, propietarios y/o interesados en evitar, detener y/o suspender la recuperación de los bienes vinculados a proceso.

- **Derecho Invocado**

- Debido proceso
- Vida Digna
- Vivienda Digna
- Derechos de los Menores
- Derechos de sujetos de especial protección constitucional
- Derecho de los Adultos Mayores

- **Hechos**

En estos casos el fundamento de hecho del extremo activo del proceso es orientado a presentarse como; una persona cabeza de familia con cuadros clínicos o situaciones económicas y familiares (menores a cargo) apremiantes por razón del proceso de extinción de dominio y la mora en la decisión de las diligencias en las que esta encartado el inmueble objeto de diligencia.

En esta tipología la línea y estrategia de defensa de SAE se desarrolla presentando:

i). Un resumen del estado legal, administrativo del bien y del accionante (Número del proceso de extinción, registro medida provisional, acta materialización de secuestro, resolución de designación depositario, datos básicos del accionante),

ii). Memoria de las gestiones previas al ejercicio de la facultad de policía administrativa (Comunicaciones tendientes a la entrega voluntaria, actas de visita y comunicación acto administrativo que dispone el ejercicio de la facultad de policía administrativa),

iii). Marco normativo que faculta al administrador del FRISCO para ejercer la facultad de policía administrativa (entre otras Ley 1708 de 2014, Ley 1849 de 2017, Decreto 1760 de 2019 y Ley 2197 de 2022) y

iv). La presentación de un precedente judicial.

b) Derecho de Petición:
El derecho de petición está consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado en la Ley 1755 de 2015; con fundamento en él los ciudadanos presentan peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular, las cuales deben ser relacionadas a través de la página web de la entidad o en el buzón de notificación jurídica.

- **Derecho Invocado**

- Petición.

- **Hechos**

Las acciones de tutela presentadas por esta tipología tienen como origen la inconformidad del accionante frente a: (i) la oportunidad de la respuesta, (ii) La respuesta no es clara y de fondo, (iii) en algunos casos la respuesta no es clara, precisa y congruente y muchas veces, la respuesta no es puesta en conocimiento al peticionario (manera efectiva), (iv) Sustentación de respuesta negativa en cuanto a la reserva de la información.

En la mayoría de estas tipologías SAE ejerce su defensa aduciendo la configuración de un hecho superado y la carencia actual del objeto en tanto que se logra demostrar que la petición fundamento de la acción pudo recibir respuesta oportuna o dentro del término del traslado de la acción de tutela, adicional SAE realiza alcance a las respuestas otorgadas a los accionantes con finalidad de generar satisfacción al Accionante en las solicitudes realizadas a la entidad.

c) Gestiones de la Administración.

Esta tipología surge de las acciones presentadas por parte de los ocupantes ilegales, terceros de buena fe, poseedores y propietarios de los bienes en virtud de las comunicaciones enviadas por las regionales en donde se invita a legalizar la ocupación, por lo que los ocupantes de estos bienes deberán manifestar su interés mediante comunicación escrita o de manera personal ante el depositario provisional del inmueble o ante esta Sociedad, que no se encuentra vinculado a procesos penales por extinción de dominio, narcotráfico y delitos conexos o posee parentesco en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con persona vinculada al proceso de extinción de dominio que se esté adelantando.

- **Derecho Invocado**

- Debido proceso
- Igualdad
- Acceso a la Administración de Justicia.
- Vivienda Digna

Tan pronto esta Sociedad es llamada por la autoridad constitucional a fin de exponer los argumentos de derecho en que tenga relación a un bien administrado por esta y no se haya expedido acto administrativo de desalojo, se procede a solicitar a la gerencia regional pertinente, información sobre el estado de administración y ocupación del bien.

Esto, con el objeto de identificar sí existe solicitud vigente para legalizar la ocupación del bien por el accionante y así poder exponer ante el juez, las situaciones correspondientes al interés del accionante en entregar un bien del cual ha venido usufructuando sin autorización del FRISCO a título gratuito o, por el contrario, la decisión de legalizar la ocupación a través de un contrato de arrendamiento el cual se encuentre en estudio su análisis técnico, jurídico y financiero.

Ahora, en lo que toca a los fallos de tutela que en debida forma han sido notificados a SAE durante las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se tienen los siguientes resultados:

FALLOS ACCIONES DE TUTELA VIGENCIAS 2018-2019-2020-2021- 2022						
Año	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**Total**
Favorable	424	997	606	679	280	2986
Desfavorable	65	299	136	163	60	723
Total	**489**	**1296**	**742**	**842**	**340**	**3709**

Por lo tanto, todas las decisiones judiciales contrarias a los intereses del FRISCO deben ser objeto de recurso, para el caso de los fallos de tutela desfavorables ***impugnados***.

Ahora bien, vale decir, que, en los eventos en que SAE ha evidenciado la existencia de pluralidad de acciones de tutela en las que; Las Partes, Fundamentos de hecho, derecho, y Pretensiones son idénticos, así como aquellos, en que por el extremo activo del proceso, se realizan afirmaciones infundadas que rayan con la amenaza o vulneración de derechos fundamentales de SAE, esta Sociedad ha solicitado a la autoridad constitucional realizar un llamado de atención al actor, para que en el futuro, se abstenga de incurrir en actuaciones que además de congestionar los despachos judiciales, pueda inducir al servidor público a la comisión de error.

En concordancia con lo anterior, se ha evidenciado un cumulo de tutelas, debido al inicio de acciones judiciales adelantadas por la Fiscalía General de la Nación a Instituciones educativas afectando a una pluralidad de personas respecto al derecho de educación.

Por último, frente a los fallos desfavorables, se inicia por parte de SAE el seguimiento ante la Honorable Corte Constitucional, con el fin de verificar la selección de la Acción y así buscar que la decisión sea favorable para SAE.

g) Acciones judiciales iniciadas por SAE.

Orgánicamente, el inicio de acciones estaba en cabeza de cada funcionario que, según la naturaleza de sus funciones, se encargaba del manejo de alguna especialidad del derecho (Civil, Administrativo, Laboral o Penal).

Entonces, las solicitudes que generaban las áreas para iniciar acciones en contra de cualquier persona que hubiere atentado en contra de los intereses de la SAE S.A.S o del FRISCO, eran redirigidas al funcionario competente para su estudio, dependiendo de la clase de la acción y jurisdicción que se pretendía invocar.

✓ *Estado actual de la gestión:*

Considerando que las solicitudes de las áreas fueron aumentando gradualmente, se estableció la necesidad de especializar dicha función para así, canalizar a través de una sola persona la totalidad de los requerimientos y, por ende, para que se encargara de realizar el estudio respectivo, determinar la clase de acción y efectuar el reparto a los apoderados externos dependiendo su especialidad.

Como tal, esto permitió desconcentrar las actividades dividiendo el proceso en dos fases: La primera, de estudio, reparto y consecución del acervo probatorio y, la segunda, de seguimiento y vigilancia a la demanda o acción radicada. En sí, cada fase está a cargo de un funcionario.

Ahora, en la siguiente tabla se discriminan por año la gestión adelantada:

Inventario:

Año	Total solicitudes	No. Gestiones
2018	23	27
2019	207	216
2020	161	201

2021	637	662
2022	51	52
TOTAL	**1079**	**1158**

Estado actual

AÑO	ESTADO						TOTAL GESTIONES
	CONCILIACIÓN/ CONTRATO DE TRANSACCIÓN	DEMANDAS/ DENUNCIAS	DESITIMIENTO / DEVOLUCIÓN POR SOLICITUD DEL AREA	EN ESTUDIO	IMPROCEDENCIA	DEVOLUCIÓN POR DOCUMENTOS	
2018	01	17	01	02	01	05	27
2019	01	120	19	04	06	66	216
2020	14	105	07	05	08	63	201
2021	00	40	00	08	05	609	662
2022	00	07	01	20	00	24	52
TOTAL	**16**	**289.**	**27**	**41**	**20**	**761**	**1158**

Definiendo cada uno de los estados a continuación:

Conciliación/ Contrato de transacción: Solicitudes que fueron conciliadas o transadas por mutuo acuerdo entre la SAE y el depositario o tercero contra el que se pretendía iniciar la acción judicial.

Demandas/ Denuncias: Solicitudes que finalizaron con denuncia o demanda formalmente radicada ante la jurisdicción o autoridad competente.

En estudio: Solicitudes que, a la fecha se encuentran en estudio de la Gerencia de Asuntos Legales o en cabeza del apoderado externo.

Desistimiento/ Devolución por solicitud del área: Solicitudes que fueron desistidas por parte de las áreas debido a la subsanación de los hechos que generaron el requerimiento o, por el contrario, por falta de pruebas documentales.

Improcedencia: Solicitudes que fueron devueltas al área porque según estudio de la Gerencia de Asuntos Legales o del apoderado externo, resultó improcedente por caducidad o prescripción de la acción, muerte del posible demandado etc.

Devolución por documentos: Solicitudes devueltas a las áreas a fin de recopilar la información y/o documentación requerida por la Gerencia de Asuntos Legales o el apoderado externo. Desembargo de cuentas del FRISCO

h) Desembargos

La Vicepresidencia Jurídica ha gestionado en los despachos judiciales y secretarias de Hacienda 45 procesos a nivel nacional por la suma de $3.634.611.151.151 para obtener el desembargo de las cuentas bancarias correspondientes a recursos del FRISCO y la recuperación de los mismos. Los procesos corresponden a las áreas del derecho administrativo, coactivo y civil.

Entre algunas de las actuaciones realizadas para obtener la recuperación de los recursos es la solicitud desembargo de las cuentas de la SAE ante los despachos judiciales y/o Secretarías de Hacienda en donde cursa los procesos, igualmente, la formulación de derechos de petición y acciones de tutela.

- **Manual del daño antijurídico**

Con el acompañamiento de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado en el año 2021, se aprobó la Política de Prevención de Daño Antijurídico para los años 2022-2023, política socializada al interior de la entidad, que está encaminada a disminuir la ocurrencia de los hechos generadores de acciones judiciales y las consecuencias patrimoniales frente a tales decisiones.

✓ Política de prevención de daño antijurídico 2022-2023

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, y después de identificar la litigiosidad de la entidad, se construyó la Política de Prevención de Daño Antijurídico, aplicable para los años 2022 al 2023, con la cual, se buscan corregir problemas que generan litigiosidad al FRISCO y de esta forma prevenir las demandas y condenas en contra del Fondo.

Las principales causas de acciones judiciales identificadas en la política formulada para el periodo indicado son:

i) Falta de seguimiento a los activos dentro del inventario, sobre los bienes productivos, solicitar el pago de las acreencias y obligaciones correspondiente, así mismo, sobre los bienes improductivos solicitar la aplicación del artículo 110 de la 1708 de 2014, para posteriormente en ambos casos dar por terminados los procesos judiciales que cursen en contra los activos administrados por la SAE.
ii) Falla en la recepción de los bienes para ser administrados por la Sociedad, que se reciben sin descripción, ni soporte del estado de los activos al momento de la entrega a la Fiscalía General de la Nación.

A partir de la identificación de las causas se formularon políticas de prevención las acciones propuestas pueden resumirse así:

- <u>Mesa de trabajo sobre seguimiento de activos productivos e improductivos:</u>

Al respecto, se identificó que una de las mayores causas de demandas en contra del FRISCO proviene de las acreencias causadas por los gastos de la administración de los inmuebles objeto de gestión del Fondo, causa

que es prevenible siempre que el inmueble sea productivo y alcance para sufragar sus obligaciones, sin embargo, se han encontrado procesos judiciales, en los cuales, los bienes no son productivos aun cuando la ley estipula en el artículo 110 de la Ley 1708 de 2014 que se suspenderá las exigibilidad de las obligaciones cuando estos no generan ingresos.

Es así como, dentro de la formulación de la política de prevención del daño se estableció para la vigencia 2022 al 2023,se planteó una mesa de trabajo con las Gerencia de inmuebles para identificar los activos y lograr una mejor estrategia de defensa frente a los activos productivos e improductivos, y dar por terminados los procesos judiciales.

- Perdida o daños a bienes embargados o secuestrados.

Esta causa Ekogui en la entidad tiene una frecuencia de 44 procesos por valor en pretensiones de $43.501 Millones pues los daños que pueden generarse a raíz de la pérdida o daño de los activos puestos en administración son varios y las condenas impuestas hay resultado ser muy cuantiosas.

Razón por la cual, se cree que un posible origen de esta causal se deba al momento de la recepción del activo por la entidad, ya que, al no encontrarse descrito, ni soportado el estado de su conservación de los bienes que entran a la Sociedad para la administración, genera una debilidad probatoria, por lo que, con el fin de prevenir y poder ejercer una adecuada defensa se estableció como medida la creación de una lista de chequeo que sea aplicada por parte de las Regionales al momento de la recepción.

- **Contingente Judicial.**

a) Se implementó el procedimiento para generación, consolidación, remisión y registro de la información sobre el estado de los procesos judiciales, conciliaciones prejudiciales y laudos arbitrales que se inician contra la SAE a efectos de establecer la valoración de pasivos contingentes en los mismos, el cual, aplica desde el momento de la recepción de la demanda hasta que es proferido el fallo final del proceso judicial.

b) Para la vigencia del período comprendido entre el 2018 al 2022, el reporte de los procesos judiciales se generó bajo los parámetros fijados por la circular No. 23 del 11 de noviembre de 2015, la cual, fue revocada de acuerdo con las razones expuestas en la Circular No. 9 de fecha 17 de noviembre de 2016.

c) La metodología utilizada en las vigencias 2018 al 2022 para el cálculo de la provisión contable corresponde a la Resolución 353 de fecha 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual, se refleja desde Sistema Único de Información de la Actividad Litigiosa del Estado – Ekogui, aplicativo que tiene como objetivo constituirse en una herramienta que permita gestionar los casos, acciones y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; brindar mecanismos focalizados a la generación de conocimiento, que excluye los procesos en los entidad actúa en calidad de demandante, así mismo, los procesos en los cuales no haya pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

c) El apoderado externo debe actuar en cuatro pasos esenciales en el ingreso de información para la generación de la provisión, tales como determinar el valor de las pretensiones, ajustar el valor de las pretensiones, calcular

el riesgo de condena y registrar el valor de las pretensiones; valoraciones en donde prima la opinión y experiencia del asesor legal sobre las probabilidades de éxito o fracaso y la cuantificación de esta.

d) Para la provisión contable de los procesos judiciales de conformidad con el Art. 3° de la resolución de la ANDJE se tiene en cuenta las siguiente reglas, se "excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación" siendo los apoderados judiciales los encargados de evaluar la calificación del riesgo procesal, y "junto con el área financiera, determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos".

e) Con el apoyo de la ANDJE se implementó la capacitación en el manejo del Sistema Único de Información de la Actividad Litigiosa del Estado – Ekogui tanto a los abogados de la Sociedad como a los apoderados externos, en quien recae la valoración y registro de la totalidad de la información que reflejaran los reportes con los cuales la Gerencia Jurídica presente a la Gerencia Financiera los procesos judiciales vigentes a cargo.

f) Para la generación del informe se descarga del aplicativo Ekogui la información de los procesos judiciales allí registrados, los términos de presentación de la Gerencia Jurídica a la Gerencia Financiera quien fija las fechas para las presentaciones anuales, además de haberse acordado filtrar las casillas relevantes e incluir el registro de pretensión (• Provisión Contable - • Cuenta de Orden • No registra), Probabilidad de perder el caso (• Alta • Media • Baja • Remota) y valor de provisión contable en caso de pérdida (valor presente de la contingencia), datos que se suministran con soporte de tabla del Ministerio de hacienda registrada en la página de la ANDJE.

Resultados obtenidos

a) Con la Provisión Contable se obtiene la estimación técnica que realiza la entidad para determinar la contingencia en caso de pérdida de un proceso judicial, la cual corresponde a la valoración derivada de la calificación del riesgo procesal que indica un mayor o menor proporción la tasa de éxito o fracaso futuro de un proceso en contra de la entidad.

b) A corte del 31 de marzo de 2022 se extrae la información litigiosa de los procesos Administrativos, laborales y civiles, quien registra así:

RESUMEN CONTINGENTE JUDICIAL PROCESOS FRISCO - TODOS LOS PROCESOS AL 31 DE MARZO DE 2022									
Tipo de Proceso	**# Procesos**	**Pasivo**		**Provisión Contable**		**Cuentas de Orden**		**No se registra**	
Civiles	**437**	2	**$ 116,137,058**	175	**$ 32,600,012,024**	169	**$ 99,185,571,494**	88	**$ 18,508,580,642**
Laborales	**264**	1	**$ 20,437,378**	**3**	**$ 1,401,169,749**	255	**$ 12,532,254,715**	6	**$ 227,805,282**
Administrativos	**360**	16	**$ 3,661,207,726**	**61**	**$ 131,018,321,425**	260	**$ 1,770,911,204,522**	31	**$ 21,696,238,279**
TOTAL	**1061**	**18**	**$ 3,797,782,163**	**239**	**$ 165,019,503,199**	**684**	**$ 1,882,629,030,732**	**125**	**$ 40,432,624,203**
Proceso sin cuantía	**354**								
Proceso cuantía determinada	**1893**								

RESUMEN CONTINGENTE JUDICIAL PROCESOS FRISCO - TODOS LOS PROCESOS AL 31 DE MARZO DE 2022								
Tipo de Proceso	# Procesos	Pasivo	Provisión Contable		Cuentas de Orden		No se registra	
Total, procesos terminados con fallo	**1012**							
Total, procesos sin fallo	**329**							

c) Dada la implementación de la nueva metodología para la generación del informe de procesos jurídicos y en ejercicio de mejorar la información registrada de los procesos en la entidad, se presenta el comparativo de las vigencias 2018- 2022 frente a la provisión contable por corresponder a los Pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Año	2018		2019		2020		2021		2022	
Civiles	138	$ 7.805.595.723	178	$23,185,586,557	126	$84,440,642,688	175	$32,569,946,842	175	$ 32,600,012,024
Laborales	46	$5.272.859.580	13	$1,833,896,540	182	$10,206,986,822	4	$ 1,444,385,076	3	$ 1,401,169,749
Administrativo	161	$616.372.769.775	209	$1,402,603,106,775	190	$1,211,984,522,363	59	$126,135,638,165	61	$ 131,018,321,425
Total	**345**	**$629.451.225.078**	**400**	**$1,427,622,589,872**	**498**	**$1,306,632,151,873**	**238**	**$ 160,149,970,084**	**239**	**$ 165,019,503,199**

d) De la presentación del informe a la Gerencia Financiera y gestiones a su cargo se procede a la realización conjunta con la Gerencia Jurídica de las notas financieras a que haya lugar para el informe final que reporta la Entidad

- **Cumplimiento de órdenes judiciales**

El procedimiento de pago de cumplimiento a las órdenes judiciales obedece a las sentencias judiciales, conciliaciones o laudos arbitrales impuestas en contra del FRISCO y/o Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

De esta manera, es importante indicar la tipología de órdenes judiciales de las cuales esta Sociedad adelanta su cumplimiento:

✓ **Sentencias de los procesos judiciales (Condenas):**

A corte del 31 de diciembre de 2017, la SAE S.A.S., fue condenada en siete (7) sentencias, mediante las cuales se impuso las siguientes situaciones:

- 5 condenas solidarias.

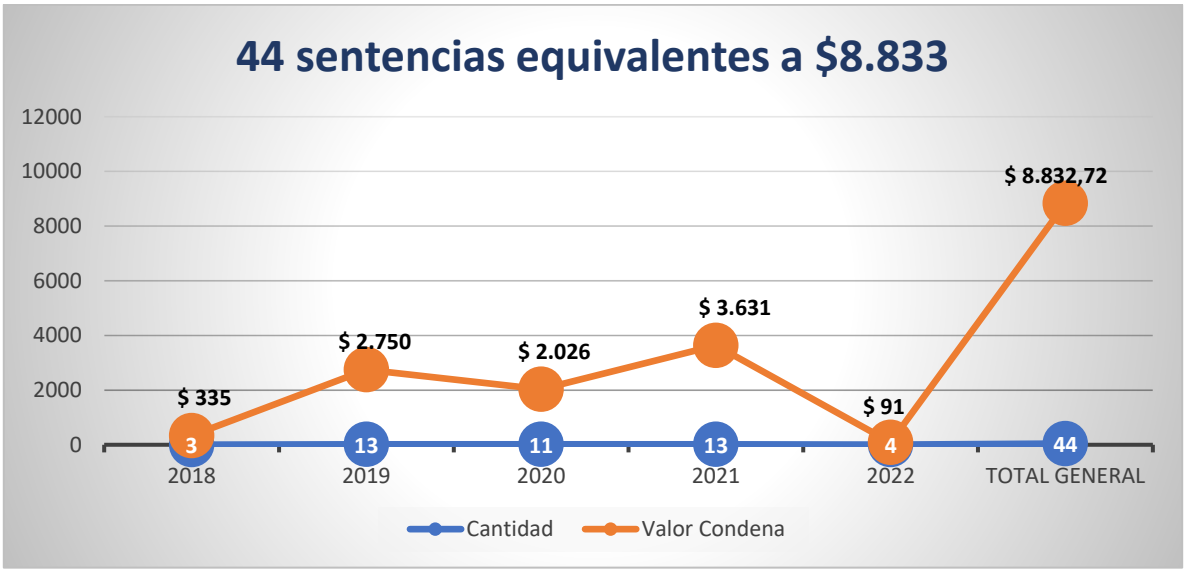
- 2 condenas exclusivas SAE.

Esta Sociedad, mediante la Gerencia de Asuntos Legales realizó el pago de las siete (7) sentencias por valor de $5.705.158.491 incluidos intereses.

Respecto a las condenas solidarias una (1) de ellas fue pagada en conjunto con la entidad condenada solidariamente, y cuatro (4) de ellas se realizó el pago total.

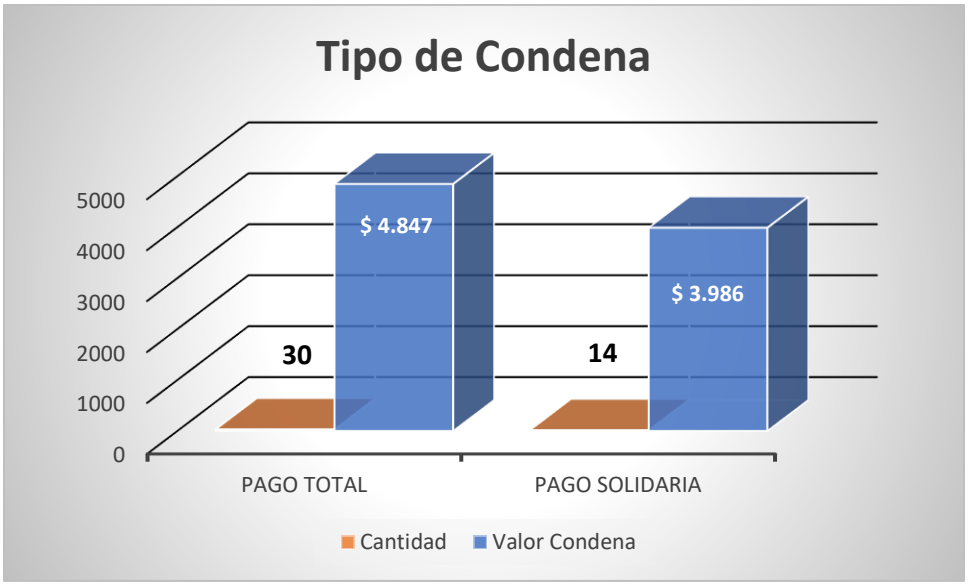
De las cuatro (4) condenas solidarias en las que la SAE realizó el pago total se procedió con el recobro de dos (2) de ellas ante las entidades condenadas solidariamente por valor de $1.198.555.209 recuperando el 100%, y quedando pendiente el recobro de dos (2) sentencias por valor de $756.191.962.

Durante el período comprendido entre el 2018- 2022 se recibieron cuarenta y cuatro (44) sentencias en contra de la SAE, por valor de $8.832.723.922 millones.



*Valores en millones de pesos.

De las cuarenta y cuatro (44) sentencias en contra, catorce (14) de ellas son condenas solidarias con otras entidades por valor de $3.986.069.038.

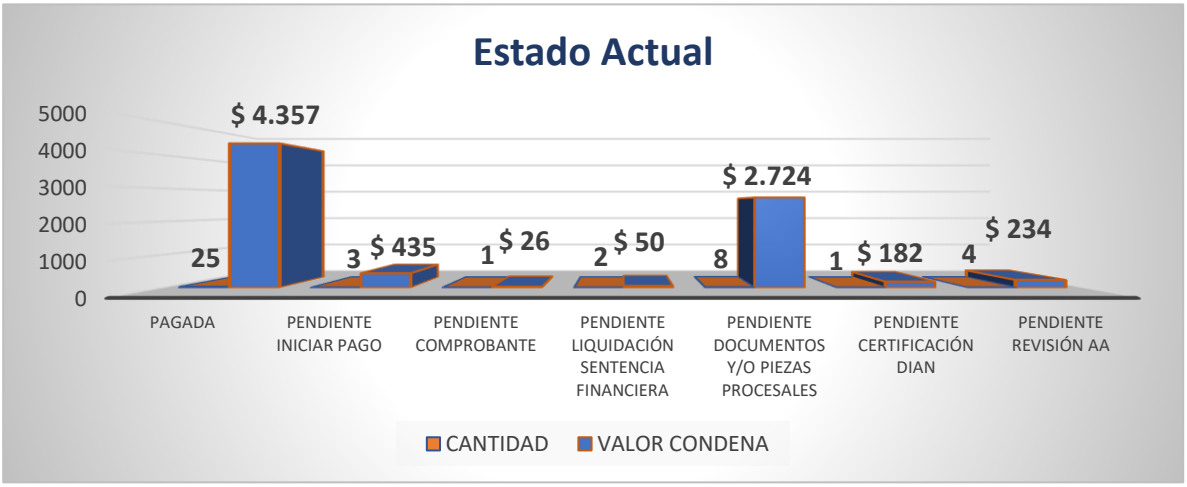


*Valores en millones de pesos

El trámite del pago de las sentencias judiciales va sujeto a la colaboración que brinde los beneficiarios de la condena en el entendido que se requiere que se aporte documentos necesarios para poder realizar los pagos como es la certificación bancaria, Registro Único Tributario- RUT, copia de cedula de ciudadanía, entre otros, pero también es de importancia que la entidad cuente con la totalidad de la piezas procesales como copia del fallo completo y ejecutoriado para iniciar este trámite conforme se indica en el procedimiento para el pago de sentencias, acreencias y curadores (P-GJ1-161_Procedimiento_Pago_cumplimiento_orden_judicial).

Es importante indicar que se fortaleció esta actividad mediante una estrategia focalizada para el pago de la deuda por sentencias priorizando su fecha de notificación y agotamiento de requisitos por parte de la autoridad judicial y beneficiarios.

Así mismo, la actividad de pago de sentencias fue delegada a un funcionario determinado y exclusivo a esta actividad a partir de febrero de 2022 de la Gerencia de Asuntos Legales, logrando hasta la fecha los siguientes resultados:



*Valores en millones de pesos

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los términos descritos en el Decreto 2469 de 2015 (15 días calendario desde la ejecutoria) para mitigar la existencia de obligaciones judiciales por pago de intereses a cargo de la entidad.

- ✓ **Sentencias de extinción de dominio (devoluciones)**

El procedimiento de devoluciones implica realizar un estudio y análisis para determinar la procedencia o no de dar cumplimento a una orden judicial de devolución de un activo, oficiar en caso de que se requiera aclaraciones judiciales y proyectar los actos administrativos cuando proceden.

El artículo 106 de la ley 1708 de 2014 “Devolución de bienes”, dispone que una vez se profiera decisión ejecutoriada, la SAE deberá adelantar todo lo necesario para informar al beneficiario sobre el procedimiento interno que se surte antes de la expedición de un acto administrativo de devolución.

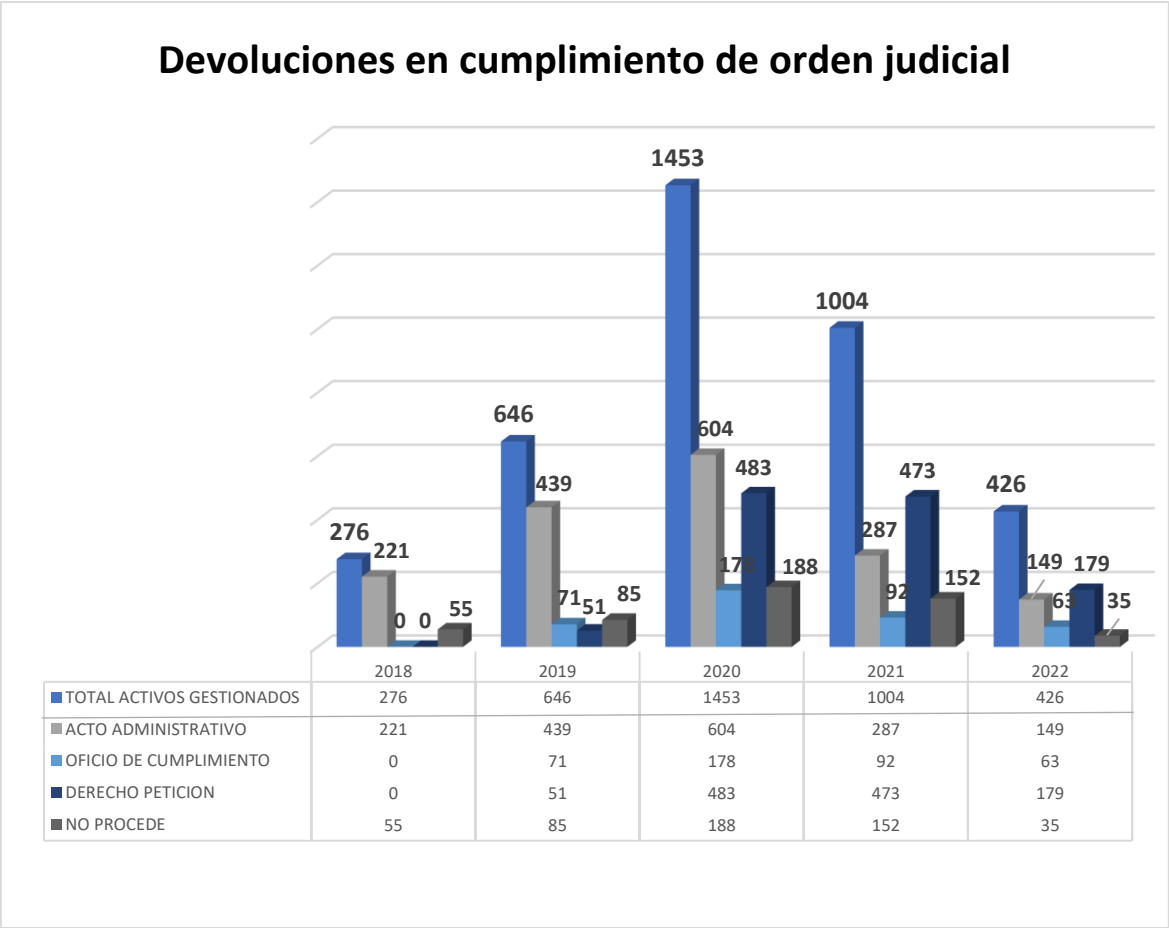
Así, conforme lo dispuesto en la metodología de administración de la SAE se deberá en principio publicar en un diario de amplia circulación un aviso en el que informe los activos en que procede la orden Judicial de devolución, señalando los datos del proceso y la autoridad judicial que profirió la orden judicial.

Una vez surtido el procedimiento anterior, se realiza el estudio jurídico de la decisión judicial que ordena la entrega del activo al beneficiario y se proyecta el acto administrativo de cumplimiento de la orden judicial, de ser procedente. En caso de que el activo no estuviere administrado por la Sociedad se remitirá un oficio a la autoridad judicial indicándole la imposibilidad de incumplimiento de la orden judicial.

De esta manera la SAE al momento de materializar la orden judicial, oficiará a las Gerencias respectivas para que se genere el estado de productividad del activo, se practique la diligencia de entrega y se descargue el activo del sistema SIGMA SAE 2.0., esta última gestión estará a cargo del GIT de Aseguramiento y Control de la Información de la entidad.

En caso de que el activo haya sido objeto del mecanismo de enajenación temprana, se advertirá de esta situación a la autoridad judicial que conoce que profirió la orden de devolución y se procederá con la entrega de recursos líquidos, en los términos del artículo 107 de la Ley 1708 de 2014.

La Vicepresidencia Jurídica de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, está a cargo del cumplimiento de las órdenes judiciales de devolución. A la fecha el consolidado de registros reportados en devolución asciende a 5.188 activos, de los cuales durante el periodo comprendido entre agosto de 2018 a abril de 2022 se han gestionado 3805 activos, discriminados según la gráfica anexa:



Así mismo, se realizó el saneamiento de 821 activos con el fin de determinar la viabilidad del proceso de devolución.

CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES

El equipo de la Vicepresidencia Jurídica se ha organizado de tal forma que, ha logrado atender con mayor celeridad las ordenes de devolución, tanto así que a la fecha se encuentran pendientes de estudio 50 activos, la cifra más baja reportada en los últimos años.

- ✓ **Recobros:** El procedimiento de recobro corresponde a la acción de la SAE de realizar el cobro del porcentaje al cual fue condenada con otra entidad de manera solidaria, y en la que esta Sociedad realizó el pago total de la sentencia.

Con respecto a los 2 recobros pendientes en el año 2017, la SAE a través del grupo de Defensa Jurídica se encuentra adelantando las gestiones de recuperación de las condenas impuestas a las entidades solidarias por valor de $756.191.962.

Para el periodo comprendido entre los años 2018- 2022, de las 14 condenas solidarias se ha logrado la recuperación de $49.077.732 correspondientes a dos (2) sentencias por parte de las entidades condenadas solidariamente.

De las doce (12) restantes se ha realizado las siguientes actividades:

- Una (1) se está realizando el pago de manera conjunta con la FGN (entidad solidaria).
- Cuatro (4) la SAE solo realizó el pago del porcentaje correspondiente a su condena.
- Dos (2) se encuentran en inicio de acciones judiciales ya que a pesar de que se han remitido cuentas de cobro a las entidades condenadas solidariamente, a la fecha no han realizado el pago a la SAE.
- Dos (2) se están adelantando el trámite de pago que, aunque cuentan con elaboración del acto administrativo no se realizó el pago en su momento
- Una (1) se encuentra en proceso de estudio y pago del porcentaje a favor de la entidad condenada solidariamente (FGN), ya que esta realizó el pago total de la condena.
- Dos (2) se encuentran en estudio y pendientes de que sean allegadas la totalidad de las piezas procesales.

✓ **Acciones Judiciales:** Son aquellas acciones encaminadas a identificar la responsabilidad o no de los funcionarios que tuvieron a cargo los procesos de sentencias desfavorables a los intereses del FRISCO.

La SAE fue notificada de 54 sentencias desfavorables a los intereses del FRISCO (periodo 2015-2022), por lo que en la actualidad se encuentran en estudio por parte de un abogado externo dichas providencias a fin de identificar la procedencia de posibles acciones judiciales en contra de los funcionarios que tuvieron a cargo estos procesos, así:

Se realizó la compilación de los documentos necesarios para el inicio de Acciones Judiciales de 26 procesos incluyendo uno (1) de 2015 y tres (3) de 2016, los cuales fueron asignados para estudio de un abogado externo a fin de determinar la procedencia o no de las acciones.

De 28 procesos restantes, una vez se de terminación del proceso de pago y recobro (si aplica) se iniciará la remisión al abogado externo para que inicie el proceso de Acción Judicial.

✓ **Conciliaciones:**

Es el proceso por el cual la autoridad judicial aprueba la conciliación presentada ante la Procuraduría Judicial por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. SAE, dentro de un proceso administrativo.

Durante el período comprendido entre el 2018- 2022 se recibieron dos (2) conciliaciones en contra de la SAE, por valor de $149.199.725, de las cuales una (1) se realizó el pago por valor de $10.599.725 y la segunda por valor de $138.600.000 se encuentra en revisión del acto administrativo por parte de Presidencia.

✓ **Acreencias:**

Es el cumplimiento del pago de aquellas acreencias reconocidas por la autoridad judicial dentro de una sentencia de los bienes donde se decretó la extinción de dominio.

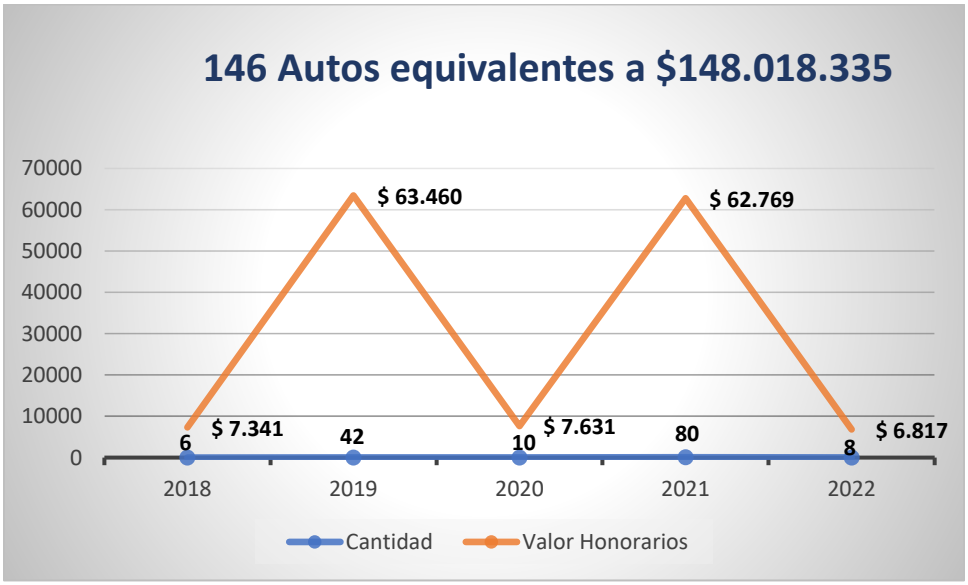
A la fecha solo ha sido allegada a la SAE una (1) sentencia del proceso de los Rodríguez Orejuela, el cual se encuentra en proceso de estudio.

- ✓ **Pago de honorarios de curadores Ad- Litem**

En virtud del artículo 19 de la Ley 793 de 2004 derogado expresamente por el artículo 218 de la Ley 1708 de 2014 se estableció que los gastos generados con ocasión del trámite de extinción de dominio serán pagados con cargo al Fondo para la Rehabilitación, inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.

Es así como los Despachos Judiciales notifican a esta Sociedad los autos en los que se fijan honorarios de curador ad-litem, con cargo a los rendimientos financieros de los bienes que ingresen al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

Durante el periodo comprendido entre el 2018 - 2022 se recibieron 146 solicitudes de pagos de honorarios por parte de las autoridades judiciales y/o curadores Ad-LItem, por valor de $148.018.335:



*Valores en millones de pesos.

Sin embargo, no en todas las solicitudes de pago se denota la notificación por parte del despacho judicial en los distintos procesos de extinción de dominio. Lo anterior, dado que la defensa judicial de este tipo de procesos se encuentra a cargo del Ministerio de Justicia.

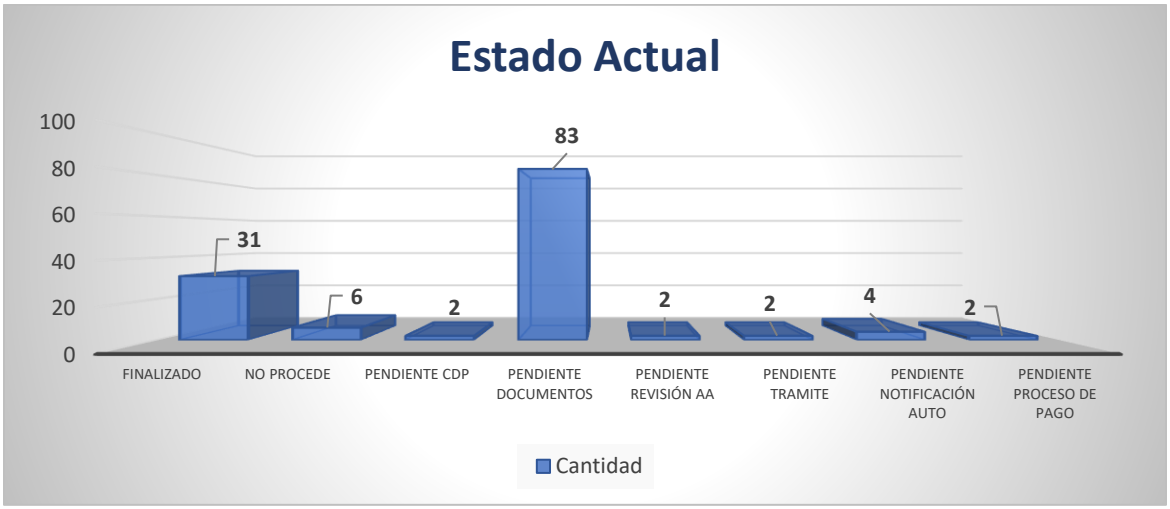
Respecto a esta actividad se cuenta con un registro de 146 solicitudes para pago que corresponden a 125 abogados.

El trámite del pago de honorarios de curadores Ad-Litem va sujeto a la colaboración que brinde estos en el entendido que se requiere que se aporte documentos necesarios para poder realizar los pagos como es la certificación bancaria, Registro Único Tributario- RUT, copia de cedula de ciudadanía, entre otros, pero también

es de importancia que la entidad cuente con la totalidad de la piezas procesales como copia de la sentencia de extinción de dominio y ejecutoriado, copia del auto de honorarios y su ejecutoria, acta de posesión para iniciar este trámite conforme se indica en el procedimiento para el pago se sentencias, acreencias y curadores (P-GJ1-161_Procedimiento_Pago_cumplimiento_orden_judicial).

Es importante indicar que se fortaleció esta actividad mediante una estrategia focalizada para el pago de la deuda por honorarios de curadores Ad-Litem priorizando su fecha de notificación y agotamiento de requisitos por parte de la autoridad judicial y curadores.

Así mismo, esta actividad fue delegada a un funcionario determinado y exclusivo a partir de febrero de 2022 de la Gerencia de Asuntos Legales, logrando hasta la fecha los siguientes resultados:



*Valores en millones de pesos

Frente a los 31 procesos de pago finalizados, se están realizando la obtención de todos los documentos con el fin de realizar el recobro ante la Rama Judicial, de los cuales ya se han remitido al abogado externo los documentos de 16 casos, en los cuales el abogado está pendiente de definir si son viables o no, debido a que no haya operado la caducidad.

- **Comité de Conciliación**

Durante el período comprendido entre el 2018 al 20 de mayo de 2022, se han realizado un total de 198 sesiones de Comité y presentado 807 casos

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Comité realizado	44	49	61	40	45	40	56	17	198
Casos analizados	97	110	154	155	186	255	165	46	807
Líneas	1	1	1	3	4	5	1	0	16

Se detalla a continuación las líneas y políticas aprobadas:

Caso	Línea aprobada
Política de defensa judicial procesos laborales	Recoger y autorizar la defensa a partir de los argumentos acogidos por las autoridades judiciales en materia laboral sobre la inexistencia de la relación laboral, inexistencia de la obligación, falta de legitimación en la causa por pasiva e inexistencia de la responsabilidad solidaria
Política de defensa judicial procesos ejecutivos por costas	Se fija como monto mínimo para iniciar los procesos ejecutivos por concepto de costas a favor, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), teniendo en cuenta que el costo mínimo de adelantar el proceso, supera los DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) y el beneficio no sería proporcional a este.
Política de defensa judicial- inicio de acciones contra depositarios y/o destinatarios provisionales de bienes del frisco.	Se fija línea de defensa que aplicará en los casos de inicio de acciones judiciales por el incumplimiento de obligaciones de los depositarios y/o destinatarios provisionales de los bienes del FRISCO.
Política de defensa judicial - reclamación de valores por cuenta de administración cuando los bienes no sean productivos	Se establece que, para enervar las pretensiones demandadas, se deben platear las excepciones perentorias denominadas “NO PRODUCTIVIDAD DEL INMUEBLE SOBRE EL QUE SE PRETENDE EL COBRO DE LAS PRESTACIONES ECONOMICAS DEMANDADAS” y “COBRO DE LO NO DEBIDO”.
Política de defensa judicial- inicio de procesos de prescripción adquisitiva de dominio para bienes muebles	El Comité de Conciliación autorizó la presentación de demandas de prescripción adquisitiva por el artículo 109 de la Ley 1708 de 2014, para bienes MUEBLES, previa la verificación de los siguientes supuestos: - Los supuestos de hecho que trae la norma (artículo 109 de la Ley 1708 de 2014). - Avalúo o identificación del valor de los bienes con la finalidad de estimar la cuantía del proceso. - Si se trata de chatarra deberá identificarse el valor de kilo de chatarra.
Política de defensa - procesos ejecutivos laborales	Deberá distinguirse el proceso de liquidación de las sociedades administradas y el proceso de extinción de dominio para la defensa de los intereses del FRISCO.
Política de defensa - almacenamiento de bienes	Se deberá analizar por la Gerencia de Asuntos Legales y presentar la Política de Prevención del Daño Antijurídico. • Analizar si es procedente el ejercicio de la facultad de policía administrativa sobre bienes muebles.

Caso	Línea aprobada
Política de defensa - procesos ejecutivos por cánones de arrendamiento de bienes con productividad	En la sesión el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la SAE señaló que en aquellos procesos ejecutivos en los que se reclamen cuotas de administración y se verifique que el inmueble tuvo productividad podrán reconocerse los siguientes conceptos, siempre que el periodo reclamado corresponde al registro de productividad: • Pago del capital adeudado. • Pago de intereses. • Honorarios de abogados. • Gastos procesales. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 110 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 27 de la Ley 1849 de 2017, procede solo sobre bienes improductivos.
Política de defensa - defensa matriculas arrendador	Teniendo en cuenta lo anterior, es indispensable que SAE obtenga la matrícula de arrendador en los municipios en que se cumple la condición de ser más de 15.000 habitantes, si está arrendando inmuebles de vivienda urbana directamente. Así mismo se sugiere impartir instrucción a todas las regionales de SAE para que establezcan si deben obtener la matrícula de arrendadores.
Política de defensa - denuncias invasores	Con la finalidad de impulsar las respectivas denuncias se requiere que la información que se llegue a la Vicepresidencia Jurídica corresponda a lo esbozado en las tres tipologías desarrolladas en precedencia, esto con la finalidad de ilustrar adecuadamente a las autoridades judiciales sobre los casos que se pondrán en su conocimiento y a fin de evitar que se incurran en posibles falsas denuncias, cuando no exista una concordancia entre lo denunciado y el estado real de ocupación de los bienes inmuebles

Caso	Línea aprobada
Política de defensa - almacenamiento, parqueadero y muellaje	Con la finalidad de sanear situaciones prejudiciales y responder antes acciones judiciales derivadas del almacenamiento de bienes muebles (hangar, parqueadero y muellaje) administrados por la SAE SAS, sin la celebración de un negocio jurídico previo, se requiere que la información que se llegue a la Vicepresidencia Jurídica corresponda a lo esbozado en el lineamiento jurídico expuesto, esto con las siguientes finalidades: Preventiva: Regular el almacenamiento de bienes a través de la suscripción de contratos de acuerdo con las condiciones de cada caso. *Revisar la opción de iniciar acciones judiciales en contra de depositarios por el incumplimiento en el mantenimiento y conservación de los bienes, dado el caso en particular. Judicial: Resolver en etapa prejudicial o en primera instancia mediante un acuerdo conciliatorio el enriquecimiento sin causa, en caso de llegar a una segunda instancia conseguir una mengua en la sentencia.
Política de defensa- suscripción de contratos de transacción en casos de enajenación temprana	• En virtud de la situación presentada se autorizó un LINEAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRANSACCION EN CASOS DE ENAJENACION TEMPRANA: En aquellos eventos en los que un activo que hayan sido aprobados por el Comité de Enajenaciones del FRISCO para su disposición temprana y que por situaciones de hecho o de derecho se modifiquen los supuestos que configuran la causal por la que fueron aprobados, se autoriza siempre que se haya formalizado su venta a: Optar por la terminación del negocio jurídico y la extinción de sus efectos, con efectos retroactivos (ex tunc) para ambas partes, mediante la celebración de un contrato de transacción, bajo el amparo de la regulación contemplada por el artículo 2469 del Código Civil, y mediante el cual las partes ceden a sus pretensiones de manera recíproca, renuncian a reclamaciones de cualquier naturaleza, y declara terminado con efectos de cosa juzgada, y sin efecto el negocio celebrado, con declaración de indemnidad para ambas partes. En cuanto a la devolución de dineros deberá verificarse el procedimiento de venta de CISA para determinar si proceden o no deducciones.

Caso	Línea aprobada
Política de contrato de transacción por ejecución de policía de responsabilidad civil	Para los casos en que se afecte la póliza de Responsabilidad Civil de la SAE y se reconozca la reclamación realizada se autoriza la suscripción del "Contrato de Transacción" en el que se establece el valor que reconocerá la Aseguradora y se declara a Paz y Salvo tanto al Asegurado y a la Aseguradora frente a futura reclamaciones que se puedan generar producto del siniestro y la Reclamante renuncia ante cualquier acción penal o civil derivada de la pérdida sufrida por causa de este.
Política de defensa procesos de cobro coactivo	Entregar herramientas que permitan a la SAE como administradora del FRISCO, ejercer una defensa efectiva respecto de los procesos coactivos que recaen sobre los bienes administrados por la SAE SAS.
Política de defensa actuación frente a procesos en que solo se vincula a depositarios provisionales	Ante la anterior problemática, es necesario estructurar un mecanismo de defensa que permita la vinculación de los procesos de SAE como administrador del FRISCO con el objetivo de adelantar la defensa judicial conforme a lo consagrado en el artículo 110 de la Ley 1708 de 2014 y el artículo 2.5.5.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y así evitar posibles providencias que ordenen seguir adelante con la ejecución respecto de obligaciones inexigibles por la ausencia de productividad del bien. En los eventos que la SAE – FRISCO deba participar en los procesos iniciados contra los depositarios, la Gerencia de Bienes Inmuebles deberán entregar la información relacionada con la improductividad del activo.
Política de defensa presentación de denuncias y tutelas	Es necesario estructD6:E21urar una línea o estrategia de defensa que permita a las áreas presentar directamente las denuncias y acciones de tutela siempre que, para la acción concreta, medie aprobación de la Gerencia de Asuntos Legales acerca de su procedencia. Sin embargo, se exceptúan los eventos establecidos en el instructivo de inicio de acciones en materia penal. Lo anterior, a fin de garantizar el ejercicio de defensa dentro de los parámetros óptimos de calidad y eficiencia.

De esta manera, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación realiza seguimiento a las gestiones asignadas a las diferentes áreas, generadas a partir del análisis de los casos, las cuales están encaminadas a mitigar los efectos de las posibles acciones u omisiones que pueden comprometer la responsabilidad sobre el FRISCO.

GIT ASREC

El Grupo Interno de trabajo de Asignación, Recuperación de Activos y Cumplimiento de Órdenes Judiciales ASREC, es un grupo jurídico que hace parte de la Gerencia de Asuntos Legales, cuyas funciones están enfocadas en los diferentes mecanismos de administración que desarrolla la Sociedad de Activos Especiales

SAE SAS en representación del FRISCO, como el cumplimiento de los órdenes judiciales de devolución de activos, las destinaciones definitivas consagradas en las leyes especiales, la materialización de la facultad de policía administrativa, el control de legalidad de los actos administrativos que expide la entidad y la comunicación efectiva de los mismos en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como prestar apoyo y acompañamiento en los diferentes asuntos jurídicos que requieran las áreas misionales de la entidad:

está compuesto principalmente por las siguientes gestiones:

- Destinaciones
- Devoluciones (Desarrollado en el acápite de cumplimiento de órdenes judiciales)
- Desalojos
- Revisión de Actos Administrativos
- Comunicación de Actos Administrativos

- **DESTINACIONES**

La Vicepresidencia Jurídica realiza la destinación definitiva de activos de las diferentes tipologías, la cual consiste en la transferencia del dominio de bienes del FRISCO a Entidades Públicas que deberán utilizarlos para fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural, la atención y reparación a víctimas y todo aquello que sea necesario para tal fin.

El objeto es Destinar definitivamente bienes muebles e inmuebles, establecimientos de comercios, sociedades a las Entidades beneficiadas en leyes especiales, así como la donación de activos a Entidades Públicas.

El fundamento legal principal del reconocimiento de las destinaciones definitivas se puede evidenciar en el artículo 91 de la ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 22 de la ley 1849 de 2017 y el artículo 50 de la ley 2197 de 2022, el cual consagra la forma en cómo debe administrarse y destinarse los bienes y recursos sobre los cuales se decreta la extinción del derecho de dominio, los recursos provenientes de la enajenación temprana y los recursos provenientes de la productividad de los bienes.

En ese sentido el artículo 91 determina igualmente unas destinaciones específicas sin que ello sea el único fundamento legal que establezca destinaciones específicas por cuanto dentro de nuestro ordenamiento jurídico existen más leyes especiales que vincula los bienes o recursos del FRISCO para ser destinados a entidades y programas públicos específicos.

Entidades beneficiarias:

1. **<u>Entrega de Bienes Muebles, Inmuebles, Establecimientos de Comercio, sociedades:</u>**

   - Agencia Nacional de Tierras
   - Unidad de Restitución de Tierras
   - Agencia para la Reincorporación y la Normalización
   - Ministerio de Vivienda, Fonvivienda, Findeter, Entidades públicas territorial, departamental, municipal o distrital que desarrollen programas de Vivienda de Interés Social.
   - Ejército Nacional – Policía Nacional – Armada Nacional – Fuerza Aérea Colombiana.
   - Gobernación de San Andrés.
   - Instituto Colombiano del Bienes Familiar ICBF (Fondo de Explotación Sexual de menores)

- Ministerios o Entidades descentralizadas de nivel nacional.
- Entidades beneficiarias de los porcentajes del artículo 91 de la ley 1708 de 2014: Fiscalía, Rama Judicial, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Gobierno Nacional.
- Entidades Públicas que sean destinatarios provisionales de bienes muebles

2. **<u>Entrega de recursos líquidos:</u>**

- Ministerio de Justicia
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de víctimas – Fondo de Reparación de víctimas
- Instituto Colombiano del Bienes Familiar ICBF (Fondo de Explotación Sexual de menores)
- Instituto Colombiano del Bienes Familiar ICBF (Fondo de Explotación Sexual de menores)
- Gobernación de San Andrés
- Justicia Premial

3. **Destinación de ley para administración de activos**

- Fondo Nacional de Turismo

La destinación de bienes Inmuebles inicia con la solicitud de los bienes inmuebles por parte de las Entidades beneficiadas en leyes especiales o la solicitud de donación, la expedición de la viabilidad jurídica y finaliza con el acto administrativo de legalización de la destinación definitiva y/o donación del Inmueble.

En el caso de los bienes Muebles el proceso de destinación inicia con la solicitud de la Gerencia de Bienes Muebles para la expedición de la viabilidad jurídica y finaliza con la posterior expedición del acto administrativo de asignación definitiva y /o donación.

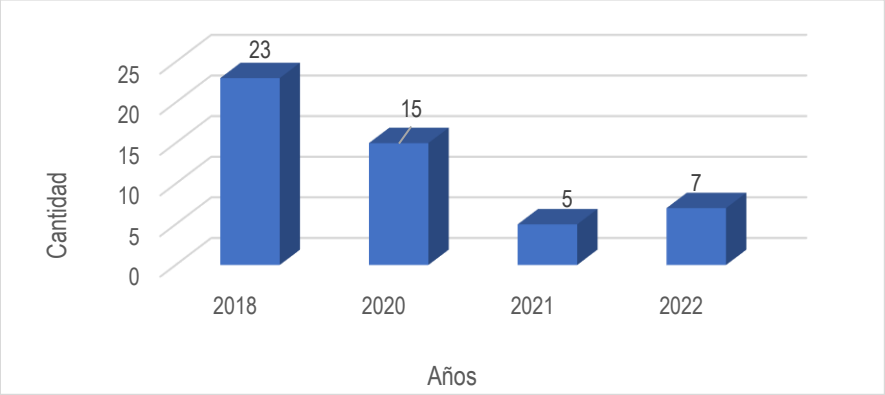
Ahora bien, para los Establecimientos de Comercio y Sociedades, el trámite inicia con la identificación de estas tipologías que se encuentren registradas en San Andrés y la asignación definitiva de las mismas a la Gobernación Departamental.

Gestión General de Bienes Inmuebles

Durante la vigencia 2018 a 2022 se ha asignado un total 50 Bienes Inmuebles a favor de diferentes entidades públicas, de los cuales 49 de ellos se han realizado a través de las asignación definitiva y 1 activo utilizando el mecanismo de donación, tal como se presenta en las siguientes graficas:



La cifra de entrega de bienes inmuebles año a año se presenta en la siguiente gráfica:



- **Asignaciones Definitivas de Vehículos Aeronaves y Motonaves**

Durante la vigencia 2018 a 2022 se ha asignado un total 115 Bienes Muebles, entre vehículos, aeronaves y motonaves, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



GESTIÓN EN DESTINACIONES

A través de la gestión realizada por el Grupo Interno de Trabajo ASREC, se han logrado destinar un total de 50 bienes inmuebles y 119 muebles, lo que contribuye a la gestión social trazada por el Gobierno Nacional.

- **DESALOJOS**

El artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por la Ley 1849 de 2017, otorgó de forma directa la facultad de policía Administrativa a la Sociedad de Activos Especiales SAE – S.A.S, en consecuencia, es desde

entonces, una facultad propia del administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO.

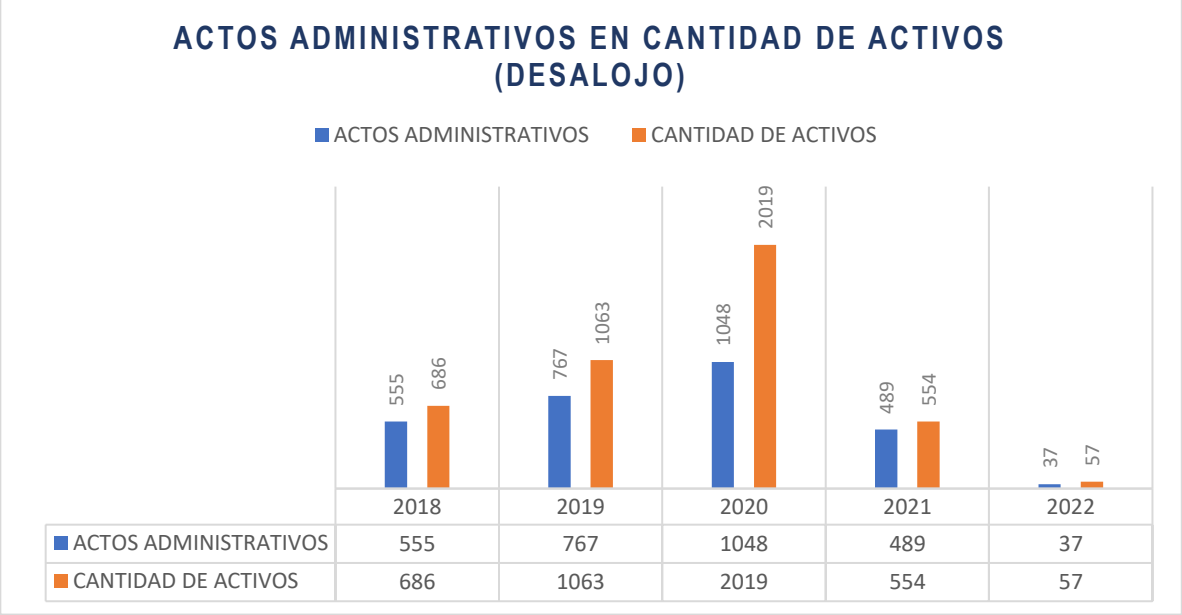
En virtud del ejercicio de dicha facultad, SAE estructuró el Protocolo para la realización de las diligencias de Desalojo, en el cual se estipulan las acciones a adelantar por parte de la entidad, en los casos donde se evidencie por parte de las Gerencias Regionales casos de ocupaciones irregulares.

Estos instrumentos son de gran importancia ya que proporcionan las condiciones mínimas a tener en cuenta para realizar la materialización de la facultad de policía administrativa, en procura del respeto por los derechos fundamentales de todas aquellas personas inmersas dentro del proceso administrativo de desalojo, especialmente de aquellas pertenecientes a grupos vulnerables, que son considerador sujetos de especial protección.

Se entiende por ocupación irregular la ocupación ejercida por un tercero que no tiene vínculo jurídico alguno con el administrador de los bienes, que para el caso es SAE como administradora legítima de los bienes del FRISCO, por tanto, el propósito que tienen las diligencias de desalojo es la de ejercer la facultad de policía administrativa para recuperar real y materialmente los activos que se encuentran ocupados irregularmente.

Las Gerencias Regionales en los casos donde evidencian una ocupación irregular de un activo, solicitan a través de la Gerencia de Asuntos Legales el estudio jurídico y la expedición del Acto Administrativo de Ejecución que ordena el ejercicio de la facultad de policía administrativa de la cual SAE es titular, a fin de realizar la diligencia de desalojo y de esta manera recuperar los activos administrados por el FRISCO.

Para el ejercicio de las funciones de policía administrativa, la Sociedad de Activos Especiales durante la vigencia 2018 a 2022 expedido un total 2896 actos administrativos que involucran 4379 activos administrados por el FRISCO avaluados en $1.290 billones de pesos y sobre los cuales se determinó que se encuentran ocupados irregularmente, la siguiente gráfica presenta el comportamiento año a año:



	2018	2019	2020	2021	2022
ACTOS ADMINISTRATIVOS	555	767	1048	489	37
CANTIDAD DE ACTIVOS	686	1063	2019	554	57

GESTIÓN EN DESALOJOS

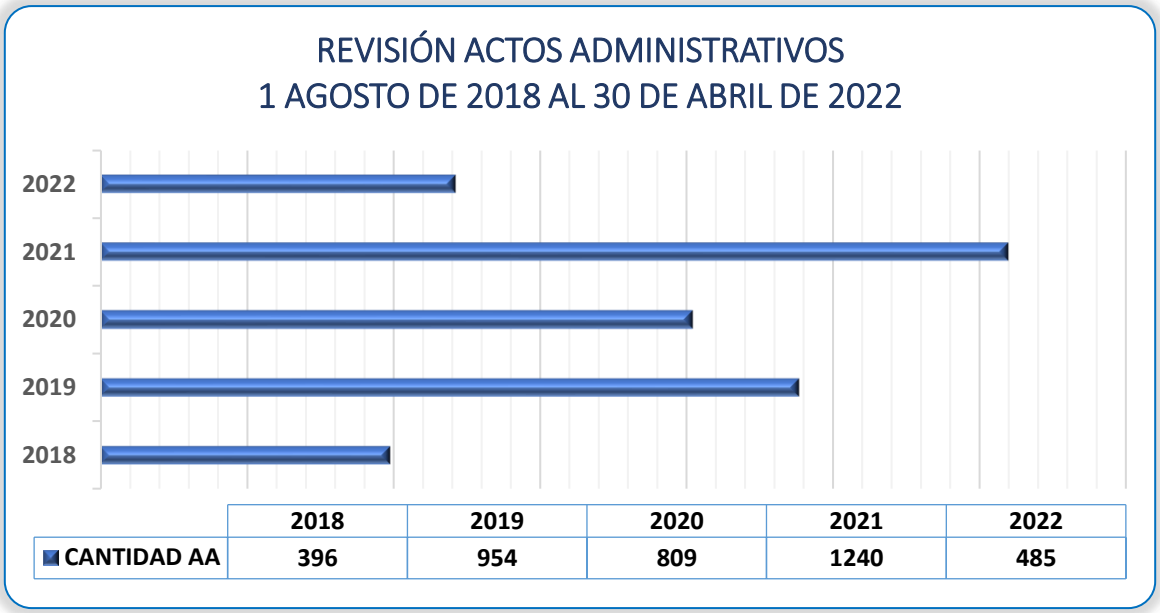
Para el ejercicio de las funciones de Policía Administrativa la SAE ha logrado realizar un desarrollo normativo que le permite la recuperación efectiva de bienes inmuebles cuando dentro de los mismo se encuentran bienes muebles sujetos a registro que no se encuentran inmersos en procesos de extinción de dominio, dejándolos a disposición de las respectivas autoridades de tránsito.

- **GESTIÓN REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

La revisión de actos administrativos se realiza en ejercicio de la función de administración que desempeña la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en representación del FRISCO, respecto de todos los activos sobre los que se declare la extinción de dominio o sobre los que decrete la medida cautelar de secuestro.

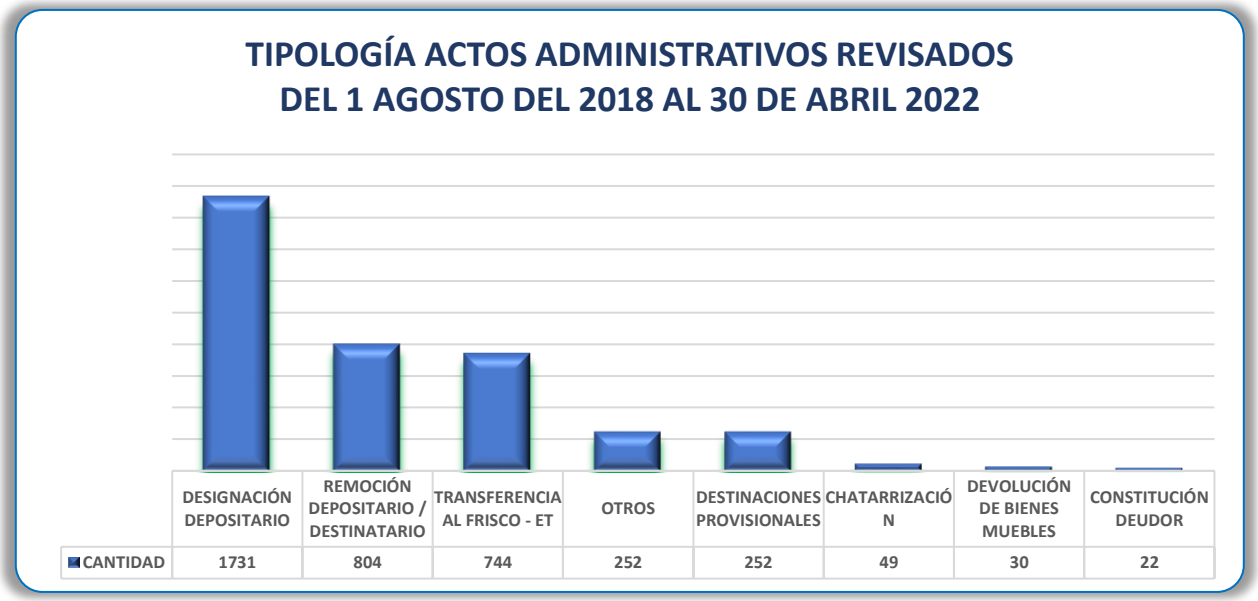
Esta labor se desarrolla con la finalidad de realizar control de legalidad sobre los actos administrativos que expiden las diferentes áreas misionales de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, y así evitar que estos sean proyectados con falsa motivación, para minimizar el daño antijurídico que con estos se pueda provocar, evitar las revocatorias, recursos y demandas ante la jurisdicción contenciosa administrativa y de esta manera se pueda ejecutar los mecanismos de administración de manera eficiente.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2018 y abril de 2022, la Vicepresidencia Jurídica realizó la revisión de 3884 Actos Administrativos proyectados por las diferentes áreas de la SAE, como se relaciona a continuación:



	2018	2019	2020	2021	2022
CANTIDAD AA	396	954	809	1240	485

Estos 3884 actos administrativos se encuentran clasificados en diferentes tipologías, las cuales se enfocan en los diversos mecanismos de administración de la SAE, los cuales se discriminan a continuación:



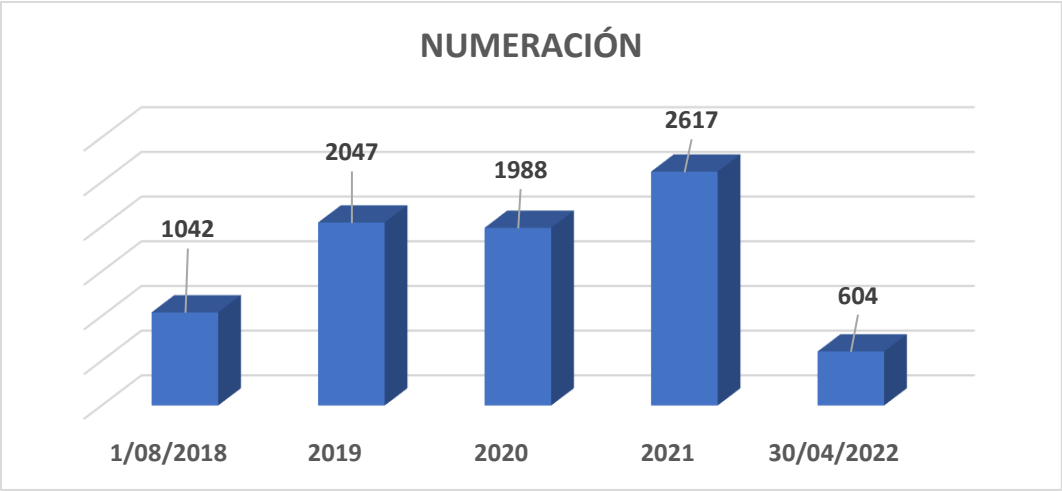
GESTIÓN EN REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Con el fin de brindar seguridad jurídica a los actos administrativos expedidos por la SAE, la Vicepresidencia Jurídica implemento un manual de revisión de actos administrativos que incluye los principales aspectos que se deben tener en cuenta al momento de elaborar una resolución por las diferentes áreas misionales de la Sociedad, adicionalmente el grupo de revisión de actos administrativos realiza un acompañamiento que permite fortalecer jurídicamente los actos administrativos proyectados en virtud de la administración de los bienes del FRISCO.

- **GESTIÓN DE EXPEDICIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Con el fin de siempre actuar bajo el principio de publicidad y en atención al derecho al debido proceso, los actos administrativos expedidos por SAE son comunicados o notificados a los interesados. En su mayoría los Actos Administrativos expedidos por esta sociedad son de ejecución y tramite en virtud de las funciones de administración de bienes del FRISCO.

De conformidad con lo anterior, la Sociedad de Activos Especiales se permite mostrar las cifras de comunicación y publicación de los actos administrativos expedidos durante el periodo 2018 – 2022 primer periodo, en donde se han expidió un total de 8.298 Actos Administrativos en virtud de la gestión de administración del FRISCO, individualizadas de la siguiente manera:



Por otra parte, en el periodo de 2018 a 2022, se realizaron un total de 32.622 oficios de comunicaciones respecto de los actos administrativos expedidos por SAE, las cuales surtieron de la siguiente manera:



GESTIÓN EN COMUNICACIONES

La Vicepresidencia Jurídica en desarrollo de la gestión de comunicación ha realizado la comunicación de oportuna de 8.298 Actos Administrativos en virtud de la gestión de administración del FRISCO.

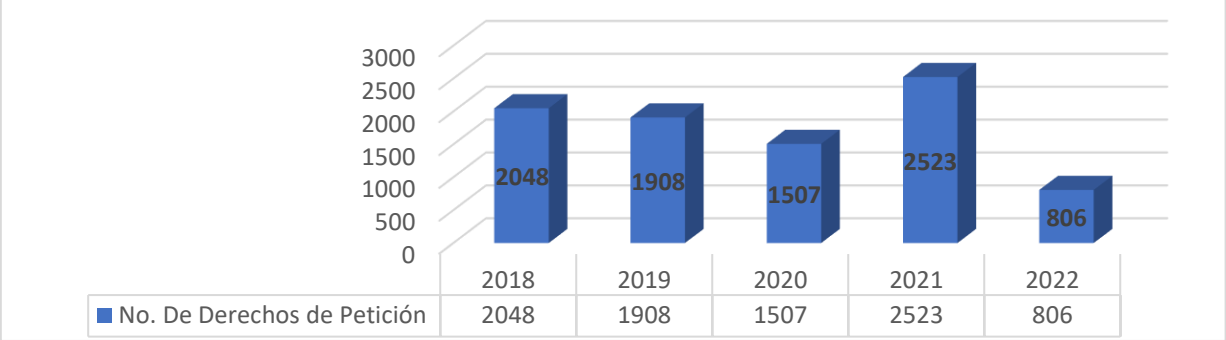
G.I.T. INGESA (Información, Gestión y Saneamiento Legal de Bienes)

Las funciones del grupo INGESA consisten en: la respuesta oportuna a los **derechos de petición** radicados en la Vicepresidencia Jurídica y la Gerencia de Asuntos Legales, el **saneamiento de inmuebles** en procura de la inscripción de las medidas cautelares y providencias de extinción de dominio, así como la identificación de piezas procesales para su incorporación en el inventario del FRISCO y el **alistamiento de los activos** determinando su viabilidad jurídica para la comercialización.

DERECHOS DE PETICIÓN

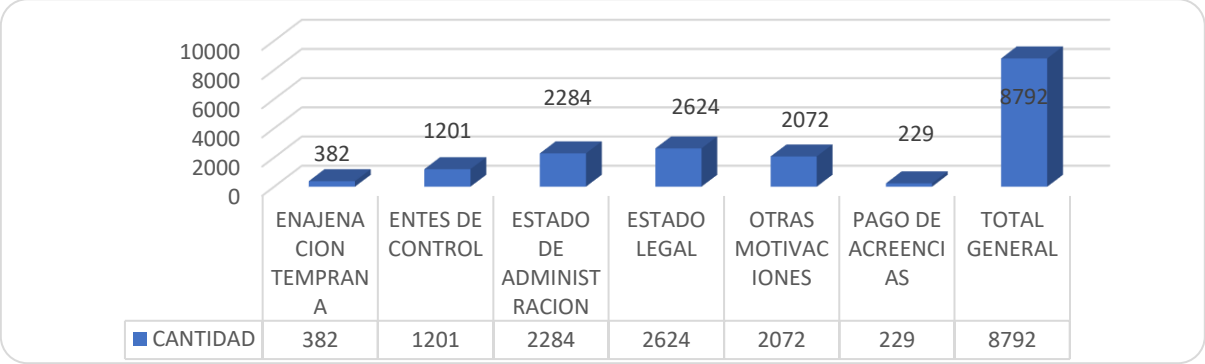
Esta actividad se orienta a la oportuna atención de las peticiones radicadas por las autoridades administrativas, judiciales y la ciudadanía en general, de conformidad con el derecho constitucional que les ampara.

Durante los años 2018 al 2022, se han atendido 8.792 peticiones con apoyo en la información suministrada por las demás áreas de la Entidad, en el siguiente gráfico se observan las cifras año a año de las peticiones atendidas.



Fecha de Corte: 20 de mayo de 2022

Ahora bien, en el siguiente gráfico se presenta la caracterización general de las peticiones atendidas en el cuatrienio cuyo corte es igualmente el 20 de mayo del corriente:



ENAJENACIÓN TEMPRANA	Copia Actas de Comité y documentos soporte de ET – Causal ET – Exclusión del proceso de ET
ENTES DE CONTROL	Destinación de inmuebles – Estado de Administración – Estadísticas de Bienes
ESTADO DE ADMINISTRACIÓN	Pago de cuotas de administración – Depositarios – Estado de ocupación – Estado de comercialización – Devolución y Desalojos
OTRAS MOTIVACIONES	Solicitud de copias – traslados por competencias
PAGO DE ACREENCIAS	Acreencias reconocidas a favor de terceros – Dación en pago – Cumplimiento de Orden Judicial – Curadores
ESTADO LEGAL	Estado del proceso de Extinción de Dominio – Destinaciones, Comodato – Solicitud de predios – Saneamiento

Ahora bien, en relación con la oportunidad en la gestión de las peticiones radicadas por la ciudadanía en general y con relevancia jurídica, es necesario indicar la atención de los requerimientos provenientes de los entes de control, donde a corte 20 de mayo del 2022 se han atendido 1.201 requerimientos cuya cifra ha incrementado anualmente en un 25% aproximadamente.

Así mismo, como estrategia que permita brindar información a la ciudadanía, se han proyectado preguntas frecuentes que aportan al conocimiento sobre los temas relacionados con la administración de bienes del FRISCO y sobre los cuales se ha visto disminución en las peticiones recibidas, tal es el caso de la Enajenación Temprana y su forma de aplicación.

Adicionalmente, hacia los dos últimos años se han gestionado 16 indagaciones preliminares, de las cuales 15 provienen de la Contraloría General de la República y 1 es de la Procuraduría General de la Nación y 9 procesos de responsabilidad fiscal.

La actividad de atención de requerimientos no solo se enfoca en la oportunidad de las respuestas que se brindan sino en la calidad de estas, es así como se ha logrado atender de fondo las recibidas y a su vez se convierte en un factor determinante la oportunidad, la cual se encuentra en un 98%.

Otro aspecto esencial en el desarrollo de esta actividad es el tratamiento que se le otorga a los recursos de insistencia, donde los peticionarios tiene la oportunidad de insistir en su solicitud, es así como en el cuatrienio hemos tramitado 31 recursos identificado 29 de ellos favorables para la SAE y 2 en desfavorables, los cuales versan sobre situaciones propias del ejercicio de la administración de los bienes del FRISCO procurando la línea jurisprudencia relacionada con la reserva legal señalada en el código de extinción de dominio y las implicaciones que tiene la figura de secuestre legal, lo que le permite a la SAE contar con argumentos adicionales que pretendan la protección de los derechos adquiridos en el ejercicio.

ALISTAMIENTO DE BIENES

Se refiere a la actividad de revisión de piezas procesales y certificados de tradición que permita la disposición definitiva tendiente a la comercialización o chatarrización de los bienes, en este universo de bienes se identifican, en Proceso, Extintos, por Ley de Crecimiento Económico y por el Decreto Ley 903 de 2017, los cuales se detallarán a continuación:

- **BIENES INCAUTADOS ALISTADOS JURIDICAMENTE – ENAJENACIÓN TEMPRANA (ART. 93 C.E.D.)**

Esta actividad se desarrolla para los bienes cuyo estado legal es incautado/en proceso, es decir que aún no tienen su situación jurídica definida, por lo que desde la Vicepresidencia de bienes muebles e inmuebles y las Gerencias de Sociedades y Comercial, se traslada las solicitudes de estudio de los inventarios requeridos con el propósito de generar o no su viabilidad jurídica teniendo en cuenta que esta se genera a partir del análisis de las piezas procesales correspondientes y los certificados de tradición para los activos sujetos a registro.

En cumplimiento del mandato legal, la Vicepresidencia Jurídica viene dando apoyo a la gestión de comercialización de los activos que se encuentran en proceso, para lo cual las áreas administradoras

identificaron el inventario de bienes que se encontraban enmarcados dentro de las causales descritas en el artículo 93 de la Ley 1708 de 2014, trasladando para su estudio los siguientes activos:

- ✓ Vicepresidencia de Inmuebles y Muebles 13.520 y 25.635 elementos,
- ✓ Gerencia de Sociedades Activas: 2044 Inmuebles sociales y 771 sociedades
- ✓ Gerencia de Sociedades en Liquidación: 572 inmuebles sociales y 1050 sociedades.

Así las cosas, la Vicepresidencia Jurídica efectúo la planeación de actividades para lograr el alistamiento de los bienes en proceso, por lo cual se atendió dicha contingencia ejecutando labores tales como, la búsqueda de piezas procesales en los expedientes administrativos, así como el registro en los certificados de tradición, de las medidas cautelares de extinción de dominio.

Asimismo, durante el estudio se excluyen de continuar con el proceso de alistamiento aquellos activos que identifican en su tradición sentencias de extinción de dominio, procesos penales, procesos de justicia y paz, proceso de restitución de tierras y devoluciones.

Por otra parte, se identifican bienes en saneamiento jurídico, donde se encuentran en proceso de subsanación en atención a la falencia documental o registro de medidas cautelares en los certificados de tradición para los bienes sujetos a registro.

En la siguiente tabla se observa la dinámica del estudio realizado a los activos indicados, cifras correspondientes al cuatrienio 2018-2022.

TIPOLOGIA		UNIVERSO PARA ESTUDIO	VIABLE	NO VIABLES	SANEAMIENTO JURÍDICO	ESTUDIOS JURÍDICOS REALIZADOS
Inmueble		13.520 FMI	8921	955	3644	13520
Muebles		25.635 ELEMENTOS	13.605	31	11999	25.635 ELEMENTOS
Soc. Activas	FMI	2044 FMI	1522	21	501	2044 FMI
	SOCIEDADES	771	263	2	506	771
Soc. En liquidación	FMI	527 FMI	329	13	185	527 FMI
	SOCIEDADES	1050	683	20	347	1050

Adicional a la cantidad de bienes muebles identificados en la tabla anterior, se alistaron 129,947.5 gramos de oro de los cuales se catalogaron como viables 120,815.9 gramos, en la siguiente tabla se observa el resultado.

Alistamiento consolidado	Estudios de Viabilidad	Tipo	Viable	No viable	En saneamiento
Oro	**129,947.5 Gramos**	Oro	120,815.9 Gramos	0	9131.6
TOTAL	**129,947.5**		**120,815.9 gr**	**0**	**9131.6 gr**

BIENES EXTINTOS

Esta actividad se ejecuta a partir de la recepción de las sentencias de extinción de dominio notificadas a la Sociedad, por lo que una vez se reciben y estudian se modifica su estado legal en el sistema y de requerirse se efectúa de manera simultánea el análisis para su comercialización.

La siguiente tabla identifica la cantidad de bienes alistados en el cuatrienio 2018 – 2022 junto con el resultado obtenido en su análisis.

Tipología		Universo para estudio	Viable	No viables	Saneamiento Jurídico	Estudios jurídicos realizados
Inmueble		1249 FMI	1134	9	106	1249
Muebles		1547 ELEMENTOS	1462	1	84	1547 ELEMENTOS
Soc. Activas	FMI	10 FMI	10	0	0	10 FMI
	Sociedades	13	8	0	5	13
Soc. En liquidación	FMI	738 FMI	596	77	65	738 FMI
	Sociedades	35	30	0	5	35

LEY DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

Además de la normativa relacionada con la extinción de dominio, existe la correspondiente a la Ley de Financiamiento (derogada) actual **Ley de Crecimiento Económico**, donde se le permite a esta sociedad disponer definitivamente de los bienes identificados con oficios de puesta a disposición y cuya valoración técnica indique que corresponden a bienes que puedan ser chatarrizados.

Por lo anterior, durante el cuatrienio 2018 a 2022, se realizó el alistamiento jurídico de **166** sustancias y **506** medios de transporte, la siguiente tabla identifica el resultado del estudio.

Alistamiento	Estudios de Viabilidad	Viable	No viable	En saneamiento
Medios de transporte	506	439	16	51
sustancias	166	118	0	48
TOTAL	**672**	**557**	**16**	**99**

DECRETO LEY 903 DE 2017

Otro de los universos que se han analizado jurídicamente, corresponde a los identificados en el marco normativo del **Decreto Ley 903 de 2017**, correspondiente a las entregas de bienes de parte de los excombatientes de las extintas FARC EP siendo aplicable las disposiciones indicadas en la Metodología de Administración y el Decreto 758 de 2018, así las cosas, se otorgó la viabilidad jurídica a los 2.945 bienes y enseres trasladados para estudio**.**

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

	VIABLES
Muebles y Enseres	2.945

CAMBIOS DE ESTADO LEGAL

Una vez es trasladada para estudio a la Vicepresidencia Jurídica la sentencia de extinción de dominio se procede con el cambio del estado legal en el sistema, de en proceso a extinto.

La siguiente tabla identifica las providencias revisadas y devueltas correspondientes a 603 que relacionan 1828 bienes analizados en el cuatrienio 2018 a 2022.

ESTADO DE LA SENTENCIA	CANTIDAD BIENES
REVISADA	**1657**
Inmueble	1256
Mueble	312
Sociedad activa	23
Sociedad en liquidación	66
DEVUELTA	171
Inmueble	157
Mueble	9
Sociedad en liquidación	5
Total general	**1828**

Por último, es importante indicar que, la Vicepresidencia Jurídica procura que no solo los funcionarios de esta área sino los de las demás áreas, conozcan y puedan estudiar los certificados de tradición de los bienes que se administran así como entender las providencias que se reciben junto con sus decisiones, por lo que diseñó *el Manual de Revisión de Sentencias y Certificados de Tradición y Libertad*, lineamiento que orienta la lectura e identificación de situaciones jurídicas que relacionen los bienes en pertenecientes al FRISCO.

Revisión de los certificados de tradición de bienes que conforman el FRISCO

Desde la Vicepresidencia Jurídica para el 2022, se propuso la meta de estudio de 30.102 FMI pertenecientes al FRISCO, labor consistente en el análisis de jurídico de los certificados de tradición, por lo tanto, mensualmente se proyectó realizar estudios a 3.288 FMI.

Dicho esto, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2022 se han estudiado 11.632 FMI cuyo valor aproximado es de $6 Billones de pesos.

El resultado de este estudio permitirá no solo la identificación de situaciones jurídicas que adviertan riesgos en los bienes inmuebles sino servirá de insumo para procedimientos tales como enajenación temprana entre otros, pues su resultado conlleva la identificación del registro de actos administrativos de publicidad y transferencia de dominio.

Teniendo en cuenta que el alistamiento jurídico se realiza a partir de la revisión de piezas procesales y registros de medidas cautelares o propiedad a favor del FRISCO que le permita a la SAE la disposición definitiva de los bienes enfocados hacia la comercialización, destrucción y chatarrización de los activos, en el cuatrienio se ha logrado la revisión jurídica del 89% de los bienes vinculados al inventario.

Asimismo, con el fin de aumentar la seguridad jurídica para la disposición de los bienes, se promovió un proceso de ratificación de viabilidades jurídicas donde se revisa nuevamente los certificados de tradición de los bienes que se encuentran aptos para el proceso de comercialización, así las cosas, este ejercicio se ha realizado sobre 1684 FMI cuyo valor aproximado es por $309 mil millones.

SANEAMIENTO DE BIENES

I. SANEAMIENTO DE BIENES EN PROCESO

Esta actividad, consiste en la investigación de los procesos ante los despachos de extinción de dominio y/o penales con el fin de identificar los activos que a hoy hacen parte del FRISCO, determinando si se encuentren inmersos en acciones de extinción de dominio y/o penales, obteniendo también las piezas procesales necesarias, que indiquen su estado legal y etapa procesal.

Así mismo, se realizan las gestiones para la verificación de la inscripción de las medidas cautelares en los certificados de tradición o la propiedad a favor del FRISCO, con base en las ordenes emitidas por las autoridades judiciales. Por otro lado, esta actividad puede generar un resultado orientado al registro o descargue de los bienes que se encuentran en administración o aquellos que aún no lo están pero que se encuentran vinculados a trámites de extinción de dominio.

La siguiente tabla identifica el progreso de la actividad de saneamiento para el cuatrienio 2018-2022 con apoyo en el operador de servicio adscrito a la lista de proveedores actualmente vigente:

SANEAMIENTO					
AÑO	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Saneados	792	2,266	847	1250	304
Ingreso saneamiento	3,536	2228	461	2914	236
Pendiente saneamiento	2,744	2706	2320	3984	3916

Fecha de corte: 20 de mayo de 2022

Es importante indicar, que la actividad descrita tuvo un auge aumentando el saneamiento de activos para el año 2019, sin embargo, con la pandemia por COVID 19 y las restricciones de ingreso a los despachos judiciales y administrativos ha generado que la actividad de identificación de piezas procesales y registro de medidas de suspensión del poder dispositivo en los bienes se encuentre disminuida. No obstante lo anterior, desde la Vicepresidencia se han procurado espacios de comunicación directa con los despachos permitiendo el ingreso de los proveedores de servicio o en algunas ocasiones de los mismos funcionarios de la Vicepresidencia Jurídica.

Ahora bien, se encuentra en proceso de verificación por parte de la Dirección de Extinción de Dominio, una estrategia tendiente a la ratificación del secuestro, lo que permitirá el saneamiento jurídico de 395 inmuebles cuyo valor es de $72 mil millones aproximadamente.

Aunado a lo anterior, se considera importante mantener la conformación de la lista de proveedores de servicio con el fin de avanzar en la identificación en campo de las piezas procesales requeridas y el registro de las medidas cautelares o la propiedad a favor del FRISCO sobre los bienes en administración.

En el ejercicio de saneamiento jurídico durante el cuatrienio se ha logrado sobre 5.459 activos por valor de $1.6 Billones de pesos aproximadamente.

Otro aspecto para resaltar es la centralización del procedimiento de saneamiento jurídico en la Vicepresidencia, actividad que se encuentra en ajuste y una se concluya se lograrán establecer estrategias que permitan agilidad en la subsanación de las falencias jurídicas que los bienes presentan.

RELACIONAMIENTO CON ENTIDADES

Memorando de Entendimiento

Esta iniciativa surge por la necesidad de crear una interfaz o herramienta tecnológica que permita identificar en tiempo real el estado de los procesos que involucran los bienes en administración, razón por la cual, desde el mes de abril del 2020, se dio inicio al proceso de sensibilización y socialización de este proyecto con la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia, siendo SAE la vocera del proyecto.

Este proyecto se encuentra avalado por la Comisión Intersectorial realizada en el mes de octubre de 2020 en su sesión No. 14 y actualmente el Consejo Superior de la Judicatura, bajo comunicación del 12 de julio de 2021, manifestó a la SAE que, *"… de conformidad con el alcance planteado para dicho instrumento su suscripción no es indispensable para avanzar en la definición de mecanismos que permitan la construcción e implementación de herramientas tecnológicas …"*

Es importante indicar que, dicho pronunciamiento se otorga posterior al aval de las entidades participantes del proyecto, razón por la cual se generaron dos oficios en procura de identificar una solución al tema de parte de las Entidades vinculadas al proyecto.

A partir de lo anterior, se llevó reunión con las entidades vinculadas con el fin de explicar la importancia de la suscripción del memorando de entendimiento y avanzar con el proyecto, quedando como compromiso la identificación del estado del trámite de firma del documento. Encontrándose pendiente de respuesta.

Proyecto Convenio SNR-SAE

Se pretende la colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la Sociedad de Activos Especiales SAS, aunando esfuerzos y brindando el apoyo humano, técnico y logístico entre las partes, bajo los lineamientos establecidos en el presente documento, con el fin de lograr la inscripción o registro de los actos administrativos expedidos en el marco de la administración de los bienes del FRISCO, implementando de manera conjunta procedimientos agiles, efectivos y oportunos, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1579 de 2012 Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos vigente, y la ley 1708 de 2014 Código de Extinción de Dominio, y sus decretos reglamentarios.

Desde la Vicepresidencia Jurídica se apoyó la construcción del convenio el cual se encuentra suscrito entre las entidades, siendo necesario aclarar que, la supervisión de parte de SAE se encuentra en cabeza de las Gerencias de Inmuebles Urbanos y Rurales.

PROYECTOS DE DEBIDA DILIGENCIA, OFICINA DE CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SAGRILAFT EN LA SAE SAS

SISTEMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS

Para el año 2022, la Gerencia de Asuntos Legales, se fijó la meta de estructurar, crear e implementar el sistema de cumplimiento corporativo para la SAE S.A.S., logrando en la Sociedad:

1. La implementación de un sistema de debida diligencia corporativa a nuestros clientes, trabajadores y terceros interesados que mitiguen riesgos de conocimiento del cliente, asociados a lavado de activos, riesgos reputacionales, entre otros.
2. La creación de una oficina de cumplimiento corporativo enfocada en riesgos, ética, integridad y cumplimiento, de acuerdo con los más altos estándares internacionales.
3. Implementación del Sistema de autocontrol, prevención y gestión de riesgos contra el lavado de activos, financiación al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva/ SAGRILAFT (Sector real)
4. La SAE SAS, contará con un sistema que salvaguardará la transparencia y minimizará los riesgos en todas las gestiones que se adelantan por la SAE S.A.S. dentro del marco de sus competencias de administrador consagradas en la Ley 1708 de 2014.
5. En consecuencia, frente a la materialización de dichos sistemas, lograr liderar la implementación de las políticas y lineamientos requeridos para promover un comportamiento ético integral en la alta dirección, trabajadores, contratistas, proveedores y demás partes relacionadas con las gestiones adelantadas por la SAE S.A.S. como administrador del FRISCO.

En atención a ello, se fijaron como estrategias de ejecución, las siguientes contrataciones:

- ✓ *Conformación de la lista de proveedores de debida diligencia para la SAE*

Mediante convocatoria No 12 de 2021, se inició proceso para conformar una lista de proveedores para la prestación del servicio de estudios de seguridad y debida diligencia a realizar sobre los terceros (personas naturales o jurídicas) con los cuales la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. genera vínculos contractuales y legales, en el marco de la ejecución de actividades de administración de los activos que hacen parte del FRISCO. Todo ello como un control de riesgo y en el marco de la implementación de medidas de mitigación, especialmente en las siguientes áreas por cubrir:
1. Vinculación de personal (Talento Humano).
2. Depositarios provisionales y liquidadores.
3. Ventas y arrendamientos (potenciales compradores y arrendatarios).

Lo anterior, por cuanto la Sociedad no cuentan con el nivel de profundidad requerido que garantice la toma de decisiones estratégicas y de alto valor, en el marco de ejecución de las gestiones como administrador del FRISCO y de su objeto social, con fundamento en la transparencia y legalidad.

Fue así como, el pasado 20 de enero de 2022, después de haberse agotado el proceso de selección, se conformó mediante acta la Lista de proveedores, integrada por 3 proveedores.

Así mismo, en atención a la puesta en marcha del proyecto de estudios de seguridad y debida diligencia, el cual se efectúa para todas las personas naturales o jurídicas que pretenda tener vinculo contractual, jurídico o laboral con la SAE, se creó un Protocolo de asignación, conforme a las necesidades de indagación que se requiera, a efectos de determinar el nivel de estudio a asignar a las firmas que hacen parte de la Lista de Proveedores para estudios de seguridad y debida diligencia.

- ✓ **Creación de la Oficina de Cumplimiento**

Se suscribió el contrato No 004 de 2022, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de consultoría y asesoría para diseñar, estructurar, implementar, ejecutar y poner en marcha la oficina de cumplimiento de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE S.A.S.) en calidad de administrador de los bienes del FRISCO, de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato".*

Dicho proyecto consta de 3 etapas:

- Diagnóstico
- Estructuración
- Implementación

Actualmente se encuentra en la etapa de estructuración, donde ya se han ajustado y creado formatos, tales como:

- No divulgación y reserva de la información
- Formatos de tratamiento de datos personales
- Formato de declaración de conflicto de interés

IMPACTO DE LA OFICINA DE CUMPLIMIENTO EN LA SAE SAS

1. Consolidar un sistema de gestión de debida diligencia centralizado, sólido y que aporte de manera efectiva a la prevención de todas aquellas conductas que generen riesgo para esta Sociedad y la administración de los bienes.
2. Liderar la implementación de las políticas y lineamientos requeridos para promover un comportamiento ético e integral en la alta dirección, trabajadores, contratistas, proveedores y demás partes relacionadas con las gestiones adelantadas por la SAE S.A.S. como administrador del FRISCO.
3. Implementar, mantener y mejorar continuamente la gestión de los riesgos asociados a la corrupción, lavado de activos / financiación del terrorismo, reputacionales y todos aquellos que puedan afectar la transparencia y adecuada administración de los activos.

- ✓ **Implementación del Sistema SAGRILAFT en la SAE SAS**

Se suscribió el contrato No 015 de 2022, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de consultoría y asesoría para diseñar, estructurar, implementar, ejecutar y poner en marcha el Sistema de SAGRILAFT de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., dentro de la gestión que adelanta como administradora del FRISCO"*

Dicho proyecto consta de 3 etapas:

- Diagnóstico

- Estructuración
- Implementación

Actualmente se encuentra en la etapa de diagnóstico, en la que se trasladará a la SAE SAS por parte del contratista un Informe técnico escrito, en el cual se detalle lo ejecutado en el desarrollo de las actividades en esta fase, el resultado obtenido frente a la información revisada y el plan de trabajo, cronograma y una propuesta completa de las necesidades de la Sociedad en atención a la implementación del Sistema de SAGRILAFT.

OBJETIVOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SAGRILAFT

- Creación de manuales SAGRILAFT
- Estructuración de políticas y lineamientos en sistema SAGRILAFT
- Creación de procesos, procedimientos en sistema SAGRILAFT
- Estructuración de los mecanismos de control aplicables del SAGRILAFT
- Construcción mapas de riesgos
- Identificación y construcción de mecanismos para prevención y mitigación del riesgo
- Estructuración del marco normativo sobre la implementación del sistema SAGRILAFT

IMPACTO DE LA OFICINA DE CUMPLIMIENTO EN LA SAE SAS

La SAE SAS, contará con un sistema que salvaguardará la transparencia y minimizará los riesgos en todas las gestiones que se adelantan por la SAE S.A.S. dentro del marco de sus competencias de administrador consagradas en la Ley 1708 de 2014.

La Vicepresidencia Jurídica dentro de su macroproceso tiene injerencia en la gestión de toda la arquitectura empresarial de la SAE, atendiendo a que su objetivo es garantizar la seguridad jurídica de todas las actuaciones de la Sociedad, mediante el respaldo jurídico en los procesos contractuales, defensa, representación judicial y extrajudicial, bajo dos lineamientos operacionales (i) asesorar jurídicamente a todas las áreas de la SAE y (ii) atender los requerimientos jurídicos de las personas naturales y jurídicas, con criterios de oportunidad de calidad.

Por lo tanto, la Vicepresidencia Jurídica lidera el direccionamiento de las diferentes solicitudes y actividades que impactan las capas estratégicas, misionales y transversales de la arquitectura empresarial de la SAE, la cuales son atendidas por la Gerencia de Asuntos Legales y la Gerencia de Contratos. Asimismo, se realiza la asignación, seguimiento y control de las consultas que se formulen.

Seguido a esto, se resalta el acompañamiento continuo a diferentes órganos de la administración actuando en calidad de secretaria técnica, a saber:

- Asamblea de accionistas
- Junta Directiva
- Comité Financiero
- Comité de Auditoria
- Comité de Enajenación Temprana

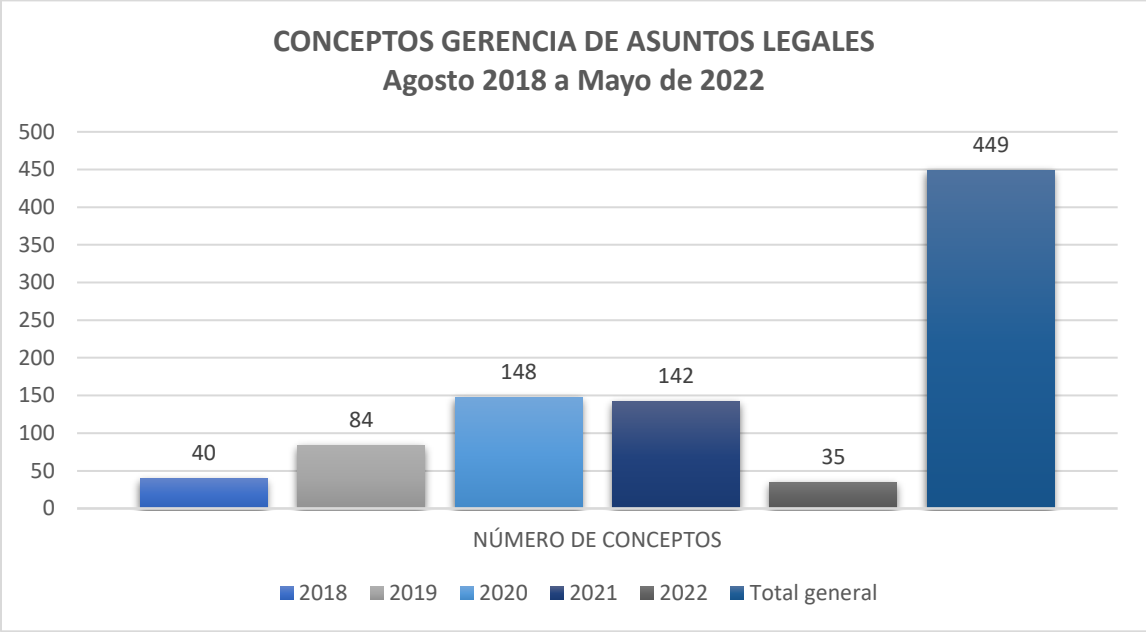
Para concluir, la Vicepresidencia presta apoyo jurídico a las dependencias de la Sociedad en la atención de requerimientos y visitas de organismos de control en los casos en que se requiera y apoya a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera en el trámite de la segunda instancia de los procesos disciplinarios de ser necesario.

a) Conceptos jurídicos

La Vicepresidencia Jurídica atendiendo las disposiciones consagradas en la Resolución No. 308 del 10 mayo de 2017, dirige y evalúa la atención y respuesta de conceptos y solicitudes de carácter jurídico, asesorando a las dependencias de la Sociedad en la Interpretación y aplicación de las normas constitucionales, legales y reglamentarias en los asuntos en los que se requiera la SAE.

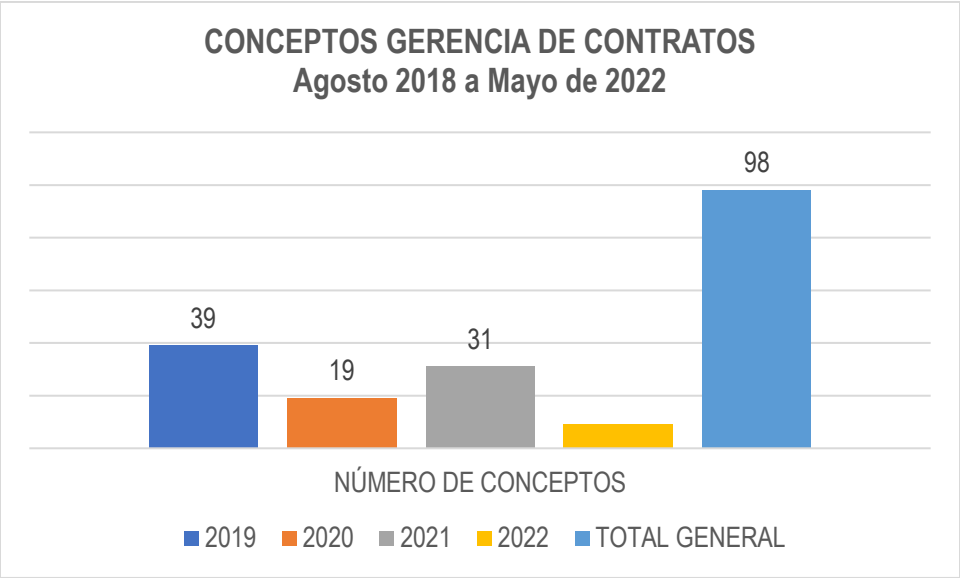
Conforme a lo anterior, las Vicepresidencias, Gerencias y Jefes de Oficina, así como las Entidades Externas como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de memorando, correo electrónico u oficio exponen los antecedentes y formulan la consulta de carácter jurídico, sobre la cual se requiere conceptualizar por parte de esta Vicepresidencia, seguido a esto se realiza el análisis de la solicitud y se asigna a la Gerencia y funcionario competente, en aras de que se realice el estudio del caso y se sustente dando aplicación a las normas vigentes.

Desde el año 2015 la Vicepresidencia Jurídica ha emitido un total de 933 conceptos, durante el periodo comprendido entre agosto de 2018 a mayo de 2022, se atendieron 547 solicitudes de conceptos por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y la Gerencia de Contratos, a través de los cuales se brindó apoyo y orientación jurídica en todas las actuaciones y actividades que la SAE adelanta, bien sea como sociedad o como administradora del FRISCO, como se evidencia a continuación:



Los anteriores solicitados por las siguientes Gerencias, Órganos de Administración o Entidades Externas:

SOLICITANTE	NÚMERO DE CONCEPTOS
GIT DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN	9
COMITÉ DE NEGOCIOS	1
COMITÉ DEPOSITARIOS	2
GERENCIA BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES	15
GERENCIA COMERCIAL	43
GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES	1
GERENCIA DE BIENES MUEBLES	15
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	14
GERENCIA DE SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN	7
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	5
GERENCIA FINANCIERA	2
GERENCIA PROYECTOS ESPECIALES	1
GERENCIA REGIONAL CENTRO ORIENTE	26
GERENCIA REGIONAL NORTE	9
GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE	8
GERENCIA REGIONAL SUR OCCIDENTE	15
GERENCIA SOCIEDADES ACTIVAS	9
GERENCIA SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN	16
GERENCIA TÉCNICA	7
GIT DE DEPOSITARIOS	1
JUNTA DIRECTIVA	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	6
OFICINA COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
PRESIDENCIA	16
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	11
VICEPRESIDENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	99
VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES	54
VICEPRESIDENCIA JURÍDICA	50
TOTAL	**449**



Las solicitudes fueron presentadas por las siguientes dependencias:

SOLICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUDES
GERENCIA COMERCIAL	23
GERENCIA DE BIENES INMUEBLES	1
GERENCIA DE BIENES MUEBLES	4
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	6
GERENCIA DE SOCIEDADES ACTIVAS	1
GERENCIA DE SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN	2
GERENCIA FINANCIERA	1
GERENCIA REGIONAL CENTRO ORIENTE	6
GERENCIA REGIONAL NORTE	8
GERENCIA REGIONAL OCCIDENTE	7
GERENCIA REGIONAL SUROCCIDENTE	10
GERENCIA TÉCNICA	3
GIT ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN	2
GIT GESTIÓN DE DEPOSITARIOS PROVISIONALES Y LIQUIDADORES	3
PRESIDENCIA	2
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3
VICEPRESIDENCIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11
VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES	5
TOTAL GENERAL	**98**

b) Construcción de normativa

Continuando con las gestiones a cargo de la Vicepresidencia Jurídica, se encuentra la de asesorar y apoyar jurídicamente las iniciativas legislativas, la gestión de compilación de las normas legales, conceptos, jurisprudencia y doctrina relacionados con la actividad de la Sociedad y por su actualización, difusión y aplicación.

Durante las vigencias 2018 a 2022, se ha trabajado insistentemente en el desarrollo de diferentes regulaciones enfocadas en lograr una administración efectiva de los activos bajo administración y generando productividad que permita el cumplimiento de los objetivos del FRISCO, como resultado de lo anterior se cuenta con las siguientes regulaciones normativas:

- ✓ **Ley 1955 de 25 de mayo de 2019 "*Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad.*"**

Esta normatividad trae aspectos importantes con relación a la administración de los activos del FRISCO, en especial en cinco aspectos:

- Extensión de la medida cautelar de Extinción de Dominio para los activos de propiedad de Sociedades inmersas en procesos de Extinción de Dominio.
- Fortalecimiento de la Venta Masiva para disponer del saneamiento jurídico de bienes para cuando se realice la venta y Enajenación Temprana específicamente en la necesidad de contar con código registral para las ventas de este tipo.
- La facultad de administrador para la terminación unilateral de contratos de arrendamiento, dependiendo de revisiones en los estándares de mercado o cuando el ocupante sea o esté involucrado con el afectado del proceso de Extinción de Dominio.
- Posibilidad de Enajenación temprana de bienes rurales, con la declaración previa de la ANT de desinterés por los bienes.
- Nuevas destinaciones específicas (Víctimas y ARN).

- ✓ **Decreto 1760 Del 01 De octubre 2019**

Con motivo de la Expedición de la Ley 1849 de 2017, modificatoria de la 1708 de 2014, se precisó contar con un Decreto Reglamentario que profundizara en temas de administración de activos, cuyos puntos más relevantes son los siguientes:

- Precisión en la composición de bienes del FRISCO
- Habilitación del FRISCO para el pago de obligaciones de sociedades y establecimientos de comercio
- Prelación en las solicitudes de administrador del FRISCO en la inscripción en registros públicos.
- Recepción de bienes del FRISCO.
- Recuperación de bienes - desalojos
- Implementación de la enajenación temprana
- Disposición de bienes rurales extintos.
- Procedimiento de donación.

- ✓ **Decreto 1055 del 19 de julio de 2020**

Reglamentó lo concerniente a la destinación consagrada en el artículo 91 de la ley 1708 de 2014, con relación a la distribución del 20% del Gobierno Nacional a favor del Departamento Nacional de Planeación.

- ✓ **Decreto 1543 del 24 de julio de 2020**

Desarrolló el artículo 283 del Plan Nacional de Desarrollo respecto de la transferencia de predios rurales para proyectos productivos en el marco de la reincorporación.

- ✓ **Ley 2063 de 2020 "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.*"**

La Vicepresidencia Jurídica brindó su apoyo en la inclusión de los artículos en la Ley del Presupuesto en el marco de la reactivación económica, que benefician la administración del FRISCO respecto de los siguientes aspectos:

- Determinar el precio base de la venta masiva a partir de diferentes variables, sin atender lo dispuesto a las limitaciones de valor comercial señaladas en la Ley 1708 de 2014.
- Otorgamiento de alivios y descuentos en sus procedimientos de arrendamiento y enajenación de activos.
- Disposición definitiva de bienes muebles administrados por el FRISCO en 3 casos determinados.

Adicionalmente se introducen los siguientes mecanismos de enajenación de activos:

- Promover con entidades territoriales la extinción de obligaciones por conceptos de impuestos, valorización, inversiones, mejoras y otras.
- Pago de bienes con recursos líquidos o vigencias futuras.
- Transferencia de activos a un mecanismo fiduciario para desarrollar programas y/o proyectos que tengan componentes de desarrollo económico.

- ✓ **Ley 2069 de 2020 "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021*"**

Dentro de la Ley de Emprendimiento Económico se logró la inclusión de un parágrafo que adiciona el artículo 93 de la Ley 1708, respecto de la enajenación temprana sin requerirse causal dispuesta en este artículo, de las acciones, cuotas partes, cuotas sociales, derechos fiduciarios o derechos de participación societaria en cualquier tipo de sociedad comercial, establecimientos de comercio y/o cualquier persona jurídica.

- ✓ **Ley 2155 de 2021 "*Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.*"**

A través del cual se adicionaron dos causales de enajenación temprana, se fijó el criterio con el que contaría el administrador del FRISCO para la valoración de bienes.

- ✓ **Decreto 1352 del 27 de octubre de 2021**

Se desarrolló el artículo 45 de la Ley 1955 de 2.019 y habilitó al administrador del FRISCO para solicitar la inscripción de las medidas cautelares de extinción de dominio.

- ✓ **Decreto 1736 del 16 de diciembre de 2021**

Se logró reglamentar la distribución del 40% del Gobierno Nacional a favor del Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo- CFI.

- ✓ **Ley 2197 de 2022 *"Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones"***

Modifico el artículo 91 de la ley 1708 de 2014, en el sentido de establecer como beneficiario de las transferencias del FRISCO a la Defensoría del Pueblo, modificó el mecanismo de venta masiva estableciendo lineamientos

para la conformación de los paquetes y el precio mínimo de venta, y reguló las causales y temas concretos sobre el mecanismo de Enajenación temprana

Actualmente, se encuentra en curso ajustes en diferentes proyectos de Ley encaminados a la regulación y modificación de temas relevantes sobre la administración de los bienes del FRISCO y las competencias de la SAE S.A.S., de las cuales se resaltan.

- Proyecto de Decreto regulación del 35% destinado al Gobierno Nacional
- Proyecto de modificación Decreto Ley 903 de 2017
- Proyecto de Ley políticas diferenciales para bienes del FRISCO
- Proyecto de Ley regulación de la destinación a favor de FOMMUR

c) Comité de Enajenación Temprana.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 1708 de 2014, la aplicación del Mecanismo de Enajenación Temprana estará a cargo de un Comité conformado por un representante de la Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un representante del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad de Activos Especiales SAS en calidad de Secretaría Técnica.

Por lo tanto, la citada secretaria se ejerce por parte de la Vicepresidencia Jurídica brindado apoyo de carácter técnico en el proceso de presentación y puesta a consideración de los casos, así como en la elaboración de los actos administrativos que materializan la decisión del Comité encaminada a dar inicio al proceso de Enajenación temprana sobre los activos que cumplan con la configuración de la causal descrita en la norma.

En ese entendido, desde el 2018 hasta mayo de 2022 se han presentado 197.967 activos para consideración del Comité de Enajenación Temprana, los cuales se clasifican en:

TIPOLOGIA	CANTIDAD
ACTIVO SOCIAL (Muebles y enseres, Inmuebles, Medios de trans)	94,514
DIVISAS	12
INMUEBLES	9,768
JOYAS	120
MEDIOS DE TRANSPORTE	851
MUEBLES Y ENSERES	7,003
ORO	65,436
PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	2
SEMOVIENTES	19,632
SOCIEDAD O ESTABLECIEMIENTO DE PAPEL	583
SOCIEDADES ACTIVAS	6
SUSTANCIAS	30
Total general	**197,967**

- **Gestión Gerencia de Contratos**

La Gerencia de Contratos es un área de apoyo dentro de la Vicepresidencia Jurídica cuyo objetivo va encaminado principalmente al desarrollo de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones en las diferentes modalidades de contratación, a saber: Procesos de Mínima Cuantía, Contratación Abreviada, Concurso Público, Subasta Inversa, Convocatoria Pública Lista de Proveedores y la Contratación Directa, conforme las causales establecidas en el Manual de Contratación.

Así mismo, realiza apoyo y acompañamiento a las áreas misionales, con la proyección de conceptos contractuales tanto en temas de contratos de gasto o de ingreso, estos denominados misionales y en la revisión y construcción de contratos atípicos, así como de instrumentos contractuales, tales como contratos de transacción, actas de liquidación, documentos de compraventa, entre otros.

Las principales actividades de la Gerencia de Contratos son las siguientes:

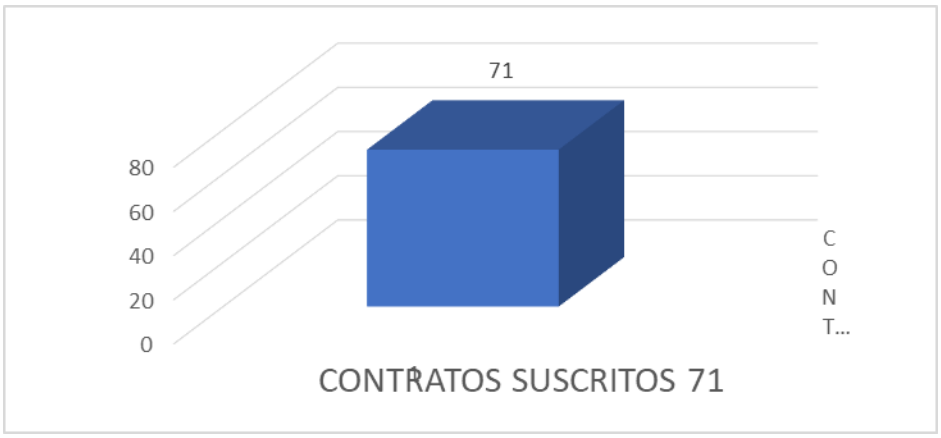
- Velar por el cumplimiento de los procesos y estudios precontractuales y contractuales que deba adelantar la Entidad, en cumplimiento de las normas legales vigentes.
- Asesorar a SAE en los contratos interadministrativos que deba suscribir para el desarrollo de su objeto social.
- Tramitar y elaborar los contratos que soliciten las dependencias de la Entidad para el desarrollo de actividades que sean requeridas.
- Formalizar los contratos que sean solicitados por las dependencias de la Sociedad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto social, de acuerdo con el respectivo manual de contratación.
- Orientar y revisar las modificaciones contractuales bajo las formas de Prorrogas y/o adiciones y/o Otros Sí, de los contratos que se requieran por las dependencias de la Entidad.
- Asesorar a las dependencias de la Entidad en las etapas precontractual y contractual para la utilización de los sistemas de administración de los bienes puestos a disposición de la Entidad, en especial el ERP.
- Aprobar las actas de terminación anticipada y liquidación de los contratos suscritos por la Entidad, en los términos establecidos en los mismos. Así como el trámite de cesión, actas de suspensión y reinicio
- Asesorar la elaboración y suscripción de promesas y escrituras de compraventa de bienes puestos a disposición de la Entidad, conforme al requerimiento de las Gerencia Regionales.
- Orientar y dirigir el apoyo jurídico en las gestiones necesarias para la selección de contratistas y proveedores.
- Asesorar a las Gerencias Regionales en la elaboración y formalización de los contratos de arrendamiento de bienes puestos a disposición de la Entidad, en los casos que se requiera.
- Consolidar y presentar ante los entes de control los informes de Contratación.
- Capacitar a las áreas en temas contractuales.
- Realizar el proceso de transferencia de los contratos terminados a archivo central y expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas.
- Revisar y aprobar las pólizas y demás garantías que se suscriban como respaldo de los contratos celebrados por la Entidad.
- Velar por la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, durante las etapas precontractuales y contractuales.

Conforme con lo anterior, a continuación, expondremos desde la vigencia 2018 al 30 de mayo 2022, los resultados de la actividad contractual:

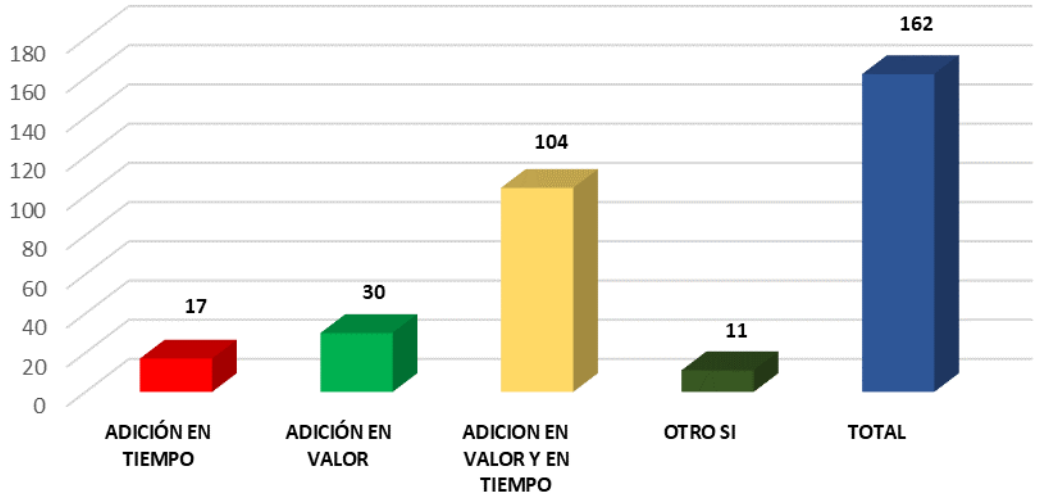
AÑO 2018

Las siguientes gráficas presentan el desarrollo del objeto de la Gerencia de Contratos correspondiente a desarrollar la activad contractual tanto misional como de funcionamiento que permita el cumplimiento del objeto de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y de sus funciones como administrador del FRISCO.

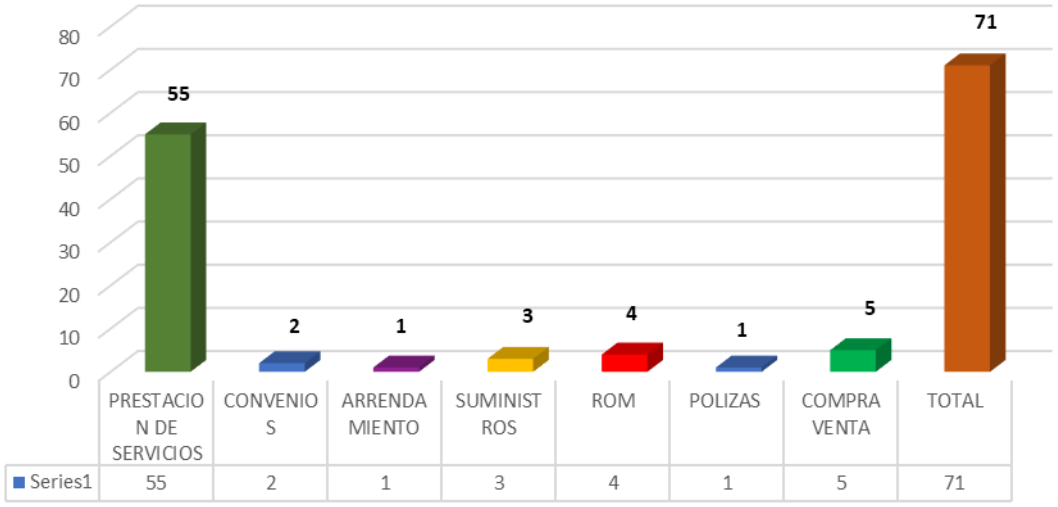
1. CONTRATOS SUSCRITOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



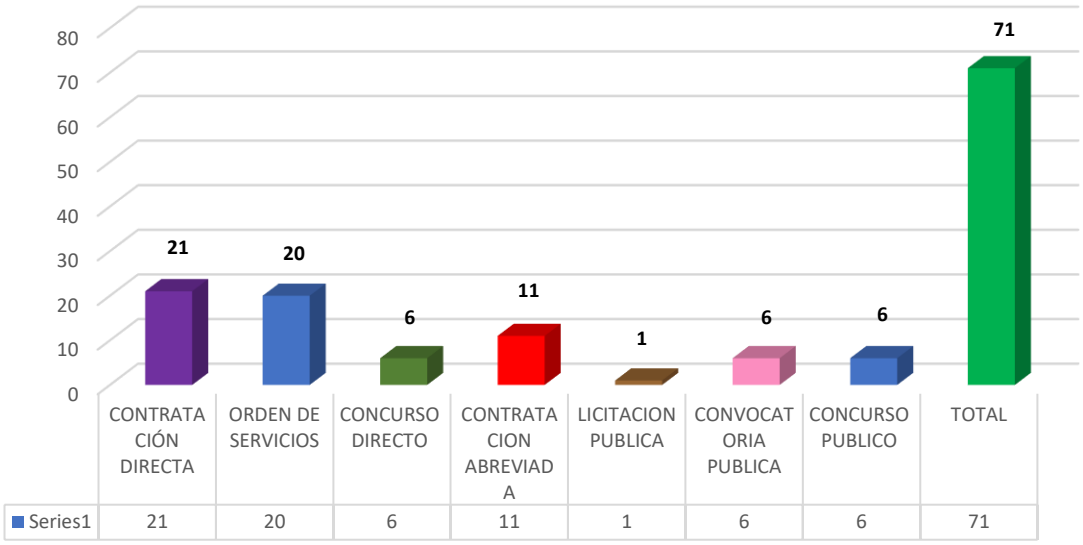
2. MODIFICACION CONTRACTUALES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



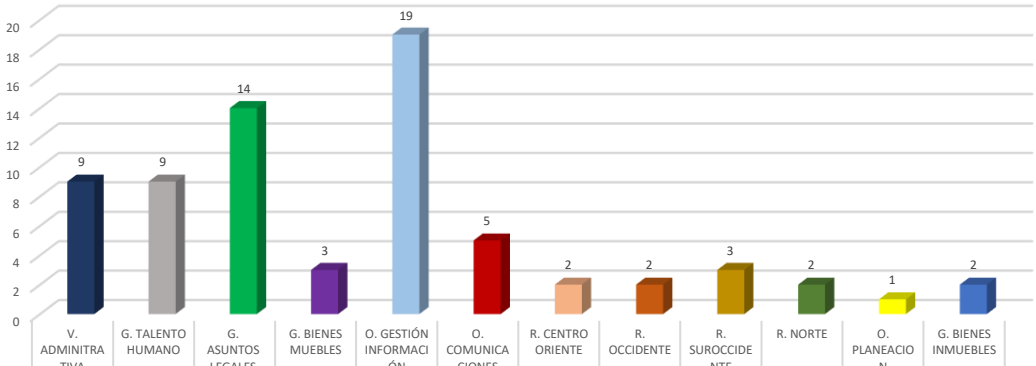
3. CLASES DE CONTRATOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



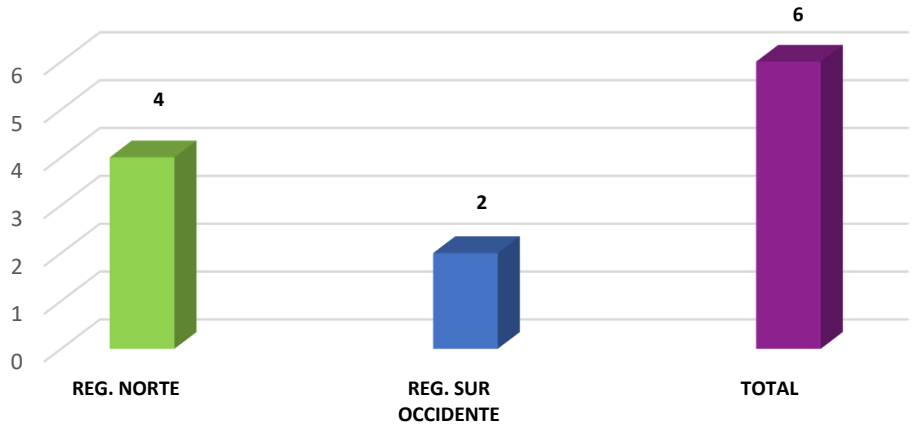
4. CONTRATACION POR TIPO DE PROCEDIMIENTO CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



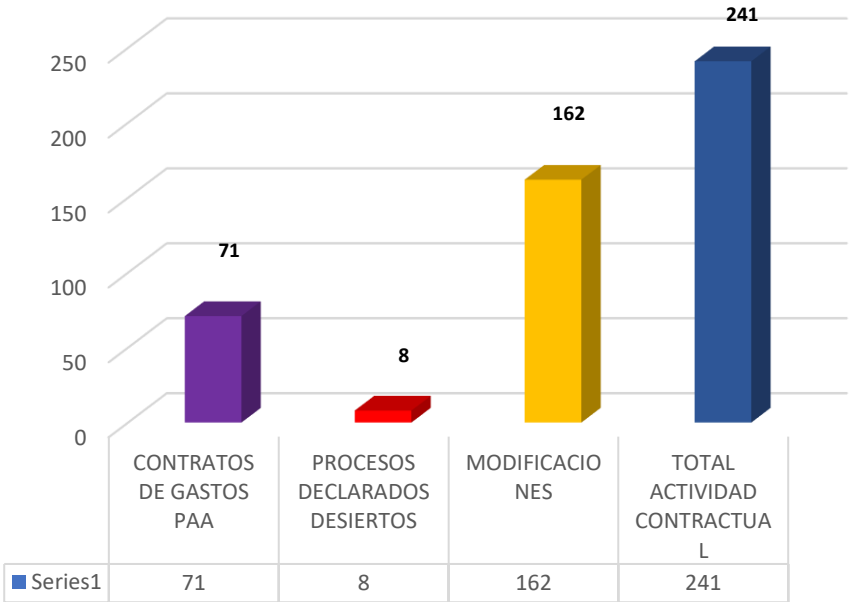
5. CONTRATACION POR AREAS DE SAE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



6. CONTRATACION POR GERENCIA REGIONALES SAE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



7. TOTAL, ACTIVIDAD CONTRACTUAL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



DESIERTOS:

1. CONTRATACION ABREVIADA N. 03 - ELABORACION DE AVISOS).

2. LICITACION PUBLICA LEY 80 –DELEGACION.

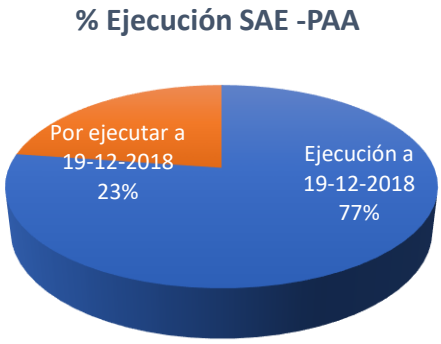
3. CONVOCATORIA PUBLICA N. 01 – AVALUADORES.

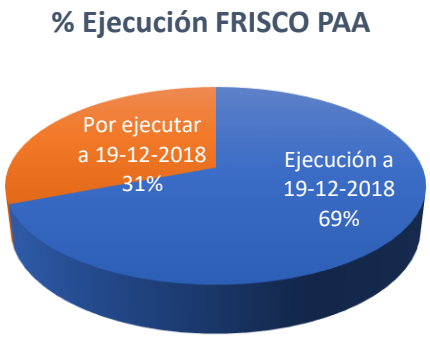
4. **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N. 001 – DELEGACION.**

5. **CONTRATACION ABREVIADA N. 10 – FACTURACION.**

6. **CONCURSO DIRECTO N. 06 – PROGRAMA BIENESTAR.**

8. PORCENTAJE DEL PLAN DE CONTRATACION SAE – FRISCO CORTE 19 DE DICIEMBRE DE 2018



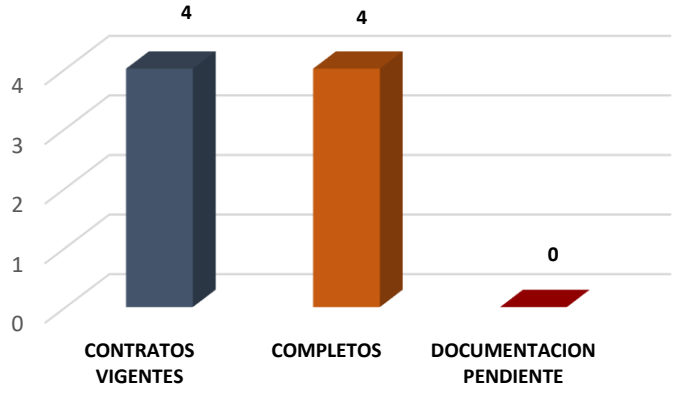


SAE			
Ejecución a 19 de diciembre	77%	16,303,430,274	77%
Por ejecutar a 19 de diciembre	23%	4,795,136,040	23%
Total Plan de Contratación		21,098,566,314	100%

FRISCO			
Ejecución a 19-12-2018	69%	51,021,440,327	69%
Por ejecutar a 19-12-2018	31%	22,778,574,637	31%
Total Plan de Contratación		73,800,014,964	100%

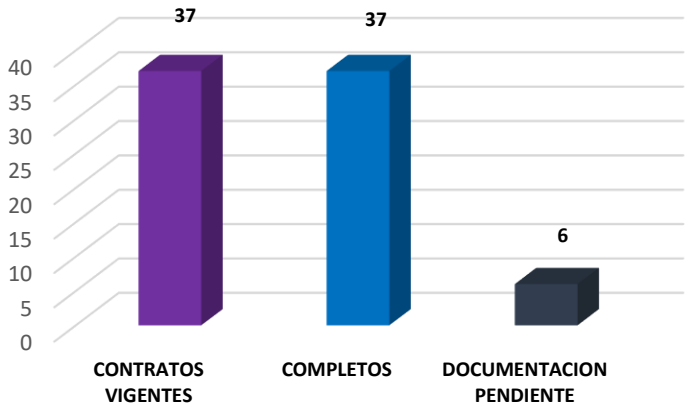
La Gerencia de Contratos adelantó la revisión de todas las carpetas contractuales con el fin de determinar los documentos faltantes con corte a 31 de diciembre de 2018, para solicitar a los supervisores el envío de estas, está labor registró la siguiente información:

1. OFICINA DE COMUNICACIONES – CORTE 31 DE DICIEMBRE 2018



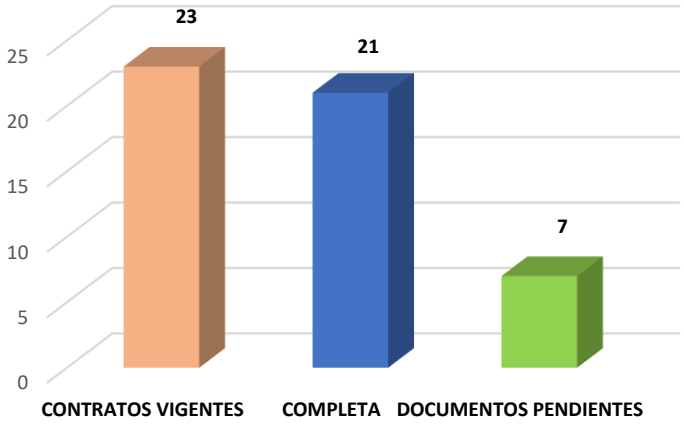
OF. DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	4	5
COMPLETOS	4	5
DOCUMENTACION PENDIENTE	0	1

2. OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN – CORTE 3 DE DICIEMBRE DE 2018



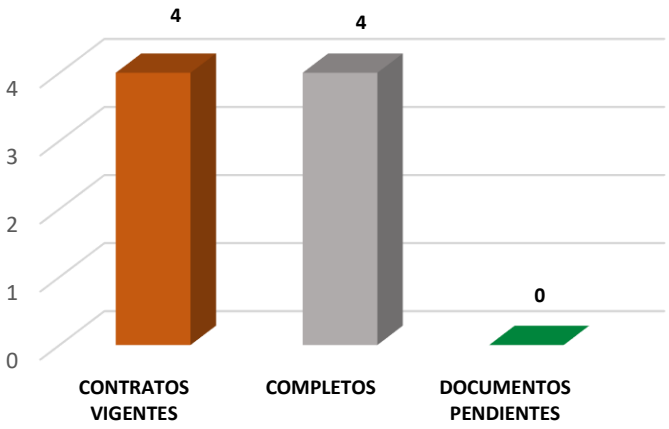
OFICINA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	37	36
COMPLETOS	37	36
DOCUMENTACION PENDIENTE	6	4

3. VICEPRESIDENCIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES – CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



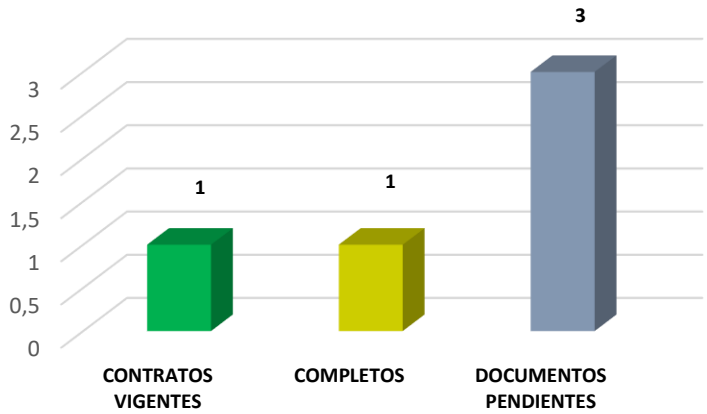
VIC. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	23	21
COMPLETOS	21	21
DOCUMENTACION PENDIENTE	7	7

4. GERENCIA COMERCIAL – CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018



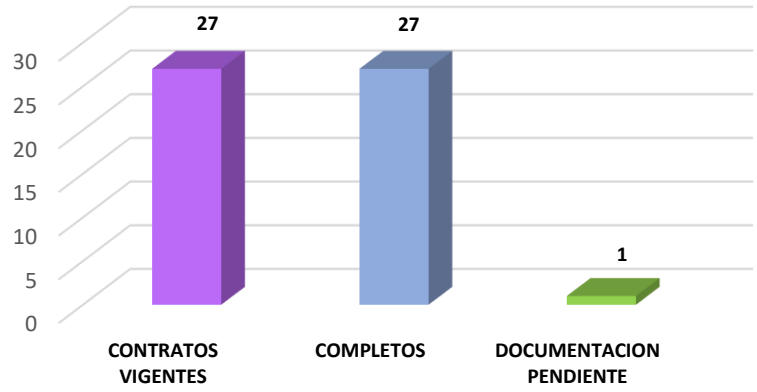
GERENCIA COMERCIAL		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	4	3
COMPLETOS	4	3
DOCUMENTACION PENDIENTE	0	0

5. GERENCIA DE SOCIEDADES ACTIVAS - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



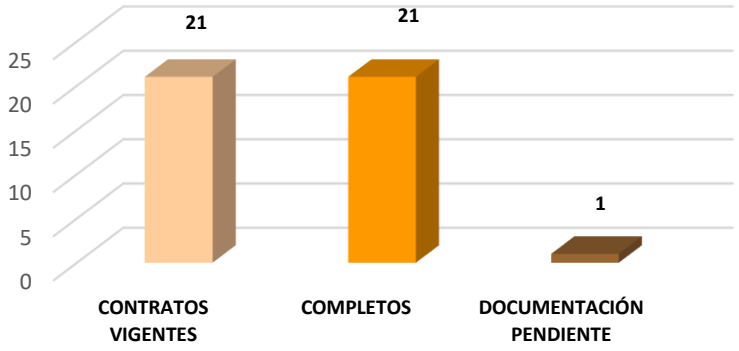
GERENCIA DE SOCIEDADES ACTIVAS		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	1	1
COMPLETOS	1	1
DOCUMENTACION PENDIENTE	3	3

6. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



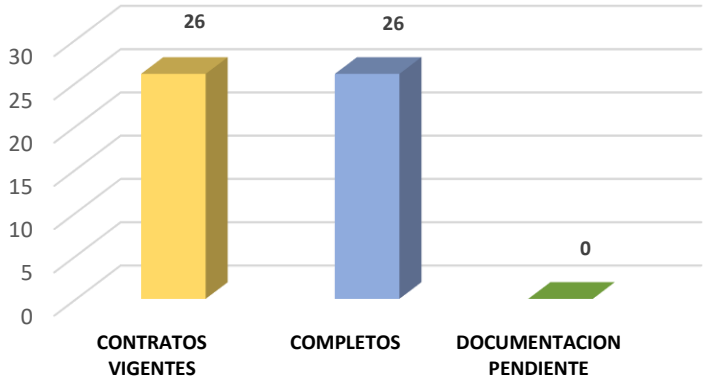
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	27	27
COMPLETOS	27	27
DOCUMENTACION PENDIENTE	1	2

7. GERENCIA TALENTO HUMANO – CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018



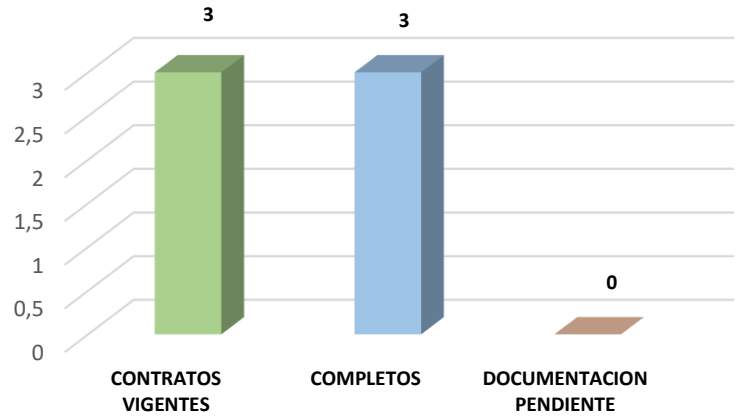
GERENCIA DE TALENTO HUMANO		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	21	19
COMPLETOS	21	19
DOCUMENTACION PENDIENTE	1	1

8. VICEPRESIDENCIA JURÍDICA – CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



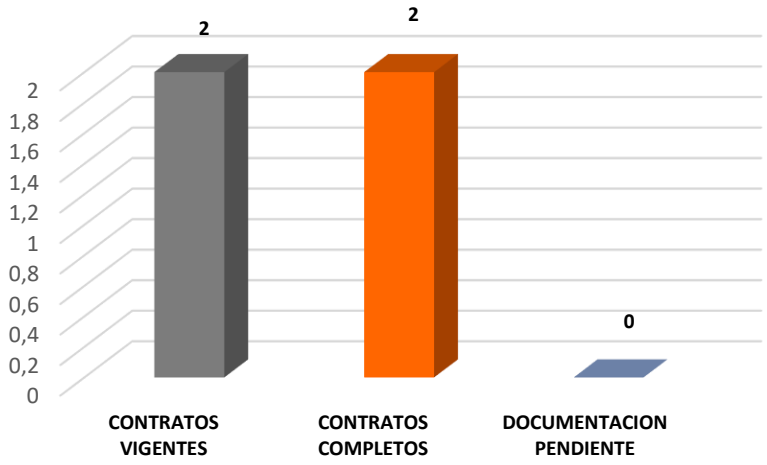
VICEPRESIDENCIA JURÍDICA		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	26	25
COMPLETOS	26	25
DOCUMENTACION PENDIENTE	0	3

9. REGIONAL OCCIDENTE – CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



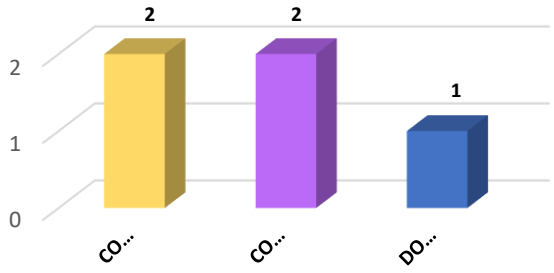
REGIONAL OCCIDENTE		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	3	3
COMPLETOS	3	3
DOCUMENTACION PENDIENTE	0	1

10. REGIONAL SUR OCCIDENTE– CORTE 31 DICIEMBRE DE 2018



REGIONAL SUR OCCIDENTE		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	2	2
COMPLETOS	2	2
DOCUMENTACION PENDIENTE	0	3

11. REGIONAL CENTRO ORIENTE – CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018



REGIONAL CENTRO ORIENTE		
PROCESOS	REPORTE ACTUAL	ULTIMO REPORTE
CONTRATOS VIGENTES	2	2
COMPLETOS	2	1
DOCUMENTACION PENDIENTE	1	3

- **TRANSFERENCIA DE CONTRATOS AL ARCHIVO CENTRAL – CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

La Gerencia de Contratos hasta el 31 de diciembre de 2018 realizó la transferencia documental al Archivo Central de 123 contratos (194 carpetas) contractuales y 21 carpetas de procesos declarados desiertos, para lo cual se realizaron las tareas de organización, foliación, marcación, aplicación de normas archivísticas y elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID) para posterior traslado al archivo central.

A partir del 8 de octubre contamos con el apoyo de un técnico de archivo, para el apoyo en la organización y transferencia de los contratos liquidados al Archivo Central, con un primer traslado de 28 contratos (34 carpetas)

del año 2016, un segundo traslado de 11 contratos (25 carpetas) del año 2016 y 6 carpetas de procesos desiertos y un tercer traslado de 43 contratos (62 carpetas) del año 2014. Para un total de 82 contratos (121 carpetas) y 6 procesos desiertos.

Contratos pendientes para actividad de organización y transferencia al Archivo Central: 35 de los años 2013, 2011, 2010

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PARAMETRIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN MODULO CONTRATOS ERP.**

1. Transmisión de los procesos por parte del líder usuario a la consultora de la empresa contratista designada para el módulo de contratos.
2. Reuniones para validar los nuevos flujos de contratos con la consultora y la profesional de apoyo del área de Planeación.
3. Reunión sobre la primera presentación del nuevo flujograma de contratos con el líder usuario, la consultora y la Gerente de Contratos.
4. Parametrización de las modalidades de contratación (Orden de Bien o Servicio, Abreviada, concurso Directo y público, Convocatoria Pública) en el ERP para las empresas SAE y FRISCO: Creación secuencial para proceso de selección y contratación Parámetros contratos, bloqueo de meses, clausulas base, tipos de contratos, tipos de liquidación/terminación, formas de selección y contratación, términos de referencia base, compañías aseguradoras, diarios de publicación, tipos de garantías, tipos de amparos, tipos de contratistas, tipos de aclaraciones, requisitos de los proponentes, requisitos propuesta, origen de notificación, tipos de notificaciones, condiciones de inicio, fuentes de recursos contratos, administración recursos contratos, formas de pago contratos, condiciones de inicio contratos y ubicación geográfica.
5. Reunión de presentación del flujograma de contratos con el líder usuario, la Gerente de Contratos y funcionarios de varias de las áreas que intervienen en el proceso de adquisición de bienes y servicios para ver la interacción en las distintas fases: Precontractual, contractual y postcontractual.
6. Pruebas y documentación de los procesos contractuales: Etapa precontractual y contractual.
7. Solicitud de permisos al área de OGI para los perfiles de los usuarios del módulo de contratos: Etapa precontractual y contractual.
8. Presentación del ERP módulo de contratos al Vicepresidente Jurídico y primeros acercamientos al equipo de la Gerencia de Contratos.
9. Documentación del proceso de certificación de contratos.
10. Capacitación a la Sra. Luz Angela Carvajal, persona encargada del archivo de la Gerencia de Contratos, sobre el registro de contratos manualmente en el ERP y el proceso de migración de la información a través de la importación de contratos proveedor por plano.
11. Validación y ajustes a las actas y reportes del módulo de contratos ERP entre el líder usuario del módulo de contratos, la líder usuaria del módulo de compras y la consultora de la firma contratista.
12. Apoyo permanente a las áreas usuarias para el manejo del aplicativo de las solicitudes de contratación tanto para contratos nuevos como para modificaciones.

- **ACTIVIDADES DE APOYO, SEGUIMIENTO Y CAPACITACION**

- Socialización supervisión de los contratos a través de video intranet en el link: http://intranetsae/saein/portals/0/images/Galeria/Video33/Uno.mp4 - enero 2018

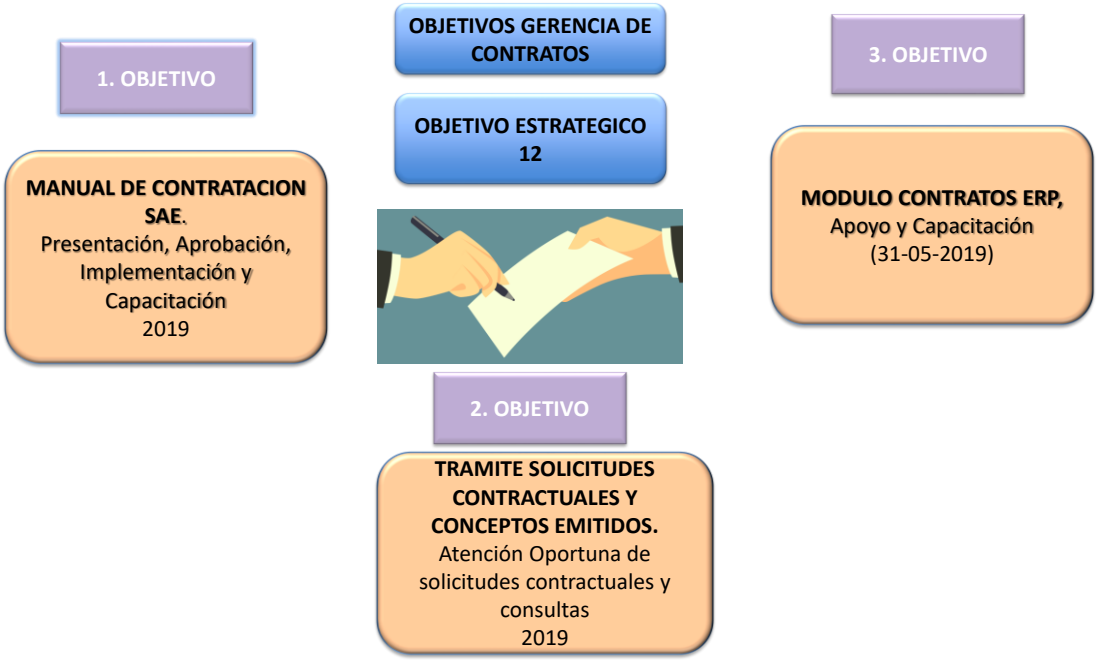
- Elaboración, presentación Comité Directivo y aprobación Manual de Riesgos Contractuales para SAE- enero-febrero 2018
- Requerimiento a 9 áreas sobre las acciones correctivas solicitadas por Control Interno - febrero de 2018

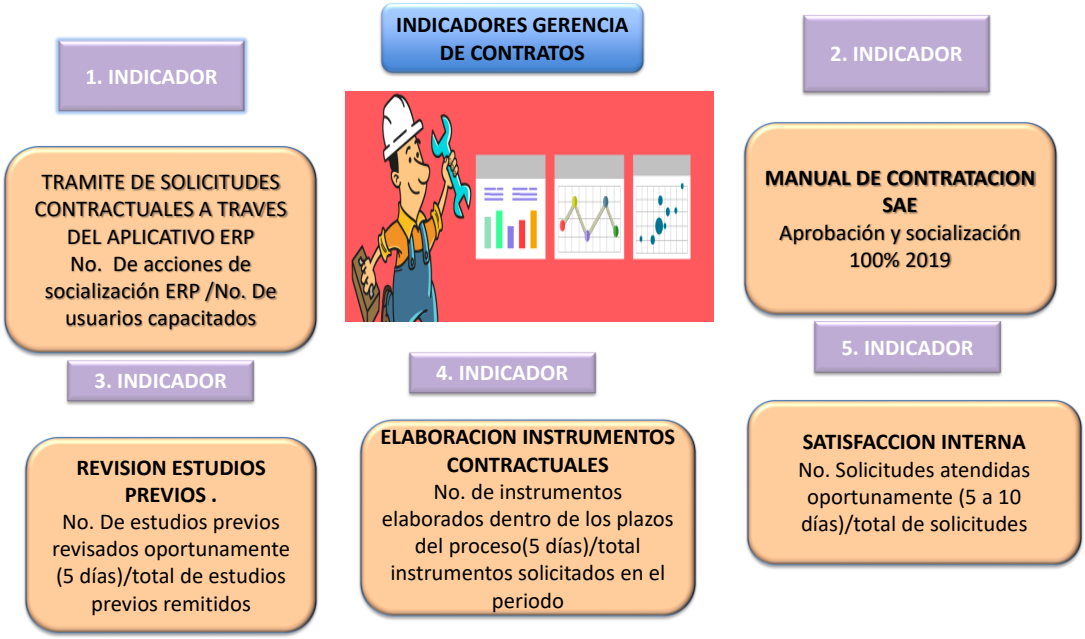
- Requerimiento a 7 áreas sobre la ejecución contractual del PAA-febrero de 2018
- Requerimiento actas de inicio. - marzo de 2018
- Requerimiento carpeta supervisión abril 2018
- Requerimiento liquidación contratos Todas las áreas- abril 2018
- Reiteración liquidación contratos a 9 áreas mayo 2018
- Reiteración Actas de liquidación - Julio de 2018
- Capacitación Manual de Riesgos Contractuales – 2 de octubre de 2018
- Taller Manual de riesgos Contractuales- 10 de octubre de 2018
- Capacitación Regional Sur Occidente Procedimiento de supervisión y contratos de arrendamiento de vivienda urbana y comerciales- 22 de octubre de 2018

- **LOGROS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA SAE VIGENCIA 2018.**

De acuerdo con los indicadores de gestión del Plan Estratégico de la Compañía, la Vicepresidencia Jurídica reportó trimestralmente el avance de los indicadores, los cuales, a 31 de diciembre de 2018, registraron los porcentajes de cumplimiento superiores al 94%, así:

1. En la Gestión de Judicialización se registró un porcentaje del 135%.
2. Los indicadores de actos administrativos, revisión de estudios previos, elaboración de instrumentos contractuales, alistamiento jurídico de inmuebles, muebles, activos de sociedades en liquidación, resoluciones de desalojos y devoluciones, desarrollo de normatividad y cumplimiento de ley de transparencia registraron un porcentaje del 100%.
3. El porcentaje del 94% se registró en el indicador de alistamiento jurídico de inmuebles, debido a que, los estudios para la fecha de corte estaban en elaboración teniendo en cuenta que fueron recibidos el 20 de diciembre de 2018.

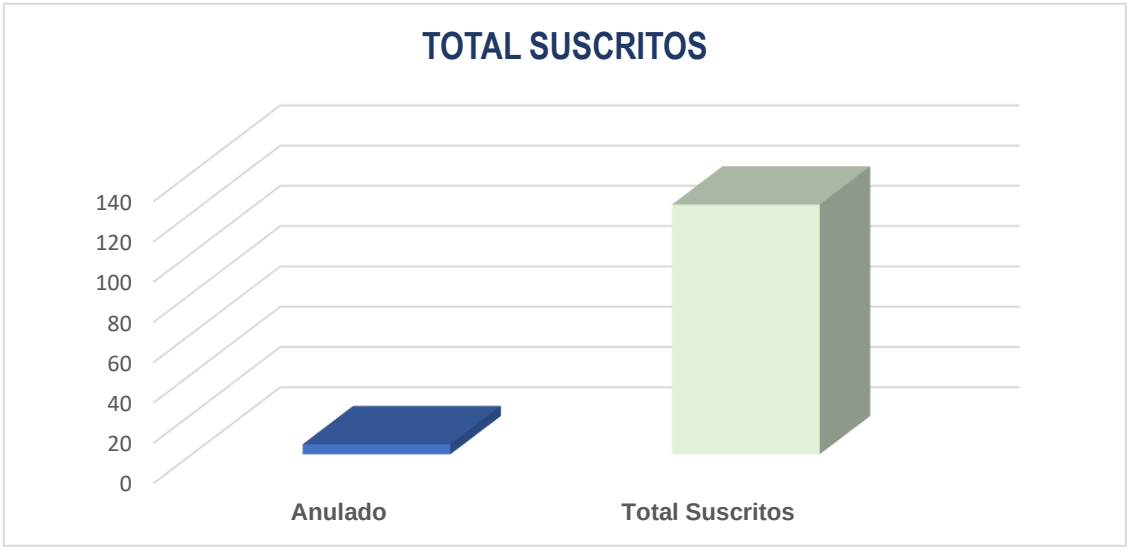




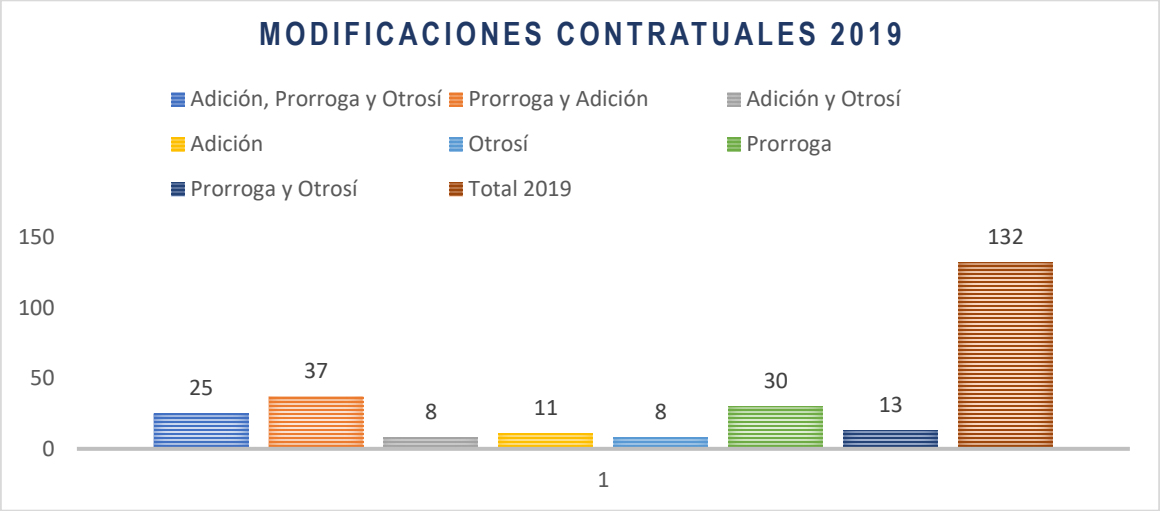
AÑO 2019

Las siguientes gráficas presentan el desarrollo del objeto de la Gerencia de Contratos correspondiente a desarrollar la activad contractual tanto misional como de funcionamiento que permita el cumplimiento del objeto de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y de sus funciones como administrador del FRISCO.

1. CONTRATOS SUSCRITOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019

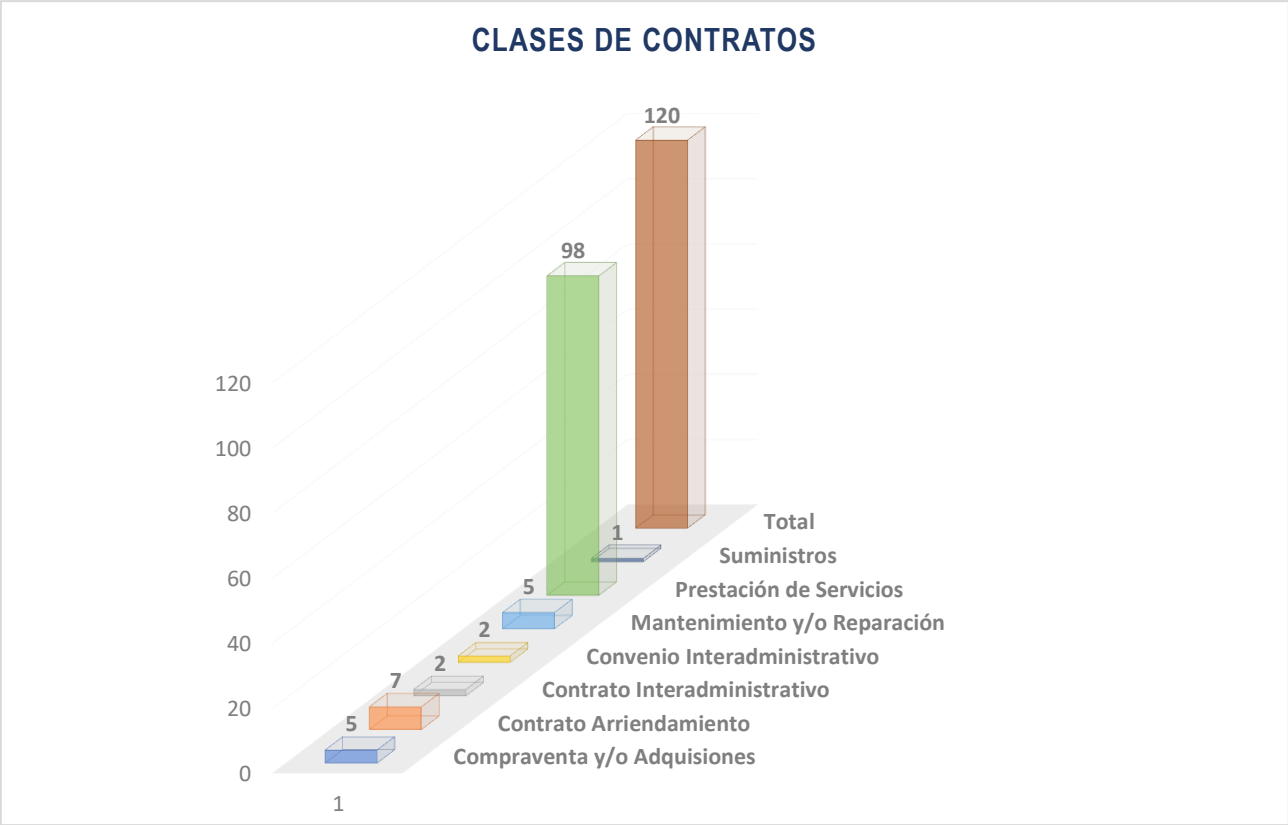


2. MODIFICACION CONTRACTUALES CORTE 24 DE DICIEMBRE DE 2019



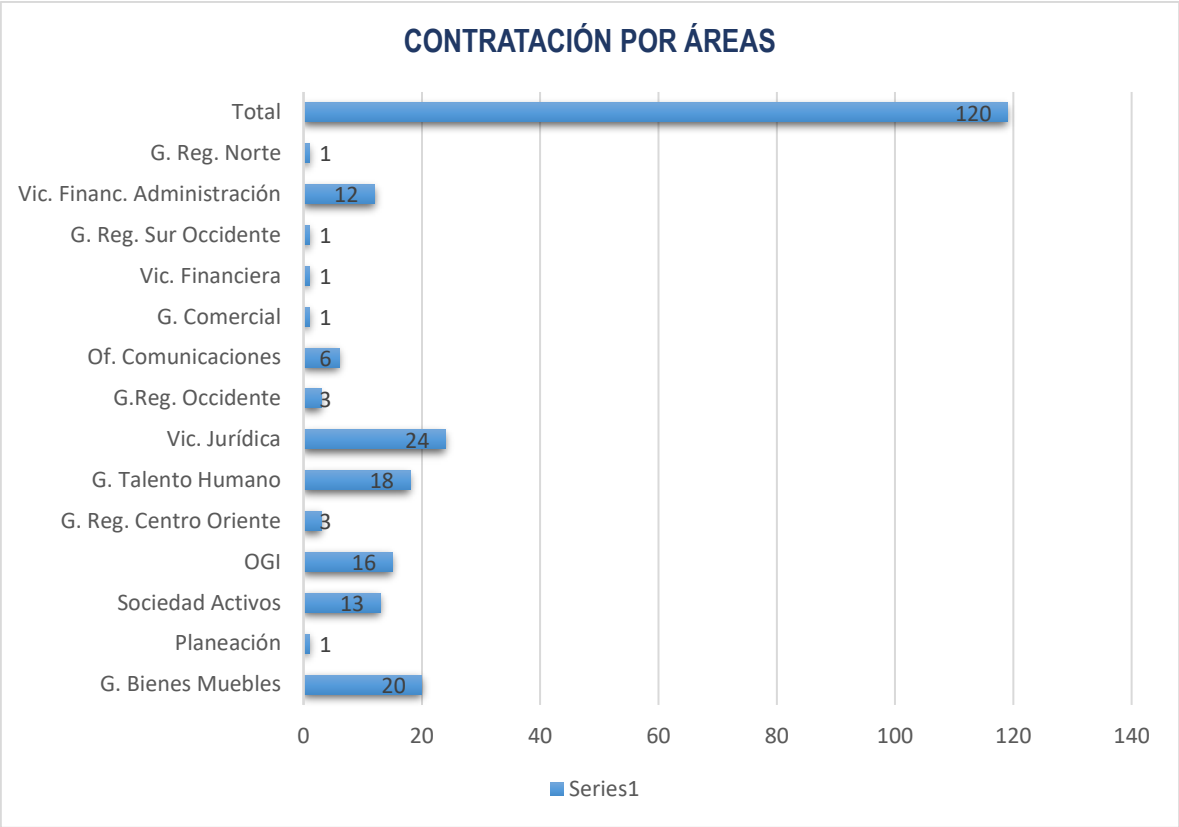
Adición, Prorroga y Otrosí	**25**
Prorroga y Adición	**37**
Adición y Otrosí	**8**
Adición	**11**
Otrosí	**8**
Prorroga	**30**
Prorroga y Otrosí	**13**
Total 2019	**132**

3. CLASES DE CONTRATOS CORTE 24 DE DICIEMBRE DE 2019



Compraventa y/o Adquisiciones	**5**
Contrato Arrendamiento	**7**
Contrato Interadministrativo	**2**
Convenio Interadministrativo	**2**
Mantenimiento y/o Reparación	**5**
Prestación de Servicios	**98**
Suministros	**1**
Total	**120**

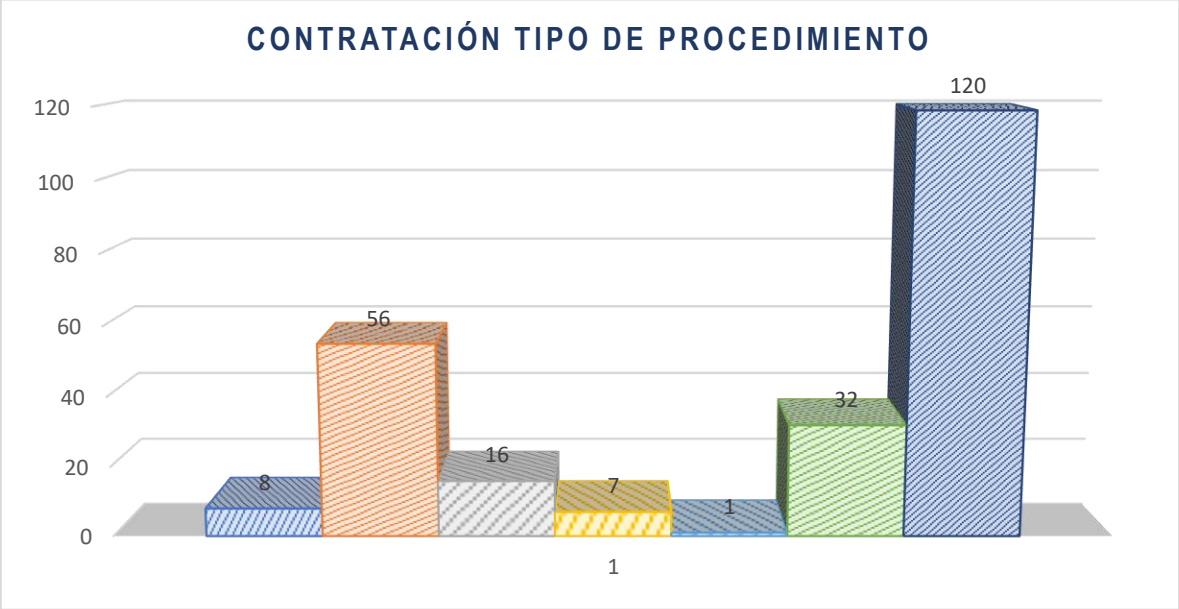
4. CONTRATACION POR AREAS DE SAE CORTE 24 DE DICIEMBRE DE 2019



G. Bienes Muebles	20
Planeación	1
Sociedad Activos	13
OGI	16
G. Reg. Centro Oriente	3
G. Talento Humano	18
Vic. Jurídica	24
G.Reg. Occidente	3
Of. Comunicaciones	6
G. Comercial	1
Vic. Financiera	1
G. Reg. Sur Occidente	1
Vic. Financ. Administración	12

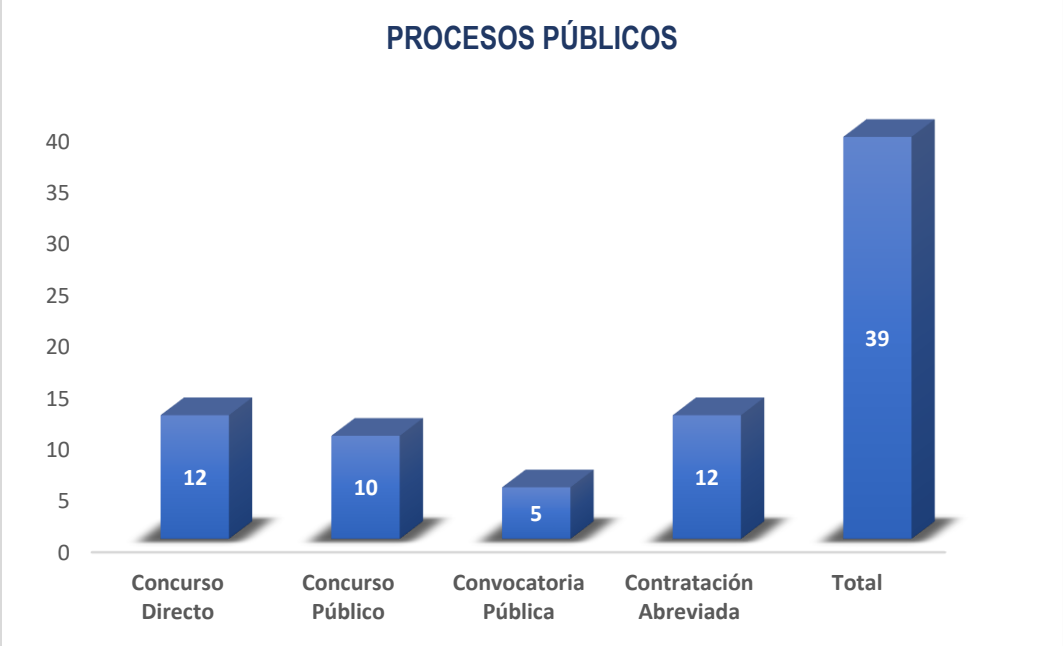
G. Reg. Norte	1
Total	**120**

5. CONTRATACION POR TIPO DE PROCEDIMIENTO CORTE 24 DE DICIEMBRE DE 2019



Concurso Directo	**8**
Contratación Directa	**56**
Concurso Público	**16**
Contratación Abreviada	**7**
Convenio	**1**
Orden de Servicio	**32**
Total	**119**

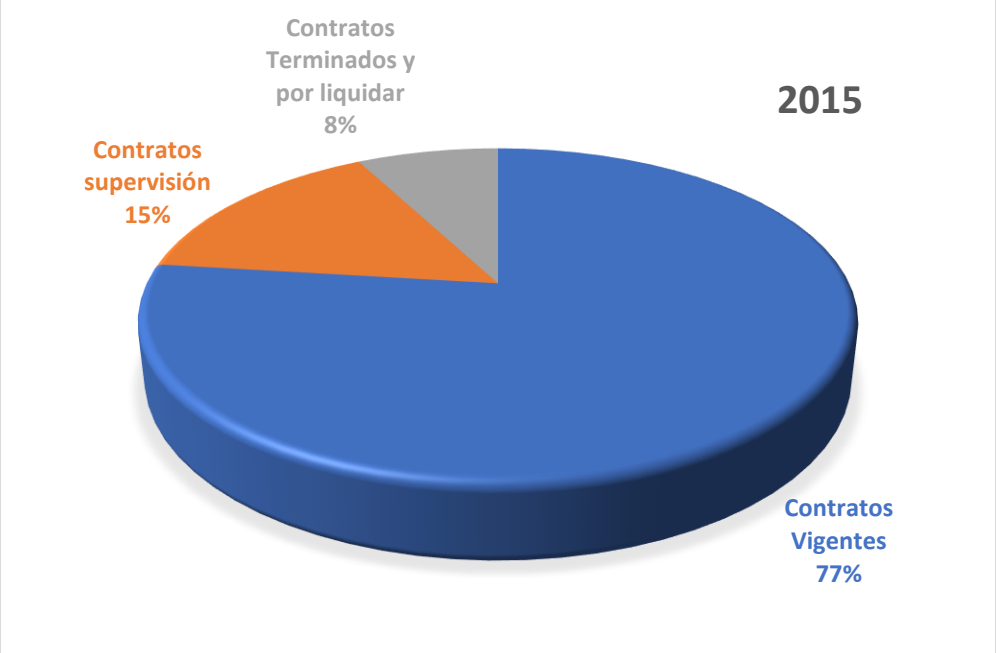
6. PROCESOS PUBLICOS (CONTRATACIÓN ABREVIADA, CONCURSO DIRECTO, CONCURSO PÚBLICO Y CONVOCATORIA PÚBLICA CORTE 24 DE DICIEMBRE DE 2019



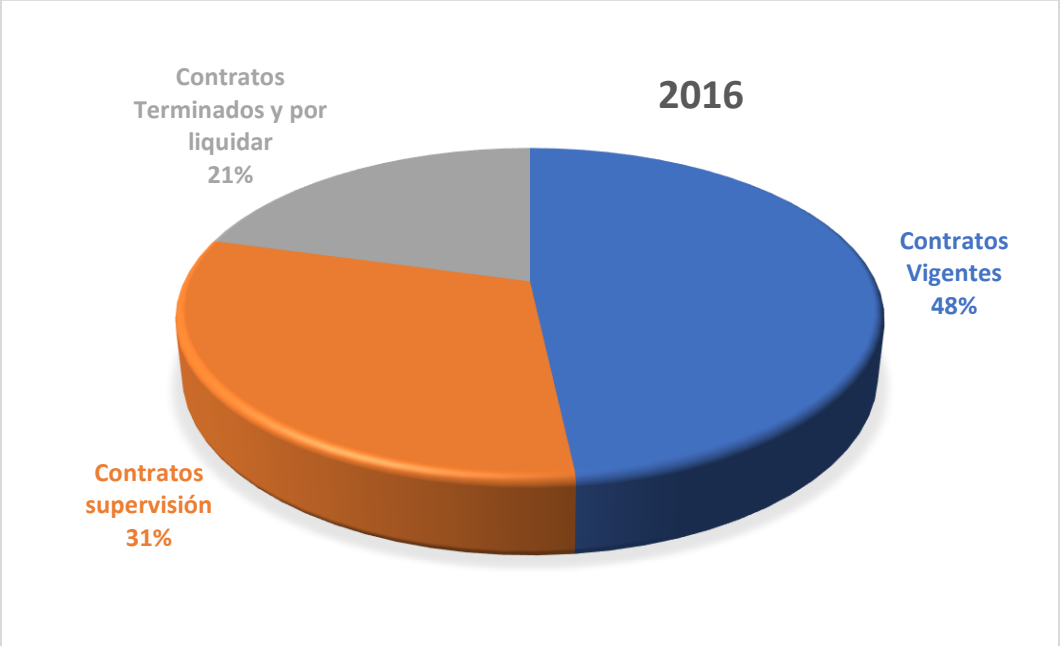
Concurso Directo	12
Concurso Público	10
Convocatoria Pública	5
Contratación Abreviada	12
Total	39

7. CONTRATOS VIGENTES, SUPERVISIÓN Y TERMINADO POR LIQUIDAR CORTE 24 DE DICIEMBRE DE 2019

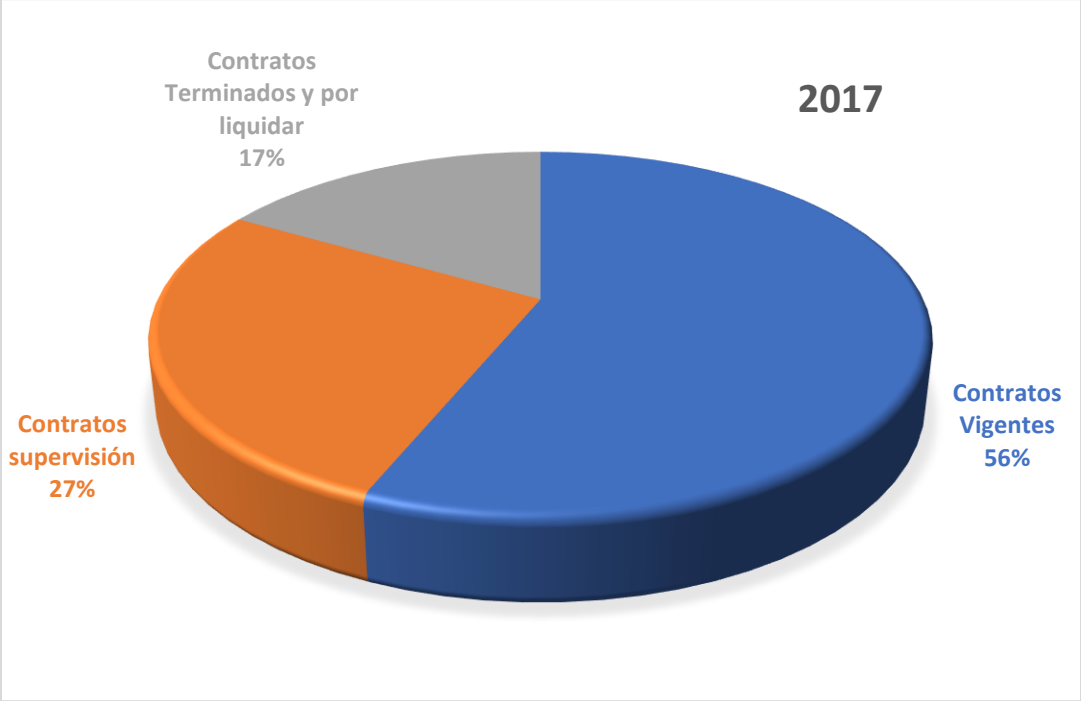
2015	
Contratos Vigentes	10
Contratos supervisión	2
Contratos Terminados y por liquidar	1
Total	**13**



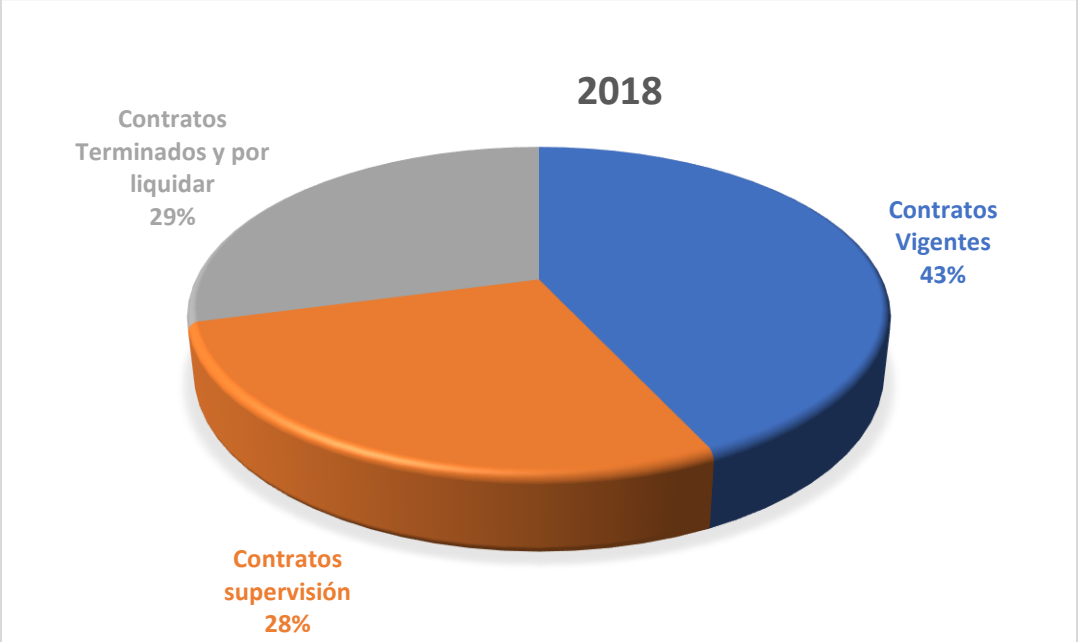
2016	
Contratos Vigentes	14
Contratos supervisión	9
Contratos Terminados y por liquidar	6
Total	**29**



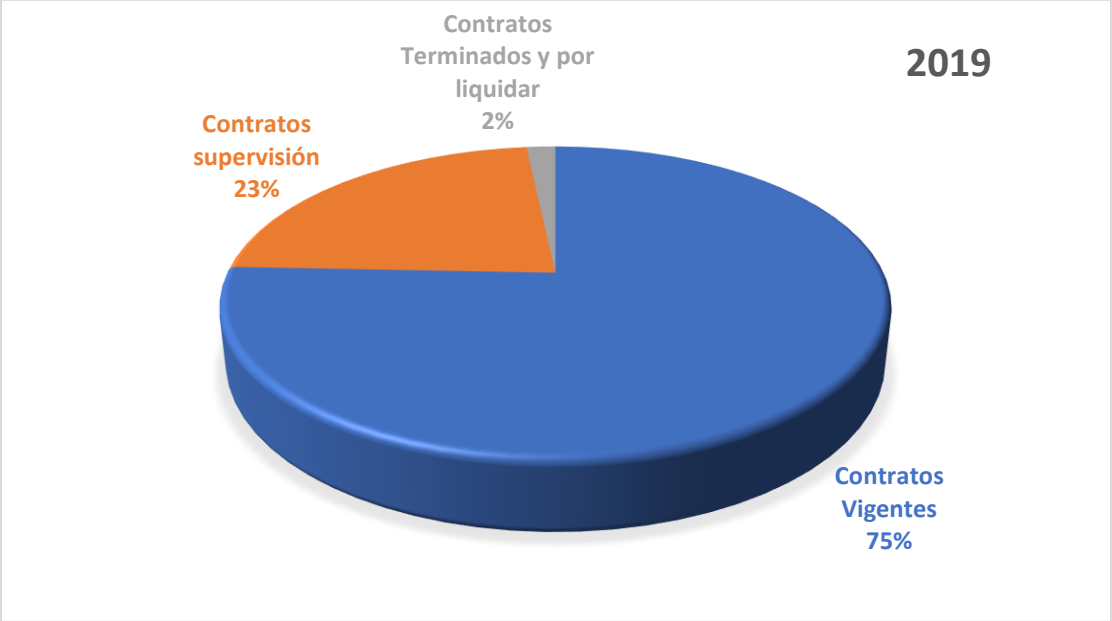
2017	
Contratos Vigentes	27
Contratos supervisión	13
Contratos Terminados y por liquidar	8
Total	**48**



2018	
Contratos Vigentes	31
Contratos supervisión	20
Contratos Terminados y por liquidar	21
Total	**72**



2019	
Contratos Vigentes	90
Contratos supervisión	27
Contratos Terminados y por liquidar	2
Total	**119**



8. PORCENTAJE DEL PLAN DE CONTRATACION SAE – FRISCO CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2019



SAE			
Ejecución a noviembre de 2019	83%	17,481,186,940	83%
Por ejecutar a noviembre de 2019	17%	3,631,045,224	17%
Total Plan de Contratación		21,112,232,164	100%

FRISCO			
Ejecución a noviembre de 2019	72%	45,154,686,530	72%
Por ejecutar a noviembre de 2019	28%	17,418,239,412	28%
Total Plan de Contratación		62,572,925,942	100%



LOGROS 2019

Además de tramitar la totalidad de las solicitudes presentadas por las áreas de SAE dentro de los plazos establecidos, así como la elaboración y presentación de los informes a los diferentes entes de control, consideramos que el mayor logro fue la elaboración del nuevo Manual de Contratación para SAE y su aprobación por parte de la Junta Directiva, teniendo en cuenta que venimos aplicando el Manual de Contratación de CISA adoptado por SAE desde el 2009, con el objetivo que en el primer semestre del 2020 se socialice con todos las áreas de SAE y rija a partir del 1 de junio de 2020. Así mismo y como consecuencia de lo anterior, se realizó la revisión de los procedimientos y modalidades de contratación, para establecer cuáles serían las modificaciones necesarias una vez rija el nuevo Manual de Contratación.

- **TRANSFERENCIA DE CONTRATOS AL ARCHIVO CENTRAL – CORTE 24 DE DICIEMBRE DE 2019**

La Gerencia de Contratos hasta el 31 de diciembre de 2019 realizó la transferencia documental al Archivo Central de 123 contratos contractuales y 7 carpetas NO HABILITADAS, para lo cual se realizaron las tareas de organización, foliación, marcación, aplicación de normas archivísticas y elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID) para posterior traslado al archivo central.

Contratos pendientes para actividad de organización y transferencia al Archivo Central: 40 carpetas.

Año 2020

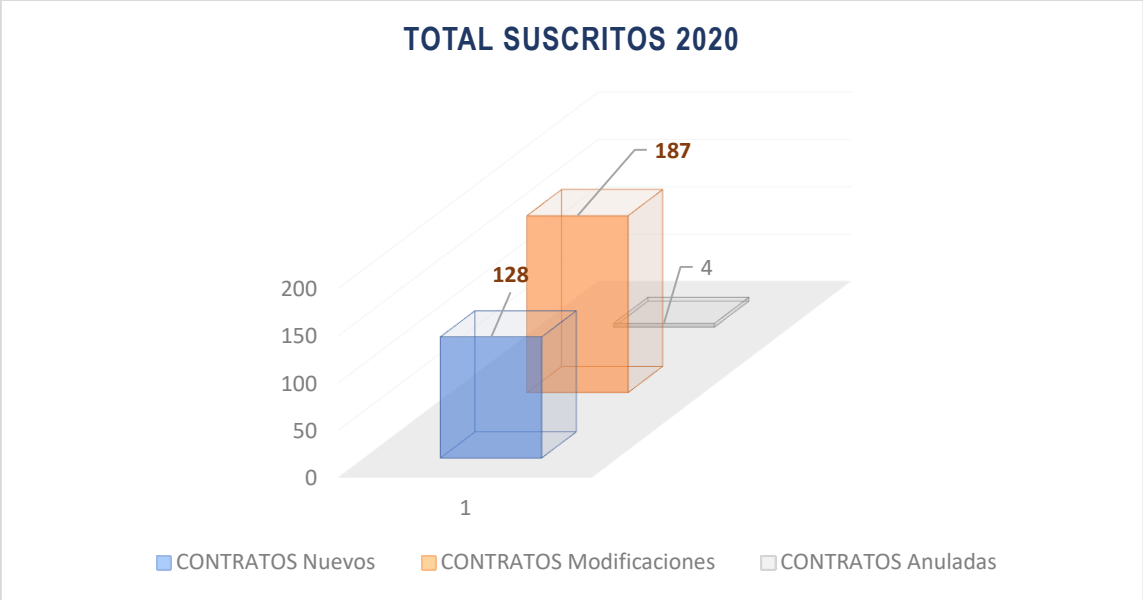
La Gerencia de Contratos desarrolla la activad contractual tanto misional como de funcionamiento que permita el cumplimiento del objeto de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y de sus funciones como administrador del FRISCO, en la Vigencia 2020, se destacan los siguientes logros de la Gerencia de Contratos:

1. Implementar, capacitar a todas las áreas de la empresa y ajustar todos los procedimientos al nuevo Manual de Contratación de SAE
2. Cumplir en el 100% de los 7 indicadores del Plan de Acción de la Gerencia
3. Tramitar el 100% de las solicitudes de contratación presentadas por el área
4. Tramitar el 100% de las solicitudes de revisión y/o elaboración de instrumentos contractuales
5. Analizar y elaborar el 100% dentro de los plazos establecidos los conceptos contractuales solicitados por las áreas.

Las actividades desarrolladas por la Gerencias de Contratos en el año 2020 se presentan a continuación:

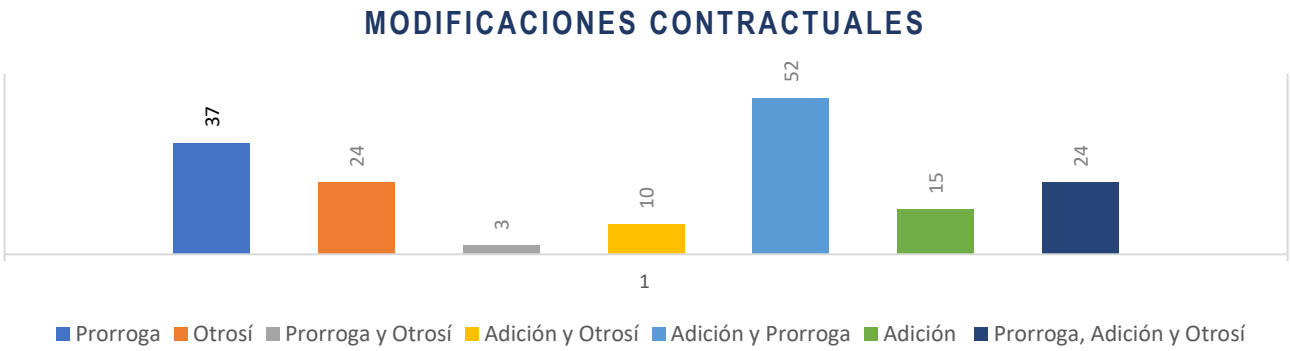
CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA 2020

Durante el año 2020, se suscribieron 128 contratos nuevos, se realizaron 187 modificaciones a contratos existentes y se anularon 4 contratos, tal como se presenta en la siguiente gráfica.



- **MODIFICACIÓN CONTRACTUALES VIGENCIA 2020**

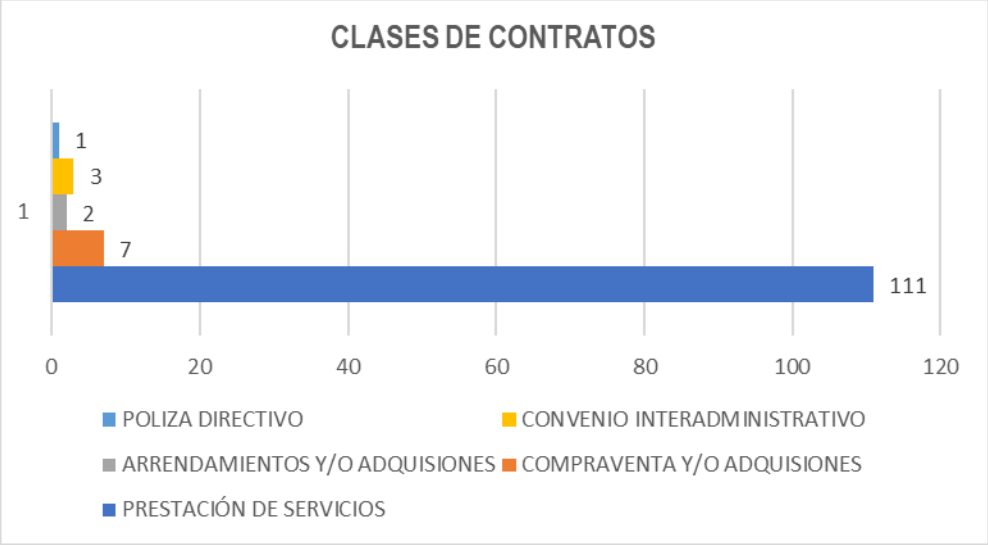
Durante el año 2020 se han realizaron 187 modificaciones a los contratos vigentes de la SAE, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



Prorroga	Otrosí	Prorroga y Otrosí	Adición y Otrosí	Adición y Prorroga	Adición	Prorroga, Adición y Otrosí
37	24	3	10	52	15	24

- **CLASES DE CONTRATOS CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

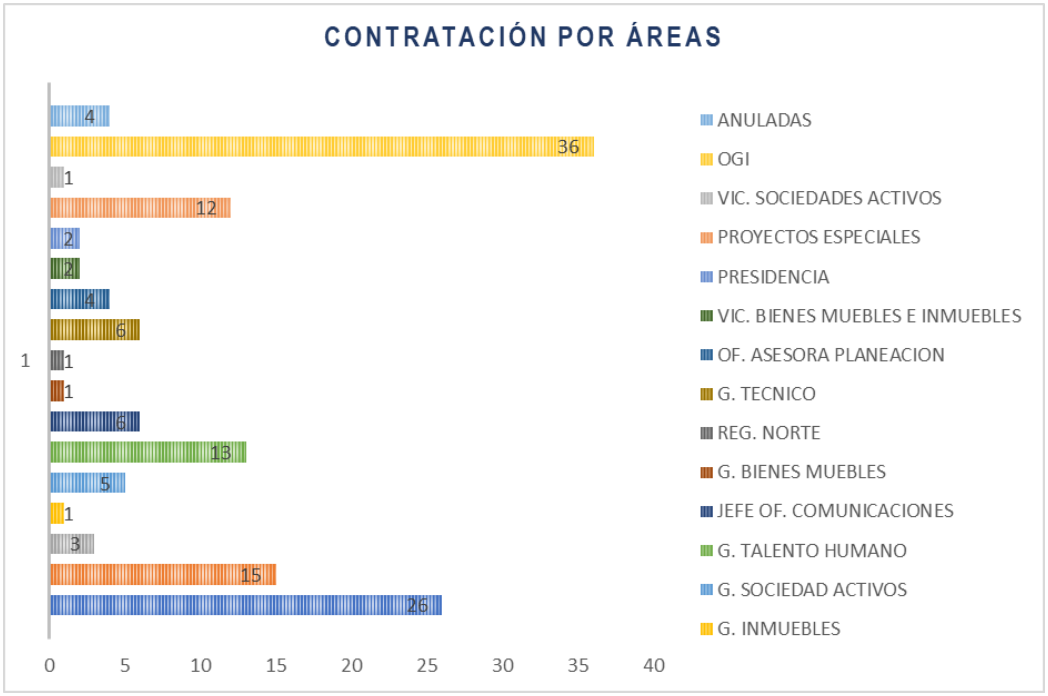
La modalidad contractual más utilizada durante el año 2020 son los contratos de prestación de servicios con 111 contratos, seguida por los 7 contratos compraventa y/o adquisiciones, 2 de arrendamientos y/o adquisiciones, se suscribieron 3 convenios interadministrativos y un contrato de póliza directivo, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



CLASES DE CONTRATOS	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	111
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTROS	7
ARRENDAMIENTOS Y/O ADQUISIONES	2
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	3
POLIZA DIRECTIVO	1

CONTRATACIÓN POR ÁREAS DE SAE VIGENCIA 2020.

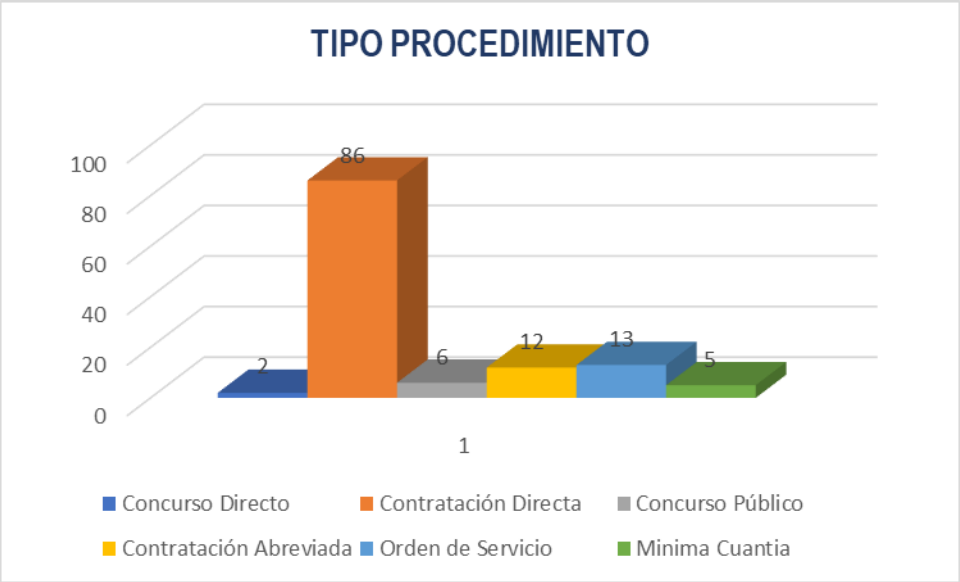
La contratación por área usuaria se presenta en la siguiente gráfica:



CONTRATACIÓN POR ÁREAS	
G. ASUNTOS LEGALES	26
V. FINANCIERA Y ADMINISTRACION	15
G. COMERCIAL	3
G. INMUEBLES	1
G. SOCIEDAD ACTIVOS	5
G. TALENTO HUMANO	13
JEFE OF. COMUNICACIONES	6
G. BIENES MUEBLES	1
REG. NORTE	1
G. TECNICO	6
OF. ASESORA PLANEACION	4
VIC. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2
PRESIDENCIA	2
PROYECTOS ESPECIALES	12
VIC. SOCIEDADES ACTIVOS	1
OGI	36
ANULADAS	4

- **CONTRATACIÓN POR TIPO DE PROCEDIMIENTO VIGENCIA 2020**

El procedimiento contractual más utilizado durante el año 2020 fue la contratación directa, tal como evidencia en la siguiente tabla:



Concurso Directo	**2**
Contratación Directa	**86**
Concurso Público	**6**
Contratación Abreviada	**12**
Orden de Servicio	**13**
Mínima Cuantía	**5**
Total	**124**

- **PROCESOS PÚBLICOS (CONTRATACIÓN ABREVIADA, CONCURSO DIRECTO, CONCURSO PÚBLICO Y CONVOCATORIA PÚBLICA CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Durante el año 2020 se realizaron 39 proceso públicos de contratación, tal como se presenta en la siguiente gráfica



PROCESOS PÚBLICOS	
Concurso Directo	2
Concurso Público	9
Contratación Abreviada	17
Convocatoria Pública-Lista de Proveedores	3
Mínima Cuantía	8

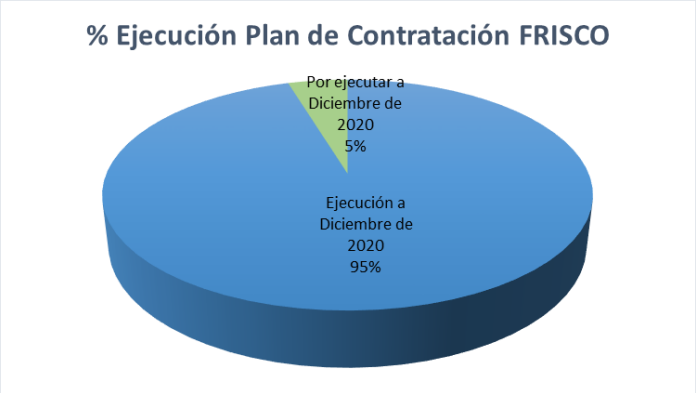
- **PORCENTAJE DEL PLAN DE CONTRATACIÓN SAE – FRISCO CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

La ejecución del plan de contratación de la SAE Al mes de noviembre de 2020 era del 66%, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

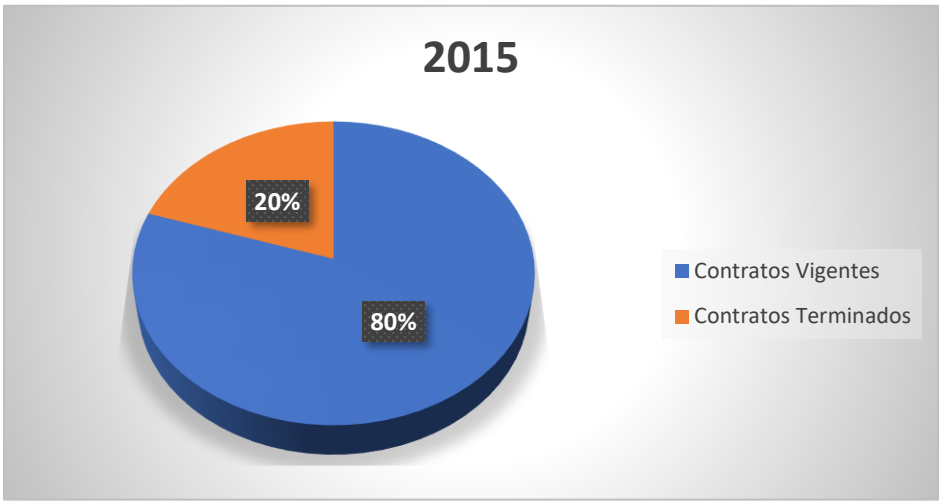
SAE			
Ejecución a Diciembre de 2020	76%	23,172,541,117	76%
Por ejecutar a Diciembre de 2020	24%	7,353,927,315	24%
Total Plan de Contratación		30,526,468,432	100%



FRISCO			
Ejecución a Diciembre de 2020	95%	48,579,734,833	95%
Por ejecutar a Diciembre de 2020	5%	2,390,724,914	5%
Total Plan de Contratación		50,970,459,747	100%

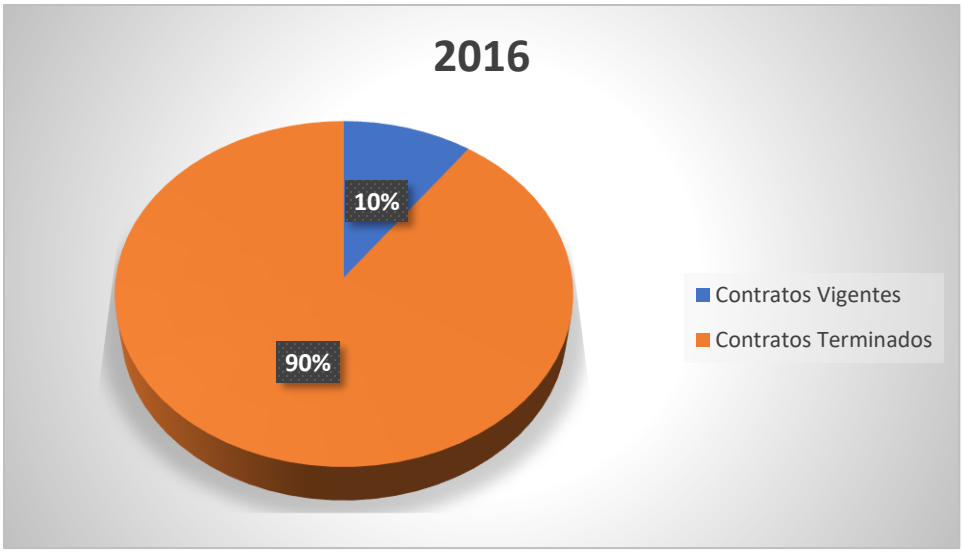


7. CONTRATOS VIGENTES, SUPERVISIÓN Y TERMINADO POR LIQUIDAR CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020

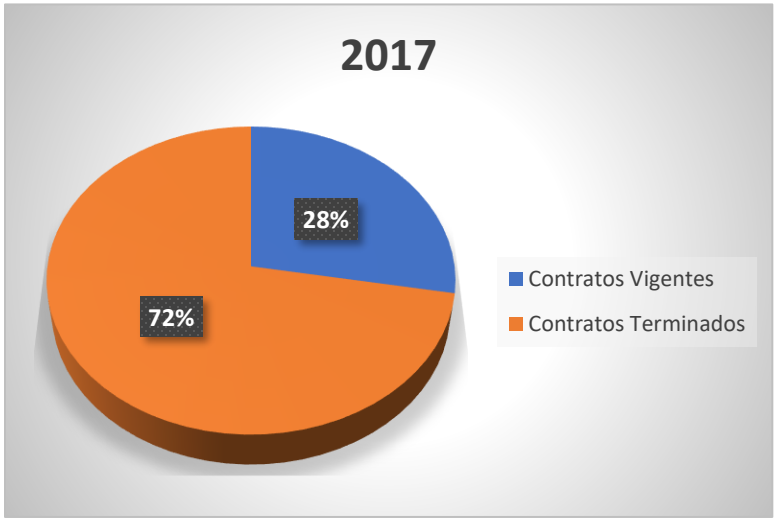


2015	
Contratos Vigentes	8
Contratos Terminados	2
Total	**10**

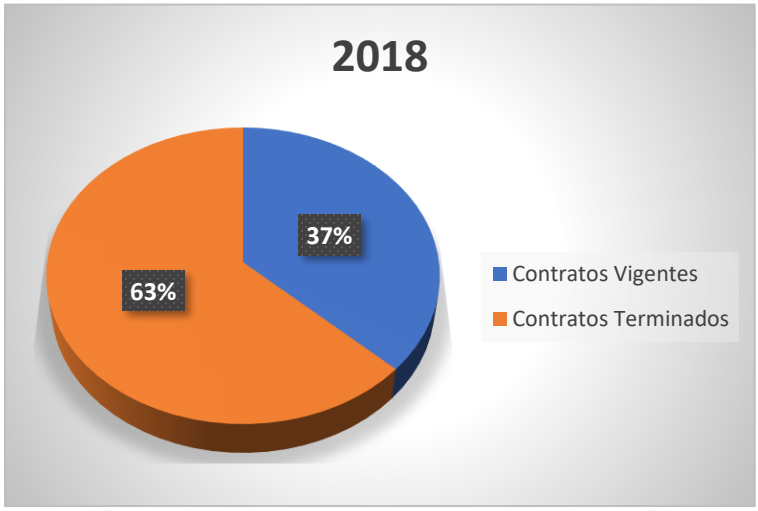
2016	
Contratos Vigentes	2
Contratos Terminados	18
Total	**20**



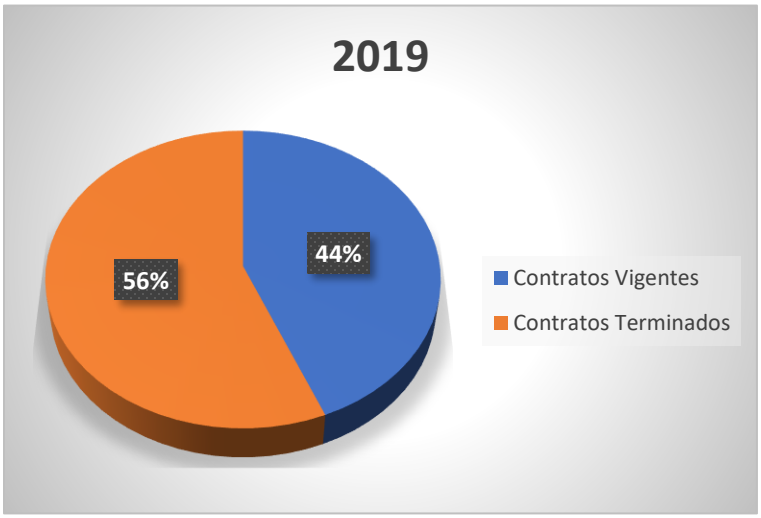
2017	
Contratos Vigentes	10
Contratos Terminados	26
Total	**36**



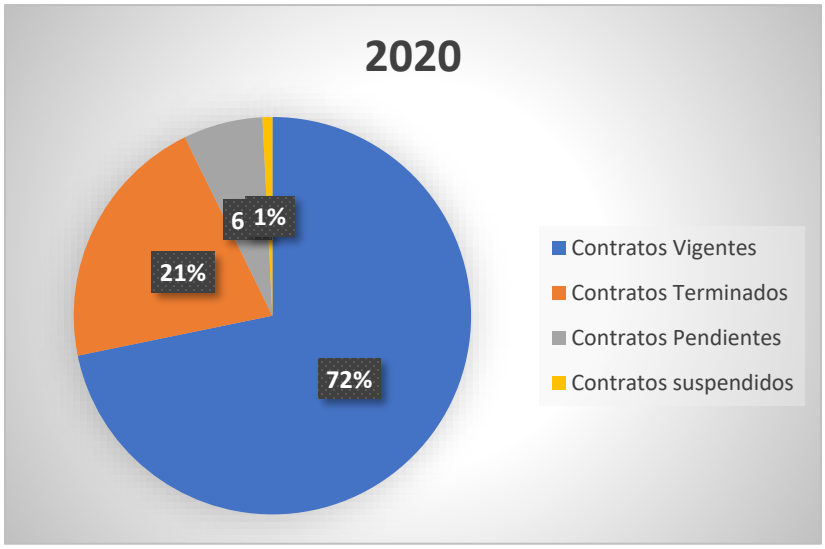
2018	
Contratos Vigentes	17
Contratos Terminados	29
Total	**46**



2019	
Contratos Vigentes	49
Contratos Terminados	63
Total	**112**



2020	
Contratos Vigentes	89
Contratos Terminados	26
Contratos Pendientes	8
Contratos suspendidos	1
Total	**124**



Los logros del Plan Acción con resultados positivos y de acuerdo con procedimientos de indicadores son los siguientes:

- Plan para la implementación del manual de contratación: 26
- Revisión estudios previos: 202
- Elaboración de instrumentos contractuales: 420
- Satisfacción Interna: 115
- Gestión de derechos de petición y PQRS: 22
- Socialización del ERP - módulo de contratos: 321
- Creación del manual de contratación: 1

- **TRANSFERENCIA DE CONTRATOS AL ARCHIVO CENTRAL – CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

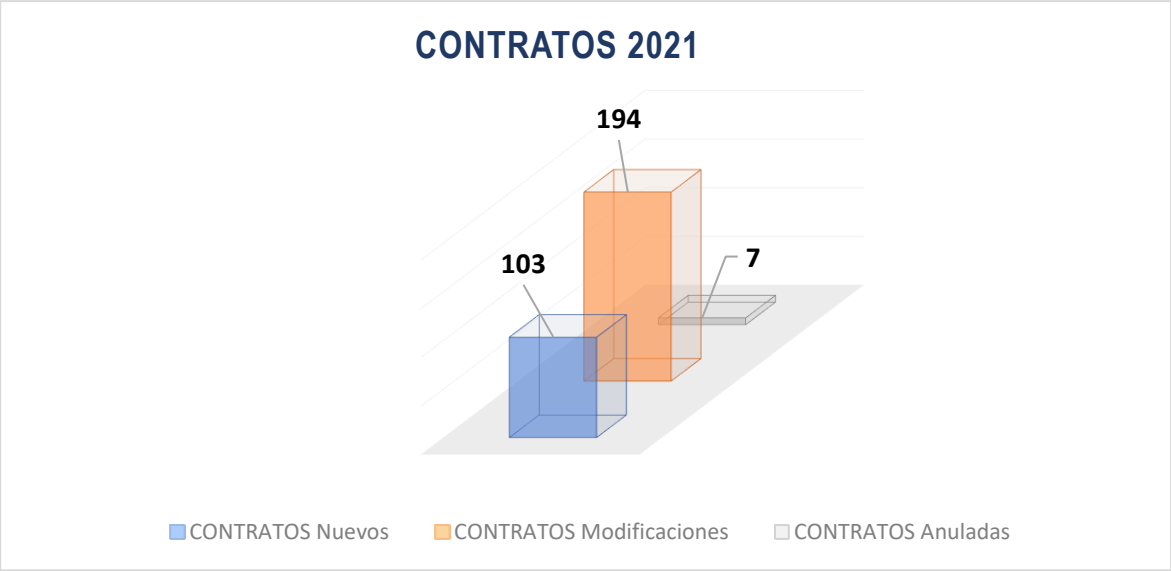
La Gerencia de Contratos hasta el 31 de diciembre de 2020 en curso para la transferencia documental al Archivo Central de 280 contratos contractuales, carpetas NO HABILITADAS, HABILITADAS, Contratos terminados, liquidados para lo cual se realizaron las tareas de organización, foliación, marcación, aplicación de normas archivísticas y elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID) para posterior traslado al archivo central.

Contratos pendientes para actividad de organización y transferencia al Archivo Central: 20 carpetas.

Año 2021

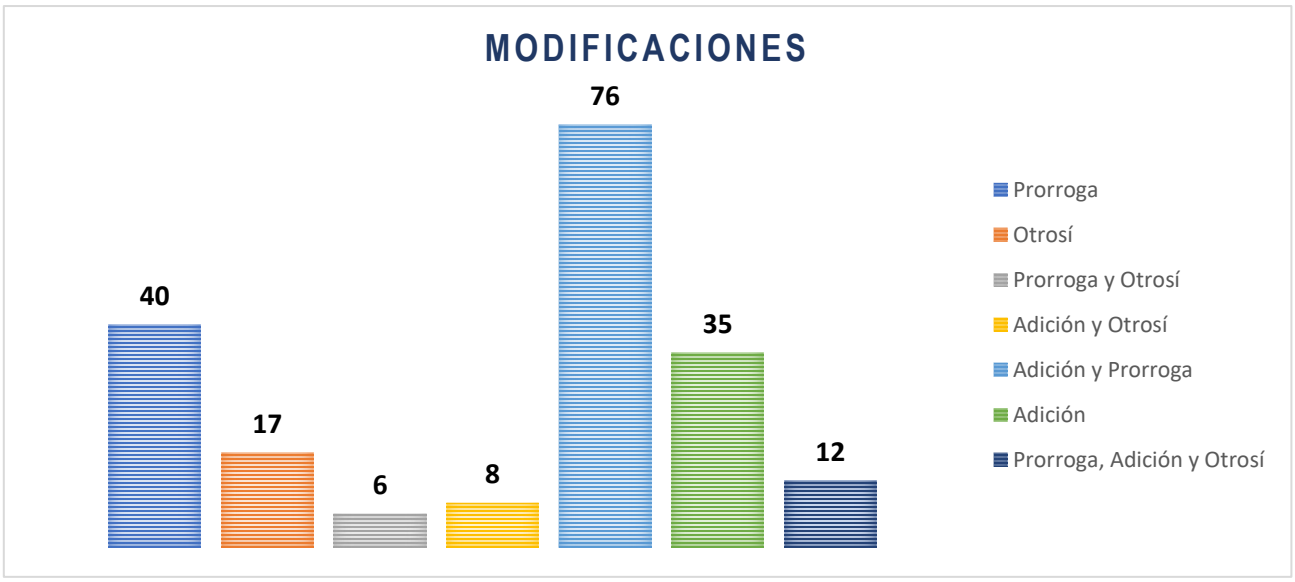
Las siguientes gráficas presentan el desarrollo del objeto de la Gerencia de Contratos correspondiente a desarrollar la activad contractual tanto misional como de funcionamiento que permita el cumplimiento del objeto de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y de sus funciones como administrador del FRISCO.

1. CONTRATOS SUSCRITOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



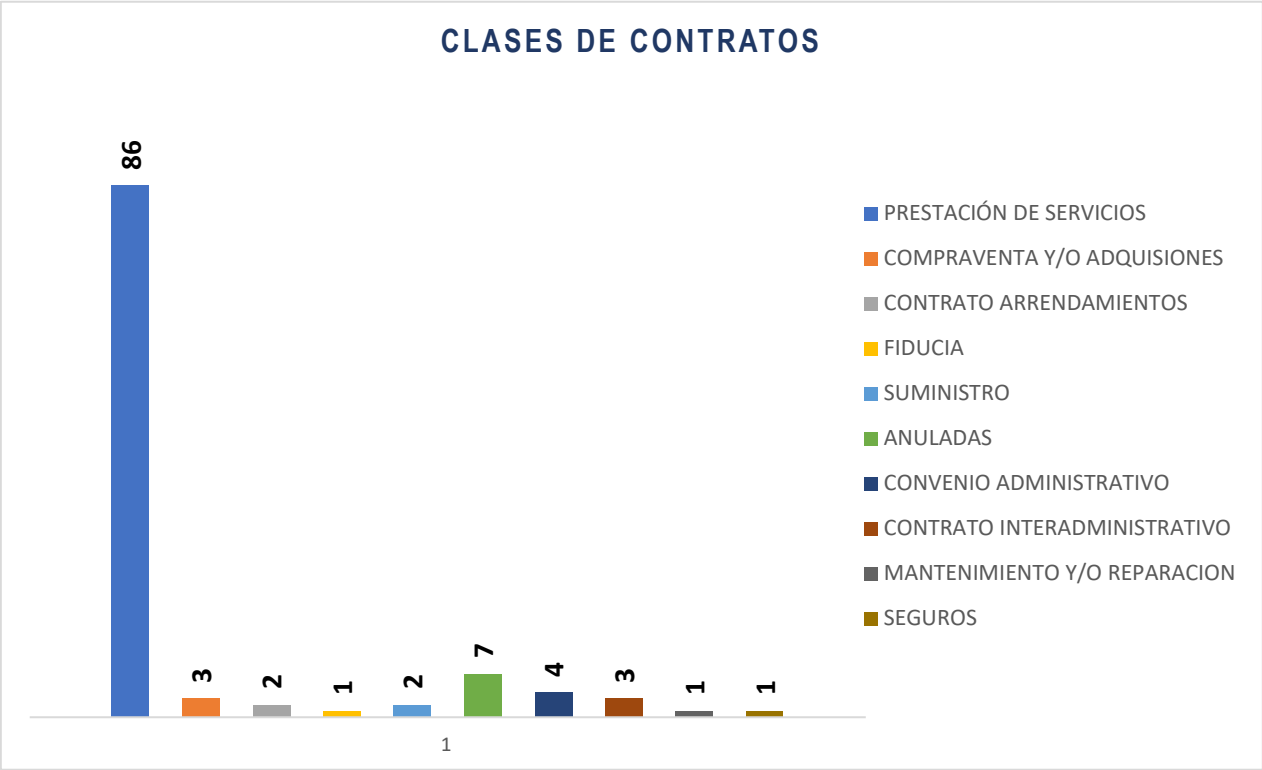
Contratos	Total
Nuevos	103
Modificaciones	194
Anuladas	7

2. MODIFICACION CONTRACTUALES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



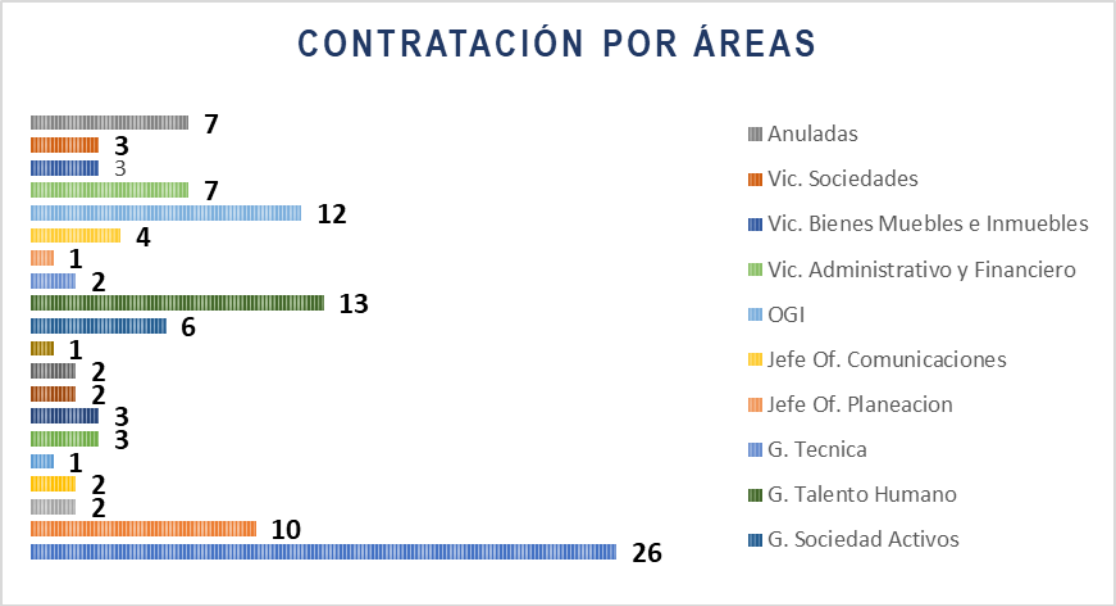
Modificaciones	Cantidad
Prorroga	40
Otrosí	17
Prorroga y Otrosí	6
Adición y Otrosí	8
Adición y Prorroga	76
Adición	35
Prorroga, Adición y Otrosí	12

3. CLASES DE CONTRATOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



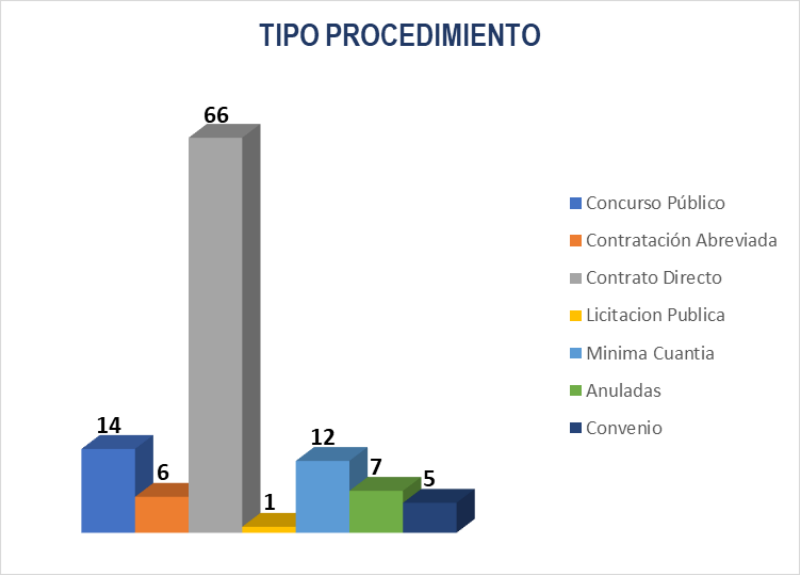
Contratos	Total
Prestación de Servicios	86
Compraventa y/o Adquisiones	3
Contrato Arrendamientos	2
Fiducia	1
Suministros	2
Anuladas	7
Convenio Interadministrativo	4
Contrato Interadministrativo	3
Mantenimiento y/o Reparación	1
Seguros	1

4. CONTRATACION POR AREAS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



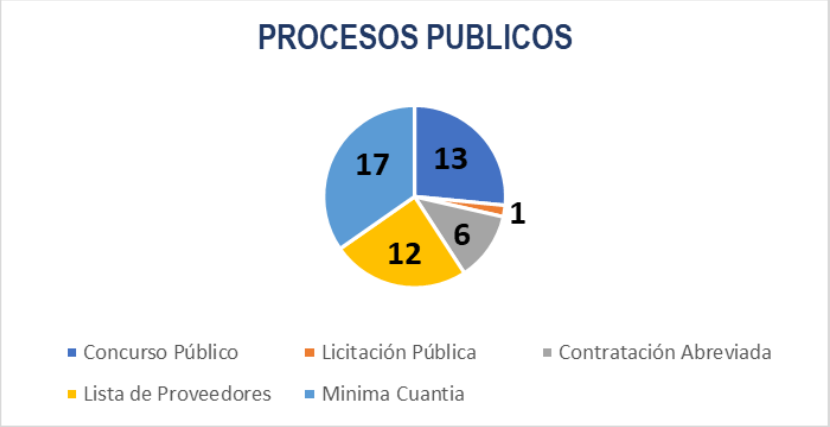
CONTRATACIÓN POR ÁREAS	
G. Asuntos Legales	26
G. Bienes Muebles	10
G. Bienes Muebles Rurales	2
G. Comercial	2
G. Financiera	1
G. Proyectos Especiales	3
G. Reg. Centro Oriente	3
G. Reg. Norte	2
G. Reg. Occidente	2
G. Reg. SurOccidente	1
G. Sociedad Activos	6
G. Talento Humano	13
G. Tecnica	2
Jefe Of. Planeacion	1
Jefe Of. Comunicaciones	4
OGI	12
Vic. Administrativo y Financiero	7
Vic. Bienes Muebles e Inmuebles	3
Vic. Sociedades	3
Anuladas	7
Total	110

5. CONTRATACION POR TIPO DE PROCEDIMIENTO CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



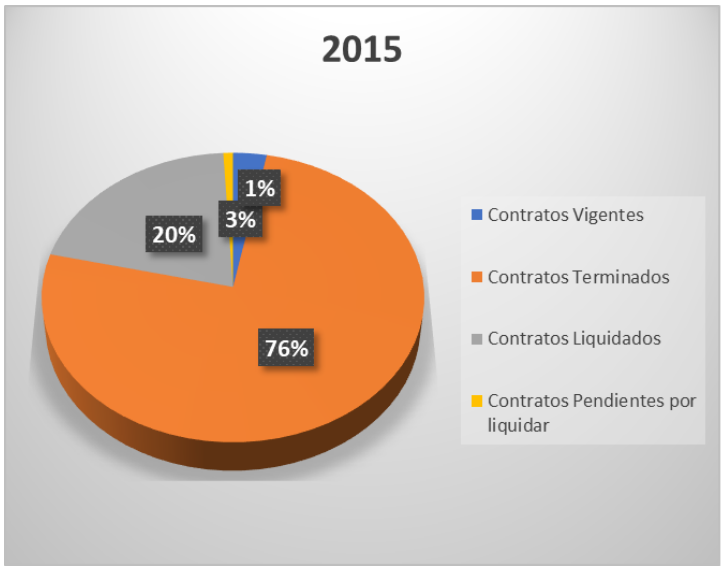
Tipo	Total
Concurso Público	14
Contratación Abreviada	5
Contrato Directo	66
Licitación Pública	1
Mínima Cuantía	12
Anuladas	7
Convenio	5

6. PROCESOS PUBLICOS (CONTRATACIÓN ABREVIADA, LICITACIÓN PUBLICA, CONCURSO PÚBLICO, LISTA DE PROVEEDORES, MINIMA CUANTÍA) CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



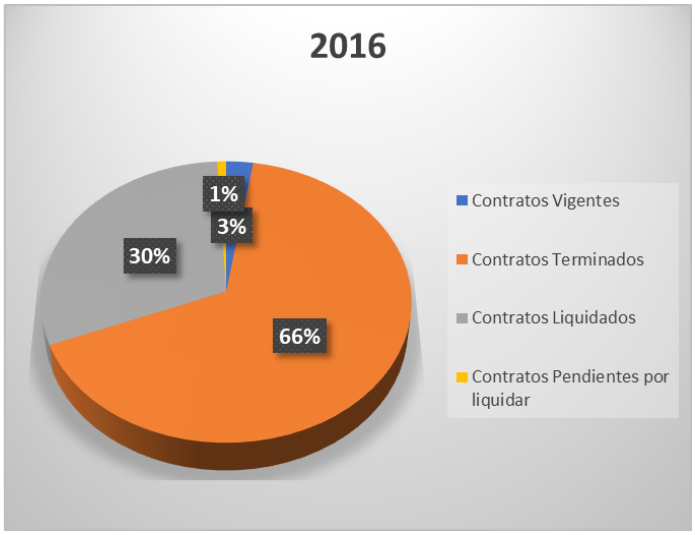
Tipo	Total
Concurso Público	13
Contratación Abreviada	6
Mínima Cuantía	17
Licitación Pública	1
Lista de Proveedores	12

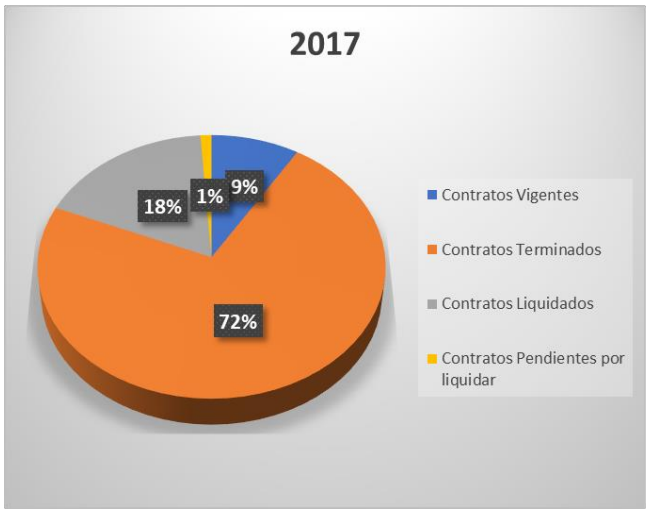
7. CONTRATOS VIGENTES, TERMINADOS, POR LIQUIDAR Y LIQUIDADOS CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Contratos	Total
Vigentes	7
Terminados	174
Liquidados	47
Por liquidar	2

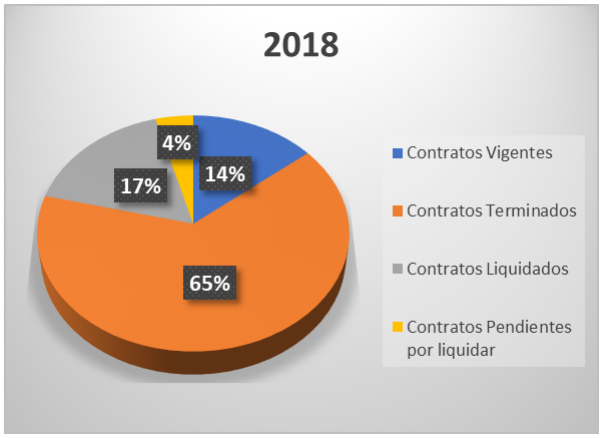
Contratos	Total
Vigentes	2
Terminados	79
Liquidados	36
Por liquidar	1

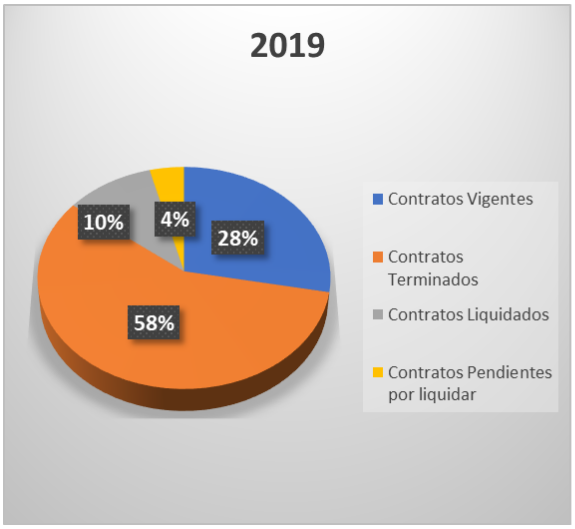




Contratos	Total
Vigentes	8
Terminados	66
Liquidados	16
Por liquidar	1

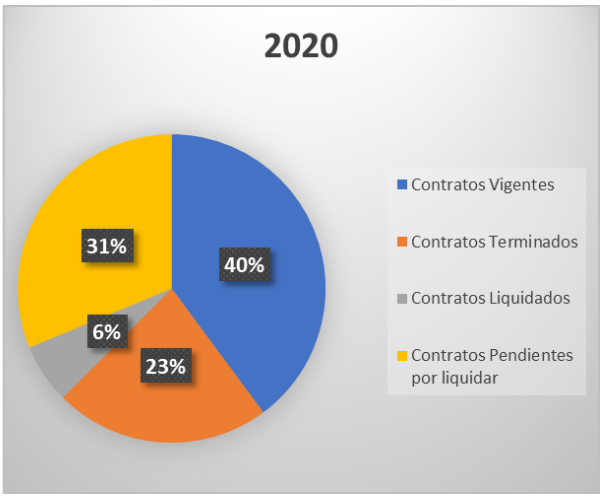
Contratos	Total
Vigentes	10
Terminados	46
Liquidados	12
Por liquidar	3



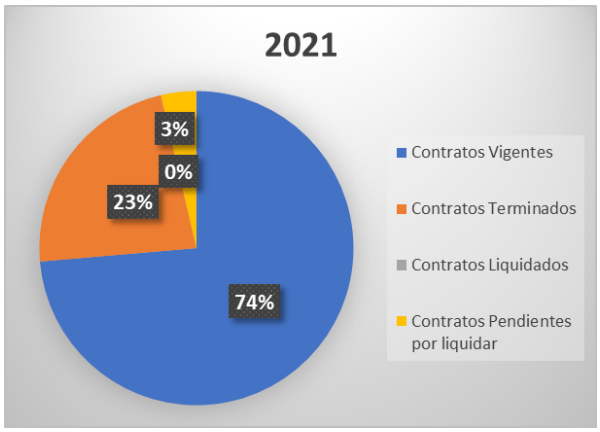


Contratos	Total
Vigentes	35
Terminados	72
Liquidados	13
Por liquidar	5

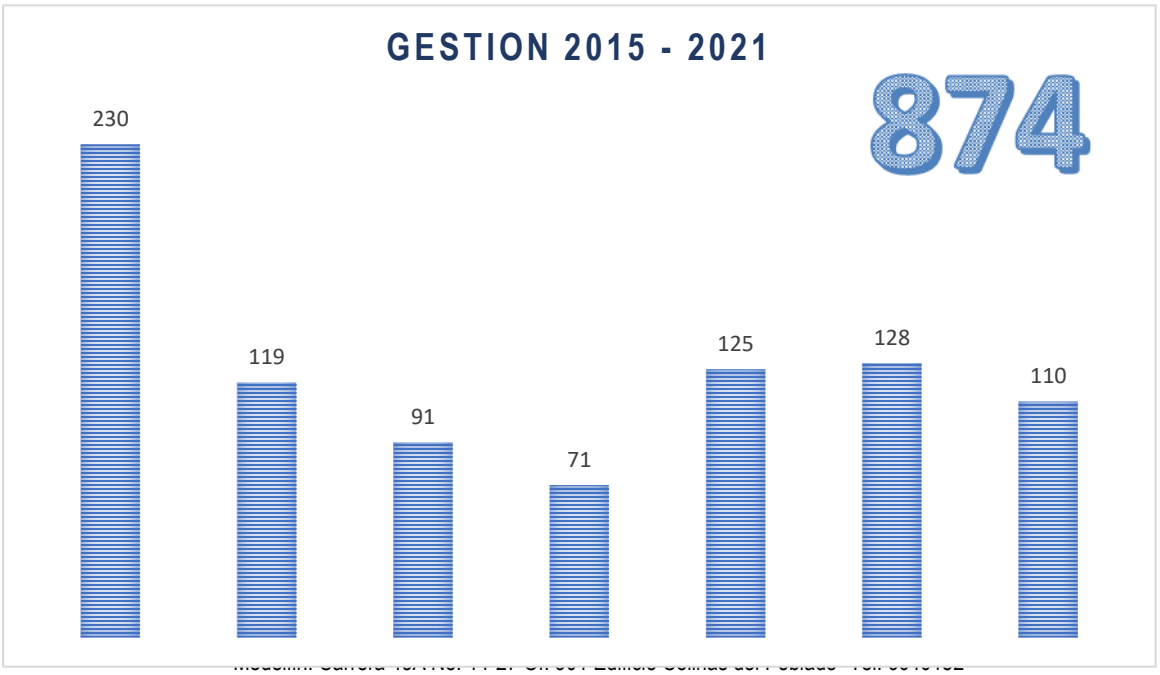
Contratos	Total
Vigentes	35
Terminados	72
Liquidados	13
Por liquidar	5



Contratos	Total
Vigentes	81
Terminados	25
Liquidados	0
Por liquidar	4



8. GESTIÓN CONTRATOS 2015 – 2021 CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



9. EJECUCIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN LINEA PAA - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

SAE



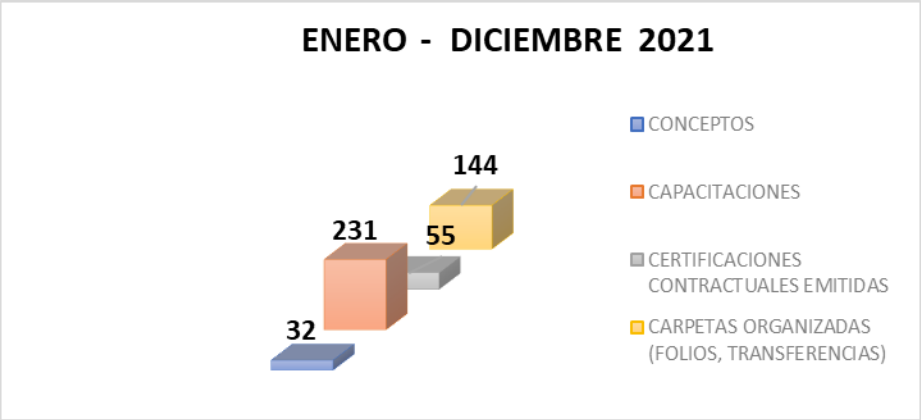
SAE			
Ejecución a octubre de 2021	82%	24,131,722,029	82%
Por ejecutar a octubre de 2021	18%	5,198,328,957	18%
Total Plan de Contratación		**29,330,050,986**	**100%**

FRISCO

FRISCO			
Ejecución a octubre de 2021	83%	70,546,439,679	83%
Por ejecutar a octubre de 2021	17%	14,274,634,882	17%
Total Plan de Contratación		**84,821,074,561**	**100%**



10. OTROS LOGROS Y METAS ALCANZADAS - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Descripción	Total
Conceptos	32
Capacitaciones	231
Certificados	55
Carpetas organizadas (Folios)	144

✓ **INFORMES PLAN ACCION**

Los logros del Plan Acción con resultados positivos y de acuerdo con procedimientos de indicadores son los siguientes:

- Numero de WF gestionados/Numero de WF solicitados: 9
- Numero de capacitaciones realizadas/Numero de capacitaciones programadas: 12
- No, De Derechos de Petición y PQRS con respuesta oportuna / Total de Derechos de Petición y PQRS asignados al área: 34
- Solicitudes atendidas a través del aplicativos de gestión documental oportunamente (5 días para estudios previos y 10 días para los demás instrumentos contractuales) /Total de solicitudes realizadas a través del aplicativos de gestión documental (5 días para estudios previos y 10 días para los demás instrumentos contractuales): 59
- No estudios previos revisados oportunamente / total de estudios previos remitidos: 127

✓ **TRANSFERENCIA DE CONTRATOS AL ARCHIVO CENTRAL – CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

La Gerencia de Contratos el 17 de septiembre se envió 47 carpetas, el 11 de noviembre se envió 50 carpetas y el 09 de diciembre se envió 47 carpetas al Archivo Central de 231 contratos contractuales, carpetas NO HABILITADAS, HABILITADAS, Contratos terminados, liquidados para lo cual se recapacitó los cambios procedimientos y realizaron las tareas de organización, foliación, marcación, aplicación de normas archivísticas y elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID) para posterior traslado al archivo central.

Contratos pendientes para actividad de organización y transferencia al Archivo Central: 87 carpetas en curso para marzo 2022

Año 2022

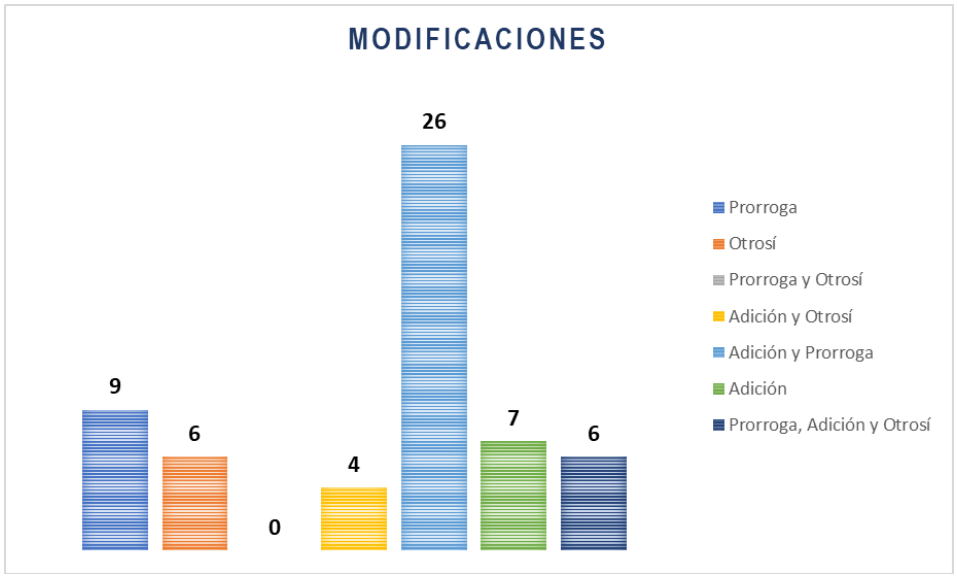
Las siguientes gráficas presentan el desarrollo del objeto de la Gerencia de Contratos correspondiente a desarrollar la activad contractual tanto misional como de funcionamiento que permita el cumplimiento del objeto de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y de sus funciones como administrador del FRISCO.

1. CONTRATOS SUSCRITOS CORTE 16 DE MAYO DE 2022



Contratos	Total
Nuevos	40
Modificaciones	63
Anuladas	0

2. MODIFICACION CONTRACTUALES CORTE 16 DE MAYO DE 2022



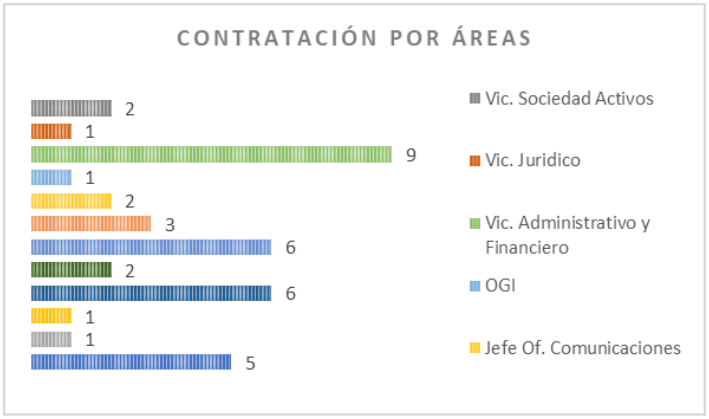
Modificaciones	Cantidad
Prorroga	9
Otrosí	6
Prorroga y Otrosí	0
Adición y Otrosí	4
Adición y Prorroga	26
Adición	7
Prorroga, Adición y Otrosí	6

3. CLASES DE CONTRATOS CORTE 16 DE MAYO DE 2022



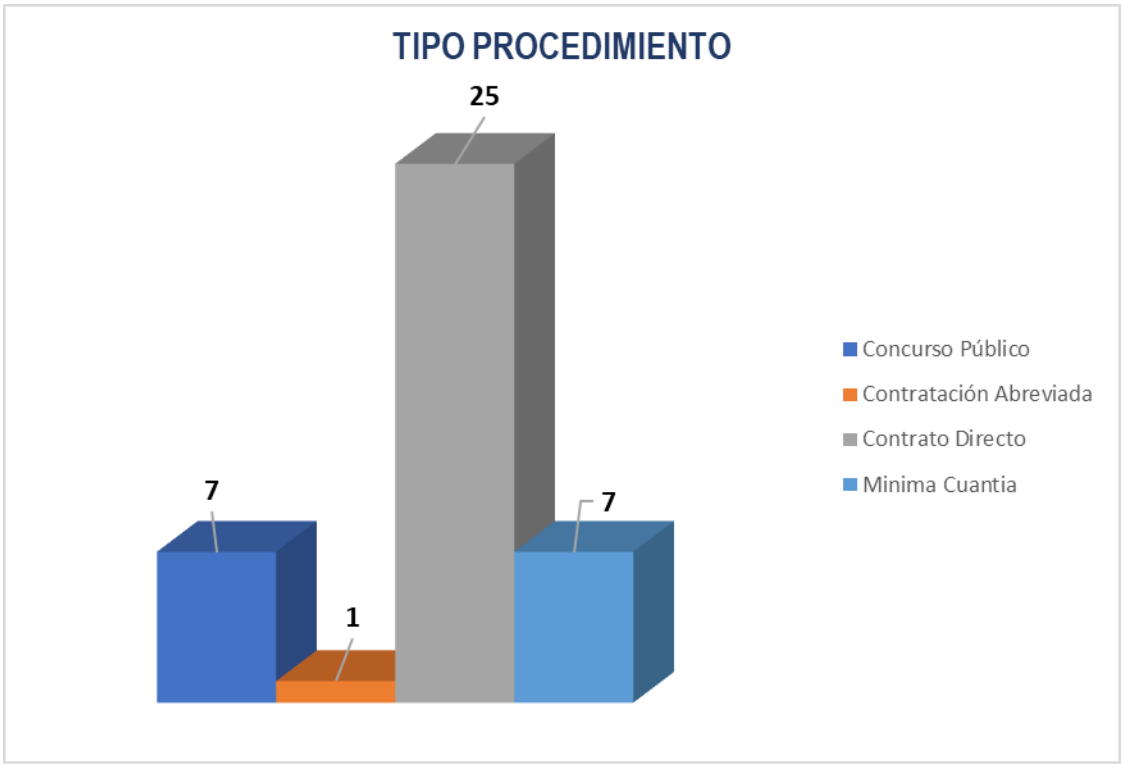
Contratos	Total
Prestación de Servicios	27
Compraventa y/o Adquisiones	2
Suministros	4
Convenio Interadministrativo	3
Mantenimiento y/o Reparación	4

4. CONTRATACION POR AREAS CORTE 16 DE MAYO DE 2022



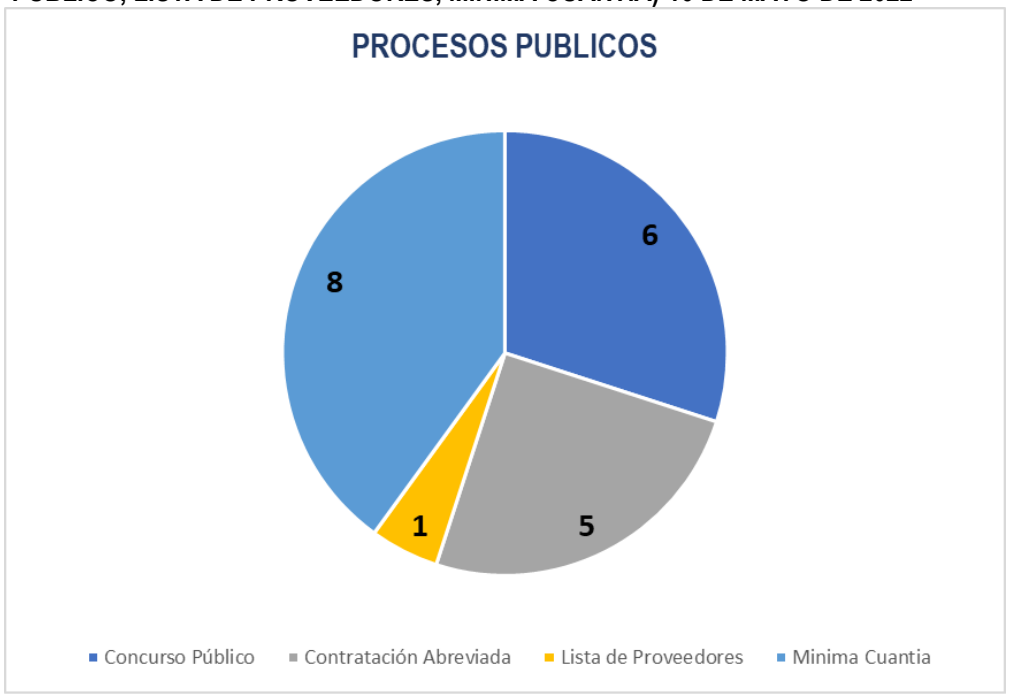
CONTRATACIÓN POR ÁREAS	
G. Asuntos Legales	5
G. Bienes Muebles Rurales y Urbanos	1
G. Comercial	1
G. Sociedad Activos	6
G. Talento Humano	2
G. Tecnica	6
Jefe Of. Planeacion	3
Jefe Of. Comunicaciones	2
OGI	1
Vic. Administrativo y Financiero	9
Vic. Juridico	1
Vic. Sociedad Activos	2
Total	39

5. **CONTRATACION POR TIPO DE PROCEDIMIENTO CORTE 16 DE MAYO DE 2022**



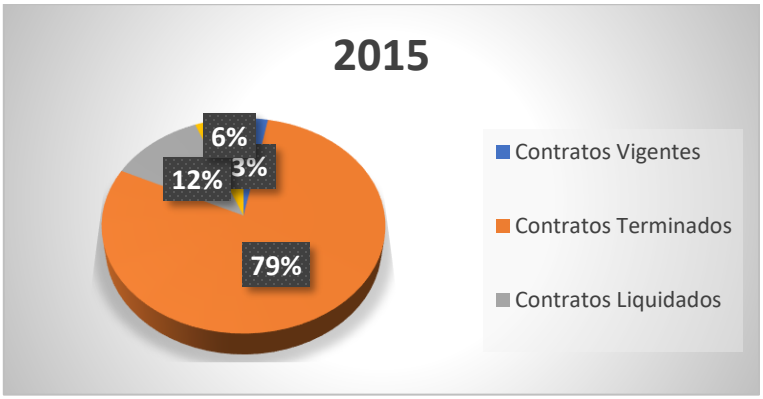
Tipo	Total
Concurso Público	7
Contratación Abreviada	1
Contrato Directo	25
Mínima Cuantía	7

6. **PROCESOS PUBLICOS (CONTRATACIÓN ABREVIADA, LICITACIÓN PUBLICA, CONCURSO PÚBLICO, LISTA DE PROVEEDORES, MINIMA CUANTÍA) 16 DE MAYO DE 2022**



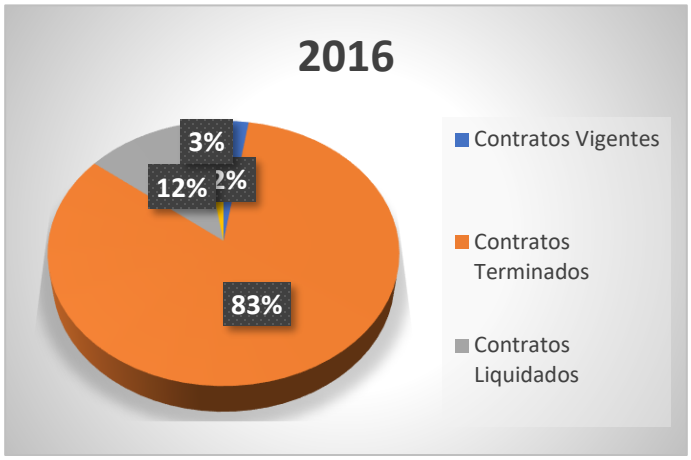
Tipo	Total
Concurso Público	6
Contratación Abreviada	5
Mínima Cuantía	8
Lista de Proveedores	1

7. **CONTRATOS VIGENTES, TERMINADOS, POR LIQUIDAR Y LIQUIDADOS CORTE 16 DE MAYO DE 2022**

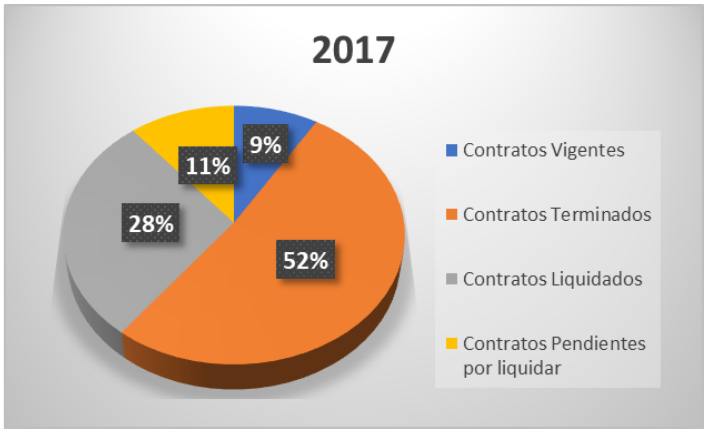


Contratos	Total
Vigentes	7
Terminados	182
Liquidados	27
Por liquidar	14

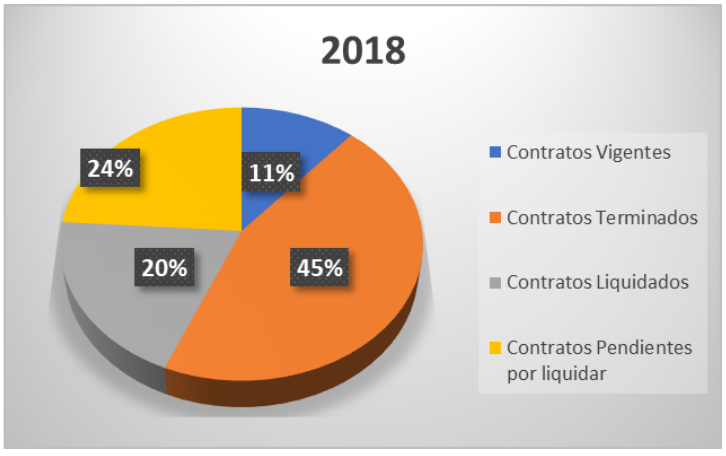
Contratos	Total
Vigentes	3
Terminados	99
Liquidados	14
Por liquidar	3

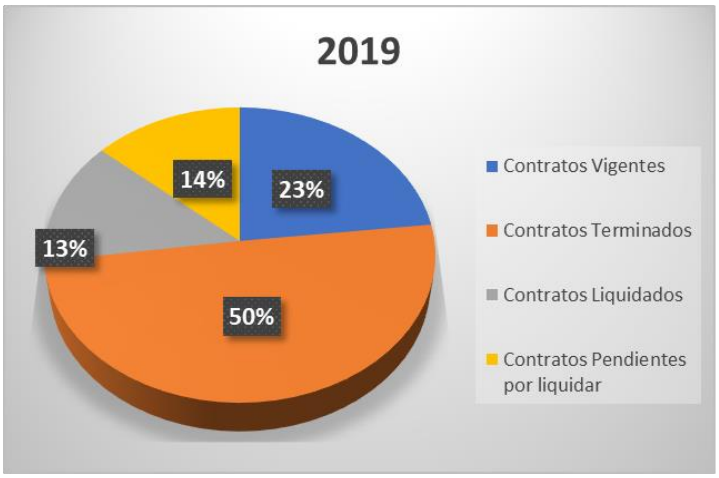


Contratos	Total
Vigentes	8
Terminados	47
Liquidados	26
Por liquidar	10



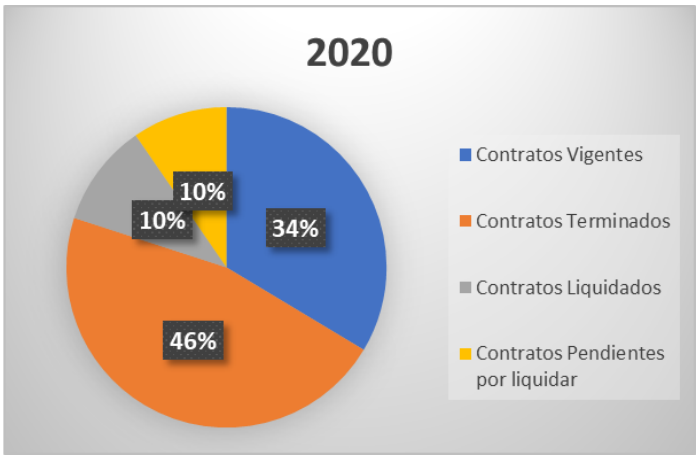
Contratos	Total
Vigentes	8
Terminados	32
Liquidados	14
Por liquidar	17

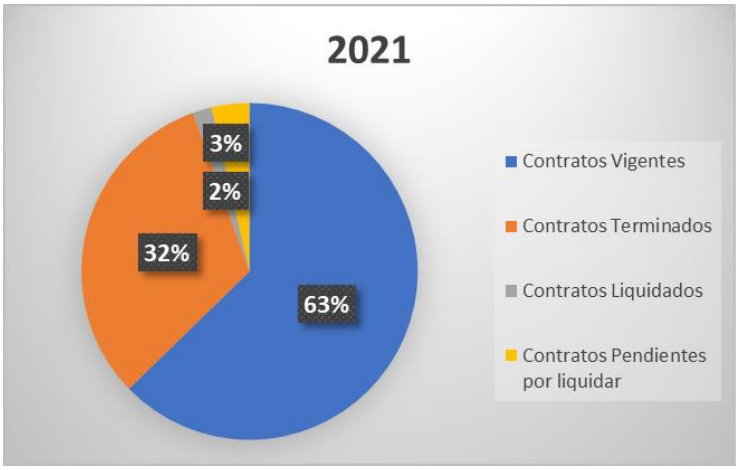




Contratos	Total
Vigentes	29
Terminados	62
Liquidados	17
Por liquidar	17

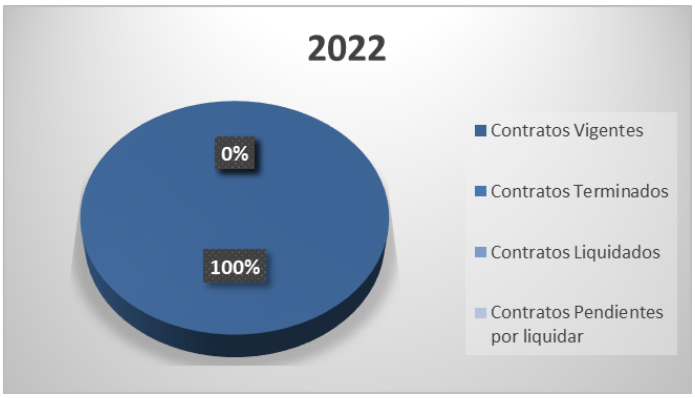
Contratos	Total
Vigentes	42
Terminados	58
Liquidados	13
Por liquidar	12





Contratos	Total
Vigentes	69
Terminados	35
Liquidados	2
Por liquidar	4

Contratos	Total
Vigentes	40
Terminados	0
Liquidados	0
Por liquidar	0

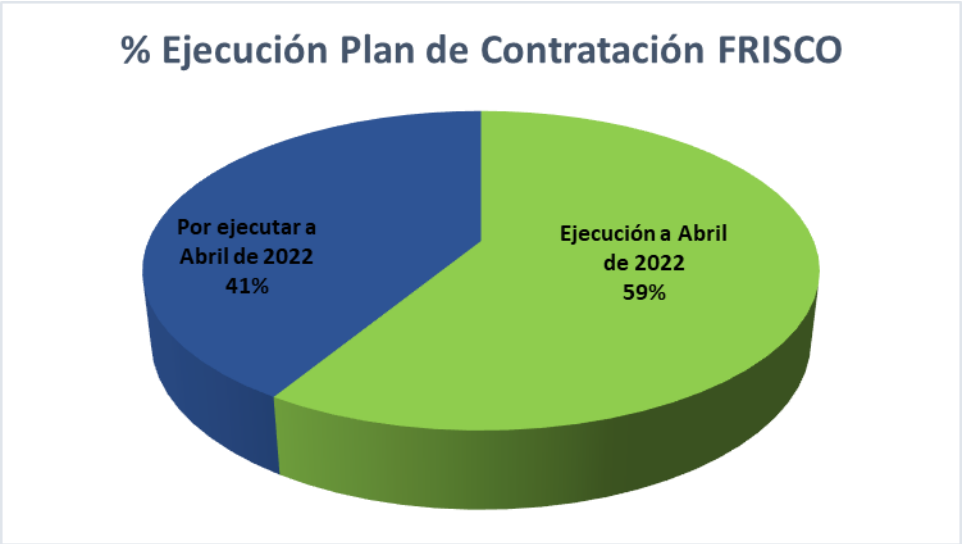


8. EJECUCIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN LINEA PAA - CORTE 16 DE MAYO DE 2022

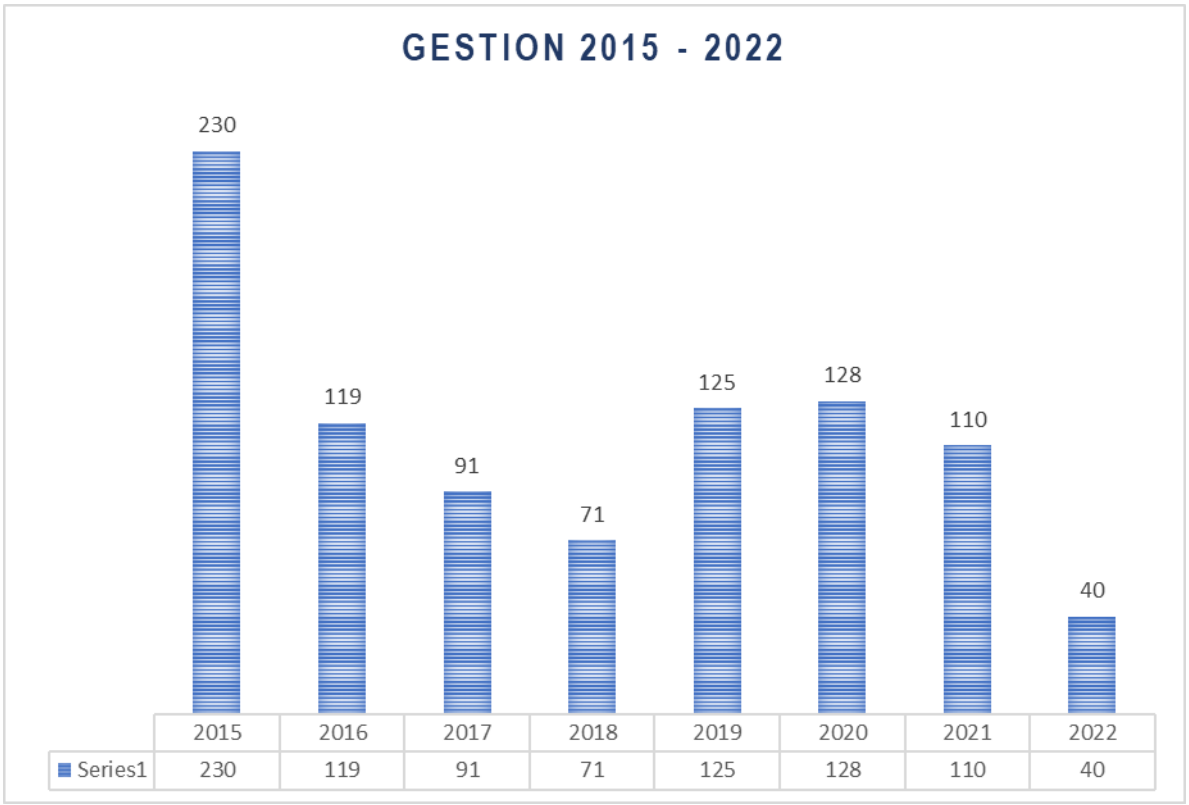
SAE			
Ejecución a Abril de 2022	76%	18,153,015,898	76%
Por ejecutar a abril de 2022	24%	5,806,823,755	24%
Total Plan de Contratación		**23,959,839,653**	**100%**



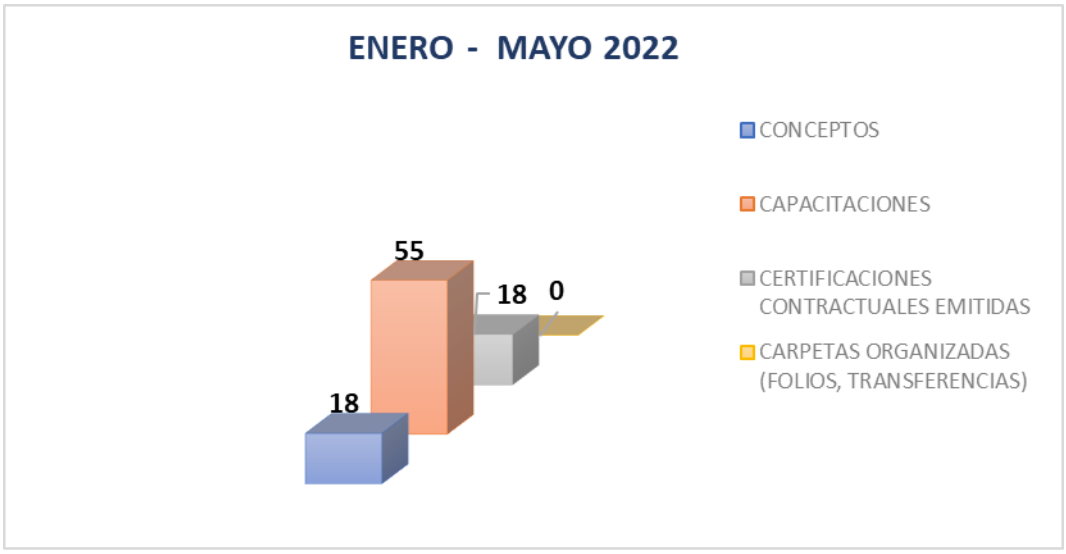
FRISCO			
Ejecución a Abril de 2022	59%	52,228,542,195	59%
Por ejecutar a abril de 2022	41%	36,614,873,828	41%
Total Plan de Contratación		**88,843,416,023**	**100%**



9. GESTIÓN CONTRATOS 2015 – 2021 CORTE 16 DE MAYO DE 2022



10. OTROS LOGROS Y METAS ALCANZADAS - CORTE 16 DE MAYO DE 2022



Descripción	Total
Conceptos	18
Capacitaciones	55
Certificados	18
Carpetas organizadas (Folios)	0

✓ **INFORMES PLAN ACCION**

Los logros del Plan Acción con resultados positivos y de acuerdo con procedimientos de indicadores son los siguientes:

- Numero de Automatización del proceso de convocatoria pública conformación lista de proveedores - (Actividades del proceso de convocatoria pública parametrizadas / Actividades del proceso de convocatoria pública requeridas) * 100%: 95

- Numero de Creación y mejoras de herramientas o lineamientos estratégicos - (Herramientas o lineamientos contractuales desarrollados /Herramientas o lineamientos contractuales) *100%: 8

- Numero de Oportunidad en el trámite de solicitudes contractuales - (Solicitudes contractuales atendidas oportunamente de acuerdo con los tiempos establecidos / Total de solicitudes contractuales realizadas por las áreas) * 100%: 110

✓ **TRANSFERENCIA DE CONTRATOS AL ARCHIVO CENTRAL – CORTE 16 DE MAYO DE 2022**

La Gerencia de Contratos tienen pendientes para actividad de organización y transferencia al Archivo Central: 115 carpetas en curso para Julio 2022 de los contratos contractuales, carpetas NO HABILITADAS, HABILITADAS, Contratos terminados, liquidados para lo cual se recapacitó los cambios procedimientos y realizaron las tareas de organización, foliación, marcación, aplicación de normas archivísticas y elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID) para posterior traslado al archivo central.

✓ **INFORMES LINEA PLAN ADQUISIONES**

LINEA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	HONORARIOS VARIOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, AVALUOS, ENTRE OTROS	20,814,684,788.00
2	COMISIONES CARTERA, INMUEBLES, MUEBLES, MARTILLO Y OTROS	11,392,000,000.00
3	PUBLICACIONES, IMPRESIÓN, ACTIVIDADES PROMOCION Y OTROS	1,140,000,000.00
4	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN PARA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE PASIVOS	1,720,000,000.00
5	DESALOJOS DE BIENES Y OTROS	10,372,040,000.00
6	REPRODUCCIÓN Y FOTOCOPIADO	435,000,000.00
7	ARRENDAMIENTOS, ALMACENAMIENTO, BODEGAJE DE BIENES, TRANSPORTE DE MERCANCIAS, TRANSPORTE DE BIENES, EMBALAJE, ACARREOS Y OTROS.	19,238,644,397.00
8	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, OPERACIÓN LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA RECEPCIÓN, CUSTODIA, MANUTENCIÓN, CUIDADO, MARCAJE, SOSTENIMIENTO, PESAJE Y GESTIONES DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL, DE BOVINOS	3,850,000,000.00
9	GASTOS COMERCIALIZACIÓN DE BIENES	1,608,355,603.00
10	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REMOVER, DESGUAZAR, REMOLCAR, TRANSPORTAR Y REALIZAR LA DISPOSICION FINAL DE LAS EMBARCACIONES UBICADAS EN LA BAHIA O ZONAS MARITIMAS ALEDAÑAS A LA ISLA DE SAN ANDRES.	808,250,000.00
11	COMISION Y OTROS GASTOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO BANCO DE LA REPUBLICA.	50,000,000.00
12	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1,724,506,164.00
13	ACTIVIDADES DEL PLAN EMPRESARIAL DE CAPACITACIÓN Y PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL	1,207,000,000.00
14	SERVICIOS FUNCIONARIOS EN MISION	57,797,712.00
15	SUSCRIPCIONES ESPECIALIZADAS	36,000,000.00
16	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIONES	150,000,000.00
17	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO	890,000,000.00
18	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO Y GESTIÓN AMBIENTAL	60,000,000.00
19	SEGUROS	9,465,994,000.00

20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS	180,000,000.00
21	VENTA MASIVA	2,714,000,000.00
22	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	210,000,000.00
23	CUSTODIA PORTAFOLIO	2,081,911,535.00
24	ELEMENTOS DE FERRETERIA Y OTROS	85,000,000.00
25	ROM Y DEMOLICIONES	4,040,000,000.00
26	ORGANIZACIÓN, ASEO Y ESTANTERIA ARCHIVO	2,150,000,000.00
27	PAPELERIA Y OTROS	240,000,000.00
28	SERVICIO DE ENVIO Y ENTREGA DE CORRRESPONDENCIA Y MENSAJERIA	163,000,000.00
29	SERVICIO CALL CENTER	180,000,000.00
30	ESTUDIOS DE MERCADO INMOBILIARIO Y TENDENCIAS	1,386,304,000.00
31	CONVENIOS PARA SUMINISTROS DE INFORMACION CATASTRAL Y SERVICIO DE ACCESO Y CONSULTA PARA LA GESTION DEL RIESGO	536,600,000.00
32	MONITOREO DE MEDIOS	65,000,000.00
33	ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	3,668,800,000.00
34	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	568,382,000.00
35	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,390,572,000.00
36	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, ELECTRODOMESTICOS, OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	109,342,514.00
37	COMBUSTIBLE	143,000,000.00
38	CONSERJERIA	540,000,000.00
TOTAL LINEAS DEL PLAN 2022		**108,472,184,713.00**

c. Vicepresidencia de Sociedades

- **Gestión Gerencia de Sociedades Activas**

Atendiendo al marco normativo establecido por la ley 1708 de 2014 modificada por la Ley 1849 de 2017 la entidad funge como el único administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO). Para el caso de acciones, cuotas, derechos o partes de interés que representen el capital de una sociedad o persona jurídica, la competencia de la Entidad corresponde al ejercicio de los derechos sociales que se deriven en virtud de la suspensión del poder dispositivo de las personas que aparezcan inscritas como titulares en el proceso de extinción del derecho de dominio.
En este sentido, la SAE S.A.S., ejerce los derechos sociales que correspondan o que se deriven en virtud de la suspensión en el derecho de dominio de las personas que aparezcan inscritas como titulares, así mismo esta Sociedad en su calidad de secuestre judicial, tiene el mandato legal de propender y supervisar la actividad y productividad de los activos que le son entregados en administración
Para el manejo de dichos bienes, el numeral 4 del artículo 92 de la ley 1708 de 2014, consagra como mecanismo de administración el “Depósito provisional”, el cual se define en el artículo 99 de la misma ley en los siguientes términos:

"(…) Depósito provisional. Es una forma de administración de bienes afectados con medidas cautelares o sobre los cuales se haya declarado la extinción de dominio, ya sean muebles e inmuebles, ***sociedades, personas jurídicas, establecimientos de comercio o unidades de explotación económica****, en virtud del cual se designa una persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad necesarias para que las administre, cuide,* ***mantenga, custodie y procure que continúen siendo productivas y generadores de empleo****. (negrilla fuera de texto) (…)*

PARÁGRAFO. El depositario provisional designado para la administración de sociedades deberá cumplir las obligaciones contenidas en los artículos 193 del Código de Comercio y 23 de la Ley 222 de 1995, como administrador de la sociedad. Al depositario provisional se aplicará la responsabilidad que en los artículos 24y 25 de la Ley 222 de 1995 se señalan para los administradores por sus actuaciones.(…)"

Así mismo el artículo 102 de la mencionada ley establece que el depositario provisional además de tener todos los derechos, atribuciones y facultades, y estar sujeto a todas las obligaciones, deberes y responsabilidades que las leyes señalan para los depositarios judiciales o secuestres, ostenta la calidad de representante legal de la sociedad en los términos del Código de Comercio y lo dispuesto en las leyes 222 de 1995, 1116 de 2006 y demás normas que la modifiquen o remplacen.

Respecto de la Implementación de Control Interno vale la pena aclarar que no debe verse bajo el mismo contexto que la Oficina de Control Interno de la Entidad, pues para empresas del sector privado (aun cuando estén en proceso de extinción del derecho de dominio) la figura de control interno se entiende como: un proceso, ejecutado por los órganos de administración de cada una de las sociedades y por el personal, diseñado específicamente para proporciona seguridad razonable de conseguir objetivos como - Efectividad y eficiencia de las operaciones - Suficiencia y confiabilidad de la información financiera - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. En las entidades privadas se tiene la responsabilidad del control interno en cabeza del representante legal, cuando la Ley 222 de 1995 en el artículo 23 prescribe que*: "Los administradores deben obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Sus actuaciones se cumplirán en interés de la sociedad, teniendo en cuenta los intereses de sus asociados"*

Es entonces claro que, la figura de control interno sobre las sociedades y establecimientos en administración la detenta el depositario provisional o representante legal, y demás órganos de administración.

Atendiendo a lo mencionado respecto de las funciones de administración de la SAE para acciones, cuotas, derechos o partes de interés que representen el capital de una sociedad o persona jurídica, el rol de la entidad es hacer seguimiento y control de las gestiones de los depositarios provisionales o representantes legales (que para el caso de los activos que se encuentran a cargo de la Gerencia de Sociedades Activas) se realiza a través de la revisión de los informes mensuales de gestión, realización de mesas de trabajo, visitas, realización de auditorías, participación activa en representación de las acciones en administración en las asambleas o juntas de socios, determinación de directrices para el manejo correcto y trasparente de los activos, así como apoyo en situaciones relacionadas con el proceso de extinción del derecho de dominio y sus consecuencias a nivel comercial.

Año tras año desde la recepción del FRISCO por parte de la Extinta Dirección Nacional de Estupefacientes se han desarrollado diversas figuras de control efectivo de la gestión de los depositarios provisional, y la correcta administración de los activos, dentro de dichas figuras se encuentran:

1. **Tableros de control:** con el acompañamiento de un asesor externo experto en finanzas se realiza la implementación de este esquema de control, cuyo objetivo es Construir un esquema de control y seguimiento gerencial que le permita a las directivas de la SAE tener información actualizada y oportuna para activar planes de acción inmediatos y tomar decisiones de manera eficiente.

a. Diseñar un esquema de control gerencial y gestión del portafolio de empresas a través de una metodología simple y estándar de seguimiento;
b. Establecer seguimiento periódico del desempeño de las compañías clave para maximizar el valor de estas.

2. **Gobierno Corporativo:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 92 de la Ley 1708 de 2014, La Vicepresidencia de Sociedades de la Sociedad de Activos Especiales identificó la necesidad de implementar lineamientos para la estructuración de Gobierno Corporativo a las sociedades administradas por el FRISCO.

En atención a la Metodología de Administración de los bienes del Frisco Sección 1 – Sobre Recepción de Bienes, en caso por motivos de complejidad del Activo o a falta de coberturas donde no se cuente con Depositario Provisional y previa certificación de lo anteriormente descrito, se procederá a nombrar un Gerente especializado o Administrador, de conformidad con el procedimiento que para tal fin se determine, metodología modificado en Sesión No. 194 del 24 de junio de 2020 de la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Es importante también resaltar el concepto de Gobierno Corporativo que se define por parte de la Superintendencia de Sociedades como: el sistema interno de una empresa del sector público o privado, mediante el cual, se establecen las directrices que deben regir su ejercicio y, en especial, la forma en que se administran controla y manejan las relaciones de poder. Por su parte, el buen gobierno de las empresas tiene que ver con los estándares mínimos adoptados por una sociedad, con el objeto de garantizar a los accionistas, acreedores y al mercado en general, la responsabilidad de los Órganos directivos, un flujo constante y confiable de información, así como transparencia dentro de sus relaciones. Su fin primario es el de propender por un manejo responsable y transparente de la empresa, haciéndola más competitiva y productiva, por cuanto la aplicación de estas reglas al interior de las empresas tiene como efecto la captación de nuevos y mejores recursos humanos y financieros, el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento y el estímulo al consumo y a la producción de bienes y servicios.[3]

En tal virtud, por intermedio de la firma POSSE HERRERA, se solicitaron directrices para la definición de criterios que permitieran establecer que sociedades se encontraban viables para la aplicación del gobierno corporativo, frente a lo cual la firma, mediante informe presentado el 20 de septiembre de 2020 determinó lo siguiente:

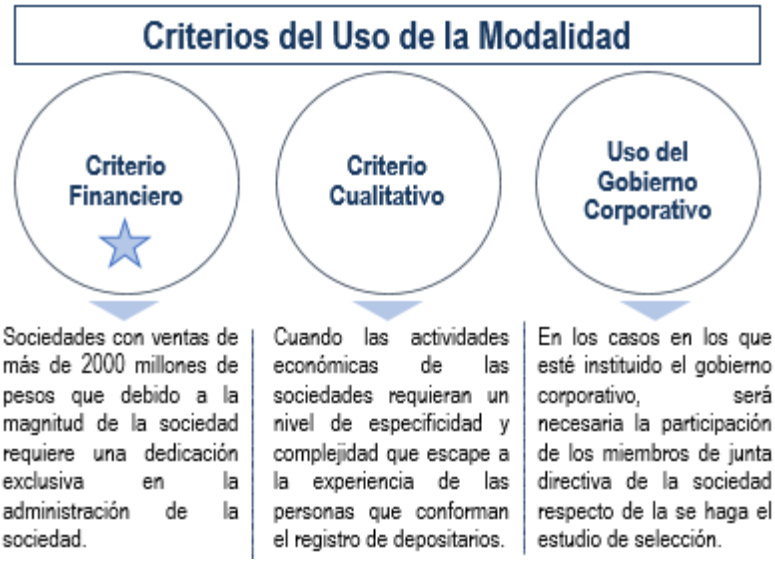
- Sociedades en las cuales la SAE no cuenta con la mitad más uno de los derechos de voto del máximo órgano
- Sociedades consideradas estratégicas o de sectores económicos especiales: son aquellas sociedades pertenecientes a algún sector económico sujeto a vigilancia y control de alguna superintendencia y que por mandato legal están obligadas a la adopción e implementación de prácticas y medidas de gobierno corporativo especificas previstas en la ley

[3] Fuente: Superintendencia de Sociedades. https://www.supersociedades.gov.co/Servicio_Ciudadano/Paginas/preguntas_frecuentes/gobierno_corporativo.aspx

CATEGORÍA	ACTIVOS
A (GRANDE)	**45.001 en adelante**
B (MEDIANA)	**Entre 10.001-45.000**
C (PEQUEÑA	**Hasta 10.000**

En Acta No. 214 de fecha 05 de mayo de 2021 la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales aprobó el modelo de contratación de Gerentes en sociedades como modalidad de administración, autorizó terminar procesos de selección que se encuentran en cursos y solicitó que para los procesos de selección nuevos se deben cumplir las siguientes condiciones: (i) Realizar un proceso de selección público para conformar un registro de head-hunters, (ii) Definir unos parámetros específicos en el procedimiento de selección de administradores en donde se diseñe la forma de seleccionar el head-hunter y que tipo de sociedades deben tener este tipo de administración, (iii) Dentro del procedimiento se debe definir los topes del salario de los administradores seleccionados.

De conformidad con lo expuesto se emitió por parte de esta entidad el PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO CORPORATIVO JUNTAS DIRECTIVAS Y REPRESENTANTES LEGALES P-DP1-231 Versión 1 - 14/12/2021, dentro del cual se establecen los criterios, lineamientos y parámetros entre los cuales está el siguiente relevante



Finalmente se informa que desde la implementación de Gobierno Corporativo se ha optado por esta modalidad de administración en los siguientes activos:

AÑO	REPRESENTANTES LEGALES	JUNTAS DIRECTIVAS
2020	9	9
2021	41	
2022	17	9

3. **Visita a sociedades y activos sociales:** Atendiendo a la necesidad de conocer el estado físico de los activos a cargo de la Vicepresidencia de Sociedades, se realizó plan choque de visitas a sociedades, establecimientos de comercio y activos sociales, de dicho plan más adelante se especificará el resultado y los logros obtenidos.

4. **Auditorias contables:** Entendiendo que la gestión de admiración y control de los activos a cargo de la Gerencia de Sociedades requieren de elementos adicionales, y con el fin de determinar el estado, realizar un plan de acción y dar seguimiento a las gestiones administrativas de algunas sociedades representativas se han venido realizando auditorias contables.

En consecuencia, en caso de que un depositario provisional o representante legal incumpla con sus obligaciones, su vigencia en el registro no se renueve o renuncie, es removido de su cargo, dando cumplimiento a lo establecido tanto en las normas aplicables a los bienes en proceso de extinción del derecho de dominio como a los establecido por los procedimientos de la entidad y la metodología de administración. Una vez removido el depositario provisional este debe presentar la rendición de cuentas de su gestión, y si resultado de la evaluación sobre la gestión administrativa se evidencia irregularidades, incumplimientos y actuaciones fuera del marco legal se solicita el inicio de acciones legales.

Ahora bien, respecto al traslado de remanentes al FRISCO, debe aclararse que conforme con lo establecido en el artículo 247 del Código de Comercio, el remanente de una sociedad es el cúmulo de activos sociales que le queda a una sociedad comercial después del pago del pasivo externo y que será distribuido entre sus asociados conforme a lo estipulado en el contrato o a lo que aquellos acuerden, dicha figura UNICAMENTE se presenta cuando se lleva a cabo de conformidad la liquidación de una persona jurídica.

Así las cosas, para el caso de sociedades activas la figura para el traslado de recursos al FRISCO se encuentra establecida en el artículo 150 del Código de Comercio y se denomina UTILIDADES.

Por otro lado, previa expedición de la ley 1849 de 2017 que modifica la ley 1708 de 2014 no realizó ningún tipo de reparto de utilidades y/o productividades de las sociedades en administración pues no tenía permitido realizar dicho procedimiento.

Es por lo tanto que, en atención a lo contemplado en el artículo 22 de la mencionada ley cuyo cuerpo determina que:

> ***"Artículo 22.*** *Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así:*
>
> ***Artículo 91.*** *Administración y destinación. Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio, los recursos provenientes de la enajenación temprana y* ***los recursos provenientes de la productividad de los bienes administrados****, descontando aquellos destinados para el pago gradual y progresivo de los pasivos de dicho Fondo, los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes, y las destinaciones específicas previstas en la ley, se utilizarán a favor del Estado y serán destinados así: en un veinticinco por ciento (25%) a la Rama Judicial, en un veinticinco por ciento (25%) a la Fiscalía General de la Nación, en un diez por ciento (10%) a la Policía Judicial de la Policía Nacional para el fortalecimiento de su función investigativa y el cuarenta por ciento (40%) restante para el Gobierno nacional, quien reglamentará la distribución de este último porcentaje, destinando una parte a infraestructura penitenciaria y carcelaria."* (negrilla fuera del texto)

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. a través de la Vicepresidencia de Sociedades inicia la sensibilización de la norma y sus consecuencias a los depositarios provisionales en el desarrollo de las asambleas ordinarias.

Así mismo, es pertinente indicar que una de las consecuencias transversales del inicio del proceso de Extinción del derecho de dominio sobre sociedades es el cierre del sistema financiero lo que se puede traducir como perdida de apalancamiento financiero, e inyección de capital. Es por esta razón que las sociedades en administración cuentan únicamente con las utilidades generadas al final del ejercicio para apalancar la operación o para tener el flujo de caja suficiente para desarrollar su actividad comercial. Además de realizar el correspondiente pago de pasivos anteriores a la administración de la SAE.

Adicionalmente, con la ocurrencia de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional en marzo 2020 las sociedades administradas se vieron altamente afectadas en el desarrollo de su objeto social, ingresos y productividad, por lo tanto, para dar cumplimiento a sus obligaciones tuvieron que recurrir a las utilidades de ejercicios anteriores.

En consecuencia, únicamente se ha realizado el reparto de utilidades en aquellas sociedades que contaban con la liquidez suficiente para entregar dichas utilidades y continuar con el curso normal de la operación.

Por otro lado, y como se especificó en apartes anteriores para el manejo de los bienes, se han determinado diversos mecanismos, dentro de los cuales se encuentra la ENAJENACION TEMPRANA, entendida como un mecanismo de administración que faculta a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. para vender, chatarrizar, demoler y destruir los bienes antes que la autoridad judicial resuelva su situación jurídica.

Dicha facultad legal está se encuentra contenida en el artículo 24 de la ley 1849 expedida el 19 de julio de 2017 por medio del cual se modificó el artículo 93 de la Ley 1708 de 2014, que señala:

> *"ARTÍCULO 93. ENAJENACIÓN TEMPRANA, CHATARRIZACIÓN, DEMOLICIÓN Y DESTRUCCIÓN. <Artículo modificado por el artículo 24 de la Ley 1849 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> El administrador del Frisco, previa aprobación de un Comité conformado por un representante de la Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un representante del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad de Activos Especiales SAS en su calidad de Secretaría Técnica, deberá enajenar, destruir, demoler o chatarrizar tempranamente los bienes con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:*
>
> *1. Sea necesario u obligatorio dada su naturaleza.*
> *2. Representen un peligro para el medio ambiente.*
> *3. Amenacen ruina, pérdida o deterioro.*
> *4. Su administración o custodia ocasionen, de acuerdo con un análisis de costo-beneficio, perjuicios o gastos desproporcionados a su valor o administración.*
> *5. Muebles sujetos a registro, de género, fungibles, consumibles, perecederos o los semovientes.*
> *6. Los que sean materia de expropiación por utilidad pública, o servidumbre.*
> *7. Aquellos bienes cuya ubicación geográfica o condiciones de seguridad implique la imposibilidad de su administración.*
> *Bienes que el FRISCO tenga en administración por cinco (5) años o más, contados a partir de su recibo material o su ingreso al sistema de información de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), S.A.S.*
> *9. Activos de sociedades incursas en proceso de liquidación.*
> *8. <sic> <Numeral adicionado por el artículo 9 de la Ley 2155 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> La enajenación se realizará mediante subasta pública o sobre cerrado, directamente o a través de terceras personas, observando los principios del artículo 209 de la Constitución Política.*
> *9. <sic> <Numeral adicionado por el artículo 9 de la Ley 2155 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Los dineros producto de la enajenación temprana y de los recursos que generen los bienes productivos en proceso de extinción de dominio, ingresarán al Frisco y se destinarán bajo los lineamientos del artículo 91 de la presente ley. Para efectos de la aplicación del presente artículo el administrador del Frisco constituirá una reserva técnica del treinta por ciento (30%) con los dineros producto de la enajenación temprana y los recursos que generan los bienes productivos en proceso de extinción de dominio, destinada a cumplir las órdenes judiciales de devolución*

de los bienes, tanto de los afectados actualmente como de los que se llegaren a afectar en procesos de extinción de dominio."

Así mismo, para el caso de acciones, cuotas partes, cuotas sociales, derechos fiduciarios o derechos de participación societaria en cualquier tipo de sociedad comercial, establecimientos de comercio y/o cualquier persona jurídica, el parágrafo segundo del artículo 93 de la ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 24 de la Ley 1849 de 2017 adicionado por el artículo 68 de la Ley 2069 de 2020, determinó que:

> *"**PARÁGRAFO 2o**. <Parágrafo adicionado por el artículo 68 de la Ley 2069 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> El administrador del Frisco, podrá enajenar tempranamente las acciones, cuotas partes, cuotas sociales, derechos fiduciarios o derechos de participación societaria en cualquier tipo de sociedad comercial, establecimientos de comercio y/o cualquier persona jurídica. Los dineros producto de la enajenación temprana y de los recursos que generen los activos productivos en proceso de extinción de dominio, ingresarán al Frisco y se destinarán bajo los lineamientos del artículo 91 de la presente ley. En este caso, el administrador del Frisco constituirá una reserva técnica del cincuenta por ciento (50%) con los dineros producto de la enajenación temprana. El Administrador del Prisco debe proceder a realizar la enajenación de la sociedad o el establecimiento de comercio, bien sea directamente o por intermedio del tercero especializado que realizó la valoración y la estructuración del proceso de venta."*[4]

En concordancia con lo anterior, los mecanismos de venta o enajenación de activos se encuentran reglamentados en el decreto 2136 de 2015 dentro del cual se le da la facultar al administrador del FRISCO de determinar el mecanismo de enajenación a seguir.

En virtud de las aclaraciones realizadas se informa que, la gerencia de sociedades durante el periodo comprendido agosto 2018 a abril 2022 ha llevado a cabo las siguientes gestiones:

- **2018**

a. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Para la vigencia 2018 se llevaron a cabo varias actividades respecto de la vigilancia y control de las sociedades y establecimientos de comercio a cargo, sobre el cual se realizaron las siguientes gestiones:

1. 242 asambleas / juntas de socios
2. 176 mesas de trabajo para verificar el estado de los activos y establecer compromisos frente a la gestión, con el fin de efectuar seguimiento de manera directa al depositario
3. Se recibieron, revisaron y gestionaron tres mil cuarenta y ocho (3048) informes de gestión remitidos por los depositarios provisionales.
4. Realización de masivas por:
    - Generalidades y reconocimiento de honorarios para la revisoría fiscal
    - Instrucciones para realización de asambleas
    - Instructivo para cargue de información al portal depositarios
    - Reconocimiento para los depositarios
    - Solicitud de extractos bancarios de las sociedades
5. Continuación y culminación del proyecto para el reporte de información por parte de depositarios provisionales "portal de depositarios"

[4] Norma vigente al momento del alistamiento para enajenación temprana de las acciones

6. Activas emitió 218 actos administrativos de remoción para un total de 62 Depositarios Provisionales removidos, por diferentes causales como incumplimiento de obligaciones, exclusión del registro, renuncia, y por decisión unilateral de la SAE.
7. la Gerencia de Sociedades Activas tuvo bajo su administración 577 activos con 167 establecimientos de comercio y 410 Sociedades.

b. Logros

Implementación del portal de depositarios el cual permite consolidar en una misma plataforma los datos históricos de las sociedades y establecimientos de comercio, garantizando así la disponibilidad y consulta de la información.

Se llevo a cabo la venta de los siguientes activos:

1	DAVILA ARMENTA LTDA - Extinta- inferior al 100%	**$ 1,129,609,551**
2	LICORES VALERIA - mobiliario	**$ 15.000.000**

- **2019**

a. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Para la vigencia 2019 vale la pena indicar que, para el desarrollo de las actividades y funciones de la gerencia, se plantearon indicadores de gestión internos que permitieron realizar seguimiento a la ejecución del plan de trabajo 2019, dichos indicadores fueron evaluados trimestralmente para determinar su nivel de aplicabilidad:

- El monitoreo de sociedades con participación inferior 100%
- La remoción de depositarios por incumplimiento de sus obligaciones.
- Medición de la gestión de los depositarios provisionales
- Ejecución Presupuestal
- Gestión en la mejora de controles.
- Control de las Utilidades generadas por las sociedades administradas
- Gestión de la enajenación temprana de sociedades.
- Entre otras

1. Realización de 242 asambleas/ juntas de socios
2. Realización de 124 mesas de trabajo, en las cuales se registraron compromisos y actividades para el cumplimiento de las obligaciones de los depositarios provisionales.
3. Realización de 62 visitas de inspección, por lo cual se logra identificar activos sociales junto con la administración de las sociedades y establecimientos de comercio administrados.
4. Durante el año 2019, en casos específicos dependiendo del volumen de activos, atención a requerimientos o particularidades de la administración se hicieron seguimientos específicos, con el fin de contrastar la información reportada en informes de gestión y estados financieros para la toma de decisiones, este seguimiento se realizó a 5 sociedades que por su envergadura revisten una complejidad en la administración (FURELS.A, FUNDACIÓN CIDCA, ARENAUTICA DE SANTANDER S.A SASA, FUNDACIÓN EDUCATIVA CECEP, Y C.I RECYCLABLES S.A.S).
5. Como parte de mecanismos de control a la gestión de depositarios, se adelantaron auditorias en Sociedades tendientes a tener conceptos técnicos, que soportaran la toma de decisiones

administrativas y dieran sustento frente a acciones judiciales en contra de los administradores de las Sociedades (FUREL S.A, AERONÁUTICADE SANTANDER S.A SASA, FUNDACIÓN EDUCATIVA CECEP Y DROGAS LA REBAJA).

Auditorías realizadas por firmas externas:

* HOTEL INTERNACIONAL SUNRISE BEACH de San Andres, realizada por la Profesional Martha Judith Ardila para los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

6. Inicio del cargue de información contable y financiera por parte de los depositarios provisionales en el portal de depositarios.
7. En base a los incumplimientos de los depositarios en el 2019 la gerencia de sociedades activas le solicitó a la vicepresidencia jurídica tomar 8 acciones legales como se evidencian en los CI (que serían los anexos)
8. En el 2019 se realizó la remoción de 49 depositarios provisionales, por incumplimiento de sus funciones.
9. En casos específicos dependiendo del volumen de activos, atención a requerimientos o particularidades de la administración se hicieron seguimientos específicos, con el fin de contrastar la información reportada en informes de gestión y estados financieros para la toma de decisiones.
10. Durante el periodo 2019 se recibieron por parte de los depositarios provisionales removidos, 36 informes de rendición de cuentas, que son analizados y revisados por la gerencia de sociedades activas.

b. Logros

- Cargue en el portal de depositarios del 80% en cuanto a la información financiera del inventario de sociedades administrado.
- Se realizó el alistamiento técnico, jurídico y administrativo de acciones societarias en proceso de Extinción de Dominio, para la Enajenación Temprana se contrató una Banca de Inversión, encargada de la valoración teniendo como indicadores principales de análisis, el comportamiento histórico, costo-beneficio y proyección de los estados financieros de la Sociedad ENERTOLIMA SA ESP.
- Venta de acciones de las sociedades

1	PADELMA - Extinta- Participación inferior al 100%	**$ 4,497,922,250**
2	ENERTOLIMA- en proceso- Participación inferior al 100%	**$ 464,857,910,318**

- **2020**

a. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Para la vigencia 2020 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. **Plan Choque de Visitas:** De acuerdo con la necesidad presentada en la Vicepresidencia de sociedades se desarrolló un plan de choque que busca cumplir con el objetivo de entregar, visitar y auditar las sociedades, establecimientos de comercio, inmuebles sociales y demás activos que estén a cargo del área. Durante el año 2020, se dio un cumplimento del 81%.
2. Se llevaron a cabo 207 asambleas o juntas de socios de acuerdo con el tipo societario. Durante el primer trimestre se hicieron de forma presencial; no obstante, a partir del 18 de marzo de 2020 se

adelantaron de forma virtual y no presencial en virtud de la emergencia sanitaria declarada, logrando así no entorpecer e impactar a gran escala las actividades de la Gerencia de Sociedades Activas respecto del desarrollo de estas reuniones.

3. Se realizaron 195 visitas de inspección, por lo cual se logra identificar activos sociales junto con la administración de las sociedades y establecimientos de comercio administrados por la entidad.
4. Se recibieron y gestionaron (824) informes de gestión.
5. Se asignaron o ratificaron 528 depositarios provisionales para la Gerencia de Sociedades Activas.
6. Se radicaron 11 solicitudes en la Vicepresidencia Jurídica para el inicio acciones legales en contra de depositarios provisionales.
7. Se dio inicio al proyecto de Gobierno Corporativo
8. Se adelantaron las gestiones tendientes a destinar los siguientes activos:

Razón Social	Destinaciones
SKY PLUS MEDELLIN S A S	Hotel Las Palmas Resolución No. 482 del 31 de marzo de 2020
MOTEL LA MANSION REAL E.U	Se destina Motel con Resolución No.635 de 08 de mayo de 2020
CIUDADELA LA BENDICION S A S	Mediante Resolucion_No_520_de_06_de_Abril_de_2020 se destinó la infraestructura del acueducto de la ciudadela a la Alcaldía de Yopal
HOTEL CAMPESTRE LA BENDICION YOPAL S A S	Mediante Resolucion_No_519_de_06_de_Abril_de_2020 se destinó provisionalmente a la Alcaldía de Yopal para atender la emergencia sanitaria producto de la pandemia
INVERSIONES HOTELERAS DEL CARIBE S.A.S.	Establecimiento Benjamín Resolución No 481 de 31 de Marzo de 2020.

Lo anterior, de acuerdo con la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 por medio del cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el territorio Nacional y el Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020, en el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, a través del decreto de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de Colombia, gobernadores y alcaldes en el marco de sus competencias constitucionales y legales deben adoptar las instrucciones, actos y ordenes necesarias para la ejecución de la medida, razón por la cual las entidades territoriales buscaron recursos físicos necesarios para desarrollar las actividades preventivas necesarias para el aislamiento decretado.

9. se realizó el alistamiento técnico, jurídico y administrativo de la Sociedad Inmunizadora de Maderas del Oriente LTDA, adicionalmente se contrató una Banca de Inversión, encargada de la valoración teniendo como indicadores principales de análisis, el comportamiento histórico, costo- beneficio y proyección de los estados financieros de la Sociedad Inmunizadora de Maderas del Oriente.
10. Se emitieron 51 actos administrativos de remoción para un total de 22 Depositarios Provisionales removidos, por diferentes causales como incumplimiento de obligaciones, exclusión del registro, renuncia, y por decisión unilateral de la SAE.
11. La Gerencia de Sociedades Activas tuvo bajo su administración 831 activos con 354 establecimientos de comercio y 477 Sociedades.
12. Plan piloto Gobierno Corporativo**:** Es en el segundo semestre de esta vigencia que se da inicio a la implementación de gobierno corporativo en varias de las sociedades administradas por la entidad, teniendo en cuenta que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA por medio del informe de observaciones realizadas en el marco de la auditoría de la vigencia 2020 a corte de 31 de diciembre, remitió proceso de administración, control y seguimiento de sociedades y establecimiento de comercio, activos en liquidación y de papel a cargo de la Sociedad de Activos Especiales SAS.

Por lo anterior la Vicepresidencia de Sociedades inició con un plan piloto y de mejoramiento con el objetivo de perfeccionar los procedimientos internos por medio del modelo de contratación que establece la ley 1708 de 2014.

De tal manera que se instituyeron la siguientes JUNTAS DIRECTIVAS

1. CI MEPRECOL SA
2. GRUPO LAS GUTIERREZ
3. CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S.A.
4. GRUPO GRAJALES
5. INVERSIONES GNECCO SAS
6. INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA
7. PALMERAS DE CONVENCIÓN LTDA
8. INVERSIONES GUATAPURI
9. MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ ESP SAS

Lo anterior con el fin de propender por un manejo responsable y transparente de las sociedades administradas, haciéndolas más competitivas y productivas por medio de la captación de nuevos y mejores recursos humanos y financieros, el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento y el estímulo al consumo y a la producción de bienes y servicios.

Así mismo por medio del uso de los criterios responsabilidad de los Órganos directivos, tales como: Sociedades que por su naturaleza estén obligadas a tener Junta Directiva, Sociedades con potencial de crecimiento y desarrollo económico y Sociedades que, en el giro ordinario del negocio, lo requieran.

Por lo tanto, se hizo el nombramiento de Representante Legal/Gerente en las siguientes sociedades:

TIPO ACTIVO	RAZÓN SOCIAL
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	J. HOWARD
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TRANSPORTE MARITIMO GONZALO H.
SOCIEDAD CON ACTIVOS	AERONAUTICA DE SANTANDER S A SASA S.A
SOCIEDAD CON ACTIVOS	FUNDACION CIDCA
SOCIEDAD CON ACTIVOS	CIJ GUTIERREZ Y CIA S.A
SOCIEDAD CON ACTIVOS	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIERREZ Y SALAZAR S.A.S.
SOCIEDAD CON ACTIVOS	J.GUTIERREZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SOCIEDAD CON ACTIVOS	INMOBILIARIA J GUTIERREZ SAS
SOCIEDAD CON ACTIVOS	INVERSIONES AGROPECUARIA MORRON S A S

b. Logros

- Cumplimento del 81% del plan de Visitas

REVISIÓN DE PLANES CHOQUE					
Fecha del proyecto	Proyectos	Descripción	Número de personas contratadas		Porcentaje de cumplimiento
01-10-2020 / 01-10-2021	Plan choque: visitas	Realizar visitas de validación, supervisión e inspección a sociedades, establecimientos de comercio e inmuebles. verificar su estado actual, reportar hallazgos, y realizar recomendaciones.	Inmuebles, sociedades y establecimientos de comercio.	27	81%

- Cargue en el portal de depositarios del 85% en cuanto a la información financiera del inventario de sociedades administrado.
- Traslado de recursos producto de utilidades de sociedades en administración por un valor de $ 15,911,035,522
- Con la firma especialista head-hunter C&Z CONSULTORES se logro adelantar procesos sociales con las siguientes características, para las sociedades que fueron el plan piloto para el inicio de la implementación del Procedimiento de Gobierno Corporativo:
- Reporte exhaustivo de su trayectoria ejecutiva.
- Referenciación y definición del rango salarial, con referencias del sector y tamaño de la compañía.
- Entrevista y pruebas especializadas para cargos con perfiles de competencias de Dirección y liderazgo de equipos de trabajo.

Los procesos de evaluación involucraron las siguientes dimensiones:

- Formación y entrenamientos recibidos.
- Historia laboral y experiencia relacionada.
- Intereses, expectativas personales, profesionales y aspectos motivacionales relevantes en la vida laboral.
- Nivel de desarrollo de Competencias, Potencial y proyección
- Expectativas relacionadas con el rol.
-

Es de resaltar que dado que el nombramiento de juntas directivas y de representantes legales se dio en el segundo semestre del 2020 la productividad y resultados del proceso fue evidenciada en el año inmediatamente siguiente.

- **2021**

a. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Durante el año 2021 la Gerencia de Sociedades Activas ha llevado múltiples actividades destacables tales como:

1. ***Implementación de tableros de control:*** Se llevo a cabo de manera directa con cada depositario provisional y/o Representante Legal buscando generar controles a la gestión de cada uno de ellos, se requiere de manera mensual el diligenciamiento del correspondiente formato en donde se puede evidenciar de manera rápida las variaciones de la cifras as representativas de los estado financieros, lo anterior para generar alertas la interior de la entidad y a los funcionarios responsables de la revisión de los mismo.

Actividades:

- Se realizó un diagnóstico inicial basado en entrevistas con el presidente, vicepresidentes y Gerentes, además del entendimiento actual de los procesos con los cuales se captura y revisa la información presentada por los Depositarios o Gerentes al sistema tecnológico de la SAE
- Se revisó la información de la base de datos disponible tanto de la naturaleza como de los resultados financieros de las sociedades activas.
- Se presentaron recomendaciones para:

    1) La administración del portafolio de empresas
    2) La metodología de seguimiento periódico gerencial (Ej: Flash reports, KPIs (métricas), entre otros)
    3) Definición *tableros de control* (trabajo con cada uno de los depositarios o Gerentes.

- Se redefinió el universo de sociedades y su priorización, tomando como base la información financiera a corte de diciembre 2020. Con esta se definió el nuevo "Pareto" de compañías a gestionar desde el equipo de la Gerencia de Sociedades Activas.
- En abril se envía la primera solicitud de información a los depositarios o gerentes para iniciar la recopilación de información y nuevo esquema de seguimiento.
- Para dar acompañamiento a cada uno de los Depositarios/Gerentes, se realizaron sesiones de socialización y aclaración de dudas (Microsoft Teams)
- Se envió el Formato de Tableros de Control para indicadores financieros y operacionales:

    1. **Indicadores financieros:** Ingresos, EBITDA, Total Disponible, Total Obligaciones de corto plazo
    2. **Indicadores operacionales:** Se enviaron ejemplos de acuerdo con los diferentes sectores dentro de las cuales están las sociedades activas

- Para realizar un mejor seguimiento de la gestión de las sociedades se solicita el presupuesto para 2021/2022.
- Se dan lineamientos clave para la realización de este y se responden dudas por medio de correo electrónico.

Resultados:

- Los depositarios provisionales o Gerentes de las sociedades "Pareto" realizan él envió mediante correo electrónico y mensualizado los tableros de control y los indicadores financieros.
- Se recibe información de un total de 77 sociedades.
- Se realiza el análisis del resultado que arroja cada tablero de control de cada sociedad o grupo, así:

MARZO 2021 ($ miles)

Indicadores Financieros y Operacionales	Sentido Mejora	Valores 2021	Presupuesto 2021	Valores 2020	2021 vs. Ppto	2021 vs. 2020	Comentarios generales desempeño del negocio (no más de 250 palabras)
Ingresos operacionales o Ventas Brutas (pesos)	↑	9.623.788	6.812.438	5.117.597	41,3%	88%	
EBITDA (pesos)	↑	28.081	30.324	84.610	-7,4%	-67%	Los resultados se vieron afectados por unas notas que nos llegaron del exterior por unas ventas de tarjetería del ultimo semestre del 2020, las ventas de tarjetería al exterior se vende y paga 70% al despachar el contenedor y el saldo contra el recibo del contenedor y el procesamiento del contenido, en estos últimos contenedores se ha presentando diferencias con lo estimado en contenido de material en las tarjetas, situación que hoy estamos valorando y cambiando el proceso de generación de tarjetas y de ventas de la misma, este ajuste de estos contenedores nos están afectando los resultados en $ 75 millones mensuales, esta situacion se repetirá por cuatro meses más.
Total Disponible (pesos)	↑	550.879	320.000	859.310	72,1%	-36%	La variacion contra el año anterior obedece y quizás pasará por muchos meses es que nos pusimos la tarea de cumplir con el contrato de Claro en cuanto al pago de facturas atrasadas, estamos cancelando facturas doble facturación por mes, la corriente y la del año pasado, esto afecta nuestro saldo de disponibilidad mes.
Total Obligaciones de corto plazo (pesos)	↓	3.886.803	3.510.000	3.332.205	-9,7%	-14%	[illegible] poseer apalancamiento financieros, lo hacemos con proveedoeres, es por eso que se incremento las cuentas por pagar con referencia al presupuesto y al año anterior.
Eficiencia Operacional	↑	3,61	2,80	3,22	28,9%	12%	
Eficiencia en la produccion	↑	100%	75%	85%	25,0%	15%	
Productividad del personal	↑	32.324	22.860	24.139	41,4%	34%	

- Cuando el tablero arroja un resultado en “Rojo” se evidencia una alerta de variación negativa de resultados.
- Una vez se reconocen las variaciones negativas, se requiere al depositario o Gerente con el fin de que se expongan las causas y las soluciones de cada caso.

2. ***Implementación de políticas de gobierno corporativo fase I:*** Se han implementado las políticas de gobierno corporativo, dicha implementación corresponde a nombramientos de representantes legales y conformación de Juntas directivas con profesionales del más alto nivel y cuidadosamente seleccionados por firmas HEAD HUNTER.

Dadas las directrices de la junta directiva de la Sociedad de Activos Especiales durante la vigencia de 2021, se adelantaron 2 convocatorias para contar con **PROVEEDORES HEAD HUNTER** así:

- **Convocatoria 6:** se logró la selección de 3 firmas HIG TEAM SAS, ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S.A y ELECCION CONFIABLE SAS
- **Convocatoria 11:** se logró la selección de 3 firmas PROFILE P SAS, GESTHION ORGANIZACIONAL, SERVICIOS EMPRESARIALES COMPETENTES

Durante este año se hizo el nombramiento de Representante Legal/Gerente en las siguientes 41 sociedades:

RAZÓN SOCIAL
SOCIEDAD AGUSTIN GRAJALES Y COMPANIA LIMITADA
AGROPECUARIA EL NILO S.A.
GRAJALES S.A.
FRUTAS EXOTICAS COLOMBIANAS S.A.
INVERSIONES AGUILA LTDA
JOSAFAT S.A
INVERSIONES GUATAPURI LTDA
PALMERAS DE CONVENCION LTDA
INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA
CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S A
READY FRUIT COMPANY S.A. ANTES AGROINDUSTRIAS SANTO DOMINGO S.A.
CASA GRAJALES SA
GASEOSAS RIO LIMITADA
PSTC PRODUCTOS Y SELLANTES TECNICOS DE COLOMBIA SA
CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA S. A. S. C. I.
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL RECYCLABLES S.A.S.
SERVITURISMO SAS
HOWARD Y CIA S EN C.S.
GRUPO HOTELERO Y TURISTICO AMBAR S.A.
LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI S.A.
CRETA S.A.
CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL S.A - C.I.I. S.A
SOCIEDAD DE NEGOCIOS SAN AGUSTIN LTDA
TARSOS LIMITADA
ARMAGEDON S.A
SALIM S.A
FINANZAS PLANES Y NEGOCIOS LTDA
HEBRON S.A.
INVERSIONES SANTA MONICA LTDA
INVERSIONES COMERFAR LTDA
PENTACOOP S.A.
PATENTES MARCAS Y REGISTROS S.A. - PATMAR S.A.-
MACEDONIA LTDA.
LTC E.U.
INVERSIONES GRAME LTDA
INVERSIONES LOS POSSO LIMITADA S.C.S
GOLGOTA LTDA
LEGENDARIOS LTDA
VASELINAS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.
INVERSIONES GNECCOS SAS
MANUFACTURAS Y FUNDICIONES FERRITA S.A.S EN REORGA

Finalmente resaltar que en esta vigencia fue Instituido el Procedimiento IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO CORPORATIVO JUNTAS DIRECTIVAS Y REPRESENTANTES LEGALES P-DP1-231 Versión 1 - 14/12/2021.

3. *Participación en 423 asambleas o Juntas de socios:* Con la participación en cada una de las Asambleas o Juntas de Socios de las sociedades administradas se realiza el control y la verificación de la gestión de cada depositario o representante legal.
4. *Visitas a sociedades y activos sociales:* Se hizo presencia en 768 Sociedades y establecimientos de comercio y 2818 activos sociales en donde se realizó la verificación de estados financieros, existencia de inventarios, registro fotográfico etc.
5. *Auditorias Contables:* Se realizaron 10 auditorías contables con profesionales expertos en auditoria en donde se verificaron los movimientos y registros al interior de cada entidad, y con los resultados obtenidos se espera realizar las gestiones de mejora correspondientes.
6. Se inició la puesta en marcha del Sistema de Control Interno Estratégico y la política de Buen Gobierno con el fin de garantizar los objetivos y metas propuestos en 4 sociedades (INVERSIONES COMERFAR, AVILA SAS, PRODUCTOS Y SELLANTES TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A. Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S).
7. Se hizo presencia en 768 Sociedades y establecimientos de comercio y 2818 activos sociales en donde se realizó la verificación de estados financieros, existencia de inventarios, registro fotográfico etc. (Se anexa soporte e informe de rendición de cuentas 2021).
8. Visitas a sociedades y activos sociales. Se hizo presencia en 15 establecimientos de comercio, en donde se realizó la verificación de estados financieros, existencia de inventarios, registro fotográfico etc.
9. Se realizaron 10 auditorías contables con profesionales expertos en auditoria en donde se verificaron los movimientos y registros al interior de cada entidad, y con los resultados obtenidos se espera realizar las gestiones de mejora correspondientes.

Nit	MM	Razón Social
824004532	63286	INVERSIONES HERNANDEZ LOPEZ S. EN C.
800107304	16652	HEBRON S.A.
815003606	25381	INVERSIONES AGROPECUARIAS HERNANDEZ JIMENEZ Y CIA S EN C
800112217	16795	JOSAFAT S.A
800001020	187383	DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL S A
900118612	37175404	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS DE COLOMBIA SA
830146308	1407341	INVERSIONES COMERFAR LTDA
900236762	124739	LA GLORIA GANADERÍA LTDA
892301356	14137	INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA
830502508	71554	PALMERAS DE CONVENCION LTDA

10. En la vigencia 2021 se removieron a 66 depositarios de 266 activos.
11. Se presentaron 90 informes de rendición de cuentas.
12. En esta vigencia se realizaron 04 acciones legales.
13. La Gerencia de Sociedades Activas tuvo bajo su administración 920 activos con 404 establecimientos de comercio y 516 Sociedades.

b. Logros

- *Recaudo de utilidades de las sociedades en administración:* Por medio de las asambleas o juntas de socios realizadas se logró decretar el reparto de utilidades sin afectar el flujo de caja ni la operación de cada una de estas por un valor de $44.190.659.979.

- *Recaudo por Bonos por Suscripción de Contratos:* Se logro realizar la suscripción de los contratos de las sociedades del GRUPO FARMACOOP y de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS- COPSERVIR LTDA en donde se pactó un reconocimiento por Bonos por valor de $6.913.250.000.
- *Alistamiento para venta de Sociedades:* Se realizo el alistamiento y publicación de venta de sociedades por valor de $55.918.654.872.
- *Recaudo por venta:* Se realizo la venta del 82,16% de las acciones administradas de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S A E S P SIGLA TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P por valor de $ 565.000.000.000 de los cuales se recaudaron $113.000.000.000.
- Para las sociedades que durante esta vigencia tuvieron implementado el Procedimiento de Gobierno Corporativo al cierre del ejercicio presentaron los siguientes logros:

a) **CIJ GUTIERREZ**
- Reactivación de la operación de las sociedades que hacen parte del grupo.
- Se recuperó la cartera por valor de **USD $10.016.163,57** sin requerir los servicios del abogado
- Se logró cupo de monetización ilimitado para las exportaciones a través de dos entidades financieras

b) **CI MEPRECOL**
- Reactivación Junta Directiva para el control de las Gestiones en sector minero y de extracción de Oro.
- La ejecución del SAGRILAFT y control a proveedores de la compañía.
- Apoyo en la apertura de nuevas cuentas ante las diferentes entidades bancarias, como consecuencia de la restricción de operaciones notificada por BANCOLOMBIA.
- Superar la restricción de operaciones internacionales por parte de Bancolombia, a través de la entidad COLTEFINANCIERA

c) **CASA GRAJALES**
- Apertura e incidencia en nuevas líneas de negocio. Puesta en marcha proyectos de agricultura y turismo para apoyo de la región y generación de alrededor de 600/700 empleos, variando temporadas y ciclos de cosecha.
- Gestión inmobiliaria con un avance del 80% sobre 156 inmuebles

d) **CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S.A**
- La junta directiva, aprobó la inversión en energía fotovoltaica el cual traerá un ahorro importante en los costos y gastos de la compañía.
- Continuación en la implementación del plan gradual para mataderos bajo la vigilancia del INVIMA, inversión para el acondicionamiento de cuartos fríos.
- Pago de utilidades decretadas por un valor de 5.000 millones para junio de este año

e) INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA
- Ingresos operacionales 2020: $3,705,172,065
- SAE inició gestiones para la aplicación por primera vez del Registro de debida diligencia del cual hace parte GUIDEPOST

- **2022**

a. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

1. Evaluación de aspirantes inscritos en Convocatoria 01-2022 Depositarios Provisionales y Liquidadores
2. Se realiza cronograma de asambleas con el inventario del 30 de diciembre de 2021, a la fecha se cuenta con participación de 139 asambleas o Juntas de socios. A la fecha se siguen programando las asambleas pendientes por realizar.
3. Se hizo presencia en 15 establecimientos de comercio, en donde se realizó la verificación de estados financieros, existencia de inventarios, registro fotográfico etc.
4. Se realiza auditoria a la SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL RECYCLABLES S.A.S.
5. Se removieron a 44 depositarios de 83 activos. Se han presentado 11 informes de rendición de cuentas.
6. La Gerencia de Sociedades Activas tiene bajo su administración 1000 activos con 463 establecimientos de comercio y 537 Sociedades.
7. Se han emitido 83 actos administrativos de remoción para un total de 39 Depositarios Provisionales removidos, por diferentes causales como incumplimiento de obligaciones, exclusión del registro, renuncia, y por decisión unilateral de la SAE.
8. Continuación de implementación de Gobierno Corporativo

Establecida la lista de proveedores de firmas head-hunter que hacen parte del registro de la Sociedad de Activos Especiales, y verificadas las necesidades de cada sociedad según el Procedimiento de Implementación Gobierno Corporativo, en lo corrido del 2022 se ha realizado el nombramiento de Representante legal de las siguientes sociedades:

TIPO DE ACTIVO	RAZÓN SOCIAL
SOCIEDAD CON ACTIVOS	DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL S A
SOCIEDAD CON ACTIVOS	INVERSIONES CIRCULO DE SOCIOS S A
SOCIEDAD CON ACTIVOS	ESTACION DE SERVICIOS Y SERVITECA Q Y C LIMITADA
SOCIEDAD CON ACTIVOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL URABA Y OCCIDENTE ANTIOQUENO
SOCIEDAD CON ACTIVOS	TAXIS Y COLECTIVOS S.A TAX Y COL SA
SOCIEDAD CON ACTIVOS	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A
SOCIEDAD CON ACTIVOS	INMOBILIARIA ALOJAR SA
SOCIEDAD CON ACTIVOS	DISTRIBUIDORA SANAR DE COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD CON ACTIVOS	INMOBILIARIA JD LIMITADA
SOCIEDAD CON ACTIVOS	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S A S
SOCIEDAD CON ACTIVOS	AGROPECUARIA EL BUFALO S.A
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DROGUERIA CUYABRA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DROGUERIA CUYABRA 5
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	DROGUERIA SUPER UNIDAS 2
SOCIEDAD CON ACTIVOS	TYSERS LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS
SOCIEDAD CON ACTIVOS	TYSERS HOLDINGS COLOMBIA S.A.S
SOCIEDAD CON ACTIVOS	INVERSIONES EILAT S.A.S.

Así mismo se realizó la modificación de las 9 juntas directivas de las sociedades en la cuales se habían instaurado en el año 2020, en cuanto a miembros principales y suplentes.

b. Logros

- Venta de la sociedad AERONAUTICA DE SANTANDER S A SASA S.A
- Gobierno Corporativo

Razón Social	Representante Legal	Logros
GRUPO GRAJALES (23 SOCIEDADES)	DIEGO VICTORIA VELEZ	• Gestión de negocios inmobiliarios 9 contratos de arrendamiento • Contrato de cuentas en participación Ingenio Risaralda • Procesos de venta de activos improductivos • Crecimiento producción agrícola
INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA	JUAN CARLOS GIL BETANCOURT	• Incremento en producción y venta de leche • Incremento en producción y venta de ganado • Se consolido el programa de inseminación artificial a tiempo fijo • Se redujo a cifras mínimas la mortalidad y morbilidad de los semovientes • Se incremento la oferta de forraje con el mantenimiento permanente de las fincas • Mantenimiento local de la totalidad de las cercas eléctricas y red hidráulica instalada, así como el de las vías de acceso • Incremento de ingresos por arrendamientos de inmuebles. • Con apoyo de la junta directiva nombrada por SAE se logró el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores y aspectos administrativos y contables
CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S A	ANTONIO JOSE URIBE	• Incremento en los ingresos en un 18% • Disminución en costos operativos • Se alcanzaron indicadores importantes en ingresos y utilidades reduciendo gastos de administración • Se obtuvo un importante crecimiento comercial • Establecimiento temprano de protocolos de Bioseguridad • Mejoras en la plataforma virtual de trabajo en casa • Inicio del proyecto de Modulo de Trazabilidad para Desposte • Tecnología RFDI para puntos de plante de operaciones • Conectividad y servidores para control y monitoreo de dispositivos de sensores de temperatura y control de presión
PSTC PRODUCTOS Y SELLANTES TECNICOS DE COLOMBIA SA	HUGO ALBERTO MADRID ROLDAN	• Aumento de activos por incremento de inventarios, aumento en pasivos por incremento impuesto de renta y disminución del patrimonio por distribución de utilidades. • Incremento de ventas en un 98% • Abastecimiento continuo de productos • Cumplimiento de requisitos de ley ante entidades gubernamentales, medioambientales y de salud y seguridad en el trabajo. • Cobro jurídico y recuperación de prestamos
CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA S. A. S. C. I.	CATALINA TORRENTE JARAMILLO	• Incremento en los ingresos y ventas de la sociedad en un 84% • La sociedad facturo $26.481 millones por concepto de arrendamiento

Razón Social	Representante Legal	Logros
FUREL S A	DIEGO FERNANDO DIEZ DIAZ	• Pago de las nóminas y acreencias laborales pendientes de pago al momento de iniciar gestión del actual representante legal. • El pago de la Seguridad Social de los trabajadores se encuentra al día, teniendo en cuenta que al inicio de mi gestión esta se encontraba vencida en dos períodos. • Se realizó el pago pendiente por un valor de ($11.781.000) a Bureau Veritas Colombia con el fin de recuperar el uso de lo (s) certificado(s) No. CO21.07087, CO21.07139 y CO21.07140 bajo los requisitos y lineamientos de la Norma (s) ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 9001:2015. • celebración de contratos de transacción con la sociedad Constructora Conarte S.A., UNISABANETA, FUREL S.A., la sociedad FAZENDA BELA VIDA S.A.S, la sociedad SORTE LTDA. • Se logró para la Unión Temporal Bolivariano, un abono a la factura FU267 por una suma de $65.137.234.
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL RECYCLABLES S.A.S.	EDUARDO JOSÉ MUÑOZ BONFANTE	• Las ventas con respecto a diciembre de 2021 hubo un incremento del 15%. • El costo de venta fue del 96% lo cual hace que el margen bruto de rentabilidad sea un 4% enero 2022, 9% enero 2021 y 4% diciembre 2021. • Los gastos administrativos en enero 2022 se disminuyeron en un 55% con respecto a enero 2021 y con respecto a diciembre 2021 disminuyo en un 44%. • Los gastos de venta en el mes de enero 2022 se disminuyeron un 82% con respecto al mes de enero 2021. • A nivel de utilidades comparado con el mes pasado se disminuyó la utilidad bruta en 67%, en cuanto a lo operacional se disminuyó en un 75% y en cuanto a utilidad antes de impuesto se disminuyó la utilidad 75%. • Y con respecto al mes anterior diciembre de 2021 la utilidad bruta se aumentó en un 2%, la empresa paso de una perdida a una utilidad en el mes de enero 2022 del 104%.
SERVITURISMO SAS	CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN	• Mejoramiento de la productividad del taller disminuyendo reprocesos • obtención de mejores índices de clima laboral, reducción de conflictos aumentando la productividad • Análisis de precios implementando alzas que derivo en mayores ingresos • Diseño e implementación de indicadores para monitoreo de conductores • Aumento del índice de confiabilidad de disponibilidad de repuestos • Implementación de programa de mantenimiento para intervención oportuna de la flota de vehículos • Controles rigurosos sobre resultados de gestión • Reducción significativa en costos y gastos administrativos y operativos • Mayor utilidad mensual de la compañía
INMOBILIARIA JD LIMITADA	ALFONSO LACACHE	• Acuerdos de pago con clientes que presentaban vencimiento de cartera, recuperación a diciembre del año 2021 $203´240.226 a favor de la inmobiliaria JD. • Acercamiento a los clientes, se logró ajuste en el valor del canon de un inmueble que tenía contrato de vigencias anteriores y por debajo del valor del mercado. • Se formalizó acuerdos de pago con administraciones de los inmuebles ubicados en propiedad horizontal, los cuales fueron arrendados y presentaban saldos vencidos por su estado improductivo logrado la obtención de descuentos a favor de la inmobiliaria ID. • Está arrendados 33 inmuebles propiedad de la sociedad que representan el760/o de la totalidad de los bienes en administración. De estos, 7 inmuebles fueron arrendados durante el año 2O2l y Z en el año 2O22.

Razón Social	Representante Legal	Logros
INVERSIONES COMERFAR LTDA, PENTACOOP S.A. PATENTES MARCAS Y REGISTROS S.A. - PATMAR S.A.- LTC E.U.	LUIS VICENTE LACAMBRA SEGURA	• Actualización de estatutos sociales acorde con los lineamientos SAE e implementación de proceso de contratación y justificación con evidencias de ejecución. • Constitución de pólizas exigidos por SAE en calidad de administrador. • Relacionamiento efectivo con funcionarios de SAE, sinergia con el equipo de trabajo asignado, logrando tomo de decisiones asesoradas y apropiadas poro lo sociedad y SAE. • Se conciliaron las diferencias con el arrendatario para posteriormente renegociar el contrato de arrendamiento. Firma del Otrosí No.4 y la extensión del contrato. Inclusión de nuevas condiciones para validar el estado del negocio en marcha actual y de forma periódica. Definición de nuevos términos para la supervisión y desarrollo de una metodología detallada, lo cual se está ejecutando actualmente. • Ejecución de un contrato de arrendamiento. Optimización en el gasto de arrendamiento. Maximización del uso de recursos al centralizar en un solo sitio localizado 5 sociedades Se desarrolló el código de ético, manual de buen gobierno y reglamento de Junto de Socios. • Se inició con lo estructuración de políticos, procedimientos y formatos a los procesos contables y administrativos, con Proceso de aprobaciones previos y control de firmas, Autorizaciones de tratamiento de datos personales y declaraciones de origen de fondos de empleados y contratistas o proveedores. Adopción de medidas de seguridad en el trabajo. • Realizar transición y contabilización de todo el año fiscal en curso de enero - diciembre de 2021 en el sistema contable B-SOFT-2. • Implementación de controles en contabilidad que permitirán mitigar el riesgo de errores de procedimiento. • Desarrollar procedimientos y formatos de autorizaciones enfocados al manejo adecuado de los recursos y administración de bancos. • Renovación de toda la infraestructura tecnológica y Control de los documentos existentes.
CIJ GUTIERREZ Y CIA S.A	RONNEY ANCHISLAVSKY	• Recuperación total de la cartera. • Se logró que la compañía fuera nuevamente rentable
INMOBILIARIA J GUTIERREZ SAS	RONNEY ANCHISLAVSKY	• Recuperación de cartera. • Arrendamiento de inmuebles
VASELINAS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.	DIEGO FERNANDO PARRA	• Disminución de diferencias entre el sistema SIIGO y las existencias en físico de materias primas y producto terminado. • Pago en obligaciones con acreedores, entidades financieras e impuestos nacionales y distritales. • Acceso a líneas de crédito con los proveedores. • Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad. • La recuperación de $ 322.867 .798, equivalentes al 1206 de la cartera encontrada al 3l de julio de 2021.

Finalmente remitimos los cuadros de comparativos de la información financiera de las sociedades con implementación de Gobierno Corporativo

Razón Social	INGRESOS 2020	INGRESOS 2021	VARIACION	PORCENTAJE
CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S A	43,723,693,000	52,494,494,000	8,770,801,000	17%
PSTC PRODUCTOS Y SELLANTES TECNICOS DE COLOMBIA SA	$ 5,634,298,000	$ 7,336,885,000	1,702,587,000	23%
CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA S. A. S. C. I.	2,006,600,000	2,160,931,000	154,331,000	7%
FUREL S A	$ 10,312,233,293	$ 10,981,583,994	669,350,701	6%
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL RECYCLABLES S.A.S.	$ 68,543,933,368	$ 82,987,460,686	14,443,527,318	17%
ESTACION DE SERVICIOS Y SERVITECA Q Y C LIMITADA	$ 2,175,654,000	$ 3,262,274,000	1,086,620,000	33%
SERVITURISMO SAS	$ 3,327,430,500	$ 4,504,204,815	1,176,774,315	26%
TAXIS Y COLECTIVOS S.A TAX Y COL SA	$ 1,701,256,000	$ 2,053,371,000	352,115,000	17%
BELLANITA DE TRANSPORTES S.A	$ 3,612,810,000	$ 4,243,422,000	630,612,000	15%
PENTACOOP S.A.	$ 215,105,000	$ 242,973,000	27,868,000	11%
CIJ GUTIERREZ Y CIA S.A	56,598,631,000	505,377,159,000	448,778,528,000	89%
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIERREZ Y SALAZAR S.A.S.	524,065,000	635,123,000	111,058,000	17%
VASELINAS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.	$ 9,448,216,000	$ 10,737,881,000	1,289,665,000	12%
MANUFACTURAS Y FUNDICIONES FERRITA S.A.S EN REORGA	$ 356,709,000	$ 681,375,000	324,666,000	48%
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS DE COLOMBIA SA	116,250,143,000	175,089,488,000	58,839,345,000	34%
	164,456,941,161	**635,204,643,495**	**538,357,848,334**	**85%**

SOCIEDAD	VARIACION ACTIVOS	VARIACION PASIVOS	VARIACION PATRIMONIO	VARIACION INGRESOS
TAXIS Y COLECTIVOS S.A TAX Y COL SA	21%	33%	-12%	17%
GRUPO HOTELERO Y TURISTICO AMBAR S.A.	2%	4%	0%	-3%
INMOBILIARIA ALOJAR SA	0%	3%	0%	7%
DISTRIBUIDORA SANAR DE COLOMBIA S.A.	4%	10%	3%	2%
CIJ GUTIERREZ Y CIA S.A	6%	-1%	9%	89%
INMOBILIARIA J GUTIERREZ SAS	0%	-47%	2%	-138%
VASELINAS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.	14%	16%	13%	12%
INVERSIONES GNECCOS SAS	75%	36%	8%	13%
INVERSIONES AGROPECUARIA MORRON S A S	7%	14%	5%	1%
CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S A S	0%	-3%	1%	-80%

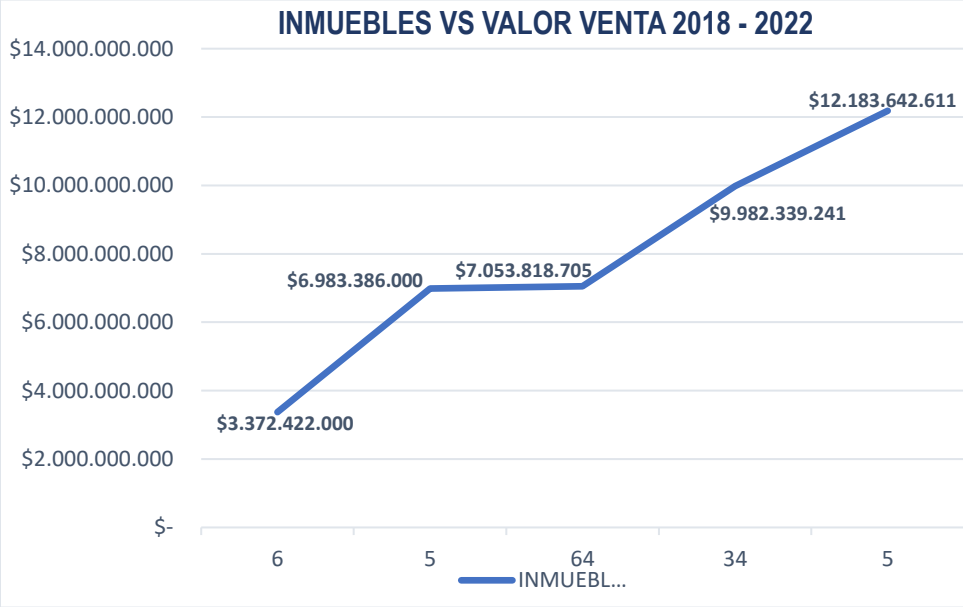
- **Gestión Gerencia de Sociedades en Liquidación**

Comercialización

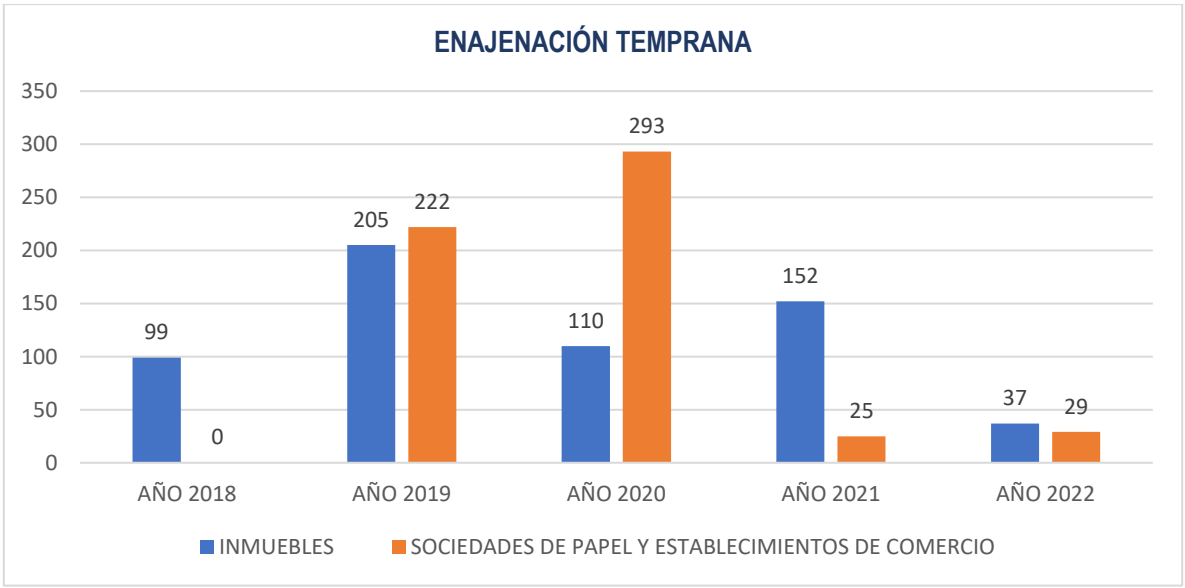
A corte 30 de abril de 2022, la Gerencia de Sociedades en Liquidación cuenta con dos mil cuarenta y siete (2047) activos sociales (inmuebles) susceptibles de venta, de los cuales ochocientos diecisiete (817) tienen los alistamientos (jurídico, técnico y administrativo) necesarios para la comercialización; bien sea por venta directa por parte del depositario provisional con funciones de liquidador o a través de nuestro operador comercial CISA.

Así las cosas, al 30 de abril de 2022, se tiene un total de cuatrocientos ochenta y siete (487) folios de matrícula inmobiliaria (FMI) en proceso de comercialización a través de nuestro aliado CISA por valor de venta de cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos cuatro millones setecientos veintinueve mil doscientos ochenta y cinco pesos colombianos ($494.204.729.285).

Entre el 2018 y abril del 2022, se registra un total de ciento catorce (114) FMI (activos sociales de la Gerencia de Sociedades en Liquidación) debidamente escriturados y registrados en la respectiva ORIP, por un valor de venta de treinta y nueve mil quinientos setenta y cinco millones seiscientos ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos colombianos ($ 39.575.608.557).



Respecto a la enajenación temprana de activos sociales de la Gerencia de Sociedades en Liquidación, entre el 2018 y 2022, se han aprobado por parte del Comité de Enajenaciones, un total de seiscientos tres (603) inmuebles y quinientos sesenta y nueve (569) sociedades y establecimientos de comercio categorizados como “de papel”. A la fecha, resta la presentación al citado comité se sesenta y seis (66) FMI, los cuales se prevé que sean presentados y, de ser pertinente, aprobados en este segundo semestre 2022.



- **Implementación de tableros de control**

La Gerencia de Sociedades en Liquidación, a la fecha, no ha implementado tableros de control, siendo esta una estrategia de la Gerencia de Sociedades Activas. No obstante, se considera pertinente evaluar la pertinencia de aplicar dicha estrategia para las sociedades en proceso de liquidación voluntaria que hacen parte del FRISCO.

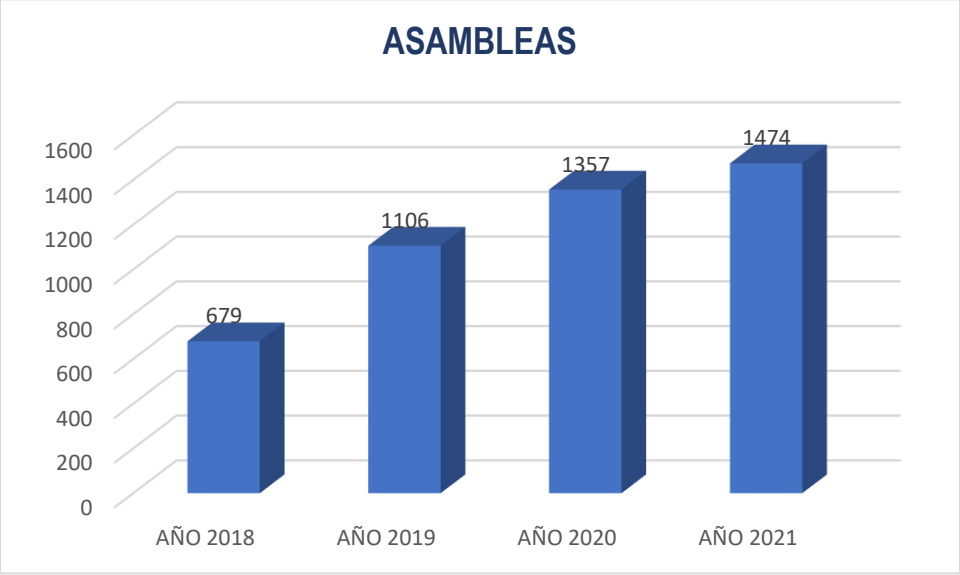
- **Implementación de políticas de gobierno corporativo**

Si bien el Procedimiento Implementación Gobierno Corporativo Juntas Directivas y Representantes Legales, P-DP1-231, está contemplado tanto para la Gerencia de Sociedades Activas como para la Gerencia de Sociedades en Liquidación, esta última no ha implementado tal procedimiento en ningún caso. Es decir que, a la fecha, las sociedades a cargo de la Gerencia de Sociedades en Liquidación están siendo administradas bajo el mecanismo de depositario provisional con funciones de liquidador.

- **Participación en asambleas o Juntas de socios**

En el primer trimestre del año 2022, se realizaron un total de trecientas treinta y siete (337) asambleas o juntas de socios ordinarias, de conformidad con lo establecido por la normatividad comercial. Empero, es importante mencionar que, a lo largo del año, se llevaran a cabo las respectivas asambleas y juntas de socios extraordinarias con carácter ordinario y extraordinaria, de conformidad con la necesidad que se suscite.

En el siguiente gráfico se observa el total de asambleas ordinarias y extraordinarias que se adelantaron desde el 2018 al 2021.



- **Visitas a sociedades y activos sociales**

Adicional a la administración constate que deben adelantar los depositarios provisionales con funciones de liquidador frente a las sociedades a su cargo y a sus activos sociales; directamente, la Vicepresidencia de

Sociedades y su Gerencia de Sociedades Activas, realizaron las siguientes jornadas, las cuales tenían como principal objetivo adelantar visitas a los establecimientos de comercio, a las sociedades y sus activos como mecanismo de seguimiento y control. A saber:

Programa establecimientos de comercio de papel: entre los años 2018 y 2019 se realizaron un total de doscientas veintisiete (227) visitas a establecimientos de comercio calificados como "de papel". Uno de los hallazgos más representativos, es la evidencia del ejercicio de la actividad económica, lo que permitió la respectiva reclasificación conforme a la realidad evidenciada.

Plan Choque Inmuebles y Sociedades:

- Entre octubre de 2020 y septiembre de 2021, se realizaron visitas a un total de mil doscientos cuatro (1204) inmuebles (activos sociales).
- Entre enero y septiembre del 2021, se adelantaron visitas a ciento cincuenta y cinco (155) sociedades en proceso de liquidación voluntaria, esto con el fin de evaluar la gestión de los depositarios provisionales con funciones de liquidador.

Durante el año 2022, se han realizado diez (10) visitas a sociedades y sus establecimientos de comercio, con el fin de agilizar la entrega material a los depositarios provisionales con funciones de liquidador recientemente asignados; y, a su vez, actualizar estados de ocupación de los activos sociales, información indispensable para la comercialización de éstos.

- **Auditorias Contables**

La Gerencia de Sociedades en Liquidación no ha adelantado auditorías contables de las sociedades a su cargo entre el período 2018-2022.

- **Implementación de Control Interno**

Como ya se ha mencionado, la Gerencia de Sociedades en Liquidación no ha implementado procedimientos de gobierno corporativo, auditorías contables ni tableros de control a la fecha. Así mismo, tampoco se han adelantado acciones propias de control interno a excepción del seguimiento constante y el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los respectivos Planes de Mejora producto tanto de las auditorías internas como de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República (CGR). A la fecha, se tiene un total de veintiún (21) acciones de mejora sobre las cuales participa esta Gerencia, con fecha de terminación programada para el segundo semestre de 2022 y teniendo dieciséis (16) como único o principal responsable; ello respecto al Plan de Mejora producto de las auditorias adelantadas por la CGR.

- **Control de Gestión de Depositarios - Asambleas, auditoria – Scoring**

En el marco de las asambleas o juntas de socios de cada una de las sociedades en proceso de liquidación, la Gerencia de Sociedades en Liquidación busca inspeccionar, controlar y hacer seguimiento a la gestión y actividades desarrolladas por los depositarios provisionales con funciones de liquidador, tendiente a la liquidación de las sociedades a cargo en el término establecido. Dicha función se cumple, principalmente, a través de la revisión exhaustiva del informe de gestión y de los estados financieros; emitiéndose una aprobación, aprobación condicionada o no aprobación de dichos documentos por parte del máximo órgano social.

Así mismo, en el marco del cumplimiento del Procedimiento Supervisión de la Gestión del Liquidador P-DF1-076 y procedimientos relacionados, los depositarios provisionales con funciones de liquidador deben presentar los respectivos informes de gestión administrativa, contable y financiera. Dichos informes deben entregarlos mensualmente en medio físico y magnético, así como cargarlos en el Portal de Depositarios conforme los parámetros establecidos en el Instructivo de elaboración de informes de seguimiento de la gestión del liquidador N-DF1-026.

- **Remoción, retiro de depositarios**

Entre el año 2018 y abril del 2022, la Gerencia de Sociedades en Liquidación ha impulsado la expedición de cuarenta (40) actos administrativos de remoción de depositarios provisionales con funciones de liquidador. Es pertinente aclarar que, un mismo acto administrativo, puede contener la remoción frente a mas de un depositario provisional con funciones de liquidador o frente a más de una sociedad.

Los principales motivos de las citadas remociones son:

- En tanto, de conformidad con el Procedimiento P-RR2-056, presentaban sobrecupo respecto a la cantidad de sociedades a su cargo, encausando tal motivo en la No. 08 (“Por decisión unilateral de la Sociedad de Activos Especiales SAS).
- Por incumplimiento de sus obligaciones legales evidenciado por los profesionales encargados de la revisión de los informes de gestión y financieros o denunciado por terceros y confirmado por parte de la Gerencia, de conformidad con lo establecido en la causal No. 02 (“Por incumplimiento de las obligaciones impuestas en el acto administrativo de su nombramiento o asignación como Depositario provisional de bienes y en las disposiciones legales”).
- Por renuncia presentada por parte del depositario provisional con funciones de liquidador, tal como lo establece la causal No. 03 (“Por renuncia del Depositario Provisional y/o Liquidador”).
- En tanto desde el momento de su asignación por parte de la DNE transcurrió demasiado tiempo sin que a la fecha se hubiese logrado el cierre efectivo de las liquidaciones asignadas, encausando tal motivo en la No. 08 (“Por decisión unilateral de la Sociedad de Activos Especiales SAS).

- **Rendición de cuentas de depositarios provisionales removidos e inicio de acciones legales**

La Gerencia de Sociedades en Liquidación, entre los años 2021 y 2022, ha recibido la rendición de cuentas respecto a cincuenta y tres (53) sociedades por parte de los depositarios provisionales con funciones de liquidador removidos.

Como producto de lo anterior, la Gerencia de Sociedades en Liquidación ha remitido los respectivos memorandos internos a la Vicepresidencia Jurídica y su Gerencia de Asuntos Legales, teniendo como resultado la presentación de tres (3) denuncias penales y el inicio de cinco (5) acciones civiles en contra de los depositarios provisionales con funciones de liquidador removidos.

- **Inventario de Sociedades y Establecimientos de comercio**

El inventario de sociedades y establecimientos de comercio de la Gerencia de Sociedades en Liquidación se divide en cinco (5) subtipos, a saber:

- Sociedades con activos.

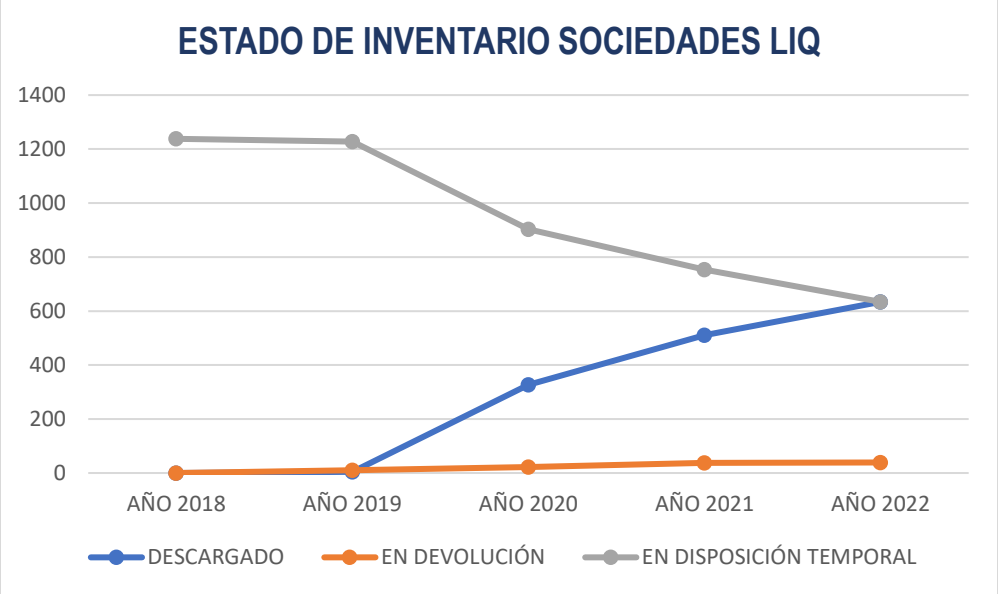
- Sociedades de papel.
- Establecimientos de comercio.
- Establecimientos de comercio de papel.
- Sociedad presunta de papel.

A continuación, se presenta la relación del número de activos discriminados por vigencia y por subtipo:

TIPO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	0	0	0	26	26
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PAPEL	386	390	395	395	397
SOCIEDAD CON ACTIVOS EN LIQUIDACIÓN	262	261	255	271	275
SOCIEDAD DE PAPEL	590	590	601	609	608
SOCIEDAD PRESUNTA DE PAPEL	0	1	1	1	1
TOTALES	**1238**	**1242**	**1252**	**1302**	**1307**

Para la vigencia 2022, la Gerencia cuenta con seiscientos treinta y cuatro (634) activos en disposición temporal (sociedades o establecimientos de comercio), bien sea bajo el mecanismo de administración directa o de depositario provisional con funciones de liquidador; treinta y nueve (39) activos en devolución; y, seiscientos treinta y cuatro (634) descargados.

La culminación de los procesos de liquidación de sociedades y establecimientos de comercio a cargo de la Gerencia de Sociedades en Liquidación, desde el año 2018 a la fecha, se ve reflejado en el siguiente gráfico comparativo de los activos descargados y los activos bajo administración.



- **Entregas de remanentes al FRISCO**

Sea lo primero aclarar que el remanente de una sociedad en proceso de liquidación se puede definir como el cúmulo de activos sociales que le queda a una sociedad después del pago del pasivo externo y que será distribuido según lo establecido en el artículo 247 del Código de Comercio. A su vez, el Código de Extinción de Dominio, en el inciso segundo del artículo 101, establece la entrega de remanentes al administrador del

FRISCO, una vez canceladas las obligaciones y gastos sociales. A su vez, se tiene el concepto de remanente anticipado, el cual hace referencia a la adjudicación parcial de activos sociales, de conformidad con los artículos 239 y 241 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo reportado en los informes de gestión de los años 2018 a 2021, la Gerencia de Sociedades en Liquidación ha gestionado la entrega como remanente al FRISCO de un total de activos por valor de ciento veintiocho mil seiscientos treinta y ocho millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos colombianos ($128.638.943.431). Así:

Año	Remanente
2018	$51.983.018.922
2019	$45.000.000.000
2020	$499.924.509
2021	$31.156.000.000

Para el año 2022, a corte 30 de abril, la Gerencia de Sociedades en Liquidación ha gestionado la entrega como remanente al FRISCO de un total de seis (6) inmuebles por un valor catastral de dos mil ochocientos sesenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil doscientos treinta y seis pesos colombianos ($2.865.298.236). A saber:

FMI	SOCIEDAD	VALOR	
062-1759	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COSMOVALLE LTDA EN LIQUIDACION	$	517.075.750
040-265409	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COSMOVALLE LTDA EN LIQUIDACION	$	187.600.000
244-32129	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COSMOVALLE LTDA EN LIQUIDACION	$	403.518.000
244-35827	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COSMOVALLE LTDA EN LIQUIDACION	$	190.920.000
240-6755	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COSMOVALLE LTDA EN LIQUIDACION	$	1.091.972.486
50S-1144708	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COSMOVALLE LTDA EN LIQUIDACION	$	474.212.000
TOTAL		**$**	**2.865.298.236**

- **Recaudos por ventas**

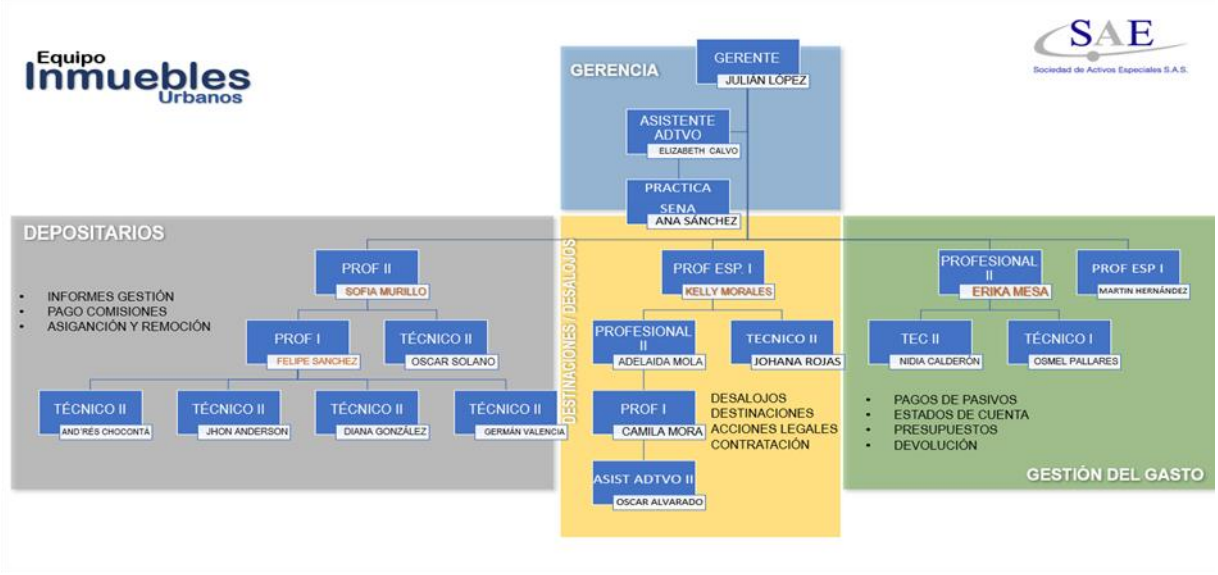
De acuerdo con la información sustraída del “reporte identificación de recaudos ventas adjudicadas cisa, enajenación temprana y ventas bienes sociales” se puede evidenciar una curva ascendente desde el 2018 producto de las ventas de inmuebles que corresponden a activos sociales de sociedades a cargo de la Gerencia de Sociedades en Liquidación.



En el año 2022, a corte del 30 de abril, se ha recaudado, producto de la venta de activos sociales de sociedades en liquidación, un total de quince mil ciento noventa y dos millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos colombianos ($15.192.818.487).

d. Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles

- **Gestión Gerencia de Bienes Inmuebles Urbanos**



PROCEDIMIENTOS ESTBLECIDOS EN LA ARQUITECTURA EN LOS QUE INTERVIENE LA GERENCIA DE INMUEBLES URBANOS

N°	PROCEDIMIENTOS INTERVIENE LA G. I. U.
1	Registro y clasificación de depositarios provisionales y liquidadores
2	P-DP2-050 Desalojo de Bienes Inmuebles
3	P-DP2-206 Procedimiento Acciones Legales ocupantes Irregulares
4	P-DP2-122 Validación de estado documental y registro Depositarios
5	P-DP2-141 Seguimiento y control de Administración de zonas uso común
6	P-DT3-084 Procedimiento seguimiento informe de gestión a inmuebles en Deposito Provisional
7	P-DT3-110 Procedimiento Remoción y/o Retiro de depositarios y/o destinatarios provisionales
8	P-DT3-137 Procedimiento Verificación Rendición de cuentas depositarios provisionales removidos
9	P-DT4-101 Procedimiento Destinación Provisional de bienes
10	P-DF2-087 Procedimiento de Alistamiento para la Devolución de Activos
11	P-DF1-140 Procedimiento para enajenación de bienes en común y proindiviso
12	P-DF2-121 Procedimiento Destinaciones definitiva de bienes inmuebles leyes especiales
13	N-DF2-059 Instructivo Remanentes bienes sociales a ingresar al FRISCO
14	P-DF2-176 Procedimiento Donación entre Entidades Públicas
15	P-DF2-179 Procedimiento Asignación de bienes por leyes especiales Fondo para la Reparación de Víctimas
16	N-DP2-081_ Instructivo traslado de sociedades

1. ASIGNACIÓN MECANISMO DEPÓSITO PROVISIONAL

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta el procedimiento P-RR2-056 “Procedimiento de asignación de activos a depositarios provisionales y liquidadores”, dispuesto en nuestra arquitectura.

INMUEBLES URBANOS Y RURALES Actualmente para el mecanismo de depósito provisional contamos con 76 depositarios vigentes para inmuebles urbanos y rurales no sociales.

ESTADO DE ADMINISTRACIÓN	2018	2019	2020
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	9,993	5,604	5,279
DEPÓSITO PROVISIONAL	13,056	17,728	18,389
DESTINACIÓN PROVISIONAL	475	18	43
TOTAL GENERAL	23,524	23,350	23,711

INMUEBLES URBANOS: Actualmente para el mecanismo de destinación provisional contamos con 73 destinatarios vigentes para inmuebles urbanos no sociales.

ESTADO DE ADMINISTRACIÓN	2021	may-22
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	3,503	3,739
DEPÓSITO PROVISIONAL	14,390	14,745
DESTINACIÓN PROVISIONAL	78	79
TOTAL GENERAL	17,971	18,563

- **ADMINISTRACIÓN DIRECTA:** Actualmente con el siguiente avance para asignación bajo el mecanismo de depósito provisional:

UNIVERSO	FOLIOS	OBSERVACIONES	FOLIOS
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	3739	**FOLIOS CON SOLICITUD DE ASIGNACIÓN**	927
		NO SUCEPTIBLES DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE DEPÓSITO PROVISIONAL	1,334
		PENDIENTES DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE DEPÓSITO PROVISIONAL	1,478

Respecto a la relación de bienes inmuebles urbanos no sociales a la fecha están pendiente por solicitud de asignación de este mecanismo de administración 1.478 FMI

Respecto a la relación de bienes inmuebles urbanos no sociales a la fecha están pendiente por solicitud de asignación de este mecanismo de administración 1.649 FMI.

2. PAGO DEPOSITARIOS

- **PAGO DEPOSITARIOS**

AÑO	BENEFICIARIO	PAGO HONORARIOS	PAGO INCENTIVOS	TOTAL
2018	64	1,908,420,337	2,469,250	1,910,889,587
2019	69	4,796,436,879	385,464,637	5,181,901,516
2020	57	3,658,689,483	130,487,305	3,789,176,788
2021	61	5,902,484,381	251,975,225	6,154,459,606

AÑO	BENEFICIARIO	PAGO HONORARIOS	PAGO INCENTIVOS	TOTAL
2022	35	1,689,240,589	96,845,421	1,786,086,010
Total general	**286**	**17,955,271,669**	**867,241,838**	**18,822,513,507**

3. RENDICION DE CUENTAS

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta el procedimiento P-DT3-137 “Procedimiento Verificación de Rendición de Cuentas de Depositarios Removidos”, dispuesto en nuestra arquitectura.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	AGO/18 A DIC/2018	2019	2020	2021	may-22
	# FMI	# FMI	# FMI	# FMI	# FMI
TOTAL REMOVIDOS	2811	4936	1805	5154	1066
TOTAL RADICADOS RC	2811	4936	1805	5154	1066
SIN RADICAR	0				
TOTAL RESPUESTAS RECIBIDAS	1070	993	889	2169	153
SIN RESPUESTAS	1741	3943	916	2985	913

4. REMOCIÓN DEPOSITARIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta el procedimiento P-DT3-110 Procedimiento Remoción y/o Retiro De Depositarios y/o Destinatarios Provisionales, dispuesto en nuestra arquitectura.

ITEM	2018	2019	2020	2021	2022
DEPOSITARIOS REMOVIDOS INCUMPLIMIENTO	5	19	4	8	3
No FOLIOS	821	2,886	700	2,844	882

5. AUDITORIA INFORMES DE GESTIÓN

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta el procedimiento P-DT3-137 “Procedimiento Verificación de Rendición de Cuentas de Depositarios Removidos”, dispuesto en nuestra arquitectura.

ESTADO	N° DEPOSITARIOS
TERMINADO	2
MESA DE TRABAJO	9

ESTADO	N° DEPOSITARIOS
SE REMITIÓ FICHA AL DEPOSITARIO	9
PENDIENTE INICIO DE REVISIÓN	49
TOTAL	**69**

6. DESTINACIÓN PROVISIONAL DE BIENES - P-DT4-101

Mecanismo de administración regulado por el capítulo 5 del Decreto 2136 de 2015, mediante el cual las entidades públicas o las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, con reconocida idoneidad y que sus programas sean de público reconocimiento, con el previo cumplimiento de requisitos, pueden acceder a título gratuito a bienes inmuebles que aún no tienen su situación jurídica definida para el desarrollo de distintos proyectos.

De agosto de 2018 al 31 de mayo de 2022, esta Sociedad ha asignado bajo este mecanismo de administración 91 bienes inmuebles a 53 entidades para distintos proyectos:



- **Destinaciones específicas: Proyecto Casa Mujer**
- **Destinaciones especiales: Proyecto Covid-Casa Refugio**
- **Otras destinaciones: Proyectos varios**

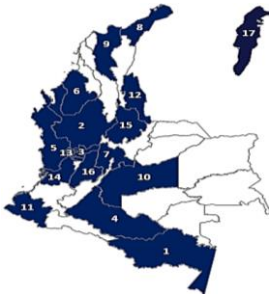
- **DESTINACIONES PROVISIONALES ESPECÍFICAS - CASA DE LA MUJER**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional establece un Pacto de Equidad para la mujer, promoviendo dentro de sus pilares el *"Fortalecimiento de la institución de genero de Colombia"* donde se ordena la institucionalidad y los espacios de coordinación para el diseño, la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas con enfoque de género en Colombia.

En ese sentido, la Vicepresidencia de la República y la Alta Consejería para la Mujer crean la iniciativa del proyecto *"Casa de la Mujer Empoderada"* que tiene como propósito integrar e implementar estrategias y acciones afirmativas que fortalezcan el empoderamiento de las mujeres en los diferentes ámbitos de su vida, mediante el acceso a programas para el desarrollo integral de formación, la empleabilidad, el autocuidado, la autonomía, la libre participación, una vida libre de violencias y el ejercicio pleno de los derechos de la mujeres colombianas.

En concordancia con lo anterior, para generar acciones concretas a favor de las mujeres la Sociedad de Activos Especiales S.A.E. S.A.S. se suma al compromiso mediante la asignación de espacios físicos adecuados y accesibles que permitan la atención integral de las mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia y que requieran condiciones especiales de atención y acompañamiento físico, psicológico, familiar y social. De agosto de 2018 al 31 de mayo de 2022, esta Sociedad ha asignado, a través del mecanismo de *Destinación Provisional,* 34 bienes inmuebles a diferentes Entes Territoriales para el desarrollo de este tipo de proyecto, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

N°	DEPARTAMENTO	DESTINATARIO PROVISONAL	N° DE INMUEBLES
1	AMAZONAS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LETICIA	1
2	ANTIOQUIA	ALCALDÍA DE BELLO	1
		ALCALDÍA DE ENVIGADO	1
		ALCALDÍA MUNICIPAL DE AMAGÁ	1
		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO	1
3	CALDAS	ALCALDÍA DE LA DORADA-CALDAS	1
		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ	1
4	CAQUETÁ	GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	1
5	CHOCÓ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ	1
6	CÓRDOBA	ALCALDÍA DE MONTERÍA	1
7	CUNDINAMARCA	ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	1
		ALCALDÍA DE SILVANIA	1
8	GUAJIRA	ALCALDÍA DE RIOHACHA	1
9	MAGDALENA	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	1
10	META	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	1
11	NARIÑO	ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO	1
		GOBERNACIÓN DE NARIÑO	1
12	NORTE DE SANTANDER	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	2
13	RISARALDA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	1
14	VALLE DEL CAUCA	ALCALDÍA DE PALMIRA	1
		AICALDÍA DE YUMBO	1
		ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	6
		GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	1
15	SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	1
		GOBERNACIÓN DE SANTANDER	1
16	TOLIMA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ESPINAL-TOLIMA	1
		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	1
17	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1
		TOTAL	34



- **Destinaciones Provisionales Especiales**

Corresponde a los activos que la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. destinó en virtud de la situación que justificó el *"Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" en atención al decreto 417 del 17 de marzo de 2020*" y que se encuentran en trámite de traslado a destinación provisional ordinaria:

N°	DEPARTAMENTO	DESTINATARIO PROVISONAL	N° DE INMUEBLES
1	MAGDALENA	ALCALDÍA DE SANTA MARTA	1
2	NARIÑO	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	1
		TOTAL	**2**

- **Destinaciones Provisionales - *Proyectos Varios***

N°	DEPARTAMENTO	DESTINATARIO PROVISONAL	N° DE INMUEBLES
1	AMAZONAS	GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	1
2	ATLÁNTICO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1
		PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	1
3	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	1
		INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA-ICANH	3
		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON	1
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL	3
		POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL	1
		REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA – RAP AMAZONIA	1
4	BOLÍVAR	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1
5	BOYACÁ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	1
6	CAQUETÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA	1
7	CAUCA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	1
8	CESAR	RESGUARDO INDÍGENA IROKA	1
9	CHOCÓ	ALCALDÍA DE BAHÍA SOLANO	1
10	CUNDINAMARCA	ALCALDÍA DE CHIA	1
		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	1
11	HUILA	ALCALDÍA DE CAMPOALEGRE-HUILA	1
12	NARIÑO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROBERTO PAYAN-NARIÑO	1
13	NORTE DE SANTANDER	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA	1
14	RISARALDA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y NEGRAS DE DOSQUEBRADAS-AMMUCID	1
		GOBERNACIÓN DE RISARALDA	1
15	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	FUERZA AEREA COLOMBIANA-GRUPO AEREO DEL CARIBE	1
16	TOLIMA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	2
17	VALLE DEL CAUCA	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI	1
		FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	24
		UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	1
	TOTAL		**55**

- **RATIFICACIONES**

Para el año 2021, con el objeto de reafirmar la calidad de destinatarios provisional de varias entidades, así como actualizar las obligaciones inherentes a su resolución de asignación, la Sociedad de Activos Especiales ratificó 12 entidades sobre 24 inmuebles:

N°	DESTINATARIO PROVISIONAL	RATIFICACIÓN DEL MECANISMO DE ADMINISTRACION	RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN	FECHA	N° DE INMUEBLES
1	ASOCIACION APOYO A LAS MUJERES CON ENFERMEDADES DEL SENO AMESE	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1003	03/05/2021	2
2	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1003	03/05/2021	1
3	CORPORACION GENERAL GUSTAVO MATAMOROS D COSTA	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1003	03/05/2021	1
4	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CALI	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1003	03/05/2021	1
5	FUNDACION EL JORDAN	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1003	03/05/2021	1
6	FUNDACION GRUPO ALEGRIA	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1003	03/05/2021	1
7	FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1003	03/05/2021	1
8	FUNDACION PARA LOS DESPLAZADOS Y DESAMPARADOS DE COLOMBIA - FUNDESCOL	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1663	28/07/2021	1
9	FUNDACION SALUD TALLER - FUNSTALL	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1003	03/05/2021	1
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSITARIA ICESI DE CALI	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1017	06/05/2021	1
11	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL REGION DE POLICIA No 4 DE POPAYAN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA META MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA META MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1003	03/05/2021	10
12	POLICIA NACIONAL - DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL - DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL DIRECCION ANTINARCOTICOS	DESTINACIÓN PROVISIONAL	1003 1003 1017	03/05/2021 03/05/2021 06/05/2021	3
	TOTAL				24

7. DESTINACIONES DEFINITIVAS DE BIENES INMUEBLES A ENTIDADES BENEFICIADAS EN LEYES ESPECIALES - P-DF2-121

Proceso establecido en nuestra arquitectura, como otras modalidades de disposición final de activos,

- **VIVIENDA DE INTERES SOCIAL – VIS**

El Art 41 de la Ley 1537 de 2012, contempló que las entidades que tienen a su cargo la administración de programas de activos públicos del Estado, podían transferir a título gratuito a las entidades públicas a las que hace referencia el citado artículo o, a los patrimonios autónomos que se constituyan para el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Prioritario, inmuebles susceptibles de ser vinculados de manera inmediata a la ejecución de este proyecto, cuando estas los soliciten.

Por lo anterior esta Sociedad ha realizado las siguientes transferencias:

REGIONALES Y ENTIDADES BENEFICIARIAS	FMI
Centro oriente	**4**
Alcaldía municipal de Duitama	1
Alcaldía de Leticia	1
Alcaldía municipal del Zulia	2
Norte	**1**
Gobernación del Atlántico	1
Occidente	**1**
Empresa de desarrollo urbano de Medellín	1
Sur occidente	**8**

REGIONALES Y ENTIDADES BENEFICIARIAS	FMI
Alcaldía de Santiago de Cali	7
Alcaldía municipal de Jamundí	1
Total general	**14**

- **GOBERNACIÓN DE SAN ANDRES**

Que conforme al Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, el cual dispuso que*: (..) "Una vez decretada la extinción de dominio de los bienes localizados en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, estos deberán ser entregados a la Gobernación Departamental, al igual que los rendimientos y frutos que se generen antes de la declaratoria de extinción del dominio". (…)* Estos bienes serán destinados prioritariamente a programas sociales que beneficien a la población raizal. Así mismo a través del Articulo 109 de la Ley 1753 de 2015 adicionó el inciso quinto al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, disponiendo: "Los bienes, los rendimientos y los frutos que generen los bienes localizados en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuya extinción de dominio se haya decretado conforme a la presente ley deberán destinarse prioritariamente a programas sociales que beneficien a la población raizal".

Así las cosas, esta Sociedad en cumplimiento a lo citado a realizado las siguientes transferencias:

N°	FMI	Subtipo de bien	Clasificación	Avalúo catastral
1	450-12012	URBANO	APARTAMENTO	$ 121,979,000
2	450-8673	URBANO	APARTAMENTO	$ 104,471,000
3	450-11005	URBANO	LOCAL COMERCIAL	$ 88,031,000
4	450-9366	URBANO	LOCAL COMERCIAL	$ 30,090,000
5	450-19280	URBANO	BODEGA	$ 164.727.000

8. SOLICITUD DE INICIO DE ACCIONES LEGALES A DEPOSITARIOS PROVISIONALES.

Este proceso se desprende del procedimiento establecido en nuestra arquitectura, denominado verificación de rendición de cuentas de depositarios provisionales removidos - P-DT3-137.

Aplica para los depositarios removidos asignados por la liquidada DNE y de SAE, previo al ingreso del recaudo centralizado, que no cuentan con informes de gestión de su administración y no entregaron informe de rendición de cuentas.

Así mismo, permite a la sociedad de activos especiales, identificar y elaborar los documentos soporte de la estimación de los rendimientos económicos dejados de percibir en la administración de los activos por parte de los depositarios provisionales que incumplen sus obligaciones. El primer paso de esta metodología es identificar el periodo de tiempo que el depositario tuvo en administración los activos, a partir de documentos que soporten la entrega de los inmuebles asignados y la devolución de estos, posteriormente se verifica si el activo fue productivo con base en contratos de arrendamiento (si los hay), u otro documento que pruebe o no su productividad.

Por lo anterior, se debe verificar y validar la información registrada de las gestiones realizadas durante la administración de los depositarios provisionales soportada en los informes de gestión (antiguos), información registrada y cargada de los contratos de arrendamiento en aplicativo SIGMA SAE, Informe de rendición de cuentas, Informe de avance de la recepción física y documental y certificación de traslados de productividad.

Estado final	Cantidad depositarios	Cantidad FMI	Cantidad Juramentos Estimatorios Remitidos	Sí/No/Pendiente procede inicio de acciones legales por juramento estimatorio	No. - Cantidad de depositarios que Sí/No/Pendiente procede inicio de acciones legales por juramento estimatorio
Casos atendidos-Gerencia Inmuebles Urbanos	74	774	118	Cantidad de depositarios que **Sí procede** inicio de acciones legales por juramento estimatorio	30
				Cantidad de depositarios que **No procede** inicio de acciones legales por juramento estimatorio	36
				Cantidad de depositarios que **Pendiente confirmar jurídica** procede inicio de acciones legales por juramento estimatorio	8

Logros- Inicio de acciones legales a depositarios

Se logró sanear 774 FMI equivalentes a 74 depositarios requeridos que fueron removidos por incumplimiento de obligaciones sobre inmuebles urbanos.

9. SOLICITUD DE INICIO DE ACCIONES LEGALES PARA OCUPANTES ILEGALES - P-DP2-206

Proceso establecido en nuestra arquitectura, como alistamiento de activos diagnóstico y preparación de activos.

Aplica para todos los casos en los cuales se evidencie un ocupante irregular que no manifiesta interés en legalizar o normalizar su ocupación en el marco del proceso de legalización o reconocimiento de su ocupación. Se debe identificar y elaborar los documentos soporte de la estimación de los rendimientos económicos dejados de percibir en la administración de los activos por parte de los ocupantes ilegales que usufructúan el bien bajo la administración de Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.

El primer paso de esta metodología es identificar el periodo de tiempo que el ocupante irregular ha usufructuado el bien lo cual se encuentra registrado en los documentos que soportan la visita de inspección o acta de recepción y entrega de bienes inmuebles o resolución de desalojo. Posteriormente se verifica si el activo fue

productivo con base en contratos de arrendamiento (si los hay), u otro documento que pruebe o no su productividad.

SOLICITUDES DE GERENCIA DE INMUEBLES URBANOS A REGIONALES CON RESPECTO A OCUPACIÓN IRREGULAR	
Regional	**Cantidad de solicitudes remitidas a regional**
Norte	3
Occidente	2
Centro oriente	3
Sur occidente	1
Total	**9**

Logros- Inicio de acciones legales a ocupantes irregulares: Se logró remitir respuesta a las regionales sobre solicitudes correspondientes a ocupantes irregulares y se ha realizado seguimiento a las regionales sobre el portafolio con ocupación irregular a fin de activar el procedimiento dispuesto para este fin.

10. PAGO PASIVOS INMUEBLES

El pago de pasivos se realiza por parte de la Gerencia de Inmuebles Urbanos, en lo que respecta a inmuebles no sociales urbanos y rurales.

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta los siguientes procedimientos dispuestos en nuestra arquitectura:

- P-GF3-020_Procedimiento_para_pagos 31-03-2020
- N-GF2-211 lineamientos de gastos asociados a los activos (2)
- N-GF3-095 Instructivo para la gestión de alistamiento admon realizado por terceros

El pago de pasivos de inmuebles consiste en, tramitar y realizar la gestión para liquidación y pago de pasivos de los inmuebles administrados por SAE, a partir del 21 de mayo de 2020, se suscribió contrato de prestación de servicios de investigación con la UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO SAE, por lo anterior se presentan los valores ejecutados hasta el 30 de abril de 2022.

PAGO DE PASIVOS CONTRATO 044 TESSI				
RUBRO	**2020**	**2021**	**2022**	**TOTAL**
PREDIAL	7,312,759,335	16,107,909,951	4,588,848,247	28,009,517,533
VALORIZACION	99,294,976	1,026,693,786	117,456,068	1,243,444,830
ADMINISTRACION	2,899,247,170	10,603,390,261	3,404,917,082	16,907,554,512
ACUEDUCTO	408,198,241	1,489,714,678	547,481,887	2,445,394,806
ENERGIA	290,559,740	620,856,820	367,476,866	1,278,893,426
GAS	61,258,595	30,678,887	49,612,757	141,550,239
ASEO	1,764,380	183,046,748	83,850,610	268,661,738
TOTAL GENERAL	**11,073,082,437**	**30,062,291,131**	**9,159,643,517**	**50,295,017,084**

VALOR TOTAL DE CONTRATO N 044 DE 2020 $ 1.400.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO $ 1.186.864.585

CORRESPONDIENTE AL 84.78% A MARZO DE 2022

Resultados alcanzados a 20 de mayo 2022

- **SANEAMIENTO DE PASIVOS**

CONCEPTO	META	A MARZO	% CUMPLIMIENTO
BASE GENERAL	2932	2243	76.50%
ENAJENACION TEMPRANA	4000	2538	63.45%
PRIORITARIOS MENSUALES	9800	1714	17.49%

11. ESTADOS DE CUENTA

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta los siguientes procedimientos dispuestos en nuestra arquitectura:

- N-DF2-057 _Instructivo_Generacion_de_Estado_de_Cuenta
- P-DF2-087_Procedimiento Alistamiento para la Devolución de activos

CANTIDAD ESTADOS DE CUENTA SEGÚN SU ESTADO A 20 DE MAYO DE 2022

ESTADO DE ELABORACION	ENTREGADOS FISICO	ESTADO	Total
ELABORADO	NO	IMPRODUCTIVO	34
		PRODUCTIVO	13
	SI	IMPRODUCTIVO	142
		PRODUCTIVO	71
PENDIENTE	NO	IMPRODUCTIVO	203
		PRODUCTIVO	61
	SI	IMPRODUCTIVO	198
		PRODUCTIVO	37
PENDIENTE-ELAB	NO	IMPRODUCTIVO	90
		PRODUCTIVO	31
	SI	IMPRODUCTIVO	1,115
		PRODUCTIVO	98
Total general			**2,093**

12. ENAJENACION TEMPRANA INMUEBLES – P-DP2-134

En relación con las aprobaciones para Enajenación Temprana de inmuebles realizadas por el Comité de Enajenación desde el pasado 7 de agosto de 2018 y de su posterior proceso de venta, de manera atenta nos permitimos otorgar información sobre la gestión realizada desde esa fecha y hasta el 31 de mayo de 2022, al respecto tenemos:

El área de inmuebles ha participado activamente en no menos de dieciocho (18) Comités, en donde se dio aprobación a 6.705 predios distribuidos en todo el territorio nacional, los cuales presentaban al momento de su aprobación un valor de Avalúo Catastral de $911,965 millones de pesos aproximadamente, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

COMITÉ/MES	No. FMI	Vr. Avalúo Catastral
10/2018	980	$160,787
11/2018	664	$42,875
12/2018	363	$18,433
03/2019	412	$64,656
05/2019	503	$69,422
08/2019	133	$29,076
09/2019	406	$90,860
12/2019	729	$69,641
01/2020	297	$1,656
07/2020	460	$93,945
12/2020	405	$61,732
04/2021	845	$109,406
07/2021	1	$14
09/2021	217	$32,833
10/2021	1	$888
12/2021	18	$9,759
03/2022	231	$50,460
05/2022	40	$5,522
Total general	**6,705**	**$911,965***

* Cifras en miles de millones de pesos.

Comité de Enajenación Programado para el 31 /05/2022, con 74 FMI por valor catastral de $19,101,953,960

Al realizar una tabla de ejecución anualizada de los diferentes comités, tenemos:

TOTAL APROBACIONES POR VIGENCIA		
AÑO	**FMI**	**Vr Avalúo Catastral**
2018	2,007	$ 221,208,614,330
2019	2,183	$ 323,671,451,213
2020	1,162	$ 158,848,223,366
2021	1,082	$ 155,782,442,243
2022	271	$ 55,981,755,570
TOTAL	**6,705**	**$ 915,492,486,721 ***

*Es necesario indicar que algunos de los predios han sido actualizados respecto de su valor catastral, lo que nos arroja una diferencia en cuanto al valor original reportado.

En cuanto a las causales o circunstancias contempladas en la normatividad vigente, las aprobaciones realizadas corresponden por su valor catastral conforme se detalla a continuación:

a. **Causal N°. 4** - SU ADMINISTRACION O CUSTODIA OCASIONEN, DE ACUERDO CON UN ANALISIS COSTO-BENEFICIO, PERJUICIOS O GASTOS DESPROPORCIONADOS A SU VALOR O ADMINISTRACION, con un 93.46 %,

b. **Causal N°. 1** SEA NECESARIO U OBLIGATORIO DADA SU NATURALEZA, con un 2.16 %, la causal No. 8 - BIENES QUE EL FRISCO TENGA EN ADMINISTRACIÓN POR CINCO (5) AÑOS O MAS, CONTADOS A PARTIR DE SU RECIBO MATERIAL O SU INGRESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S con un 4.35 %

c. **Causales N° 7 y 3** (BIENES CUYA UBICACION GEOGRAFICA O CONDICIONES DE SEGURIDAD IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE SU ADMINISTRACION y AMENACEN RUINA, PERDIDA O DETERIORO), con un 0.03%.

CAUSAL O CIRCUNSTANCIA DE ENAJENACION	FMI	Vr. Avalúo Catastral	%
CAUSAL No. 4	6,320	$ 855,613,435,819	93.46%
CAUSAL No. 1	299	$ 19,800,112,000	2.16%
CAUSAL No. 8	80	$ 39,808,497,902	4.35%
CAUSAL No. 7	5	$ 106,865,000	0.01%
CAUSAL No. 3	1	$ 163,576,000	0.02%
Total general	**6,705**	**$ 915,492,486,721**	**100.0%**

*Es necesario en este punto indicar que algunos de los predios han sido actualizados respecto de su valor catastral, lo que nos arroja una diferencia en cuanto al valor original reportado.

En la medida en que se adelanta la gestión jurídica o administrativa sobre los predios, se ha presentado la necesidad de excluir del proceso de Enajenación, aquellos inmuebles que ya no cuentan con los requerimientos mínimos (Cancelación de Medidas Cautelares, Declaración de extinción, Devoluciones, Cambios en la Productividad, Tutelas, etc) para hacer parte del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, de los 6.705 predios aprobados, se informó al Comité de dicha situación sobre un total de 340 predios valorados catastralmente en $81,708,025,380 y efectivamente dichos inmuebles fueron retirados del proceso.

A continuación, se puede observar un resumen anualizado de esta situación:

	Exclusión Jurídica		Exclusión Administrativa	
AÑO	FMI	Vr Avalúo Catastral	FMI	Vr Avalúo Catastral
2018	142	$ 34,004,501,165	138	$ 30,226,840,433
2019	51	$ 15,939,221,782		
2020	6	$ 337,536,000		

	Exclusión Jurídica		Exclusión Administrativa	
AÑO	FMI	Vr Avalúo Catastral	FMI	Vr Avalúo Catastral
2021	3	$ 1,199,926,000		
TOTAL	**202**	**$ 51,481,184,947**	**138**	**$ 30,226,840,433**

Si tenemos en cuenta los predios aprobados originalmente y disminuimos o retiramos aquellos que han sido excluidos del proceso, contamos con un total de 6.365 inmuebles inmersos en el proceso de Enajenación Temprana con un valor catastral de $833,784,461,341, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Total Aprobados (31/05/2022)		
AÑO	FMI	Vr Avalúo Catastral
2018	1,727	$ 156,977,272,732
2019	2,132	$ 307,732,229,431
2020	1,156	$ 158,510,687,366
2021	1,079	$ 154,582,516,243
2022	271	$ 55,981,755,570
TOTAL	**6,365**	**$ 833,784,461,341**

De los anteriores inmuebles, 778 se encuentran inmersos en el proceso de ventas (Prometidos, Promesa en Firma, Escriturados, Registrado, Registrado en Revisión), el valor de venta de estos predios asciende a la suma de $93,876,243,022.

Total Vendidos (31/05/2022)		
Año de Venta	FMI	Vr Venta
2019	33	$ 8,958,565,360
2020	194	$ 17,631,898,827
2021	198	$ 45,506,003,891
2022	208	$ 12,009,770,247
PROMESA EN FIRMA	145	$ 9,770,004,697
Total	**778**	**$ 93,876,243,022**

13. MODIFICACION Y NUEVOS PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS

N°	PROCEDIMIENTO	AJUSTE / NUEVO
1	ESTADOS DE CUENTA	NUEVO
2	EJECUTAR DEPOSITARIOS POR INCUMPLIMIENTO	NUEVO
3	ESTADOS DE PRODUCTIVIDAD	NUEVO
4	PAGO DE COMISIONES E INCENTIVOS	NUEVO
5	SCORING	NUEVO
6	MODIFICACION PROCEDIMIENTOS VISITAS	NUEVO
7	MODIFICACION PROCEDIMIENTOS RENDICION DE CUENTAS	AJUSTE
8	MODIFICACION PROCEDIMIENTOS RENDICION DE CUENTAS	AJUSTE
9	MODIFICACION PROCEDIMIENTO P-DP2-134 ENAJENACION TEMPARANA	AJUSTE

N°	PROCEDIMIENTO	AJUSTE / NUEVO
10	MODIFICACIÓN PROCEDIMIENTO PDF1-108 PRCESO COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS	AJUSTE
11	MODIFICACIÓN PROCEDIMIENTO P-GJ2-080 REVISION Y EXPEDICION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	AJUSTE
12	MODIFICACIÓN Procedimiento PDF2-176 Donación entre Entidades Públicas	AJUSTE

14. OBJETO DE CONVENIOS Y CONTRATOS A CARGO:

a. **CONTRATO 044 DE 2020:** Contratar la prestación de servicios de investigación, gestión para liquidación y pago de pasivos para los inmuebles administrados por la Sociedad de Activos Especiales SAS de conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Público 1 de 2020, la propuesta presentada y el contrato.

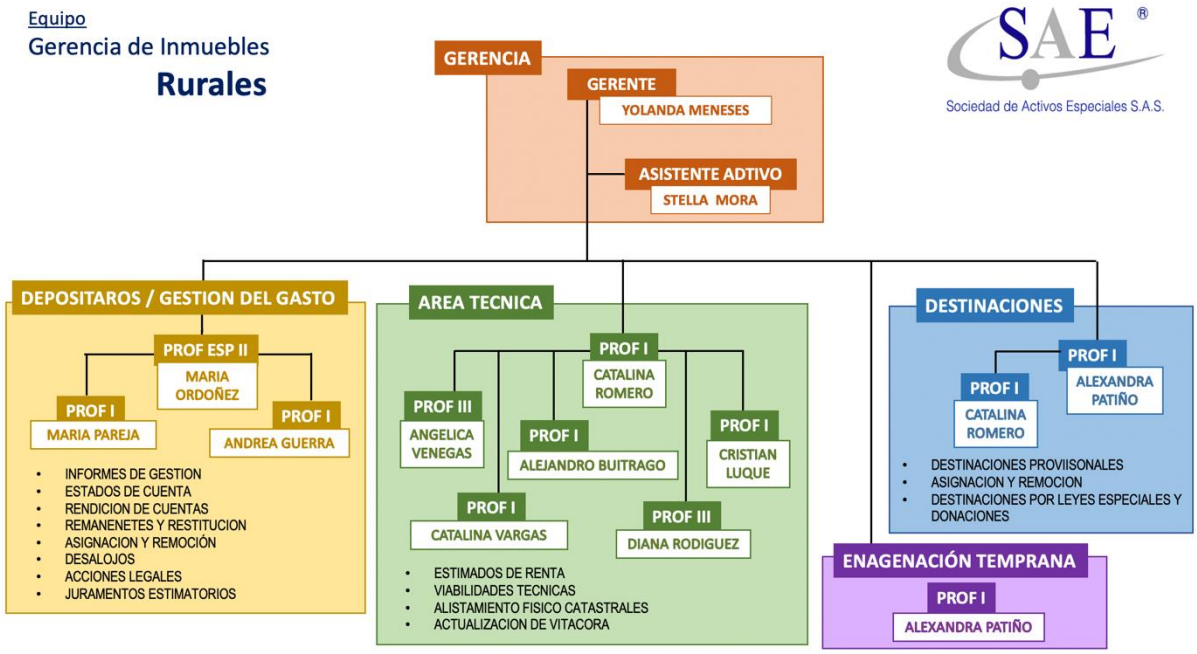
b. **ACUERDO 012 DE 2022:** Permitir a **LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S -SAE** la consulta vía Web de la información disponible en el sistema de información registral, de acuerdo con la tecnología e infraestructura con que cuenta la Superintendencia de Notariado y Registro, a través de los sistemas de información disponibles para tal fin; de conformidad con los niveles de servicio y confidencialidad que se concerté en desarrollo de este Acuerdo. De tal forma que dicha información puede ser consultada por: Número de folio de matrícula, número de documento de identidad, referencia catastral, cédula catastral y datos del propietario natural o jurídico. Los accesos estarán supeditados a la disponibilidad de los recursos con que cuente la Superintendencia de Notariado y Registro

c. **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN 054 DE 2021:** El convenio tiene por objeto prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la Sociedad de Activos Especiales SAS, aunando esfuerzos y brindando el apoyo humano, técnico y logístico entre las partes, bajo los lineamientos establecidos en el presente documento, con el fin de lograr la inscripción o registro de los actos administrativos expedidos en el marco de la administración de los bienes del FRISCO, implementando de manera conjunta procedimientos agiles, efectivos y oportunos, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1579 de 2012 Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos vigente, y la ley 1708 de 2014 Código de Extinción de Dominio, y sus decretos reglamentarios

15. CUMPLIMIENTO PLAN ACCIÓN 2022

Objetivos Estratégicos	Formula para medir el indicador	Descripción del Indicador	Meta 2022	Periodicidad del reporte	Numerador T1	Denominador T1	Indicador T1	%Meta T1	Cumplimiento T1
11. Valorar el portafolio de activos en administración	(Fichas de enajenación temprana de bienes inmuebles urbanos revisadas para viabilización / Fichas de enajenación recibidas)*100%	El objetivo del indicador es revisar las Fichas de enajenación temprana de inmuebles urbanos remitidas por las gerencias Regionales, donde lo que se revisa es la viabilidad jurídica, técnica y administrativa y la justificación de causal de enajenación temprana.	100%	Trimestral	273	273	100%	25%	400%
06. Crear nuevas líneas de negocio con entidades públicas para posicionar a SAE como empresa líder en administración de activos especiales en el Estado	(Solicitudes de destinación provisional y definitiva de inmuebles urbanos atendidas/ Solicitudes de destinación provisional y definitiva de inmuebles recibidas)*100%	El objetivo del indicador es atender las solicitudes recibidas por entidades públicas, privadas y personas naturales de destinación provisional y definitivas de inmuebles urbanos	100%	Trimestral	62	71	87%	25%	349%
08. Impulsar acciones de oportunidad y calidad enfocado en clientes externos e internos	(N° de folios de matricula inmoniliaria con estados de cuenta realizados/ No. folios de matricula inmoniliaria de inmuebles entregados materialmente en cumplimiento a orden judicial)*100%	El objetivo del indicador es realizar los Estados de cuenta de activos con orden de devolución, que se encuentren elaborados y entregados a la Gerencia Financiera. El Indicador es variable de acuerdo con demanda	80%	Trimestral	207	1661	16%	25%	62%
12. Establecer y Controlar de manera transparente la eficiencia, eficacia y efectividad de la administración buscando la tercerización de procesos	(Solicitudes de rendición de cuentas a depositarios removidos / número de depositarios removidos)*100%	el objetivo del indicador es solicitar la rendición de cuentas a los depositarios removidos por incumplimiento de obligaciones, renuncia, o por diferentes causales de remisión	100%	Trimestral	40	41	98%	25%	390%

INFORME GESTIÓN VICEPRESIDENCIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES - *GERENCIA DE BIENES INMUEBLES RURALES* DEL PERIODO 7 DE AGOSTO DE 2018 AL 31 MAYO DE 2022.



La Gerencia de Bienes Inmuebles Rurales, desde su conformación en enero de 2021 asume inicialmente unas responsabilidades en aras de gestionar todo lo referente a ANT, ARN, ESTIMADOS DE RENTA, VIABILIDADES TECNICAS, DESTINACIONES PROVISIONALES y ENAJENACIÓN TEMPRANA al amparo de la metodología de administración de SAE, y a finales del primer trimestre del año 2022 se reciben otros procesos respecto a depositarios: ASIGNACIÓN, REMOCIÓN, RETIRO, RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTADOS DE CUENTA, DEVOLUCIÓN, INICIO DE ACCIONES LEGALES, razón por la cual, en coordinación con la Gerencia de Bienes Inmuebles Urbanos, se acordó que la información correspondiente a depositarios para los años anteriores a diciembre de 2021 y primer trimestre de 2022 (2018-2019-2020-2021), en su mayoría será proporcionada por ellos, toda vez que para efectos de este informe tienen mejor conocimiento y manejo de todos los datos solicitados.

- **Gestión Gerencia de Bienes Inmuebles Rurales**

16. ASIGNACIÓN MECANISMO DEPÓSITO PROVISIONAL P-RR2-056.

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta el procedimiento P-RR2-056 “Procedimiento de asignación de activos a depositarios provisionales y liquidadores”, dispuesto en nuestra arquitectura.

INMUEBLES URBANOS Y RURALES

ESTADO DE ADMINISTRACIÓN	2018	2019	2020
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	9,993	5,604	5,279
DEPÓSITO PROVISIONAL	13,056	17,728	18,389
DESTINACIÓN PROVISIONAL	475	18	43
TOTAL GENERAL	23,524	23,350	23,711

INMUEBLES RURALES

ESTADO DE ADMINISTRACIÓN	2021	may-22
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	2230	2828
DEPÓSITO PROVISIONAL	4904	4785
DESTINACIÓN PROVISIONAL	13	13
TOTAL GENERAL	7147	7626

- **ADMINISTRACIÓN DIRECTA:** Actualmente con el siguiente avance para asignación bajo el mecanismo de depósito provisional:

UNIVERSO	FOLIOS	OBSERVACIONES	FOLIOS
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	2828	NO SUCEPTIBLES DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE DEPÓSITO PROVISIONAL	132
		PENDIENTES DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE DEPÓSITO PROVISIONAL	2696

Respecto a la relación de bienes inmuebles rurales no sociales a la fecha están pendiente por solicitud de asignación de este mecanismo de administración 2696 FMI

17. PAGO DEPOSITARIOS

Informacion que es suministrada conjuntamente por la Gerencia de Inmuebles Urbanos, toda vez que esta actividad desde lo funcional esta bajo responsabilidad de la misma.

AÑO	BENEFICIARIO	PAGO HONORARIOS	PAGO INCENTIVOS	TOTAL
2018	64	1,908,420,337	2,469,250	1,910,889,587
2019	69	4,796,436,879	385,464,637	5,181,901,516
2020	57	3,658,689,483	130,487,305	3,789,176,788
2021	61	5,902,484,381	251,975,225	6,154,459,606
2022	35	1,689,240,589	96,845,421	1,786,086,010
Total general	**286**	**17,955,271,669**	**867,241,838**	**18,822,513,507**

18. RENDICION DE CUENTAS

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta el procedimiento P-DT3-137 “Procedimiento Verificación de Rendición de Cuentas de Depositarios Removidos”, dispuesto en nuestra arquitectura.

Informacion que es suministrada conjuntamente por la Gerencia de Inmuebles Urbanos, toda vez que hasta el mes de abril fue quien manejo la informacion de las dos gerencias.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	AGO/18 A DIC/2018	2019	2020	2021	may-22
	# FMI	# FMI	# FMI	# FMI	# FMI
TOTAL, REMOVIDOS	2811	4936	1805	5154	1066
TOTAL, RADICADOS RC	2811	4936	1805	5154	1066
SIN RADICAR	0				

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	AGO/18 A DIC/2018	2019	2020	2021	may-22
	# FMI	# FMI	# FMI	# FMI	# FMI
TOTAL, RESPUESTAS RECIBIDAS	1070	993	889	2169	153
SIN RESPUESTAS	1741	3943	916	2985	913

19. REMOCIÓN DEPOSITARIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta el procedimiento P-DT3-110 Procedimiento Remoción y/o Retiro De Depositarios y/o Destinatarios Provisionales, dispuesto en nuestra arquitectura.

Informacion que es suministrada conjuntamente por la Gerencia de Inmuebles Urbanos, toda vez que hasta el mes de abril fue quien manejo la informacion de las dos gerencias.

ITEM	2018	2019	2020	2021	2022
DEPOSITARIOS REMOVIDOS INCUMPLIMIENTO	5	19	4	8	3
No FOLIOS	821	2,886	700	2,844	882

20. AUDITORIA INFORMES DE GESTIÓN

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta el procedimiento P-DT3-137 “Procedimiento Verificación de Rendición de Cuentas de Depositarios Removidos”, dispuesto en nuestra arquitectura.

Informacion que es suministrada conjuntamente por la Gerencia de Inmuebles Urbanos, toda vez que hasta el mes de abril fue quien manejo la informacion de las dos gerencias.

ESTADO	N° DEPOSITARIOS
TERMINADO	2
MESA DE TRABAJO	9
SE REMITIÓ FICHA AL DEPOSITARIO	9
PENDIENTE INICIO DE REVISIÓN	49

21. DESTINACIÓN PROVISIONAL DE BIENES - P-DT4-101

Para la ejecución de este proceso, se tiene en cuenta el procedimiento P-DT4-101 “Procedimiento de Destinación Provisional de bienes”, dispuesto en arquitectura SAE.

Mecanismo de administración regulado por el capítulo 5 del Decreto 2136 de 2015, mediante el cual las entidades públicas o las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, con reconocida idoneidad y que sus programas sean de público reconocimiento, con el previo cumplimiento de requisitos, pueden acceder a título gratuito a bienes inmuebles que aún no tienen su situación jurídica definida para el desarrollo de distintos proyectos.

Gestión de destinación provisional y remoción de inmuebles rurales

En concordancia con la entrega realizada por La Gerencia de Bienes Inmuebles Urbanos en mayo de 2021 y la gestión realizada por esta gerencia hasta la fecha se evidencian 22 FMI distribuidos en 14 destinaciones provisionales y de los cuales uno (1) se adelantó remoción así:

INFORME GENERAL DE GESTIÓN						
ÍTEM / AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Destinaciones provisionales		2	3	7		12
Destinaciones Casa de la mujer			1			1
Devoluciones destinaciones (Remoción)			1			1

DESTINACION PROVISIONAL				
AÑO	FMI	DEP/TO	MUNICIPIO	PROYECTO
2019	370-346919	VALLE	CALI	FUNCIONA EL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA DE LA REGION DE POLICIA No 4
	070-151245	BOYACA	VILLA DE LEYVA	ES USADO POR EL PERSONAL DE LA UNIDAD MONTADA DE CARABINEROS DE LA POLICIA NACIONAL PARA PERNOCTAR
2020	280-115058	QUINDIO	LA TEBAIDA	COVID – CASA REFUGIO
	280-173561	QUINDIO	LA TEBAIDA	COVID – CASA REFUGIO
	280-174218	QUINDIO	LA TEBAIDA	COVID – CASA REFUGIO
	470-73578	CASANARE	YOPAL	COVID – CASA REFUGIO
	001-568151	ANTIOQUIA	CALDAS	PROYECTO LAS HUERTAS
2021	080-41169	MAGDALENA	SANTA MARTA	SALIDA AL MAR Y PRACTICAS CULTURALES
	038-1125	ANTIOQUIA	CISNEROS	CASA REFUGIO
	038-745	ANTIOQUIA	CISNEROS	CASA REFUGIO
	350-30158	TOLIMA	IBAGUÉ VDA LA RETIRADA	CASA JUVENTUDES
	186-3899	CHOCO	BAHÍA SOLANO	DESARROLLO DE PROYECTOS TECNICOS
	186-4270	CHOCO	BAHÍA SOLANO	DESARROLLO DE PROYECTOS TECNICOS
	186-2562	CHOCO	BAHÍA SOLANO	DESARROLLO DE PROYECTOS TECNICOS
	450-18339	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SANTA ISABEL	SEDE ADMINISTRATIVA RNEC EN PROVIDENCIA
	366-3321	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	CONSTRUIR LÍNEA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN QUE GARANTICE LA

DESTINACION PROVISIONAL				
				CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO
	366-3322	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	CONSTRUIR LÍNEA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN QUE GARANTICE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO
	450-15900	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SANTA ISABEL	MÓDULO PREFABRICADO DENOMINADO "CASA ITINERANTE DE LOS DERECHOS"
AÑO	**FMI**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**PROYECTO**
2020	378-82461	VALLE	CANDELARIA	COVID – CASA REFUGIO

Gestión: se han realizado los respectivos oficios de solicitudes de pronunciamiento respecto del informe que deben presentar para los destinatarios de emergencia sanitaria – COVID y envista de que no se han tenido respuestas, se ha procedido a dar inicio al trámite del proceso de remoción de los mismos.

- **Destinaciones provisionales específicas – Casa de la mujer**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional establece un Pacto de Equidad para la mujer, promoviendo dentro de sus pilares el *"Fortalecimiento de la institución de genero de Colombia"* donde se ordena la institucionalidad y los espacios de coordinación para el diseño, la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas con enfoque de género en Colombia.

En ese sentido, la Vicepresidencia de la República y la Alta Consejería para la Mujer crean la iniciativa del proyecto *"Casa de la Mujer Empoderada"* que tiene como propósito integrar e implementar estrategias y acciones afirmativas que fortalezcan el empoderamiento de las mujeres en los diferentes ámbitos de su vida, mediante el acceso a programas para el desarrollo integral de formación, la empleabilidad, el autocuidado, la autonomía, la libre participación, una vida libre de violencias y el ejercicio pleno de los derechos de la mujeres colombianas.

En concordancia con lo anterior, para generar acciones concretas a favor de las mujeres la Sociedad de Activos Especiales S.A.E. S.A.S. se suma al compromiso mediante la asignación de espacios físicos adecuados y accesibles que permitan la atención integral de las mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia y que requieran condiciones especiales de atención y acompañamiento físico, psicológico, familiar y social. De agosto de 2018 al 31 de mayo de 2022, esta Sociedad ha asignado, a través del mecanismo de *Destinación Provisional,* para el desarrollo de este tipo de proyecto, 3 FMI rurales pertenecientes a una misma unidad inmobiliaria que fueron entregados al Programa Mujeres del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC.

CASA DE LA MUJER			
AÑ0	**FMI**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**
2021	120-107784	CAUCA	POPAYÁN
	120-5129	CAUCA	POPAYÁN
	120-54502	CAUCA	POPAYÁN

22. DESTINACIONES A ENTIDADES BENEFICIADAS EN LEYES ESPECIALES

Para la ejecución de este proceso, se tiene en cuenta los siguientes procedimientos LP-DF2-121 y P-DF2-212. dispuestos en arquitectura SAE como otras modalidades de disposición final de activos.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

AÑO	FMI	UBICACION	HAS
2018	1	La Dorada Caldas	449
2019	1	Candelaria Valle	95.4
2020	NO SE REGISTRA		
2021	3	Valle (2) y Armenia (1)	87.91
2022	1	Valle	91.5

Gestión:

- 154 FMI desistidos
- 155 FMI. en trámite de desistimiento
- 45 FMI con resolución de transferencia sin entrega material (saneamiento).
- 43 FMI pendiente de respuesta por parte de ANT para iniciar trámite de transferencia.
- 220 FMI con viabilidad técnica y sin pronunciamiento por parte de ANT.

Anexamos informe del estado actual de algunos inmuebles rurales que han sido transferidos a ANT, pero que no se ha podido materializar su entrega, por factores externos a nuestra sociedad, tales como saneamientos físico catastrales donde dependemos de los tiempos, tramite, y normas aplicables al Instituto Agustín Codazzi, registro ante la ORIP de las anotaciones de las respectivas transferencias, y procesos de desalojos que se interrumpen por parte de los ocupantes irregulares de los inmuebles rurales y que el aparato judicial EN SU COMPETENCIA ordena suspender por uno u otro motivo al amparo de los derechos humanos de quienes impetran las acciones judiciales así:

ASODESPAZ: En 2017, mediante resolución 277 de 02 de mayo, se transfirieron los siguientes inmuebles a la ANT:

No. FMI	Nombre predio	Municipio	Departamento	Regional	ÁREA
236-1718	MI VIEJO SAN JUAN	SAN CARLOS DE GUAROA	META	CENTRO ORIENTE	343 Ha
234-2915	SAN LUIS PARCELA 3	PUERTO LÓPEZ	META	CENTRO ORIENTE	780 Ha
234-2914	LT LOS ANGELES VDA PUERTO GUADALUPE	PUERTO LÓPEZ	META	CENTRO ORIENTE	850 Ha
234-2913	LUZMAR	PUERTO LÓPEZ	META	CENTRO ORIENTE	634 Ha

Los anteriores inmuebles fueron transferidos de cara al cumplimiento de una serie de compromisos que adquirió el Gobierno Nacional con la cooperativa ASODESPAZ, conformada por alrededor de 150 familias campesinas. Ahora bien, los mismos, históricamente han contado con una ocupación irregular que no ha permitido su saneamiento. A grandes rasgos, las gestiones que ha realizado la regional Centro Oriente para su recuperación son las siguientes:

EL 25 de febrero de 2020 se llevó a cabo la diligencia tendiente a la recuperación de la tenencia real y material del predio rural denominado Mi Viejo San Juan, identificado con matrícula inmobiliaria 236-1718, esta Sociedad informa que una vez abierta la diligencia de entrega real y material del predio ya identificado por parte de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en presencia de los ocupantes irregulares del predio, compareciendo la Personería Municipal, Inspección de Policía, Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV y la Policía Nacional, la diligencia debió ser suspendida debido a la no comparecencia de las siguientes entidades: secretaria responsable de la asistencia social de la Alcaldía Municipal, del representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y la Comisaria de Familia. Ello provocó la suspensión y un desgaste de la administración ya que esta Sociedad desplegó de toda la logística necesaria para llevar a cabo el procedimiento antes señalado.

Debido a lo anterior se programó nueva fecha para la entrega real y material del predio quedando fijada su reanudación para el 28 de abril de 2020 a las 8:00 AM.

Finalmente, el día 13 de abril de 2021 la Sociedad de Activos Especiales SAS., asistió a una reunión en presencia de la Agencia Nacional de Tierras, la Alcaldía Municipal de San Carlos de Guaroa, la Personería Municipal, el Procurador y la Defensoría del Pueblo para coordinar temas como la caracterización de la

población campesina ocupantes del inmueble. La Alcaldía se comprometió a realizar dicho censo y pasarlo a la ANT con el fin de que ellos verifiquen si hay campesinos registrados en el FISO.

El 02 de mayo de 2022 habría decaimiento del acto administrativo por la causal de 5 años de su promulgación sin que se haya ejecutado.

De igual forma, la diligencia de desalojo se suspendió toda vez que sigue faltando el Censo poblacional del predio identificado como "San Luis", exigido por el juez de tutela que ordena la suspensión hasta no tanto sea ejecutado aquel requisito.

Los predios rurales denominados Luz Mar, Los Ángeles y San Luis, ubicados en la Vereda Puerto Guadalupe, Jurisdicción del Municipio Puerto López (Meta) identificados con las matrículas inmobiliarias No.234-2913, 234-2914 y 234-2915, los cuales se encuentran extintos conforme a la Sentencia de primer grado de fecha 26 de agosto de 2004, ordenada por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Descongestión, quien declaró la Extinción de Dominio de dichos inmuebles, confirmada por parte del Tribunal Superior de Bogotá a través de fallo proferido el 30 de diciembre de 2004.

Conforme a los parámetros establecidos en la Resolución Administrativa No.277 del 2 de mayo de 2017, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., designó a la Agencia Nacional de Tierras como Destinatario Definitivo, entre otros, de los inmuebles arriba mencionados, actos debidamente inscritos sobre los folios de matrícula inmobiliaria No. 234-2913, 234-2914 y 234-2915.

Como quiera que los predios rurales antes indicados cuentan con asentamientos irregulares, esta Sociedad expidió la Resolución No. 232 del 12 de abril de 2017, aclarada mediante el acto administrativo N° 1464 del 20 de noviembre de 2017, para lograr la recuperación física de los citados inmuebles, para proceder con la entrega a favor de la ANT, sin embargo la misma se halla suspendida con ocasión del fallo proferido en primera instancia el pasado 17 de agosto de 2018 y confirmado mediante sentencia proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio – Sala de Decisión Civil – Familia – Laboral el 8 de febrero de 2019, ordenó la creación de un comité de verificación y acompañamiento de la "situación de derechos fundamentales de las familias campesinas y desplazadas que se encuentran asentadas en los predios LUZMAR, LOS ANGELES y SAN LUIS vereda Puerto Guadalupe de Puerto López (Meta) quienes deberán verificar e identificar la dimensión de la amenaza de sus prerrogativas superiores y, desde el ámbito de sus competencias legales y constitucionales, diseñar e implementar un programa de acción para superarla".

Los compromisos a cargo del Municipio de Puerto López (Meta) en Coordinación con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social consistían en la verificación mediante censo de cuáles son las familias que forman parte de los asentamientos "Luzmar", "San Luis" y "Los Ángeles" de la vereda Guadalupe del Municipio de Puerto López (Meta) ostentan la condición de desplazados por la violencia y cuáles se encuentran en situación de pobreza extrema (plazo inicial 2 meses).

A cargo del Departamento del Meta, Municipio de Puerto López (Meta), Unidad Administrativa para la Atención, Reparación Integral a las Víctimas y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se dispuso que, a más tardar dentro del mes siguiente a la realización del censo ordenado, garanticen como medida de protección transitoria un albergue provisional a las familias en condición de desplazados, así como la ejecución de programas de estabilización socioeconómica y a los hogares en condiciones de pobreza extrema que estén en los predios "Luzmar", "San Luis" y "Los Ángeles" de la vereda Guadalupe del Municipio de Puerto López (Meta), garantizando a éstos últimos la inclusión en los programas sociales que impulsen las entidades territoriales, haciendo la salvedad que este medida provisional de albergue deberá extenderse hasta tanto las

condiciones que dieron origen a la vulnerabilidad a sus derechos fundamentales sean superadas. La ANT realizó el censo. Se están adelantando mesas de trabajo para practicar el desalojo el cual sigue infructuoso. Así, como realizar el acompañamiento necesario a todas las familias desalojadas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y deseen postularse a los subsidios de vivienda otorgados por el Municipio, el Departamento o Gobierno Nacional, brindarles atención suficiente durante el procedimiento para la creación de esas ayudas.

A la fecha, se recibió por parte de la ANT una solicitud de declarar la revocatoria del acto administrativo en consideración al perjuicio que se pudiere ocasionar a las familias ocupantes. En esta solicitud nos manifiesta la necesidad de remplazar los predios mencionados anteriormente, por nuevos predios que sumen 2.500 hectáreas que son las requeridas para cumplir con el compromiso adquirido. Los nuevos predios deben quedar incluidos dentro del mismo acto administrativo de revocatoria. En este momento se está trabajando con la Regional Centro oriente en la identificación de predios que cumplan con las especificaciones requeridas. El día 20 de mayo se envió a la ANT un listado de predios visitados que podrían ser susceptibles de transferencia, para que ellos los pongan en consideración de ASODESPAZ para verificar que sean de su interés.

San Esteban: En Florencia – Caquetá la SAE cuenta con un inmueble extinto denominado San Esteban (FMI 420-17369) que está siendo ocupado por parte de población aparentemente campesina, inscrita en FISO y RESO, quienes tienen pretensiones de que le sea adjudicado por parte de la ANT. No obstante, este ya fue transferido a la ANT mediante Resolución 1251 de 2017 pero su materialización ha sido imposible.

El 08 de marzo de 2016, se realiza visita de inspección al inmueble, por parte de SAE, donde se evidencia la ocupación por más de 300 familias, donde predominan construcciones para vivienda. Los ocupantes manifiestan estar en el inmueble desde hace más de quince años y ser beneficiarios de tierras de la ANT y/o el INCODER.

La SAE, emite resolución de Desalojo N° 754 del 27 de julio del 2016 aclarada a través de la Resolución N° 682 del 18 de abril de 2018, la cual ordena el desalojo del inmueble y ejercer facultades de policía administrativa de manera directa por esta Sociedad.

EL 16 de abril de 2018, se realizó el acompañamiento de los funcionarios designados por SAE a la ANT, para la respectiva caracterización. No obstante, la ANT ha manifestado que no puede proceder con la asignación dado que el RESO no permite transferencias “a dedo”.

Se tenía programada diligencia de desalojo para el día 21 de junio de 2019 y conforme a lo informado por la Gerencia de Asuntos legales mediante correo electrónico se suspendió a petición de la ANT en donde indican que deben realizar "inspección antes de realizar la misma a petición del ministro." Como consecuencia, se envió comunicación a ANT mediante CS2021-024323 para su pronunciamiento sobre ocupación y desalojo.

Se realizó una mesa de trabajo con presencia de la comunidad y de la Agencia Nacional de Tierras donde se propusieron dos líneas de trabajo:

1. Verificar por parte de la ANT la aplicación de la ley ya que la agencia dice que rige el decreto ley 902, pero ellos manifiestan que cuando realizaron la solicitud de asignación de este predio, estaba en vigencia la ley 349. Este tema será tratado directamente entre la ANT y la comunidad de San Esteban.
2. Por parte de la SAE se puso sobre la mesa el incluir en las negociaciones a la Alcaldía y la Gobernación del Caquetá, para que este predio sea declarado de utilidad pública y así, por medio del Ente Territorial, pueda ser asignado a la comunidad que se encuentra en el predio. En la reunión se encontraba

presente el asesor del Senador Juan Diego Echavarría, quien, en apoyo de la comunidad buscarán el especio para una reunión con el ente territorial.

Por parte de la SAE se manifiesta que mientras estemos en negociaciones, no se efectuará el desalojo.

Reforma y La Laguna: Se trata de dos inmuebles rurales en proceso de extinción de dominio que cuentan con ocupación irregular, denominados La Reforma y La Laguna:

No. FMI	Nombre predio	Municipio	Departamento	Regional	Clase de bien	Ocupación	Área	STADO LEGA
234-1590	LA REFORMA	PUERTO LOPEZ	META	CENTRO ORIENTE	FINCA	Ocupado	178 Ha	EN PROCESO 100.00
234-188	LA LAGUNA	PUERTO LOPEZ	META	CENTRO ORIENTE	FINCA	Ocupado	1342 Ha	EN PROCESO 100.00

Los mismos cuentan con ocupación irregular y sentencias de tutela que frenan el proceso de desalojo. La comunidad desea que se les sea asignado directamente, bien sea por parte de ANT o por los entes territoriales, si es que se estos lo compran. No obstante, al tratarse de un inmueble rural, para que eventualmente pueda ser enajenado se requiere del desistimiento de la ANT, quien ha manifestado que no podrá desistirlo salvo que exista una causal jurídica o técnica de inviabilidad.

En múltiples mesas de trabajo se ha revisado la forma en cómo se podría tramitar el desistimiento, pero no se ha concretado. Eventualmente, la ANT podrá desistirlo si el ente territorial certifica que la dinámica social que reviste la ocupación irregular impide el desalojo. Sin embargo, estos no lo han hecho.

Por parte de SAE se enviaron oficios a la Alcaldía ofreciendo la alternativa de declarar este predio utilidad pública, lo cual fue acogido de buena manera y el 10 de mayo de 2022 se llevó a cabo una reunión con el alcalde de Puerto López donde ellos manifestaron estar realizando toda la gestión pertinente para poder declarar la utilidad pública. Se cito a reunión el 3 de junio para evaluar los avances de esta.

Cascajal: Estos son dos predios ubicados en Cali, los cuales cuentan con resolución de transferencia No 1339 de diciembre de 2020. Una vez realizado el acto administrativo se solicitó la inscripción del acto administrativo y el saneamiento contractual ya que este predio se encontraba arrendado. Al hacer seguimiento no aparece la inscripción en el VUR, por lo que se solicitó nuevamente el 14 de abril de 2021. Al ver que no aparecía la inscripción se habló directamente con la ORIP de Cali donde nos solicitaron que se enviara el original de la resolución, gestión que realizo directamente la regional y se radico físicamente el 29 de abril de 2022. Conclusión, pendientes de este tramite para hacer la entrega material del inmueble rural a ANT.

Madroñal: Este era un predio social ubicado en Candelaria Valle que fue dividido en dos FMI. El primero fue entregado en él AÑO 2018. el segundo FMI está identificado con FMI 378-206808, el cual fue entregado materialmente en febrero de 2022 para ser transferido a una comunidad negra. En el momento de la entrega quedo pendiente el pago del impuesto predial toda vez que no se había expedido el recibo por parte de la Alcaldía de Candelaria, ya que estaba en actualización la plataforma. en su momento se informó que estos recibos se generarían en el mes de marzo. A la fecha no se ha podido efectuar el pago ya que se está presentando un problema de catastro por que el FMI si aparece, pero al hacer la división del predio no aparece el numero catastral asignado al segundo folio. La Regional tiene el compromiso de oficiar a la alcaldía para solicitar se solucione este inconveniente y se pueda entregar la paz y salvo a la ANT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN (ARN)

Este procedimiento entro en funcionamiento el 2021 con la entrada en vigor del decreto 1543 de 2020, por lo que solo se registran entregas en los años 2021 y 2022 de la siguiente manera:

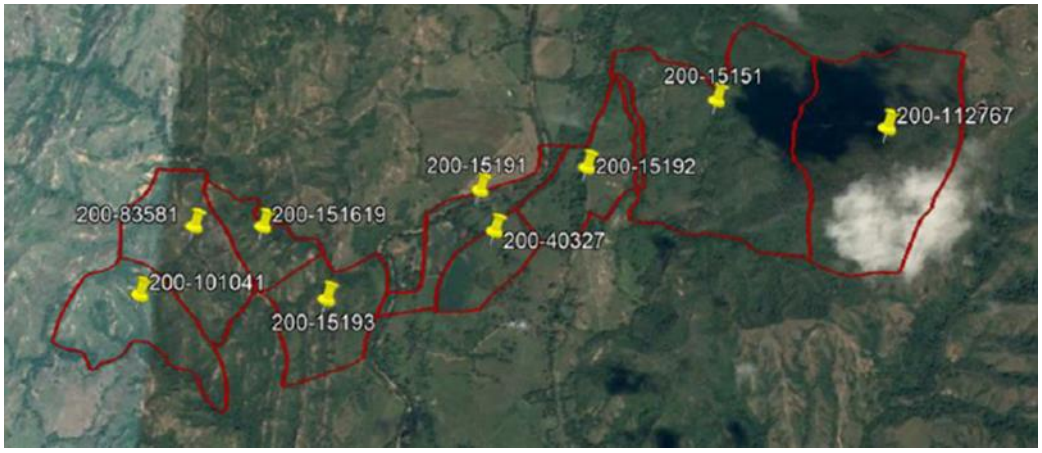
AÑO	FMI	UBICACION	HAS
2021	1	PALMIRA	92.05
2022	1	PALMIRA	21.12
TOTAL	**2**		**113.17**

Gestión:

- 99 FMI solicitados
- 15 FMI en proceso de transferencia
- 18 FMI no viables para transferencia
- 65 FMI en trámite de viabilidad

Anexamos informe del estado actual de algunos inmuebles rurales que han sido solicitados por La ARN, se han generado viabilidades técnicas, jurídicas, administrativas, que a la fecha algunas ya están ocupadas bajo la figura de arrendamiento con las cooperativas que agrupan colectivos de población en proceso de reincorporación, pero que a la fecha no han podido ser transferidas y entregadas materialmente por estar aún en proceso de saneamiento físico catastral de los mismos, tales como los predios identificados así:

La Herradura: El 22 de diciembre de 2020, con presencia del Señor Gobernador del Huila, el Dr. Luis Enrique Dussán, el director de la ARN, el Dr. Andrés Felipe Stapper Segrera y el presidente de la SAE, el Dr. Andrés Ávila Ávila, se hizo entrega del predio conocido como La Herradura (Teruel y Palermo – Huila, FMI 200-112767; 200-15151 200-101041; 200-151619; 200-15191; 200-15192; 200-15193; 200-40327; 200-83581) a la cooperativa COOAGROPAZ, bajo la modalidad de arrendamiento.



Las actividades que se han adelantado por parte de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE y la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN – ARN, en primera instancia fue una mesa de trabajo en el mes de enero del 2021 con el director de la territorial del Huila del IGAC, el doctor Andrade en donde se le explico la importancia de este proceso que se iba a iniciar referente al saneamiento físico catastral de los inmuebles que componen la herradura y la importancia de la entrega de este inmueble para la región y el gobierno nacional en el marco del Decreto 1543 del 24 de noviembre del 2020.

La segunda actividad mediante correspondencia de salida No. CS2021-015281 emitida el 3 de junio y según certificado de la empresa de correspondencia 4-72, entregado a la oficina de la territorial Huila el 11 de junio del 2021, se remitió oficio en donde se realiza entrega de concepto técnico CT202106068 en donde se describe y se analiza cada uno de los folios. Anexo a este oficio fue radicado los levantamientos topográficos de los 9 folios de matrícula que conforman la HERRADURA y demás documentación que sustenta las inconsistencias de cavidad y linderos encontrados en el análisis de la información jurídica y catastral.

La Tercera actividad y en busca de una solución a la inconsistencia encontrada en cada uno de los 9 folios que conforman LA HERRADURA, se realizó mesa de trabajo en el mes de agosto del 2021, con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN - ARN y en ingeniero JOSE OCHOA del INTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI sede central, en esta mesa de trabajo se plantearon algunas soluciones respecto a la problemática que se encuentran en esto folios, en donde se sugería que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE, realizara dos englobes de acuerdo a la ubicación geográfica de cada uno de los folios de matrícula, (Teruel, Palermo), esto con el fin de poder tener una mayor agilidad en los procesos de verificación de linderos y realizar este procedimiento de una manera más ágil; la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE.

Como cuarta actividad y como se concluyó en el análisis entregado mediante el concepto técnico No. CT202106068 de la superposición existente sobre los de matrícula inmobiliaria No. 200-15191 200-15192 200-40327, respecto la Vía No. 43, ubicados en el municipio de Teruel, mediante correspondencia de salida No. CS2021- 030446, se ofició a la gobernación del Huila, solicitando información que pueda dar claridad y respuesta al modo en el que se realizó la adquisición predial de la construcción de dicha vía. Se elevo esta consulta a la gobernación del Huila ya que, en diferentes mesas de trabajo realizadas con la alcaldía de Teruel y mediante CS2021-008146, se formalizo dicha consulta, la alcaldía mediante oficio No. 1314, dio respuesta informado que se elevara la consulta realizada a la gobernación del Huila, ya que esta vía es de segundo orden.

Como quinta actividad se emitió mediante correspondencia de salida No. CS2022-006244, emitido nuevamente a La Gobernación del Huila en donde se reitera la importancia de la clarificación del proceso de adquisición de esta franja de terreno objeto de construcción de la vía No 43, adicionalmente se realiza una explicación del proceso que se debe adelantar para elevar en caso dado este requerimiento a declaratoria de utilidad pública permitiendo la adquisición predial de la franja de terreno objeto de superposición con la construcción de la vía No. 43 y los predios identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-15191 200-15192 200- 40327.

El pasado 7 de abril y después de varios correos enviados a la territorial Huila solicitando una respuesta referente a la solicitud realizada mediante correspondencia de salida No. CS2021-015281 el 3 de junio del 2021, mediante oficio No. 2611DTH-2022-0004997-EE-001, se da respuesta al requerimiento en donde se concluye la siguiente información:

FOLIO	ACCIONES	OBSERVACIONES
200-101041	Solicitar Resolución INCORA 075 DEL 22/01/74 con plano anexo	sí existe diferencia de área respecto a lo adjudicado, la ANT debe subsanar o realizar deslinde y amojonamiento
200-112767	Deslinde y amojonamiento	Deslinde y amojonamiento
200-15151	Deslinde y amojonamiento	Deslinde y amojonamiento
200-151619	Solicitar Sentencia del Juzgado 5 del circuito civil de Neiva de la división material, junto con el plano o la escritura donde se protocoliza dicha sentencia	si no se subsana con la información, deslinde y amojonamiento
200-15191	Solicitar la escritura pública 308 del 23/05/1925 de la notaría primera de Neiva	si no se subsana, deslinde y amojonamiento
200-15192	Deslinde y amojonamiento	deslinde y amojonamiento
200-15193	Deslinde y amojonamiento	deslinde y amojonamiento
200-40327	Solicitar la resolución 1228 del 13/08/1983	si no se subsana, deslinde y amojonamiento
	solicitar la EP 3688 del 30/12/83 de la notaría 2 de Neiva	
	Analizar el predio matriz y realizar el estudio de tradición nuevamente.	
200-83581	solicitar Resolución 150 del 06/02/91	si no se subsana, deslinde y amojonamiento

Algunos de los puntos por los cuales da respuesta el IGAC y concluye que según la resolución conjunta LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE, no puede realizar firma de actas de colindancia, genera que desde la primer instancia 4 folios de matrícula inmobiliaria sean objeto de inicio de un proceso de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. Información que se está preparando para ser debidamente justificada en el marco jurídico de las facultades de la SAE referente a los bienes administrados enmarcados en que los mismos ya fueron extintos y transferidos al FRISCO. REFERENTE A LOS FOLIOS RESTANTES se está en la búsqueda y recopilación de la información para ser objeto de entrega y en cierta manera subsanar la documentación adicional solicitada.

Como sexta actividad mediante memorando interno No. CI2022-005120, y teniendo en cuenta las sugerencias en las mesas de trabajo realizadas entre ARN y el IGAC dirección general, se emite descripción técnica de linderos de los folios de matrícula No. 200-112767 y 200-15151 ubicados en El Municipio de Palermo a la vicepresidencia jurídica, con el fin de generar escritura de englobe de estos dos inmuebles.

Se genero borrador de minuta con el apoyo de la Notaria No. 65, la cual está en proceso de revisión, validación y a la espera de la reunión con el registrador de la ORIP de Neiva, para lograr poder registrar esta escritura.

La séptima actividad mediante memorando interno No. CI2022- 007116 y teniendo como precedente la respuesta dada por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, mediante oficio No. 2611DTH-2022-0004997-EE-001, se solicitó concepto jurídico a la vicepresidencia jurídica de la sociedad de activos especiales.

La Esperanza: A finales de 2020 se empezó a realizar interlocución con la cooperativa CECOESPE, quienes desarrollan un proyecto de caficultura patrocinado por cooperación española y la asociación TECNICAFÉ. Desde dicho momento se empezaron a revisar potenciales predios que pudieran servir para el desarrollo de su proyecto productivo. Se identificó el predio de FMI 373-17590 denominado la Esperanza. Inicialmente se propuso recibirlo a cuerpo cierto, pero, debido a las restricciones normativas no es posible hacer la entrega sino una vez el mismo sea saneado física y catastralmente.

El 24 de febrero de 2022 se entregó el inmueble a TECNICAFÉ bajo modalidad de contrato de arrendamiento, a fin de que el activo pueda ser explotado hasta en tanto el bien es saneado. El compromiso fue que el contrato terminaría una vez se procediera con su transferencia a la cooperativa CECOESPE.

La Carolina: En virtud del interés de la cooperativa COOPROAGROMETA, mediante radicado de entrada CE2021-010724 de 18 de mayo de 2021 la SAE recibió solicitud de la ARN encaminada a la verificación de disponibilidad del predio denominado La Carolina, identificado con FMI 230-88205, Como consecuencia de lo anterior desde la SAE se activaron los procedimientos internos para determinar las viabilidades técnica y jurídica del predio de cara a su eventual transferencia, obteniendo resultado positivo para ambos análisis a través de radicados CI2021-001562 (viabilidad jurídica1) y CI2021-010560 (viabilidad técnica). Esta situación se informa a través de radicado CS2021-013781 dirigido a la ARN, de fecha 21 de junio de 2021, en donde se indica la disponibilidad del predio en mención para su transferencia a través del procedimiento establecido en el artículo 283 de la Ley 1957 de 2019 y el Decreto 1543 de 2020.

Posterior a lo anterior, el 04 de agosto del año en curso la ARN solicitó nuestra "colaboración para adelantar las gestiones que a bien se estimen pertinentes desde la Sociedad de Activos Especiales (SAE) a fin de iniciar el saneamiento físico, jurídico y catastral a que haya lugar en el predio antes identificado, con miras a que se efectúe la transferencia del derecho de dominio (…)" (CE2021-017534). En consideración a esto último, el 29 de julio en mesa de trabajo realizada con la ARN y la cooperativa en la ciudad de Villavicencio se pone de presente la situación de ocupación irregular que afecta al inmueble y se acuerda realizar una visita el 17 de agosto con el fin de identificar alternativas para la recuperación material del mismo.

En dicha visita se determinó por parte de la SAE la necesidad de adelantar una diligencia de desalojo conforme a las facultades de policía administrativa contempladas en la Ley 1708 de 2014, una vez se expida el respectivo acto administrativo de transferencia del dominio al/los beneficiarios de la misma, en los términos del Decreto 1543 de 2020. Valga decir que la mencionada diligencia de desalojo no se ha desarrollado hasta la fecha toda vez que sin conocer los beneficiarios de la transferencia condicionada de la que trata el Decreto 1543 de 2020 no es viable adelantar la recuperación material del inmueble so pena de que vuelva a ser invadido irregularmente entre tanto se concluye el proceso de transferencia jurídica del dominio.

Con el fin de avanzar en lo anterior, a través de correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2021 la SAE solicitó a la ARN la remisión del "Nombre y número de identificación de los beneficiarios; Modalidad de transferencia conforme a lo estipulado en el Decreto 1543 de 2020; copia del acta del CNR o constancia equivalente de la aprobación del proyecto productivo de la cooperativa a desarrollar en el predio. Lo anterior toda vez que no es posible continuar con el proceso de adjudicación hasta no tener esta información que resulta imprescindible para la elaboración del acto administrativo". Solicitud que fue reiterada a través de CS2021-025298 de fecha 30 de septiembre del 2021.

En múltiples espacios la ARN ha indicado que no avanzará en la solicitud de la transferencia del predio en favor de la cooperativa como persona jurídica tal y como solicitan los potenciales beneficiarios, manifestando que dentro de los integrantes de la misma se encuentra población que no está en proceso de reincorporación. Por lo cual, indican que la transferencia se debe realizar a las personas naturales, sobre lo cual la cooperativa está en desacuerdo.

En las últimas reuniones la ARN ha manifestado que el predio no es viable para la cooperativa toda vez que tiene limitaciones ambientales que impiden desarrollar el proyecto de ganadería de interés de COOPROAGROMETA. Actualmente están realizando la evaluación de nuevos proyectos productivos para encontrar otra cooperativa interesada en La Carolina.

De igual manera, el predio no requiere de saneamiento físico catastral sino solamente el desalojo para su recuperación material.

La Judea: Entre La Virginia y Belalcázar se encuentra ubicado un inmueble conocido como La Judea (290-6891) el cual fue transferido a ANT mediante Resolución 1194 de 2016. No obstante, dado que en el inmueble se asienta población en proceso de reincorporación, población campesina y población víctima, no se ha podido desalojar para su correspondiente entrega a la ANT.

A raíz de esto, se han realizado múltiples mesas de trabajo con la ANT, la ARN, las alcaldías municipales y las gobernaciones departamentales de Risaralda y Caldas, a fin de determinar la ruta para solventarlo. O bien que los entes territoriales y de control contribuyan al desalojo para su entrega material a la ANT, o que esta última desista y solicite la revocatoria directa del acto administrativo que realizó la transferencia del dominio, con el propósito de que los entes territoriales procedan a comprar el inmueble y con ello se sanee la situación.

El 14 de marzo de 2022, mediante CS2022-005722 se solicitó a la Gobernación de Risaralda y a la Gobernación de Caldas, establecer una reunión presencial en donde se convoque, tanto a la ANT, como a la ARN, como a las alcaldías involucradas, para que se defina la ruta de una vez por todas. Por parte de la Alcaldía se iba a realizar un acercamiento con la comunidad de ocupa el predio. Esta información se nos comunicó por medio de una invitación a un consejo de seguridad por una querella interpuesta por la Agencia Nacional de Tierras ANT. En la última mesa de trabajo convocada no se hicieron presentes las Alcaldías, motivo por el cual no se pudo avanzar en el tema.

El Silencio: Mediante comunicación contenida en OFI21-006370 del 19 de marzo de 2021, esta Agencia elevo consulta de disponibilidad y habilitación del predio "El Silencio" dada la referencia de interés de la Cooperativa MULTIACTIVA DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INFRAESTRUCTURA DAINCOOP- identificada con NIT: 901.120.419-5 con fines de transferencia para el desarrollo de su proyecto productivo aprobado, para los fines de ganadería con 110 cabezas de ganado en sus inventarios. (Anexo 1). En sesión del pasado 30/09/21 que contó con la participación de la SAE, ARN, Misión ONU y la Cooperativa MULTIACTIVA DE DESARROLLO AGROPECUARIO E INFRAESTRUCTURA DAINCOOP , se absolvió "(…) la consulta de la SAE sobre el interés en el predio y la continuidad en las gestiones de saneamiento del predio "el silencio" en Sevilla- Valle del Cauca al cual refieren que, inicialmente las negociaciones con la institucionalidad y las mesas de trabajo que se venían adelantando fueron detenidas en el marco de las gestiones del Paro Nacional y se encuentran en trámite de recuperar el trabajo organizativo, consideran que en el valle del cauca se presenta una situación preocupante por factores de seguridad y la presencia de un grupo disidente, y en ese sentido consideran no continuar con el proceso en el predio "El silencio" en Sevilla- Valle del Cauca". No obstante, en los compromisos de la sesión quedo consignado el deber de la cooperativa para:…)"- Remitir a la SAE solicitud de ROM a través de cruce contra canon.- Remitir a la SAE solicitud de prórroga del contrato de arrendamiento en mención.- Remitir desistimiento de predio el "silencio" en Sevilla valle del cauca para detener proceso de saneamiento y focalizar nuevas zonas de búsqueda- Remitirá respuesta a las zonas focalizadas de búsqueda y reactivar mesas ARN-SAE-DAINCOOP, en lo posible el próximo martes 05/10/21".A la fecha, nos encontramos a la espera de la respuesta y documentación pertinente. Se precisa entonces que el OFI21-012710 referenciado en la comunicación CS2021- 025298 atiende a otro predio de interés el cual no guarda identidad con "El silencio", y la solicitud contenida en OFI21-006370 del 19 de marzo de 2021, obedeció a los tramites preliminares de validación de que trata el Artículo 2.5.5.13.2.3. del Decreto 1543 de 2020. La última gestión realizada en el mes de mayo de 2022 fue el levantamiento de información topográfica en este predio por parte de la ARN para poder continuar con el trámite de saneamiento físico catastral.

- **UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS – URT**

Durante la implementación de la Gerencia de Inmuebles Rurales esta destinación especial, estuvo sin mayor gestión, en razón a que la entidad (URT) dejo de hacer las solicitudes que en su momento la ley 1708/2014 señalaba, ya que en una interpretación de la misma se entendió que la prelación estaba sobre ANT, y ARN, en cumplimiento a la implementación de los acuerdos de PAZ; en tanto desde los meses de diciembre de 2021 y febrero de 2022 se han adelantaron tres mesas de trabajo donde se tuvo la participación de entidades como Procuraduría, Defensoría, ANT, ARN y SAE, para dar continuidad al proceso de acceso de los inmuebles rurales que tienen la vocación reparadora administrados por SAE para ser transferidos a la URT, de acuerdo al último concepto emitido por la Vicepresidencia Jurídica de SAE, al respecto en el cual determino que La ARN, estaba en la misma línea de prelación, y en aplicación a la ley 2197/2022, se debía remitir el listado de inmuebles extintos susceptibles de ser transferidos a la URT para su conocimiento y dar aplicación a lo señalados en la ley.

Se ha tenido la participación activa de la Procuraduría en este asunto, la cual el día 11 de mayo de 2022, emite oficio orientando a La SAE, que se implemente el mismo procedimiento que aplica para transferencia a ANT Y ARN, para URT; directriz que fue atendida, explicando previamente que ya se habían adelantado mesas de trabajo donde se proponía por parte nuestra una metodología, que estaba en revisión de URT, finalizando toda esta situación con un buen entendimiento entre URT Y SAE en el sentido de que el día 20 de mayo de 2021 se aprobó conjuntamente la parametrización del proceso de transferencia de predios extintos, el cual, fue aprobado por la URT y entrara en vigor de acuerdo a lo estipulado por la ley 2197/2022 la cual modifica el artículo 91 de la ley 1708/2014, incluyendo en las leyes especiales el proceso de transferencia de predios a la URT.

- **DESTINACIONES DEFINITIVAS – MINDEFENSA**

Información histórica que se obtiene de los archivos de SAE encontrando que 4 FMI fueron entregados al Ministerio de Defensa de la siguiente manera:

AÑO	FMI	UBICACION
2018	3	ANAPOIMA CUNDINAMARCA
2019	1	VIRGINIA RESARALDA
TOTAL	**4**	

23. DONACIONES ENTRE ENTIDADES PUBLICAS

Para la ejecución de este proceso, se tiene en cuenta el siguiente procedimiento**. – P-DF2-176,** el cua**l** se ejecutó obteniendo hasta la fecha la gestión por parte de esta gerencia de la donación el siguiente inmueble rural al Municipio de Puerto Triunfo en Antioquia:

FMI	NOMBRE PREDIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	AREA HAS	No RESOLUCION
018-7696	Hacienda Nápoles	Puerto Triunfo	Antioquia	250	Resolución 570 del 26 de abril de 2022

24. SOLICITUD DE INICIO DE ACCIONES LEGALES A DEPOSITARIOS PROVISIONALES.

Este proceso se desprende del procedimiento establecido en nuestra arquitectura, denominado verificación de rendición de cuentas de depositarios provisionales removidos - P-DT3-137.

Aplica para los depositarios removidos asignados por la liquidada DNE y de SAE, previo al ingreso del recaudo centralizado, que no cuentan con informes de gestión de su administración y no entregaron informe de rendición de cuentas.

Así mismo, permite a la sociedad de activos especiales, identificar y elaborar los documentos soporte de la estimación de los rendimientos económicos dejados de percibir en la administración de los activos por parte de los depositarios provisionales que incumplen sus obligaciones. El primer paso de esta metodología es identificar el periodo de tiempo que el depositario tuvo en administración los activos, a partir de documentos que soporten la entrega de los inmuebles asignados y la devolución de estos, posteriormente se verifica si el activo fue productivo con base en contratos de arrendamiento (si los hay), u otro documento que pruebe o no su productividad.

Por lo anterior, se debe verificar y validar la información registrada de las gestiones realizadas durante la administración de los depositarios provisionales soportada en los informes de gestión (antiguos), información registrada y cargada de los contratos de arrendamiento en aplicativo SIGMA SAE, informe de rendición de cuentas, informe de avance de la recepción física y documental y certificación de traslados de productividad.

Este proceso se desprende del procedimiento establecido en nuestra arquitectura, denominado verificación de rendición de cuentas de depositarios provisionales removidos - P-DT3-137.

Aplica para los depositarios removidos asignados por la extinta DNE y de SAE, previo al ingreso del recaudo centralizado, que no cuentan con informes de gestión de su administración y no entregaron informe de rendición de cuentas.

Juramentos estimatorios

La Gerencia de Bienes Inmuebles Rurales, desde el mes de diciembre de 2021 hasta la fecha, que recibe esta responsabilidad a adelantado la siguiente gestión al respecto a juramentos estimatorios.

A. CI2022-002766.

Depositario Provisional: AGRICOLA LA ESPERANZA LTDA.

No.	FMI	DEPOSITARIO	TIPO
42	324-22722	AGRÍCOLA LA ESPERANZA LTDA	RURAL

B. CI2022-002548.

Depositario Provisional: HERNAN GIRALDO CORREA

No.	FMI	DEPOSITARIO	TIPO
1	106-5113	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL
2	106-6859	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL
3	106-7077	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL
4	106-9648	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL

No.	FMI	DEPOSITARIO	TIPO
5	088-6349	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL
6	088-1924	HERNAN GIRALDO CORREA	RURAL
7	106-22370	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL
8	106-22373	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL
9	106-22369	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL
10	106-21344	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL
11	106-22372	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL
12	106-1629	HERNAN GIRLADO CORREA	RURAL

C. CI2022 -003142.

Depositario Provisional: CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MONTERIA, INMOBILIARIA DEL SUR SAS ANTES INMOBILIARIA DEL SUR SU LTDA y RODRIGO ARIZA HUERTAS

No.	FMI	DEPOSITARIO	TIPO
1	148-43597	CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MONTERIA	RURAL
2	420-17369	INMOBILIARIA DEL SUR SAS ANTES INMOBILIARIA DEL SUR SU LTDA	RURAL
3	420-22845	INMOBILIARIA DEL SUR SAS ANTES INMOBILIARIA DEL SUR SU LTDA	RURAL
4	420-22846	INMOBILIARIA DEL SUR SAS ANTES INMOBILIARIA DEL SUR SU LTDA	RURAL
5	420-22847	INMOBILIARIA DEL SUR SAS ANTES INMOBILIARIA DEL SUR SU LTDA	RURAL
6	420-4331	INMOBILIARIA DEL SUR SAS ANTES INMOBILIARIA DEL SUR SU LTDA	RURAL
7	420-16050	INMOBILIARIA DEL SUR SAS ANTES INMOBILIARIA DEL SUR SU LTDA	RURAL
8	420-3263	INMOBILIARIA DEL SUR SAS ANTES INMOBILIARIA DEL SUR SU LTDA	RURAL
9	190-18329	INMOBILIARIA DEL SUR SAS ANTES INMOBILIARIA DEL SUR SU LTDA	RURAL
39	303-50863	RODRIGO ARIZA HUERTAS	RURAL
40	303-50896	RODRIGO ARIZA HUERTAS	RURAL
41	303-57848	RODRIGO ARIZA HUERTAS	RURAL

OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta, los cuadros anteriormente relacionados, indicamos que estos son los procesos de *Juramentos Estimatorios*. Esta información se encuentra en Asuntos Legales, para validación sobre si procede el inicio de Acciones Legales.

RESUMEN DE GESTION ACCIONES LEGALES

Estado final	Cantidad depositarios	Cantidad FMI	Cantidad Juramentos Estimatorios Remitidos	Sí/No/Pendiente procede inicio de acciones legales por juramento estimatorio	No. - Cantidad de depositarios que Sí/No/Pendiente procede inicio de acciones legales por juramento estimatorio
Casos atendidos-Gerencia Inmuebles Rurales	5	42	4	Cantidad de depositarios que **Sí procede** inicio de acciones legales por juramento estimatorio	Pendiente de validación en asuntos legales
				Cantidad de depositarios que **No procede** inicio de acciones legales por juramento estimatorio	Pendiente de validación en asuntos legales
				Cantidad de depositarios **Pendientes de confirmar por jurídica** si procede o no inicio de acciones legales por juramento estimatorio	Pendiente de validación en asuntos legales

Logro - Inicio de acciones legales a depositarios

Se logró sanear 42 FMI equivalentes a 5 depositarios requeridos que fueron removidos por incumplimiento de obligaciones sobre inmuebles rurales.

25. SOLICITUD DE INICIO DE ACCIONES LEGALES PARA OCUPANTES ILEGALES - P-DP2-206

Proceso establecido en nuestra arquitectura, como alistamiento de activos diagnóstico y preparación de activos con código - P-DP2-206.

Aplica para todos los casos en los cuales se evidencie un ocupante irregular que no manifiesta interés en legalizar o normalizar su ocupación en el marco del proceso de legalización o reconocimiento de su ocupación. Se debe identificar y elaborar los documentos soporte de la estimación de los rendimientos económicos dejados de percibir en la administración de los activos por parte de los ocupantes ilegales que usufructúan el bien bajo la administración de Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.

El primer paso de esta metodología es identificar el periodo de tiempo que el ocupante irregular ha usufructuado el bien lo cual se encuentra registrado en los documentos que soportan la visita de inspección o acta de recepción y entrega de bienes inmuebles o resolución de desalojo. Posteriormente se verifica si el activo fue productivo con base en contratos de arrendamiento (si los hay), u otro documento que pruebe o no su productividad.

Desde el pasado mes de noviembre de 2021 esta Gerencia de Inmuebles Rurales se hizo responsable del proceso de desalojos para bienes de tipo rural. En ese sentido hasta la fecha se logró remitir respuesta a las regionales sobre solicitudes correspondientes a ocupantes irregulares y se ha realizado seguimiento a las regionales sobre el portafolio con ocupación irregular a fin de activar el procedimiento dispuesto para este fin.

SOLICITUDES DE GERENCIA DE INMUEBLES RURALES A REGIONALES CON RESPECTO A OCUPACIÓN IRREGULAR	
REGIONAL	**CANTIDAD DE SOLICITUDES REMITIDAS A REGIONAL**
NORTE	19
OCCIDENTE	5

SOLICITUDES DE GERENCIA DE INMUEBLES RURALES A REGIONALES CON RESPECTO A OCUPACIÓN IRREGULAR	
CENTRO ORIENTE	8
SUR OCCIDENTE	1
TOTAL	**33**

26. ESTADOS DE CUENTA

Para la ejecución de este proceso, se tienen en cuenta los siguientes procedimientos dispuestos en nuestra arquitectura:

- N-DF2-057 _Instructivo_Generacion_de_Estado_de_Cuenta
- P-DF2-087_Procedimiento Alistamiento para la Devolución de activos

CANTIDAD ESTADOS DE CUENTA SGÚN SU ESTADO A 20 DE MAYO DE 2022

G RURALES

ESTADO DE ELABORACION	ENTREGADOS FISICO	ESTADO	TOTAL
ELABORADO	NO	IMPRODUCTIVO	2
		PRODUCTIVO	0
	SI	IMPRODUCTIVO	51
		PRODCUTIVO	3
PEDIENTE	NO	IMPRODUCTIVO	0
		PRODUCTIVO	27
	SI	IMPRODUCTIVO	542
		PRODCUTIVO	0
Total general			625

27. ENAJENACION TEMPRANA INMUEBLES – P-DP2-134

En relación con las aprobaciones para Enajenación Temprana de inmuebles realizadas por el comité de enajenación desde el pasado 7 de agosto de 2018 y de su posterior proceso de venta, de manera atenta nos permitimos otorgar información sobre la gestión realizada desde esa fecha y hasta el 30 de mayo de 2022, al respecto tenemos:

Información histórica general

Validando la información con la secretaria técnica, se encontró que durante el periodo solicitado se realizaron las siguientes aprobaciones en comité de enajenación temprana, en lo que respecta a inmuebles rurales.

AÑO	FMI APROBADOS	V/CATASTRAL
2018	3	4.769.525.825

2019	3	1,088.170.000
2020	297	18.621.913.000
2021	4	1,014.845.000
2022	3	17.176.105.874
TOTAL	**310**	**42.670.559.699**

CAUSALES APLICADAS PARA LAS ENAJENACIONES TEMPRANAS DE RURALES

En cuanto a las causales o circunstancias contempladas en la normatividad vigente, las aprobaciones realizadas sobre predios rurales corresponden a las siguientes causales:

d. **Causal No. 4**: SU ADMINISTRACION O CUSTODIA OCASIONEN, DE ACUERDO CON UN ANALISIS COSTO-BENEFICIO, PERJUICIOS O GASTOS DESPROPORCIONADOS A SU VALOR O ADMINISTRACION,

e. **Causal No. 1:** SEA NECESARIO U OBLIGATORIO DADA SU NATURALEZA,

f. **Causal No. 8:** BIENES QUE EL FRISCO TENGA EN ADMINISTRACION POR CINCO (5) AÑOS O MAS CONTADOS A PARTIR DE SU RECIBO MATERIAL O SU INGRSO AL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE) SAS

por su valor catastral y causal se detallan los porcentajes de cada una a continuación:

CAUSAL O CIRCUNSTANCIA DE ENAJENACION	FMI	Vr. Avalúo Catastral	%
CAUSAL No. 4	7	$ 5,922.862.825	13.8%
CAUSAL No. 1	298	$ 18,630.300.000	46%
CAUSAL No. 8	5	$ 18,117.396.874	40.2%
Total general	**310**	**$ 42,670.559.699**	**100.0%**

*Es necesario en este punto indicar que algunos de los predios han sido actualizados respecto de su valor catastral, lo que nos arroja una diferencia en cuanto al valor original reportado.

En la medida en que se adelanta la gestión jurídica o administrativa sobre los predios, se ha venido identificando predios que no cuenten con vocación agropecuaria para que se pueda realizar su alistamiento para venta. Actualmente se tiene desistido por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) 129 FMI en proceso de extinción de dominio, los cuales están en alistamiento para poder ser presentados ante comité de Enajenación Temprana. Y se han identificado 148 FMI que están en proceso de viabilidades.

28. ELABORACION DE ESTIMADOS DE RENTA -FICHAS DE VIABILIDAD TECNICA

La Gerencia dentro de sus actividades tiene dos acciones importantes en el marco de la valoración de los inmuebles para su posterior arrendamiento, enajenación temprana y transferencia a las diferentes entidades de acuerdo con lo normado, que son:

- Elaboración de estimados de renta
- Elaboración de fichas de viabilidad técnica
- Apoyo subastas ganaderas
- Alistamientos físico-catastrales

Para adelantar esta gestión la gerencia cuenta con un equipo de cuatro (5) profesionales que están distribuidos por regionales para realizar pre-campo y visitas para la elaboración de los estimados de renta.

La arquitectura de SAE, dispone de los siguientes procedimientos P-DP2-046, P-DP1-049 que se siguen para ejecutar cada una de las actividades en mención.

El trabajo se distribuye por regionales así:

Regional Centro Oriente

Regional Sur occidente

Regional Occidente

Regional Norte

Cada uno de los profesionales recibe las solicitudes directamente de las regionales o de la vicepresidencia de bienes muebles e inmuebles, se hace la programación mensual, y se atienden las visitas tanto por solicitud, como depuración de la base de datos de los inmuebles que están sin valorar.

Durante el periodo 2018 a 30 de mayo de 2022 se tienen los siguientes resultados:

REGIONAL	AÑO	SOLICITUDES ER POR FMI	ER ELABORADOS		FV ELABORADAS	FV PENTIENTES DE ELABORAR	ER VIGENTES
CENRO ORIENTE	2018	122	159	**930**	194	12	**365**
	2019	163	240				
	2020	214	254				
	2021	191	212				
	2022	35	65				
SUR OCCIDENTE	2018	NO SE TIENE INFORMACION	214	**840**	352	10	**359**
	2019		168				
	2020		248				
	2021	23	159				
	2022	24	51				
OCCIDENTE	2018	5	40	**652**	49	4	**216**
	2019	11	149				
	2020	6	284				
	2021	103	155				
	2022	55	24				

REGIONAL	AÑO	SOLICITUDES ER POR FMI	ER ELABORADOS		FV ELABORADAS	FV PENTIENTES DE ELABORAR	ER VIGENTES
NORTE	2018	63	63	**402**	12	83	**178**
	2019	100	100				
	2020	68	68				
	2021	125	125				
	2022	46	46				

- **Gestión Gerencia de bienes muebles**

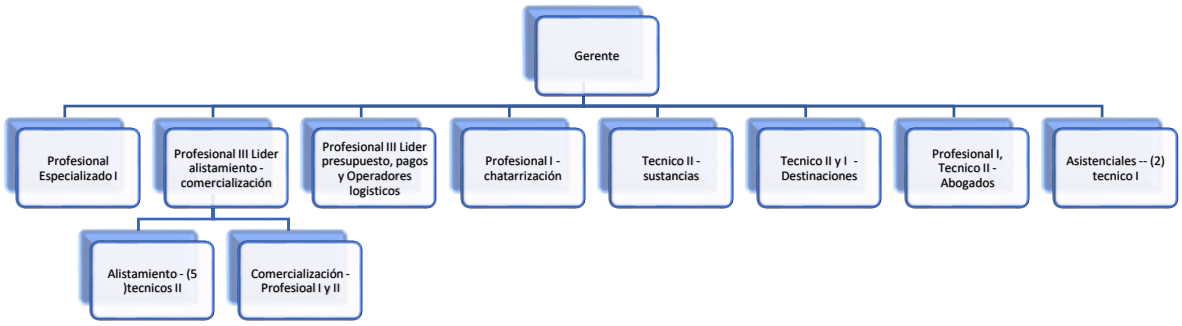
I. COMPOSISICON Y DISTRIBUCION DE FUNCIONES GERENCIA DE BIENES MUEBLES

La Gerencia de Bienes Muebles internamente se encuentra organizada según los procesos de alistamiento y disposición final del inventario en varios grupos internos de trabajo sin coordinadores

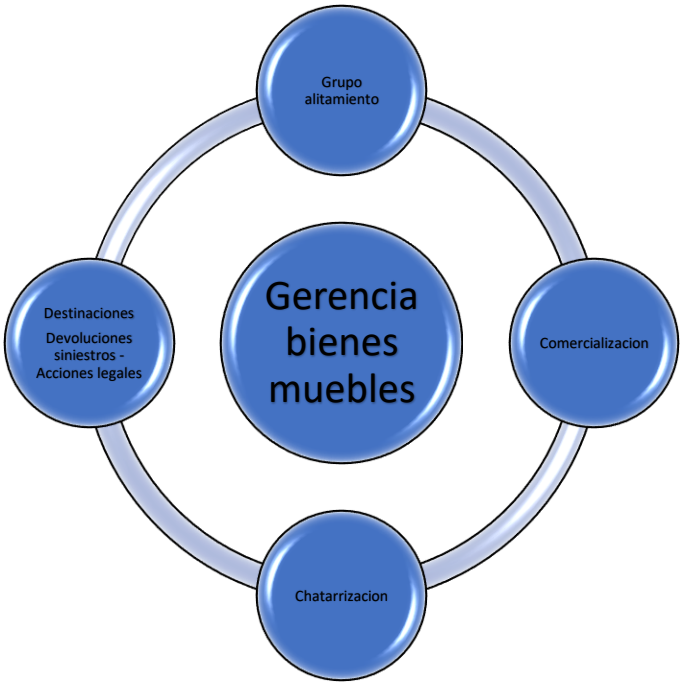
formalmente designados como en otras áreas de la entidad; en virtud de ello, las actividades macro se encuentran lideradas por funcionarios de la Gerencia que ejercer un mayor seguimiento y control buscando alinear el cumplimiento de objetivos.

Actualmente la Gerencia se encuentra conformada por 19 funcionarios y una practicante de ingeniería química que apoya las labores de recepción y alistamiento de sustancias químicas, así:

ORGANIGRAMA EQUIPO GERENCIA DE BIENES MUEBLES



GRUPOS DE TRABAJO AL INTERIOR DE LA GERENCIA DE BIENES MUEBLES



Los grupos de trabajo permiten tener controlada y enfocada la gestión hacia el logro de los objetivos y metas proyectados en el plan de acción de la Sociedad; esta estructura interna ha permitido mantener el flujo constante en el alistamiento y la disposición final de los bienes de la Gerencia con el fin de disminuir costos principalmente de almacenamiento y mitigar riesgos ambientales y jurídicos especialmente lo referente en la tipología de sustancias químicas.

La sinergia de estos grupos de trabajo alimenta todo el ciclo de producción de la Gerencia de Bienes Muebles así:

Gerencia de Bienes Muebles: Define los lineamientos, establece las prioridades de trabajo, genera las estrategias, vigila y ejecuta las mejores prácticas y actualiza y genera los mejores procesos de contratación orientados a suplir las necesidades de la Gerencia para optimizar sus procesos.

Profesional especializado I: Encargado de transmitir la estrategia de la Gerencia al grupo de trabajo, remitir al líder de alistamiento los nuevos ingresos de bienes al inventario para su asignación al grupo de trabajo, alertar sobre los bienes que deben presentarse a comités técnicos, enajenación temprana y de negocios; a la vez, realiza el control de inventarios de la Gerencia para su alistamiento y disposición final, elabora los indicadores de gestión, plan de acción y planes de mejoramiento; actualiza los procedimientos, riesgos y apoya las respuestas a entes de control.

Grupo alistamiento: Este grupo es liderado por un Profesional III de la Gerencia quien se encarga de realizar el seguimiento y control a los funcionarios técnico II en relación con el reparto de bienes asignados para su alistamiento; el proceso va desde el alistamiento administrativo de los bienes hasta su presentación al Comité Técnico. A la vez, este profesional verifica que los bienes presentados cumplan con todos los requisitos de la norma por la cual se presentan y si hay ordenes de devoluciones y realiza el seguimiento correspondiente para que este proceso fluya. Este profesional líder soporta todo el proceso de tutelas, medios de control y demás insumos requeridos respecto a procesos iniciados cont5ra la entidad por la administración de bienes muebles.

Así mismo este Grupo es soportado por 5 técnicos II que apoyan otras gestiones así:

- ✓ Técnico II: Alistamiento bienes muebles, arte, joyas semovientes, estos últimos hasta su comercialización.
- ✓ Técnico II: Alistamiento medios de transporte y apoyo en el control y viabilidad técnica de todos los avalúos de bienes de la Gerencia.
- ✓ Técnico II: Alistamiento de medios de transporte y apoyo en el control, seguimiento y publicaciones página web de procesos contractuales.
- ✓ Técnico II: Alistamiento medios de transporte y apoyo en pagos y actos administrativos de chatarrización.
- ✓ Técnico II: Alistamiento medios de transporte y apoyo en reclamaciones por siniestros de bienes a cargo de la Gerencia.
- ✓ Técnico II: Alistamiento medios de transporte y apoyo en el cálculo de costo beneficio para los bienes comerciales, cierre de diligencias de dineros, consolidaciones de alistamiento y certificados de tradición.

Grupo comercialización:

Seguimiento y control a cargo del profesional III, este grupo está conformado por.

- ✓ Profesionales II y I Encargados de recibir del Grupo de alistamiento los bienes con viabilidad jurídica y con cálculos de impuestos a pagar que al pasar por estudio de costo beneficio son viables para comercializar; les corresponde realizar las presentaciones a todos los comités técnico, enajenación temprana y de negocios, seguimiento de subasta martillo, atención adjudicatarios, recaudo, saneamiento para traspaso, descarga del inventario.

Chatarrización:

Este proceso recibe del grupo de alistamiento los bienes con viabilidad jurídica, comité técnico y acto administrativo tipificados como chatarra; el profesional I a cargo de esta actividad realiza todo el proceso de retiros en operadores logísticos de los medios de transporte, control de retiros, monitoreo y auditoria en el proceso de desintegración, conciliación de peso y recaudo por chatarra, conciliación contable, saneamiento ante secretarias de tránsito para cancelación de matrículas, saneamiento de impuestos y descarga del inventario de estos bienes.

Sustancias:
Proceso apoyado por Técnico II – químico encargado del alistamiento, de sustancias químicas, apoyo en diligencias de secuestro y disposición final de las sustancias por destrucción, donación o comercialización.

Abogados:
Este grupo se encuentra conformado por un profesional I que principalmente se dedica apoyar los temas contractuales de la Gerencia y un técnico II que apoya las gestiones tendientes al saneamiento de bienes comercializados, conciliaciones o contratos de transacción, impuestos y obligaciones de los bienes en general, así como levantamientos de medidas de estos activos.
Adicionalmente prestan apoyo transversal a todas las consultas de los funcionarios de la Gerencia para la resolución de PQRs y otros requerimientos**.**

Asistenciales:
El grupo está conformado por dos funcionarios técnico I que se encargan del control para la entrega de bienes con órdenes judiciales de devolución, acciones legales, control de correspondencia y PQRs.

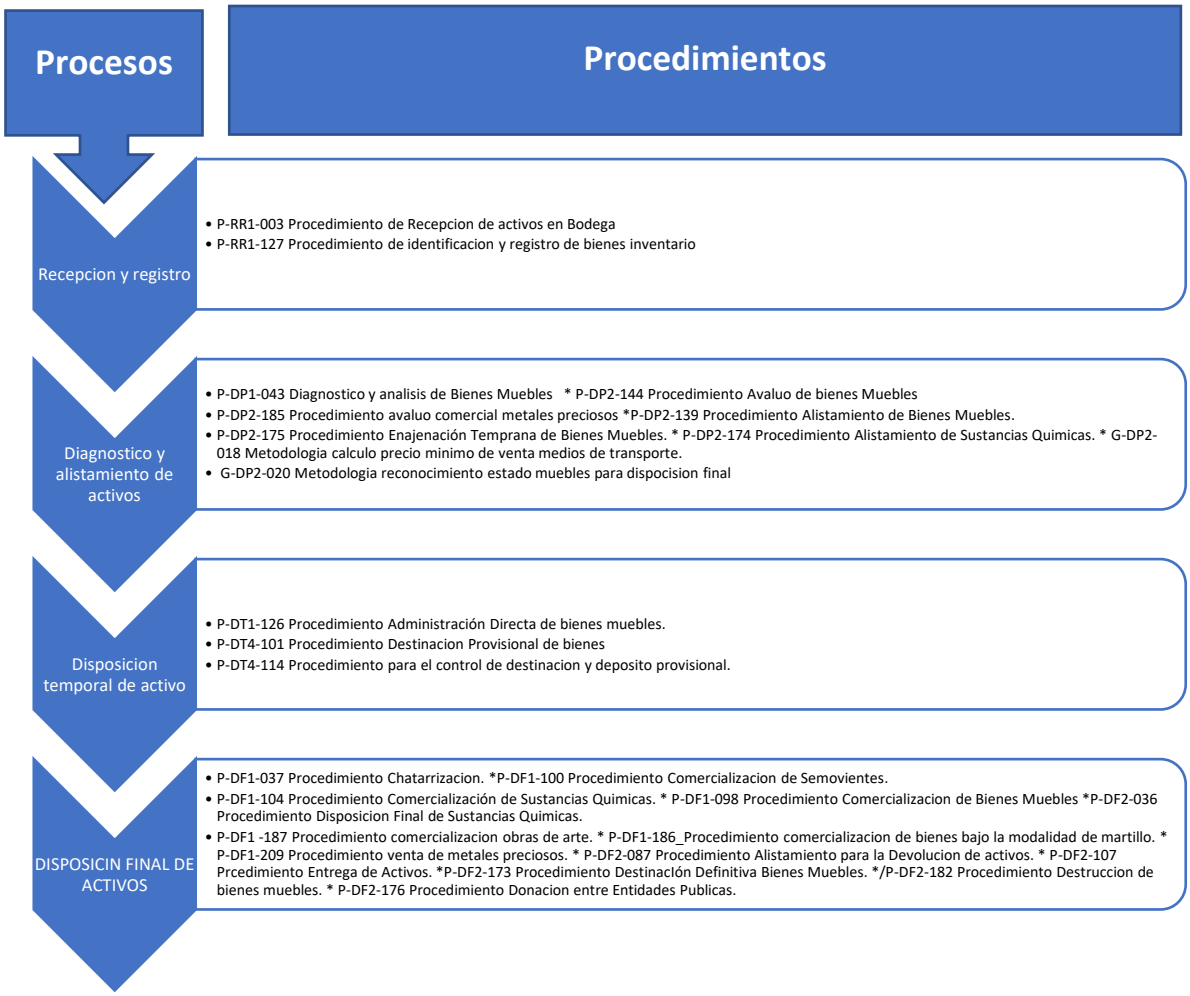
Grupo destinaciones:
Este grupo se encuentra informado por un técnico II y un técnico I que se encargan de todas las actividades de:

- ✓ Alistamiento administrativo para destinación provisional y definitiva.
- ✓ Remoción de destinatarios provisionales.
- ✓ Atención de requerimientos y solicitudes.
- ✓ Control de destinatarios.

II. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA GERENCIA DE BIENES MUEBLES

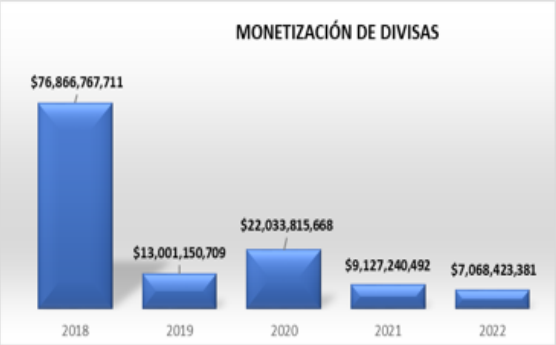
La Gerencia de Bienes Muebles bajo la arquitectura empresarial de la Sociedad de Activos Especiales, se acoge a los procedimientos enmarcados en la capa de macro - procesos misionales así:

Procesos y procedimientos aplicados en la Gerencia de bienes muebles para la administración de activos:



1. Ingresos por monetización de divisas

Durante estos 4 años la Gerencia de Bienes Muebles adelantó gestiones tendientes a la disposición final de activos con el fin de obtener recursos líquidos; para el caso de las divisas en administración se han monetizado recursos por un valor de $121.028 millones de pesos.



Vigencia	Tipo de divisa	Cantidad	Monetizado
2018	Dólares	USD 25.440.185,00	$ 76,866,767,711
2019	Dólares	USD 19.000,00	$ 65,636,640
	Euros	€ 3683970,0	$ 13,001,150,709
2020	Dólares	USD 6.035.835,00	$ 22,033,815,668
2021	Euros	2,048,920 €	$ 9,127,240,492
Total			$ 121,028,974,580

En la vigencia 2018 - 2019 se monetizaron 66 registros correspondientes a inventario recibido de la liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE; durante el año 2020 se monetizaron 101 registros de los cuales 4 fueron puestos a disposición de la SAE durante el 2019, por un valor de USD 975.212 y los 97 restantes corresponden al inventario origen de la extinta DNE.

A partir del año 2021 los registros monetizados corresponden a bienes puestos a disposición de esta Sociedad durante los años 2020 y 2021: Se resalta que la entrega de bienes de la tipología dineros ha presentado tendencia a disminuir por cuanto no se ordenan medidas cautelares en el marco de procesos de extinción de dominio y ello refleja una disminución en el valor de las monetizaciones.

Gestiones en curso

a. **Monetización para el segundo semestre del 2022 de la suma de USD 1.336.900 dólares.**
b. Recaudo moneda nacional en extinción de dominio

c. **Ingresos por moneda nacional**

En moneda nacional se ha declarado la extinción de dominio de $14.926 millones de pesos los cuales fueron objeto de transferencia a la Nación de acuerdo a los porcentajes establecidos por ley.



Vigencia	Valor
2018	$ 7,122,325,999
2020	$ 4,496,149,470
2021	$ 3,307,970,000
2022	$ 908,500,000
Total	**$ 14,926,445,469**

Es de resaltar que tanto el ingreso como la declaratoria de extinción de dominio sobre estos recursos se realizó durante el periodo 2018 – 2022.

Ingresos por comercialización de semovientes:

La administración de semovientes se realiza a través de 4 contratos correspondientes a 4 zonas por departamentos específicos, de los cuales 3 son el resultado del desarrollo de concurso público y 1 de contratación directa, teniendo la zona 1 y 3 el contratista ASOGAN, y las zonas 2 y 4 el contratista Legal y Tierras, así:

CONTRATISTA	No. CONTRATO	FECHA TERMINACION
ASOGAN	73	30/09/2023
ASOGAN	74	30/09/2023
LEGAL Y TIERRAS	75	30/09/2023
LEGAL Y TIERRAS	103	17/11/2023

El objeto de estos contratos es la prestación de los servicios de transporte, operación logística necesaria para la recepción, custodia, manutención, cuidado, marcaje, sostenimiento, pesaje y gestiones de intermediación comercial, de los semovientes que le sean asignados y ejercer la administración de los inmuebles en los cuales se ubican estos.

A la vez el alcance del objeto del contrato incluye realizar las diligencias de secuestro, administración y cuidado de semovientes e inmuebles, gestiones de intermediación comercial y transporte en el marco del contrato, así:

- ✓ Para las diligencias de secuestro el contratista debe contar con la logística y capacidad de suministrar los siguientes insumos, personal y servicios cuando le sean requeridos como transporte de semovientes, vaqueros, veterinarios entre otros.

- ✓ La administración y manutención de semovientes está encaminada al mejoramiento de la condición corporal de los semovientes para que al momento de su comercialización sean llamativos y sean enajenados con el mejor precio posible. En caso de que se administren semovientes que generen producción, tales como vacas lecheras, deberán realizarse las gestiones para el recaudo y comercialización de estos productos. El contratista debe reportar de manera mensual los nacimientos, muertes y producción de los semovientes.

- ✓ La administración de inmuebles incluye al menos un inmueble denominado predio élite, esto encaminado a que siempre se cuente con un lugar donde custodiar los semovientes entregados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. Adicionalmente pueden entregarse para administración otros inmuebles rurales en donde se encuentren semovientes para administración según la capacidad de carga de cada predio y la cantidad de semovientes en custodia por las zonas entregadas.

- ✓ La comercialización de semovientes se desarrolla mediante subasta pública reconociéndole al contratista el porcentaje ofertado para cada una de las metodologías de subasta.

Así, durante los años 2018 a 2022 se registraron los siguientes ingresos de semoviente y ventas:



VIGENCIA	INCAUTACIONES	UNID. VENDIDAS	Vr. VENTA
2018	3426	5,096	$ 5,784,630,291
2019	7351	5,890	$ 6,760,316,478
2020	2732	3,327	$ 4,670,887,080
2021	2589	2918	$ 5,696,995,690
2022	114	583	$ 1,683,912,700
TOTAL GENERAL	16,098	17,231	18,899,746,549

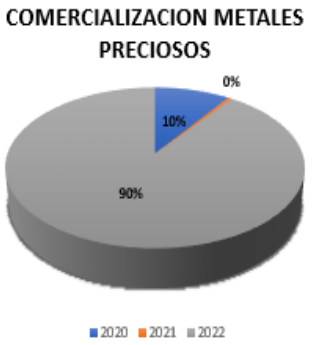
Ingresos por comercialización de metales preciosos

La comercialización de metales preciosos actualmente se realiza a través del Contrato 081 de 2021 celebrado con MEPRECOL S.A. luego de adelantar concurso público. El objeto del contrato es contar con una Comercializadora Internacional, legalmente constituida en Colombia, para el servicio de transporte, custodia, fundición y análisis de los materiales preciosos que son administrados por la Sociedad de Activos Especiales - SAE S.A.S., así como los servicios de intermediación comercial internacional mediante la metodología de subasta junto con los trámites de liquidación de impuestos, transporte y exportación del material precioso.

El alcance del objeto incluye la fundición de los metales incluyendo el servicio de transporte requerido para ello así como su comercialización; este proceso debe tener en cuenta transporte al lugar establecido para su entrega

al comprador y al lugar de destino, trámite de liquidación y pago de las regalías causadas, exportación del material precioso, control de verificación de pureza por el comprador, recepción y monetización de los pagos realizados por el comprador.

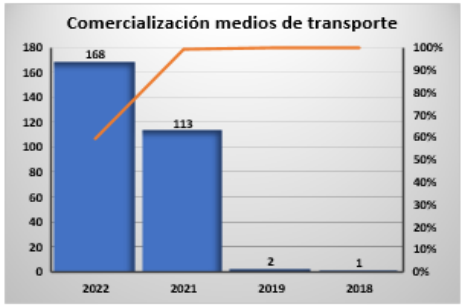
De acuerdo con lo anterior, la comercialización de metales preciosos presenta los siguientes resultados, correspondientes a los años 2020 a 2022 puesto que con anterioridad no se realizaron ventas de metales preciosos:



VIGENCIA	DESCRIPCION	VALOR
2020	Oro fino	$ 2,045,488,645
2021	Oro fino - subproductos	$ 116,599,606
2022	Oro fino	$ 18,980,359,509
TOTAL		$ 21,142,447,760

Es de anotar que antes de contratar los servicios de comercialización de metales preciosos el oro fue ofrecido al Banco de la República quien rechazó la oferta indicando que esta actividad no se encontrara dentro de su misionalidad.

Comercialización medios de transporte



VIGENCIA	CANTIDAD	VR. COMERCIALIZADO
2018	1	$ 33,201,000
2019	2	$ 76,000,000
2021	113	$ 5,027,274,937
2022	168	$ 6,114,565,941
TOTAL VENTAS	284	$ 11,251,041,878

Durante la vigencia 2018 y 2019 la comercialización de medios de transporte se adelantó a través de contrato celebrado con CISA; sin embargo a partir del año 2021 se firmó un nuevo contrato para la venta de este tipo de bienes a través de la modalidad de martillo del Banco Popular lo que representó un incremento significativo en las ventas como se puede apreciar en el cuadro resumen; es de resaltar que sobre los bienes comercializados durante los años 2021 y 2022 se han pagado impuestos por un valor de $222.489.031, el cual al ser descontado del valor comercializado representa un 97% de utilidad sobre las ventas. El contrato vigente es el Nº05 de 2020

y se realizó por contratación directa teniendo en cuenta que el Banco Popular es el único martillo de bienes muebles autorizado por la Superintendencia Financiera.

De otra parte, se realizó la comercialización de una embarcación pesquera, teniendo en cuenta el estudio de rentabilidad realizado por la Gerencia Técnica, en el que el bien se calificó como chatarra y se determinó el valor de la misma para establecer el Precio Mínimo de Venta - PMV.

La venta se realizó bajo el Decreto 2136 de 2015, modificado por el Decreto 1760 de 2019, mediante el procedimiento de subasta pública presencial y el bien fue adjudicado al único oferente habilitado que presentó una oferta de treinta y un millón de pesos M/CTE ($31.000.000), incluidos todos los impuestos tasas y contribuciones, precio que superó el margen de mejora establecido y el precio mínimo de venta.

En la actualidad se encuentra en proceso de recaudo de $2.399.424.290 millones comercializados en la subasta del 13 de mayo de 2022.

Comercialización obras de arte

Este proceso se reactivó gracias a la contratación de una casa de subastas que se encuentra adelantando el proceso de exhibición y venta de las obras de arte más significativas y con certificados de autenticidad del autor, lo que permite que este tipo de bienes llegue al público más especializado e interesado en esta tipología. Luego de agotar un proceso de contratación abreviada se realizó contrato Nº086 de 2021 con Bogotá Auctions S.A.S. cuyo objeto es prestar el servicio de comercialización mediante subasta de los bienes pertenecientes a la categoría de obras de arte que son administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y que cuentan con sentencia de extinción de dominio:





VIGENCIA	CANTIDAD	VR. COMERCIALIZADO
2021	1	$ 42,000,000
2022	2	$ 276,000,000
TOTAL VENTAS	3	$ 318,000,000

Comercialización de sustancias químicas

VIGENCIA	CANTIDAD REGISTROS	VR. COMERCIALIZADO
2018	368	$ 428,118,776
TOTAL VENTAS	**368**	**$ 428,118,776**

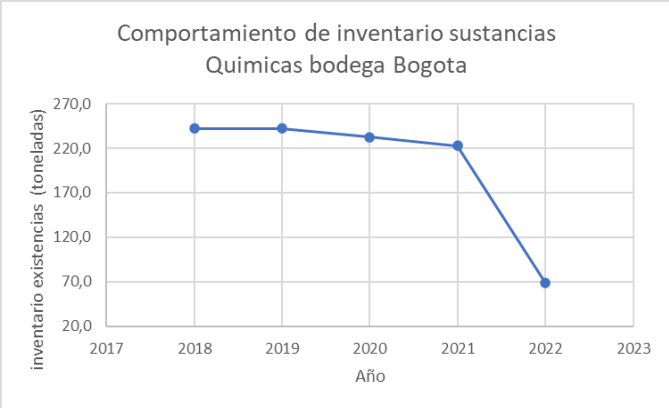
Durante el año 2018 se adelantaron ventas de sustancias administradas por la sociedad, las cuales registraban baja calidad, Atendiendo a que la recepción de sustancias químicas sólo se reactivo finalizando el año 2021 no se encuentra disponible in inventario de esta tipología para su comercialización.

Sin embargo, las sustancias y minerales recibidos durante el último año están siendo objeto de análisis para adelantar su disposición final.

1. Destrucción sustancias quimicas

Teniendo en cuenta el estado de las sustancias administradas, así como los riesgos que genera su administración aún en los inmuebles en los que se almacenan se ha adelantado la destrucción de estos activos así:

Destruccion de sustancias bodega Bogotá:



AÑO	CANTIDAD DESTRUIDA (TONELADAS)	NUMERO DE REGISTROS
2018	0	0
2019	0	0
2020	9,8	26
2021	91.67	177
2022	52	78

Inventario inicial desde 2018	258,1 toneladas
Total, sustancias destruidas	153,47 toneladas
Total, registros destruidos	281 registros
Inventario de sustancias existentes (aprox)	94 toneladas
Espacio liberado en bodega	75%
Mitigación del riesgo y pasivo ambiental	95%

Neutralización y manejo de derrame de sustancias químicas peligrosas

ACTIVIDAD	CANTIDAD (TONELADAS)
Recolección de material de derrame	12
Estibas contaminadas (ácidos y material peligroso)	5
Canecas contaminadas, en mal estado	10

7.1 Destrucción de sustancias bodega Pasto



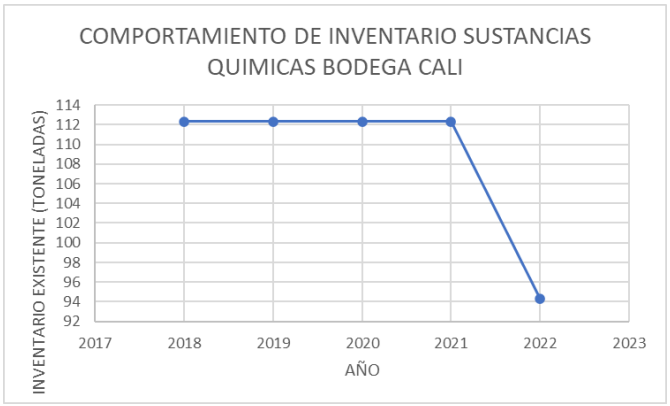
Año	Cantidad destruida (toneladas)	Numero de registros
2018	0	0
2019	0	0
2020	0	0
2021	102,3	96
2022	0	0

Inventario inicial desde 2018	149 toneladas
Total, sustancias destruidas	102,3 toneladas
Total, registros destruidos	96 registros
Inventario de sustancias existentes (aprox)	46,7 toneladas
Espacio liberado en bodega	85%
Mitigacion del riesgo y pasivo ambiental	95%

Neutralización y manejo de derrame de sustancias químicas peligrosas

ACTIVIDAD	CANTIDAD (TONELADAS)
Recolección de material de derrame	3
Estibas contaminadas (ácidos y material peligroso)	4
Canecas contaminadas, en mal estado	15

7.2 Destrucción de sustancias bodega Cali



AÑO	CANTIDAD DESTRUIDA (TONELADAS)	NUMERO DE REGISTROS
2018	0	0
2019	0	0
2020	0	0
2021	0	0
2022	18	65

Inventario inicial desde 2018	65,3 toneladas
Total, sustancias destruidas	18 toneladas
Total, registros destruidos	65 registros
Inventario de sustancias existentes (aprox)	47,3 toneladas
Espacio liberado en bodega	75%
Mitigación del riesgo y pasivo ambiental	95%

Neutralización y manejo de derrame de sustancias químicas peligrosas

ACTIVIDAD	CANTIDAD (TONELADAS)
Recolección de material de derrame	8
Estibas contaminadas (ácidos y material peligroso)	13
Canecas contaminadas, en mal estado	20

RESUMEN DESTRUCION SUSTANCIAS QUIMICAS





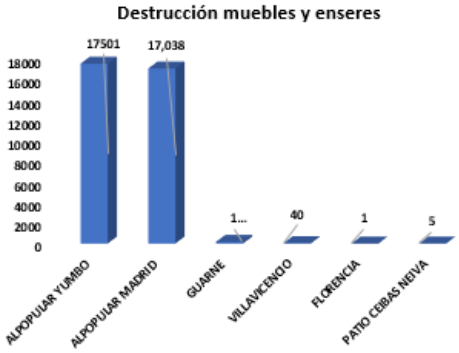
VIGENCIA	UBICACION	CANTIDAD REGISTROS	PESO TONELADAS
2020	BODEGA RICAURTE	151	81.87
	OTRAS UBICACIONES	26	9.8
2021	BODEGA PASTO	96	102.352
	BODEGA YUMBO	41	20.841
2022	BODEGA YUMBO	65	18
	BODEGA BOGOTA	78	52.054
TOTAL		457	284.92

Ubicación	Inventario existente 2022(Toneladas)	Sustancias Destruidas 2022(Toneladas)
Bogotá	94	164,1
Pasto	46,7	102,3
Cali	47,3	18
TOTAL	**188**	**284,4**

En conclusión, la destrucción de sustancias químicas ha mitigado el impacto ambiental en un 95% ya que la generación de vapores resultado de los derrames y envases con fisuras establecen emisiones altas de toxicidad

que en futuras ocasiones podrían reflejarse en afectaciones de salud tanto a los funcionarios que ingresan a bodega, como para los habitantes de las áreas colindantes. Este pasivo ambiental presente desde el 2018 ha tenido una disminución notoria de afectaciones en la infraestructura.

Destrucción de muebles y enseres



Vigencia	Bodega	Cantidad elementos destruidos
2018	ALPOPULAR YUMBO	17501
	ALPOPULAR MADRID	17,038
	GUARNE	166
	VILLAVICENCIO	40
	FLORENCIA	1
	PATIO CEIBAS NEIVA	5
TOTAL		34,751

Durante el año 2018 se adelantó la destrucción más significativa de muebles y enseres administrados por esta Sociedad que por su vetustez y deterioro no eran objeto de comercialización. En la actualidad gracias a la expedición de la ley de seguridad ciudadana se puede realizar la destrucción de saldo de inventario de muebles y enseres que en este momento asciende a 1796 elementos que se tienen estimados para destrucción durante el segundo semestre del 2022.

Chatarrización medios de transporte

Actualmente la sociedad cuenta con el contrato de ingreso Nº001 de 2021 celebrado con Naranjo Recycling SAS cuyo objeto es la compraventa del material ferroso, resúltate de la desnaturalización de los bienes muebles, que sean objeto de chatarrización, de la tipología medios de transporte (automotores, embarcaciones y aeronaves) y DAO (muebles) administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



Descripción	Aeronave	Motonave	Unidad de transporte de carga	Maquinaria pesada	Vehículo	Total general
2018	2	5			250	257
2019	1	1	5	1	299	307
2020	5	2	1		292	300
2021	10	1	51	1	387	450
2022			18		188	206
TOTAL	18	10	75	2	1416	1520

Así, en virtud de la chatarrización de medios de transporte se reporta un ahorro de almacenamiento durante los años 2018 a 2021 de $627.570.218 y un ingreso por material ferroso hasta la fecha de $344.753.289. Se proyecta para el 2022 un ahorro de $458.458.476.

IV. OTRAS GESTIONES ADELANTADAS

1. Divisas recibidas de la Dirección Nacional de Estupefacientes Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

De acuerdo con el Acta de Entrega de la liquidada DNE de fecha 30 de septiembre de 2014, la Sociedad de Activos Especiales en la tipología dineros – divisas en dólares- recibió en el inventario de la Gerencia de Bienes Muebles doce (12) registros de divisas incautadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por un valor de USD 3'471.345.

A partir de la verificación del inventario la Sociedad estableció lo siguiente:

- ✓ De las divisas recibidas en el acta de entrega, 5 registros por valor de USD 527.925 fueron monetizados por la liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes y a la fecha se encuentran en proceso de extinción de dominio.

- ✓ Según certificación de la Dirección Nacional de Estupefacientes con radicado Orfeo 20141800104899, estas divisas se monetizaron antes de la liquidación de dicha entidad y actualmente se encuentran en el portafolio de inversiones de la Sociedad de Activos Especiales.

- ✓ La Sociedad de Activos Especiales envió a monetizar UDS 2'942.770. De lo enviado a monetizar USD 2'938.970 fueron certificados por el Banco de la Reserva Federal de EEUU y USD 3.800[2] fueron rechazados por sus condiciones físicas. Las divisas monetizadas cuentan con extinción de dominio.

La monetización de estas divisas se dio en las fechas que se señalan a continuación, en el marco de los siguientes convenios:

- ✓ Bajo el Convenio N°01181500 del 10 de agosto de 2015, suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales y el Banco de la República, se monetizaron en las fechas relacionadas a continuación los siguientes dólares:

Fecha de monetización	Valor en dólares	Tasa de monetización	Valor en pesos	Resolución de transferencia al departamento de San Andrés
09 de marzo de 2016	USD 1,795,110.00	$ 3,114.30	$5,590,511,073.00	Resolución N°902 de 2016

Fecha de monetización	Valor en dólares	Tasa de monetización	Valor en pesos	Resolución de transferencia al departamento de San Andrés
	USD 842,500.00		$2,623,797,750.00	Resolución N°4885 de 2018
TOTAL	**USD 2,637,610.00**		**$8,214,308,823.00**	

- ✓ Bajo el Convenio N°611700 del 16 de junio de 2017, suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales y el Banco de la República, se monetizaron en las fechas relacionadas a continuación las siguientes sumas:

Fecha de monetización	Valor en dólares	Tasa de monetización	Valor en pesos	Resolución de transferencia
24 diciembre de 2018	USD 301,360.00	$ 3,216.55	$969,339,508.00	Sin transferir
TOTAL	**USD 301,360.00**		**$969,339,508.00**	

La suma de la monetización de las divisas que se recibieron de la DNE es de $ 9.183.648.331

- ✓ De las divisas monetizadas, fueron objeto de transferencia al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina USD 2.637.610, equivalentes a $8.214.308.823, mediante las Resoluciones N°902 del 2016 y N°4885 del 2018.

- ✓ No ha sido objeto de transferencia la suma de $969.339.508 equivalente a la monetización de USD 301.360 atendiendo a que estas divisas se encuentran aún en proceso de extinción de dominio. La suma de dinero de la monetización actualmente se encuentra en el portafolio de inversiones de la Sociedad.

- ✓ A la fecha se encuentran en alistamiento para su monetización USD 650 sobre los cuales no se ha definido situación jurídica.

Divisas del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Recibidas de la DNE

Item	N° de bien	Estado jurídico	Contrato monetización	Fecha monet / dolariz	Vr. Neto bien	Vr. Dolarizado /monetizado	Vr. En tramite	Acto admon sae - giro
1	30900692017797	Extinción de Dominio	1181500	09/03/2016	USD 23,320	USD 23,320		RS 902 DEL 30/08/2016
2	30900776017881	Extinción de Dominio	1181500	09/03/2016	USD 841,710	USD 841,710		RS 902 DEL 30/08/2016
3	30900860017965	Extinción de Dominio	1181500	09/03/2016	USD 930,080	USD 930,080		RS 902 DEL 30/08/2016

Item	N° de bien	Estado jurídico	Contrato monetización	Fecha monet / dolariz	Vr. Neto bien	Vr. Dolarizado /monetizado	Vr. En tramite	Acto admon sae - giro
4	30900705017810	Extinción de Dominio	1181500	09/03/2016	USD 190,980	USD 190,980		RS 4885 DEL 28/12/2019
5	30900697017802	Extinción de Dominio	1181500	09/03/2016	USD 655,320	USD 651,520	USD 3,800	RS 4885 DEL 28/12/2019
6	30900677017782	Incautación	611700	24/12/2018	USD 301,360	USD 301,360		No aplica - Traslado
7	30900579017684	Incautación	CONVENIO 044	27/12/2005	USD 4	USD 4		No aplica - Traslado
8	30900580017685	Incautación	CONVENIO 044	27/12/2005	USD 10	USD 10		No aplica - Traslado
9	30900581017686	Incautación	CONVENIO 044	27/12/2005	USD 5	USD 5		No aplica - Traslado
10	30900582017687	Incautación	CONVENIO 044	27/12/2005	USD 20	USD 20		No aplica - Traslado
11	30901069018174	Incautación	CONVENIO 044	27/12/2005	USD 527,886	USD 527,886		No aplica - Traslado
12	30900678017783	Incautación			USD 650		USD 650	Sin monetizar
				TOTAL	**USD 3,471,345**	**USD 3,466,895**	**USD 4,450**	
						USD 3,471,345		

Divisas incautadas en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina recibidas con posterioridad al 1° de octubre de 2014 por la Sociedad de Activos Especiales

A partir de octubre 1° de 2014 la Sociedad de Activos Especiales ha recibido ocho (8) registros de divisas incautadas en la Isla de San Andrés, por un valor de USD 6'356.005.

La gestión de estas divisas es la siguiente:

- ✓ De las divisas recibidas en vigencia SAE se enviaron a monetización en los años 2016 y 2018 UDS 6'316.025, en el marco de los siguientes convenios:

- ✓ Bajo el Convenio N°01181500 del 10 de agosto de 2015, suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales y el Banco de la República, se monetizaron en las fechas relacionadas a continuación las siguientes sumas:

FECHA DE MONETIZACION	VALOR EN DOLARES	TASA DE MONETIZACION	VALOR EN PESOS	RESOLUCION DE TRANSFERENCIA
09 de marzo de 2016	USD 270,080.00	$ 3,114.30	$841,110,144.00	Resolución 902 - 2016
TOTAL	**USD 270,080.00**		**$841,110,144.00**	

- ✓ Bajo el Convenio N°611700 del 16 de junio de 2017, suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales y el Banco de la República se monetizaron en las fechas relacionadas a continuación las siguientes sumas:

FECHA DE MONETIZACION	VALOR EN DOLARES	TASA DE MONETIZACION	VALOR EN PESOS	RESOLUCION DE TRANSFERENCIA
09 de marzo de 2016	USD 4,534,105.00	$ 2,780.47	$12,606,942,929.35	Resolución 902 - 2016
24 diciembre de 2018	USD 1,511,440.00	$ 3,216.55	$4,861,622,332.00	Resolución 4885 - 2018
31 de marzo de 2018	USD 400.00	$ 2,780.47	$1,112,188.00	Sin transferir
TOTAL	**USD 6,045,945.00**		**$17,469,677,449.35**	

La suma de la monetización de las divisas que ingresaron en vigencia SAE es de $18,310,787,593.35

- ✓ De las divisas monetizadas, fueron objeto de transferencia al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por la suma de $13.448.053.073.35, los cuales equivalen a la monetización de USD 4.804.185, mediante las Resoluciones N°902 del 2016 y N°4885 del 2018.

- ✓ La suma de $4.862.734,520 correspondiente a la monetización de USD 1’511.840 no ha sido transferida al Departamento de San Andrés puesto que aún se encuentran en proceso de extinción de dominio. Esta suma de dinero se encuentra en el portafolio de inversiones de la Sociedad.

- ✓ A la fecha se encuentran en alistamiento para su monetización USD 40.020, sobre los cuales no se ha definido situación jurídica. Estos dólares están en custodia del Banco de la República.

Divisas del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina recibidas en vigencia SAE

ITEM	N° DE BIEN	ESTADO JURIDICO	CONTRATO MONETIZACION	FECHA MONET / DOLARIZ	VR. NETO BIEN	VR. MONETIZADO	VR. EN TRAMITE	ACTO ADMON SAE - GIRO
1	30901054018159	Extinción de Dominio	1181500	09/03/2016	USD 270,080	USD 270,080		RS 902 DEL 30/08/2016
2	30901607029979	Extinción de Dominio	611700	31/03/2018	USD 153,320	USD 153,320		RS 4885 DEL 28/12/2019
3	30901598029970	Extinción de Dominio	611700	31/03/2018	USD 99,900	USD 99,900		RS 4885 DEL 28/12/2019
4	30901568028899	Extinción de Dominio	611700	31/03/2018	USD 4,224,085	USD 4,224,085		RS 4885 DEL 28/12/2019
5	30901567028898	Extinción de Dominio	611700	31/03/2018	USD 56,800	USD 56,800		RS 4885 DEL 28/12/2019
6	30901562028893	Incautación	611700	24/12/2018	USD 1,511,400	USD 1,511,440	-40	No aplica - Traslado
7	30901593029307	Incautación			USD 40,020		USD 40,020	Sin monetizar
8	30901632031645	Incautación	611700	31/03/2018	USD 400	USD 400		No aplica - Traslado
				TOTAL	**USD 6,356,005**	**USD 6,316,025**	**USD 39,980**	
						USD 6,356,005		

Las monetizaciones de estas divisas fueron realizadas en el marco de los siguientes convenios:

1. Convenio Interadministrativo N°01181500 del 10 de agosto de 2015 celebrado con el Banco de la República, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, para la remisión y giro al exterior de determinadas divisas.

2. Convenio Interadministrativo N°00611700 del 16 de junio de 2017 celebrado con el Banco de la Repúblico, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. Para el depósito en custodia de oro, plata, platino o divisas, así como para la remisión al exterior de divisas para la autenticación por los bancos emisores correspondientes y el abono en la cuenta bancaria en el exterior del banco de la república para la posterior transferencia a la(s) cuenta(s) bancaria(s) en el exterior de la SAE o para cambiarlas por el equivalente en pesos colombianos y abono a la cuenta bancaria en pesos colombianos de la SAE.

3. Planes de mejoramiento

✓ **Bienes medios de transporte no ubicados**





CARACTERISTICA INVENTARIO	CANTIDAD
INVENTARIO INICIAL NO UBICDO	7,440
UBICADOS Y MIGRADOS MATRIX 2.0	1,140
DESCARGADO	183
TOTAL NO UBICADOS INV. INICIAL	6117

CARACTERISTICA INVENTARIO	CANTIDAD
NO UBICADOS INV. INICIAL	6,117
BIENES NO UBICADOS DEL INV. MATERIALIZADO	1,117
TOTAL INVN NO UBICADOS 2018	7234

GESTION PARA CIERRE HALLAZGO 12 CGR

GESTION INVENTARIO NO UBICADO 2019

CARACTERISTICA INVENTARIO	CANTIDAD
INVENTARIO NO UBICADO HALLAZGO 12	7,234
BIENES UBICADOS	174
BIENES SIN GUARISMOS, SIN REGISTRO RUNT, SIN PROCESO ASOCIADO	526
TOTAL NO UBICADOS INV. INICIAL	8,584

Solicitud denuncia penal averiguación responsables CS2019-021737 y CS2019-031873

GESTION INVENTARIO NO UBICADO 2020

CARACTERISTICA INVENTARIO	CANTIDAD
BIENES REPORTADOS DEMANDA FGN	6534
UBICADOS - ACTIVACION	80
REMATADOS POR DNE	72
BIENES SIN DOCUMENTOS CERTIFICADOS POR GEST. DOCUMENTAL Y CON VERIFICACION DE NO MATERIALIZACION DNE	1,552
INVENTARIO CONTINUA	4,830

Remisión de actualización inventario objeto de demanda CS2020 008793

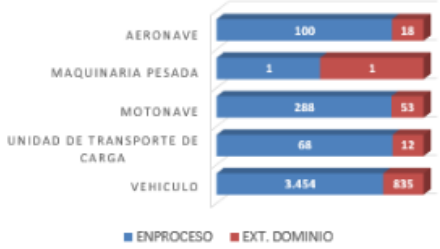
VERIFICACION INFORMACION DOCUMENTAL

TOTAL REGISTROS DENUNCIA	TOTAL REGISTROS TRABAJADOS	TOTAL REGISTROS POR TRABAJAR	TOTAL REGISTROS SIN EXPEDIENTE FISICO PARA REVISION RUNT PARA DESCARGAR	TOTAL REGISTROS POR TRABAJAR AL 15 DE OCTUBRE DE 2020
4830	2468	2362	521	1841

Por requerimiento de la Fiscalía 77 que adelanta el proceso inicio con la verificación uno a uno de todos los expedientes con el fin de remitir el soporte documental respectivo y determinar que otros registros serian objeto de retiro, se tiene proyectada la finalización de esta gestión para el mes de octubre y así realizar el cierre del hallazgo

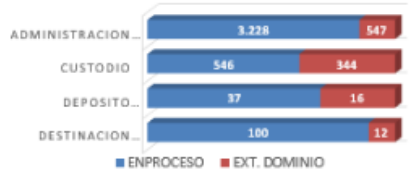
GESTION PARA CIERRE HALLAZGO 12 CGR

COMPOSICION INVENTARIO NO UBICADO 2020



TIPO INVENTARIO	ENPROCESO	EXT. DOMINIO	TOTAL
VEHICULO	3,454	835	4,289
UNIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA	68	12	80
MOTONAVE	288	53	341
MAQUINARIA PESADA	1	1	2
AERONAVE	100	18	118
TOTAL	3,911	919	4,830

ESTADO ADMON REGISTRADO INVENTARIO NO UBICADO 2020



ESTADO ADMINISTRATIVO	ENPROCESO	EXT. DOMINIO	TOTAL
DESTINACION PROVISIONAL	100	12	80
DEPOSITO PROVISIONAL	37	16	341
CUSTODIO	546	344	890
ADMINISTRACION DIRECTA	3,228	547	4,289
TOTAL	3,911	919	4,830

Posterior a la gestión adelantada por la Gerencia de Bienes Muebles de revisión de expedientes, requerimientos autoridades judiciales, Sim, secretarias de tránsito entre otras de los 7.440 registros iniciales sin ubicar quedó un saldo de 4.830 medios de transporte en este estado, los cuales se encuentran en denuncia en averiguación de responsables que adelanta la Fiscalía 77 anticorrupción de la ciudad de Bogotá.

De otra parte, estos bienes debido a las gestiones adelantadas siguen apareciendo por lo que se adelantan las gestiones de ingreso al inventario en el momento que son ubicados.

✓ **Destinaciones definitivas SAI**

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoria bienes incautados en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (1 ene 2015 al 31 dic 2019) la Gerencia de Bienes Mueble debía resolver el hallazgo Nº26 originado en que "*Los bienes no fueron materializados de la DNE a SAE, no cumplen con los requisitos para destinación definitiva según el procedimiento, bienes materializados en mal estado y bienes chatarrizados no contemplado el traslado de los recursos generados por la chatarrización".*

Por lo anterior esta Gerencia estableció la siguiente acción de mejora para subsanar el hallazgo: Realizar las gestiones tendientes a la disposición final de los bienes con extinción de dominio según corresponda e informar a la Gerencia Financiera sobre los recursos obtenidos por estas disposiciones para provisión y traslado de los recursos al departamento de San Andrés y Providencia.

Así mismo esta Gerencia adelantó las gestiones tendientes a lograr la destinación definitiva de los medios de transporte con extinción de dominio, entre ellas la reiteración para la inscripción de la propiedad de los bienes a la Gobernación de San Andrés y Providencia, la expedición y notificación de los actos administrativos de destinación definitiva logrando la entrega de los 11 bienes comprometidos en le plan de mejoramiento, los cuales ya fueron recibidos y dispuestos por la Isla para lo pertinente. Estos bienes son 8 motonaves y 3 vehículos, respectivamente.

4. Acciones legales

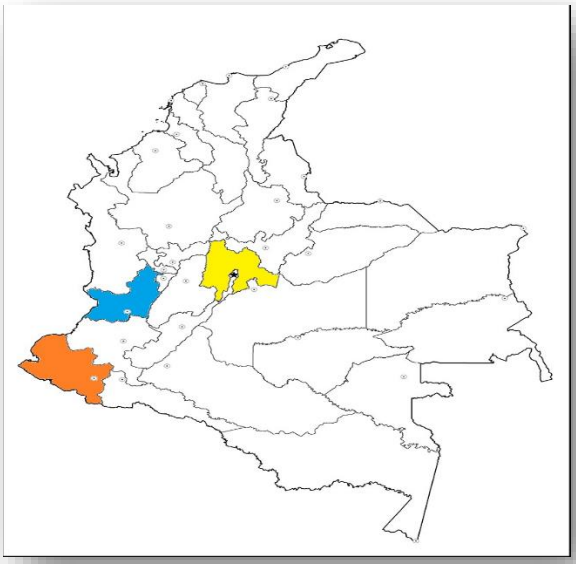
GESTION	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL GENERAL
Demanda	1					1
Demanda (5618-Verbal restitución de tenencia y 5566 - Ejecutivo) (Cuantia $396.099.804)			1			1
Desistida	1					1
En estudio	22	$ 1	26	8	$ 7	64
En estudio- Recurso de Reposición						0
Pendiente de Gestión				1		1
Saneamiento	2		2			4
TOTAL GENERAL	**26**	**1**	**29**	**9**	**7**	**72**

Durante este periodo la Gerencia de Bienes Muebles ha adelantado gestiones con el fin de lograr la recuperación de recursos por perdida y daño de bienes especialmente entregado bajo los mecanismos de destinación o depósito provisional, estas acciones cobijan un total de 562 bienes.

V. PROYECTOS EN TRÁMITE DE LA GERENCIA DE BIENES MUEBLES

1. Recepción, transporte, custodia y disposición final de sustancias químicas:

En la actualidad las sustancias químicas se almacenan en tres bodegas a nivel nacional así:



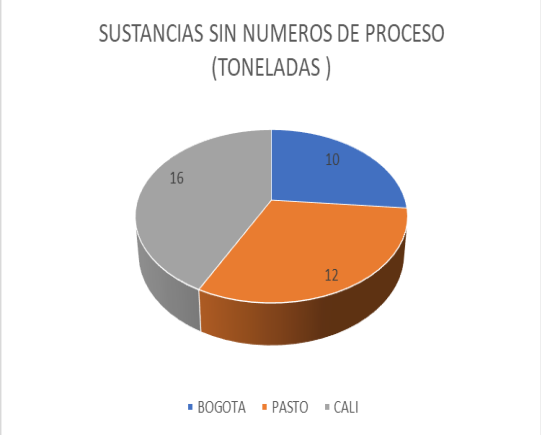
Bodega Ricaurte ubicada en la ciudad de Bogotá

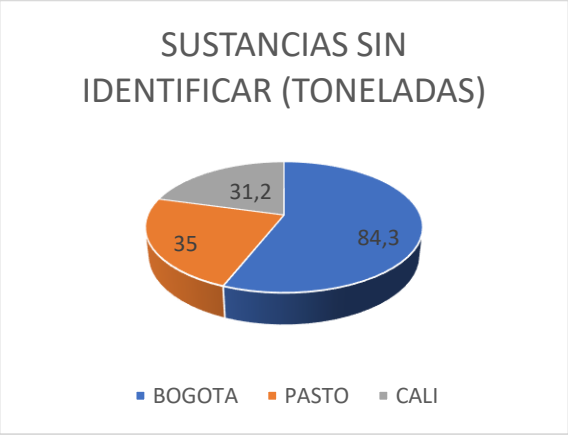
Bodega Yumbo-ubicada en el departamento del valle del cauca

Bodega Pato

COMPOSICION INVENTARIO DE SUSTANCIAS EN BODEGA

UBICACIÓN	SUSTANCIAS SIN IDENTIFICAR (TONELADAS)	SUSTANCIAS SIN NUMEROS DE PROCESO (TONELADAS)
BOGOTA	84,3	10
PASTO	35,0	12
CALI	31,2	16
TOTAL	150,5	38





La principal causa para que no se haya realizado la disposición final de todas las sustancias químicas en bodega es debido a que el 79 % de las mismas se encuentran sin identificar, esto quiere decir que no se tiene información del contenido de los envases que almacenan estas sustancias; de otra parte la apariencia de los envases y la vetustez de los mismos sugieren que las sustancias no se encuentran en buen estado y para el proceso de destrucción de sustancias, el contratista requiere solicitar ante el Ministerio de Justicia un certificado de carencia especificando el tipo de sustancia y cantidad a destruir.

En la vigencia 2021 se realizó un estudio de mercado a laboratorios de análisis y a Entidades privadas para que realizaran el muestreo y análisis fisicoquímicos el cual no fue exitoso ya que no se presentaron oferentes, teniendo en cuenta que no podían cumplir con todos los requisitos exigidos por ley y por otra parte no contaban con las condiciones de almacenamiento, manejo y custodia ni con el personal idóneo para realizar el proceso de muestreo en condiciones óptimas para asegurar la mitigación de riesgos en la manipulación de este tipo de bienes.

A partir de junio del 2021 se indaga con entidades públicas que apliquen muestreo y análisis de laboratorio, por lo que se generó contacto con la DIRAN, entidad con la cual se está adelantando un convenio para que con el apoyo de su laboratorio de investigación CIENA se cumplan con los requerimientos técnicos y los requisitos legales para realizar la identificación de estas sustancias; actualmente se están terminando los últimos ajustes del convenio para formalizarlo y dar inicio al muestreo e identificación de las canecas en los próximos 2 meses. Este convenio permitiría la disposición final de este inventario.

En cuanto a las sustancias sin número de proceso, que representan el 21% del inventario almacenado en bodega, se informa que el mismo de acuerdo con los soportes técnicos se encuentra para destruir, por lo que se realizó un estudio de mercado para empresas gestoras de residuos peligrosos que cuenten con todos los requerimientos técnicos y normativos para esta actividad , el cual se encuentra en trámite de validación para dar inicio al proceso de contratación de este servicio.

Por lo anterior los saldos que se encuentran en la actualidad en bodegas se encuentran a la espera de la contratación de los respectivos servicios para su disposición final.

De otra parte, a partir del año 2021 se reactivó la entrega de sustancias químicas nuevamente luego de reunión adelantada con la fiscalía general de la Nación donde se establecieron lineamientos y acuerdos para la recepción entre las cuales se encuentran:

- ✓ Las sustancias químicas deben estar inmersas dentro de un proceso de extinción de dominio como lo ordena la ley.
- ✓ No serán objeto de recepción sustancias sin identificar y las mismas deben contener los estudios técnicos iniciales para asegurar que tipo de sustancia se va ha recibir con el fin de preparar toda la logística necesaria para recepción, traslado, custodia y disposición final de las mismas.

Estas diligencias de secuestro en la mayoría de los casos involucran sustancias controladas que requieren una serie de etapas previas, como la revisión de documentos y la realización de visitas Preliminares efectuadas por personal competente para determinar la logísticas adecuadas y así que evitar sobrecostos por las causas descritas a continuación:

-Asignación de logísticas sobredimensionadas o insuficientes para el tipo de sustancia, presentación o requerimientos especiales.

-Accidentes por ausencia de valoración de riesgos químicos, físicos, infraestructura (en la vía, en la ubicación) , ergonómicos y de orden público.

-Cobros de stand By por cálculos de logística incorrecta, solicitud de vehículos sin permisos para transporte de material peligroso, tarjeta de transporte de residuos peligrosos según el tipo de sustancias.

-Desplazamientos innecesarios o incorrectos ya que en algunas ocasiones la ubicación referida por la fiscalía de las sustancias ha variado.

-Recibir sustancias no identificadas, que generan sobrecostos en muestreos y análisis. Retrasos en los ingresos del inventario, ya que por procedimientos del FRISCO el bien debe estar plenamente identificado.

-Cancelación de diligencias de secuestro por derrame de sustancias altamente toxicas, se evalúa la gravedad del derrame, el elemento de contención para el tipo de sustancia y la técnica de recolección según ficha de seguridad del reactivo.

Entre el 2021 y lo corrido del 2022 se ha informado sobre 29 posibles diligencias de secuestro de las cuales se aceptaron 24 y fueron rechazadas 5 por el no cumplimiento de requisitos.

Estas diligencias implican que nuevamente se esté ocupando las bodegas que ya no tenían inventario principalmente por ácidos.

La administración de este tipo de inventario es muy onerosa y la rentabilidad muy baja.

2. Administración de minerales

TIPO MATERIAL	TOTAL
COLTAN	96,934
ESTAÑO	2,156
TOTAL	99,090

Es importante aclarar que para estos elementos se requieren estudios especializados que determinen la composición y la pureza de estos minerales, por esta razón se aclara que se identifica como presunto coltán y estaño.

3. Remoción depositarios provisionales

Vigencia	Depositarios removidos	Resoluciones	Vehículos	Motonaves	Aeronaves	Total bienes muebles
2018	31	31	65	42	2	171
2019	9	9	172	16	2	208
2020	2	2		2		6
Total	61	59	585	75	6	786

Durante este periodo se culminó con la remoción de la figura de depósito provisional la cual fue mal utilizada por la liquidada DNE, puesto que se entregaban bajo esta figura bienes que no generaban ninguna productividad para la Entidad.

Estos bienes eran entregados a entidades privadas o personas naturales y la mayoría se encuentran sin ubicar y acciones legales.

4. Destinación definitiva y control de destinatarios provisionales

Entre los mecanismos de administración más aplicados en la Gerencia se encuentra la destinación provisional, el cual presenta las siguientes cifras:

4.1 Destinación provisional:

VIGENCIA	PRESIDENCIA	MINISTERIOS	ALCALDIAS	GOBERNACIONES	PONAL	FUERZAS ARMADAS	OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	TOTAL
2018			2				4	6
2019	13	2	1		1		13	30
2020		15	14	5		2	13	49
2021		2	59	2		1	16	80
2022			11				8	19
TOTAL VENTAS	13	19	87	7	1	3	54	184

En el año 2021 se presentó un incremento significativo en los medios de transporte destinados provisionalmente atendiendo las necesidades de las alcaldías por la situación de la pandemia.

El inventario disponible para destinación provisional es muy limitado ya que se tiene como priorización la comercialización de vehículos.

4.2 Destinación definitiva:





VIGENCIA	CANTIDAD	VR. DESTINACION EFINITIVA
2017	6	$ 41,819,667
2018	94	$ 887,871,206
2019	4	$ 140,100,000
2020	77	$ 1,260,344,750
2021	20	$ 239,050,000
2022	8	$ 84,510,000
TOTAL VENTAS	209	$ 2,653,695,623

La destinación definitiva de los medios de transporte depende de la declaración de extinción de dominio sobre los bienes destinados provisionalmente a entidades de derecho público y la inscripción de la propiedad en las secretarias de tránsito, por esta razón la mayoría de las destinaciones definitivas se realizaron durante el 2018 y van disminuyendo de acuerdo con lo indicado anteriormente.

4.3 Remoción destinatarios provisionales

VIGENCIA	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	UNILATERAL	RENUNCIA	OTRAS CAUSALES	TOTAL
2018	3	0	0	53	56
2019	0	0	0	40	40
2020	31	10	1	0	42
2021	4	1	5	0	10
2022	1	3	4	0	8
TOTAL	39	14	10	93	156

Principales causales de remoción por Entidad

VIGENCIA	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	OTRAS CAUSALES	RENUNCIA	OTRAS CAUSALES	TOTAL
ALCALDIAS	8	18	4	2	32
FUERZAS ARMADAS	1	7			8
GOBERNACION		5		1	6
MINISTERIO	6	10	4	1	21
OTRAS ENTIDADES DE ESTADO	16	48	2	9	75
PONAL	5	4		1	10
PRESIDENCIA		1			1
TOTAL	36	93	10	14	153

4.4 Siniestros



VIGENCIA	CANTIDAD DE REGISTROS	VALOR PRIMA
2018	7	$ 51,722,500
2020	2	$ 8,925,000
2021	2	$ 35,366,616
2022	1	$ 22,800,000
	12	118,814,116

En el año 2018 se inició el proceso de seguimiento a los siniestros identificados para lograr el pago de las primas y evitar la prescripción, posteriormente al identificarse que los operadores logísticos custodiaban salvamentos de bienes que habían sido siniestrados y que por no poderse realizar el traspaso del bien a favor de la aseguradora estos residuos eran entregados a la liquidada DNE para su almacenamiento originando altos costos de almacenamiento sobre chatarra, se gestionaron normas que permitieron cesar el pago por almacenamiento pues en ocasiones este rubro superaba el valor reconocido por el siniestro en su momento.

Por lo anterior se priorizó la chatarrización de 50 salvamentos ubicados en las almacenadoras y en aplicación de la figura de enajenación temprana se presentaron los siniestros identificados al comité para la autorización de la tradición de los medios de transportes a las aseguradoras para obtener el reconocimiento del 100% de la prima del siniestro y renunciar a los salvamentos evitando costos de almacenamiento. Así, desde el 2020 estos siniestros se encuentran totalmente saneados con matrículas canceladas y en la actualidad en proceso para trámite de pago está el siniestro de una aeronave por un valor de USD 300.000.

VI. PROYECTOS CONTRACTUALES DE RELEVANCIA

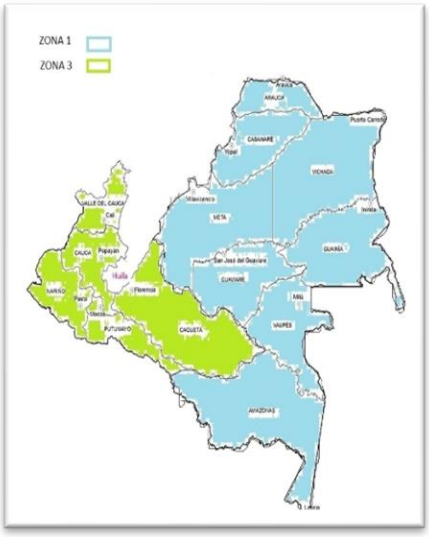
- **Prestación de servicios de administración de inmuebles, semovientes y de intermediación comercial.**

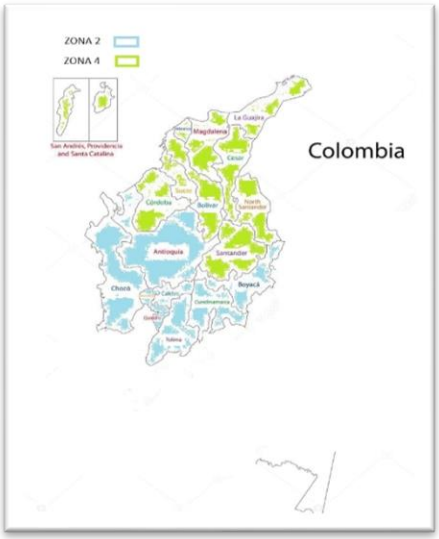
  Contratación para la prestación de los servicios de transporte, operación logística necesaria para la recepción, custodia, manutención, cuidado, marcaje, sostenimiento, pesaje y gestiones de intermediación comercial, de los semovientes que le sean asignados y ejercer la administración de los inmuebles en los cuales se ubican estos.

  El contrato fue asignado a dos contratistas los cuales abarcan las zonas así:

  La zona 1 Y 3 se encuentran bajo la administración del contratista Legal y Tierras.

  La zona 2 Y 4 se encuentran bajo la administración del contratista Asogan.





- **Prestación de servicios para la comercialización de oro**

Contratación de una Comercializadora Internacional para el servicio de transporte, custodia, fundición y análisis de los materiales preciosos administrados por esta Sociedad, así como los servicios de intermediación

comercial internacional mediante la metodología de subasta junto con los tramites de liquidación de impuestos, transporte y exportación del material precioso.

- **Prestación de servicios para la comercialización de obras de arte**

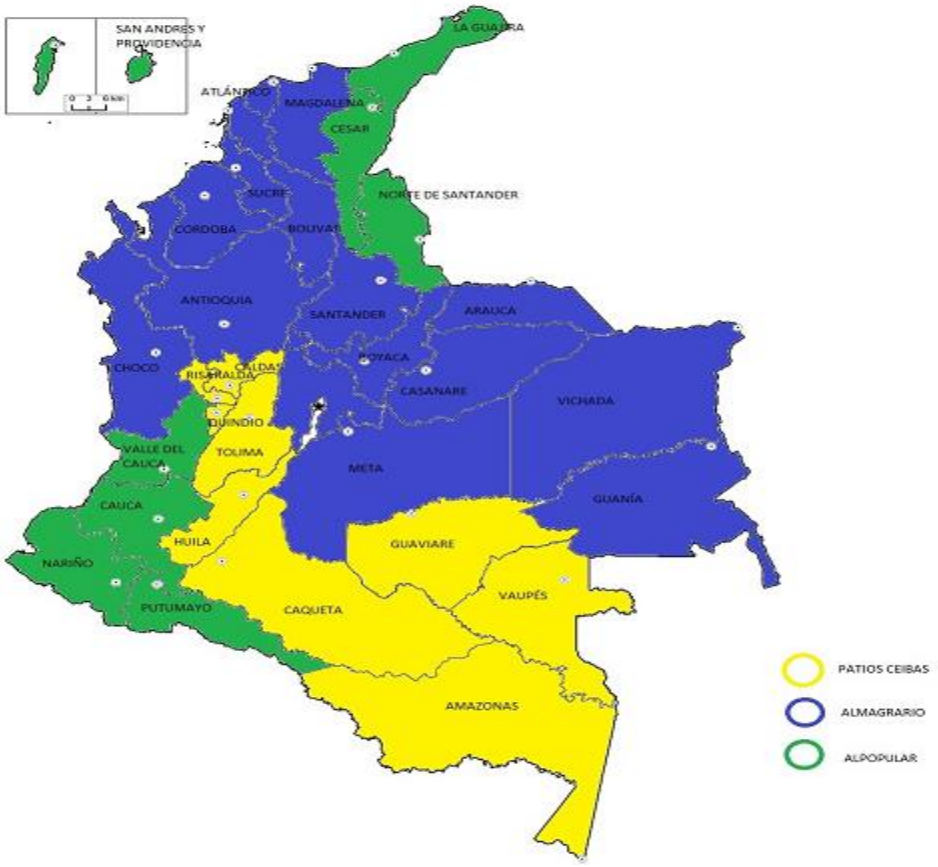
Contratación del servicio de comercialización mediante subasta de los bienes pertenecientes a la categoría de obras de arte administrados por esta Sociedad.

- **Prestación de servicios de martillo para la comercialización de Bienes Muebles**

Contratación del servicio de martillo para la comercialización de bienes muebles que se encuentren bajo administración legal o propiedad del FRISCO.

- **Prestación de servicios de Operador logístico**

Contratación del servicio de transporte, recepción, avalúo, almacenamiento, deposito, gurda, custodia, conservación, disposición final y demás servicios complementarios asociados a la administración de los bines muebles puestos a disposición de esta Sociedad.
En la actualidad los medios de transporte entregados para administración directa se encuentran ubicados en tres operadores logístico (Almagrario, Alpopular y Patio Ceibas) con cobertura a nivel nacional:
A continuación, se relaciona la cobertura por Operador logístico y la cantidad de inventario en custodia:



DEPARTAMENTOS	ALMAGRARIO	ALPOPULAR	PATIOS CEIBAS	TOTAL
VALLE DEL CAUCA		928		928
CUNDINAMARCA	411			411
ANTIOQUIA	338			338
ATLANTICO	185			185
TOLIMA			149	149
META		149		149
CAUCA		148		148
NARIÑO		130		130
HUILA			69	69
CORDOBA	63			63
SANTANDER	58			58

DEPARTAMENTOS	ALMAGRARIO	ALPOPULAR	PATIOS CEIBAS	TOTAL
NORTE DE SANTANDER		52		52
VALLE		18		18
SUCRE	10			10
SAN ANDRES		5		5
CESAR		3		3
BOLIVAR	3			3
CASANARE		2		2
Total general	**1068**	**1435**	**218**	**2721**

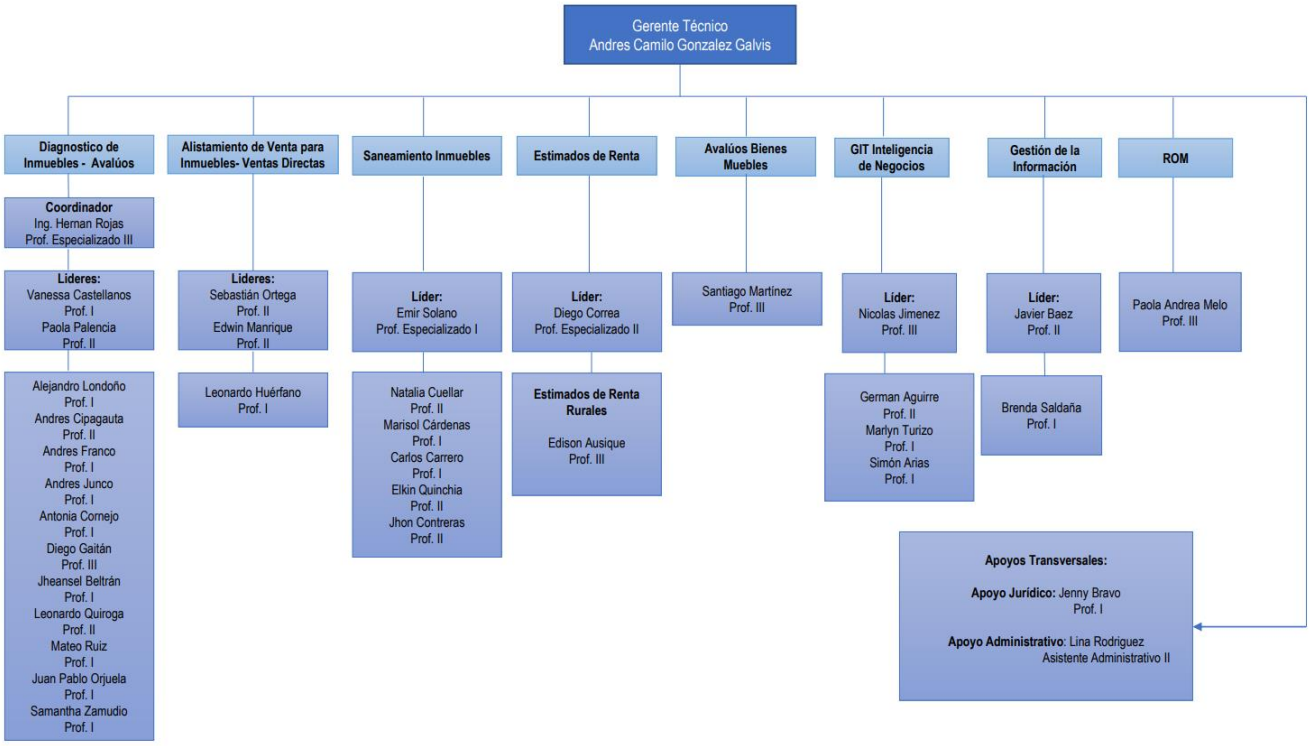
VII. AVANCE INDICADORES DE GESTION GERENCIA DE BIENES MUEBLES - 2022

GESTION	CANTIDAD REGISTROS	VALOR / INGRESO	VALOR AHORRO
MONETIZACION DINEROS	9	$ 7,976,923,381	
COMERCIALIZACION SEMOVIENTES	583	$ 1,683,912,700	
COMERCIALIZACION ORO		$ 18,980,359,509	
CHATARRIZACION MEDIOS DE TRANSPORTE	206	$ 123,660,838	$ 458,458,476
COMERCIALIZACION VEHICULOS	85	$ 3,715,141,651	$ 0
COMERCIALIZACION ARTE	2	$ 276,000,000	
OTROS INGRESOS QUIEBRAS	11	$ 5,247,442	
SINIESTROS	1	$ 22,800,000	
TOTAL AVANCE	**897**	**$ 32,784,045,521**	**$ 458,458,476**
META		**$ 40,200,000,000**	**$ 600,000,000**
FALTANTE / SOBRANTE		**$ 7,415,954,479**	**$ 141,541,524**
% EJECUCION		**81.55%**	**76.41%**

A la fecha la Gerencia lleva un cumplimiento del 81.55% en las metas propuestas para la presente vigencia y en el presupuesto de ahorro nos encontramos en un porcentaje de ejecución del 76.41%

- **Gestión Gerencia Técnica**

- **Organigrama Gerencia técnica**



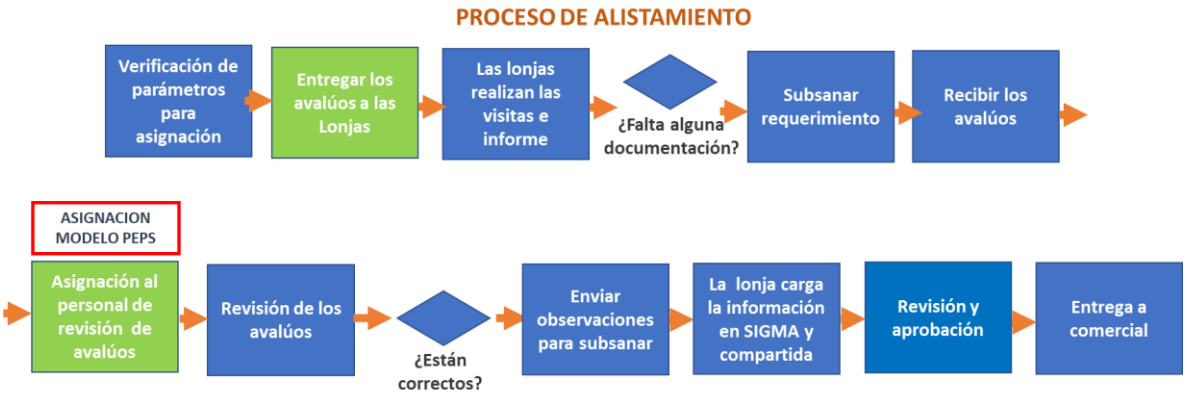
El cumplimiento misional de la Gerencia técnica se enmarca en su mayoría en las ejecuciones del Macroproceso de Diagnóstico y Alistamiento de Activos.

Así mismo La Gerencia Técnica proporciona información a todas las áreas de la Sociedad de Activos Especiales SAE, de esta manera está dependencia es la encargada de establecer **Diagnostico de Inmuebles, Alistamiento de venta para Inmuebles, Saneamientos de Inmuebles, Estimados de Renta, Viabilidades Técnicas, Avalúos de Bienes Muebles, Diagnostico y Valoración de sociedades entre otras.**

A continuación, se relacionará la gestión adelantada, logros y resultados obtenidos por el área de Gerencia Técnica en el periodo de agosto 2018 a mayo 2021.

- **Diagnóstico de Inmuebles**

Este proceso se desarrolla desde la Gerencia Técnica con el fin de obtener el Avaluó comercial de los bienes inmuebles urbanos y rurales conforme a las metodologías establecidas por el Instituto Geográfico Agustin Codazzi (IGAC) a través del registro abierto de avaladuores, inicia desde la clasificación de los activos que ya tienen avaluó y están vigentes. Realización de avalúos y aprobación de estos.
la Gerencia Técnica realiza y/o actualiza los avalúos comerciales de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 1849 del 2018.



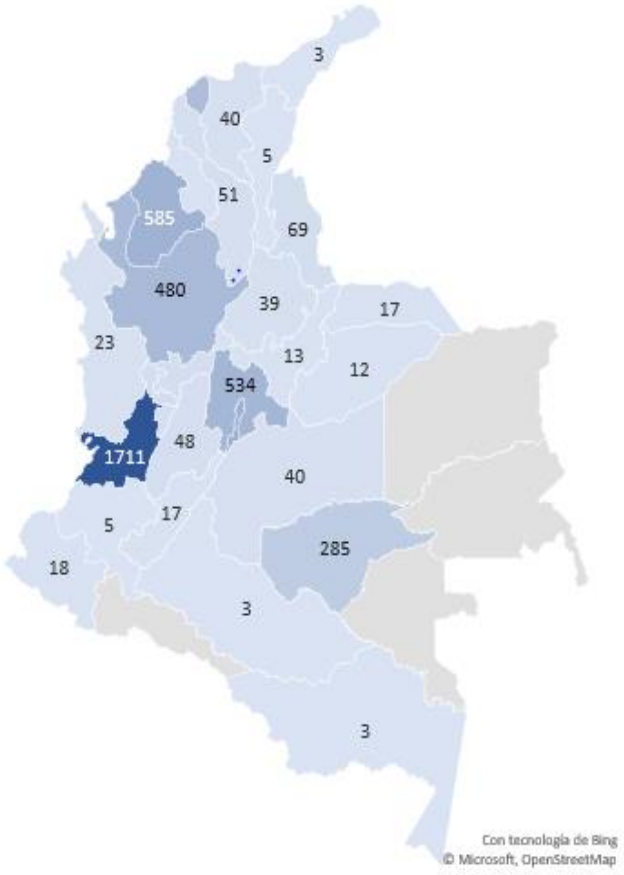
Año	Actividades Realizadas
2018	Meta asignada año 2018: **3678** Avalúos de Inmuebles de enajenación temprana gestionados. Durante la vigencia 2018 se realizaron **1934** avalúos de Inmuebles de enajenación temprana.
2019	Meta asignada año 2019: **4200** Avalúos gestionados (Enajenación temprana, Extintos, Sociedades en Liquidación) En el año 2019 se realizaron los avalúos de **4.635** inmuebles disponibles para la venta con un cumplimiento del indicador del **147%.**

Año	Actividades Realizadas
2020	Meta asignada año 2020: **3000** Avalúos gestionados (Enajenación temprana, Extintos, Sociedades en Liquidación) En el año 2020 se realizaron los avalúos de **5729** inmuebles disponibles para la venta con un cumplimiento del indicador del **191%.**
2021	Meta asignada año 2021: **3500** Avalúos gestionados (Enajenación temprana, Extintos, Sociedades en Liquidación) En el año 2021 se realizaron los avalúos de **5.507** inmuebles disponibles para la venta con un cumplimiento del indicador del **157%** de la siguiente manera: • **Enajenación temprana: 4085** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI**. • **Extintos: 569** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI**. • **Sociedades en Liquidación: 79** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI**. **Valor Comercial Avalúos 2021: $ 1.952.978.231.230**
2022	Meta asignada año 2022 corte primer trimestre: **3800** Avalúos gestionados (Enajenación temprana, Extintos, Sociedades en Liquidación) En lo que va transcurrido del año 2022 (mayo 2022) se realizaron los avalúos de **1.147** inmuebles disponibles para la venta con un cumplimiento del indicador del **121%** de la siguiente manera: • **Enajenación temprana: 708** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI**. • **Extintos: 77** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI**. • **Sociedades en Liquidación: 334** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI**. • **Sociedades Activas: 28** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI**. **Valor Comercial Avalúos 2022: $ 551.299.340.292**

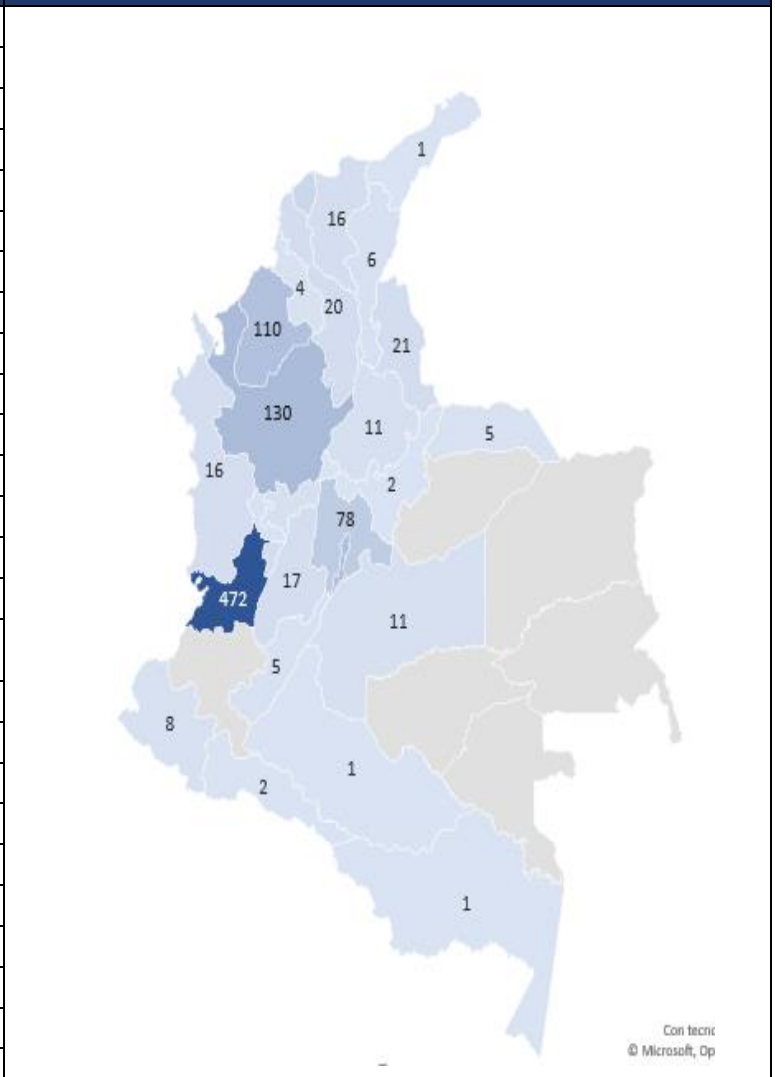
➢ **Avalúos de Inmuebles realizados por Departamento**

Año 2021

AÑO 2021			
País	**Departamento**	**FMI**	
COLOMBIA	VALLE	1711	
COLOMBIA	BOGOTÁ D.C.	631	
COLOMBIA	CORDOBA	585	
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	534	
COLOMBIA	ANTIOQUIA	480	
COLOMBIA	ATLANTICO	455	
COLOMBIA	GUAVIARE	285	
COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	69	
COLOMBIA	CALDAS	58	
COLOMBIA	RISARALDA	58	
COLOMBIA	BOLIVAR	51	
COLOMBIA	QUINDIO	49	
COLOMBIA	TOLIMA	48	
COLOMBIA	MAGDALENA	40	
COLOMBIA	META	40	
COLOMBIA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	39	
COLOMBIA	SANTANDER	39	
COLOMBIA	CHOCO	23	
COLOMBIA	NARIÑO	18	
COLOMBIA	ARAUCA	17	
COLOMBIA	HUILA	17	
COLOMBIA	SUCRE	14	
COLOMBIA	BOYACA	13	
COLOMBIA	CASANARE	12	
COLOMBIA	CAUCA	5	
COLOMBIA	CESAR	5	
COLOMBIA	AMAZONAS	3	
COLOMBIA	CAQUETA	3	
COLOMBIA	GUAJIRA	3	



Corte a Mayo 2022

Corte a mayo 2022			
País	**Departamento**	**FMI**	
COLOMBIA	VALLE	472	
COLOMBIA	ANTIOQUIA	130	
COLOMBIA	BOGOTÁ D.C.	117	
COLOMBIA	CORDOBA	110	
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	78	
COLOMBIA	ATLANTICO	41	
COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	21	
COLOMBIA	BOLIVAR	20	
COLOMBIA	QUINDIO	18	
COLOMBIA	TOLIMA	17	
COLOMBIA	CHOCO	16	
COLOMBIA	MAGDALENA	16	
COLOMBIA	META	11	
COLOMBIA	SANTANDER	11	
COLOMBIA	CALDAS	10	
COLOMBIA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	9	
COLOMBIA	NARIÑO	8	
COLOMBIA	CESAR	6	
COLOMBIA	ARAUCA	5	
COLOMBIA	HUILA	5	
COLOMBIA	RISARALDA	5	
COLOMBIA	SUCRE	4	
COLOMBIA	BOYACA	2	
COLOMBIA	PUTUMAYO	2	
COLOMBIA	AMAZONAS	1	
COLOMBIA	CAQUETA	1	
COLOMBIA	GUAJIRA	1	

➢ **Análisis de información específica del inventario de inmuebles (Procesos desarrollados en Gerencia Técnica) corte 5 de mayo 2022**

- Información Especifica Avalúos

AVALÚOS ESTADO	Q	%	VIABILIDAD JURÍDICA	%	INFO CATASTRAL 2022	% (AÑO 2022)
APROBADO	6814	47.87%	6803	99.84%	5235	76.83%
CANCELADO	73	0.51%	69	94.52%	68	93.15%
EN PROCESO	2233	15.69%	1433	64.17%	1189	53.25%
EN REVISIÓN	1357	9.53%	1255	92.48%	1078	79.44%
ESTUDIO TÉCNICA	18	0.13%	7	38.89%	13	72.22%
EXCLUIDO	167	1.17%	140	83.83%	123	73.65%
EXCLUIDO JURIDICA	5	0.04%	1	20.00%	3	60.00%
NO ASIGNAR	4	0.03%	4	100.00%	3	75.00%
NO ENVIADO A CISA POR CATASTRAL	82	0.58%	82	100.00%	11	13.41%
NO ENVIADO A CISA POR JURIDICA	30	0.21%	1	3.33%	24	80.00%
SANEAMIENTO	2299	16.15%	1785	77.64%	1685	73.29%
OTROS ESTADOS	1152	8.09%				
TOTAL	**14234**	**100.00%**				

INDICADOR BASE VM/INV_TOTAL_CON_VIAB_JUR	**85.53%**
INDICADOR AVALÚOS VIGENTES/INV_TOTAL_BASE VM	**30.22%**

El primer indicador mide el porcentaje de Folios de Matricula Inmobiliaria FMI en la base de avalúos con respecto al total de inmuebles habilitados por jurídica y el segundo mide el total de FMI en base de avalúos con avalúo comercial vigente con respecto al total de FMI en la base de avalúos.

- **Reporte Oficial de avalúos**

ESTADO VIGENCIA	Q	%	APROBADO	POR APROBAR
NO VIGENTE	4253	50.94%	4180	73
VIGENTE	4096	49.06%	3703	393
TOTAL AVALÚOS REPORTADOS	**8349**	**100%**	**7883**	**466**

		APROBADO	POR APROBAR
INDICADOR REPORTE AVAL/BASE VM	**58.66%**		
INDICADOR AVALÚOS VIGENTES/BASE VM	**28.78%**	**26.02%**	**2.76%**
INDICADOR AVALÚOS NO VIGENTES/BASE VM	**29.88%**	**29.37%**	**0.51%**

ESTADO APROBACIÓN	Q	%
APROBADO	7883	94.42%
POR APROBAR	467	5.59%
TOTAL AVALÚOS REPORTADOS	**8350**	**100%**

INDICADOR REPORTE AVAL/BASE VM	**58.66%**
INDICADOR AVALÚOS POR APROBAR/BASE VM	**3.28%**
INDICADOR AVALÚOS APROBADO/BASE VM	**55.38%**

- **Resumen**

RESUMEN

ITEM	Q	Q_EN REPORTE CISA	Q_EN REPORTE RETIRADOS	Q_AV_COM SÓLO TÉCNICA
TOTAL INMUEBLES EN REPORTE OFICIAL DE AVALÚOS	8349	5224	1528	1597
% SOBRE TOTAL	**100%**	**62.6%**	**18.3%**	**19.1%**
DESAGREGADOS				
INMUEBLES VIG/APROB	3703	2178	617	908
INMUEBLES VIG/P_APROB	393	122	18	253
INMUEBLES NO VIG/APROB	4180	2909	889	382
INMUEBLES NO VIG/P_APROB	73	15	4	54

DETALLE Q_AV_COM SÓLO TÉCNICA	Q TOTAL	Q VIABLE JURÍDICA	Q CATASTRAL 2022	INTERSECT
DESCARGADO	29	23	27	21
EN DESTINACIÓN DEFINITIVA	1	1	1	1
EN DEVOLUCIÓN	74	71	61	59
EN DISPOSICIÓN TEMPORAL	1487	1439	1102	1069
VENTA POR ET	6	6	0	0
TOTAL	**1597**	**1540**	**1191**	**1150**
% SOBRE TOTAL	**100%**	**96.4%**	**74.6%**	**72.0%**

De los 1528 FMI que están retirados de CISA, se identifican 1137 que cuentan con viabilidad jurídica y avalúo catastral 2022, existe 1 FMI retirado que no está en reporte de avalúos.

De los 1597 FMI que no están reportados en CISA, se identifican 1150 que cuentan con viabilidad jurídica y avalúo catastral 2022, de estos 1069 se encuentran en disposición temporal, al efectuar el cruce con la base interna consolidada de avalúos se evidencia que todos los FMI se encuentran en dicha base y el 92% se encuentran con avalúo aprobado o en revisión.

- **Alistamiento de Venta para Inmuebles**

Se refiere al estudio que se realiza a todos los inmuebles administrados por la Entidad y cuyo interés de alistamiento se da con el objetivo de dar inicio al proceso de venta, bien porque son Activos Extintos o porque son aprobados dentro del proceso de Enajenación Temprana.



Año	Actividades Realizadas
2018	Para el año 2018 se asignó una meta de **4300** Inmuebles con Alistamiento físico catastral sobre las solicitudes recibidas de los cuales se realizó un cumplimiento del **116 %.** Durante el transcurso del año se validaron **5000** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI**.
2019	Para el año 2019 se asignó una meta de **2100** Inmuebles con Alistamiento físico catastral sobre las solicitudes recibidas de los cuales se realizó un cumplimiento del **113 %.** Durante el transcurso del año se validaron **2384** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI**.
2020	Para el año 2020 se asignó una meta del **100 %** de Inmuebles con Alistamiento físico catastral sobre las solicitudes recibidas de los cuales se realizó un cumplimiento del **78%.** Para el primer trimestre del año 2020 cumplimiento (100%) Para el segundo trimestre del año 2020 cumplimiento (100%) Para el tercer trimestre del año 2020 cumplimiento (85%) Para el cuarto trimestre del año 2020 cumplimiento (28%)
2021	Para el año 2021 se asignó una meta del **100 %** de Inmuebles con Alistamiento físico catastral sobre las solicitudes recibidas de los cuales se realizó un cumplimiento del **94%.** Durante el transcurso del año se validaron **4574** Folios de Matricula Inmobiliaria – **FMI** que representa un aproximado de **$1.739.215.090.518** en valor catastral
2022	Para el año 2022 se asignó una meta del **100 %** de Inmuebles con Alistamiento físico catastral sobre las solicitudes recibidas. En lo que va transcurrido del año (mayo 2022) se realizó un cumplimiento del **100%,** la Gerencia Técnica realizo el estudio de **361** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI** que representa un aproximado de **$145.376.859.201** en valor catastral.

- **Gestión Catastral**

Para el cumplimiento de las funciones misionales, la Sociedad De Activos Especiales SAE debe tener acceso a la información catastral y registral, entendiendo que la información de la fuente catastral permite identificar los aspectos físicos, jurídicos y económicos, sin embargo, la legalidad en la titulación de dominio de la propiedad la certifica la fuente registral. Al respecto, se ejecutaron las siguientes estrategias:

- Mejorar el acceso a información catastral a partir de la generación de canales de comunicación con las entidades oficiales.
- Obtener información que permita caracterizar y lograr una plena identificación de todo el inventario de inmuebles (acceso a información alfanumérica y gráfica).
- Espacializar o Georreferenciar todos los inmuebles del inventario en administración y a partir de allí diseñar e implementar el Geoportal de SAE.
- Diseñar e implementar el observatorio inmobiliario de SAE que permita efectuar un monitoreo y seguimiento de la dinámica del mercado inmobiliario.

Para ejecutar estas estrategias se realizó un diagnóstico del estado actual del acceso a información catastral, identificando cuántos inmuebles tienen información actualizada, cuántos desactualizada y de cuántos no se tiene información aún, del **100% del inventario**, así como un análisis comparativo en los últimos 3 años, encontrando los siguientes resultados:

AÑO	Porcentaje Información catastral actualizada	Porcentaje información catastral desactualizada	Porcentaje sin información catastral	Inventario total analizado
2020	11.5%	78.8%	9.7%	29.256
2021	71.53%	16.95%	11.52%	31.388
2022	75.37%	16.65%	7.98%	32.269

A pesar de que el inventario de inmuebles ha aumentado, al 05 de mayo de 2022 se ha obtenido información catastral actualizada sobre el **75.37%**, disminuyendo así el porcentaje de información desactualizada y el porcentaje de inmuebles sin información catastral, con respecto a los años 2020 y 2021.

Para lograr este nivel de avance se deben tener en cuenta 3 momentos:

- Gestión de información catastral bajo modelo de catastro tradicional periodo 2018-2019 (promedio respuesta **43 días hábiles**).
- Gestión de información catastral bajo modelo de catastro multipropósito periodo 2020-2021 (promedio respuesta **40 días hábiles**).
- Gestión de información catastral bajo aplicación de la Ley 2155 de 2021 periodo 2022-Actualidad (Promedio **15 días hábiles).**

Con corte al 05 de mayo, se ha obtenido respuesta de 18 gestores catastrales. El tiempo promedio de respuesta es de 15 días hábiles.

¿Qué información catastral se ha obtenido?

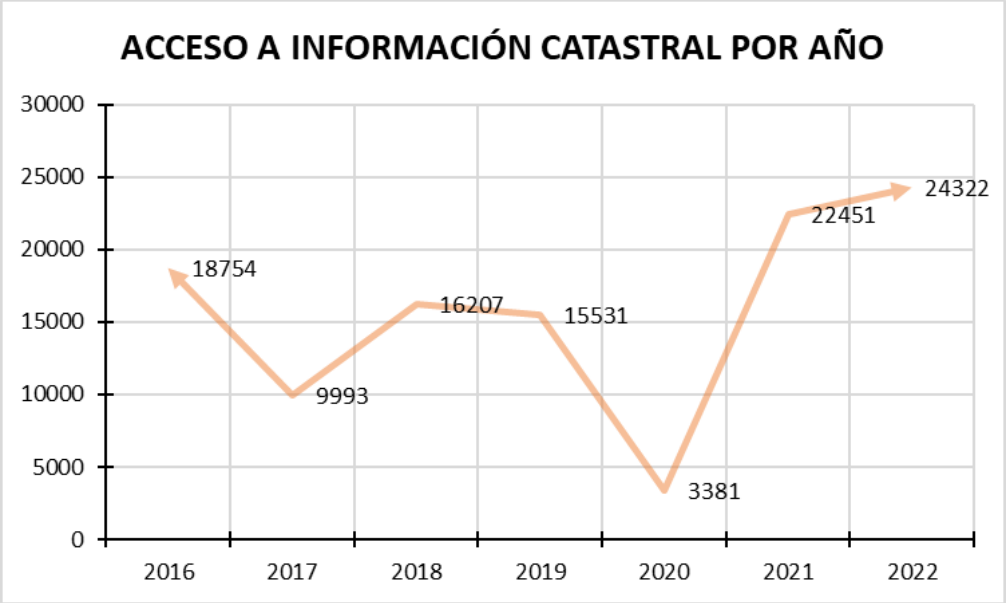
Anteriormente solo se gestionaba la información de los avalúos catastrales, sin embargo, esto no era suficiente para efectuar los procesos internos de la Sociedad de Activos Especiales, enmarcados en la metodología de administración de activos, por lo cual además de obtener un mayor acceso a la información

se prioriza tener un acceso más completo, que permita lograr, la plena identificación de los inmuebles del inventario.

Al respecto se ha logrado obtener información de los inmuebles sobre:

- Referencia catastral
- Dirección
- Propietario
- Folios de Matrícula Inmobiliaria – FMI.
- Área de terreno y área construida
- Destino Económico
- Avalúo catastral
- Información cartográfica para ubicar los inmuebles

Factor diferencial: Tiempo de ejecución de la información catastral y acceso a más información, como; propietario, destino económico, dirección, área de terreno, área construida y bases cartográficas.

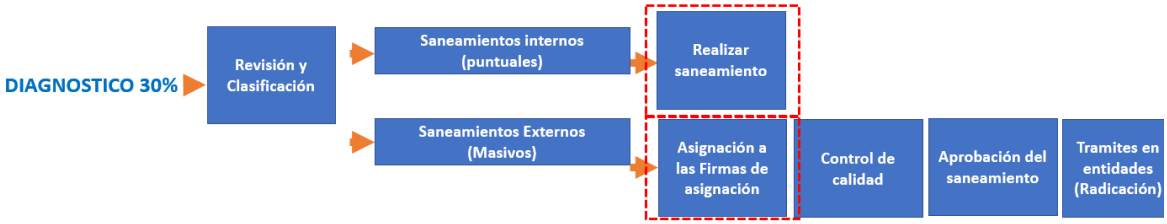


Se ha logrado obtener una trazabilidad en por lo menos 3 años sobre aproximadamente **11.000** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI** (2016, 2018 y 2021).

- **Saneamiento de Inmuebles**

Aproximadamente el 30% de lo analizado y verificado en diagnóstico de Inmuebles va dirigido al Saneamiento, donde se desarrollan las actividades necesarias para resolver las inconsistencias a nivel documental, físico,

catastral y técnico de dichos inmuebles, para que puedan entrar a alistamiento y después a su respectiva comercialización



Año	Actividades Realizadas
2018	Para el año 2018 se asignó una meta de **1290** inmuebles con Saneamiento físico catastral de los cuales se realizaron **298**.
2019	Para el año 2019 se asignó una meta de **1200** inmuebles con Saneamiento físico catastral de los cuales se realizaron **558** con un cumplimiento del **75%**
2020	Para el año 2020 se asignó una meta del **100 %** de inmuebles con Saneamiento físico catastral de los cuales se realizó un cumplimiento del **44%. (Pandemia Covid 19).** Solo se adelantaron procesos con los catastros de Bogotá y Cali.
2021	Se realizo un cierre de gestión de **467** Folios de Matricula Inmobiliaria - FMI (Saneados, levantamientos Topográficos) Saneamientos físicos catastrales de Inmuebles, con un cumplimiento del **102%** y un valor catastral de **$ 46.319.234.804** La meta asignada para el año 2021 fue de **456.**
2022	La meta asignada para este año es de **400** Saneamientos físicos catastrales de Inmuebles de los cuales, a corte de mayo 2022, se ha realizado la gestión de **51** Folios de Matricula Inmobiliaria - **FMI** (Saneados, levantamientos Topográficos) Saneamientos con un valor Catastral de **$ 19.203.234.353.**

- **Estimados de Renta**

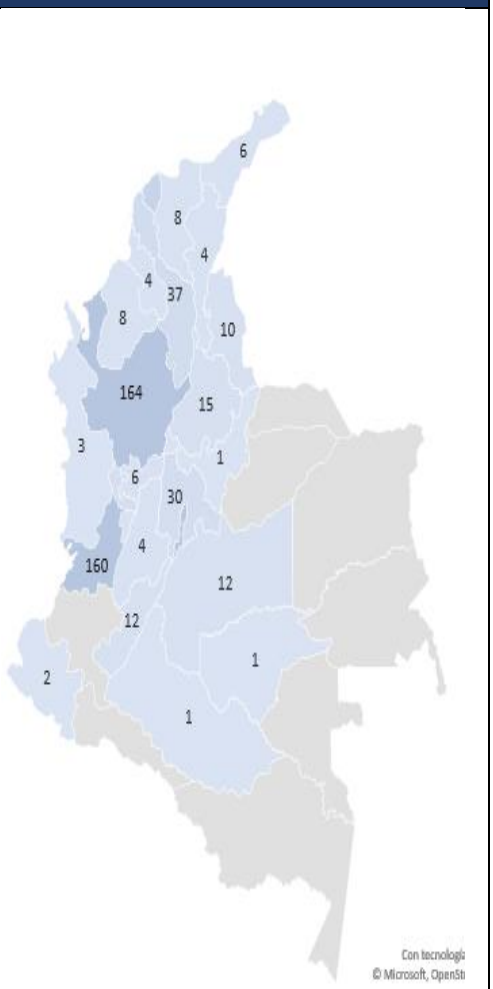
Este procedimiento se realiza con el fin de obtener los valores de renta de los bienes en condición urbana y rural susceptibles de arrendamiento pertenecientes al inventario de la Sociedad de Activos Especiales.

La Gerencia técnica basada en la generación de valor de los inmuebles, desarrolla parte de la estimación de renta de los bienes urbanos y rurales mayores a **$ 2.000.000** susceptibles a dicho proceso, de acuerdo con la metodología establecida para este trámite.

Año	Actividades Realizadas
2018	Para el año 2018 se asignó una meta de **600** Estimados de Renta de los cuales se realizaron **630** con un cumplimiento del **105%**.
2019	Para el año 2019 se asignó una meta de **1200** Estimados de Renta de los cuales se realizaron **1200** con un cumplimiento del **100%**.
2020	Para el año 2020 se asignó una meta de **158** Estimados de Renta de los cuales se realizaron **220** con un cumplimiento del **139%**. **220** estimados de renta - **652** folios de matrícula. El indicador Estimados de renta urbanos revisados por Folios de Matricula Inmobiliaria - FMI y/o unidad, sobre las solicitudes realizadas a Gerencia Técnica obtuvo como resultado el **100%,** con la solicitud de **661** FMI.
2021	La Gerencia Técnica recibió estimados de renta para **171** FMI para su revisión y aprobación, de los cuales **68** correspondían a la Regional Centro Oriente, **21** a Occidente, **64** a Sur Occidente y **23** a Norte, folios que corresponden a **403** unidades inmobiliarias con un cumplimiento del **100%**.
2022	En lo que va transcurrido del año 2022 (mayo 2022) la Gerencia Técnica recibió estimados de renta para **194** FMI para su revisión y aprobación, de los cuales **88** corresponden a la Regional Centro Oriente, **33** a Occidente, **37** a Sur Occidente y **36** a Norte, folios que pertenecen a **160** Unidades Inmobiliarias con un cumplimiento del **100%**.

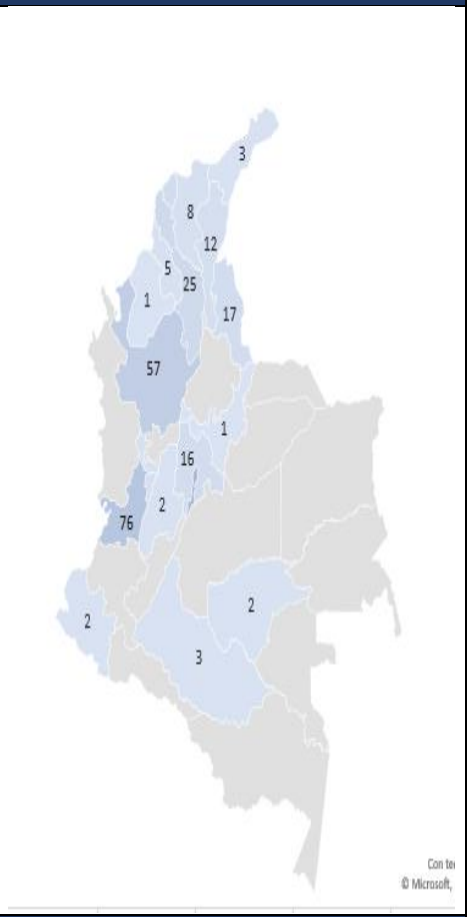
- **Estimados de Renta realizados por Departamento mayores a $ 2.000.000**

Año 2021

AÑO 2021			
DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS	No DE ESTIMADOS	
ANTIOQUIA	164	122	
ATLÁNTICO	86	78	
BOGOTÁ D.C.	151	384	
BOLIVAR	37	29	
BOYACÁ	1	1	
CALDAS	6	6	
CAQUETA	1	1	
CESAR	4	4	
CHOCÓ	3	3	
CORDOBA	8	7	
CUNDINAMARCA	30	27	
GUAJIRA	6	4	
GUAVIARE	1	1	
HUILA	12	13	
MAGDALENA	8	5	
META	12	20	
NARIÑO	2	2	
NORTE DE SANTANDER	10	19	
QUINDIO	2	2	
RISARALDA	23	19	
SAN ANDRÉS	39	21	
SANTANDER	15	78	
SUCRE	4	2	
TOLIMA	4	17	
VALLE DEL CAUCA	160	142	
Total general	**782**	**1007**	

Corte mayo 2022

DATOS 2022			
DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS	No DE ESTIMADOS	
ANTIOQUIA	57	43	
ATLÁNTICO	17	10	
BOGOTÁ D.C.	112	81	
BOLIVAR	25	16	
BOYACÁ	1	1	
CAQUETA	3	5	
CORDOBA	1	1	
CUNDINAMARCA	16	16	
GUAJIRA	3	3	
MAGDALENA	8	9	
META	8	4	
NORTE DE SANTANDER	17	4	
QUINDIO	5	4	
RISARALDA	6	6	
SANTADER	5	5	
SUCRE	5	5	
VALLE DEL CAUCA	76	72	
NARIÑO	2	2	
SAN ANDRÉS	3	2	
CESAR	12	12	
GUAVIARE	2	1	
TOLIMA	2	2	
Total general	**386**	**304**	



- **Aplicativo Estimados de Renta**

La Gerencia Técnica desarrolló un aplicativo que conecta bases de datos de estudios comerciales de arriendos de las principales ciudades, donde su algoritmo permite realizar estimados de renta de manera inmediata, permitiendo así reducir los tiempos de respuesta a los clientes debido ya que se conoce en tiempo real el valor de mercado, evitando la subjetividad en el cierre de los negocios. Además, disminuye los costos operativos que genera la realización de los estimados de renta de manera tradicional y el uso de estas tecnologías representa una ventaja competitiva en la información.

El aplicativo calcula los Estimados de Renta SAE en las siguientes ciudades:

- Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga para los inmuebles de tipo Vivienda que se encuentran en los estratos 4,5 y 6. Para el desarrollo del algoritmo se tomó como referencia la información suministrada por parte de galería Inmobiliaria (Contrato No. 062 del 2018), empresa que realiza un tratamiento de datos del mercado inmobiliario que se actualiza mensualmente con la gestión personalizada del mercado de arriendo para la vivienda usada directamente en las inmobiliarias y los estudios de mercado realizados en los recorridos de las diferentes zonas cubiertas por este contratista.

- Armenia, Barranquilla, Bello, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Candelaria, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Envigado, Fusagasugá, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Santa Marta, Soacha, Villavicencio y Yumbo para los inmuebles de tipo Industrial, Oficinas y Retail. Para el desarrollo del algoritmo se tomó como referencia la información suministrada por parte de Colliers International (Contrato No. 087 del 2021), empresa que realiza un tratamiento de datos del mercado inmobiliario que se actualiza mensualmente con la gestión personalizada del mercado de arriendo para los inmuebles usados directamente en los estudios de mercado realizados en los recorridos de las diferentes zonas solicitadas a este contratista.

El aplicativo ha desarrollado estimados de renta correspondientes a 76 unidades inmobiliarias que ascienden a un valor de $211.866.827.

- **Viabilidades Técnicas**

Crear nuevas líneas de negocio, realizando conceptos técnicos para posicionar a SAE como empresa líder en administración de activos especiales en el Estado

Este proceso se realiza mediante estudios de mercado y la aplicación de diferentes modelos financieros, determinando la aprobación de propuestas de negocios a largo plazo (superiores a 1 año) y valores aprobados de sociedades, analizando la viabilidad económica y financiera para la SAE, adicionalmente revisando que estos beneficios se adecuen a la metodología de administración de la Entidad.

Año	Actividades Realizadas
2019	Durante el año 2019 se realizó un cumplimiento del **100 %** de acuerdo con las viabilidades técnicas solicitadas a Gerencia Técnica.
2020	Durante el año 2020 se realizó un cumplimiento del **100 %** de acuerdo con las viabilidades técnicas solicitadas a Gerencia Técnica.
2021	Durante el año 2021 se realizaron **25** viabilidades Técnicas de acuerdo con los conceptos técnicos solicitados a Gerencia Técnica con un cumplimiento del **100 %.** La viabilidad técnica de mayor representación fue la edificación para Hotel – Motel Benjamín con un contrato de arrendamiento de **20 años** con un canon de arrendamiento por **$ 18.700.000.**

Año	Actividades Realizadas
2022	En lo transcurrido del año 2022 (mayo 2022) se han realizado **49** viabilidades Técnicas de acuerdo con los conceptos técnicos solicitados a Gerencia Técnica con un cumplimiento del **100 %.** La viabilidad técnica de mayor representación fue el Apartahotel Tres Casitas con un contrato de arrendamiento de **10 años** con un canon de arrendamiento por $ **16.500.000.**

- **Avalúos de Bienes muebles**

Proceso desarrollado para obtener Avalúos Comerciales de los Bienes Muebles conforme a su tipología.

Año	Actividades Realizadas
2018	Para el año 2018 se asignó una meta de **200** Avalúos de bienes muebles con un cumplimiento del **100%**
2019	Para el año 2019 se realizó un cumplimiento del **100%** gestionando todas las solicitudes de avalúos de Bienes Muebles requeridas a Gerencia Técnica.
2020	Para el año 2020 se realizó un cumplimiento del **100%** ya que se gestionaron todas las solicitudes de avalúos de Bienes Muebles requeridas a Gerencia Técnica.

Año 2021			Cumplimiento
Tipología	**Cantidad**	**Valor**	En el año 2021 se dio un cumplimiento del **100%** ya que se gestionaron todas las solicitudes de avalúos de Bienes Muebles requeridas a Gerencia Técnica.
Vehículos	531	$ 20,026,723,481	
Motonaves	8	$ 2,864,352,723	
Aeronaves	4	$ 2,415,904,949	
Total	**543**	**$ 25,306,981,153**	

Año 05/2022			Cumplimiento
Tipología	**Cantidad**	**Valor**	En lo transcurrido del año 2022 (mayo 2022) se ha realizado un cumplimiento del **86%**, se encuentran en proceso de avaluó algunos Bienes muebles para alcanzar el cumplimiento del **100%**.
Vehículos	118	$ 6.536.266.263	
Intangibles	12	$ 455.948.644	
Obras de Arte	2	$ 79.000.000	
Embarcaciones	33	$ 82.806.500	
Total	**165**	**$ 7.154.021.407**	

- **Cantidad de Avalúos Muebles destinados a comercialización o chatarrización año 2021 - Mayo 2022**

PATIO CEIBAS		
Año 2021	Chatarra	4
	Comercial	45
Año 2022	Chatarra	2
	Comercial	16
ALMAGRARIO		
Año 2021	Chatarra	34
	Comercial	230
Año 2022	Chatarra	6
	Comercial	72
ALPOPULAR		
Año 2021	Chatarra	99
	Comercial	287
Año 2022	Chatarra	25
	Comercial	64

- **Supervisión Mr,Goby**

Desde la gerencia Técnica se realiza el proceso de acompañamiento y supervisión del contrato No.03 de 2021 celebrado entre la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE Y CONSORCIO SEAFLOWER, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio para la limpieza, actualización del Plan de Manejo Ambiental, aprobado por la autoridad ambiental CORALINA y la prestación del servicio integral de remoción, desguace, remolque, transporte y disposición final de la embarcación MR GOBY nave encallada , ubicada en la barrera coralina de la isla de San Andrés.



En el alcance del contrato se previó el cumplimiento estricto del Plan de Manejo Ambiental, especialmente, actividades que puedan tener impacto severo y/o critico al medio ambiente.

No	Actividades o Tareas realizadas según el plan de trabajo 21 abril 2022	%	Ejecutado
1	Presentación Plan de Trabajo.	10 %	10 %
2	Actualización plan de manejo ambiental y gestión de permisos ante las autoridades competentes.		
3	Limpieza y remoción de materiales sueltos, contaminantes y basuras de abordo.	30 %	30 %
4	Desarrollo de las maniobras de retiro.		
	a) Desmantelamiento de la embarcación.	50 %	50 %
	b) Remoción de los restos de la embarcación del sitio mediante bolsas neumáticas de caucho y remolcador mayor.	5 %	
5	Transporte y disposición final de la embarcación	5 %	5 %
Total		100 %	95 %

- **GIT Inteligencia de Negocios**

La Gerencia Técnica como área de origen de la información, es quien valida y certifica todos los estudios y metodologías que determinan la valoración de los distintos activos administrados por la SAE, debido a esto

para el procesamiento de los datos para la toma de decisiones, mediante resolución 1438 del 11 de noviembre el 2020, se creó el Grupo Interno de Trabajo de Inteligencia de Negocio, adscrito a la Gerencia Técnica, encargado de ejecutar las acciones tendientes a materializar análisis enfocados a la inteligencia de negocio, inteligencia de competencia y estudios de mercado, necesarios para lograr la productividad de los activos.

Se ha logrado la aprobación en Comité de inteligencia de negocio las siguientes políticas:

POLÍTICAS	IMPACTO
Políticas COVID arrendamiento y venta.	Se aprobaron 206 alivios sobre contratos vigentes, por un total de $737.733.365 de descuento sobre un total de arrendamientos de $1.442.660.643. Se firmaron 96 nuevos contratos de arrendamiento con alivio por valor de $ 416.321.681 sobre un total de arrendamiento de $743.056.133. Venta: Se aprobó la venta con alivio Covid de 241 FMI que componen 169 Unidades Inmobiliarias, por un valor total de $93.404.599.686.
PMV Vehículos.	Mediante el método de Precio Mínimo de Venta, se vendieron un total de 105 vehículos, por un total de $ 2.862.194.282 y 2 unidades de transporte de carga por valor de $104.700.003.
PMV motonaves y aeronaves.	Mediante el método de Precio Mínimo de Venta, se vendieron 4 aeronaves, por un total de $ 591.917.832, 2 motonaves con un valor total $1.460.762.820.
Contratos de arrendamiento a largo plazo.	Se aprobaron 26 contratos de arrendamiento a largo plazo por un valor de $36.382.462.000
Plazos contratos de arrendamiento rurales.	Se aprobaron 222 contratos de arrendamiento rurales por un valor de $59.706.513.149.
Descuentos para Ventas a Entidades Públicas	Se aprobó la venta del predio denominado La Morelia por un valor de $20.741.135.653 y el predio denominado San Fernando con un valor de $28.050.375.653.
Metodología para el reconocimiento del estado de bienes muebles para su disposición final proceso de preparación de activos macroproceso diagnóstico y preparación de activos.	Identificar el estado de los bienes muebles y enseres que se encuentren abandonados durante las diligencias de incautación, desalojo o visitas de inspección para definir su disposición final y evitar costos de almacenamiento.
Estaciones de Servicio	De acuerdo con la naturaleza en la que se desarrolla la actividad económica de las Estaciones de Servicio, administradas por la Sociedad de Activos Especiales, se plantean los posibles escenarios de venta o arrendamiento con el objetivo de llegar al mercado generando propuestas atractivas que sean fácilmente aceptadas por los inversionistas.
Descuentos Pronto Pago	

POLÍTICAS	IMPACTO
	Teniendo en cuenta la metodología de tasa de interés en función del plazo en las ventas de inmuebles administrados por la Entidad aprobada por la Junta Directiva, se plantea la necesidad de diseñar una estrategia comercial con el fin de incentivar los pagos anticipados de las ventas realizadas bajo esta modalidad, con la intención de dinamizar el flujo de efectivo de la Entidad y fidelizar al cliente con políticas comerciales de descuento.
Estudio de Remuneración Juntas Directivas y Gobierno Corporativo	Teniendo en cuenta el portafolio de Sociedades y Establecimientos de Comercio administrado por la Sociedad de Activos Especiales surge la necesidad de determinar los rangos salariales del gobierno corporativo de estos activos con el objeto de construir una herramienta que se utilizará en la Entidad al momento de establecer la retribución adecuada para cada trabajador según su rol y de acuerdo con el sector económico de la sociedad.
Instructivo para aplicación de puja en la solicitud de contrato de arrendamiento	La aplicación del procedimiento inicia con la manifestación de interés de más de una persona natural o jurídica en tomar en arrendamiento un activo, y finaliza con la suscripción de un contrato de arrendamiento producto de la aplicación de puja virtual o bajo sobre cerrado, con el oferente que cumpla todos los requisitos propuestos y obtenga la mejor calificación en la propuesta presentada, de conformidad con los resultados de la aplicación de los criterios de evaluación propuestos en el instructivo, como método de escogencia.

- **Diagnóstico y Valoración de Sociedades**

La gestión de Diagnóstico y valoración de sociedades se desarrolla frente a la necesidad de la entidad de comercializar sociedades incautadas y/o con extinción de dominio que pueden ser atractivas al mercado para generar ingresos y estos puedan ser repartidos a las diferentes entidades de la nación, para esto se realizó el proceso de escogencia de bancas de inversión encargadas de ejecutar las valoraciones cuyo supervisor de contrato fue la Gerencia Técnica.



En la vigencia 2021, la Gerencia Técnica recibió un total de 35 sociedades para ser diagnosticadas, de las cuales se realizaron, firmaron y remitieron los diagnósticos iniciales de 23 sociedades a la Gerencia de Sociedades Activas.

De las 23 sociedades remitidas, se solicitó la valoración de 4 sociedades y 6 sociedades que ya se encontraban en proceso de valoración desde la vigencia 2020, por lo que a cierre de 2021 la Gerencia Técnica cerro con 8 informes de valoración aprobados:

Sociedades Valoradas	Valorización
Gaseosas Rio Ltda.	$ 3,077,872,896
Aeronáutica de Santander SASA S. A	$ 11,769,930,000
Carnes y Derivados de Occidente S. A	$ 37,300,000,000
Inmunizadora de Maderas del Oriente Ltda.	$ 38,051,862,819
Sociedad de Comercialización Internacional Recyclables SAS	$ 9,859,864,610
Industria Agrícola San Valentín S. A	$ 10,521,100,000
TRIPLE A	$ 565,000,000,000
Comercializadora Internacional de Metales Preciosos de Colombia MEPRECOL	$ 94,000,000,000
Total	**$ 769,580,630,325**

En lo transcurrido del año 2022 (mayo2022), la Gerencia Técnica realizo el diagnóstico Inicial de las siguientes sociedades siendo remitidas a la Gerencia de Sociedades Activas:

Sociedades con Diagnóstico Inicial
Construcciones Civiles y Pavimentos SAS
La Gloria Ganadería LTDA
Manufacturas y Fundiciones Ferrita SAS
CIJ Gutiérrez y CIA SA
Agropecuaria Mecal SAS
Inmobiliaria Alojar SA

- **Gestión PIB LATAM**

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS en lo atinente a las sociedades y los establecimientos de comercio debe buscar que sean autosostenibles, productivos y rentables y/o enajenables en los casos que establece la Ley, como apoyo a la gestión y en aras de ello, se realizó un proceso en el cual se logró obtener los porcentajes de valoración a precios de mercado (EBITDA de mercado), que consiste en obtener los ratios a través de los cuales se pueden comparar compañías con características similares, como empresas de la misma industria o sector, con el fin que sea aplicable sobre aquellas sociedades que SAE tiene dentro de su inventario de manera más rápida, y en razón a esto se considera importante poder contar con herramientas para el apoyo a la gestión de SAE que dinamice el proceso productivo de las sociedades administradas por la Entidad.

Además, es importante tener en cuenta la Ley No. **2155 del 14 de septiembre de 2021** ***"Por medio del cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones",*** en su artículo 8 se adicionó unos incisos y dos parágrafos al artículo 92 de la Ley 1708 de 2014 **"Valoración de Sociedades para comercialización"** cuya finalidad es lograr la enajenación a un precio de mercado más apropiado para esta clase de activos. El valor de venta de la sociedad será el valor que resulte de aplicar el 70% del múltiplo de EBITDA del sector económico, entendido este como el múltiplo promedio de transacciones de industria de empresas similares, si existiese, o la actividad económica que desarrolla como objeto social y sumando el saldo de la caja al momento de la enajenación y restando el saldo de la deuda financiera al momento de la enajenación

Los Múltiplos de EBITDA deberán ser provistos por entidad técnica financiera competente vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo que se realizó una convocatoria pública en la cual se seleccionó a PIPCO quien hace parte del Grupo PIP Latam, una corporación multinacional líder en valoración a precios razonables (fair value), oficiales e independientes de activos financieros en Latinoamérica desde el año 2000.

- **Proyecto Venta Masiva**

Partiendo de los aprendizajes de la venta masiva con Debtx, se está organizando y estructurando paquetes para ventas masivas que permita una mayor flexibilidad de escogencia a los inversionistas, con un trabajo cercano y participativo con el estructurador (Central de Inversiones S.A - CISA) para establecer el precio mínimo de venta y facilitando la participación de todos los interesados**.**

La Gerencia Técnica se encuentra estructurando un paquete para venta masiva con un cierre de 37 Folios de Matricula Inmobiliaria – FMI 19 activos no sociales y 18 activos sociales ubicados en Bolívar, Antioquia, Cundinamarca, San Andrés y Providencia por un valor de $307.148.155.175. Lo mencionado se encuentra en proceso de aprobación.

- **Observatorio Inmobiliario**

Utilizando la información cartográfica compartida por los catastros y a partir de la gestión de licencias de software ArcGIS, se logró diseñar una herramienta bajo la cual se puedan visualizar espacialmente los inmuebles en administración y a su vez, se puedan tener algunos datos estadísticos de referencia del inventario de inmuebles.



1. En total han sido ubicados 21.300 inmuebles (66%), los cuales corresponden a 17.300 polígonos.
2. El porcentaje de predios rurales espacializados es de 38.8%.
3. El porcentaje de predios urbanos es de 61.62%.

Avances y Retos:

- Se han realizado mesas de trabajo con el DANE para que la Sociedad Activos Especiales SAE haga parte del proyecto de Observatorio Inmobiliario Nacional. Dentro de los beneficios que trae esta integración es acceder a la información del mercado inmobiliario, con el fin de fortalecer los estudios de mercado y analizar la dinámica, como herramienta para la toma de decisiones.
- Se encuentra en fase de formulación, el proyecto de diseño e implementación del Geoportal de la entidad el cual contempla una integración de la información catastral alfanumérica y cartográfica a la que se tenga acceso, que permita ubicar a través de un sistema de información los inmuebles del inventario, la estandarización de datos, para asignarles valor y producir información más efectiva y así mismo permitir el modelamiento del mercado inmobiliario, para el apoyo en la toma de decisiones.
- Se contempla llegar al 100% del inventario de inmuebles totalmente actualizado, para tal efecto se están generando planes de choque para cumplir con esta meta.
- Se ha logrado tener un canal de comunicación con la mayoría de los gestores catastrales, generando reuniones en mesas de trabajo, así como acercamientos más formales como convenios y licencias de uso de información.

Convenios, licencias de uso de información y actas de entendimiento:

- Catastro Bogotá
- Catastro Antioquia
- Catastro Medellín
- Catastro AMCO
- IGAC

Acercamientos y entendimiento verbal por medio de reuniones y mesas de trabajo:

- Catastro Soacha
- Catastro Fusagasugá
- Agencia Catastral de Cundinamarca
- Catastro Valle del Cauca
- Catastro Valle de Aburrá
- Catastro Jamundí
- Catastro Ibagué
- Catastro Sabaneta
- Catastro MASORA
- Catastro Rionegro
- Catastro Envigado
- Catastro Santa Marta
- Catastro AMB
- Catastro Neiva
- Catastro Armenia
- Catastro Barranquilla
- Catastro Cali

- **Aplicación Normas ley 2155**

Gerencia Técnica:

Valoración de bienes inmuebles para comercialización:

Aplica para inmuebles: Urbanos, extintos y autorizados para enajenación temprana de personas naturales o jurídicas cuyo Valor catastral sea hasta 1000 SMLMV.

El precio mínimo de venta que establezca la SAE será:

Avaluó catastral VIGENTE + factor diferencial (calculado con base en un estudio de las transacciones históricas del mercado inmobiliario) determinado por el DANE e IGAC.

- Opera para venta individual de activos, cuando un inmueble presenta un estado físico que no corresponda a las condiciones del mercado promedio se realizará avalúo comercial.

El DANE e IGAC desarrollan y publican el estudio requerido para la valoración de bienes Inmuebles para su comercialización adicionalmente suministran la información requerida para el cálculo del factor diferencial.

Análisis año 2022:

Teniendo en cuenta que la Ley 2155 de 2021 estableció un tiempo límite de 5 meses a partir del 01 de noviembre de 2021 para que el DANE y el IGAC determinen los factores a aplicar en la metodología precio mínimo de venta, que este tiempo se cumplió el 1° de abril de 2022, actualmente, el proceso realizado se encuentra en fase de validación y trámite administrativo para su reglamentación, lo cual impide tener resultados para el primer trimestre de la vigencia 2022, sin embargo, se aclara que entre enero y marzo del 2022 el IGAC y el DANE han trabajado en la determinación de los factores a aplicar dentro de la metodología de precio mínimo de venta, teniendo a la fecha una estimación de factores por departamento, por ciudad principal y por destino económico, los cuales se encuentran en proceso de validación por parte de las tres entidades.

Valoración de Sociedades para comercialización:

En aras de facilitar la administración y disposición de sociedades y establecimientos de comercio, extintos y en proceso de extinción de dominio, que tengan patrimonios inferiores a los 40.000 SMMLV o que tengan ingresos inferiores a 5.500 SMMLV, la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., como administrador del FRISCO, los comercializará bajo la siguiente metodología:

El valor de venta de la sociedad será el valor que resulte de aplicar el 70% del múltiplo de EBITDA del sector económico, entendido este como el múltiplo promedio de transacciones de industria de empresas similares, si existiese, o la actividad económica que desarrolla como objeto social y sumando el saldo de la caja al momento de la enajenación y restando el saldo de la deuda financiera al momento de la enajenación, de acuerdo a la siguiente fórmula siempre y cuando el EBITDA sea mayor que cero:

Valor de la Enajenación:

EBITDA acumulado para los últimos 12 meses al momento de la venta de la compañía a enajenar x 70 % múltiplo EBITDA DEL SECTOR – Saldo de la Deuda Financiera + saldo de caja + Inversiones Liquidas + Saldo en Bancos al momento de la venta.

Los Múltiplos de EBITDA deberán ser provistos por entidad técnica financiera competente vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo que se realizó una convocatoria pública en la cual se seleccionó a PIPCO quien hace parte del **Grupo PIP Latam**, una corporación multinacional líder en valoración a precios razonables (fair value), oficiales e independientes de activos financieros en Latinoamérica desde el año 2000.

EBITDA = Utilidad Operacional acumulada de los últimos 12 meses + Depreciaciones + amortizaciones (acumuladas de los últimos 12 meses de la compañía a enajenar).

Para las sociedades que no estén facturando y no tengan EBITDA positivo o el valor de los activos menos los pasivos sean mayor que el valor de la enajenación, el valor de la enajenación de la compañía deberá ser igual al valor patrimonial neto de la compañía, el cual corresponde al valor de los activos menos los pasivos de la compañía a enajenar al momento de la enajenación.

A partir de la expedición de la ley 2155 septiembre 2021 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones" ninguna Sociedad diagnosticada por la Gerencia Técnica ha cumplido con el 100 % de las condiciones para que el valor de la Enajenación sea el mencionado en la ley.

- **Supervisión Contrato 052 de 2021 Babilonia.**

Desde la gerencia Técnica se realiza el proceso de acompañamiento y supervisión del contrato No.052 de 2021 celebrado entre la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE y CONSORCIO BABILONIA 2021, cuyo objeto es Plan de Restauración Ecológica con base en los resultados de estudios técnicos que determinan la recuperación morfológica, topográfica y ambiental y que requieren la extracción, movilización, aprovechamiento de las zonas afectadas, así como la restauración y monitoreo del predio de identificado con FMI N° 280-81449, denominado la finca La Babilonia ubicado en la vereda La Popa del Municipio de La Tebaida, Quindío, de conformidad con los pliegos de condiciones del concurso público 5 de 2021.



➢ **Ventas Directas**

Para el procedimiento de ventas directas se tienen en cuenta dos conceptos clave, derivados de la notificación de la oferta de compra, enajenación voluntaria, el cual procede cuando existe un acuerdo de compraventa entre una entidad y los propietarios de inmuebles o terrenos declarados como utilidad pública o de interés social y expropiación, el cual consiste en la apropiación de una propiedad por motivos de interés público, dando a cambio una indemnización.

Cuando se recibe una solicitud para venta directa de un bien inmueble por parte de una entidad pública o privada, el funcionario delegado de la Gerencia Técnica se encarga de emitir la viabilidad técnica con base en la revisión del avalúo comercial y sus respectivos soportes. De acuerdo con este criterio, mediante concepto técnico se concluye si el bien inmueble objeto de la solicitud es o no es viable técnicamente para la venta directa.

De lo anterior expuesto, se resalta que en el transcurso del año 2021 y hasta el mes de mayo del año 2022, la Sociedad de Activos Especiales ha recibido 82 ofertas de compra para venta directa, las cuales se enmarcan en el concepto de enajenación voluntaria. De dichas solicitudes, se ha emitido viabilidad técnica sobre 66 solicitudes, se han enviado observaciones para subsanación sobre 10 solicitudes y 7 se encuentran en proceso de revisión.

e. Gestión Gerencia Comercial

A continuación, se detallan las actividades adelantadas por la Gerencia Comercial dentro del periodo comprendido entre agosto del 2018 y mayo del 2022, encaminadas a lograr productividad de los activos del FRISCO, actividades que están comprendidas por el arrendamiento de inmuebles, cartera y comercialización de inmuebles.

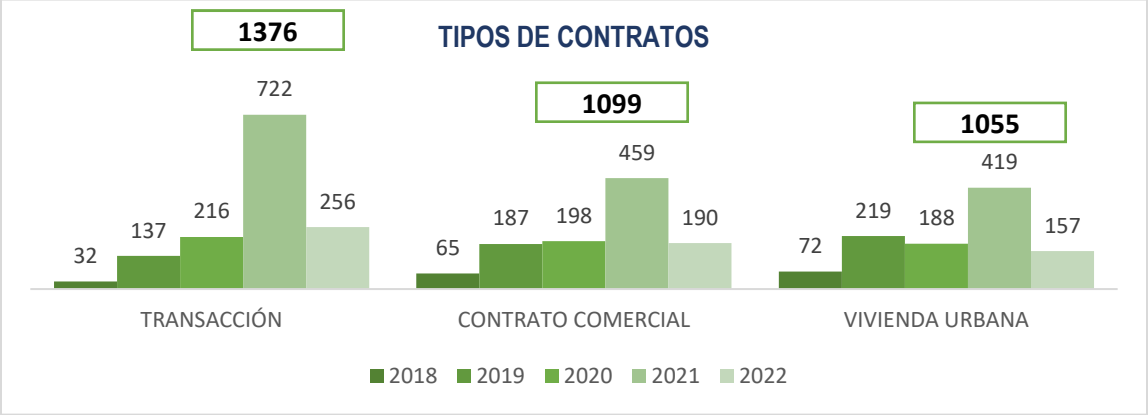
- **Gestión comercial Contratos de Arriendo**

Cantidad de contratos suscritos:
Desde 07 agosto de 2018 y hasta el 20 mayo de 2022, SAE SAS ha realizado suscripción de un total de 3.517 contratos de arrendamiento, siendo el año 2021 el más representativo para la Entidad, ya que corresponde al 45% del total de los contratos firmados por las regionales, como se detalla a continuación:



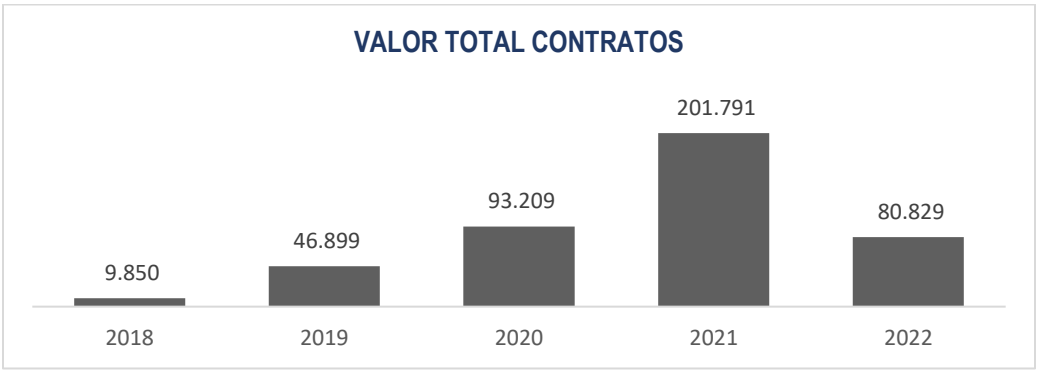
Tipos de contratos:

De los 3517 contratos suscritos entre el periodo citado, los contratos de transacción representan el 39%, los contratos comerciales el 31% y los de vivienda el 30%, lo que indica que el reconocimiento de ocupación de los inmuebles mediante transacción está ayudando con la recuperación de productividad:

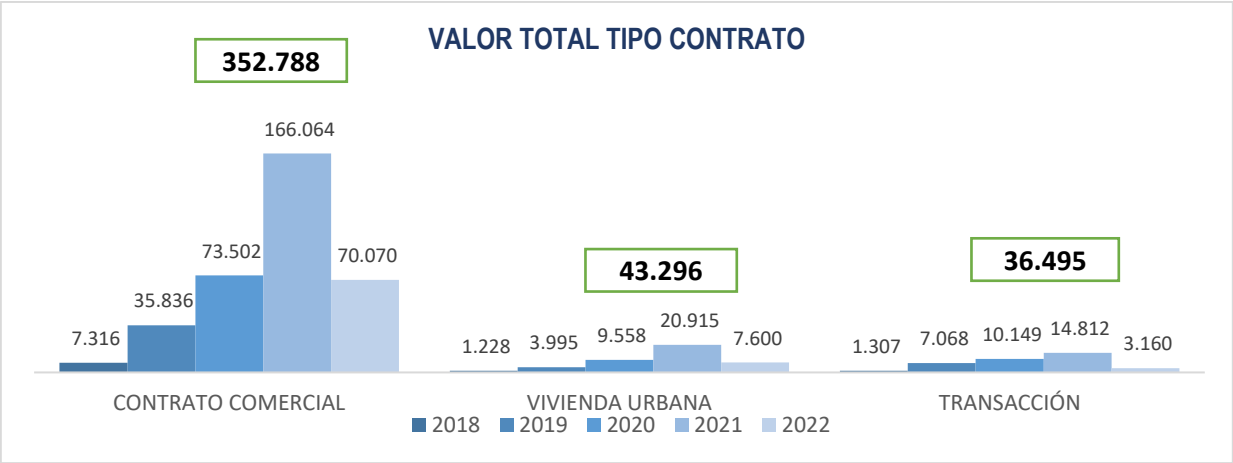


Valores de los contratos:

El valor global de los contratos de arrendamiento de los 3517 contratos de arrendamiento corresponde a la suma de $432.579 millones de pesos, siendo el año 2021 el más representativo sobre el total de contratos suscritos (47%) entre agosto del 2018 y mayo del 2022



A continuación, se evidencia que los contratos comerciales representan el 82% del valor de los contratos suscritos ($352.788), lo que indica que si bien es cierto el mayor número de contratos suscritos por SAE son transacciones el valor más representativo lo tienen los contratos comerciales.



Histórico de recaudo por contratos de arrendamiento

A continuación, se detallan los recaudos por concepto de cánones de arrendamiento desde la vigencia 2019 y hasta abril del 2022, generando un total de productividad por cánones de $309.688 millones de pesos:

Cifras en millones de pesos

Vigencia	Recaudo $	Promedio recaudo/mes
2019	82,769	6,897
2020	77,813	6,484
2021	108,918	9,076
2022	40,188	10,047

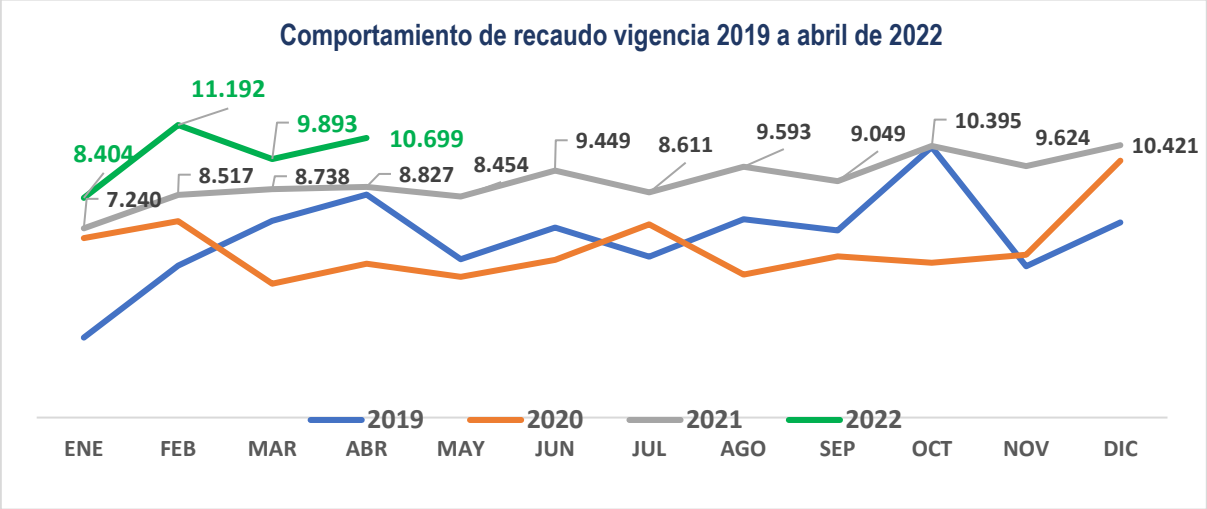
Recaudo por concepto de arrendamiento a corte abril de 2022

Para el año 2022 se tiene un meta de recaudo proyectada de $106.599 millones de pesos, alcanzando a abril de 2022 el 38% de la meta proyectada ($40.188 millones), como se detalla a continuación:

REGIONAL	RECAUDO	% PARTC.
Centro Oriente	14,407	36%
Suroccidente	9,975	25%
Occidente	8,835	22%
Norte	4,273	11%
Recaudo por Zeus	2,698	7%
Total Recaudos	40,188	100%

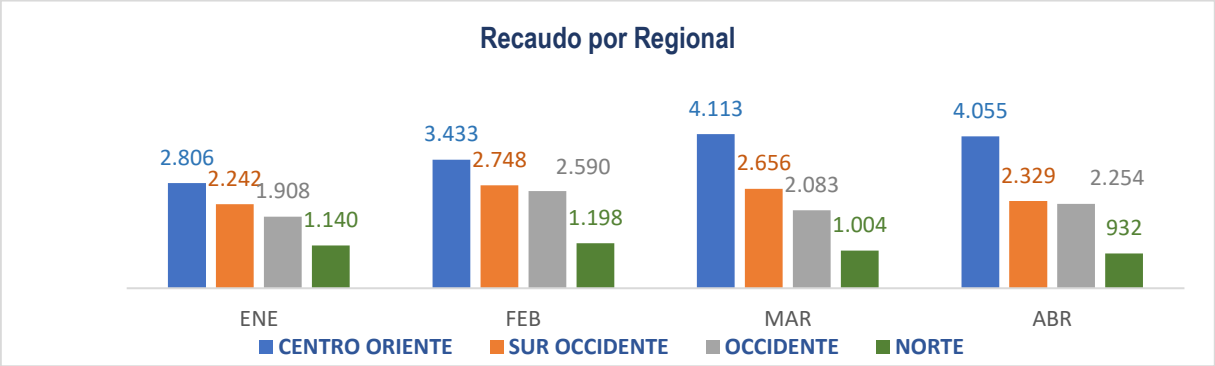
Los recaudos correspondientes a recaudos Zeus corresponde a inmuebles asignados a la Regional Centro Oriente por recaudos que no son facturados directamente por SAE sino a través del depositario porque se trata de un contrato de mandato.

Comparativo de recaudos por concepto de cánones de arrendamiento vigencias 2019 a abril del 2022



Cifras en Millones de pesos

En el grafico anterior se puede evidenciar que el recaudo por concepto de contratos de arrendamiento ha incrementado año tras año, gracias a las estrategias implementadas por SAE en pro de la generación de productividad, como son los descuentos otorgados a los arrendatarios por la emergencia sanitaria del COVID-19 entre en julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021, así como, el desarrollo e implementación de la fórmula costo beneficio para la toma de decisiones al momento de arrendar inmuebles que por el tiempo de desocupación y generación de pasivos generan gastos para la entidad, entre otras estrategias se desarrollaron campañas internas promoviendo y premiando la generación de nuevos negocios que permitan incrementar el recaudo y por consiguiente la generación de productividad, así como la orientación del personal a realizar gestión de cobranza preventiva durante el mismo mes con el fin de generar el recaudo.



- **Gestión Cartera**

SAE realiza la recuperación de la cartera mediante tres mecanismos a saber, Cobro persuasivo, Cobro jurídico y Gestión directa.

Cobro persuasivo se gestiona a través de nuestro aliado estratégico Central de Inversiones SA -CISA con quien se suscribió un contrato Interadministrativo No 001 - 2015 el cual tiene como objeto el cobro persuasivo de la cartera que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S asigne mensualmente para su cobro a cambio de una tarifa por dicha gestión, esta tarifa era única (10%) hasta el mes de marzo de 2022 y mediante otrosí No. 09 se estableció una tarifa de éxito diferencial conforme la altura de mora sobre el valor recaudado y cuyo pago se efectuará con la presentación y aprobación del informe por parte del supervisor del contrato de SAE de la siguiente manera:

RANGO DE MORA	TABLA DE COMISION PROPUESTA MAS IVA
31 - 60 días	5%
61 – 90 días	10%
91 – 180 días	12%
Mayores a 180 días	20%

Cobro jurídico, este proceso se lleva a cabo con el apoyo de la Gerencia de Asuntos Legales y esta a su vez lo asigna a un abogado externo quien se encarga de llevar el proceso hasta que se logre la recuperación de la cartera o un acuerdo con el deudor.

Gestión directa, esta es adelantada por SAE sobre los contratos de arrendamiento que están al día y que no requieren ninguna gestión por parte de SAE para que el arrendatario realice el pago, esta gestión la adelantan desde las Gerencias Regionales.

Con corte al 08 mayo de 2022 la cartera asciende a la suma de $80.741 millones de pesos y su composición por edad de mora es la siguiente:

Rango Cartera	CENTRO ORIENTE		NORTE		OCCIDENTE		SUR OCCIDENTE		TOTAL GENERAL		
	Q	Capital Vencido	Q	Capital Vencido	Q	Capital Vencido	Q	Capital Vencido	Q	Capital Vencido	% Partc.
0 a 30 días	564	2,312	178	737	546	1,406	660	1,233	1948	5,687	7%
31 a 60 días	186	1,184	64	499	244	1,193	226	943	720	3,818	5%
61 a 90 días	76	883	19	214	83	461	111	956	289	2,514	3%
91 a 180 días	117	3,036	33	423	78	784	91	1,598	319	5,841	7%
Mayor a 180 Días	586	25,488	187	8,479	402	13,728	613	15,186	1788	62,881	78%
Total	**1529**	**32,903**	**481**	**10,351**	**1353**	**17,571**	**1701**	**19,916**	**5064**	**80,741**	
		41%		13%		22%		25%			

De los $80.741 millones que tiene SAE como cartera con corte al 08 de mayo de 2022, el 30% lo gestiona CISA a través del cobro persuasivo, el 48% SAE mediante cobro jurídico, el 12% se encuentra con garantía (aseguradora o fianza) y el 9% restante se encuentra en gestión directa de SAE, por encontrarse al día o tener algún ajuste pendiente por realizar en el sistema de información.

Comportamiento de la cartera en la vigencia 2022.

A continuación, se detalla la cartera generada por contratos de arrendamiento en el primer cuatrimestre del 2022:

	ene-22		feb-22		mar-22		abr-22	
Rango Cartera	Cantidad Contratos	Capital Vencido	Cantidad Contratos	Capital Vencido	Cantidad Contratos	Capital Vencido	Cantidad Contratos	Capital Vencido
0 a 30 días	1742	5,710	1788	4,746	2091	$ 6,080,896,262	1851	6,205
31 a 60 días	691	3,485	591	4,677	575	2,735	934	6,095
61 a 90 días	241	2,170	253	2,338	225	3,566	239	2,721
91 a 180 días	279	4,179	307	4,503	310	3,945	299	3,988
Mayor a 180 Días	1733	63,497	1763	63,668	1734	63,498	1666	61,900
Total	4686	79,042	4702	79,932	4935	79,825	4989	80,909

Facturación vs recaudo vigencia 2022

A continuación, se detallan los recaudos percibidos versus el valor facturado, es importante señalar que si bien es cierto no se llega a recaudar el 100% de los valores o cánones facturados, si se llega a cifras de recaudo por encima del 75% lo que denota un buen comportamiento de pago por parte de nuestros arrendatarios, de igual manera con los saldos o dineros no recaudados se está realizando una labor de depuración dentro del plan choque que lidera la Gerencia Comercial y la gestión directa de las Gerencias Regionales.

Mes	Facturación $	Recaudo $	Efectividad
Enero	10,667	8,095	76%
Febrero	10,956	9,968	91%
Marzo	11,879	9,856	83%
Abril	12,123	9,571	79%
		Cifras en millones de Pesos	

- **Conciliación de cartera**

Actualmente SAE administra la cartera en el sistema de información Sigma 1.5, en el cual se carga el contrato de arrendamiento y se parametriza el valor del canon y las condiciones propias de cada contrato de manera mensualmente se ejecuta la facturación en este mismo aplicativo, dentro de las herramientas que tiene el sistema se genera un estado de cuenta por contrato de arrendamiento, estos movimientos se registran contablemente en el mes siguiente (facturas, notas y boletines) mediante archivos planos, labor que no es automática sino manual dado que la parte misional maneja un sistema de información y la parte financiera otro sistema de información, esta acción en el tiempo ha generado una serie de diferencias entre las dos áreas (cartera y contabilidad), por lo cual en la actualidad se está realizando la validación de estos saldos a través de un plan choque que se ha desarrollo en el marco del contrato No. 034 el cual tiene como objeto: prestar servicios de asesoría profesional especializada a la Gerencia Comercial de la Sociedad de Activos Especiales SAS en la orientación y definición de planes estratégicos específicos en el proceso de administración, control y gestión de cartera, con el fin de lograr efectividad y productividad en el proceso de manera integral; este contrato inicio el 19 de mayo de 2021 y finaliza el 30 de junio de 2022.

Saldos de cartera vs saldos contables vigencia 2022

Cifras en millones de pesos

	Saldos Contabilidad	Saldos Cartera	Diferencas
Enero	50,198	70,802	20,604
Marzo	49,638	69,054	19,416
Abril	51,717	69,198	17,481

Para iniciar con el desarrollo del contrato 034 de 2021, se realizó un diagnóstico inicial de cartera, un plan de trabajo, un instructivo de conciliación de contratos de arrendamiento con contabilidad, un formato o ficha modelo de conciliación y depuración contable y algunas recomendaciones al proceso de administración y gestión de cartera.

Este trabajo de conciliación se empezó a ejecutar el 24 de mayo de 2021, con la vinculación de 5 profesionales; un líder en el Nivel Central y un profesional a cargo de cada una de las regionales con acceso directo a la información requerida para el análisis de cada uno de los casos de cartera, sin afectar la responsabilidad y facultades de gestión, administración y control de la correspondiente área misional.

Con el diagnóstico inicial se enfocó el trabajo en los siguientes objetivos específicos:

a) Saldos iniciales de cartera, con valor sobre contratos y bienes inmuebles provenientes de la extinta DNE y saldos iniciales de contratos al momento del ingreso de un bien incautado;

b) Mora no real causada por ausencia de ingreso de novedad de terminación de contrato por desconocimiento de la información, error u omisión de ingreso de la novedad o facturación sobre contratos de activos sociales;

c) Saldos que por error del sistema no registran en listado de facturación y estado de cuenta del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix);

d) Notas de ajuste en aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) que no debió subir al aplicativo contable por corresponder a corrección de registro administrativo en SIGMA SAE;

e) Notas de ajustes en el aplicativo contable no informadas y aplicadas en SIGMA SAE (Antes Matrix) y finalmente;

f) Darnos la oportunidad de validar conocimiento y habilidad en la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de cartera e identificar eventuales debilidades en los procesos administrativos y operativos para generar los correctivos necesarios.

En este plan de trabajo se estableció alcanzar la gestión de conciliación y depuración de un universo de 1.500 contratos de arrendamiento, que de acuerdo con los criterios de evaluación y definición del plan de trabajo, si no permitían estar en plena conciliación, estaba muy cerca de lograrse, siempre con el objetivo claro, en el sentido de dejar formalizado al interior de la organización un procedimiento de continuidad del objetivo para llevar a cabo la depuración y conciliación total y que este se gestione en forma diaria y mensual y evitar riesgos

de desbalance en los estados de cuenta y garantizar sanas condiciones en administración, control y gestión de cartera.

A continuación, se mostrar el avance del proceso de conciliación y depuración de cartera a corte 30 de abril del 2022:

AVANCE PROCESO DE CONCILIACION DEPURACION Y SANEAMIENTO DE CARTERA A 30 DE ABRIL 2022						
CONCEPTO	**CENTRO ORIENTE**	**NORTE**	**OCCIDENTE**	**SUR OCCIDENTE**	**SALDO**	**PART.**
CONCILIACION						
Numero de Clientes Gestinados	335	294	225	363	1.217	
Saldo de Cartera Sigma SAE	30.931.035.114	9.983.710.556	14.064.907.659	15.522.379.923	70.502.033.252	
Notas Debito	4.736.677.670	9.603.548	79.344.932	69.058.438	4.894.684.588	6,94%
Notas Credito	18.709.567.900	1.900.166.770	2.894.048.365	3.484.022.947	26.987.805.981	38,28%
Ajuste Neto en Sigma SAE	13.972.890.230	1.890.563.222	2.814.703.433	3.414.964.509	22.093.121.393	
Nuevo Saldo Cartera Conciliada	**16.958.144.884**	**8.093.147.334**	**11.250.204.226**	**12.107.415.414**	**48.408.911.859**	**68,66%**
DEPURACION Y SANEAMIENTO						
Mora no Real	4.624.174.876	128.310.301	263.401.260	1.632.836.656	6.648.723.093	9,43%
Dificil Recaudo (Saneamiento)	41.244.501	-	-	181.906.224	223.150.725	0,32%
Nuevo Saldo Cartera Conciliada Depurada y Saneada	**12.292.725.507**	**7.964.837.033**	**10.986.802.966**	**10.292.672.534**	**41.537.038.041**	**58,92%**
EFECTO EN SALDO CONTABLE						
Saldo de Cartera en Contabilidad	14.844.574.541	6.383.036.404	10.405.451.245	12.605.304.277	44.238.366.467	100,00%
Neto ajuste Saldo Contabilidad	2.551.849.034	- 1.581.800.629	- 581.351.721	2.312.631.743	2.701.328.426	6,11%
Nuevo Saldo Contable	**12.292.725.507**	**7.964.837.033**	**10.986.802.966**	**10.292.672.534**	**41.537.038.041**	**93,89%**

Se ha conciliado a la fecha 1.217 contratos de arrendamiento por valor de $70.502 millones de pesos conforme los estados de cuenta en Sigma SAE y $44.238 millones en los auxiliares contables con ajuste en el aplicativo Sigma SAE de $31.882millones entre débitos y créditos y $21.161 millones con ajuste en contabilidad, trabajo que se resume en 1.310 boletines, notas débito y crédito, que se resumen así:

413 boletines

897 notas débito y crédito.

- **Otros logros en el desarrollo del plan choquen de conciliación de saldos de cartera**

✓ Creación de un procedimiento para la depuración y conciliación de cartera, hoy publicado en la arquitectura de políticas y procedimientos de la SAE

✓ Se avanzó en el proceso de identificación de edades de mora y estado real de la cartera siguiendo los lineamientos de la Metodología de Administración de los bienes del FRISCO y el Manual de Políticas Procedimientos Contables del FRISCO y empezar a aplicar la metodología de deterioro en lo pertinente a cartera sin relación con saldos iniciales entregados por la liquidada DNE.

✓ Se han conciliado los contratos con mayor volumen de cartera, mayor edad de mora y mayor composición de saldos iniciales provenientes de la extinta DNE y mayor saldo a favor de arrendatarios. Esta cartera representa el foco central de la cartera objeto de conciliación y depuración.

- ✓ Se Definieron acciones de ejecución necesarias en la operación diaria para mantener resultados e indicadores de conciliación, depuración, realidad económica y fidelidad en los saldos de cartera, incorporadas en los procedimientos publicados.

- ✓ Se avanzó con la creación del procedimiento para el registro, administración y control de aparta suite, el proceso de facturación de la contraprestación a título de canon de arrendamiento, hoy publicado en la arquitectura mediante código PDT1-197.

- ✓ Se identificaron dudas e incertidumbres en la aplicación de algunos criterios y parámetros definidos en las políticas y procedimientos y se resolvieron con la gestión de consultas y conceptos internos y mesas de trabajo y orientación pertinente.

- ✓ Por gestión de la administración se logró que el área de tecnología realizara ajustes en el aplicativo Sigma SAE, puestos en producción a partir del 1 de abril 2022 que corrige debilidad en el proceso de facturación detectado en el proceso de conciliación y depuración de cartera.

Retos para la administración para avanzar en el proceso de conciliación de saldos, una vez finalice el contrato 034-2021

- ✓ Culminar el proceso de conciliación y depuración en los términos y parámetros que se viene realizando al cierre del primer semestre del año 2022, estableciendo que es necesario darle continuidad, con los ajustes y actualizaciones que se definan conforme la dinámica de la operación y los ajustes tecnológicos que se den en su momento.

- ✓ Enfatizar en los procesos de socialización y capacitación, especialmente sobre la Metodología de Administración de Bienes del FRISCO y el Manual de Procedimientos y Políticas Contables del FRISCO, para mayor fluidez en la gestión y toma de decisiones operativas y administrativas.

- ✓ En el mes de julio 2022 realizar evaluación y análisis del resultado del proceso de conciliación y depuración y definir con el área financiera si se dan las condiciones de información adicional que se requerían para dar aplicación en materia de metodología de deterioro de cartera con mora mayor a 180 días proveniente de la extinta DNE, conforme lo estipulado en la metodología de administración de bienes del FRISCO.

- ✓ Formalizar e instituir con el área contable y financiera un proceso revisión, seguimiento y conciliación diaria y mensual de los estados de cuenta registrados en el aplicativo Sigma SAE y registrados en los auxiliares contables, hasta tanto se defina una interfase entre los dos aplicativos o un nuevo sistema integrado.

- ✓ Estandarizar y responsabilizar el proceso de identificación, notificación y registro de novedades de terminación de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, prestando especial atención a devolución por revocatoria de extinción, venta, abandono y ocupación ilegal y evitar que se genere mora no real por el error o la omisión del ingreso de novedades correspondientes.

- ✓ Mayor seguimiento y exigencia en la identificación de activos sociales y evitar que los contratos de arrendamiento de estos activos se registren y activen en facturación y generen mora no real, ya que esta facturación corresponde a la sociedad incautada y administrada y no a la SAE.

- ✓ Definir y estandarizar un procedimiento con el área contable y financiera unidad de registro y control de las cuotas de administración y evitar diferencia de saldo en los estados de cuenta por este concepto, entendiendo la responsabilidad del recaudo y pago cuando así se ha definido contractualmente, o en su defecto definir como política que en los contratos de arrendamiento quede definida la obligación de pago de la administración directamente a la propiedad horizontal.

- ✓ Surge la necesidad de ampliar los conocimientos sobre políticas y procedimientos de la institución, para lograr mayor dinamismo, oportunidad y eficiencia y reducir la carga operativa que genera para las áreas que transversalmente se encuentran involucradas tanto en el Nivel Central como en Regionales.

- ✓ En materia de saldos iniciales es necesario definir el procedimiento para reconocer saldos iniciales, si estos entran como un activo patrimonial previa formalidad de cesión de derechos de cobro de cartera y/o derechos litigiosos y en qué circunstancias se deben reconocer mediante el proceso de facturación. Igualmente, dejar definida la obligación de evaluar la realidad económica de los eventuales saldos iniciales y evitar así reconocer derechos patrimoniales inciertos o causar ingresos sin viabilidad económica real y que a la vista se tengan que someter a un deterioro y castigo, aspecto que causa daños económicos y eventuales riesgos de responsabilidad fiscal por falta de rigurosidad en la evaluación inicial.

- ✓ Dar continuidad al proceso de conciliación y depuración, permitirá identificar cartera por eventual mora no real causada por ausencia de ingreso de novedad de terminación de contrato por desconocimiento de la información en su momento, error u omisión de ingreso de dicha novedad. Igualmente, por la identificación de cartera sobre activos que no se habían registrado como activos sociales.

- ✓ Tener un sistema de información que permita integrar el proceso de facturación, cartera y contabilidad, con el fin de tener cifras conciliadas (para esto la entidad contrato un software y se encuentra en el proceso de implementación)

- **Proceso de comercialización de inmuebles**

Proceso de venta con CISA

Sobre este punto se informa que en el año 2015 SAE SAS, suscribió el convenio interadministrativo 0114- 2015 (SAE) 011-2015 (CISA) con Central de Inversiones SA – CISA, cuyo objeto es la comercialización de inmuebles administrados por SAE SAS y que se encuentran en el marco de un proceso de extinción de dominio, contrato que se encuentra vigente hasta el 24 de marzo del 2024.

Dentro del periodo comprendido del 7 de agosto del 2018 y el 23 de mayo del 2022, a continuación, se muestra los inmuebles que han sido publicados en CISA, así:

Año de Publicación	No de Unidades Comerciales	No de Folios de Matrícula	Precio Base Venta
2018	679	678	$ 251.256.093.478
2019	1198	1193	$ 555.206.836.730
2020	1147	1146	$ 609.731.842.472
2021	752	747	$ 9.041.182.198.372
2022	440	440	$ 432.248.694.006
Total general	**4216**	**4204**	**$ 10.889.625.665.059**

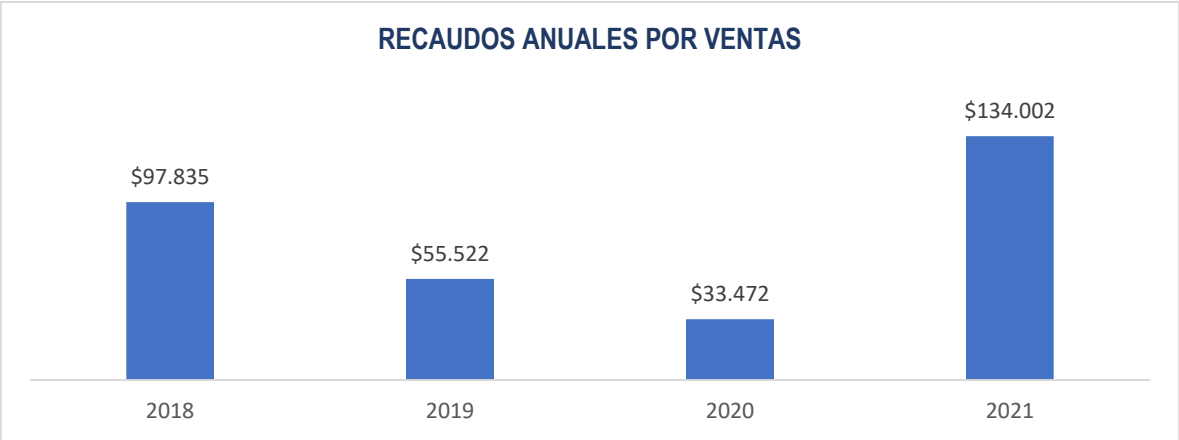
Dentro de las gestiones de comercialización adelantadas por CISA para el año 2018 en período correspondiente de agosto a diciembre las ventas ascendieron a la suma de $30.076 millones que corresponde al 31% del valor total de las ventas para este mismo año ($97.835.315.151), a continuación, se relacionan los estados legales de los bienes vendidos de la siguiente forma:

ESTADO LEGAL	FMI	VALOR VENTA
Enajenación temprana	44	$ 1,738,221,998
Extinto	97	$ 28,337,656,950
Total general	**141**	**$ 30,075,878,948**

A continuación, se muestra grafica con el comportamiento de las ventas del año 2018 por estado legal y que corresponde al periodo antes relacionado:



Con esto buenos resultados, se inició la gestión de esta administración que, en las vigencias venideras, enfrentaría el fuerte influjo de las medidas adoptadas en el marco de la pandemia por el COVID19 sobre la economía nacional, presentándose una disminución en el recaudo por ventas que, de todas formas, logró mantenerse en cifras muy positivas durante el 2020 que finalmente mostraron un muy importante repunte para la vigencia del 2021, mostrando una suerte de consolidación de esfuerzos y adopción de medidas y políticas tanto de financiación como de descuentos que impactaron positivamente los recaudos a partir de la vigencia 2021:



Detallando un poco más a fondo lo que fue el 2021, como un año importante para el recaudo por concepto de venta de bienes inmuebles a favor de la Nación, se enuncia a continuación el comportamiento progresivo de dicho recaudo, mes a mes, considerando un punto máximo de $24.486 millones correspondiente al mes de septiembre de 2021 y un punto mínimo $5.815 millones para el mes de mayo de 2021:

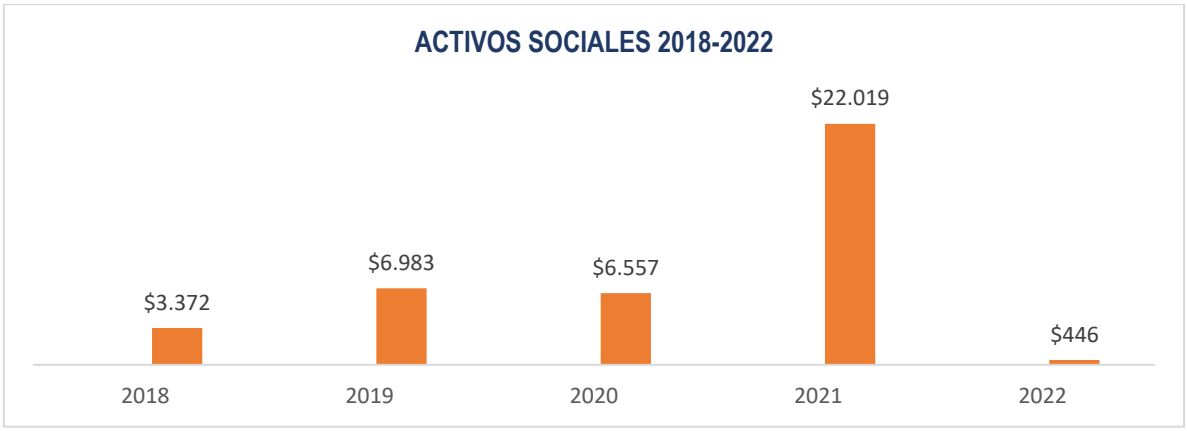
MES DE RECAUDO	VALOR RECAUDO
ENERO	$ 9,663,443,267
FEBRERO	$ 6,331,295,715
MARZO	$12,018,291,628
ABRIL	$ 11,172,609,391
MAYO	$ 5,815,904,462
JUNIO	$ 7,595,899,965
JULIO	$ 21,793,410,934
AGOSTO	$ 6,870,608,735
SEPTIEMBRE	$ 24,486,434,258
OCTUBRE	$7,295,437,760
NOVIEMBRE	$12,500,789,653
DICIEMBRE	$ 8,458,242,616
Total general	**$ 134,002,368,384**

Vale la pena agregar que, para la vigencia 2021 y gracias a los esfuerzos de la actual administración por generar recursos a partir de las diferentes líneas de comercialización de activos, el éxito en lo que a la venta de bienes inmuebles se refiere se evidencia a partir de la discriminación del recaudo total que incluyó tanto ventas de activos sociales como no sociales a través de operador comercial CISA, ventas directas a Entidades públicas y ventas de bienes en común y proindiviso, a continuación se muestran los ingresos por concepto de ventas por las diferentes líneas:

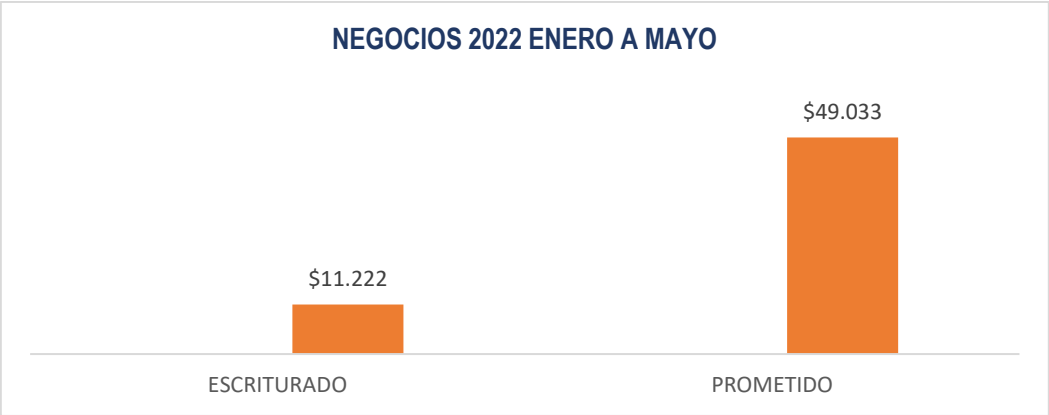


Comercialización de inmuebles Sociales:

Es importante de la misma manera hacer una mención breve sobre la comercialización de bienes inmuebles administrados como activos sociales (principalmente de sociedades en régimen de liquidación), frente a los cuales esta administración ha tenido un muy interesante desempeño si se consideran las complicaciones propias del régimen liquidatorio que en muchos casos impiden una rápida comercialización de este tipo de bienes inmuebles, a pesar de lo cual, se lograron importantes ingresos para la Nación:



Finalmente, para la vigencia 2022, se tiene una expectativa de recaudo bastante ambiciosa, la cual asciende a la suma de $195 mil millones de pesos, de los cuales, a corte de mayo de 2022, se ha logrado un recaudo bastante significativo de más de $60.000 millones de pesos entre negocios nuevos y antiguos tanto en trámite de escrituración (18.7%) como en trámite de promesa de compraventa (81.2%).



Por último, se puede observar que con relación a la meta de venta de inmuebles ($195.000 millones) se lleva un avance del 31% sobre dicha meta.

f. Gestión Gerencia Proyectos Especiales

La Gerencia de Proyectos Especiales fue creada en el año 2018 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1407 de 2017, el cual designó a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE S.A.S.) como administrador del patrimonio autónomo. Esta designación relacionó también la recepción material de los bienes incluidos en el inventario del que trata el Decreto Ley 903 de 2017, su verificación, custodia y administración.

Por otra parte, la Gerencia de Proyectos Especiales ha venido participando en la estructuración de nuevos proyectos como es el caso de la desintegración, traslado y chatarrización de las embarcaciones de San Andrés Islas y la implementación de proyectos a gran escala en los predios administrados por la Sociedad de Activos Especiales.

Proyecto FARC

Actividades emprendidas

Contexto

De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, punto 5.1.3.7. sobre “adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas”, el Gobierno nacional y las FARC EP pactaron el fortalecimiento de la política de atención y reparación integral a las víctimas, para asegurar que contribuya de forma efectiva a la convivencia, la no repetición y la reconciliación.

Como parte de las medidas a tomar para fortalecer la política de atención y reparación integral a víctimas, las extintas FARC EP se comprometieron a adelantar la reparación material de las mismas en el marco de las medidas de reparación integral, con el inventario de “todo tipo de bienes y activos incluidos en lo que se ha venido denominando recursos para la guerra” (Acuerdo Final, 2016, p.186).

Para esto, se pactó que dicha organización realizaría el inventario de los recursos de guerra, durante el tiempo en que permanecieran en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización en el proceso de Dejación de Armas, conforme a los procedimientos y protocolos acordados con el Gobierno nacional y a lo establecido en el subpunto 3.1.1.3. del Acuerdo de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas sobre "Suministro de Información". Lo cual implica que la información proporcionada por los miembros de las extintas FARC-EP, se realizaría de "manera gradual, en el nivel de detalle, según corresponda, en los momentos acordados para facilitar la planeación y ejecución" (Acuerdo Final, 2016, p.58) de la reparación material de las víctimas en el marco de las medidas de reparación integral. De igual forma, se convino que los bienes que quedaran por fuera del mencionado inventario una vez concluido el proceso de dejación de armas estarían sujetos a la jurisdicción ordinaria.

El 29 de mayo de 2017 se profirió el Decreto Ley 903, con el objetivo de crear el mecanismo jurídico que permitiera la recepción de los bienes y activos que las extintas FARC-EP se comprometieron a entregar para reparar a las víctimas del conflicto armado.

Este Decreto Ley (2017) también dispuso la creación de un Fondo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) para recibir los recursos entregados por los exintegrantes de las FARC EP y cuyo mecanismo jurídico sería un patrimonio autónomo. Asimismo, en el artículo cuarto determinó que la finalidad de los recursos sería la reparación material de las víctimas del conflicto armado y la implementación de los programas contemplados en el punto 3.2.2. del Acuerdo Final. Esto último, fue declarado inexequible por la Corte Constitucional en la sentencia C-071 de 2018, al señalar que el único designio de dichos recursos es la reparación material de las víctimas.

Gobierno nacional expidió el Decreto 1407 de 2017, para designar como administrador del patrimonio autónomo dispuesto en el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017 a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. Adicionalmente, creó la Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes y Apoyo al Administrador del Patrimonio Autónomo (Comisión Transitoria), para brindar "el apoyo técnico, administrativo y financiero al administrador de dicho patrimonio en el proceso de recepción material, verificación, custodia y administración de los bienes incluidos en el inventario entregado por las FARC-EP" (Decreto 1407, 2017, art.3); dispone las funciones del administrador del patrimonio autónomo y de la Comisión Transitoria, y se establecen las responsabilidades frente a la entrega material de los bienes inventariados. Así las cosas, hasta el momento de la entrega material de los bienes, los exintegrantes de las FARC-EP responden por el cuidado, custodia e integridad de los bienes incluidos en el inventario. Una vez los delegados designados realicen la entrega material de los bienes, el Gobierno nacional y en particular la SAE S.A.S., responden por la custodia de los bienes recibidos.

Por otro lado, el artículo 2.5.1.11. del Decreto 1535, que adiciona el Decreto 1081 de 2015, autoriza al DAPRE "para que delegue las funciones asignadas en el artículo 3 del Decreto Ley 903 de 2017". En tal virtud, mediante la Resolución No. 756 del 10 de octubre de 2017 proferida por el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, esta entidad delegó en la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. las funciones de administrar y constituir el patrimonio autónomo de que trata el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017.En este sentido, se suscribió el Convenio Interadministrativo 014 del 11 de diciembre de 2017 que estableció las obligaciones de las entidades delegante y delegataria.

Adicionalmente, en el artículo 2.5.1.1 establece la competencia y los mecanismos que la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. puede emplear para "la gestión de los bienes incluidos en el inventario previsto en el Decreto Ley 903 de 2017, que hayan sido entregados voluntariamente y sin oposición y sobre los cuales no pesen limitaciones al derecho de dominio ni gravámenes" (Decreto 1535, 2017).

En consecuencia, el decreto regula el procedimiento de transferencia de los bienes que: (i) no son sujetos a registro y (ii) los bienes sujetos a registro, así:

(i) Bienes que no son sujeto de registro. Luego de su entrega voluntaria y material serán transferidos al patrimonio autónomo de que trata el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017, mediante acto administrativo emitido por la SAE S.A.S.

(ii) Bienes sujetos de registro. El procedimiento se encuentra previsto en el artículo 2.5.1.8. e implica revisar la información inscrita en registro, verificar que el bien no presente limitaciones al derecho de dominio ni gravámenes, y que la persona que hace la entrega material de forma voluntaria sea quien se encuentra inscrita en el registro como propietario. Por ende, el acta de entrega material firmada por el propietario y el representante legal de la SAE S.A.S., es el soporte para expedir el acto administrativo que recoge la declaración de voluntad del propietario. Este acto administrativo, constituye el título traslaticio de dominio a favor de la nación y debe ser remitido a la autoridad de registro para darle el trámite correspondiente.

Ahora bien, en relación con los bienes sujetos a registro y aquellos no sujetos a registro, el Decreto 1535 de 2017 en el artículo 2.5.1.2. en armonía con lo señalado por la Corte Constitucional, señala que cuando en la entrega material de los bienes inventariados, se presenten oposiciones o pesen limitaciones al derecho de dominio y/o gravámenes; la SAE S.A.S. no tiene competencia para adelantar la recepción y, en consecuencia, su transferencia de dominio al patrimonio autónomo se sujetará al procedimiento que establezca la ley.

Adicionalmente, este mismo decreto en su artículo 2.5.1.4. dispone que luego de la suscripción del acta de entrega material y caracterizados los bienes entregados, frente a los que sean susceptibles de ser transferidos al patrimonio autónomo, la SAE S.A.S. debe publicar avisos en medios de comunicación de amplia circulación (Decreto 1535, 2017). Lo cual, tiene como finalidad permitir la intervención de terceros que consideren tener derechos sobre dichos bienes.

Además, el parágrafo cuarto del artículo antes referido establece que, frente a los bienes vinculados a un proceso judicial de extinción de dominio, de Justicia y Paz, o de restitución de tierras y que hayan sido entregados a la SAE S.A.S. de forma voluntaria, no podrán ser transferidos al patrimonio autónomo y se debe informar al juez competente, para que adopte en el marco de sus competencias las medidas pertinentes. Por lo tanto, los bienes entregados que se encuentren en esta situación se podrán administrar, pero no se podrá disponer de ellos hasta que el juez competente se pronuncie al respecto.

Ahora bien, el Decreto 1535 en su artículo 2.5.1.4. aclara que serán excluidos del patrimonio autónomo del que trata el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017, los bienes entregados a la SAE S.A.S. que se encuentren en los siguientes casos:

• Bienes que no tengan vocación reparadora por no tener potencial de monetización:

En tal virtud, una vez recibidos y caracterizados, frente a los bienes que se encuentre que no tienen potencial de monetización y por ende carezcan de vocación reparadora, serán objeto del procedimiento de destrucción, chatarrización o donación a entidades públicas, conforme a los lineamientos aprobados por la Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes y Apoyo al Administrador del Patrimonio Autónomo en la sesión del 25 de junio de 2020 (Anexo 2).

• Bienes baldíos, de uso público, fiscales, o los demás previstos en el artículo 63 de la Constitución:

Finalmente, en cuanto a los bienes que sean caracterizados como baldíos, de uso público, fiscales, parques naturales, tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, los bienes que constituyan patrimonio arqueológico de la Nación y los demás establecidos en el artículo 63 de la Constitución Política de Colombia; conforme a lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 2.5.1.4. del Decreto 1535 de 2017, la SAE S.A.S. “informará a las autoridades competentes de acuerdo con la naturaleza del bien para que proceda a la recepción”.

Por último, en cuanto a la administración de los bienes recibidos, la norma dispone en su artículo 2.5.1.5. que la SAE S.A.S. administrará los bienes de acuerdo con los distintos mecanismos establecidos en la Metodología de Administración de los Bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, con el fin de procurar que los mismos sean o continúen siendo productivos y evitar que su conservación y custodia genere erogaciones para el presupuesto público.

Por otro lado, es importante indicar que a la fecha los recursos reglamentados y dispuestos mediante el Decreto 1736 de 2021, son aquellos que le permiten a la Sociedad de Activos Especiales cubrir los costos requeridos para cumplir con las funciones asignadas en el Decreto 1407 de 2017 y la delegación realizada por el DAPRE.

Ahora bien, es necesario dar lugar a una contextualización de las actividades realizadas por el Gobierno anterior hasta el agosto de 2018en atención a las obligaciones como entidad designada.

En el periodo del mes de agosto al mes de diciembre del 2018 se realizaron 25 operativos de recepción de bienes reportados en el inventario de que trata el Decreto Ley 903 de 2017, en donde se recibió lo siguiente:

- **Efectivo en dólares:** El 15 de febrero de 2018, en la vereda la Tunia del municipio de La Macarena, Meta, se realizó la diligencia de recepción de divisas correspondiente a $450.000 dólares entregados en 45 fajos de billetes con denominación de cien dólares por parte de exintegrantes de las FARC del Frente Felipe Rincón - Bloque Oriental. Los USD$450,000 que recibió la SAE el 15 de febrero de 2018 por parte de FARC, fue entregado al Banco de la República para su almacenamiento y custodia. Posteriormente, las divisas fueron enviadas a la Reserva Federal de los Estados Unidos para su autenticación, en donde se determinó la existencia de $1,500 dólares falsos, para un total de divisas (dólares) monetizadas de USD$448,500 a una TRM de $3,216.55 pesos colombianos correspondiente al 20 de diciembre de 2018, para un total de $1,442,622,675 pesos colombianos.

- **Efectivo en pesos colombianos:** Durante los años 2017 y 2018 se realizaron en total 6 operaciones de recepción en las que FARC entregó un total de $2,114,350.000 pesos, discriminadas de la siguiente forma:
  - El 22 de septiembre de 2017 la SAE recibió la suma de $1,000,000,000 por parte de los exintegrantes de las FARC del Frente Estado Mayor Bloque Llano del Bloque Noroccidental en la ZVTN Jacobo Arango ubicado en la vereda Llano Grande del municipio de Dabeiba, Antioquia.
  - El 27 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Regional de Occidente de la SAE en Medellín, Antioquia, se recibieron $ 419,250,000 distribuidos en 85 fajos de billetes con denominación de cincuenta mil pesos por parte de los exintegrantes de las FARC del Frente 57, Bloque Noroccidental.
  - El 28 de diciembre de 2017, la SAE recibió $90,100,000 por parte de los exintegrantes de las FARC del Frente 36, Bloque Noroccidental en el ETCR la Plancha ubicado en el municipio de Anorí, Antioquia.
  - El 15 de febrero de 2018, en el ETCR Caño Indio, ubicado en el municipio de Tibú, Norte de Santander, los exintegrantes del Frente 33, Bloque Madalena Medio de las FARC entregaron a la SAE la suma de $500,000,000.
  - El 9 de marzo de 2018, la SAE recibió $5.000.000 por parte de los exintegrantes del frente 36, Bloque Noroccidental en el ETCR la Plancha del municipio de Anorí, Antioquia.
  - El 26 de junio de 2018, en las instalaciones de la Regional Occidente de la SAE en Medellín, Antioquia, se recibieron $100,000,000 por parte de los exintegrantes del Frente 58, Bloque Noroccidental de las FARC

- **Oro y Platino:** La SAE recibió durante los años 2017 y 2018 un total de 252,500 gramos de oro en presentación de lingote y granulado por parte de los exintegrantes de las FARC en un total de 5

operaciones y se realizaron además 3 operaciones para la recepción de oro en la vereda Termales del municipio de la Macarena, Meta en las que se contó con los recursos técnicos y logísticos necesarios por parte de la SAE, pero no se logró encontrar oro en esta zona ya que los delegados FARC no tenían claridad de su ubicación. El total del oro recibido se discrimina en los siguientes operativos:

- El 22 de septiembre de 2017 en el ETCR Llanogrande ubicado en el municipio de Dabeiba, Antioquia fueron entregados a la SAE 32,371 gramos de oro y 197 gramos de platino por parte de los exintegrantes de las FARC.
- El 28 de diciembre de 2017 la SAE recibió un total de 499 gramos de oro por parte de los exintegrantes del Frente 36, Bloque Noroccidental en el ETCR la Plancha ubicado en el municipio de Anorí, Antioquia.
- El 14 de febrero de 2018, en el municipio de La Macarena, Meta fueron entregados por los exintegrantes del Frente Felipe Rincón, Bloque Oriental de las FARC 102,737 gramos de oro.
- El 18 de marzo de 2018 la SAE recibió 19.113 gramos de oro por parte del Frente 18, Bloque Noroccidental, en el ETCR de Santa Lucía ubicado en el municipio de Ituango, Antioquia.
- El 6 de abril de 2018, en la vereda la Alsacia del municipio de Buenos Aires, Cauca fueron entregados 97,780 gramos de oro por parte de exintegrantes de las FARC.

- **Joyas:** La SAE recibió en el periodo entre 2017 y 2018 un total de 2.540 gramos de oro en joyas en dos operaciones como se detalla a continuación:
  - El 22 de noviembre de 2017, la SAE recibió 154 gramos de oro en joyas correspondientes a 7 unidades de joyas, por parte de los exintegrantes de las FARC en el ETCR Llanogrande ubicado en el municipio de Dabeiba, Antioquia.
  - El 6 de abril de 2018, en el ETCR La Elvira ubicado en la vereda la Alsacia del municipio de Buenos Aires, Cauca, fueron entregados a la SAE 2.386 gramos de oro en joyas correspondientes a 50 unidades.

- **Semovientes**: Con respecto a esta tipología se recibieron en total 229 semovientes durante el año 2018 en un total de 6 operaciones discriminadas de la siguiente forma:
  - El 13 de marzo de 2018 la SAE recibió 26 semovientes (Bovinos) en el ETCR Carrizal ubicado en el municipio de Remedios, Antioquia por parte de los exintegrantes del Frente 4, Bloque Noroccidental.
  - El 14 de marzo de 2018, en el ETCR la Plancha ubicado en el municipio de Anorí, Antioquia, se recibieron 16 semovientes (Bovinos) por parte de exintegrantes del Frente 36, Bloque Noroccidental de las FARC.
  - El 14 de marzo de 2018, la SAE recibió 97 semovientes (Bovinos) por parte del Frente REM (Raúl Eduardo Mahecha), Bloque Magdalena Medio de las FARC en la vereda San Francisco del municipio de Yondó, Antioquia.
  - El 15 de marzo de 2018, en el ETCR de Santa Lucía, ubicado en el municipio de Ituango, Antioquia, fueron entregados por parte del Frente 18, Bloque Noroccidental de las FARC un total de 19 semovientes (mulares).

- **Muebles y enseres:** Durante el año 2018 se realizaron 4 operaciones de recepción de bienes, en las que se recolectaron 807 muebles y enseres de la siguiente manera:
  - El 24 de abril de 2018, en la ciudad de Popayán-Cauca, en las oficinas de la ONU, se recibieron 33 unidades de bienes correspondientes al Bloque BOCAC.
  - El 08 de mayo de 2018, en el municipio de Anorí-Antioquia, en el ETCR La Plancha, se recibieron 488 unidades de bienes correspondientes al Frente 36 del Bloque Noroccidental- Efraín Guzmán.

- El 10 de mayo de 2018, en el municipio de Ituango-Antioquia, en el ETCR Santa Lucia, se recibieron 254 unidades de bienes correspondientes al Frente 18 del Bloque Noroccidental- Efraín Guzmán.
- El 20 de junio de 2018, en el municipio de Dabeiba-Antioquia, en el ETCR Llano grande, se recibieron 32 unidades de bienes correspondientes al Frente 5 del Bloque Noroccidental- Efraín Guzmán.

- **Infraestructura e Inversión:** Debido a la naturaleza de esta tipología, los ítems que en esta fueron reportados en el inventario de bienes FARC no pueden ser recibidos materialmente ni comercializados. Por tal motivo, durante el año 2018 se realizaron cinco (5) operaciones de verificación de 29 obras de infraestructura y 4 operaciones de verificación de 11 inversiones, para un total de 40 bienes que se encontraban reportados.

- **Inmuebles:** Durante el año 2018 se realizaron 2 comisiones de recepción de bienes, en las que se entregaron a SAE 7 inmuebles de la siguiente manera:
  - El 05 de junio de 2018, en el municipio de La Macarena-Meta, se recibieron siete (7) inmuebles correspondientes al frente Yari del Bloque Oriental-Jorge Briceño, los cuales se relacionan en el inventario de la siguiente manera:
    - Finca los Negritos, vereda San Francisco de la Sombra
    - Finca Brisas, vereda las Nieves
    - Finca la Cañera, vereda las Nieves
    - Finca Casa Roja la de reuniones, vereda las Nieves
    - Finca el Edén, vereda las Nieves
    - Finca los Lagos, vereda las Nieves
    - Finca la Prohibida, vereda Las Delicias

Roles

Durante el proceso de entrega de los bienes incluidos en el inventario, se estableció una ruta para la identificación y entrega de los mismos. A continuación, se enuncian los principales actores y sus respectivos roles:

➢ Consejo Nacional de Reincorporación componente FARC (CNR-FARC)

Designar los enlaces o delegados que cuenten con la capacidad y disposición para proporcionar la información mínima necesaria para identificar y adelantar la entrega material de los bienes incluidos en el inventario. Así como, ser el puente de comunicación entre dichos enlaces y la SAE S.A.S.

➢ Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes y Apoyo al Administrador del Patrimonio Autónomo

Asegurar el apoyo técnico, administrativo y financiero a la SAE S.A.S., en el proceso de recepción material, verificación, custodia y administración de los bienes incluidos en el inventario.

Esta Comisión fue sustituida por el Consejo Fiduciario, quien funge como mayor órgano de gobernanza del patrimonio autónomo en el marco de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017 y Decreto 1407 de 2017. Este Consejo tiene vigencia desde el 11 de noviembre de 2021.

➢ Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE S.A.S.)

Adelantar el proceso de recepción material, verificación, custodia y administración de los bienes incluidos en el inventario, en virtud de la designación realizada mediante el Decreto 1407 de 2017.

- Consejería para la Estabilización y la Consolidación para la Paz

Articular y realizar la coordinación interinstitucional, relacionada con la responsabilidad de los antiguos excombatientes de las FARC EP de entregar materialmente los bienes y activos destinados para la reparación material a las víctimas. Así mismo ejerce la presidencia y secretaría técnica de la Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes y Apoyo al Administrador del Patrimonio Autónomo.

- Ministerio de Defensa Nacional (MDN)

Apoyar y atender los requerimientos de la SAE S.A.S. brindando información de seguridad y acompañamiento en las zonas donde se llevaron a cabo las actividades de identificación y entrega de los bienes.

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

Proporcionar la información catastral de los inmuebles enlistados en el inventario, que cuenten con al menos un punto coordenado de geolocalización, para adelantar su debida identificación.

- Superintendencia de Notariado (SNR) y Registro y Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos (ORIP)

Entregar la información registral de los inmuebles enlistados en el inventario, de los cuales se cuenta con certificado catastral, para adelantar su debida identificación.

- Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Entregar la información correspondiente de los inmuebles rurales que se identifiquen con la condición de baldío de la nación, siempre y cuando cuenten con información catastral y certificado de carencia de antecedentes registrales que se encuentran enlistados en el inventario.

- Propietarios y/o poseedores y/o tenedores y/u ocupantes de los bienes

Tercero que manifiesta su consentimiento u oposición a la entrega del bien incluido en el inventario y del cual ostenta su propiedad, posesión, tenencia u ocupación.

- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Titular del patrimonio autónomo del que trata el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017 y entidad que delegó en la SAE S.A.S. las funciones que se deriven de la puesta en funcionamiento de este patrimonio autónomo.

Metodología de recepción de bienes y cronogramas propuestos

El presente capítulo, explica la metodología que se adelantó a partir de la información que las extintas FARC-EP proporcionaron en el inventario de bienes, que fue entregado a la SAE S.A.S el 25 de agosto de 2017. Este proceso se llevó a cabo seguido de un proceso de identificación, clasificación y registro final de la entrega material y voluntaria de los bienes, amparados en los procedimientos diseñados y aprobados para tal efecto.

Así las cosas, la metodología se desarrolló en cuatro (4) momentos: i) Recepción y análisis del documento entregado por las ex FARC EP; ii) Organización y clasificación de la información en una base de datos para el control y seguimiento de las actividades adelantadas en el marco del proceso de recepción de bienes reportados; iii) Elaboración y aprobación de los procedimientos para la identificación y recepción material de los bienes; y iv) Diseño del plan de trabajo a ejecutar.

En relación con la gestión de los bienes inventariados por las extintas FARC-EP, es preciso indicar que este comienza con la identificación de los bienes reportados en el inventario. Para lo cual, se requiere información adicional suministrada por parte de los excombatientes de las FARC-EP, debido a que la información suministrada en el inventario no es suficiente para identificar e individualizar los bienes reportados en el inventario.

En atención a lo anterior, la SAE inicia un proceso de identificación e individualización de los bienes reportados, para este proceso se tiene el apoyo de diferentes entidades públicas dependiendo de si los bienes están sujetos a registro o no. Una vez se tiene la identificación del bien y si se confirma por parte de los enlaces del Consejo Nacional de Reincorporación componente FARC (CNR-FARC) o los mismos propietarios su entrega, la SAE coordina con CNR-FARC y según sea el caso el Ministerio de Defensa Nacional, una comisión de entrega material y se realiza la suscripción del acta correspondiente.

Posteriormente, los bienes entregados materialmente a la SAE surten un proceso de avalúo comercial con el objetivo de que se conozca el valor por el cual pueden ser comercializados y así el recurso de su venta pueda ser transferido al patrimonio autónomo constituido con el fin de reparar las víctimas del conflicto armado.

Para el caso de los ítems inmuebles reportados en el inventario la Sociedad de Activos Especiales en su rol como administrador de los bienes de los que trata el Decreto Ley 903 de 2017, elaboró e implementó procedimientos para la identificación, individualización y recepción de bienes, que permitieran gestionar de manera organizada cada una de las actividades previstas para cumplir con este objetivo.

Así las cosas, para el caso específico de los bienes inmuebles, se implementó una metodología que inicia con el análisis preliminar de la información reportada en el inventario de bienes por parte de las extintas FARC-EP. Este análisis permitió identificar que los inmuebles reportados no contaban con la información mínima requerida para proceder con su identificación, esto es, los números de identificación catastral y registral.

En este sentido, el siguiente paso consiste en solicitar a los delegados de las antiguas FARC-EP que proporcionen los puntos coordenados (mediante visitas a campo o geovisores) y la descripción de los linderos de los bienes reportados en el inventario, toda vez que son los únicos que conocen con certeza los predios enlistados. Una vez suministrada esta información, la SAE inicia el proceso de identificación predial, con el apoyo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), los catastros descentralizados, la Superintendencia de Notario y Registro (SNR) y sus Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos (ORIP), así como de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el fin de individualizar e identificar el inmueble.

El certificado catastral que aporta el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Catastros Descentralizados se utiliza como insumo para solicitar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP el Folio de Matricula Inmobiliaria – FMI o Certificado de Carencia de Antecedentes Registrales.

Adicionalmente, la información entregada por el IGAC o Catastros Descentralizados, en particular lo referente a los polígonos, se cruza con los polígonos que delimitan las áreas de parques y reservas naturales (PNNC. tif), suministrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC con el objetivo de identificar las áreas que pueden presentar dicha afectación.

Por otro lado, para los inmuebles que cuentan con Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI), se realiza un estudio para identificar gravámenes, limitaciones al derecho de dominio, vinculación a procesos de restitución de tierras, justicia y paz y/o de extinción de dominio vigentes sobre el inmueble. Los ítems (inmuebles) que presentan oposición a su entrega, gravámenes y/o limitaciones al dominio quedan sujetos al procedimiento de Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5.1.2. del Decreto 1535 de 2017.

Frente a los inmuebles a los cuales las ORIP les suministra Certificado de Carencia de Antecedentes Registrales, la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S. consulta con la ANT su condición de baldío. Así

las cosas, respecto de los inmuebles que son confirmados como baldíos o los presuntos baldíos, la SAE S.A.S. suscribe un acta de entrega material y cese de ocupación de estos ítems con los delegados y/o enlaces de CNR FARC. Una vez firmada esta acta, la SAE S.A.S. remite estos ítems (inmuebles) mediante oficio a la ANT, entidad encargada de la administración de las tierras baldías de la nación.

Finalmente, la información del inmueble verificada y teniendo en cuenta que se cumplan las condiciones para la entrega material, esto es que, no cuente con gravámenes y/o limitaciones al dominio y el propietario del inmueble que figure en el FMI esté dispuesto a firmar y entregar voluntariamente el predio. La SAE procede a la recepción material del inmueble en otra diligencia en donde se reunirán de manera presencial: el delegado FARC, el propietario del inmueble y un funcionario SAE, para llevar a cabo la suscripción del acta de entrega material, para luego ser transferido mediante acto administrativo al patrimonio autónomo.

Con los inmuebles que sean entregados a la SAE, se realiza el respectivo avalúo comercial del inmueble con el apoyo de entidades competentes para dicha labor. Lo anterior, con el fin de determinar el correspondiente valor de venta y así, realizar el proceso de monetización por medio de contrato de compraventa y transferir posteriormente estos recursos al patrimonio autónomo.

Decretos 205 y 1080 de 2020

Decreto 205 de 2020

El 13 de enero de 2020 en reunión con delegados de las antiguas FARC EP y de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., con el acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación se revisó la necesidad de contar con un cronograma detallado para entrega de los bienes y se acordó su elaboración.

El Gobierno nacional expidió entonces el Decreto 205 del 2020 en virtud de la facultad prevista en el artículo 3 del Decreto Ley 903 del 2017 que le permitía establecer los términos y los plazos de la entrega de los bienes incluidos en el inventario. Así pues, se contempló una fecha cierta como plazo para la entrega material de todos los bienes incluidos en el inventario, que permitía asegurar el cumplimiento de la finalidad de los bienes y activos inventariados, esto es, la reparación material de las víctimas en el marco de las medidas de reparación integral.

Asimismo, el Decreto 205 de 2020 respondió a las condiciones que se observaron en el proceso de identificación y entrega de los bienes inventariados: Hasta antes de la expedición del Decreto 205 del 2020, no se había fijado por parte del Gobierno nacional un plazo que permitiera que las ex FARC-EP cumplieran con su deber de entregar materialmente los bienes relacionados en el inventario. El término establecido obedeció a lo previsto en el artículo 4 del Decreto 1407 de 2017.

En atención a este plazo, la SAE creo 2 cronogramas en donde tuvo en cuenta dos escenarios: en el primero se contemplaban comisiones simultaneas con 3 enlaces nacionales de CNR FARC, en el segundo escenario solo se contemplaba un enlace nacional. Ambos escenarios fueron presentados al Consejero Emilio Archila, quien aprobó el escenario en donde se contemplaban las comisiones simultaneas con 3 enlaces nacionales para reducir el tiempo de entrega de los bienes.

Luego, como consecuencia del aislamiento preventivo obligatorio por la COVID 19 los tiempos estipulados en el cronograma aprobado no se cumplieron como se tenía presupuestado, lo que tuvo como resultado la modificación de este a medida que la cuarentena se extendía. Sin embargo, en reunión llevada a cabo en el mes de mayo con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, esta indicó a SAE que debería modificar el cronograma teniendo como fecha de inicio de actividades el 14 de septiembre de 2020, por lo que SAE elaboró un cronograma que contemplaba esa fecha para el inicio de las actividades y teniendo como fecha de terminación de estas en mayo de 2021.

En este contexto, se contempló únicamente el escenario de comisiones simultaneas con 3 enlaces nacionales FARC. Este cronograma fue aprobado por la Comisión Transitoria el 25 de junio de 2020 y por CNR FARC. Sin embargo, el cronograma no logró llevarse a cabo según lo programado por lo que se dio lugar a la modificación del decreto mediante el Decreto 1080 del 31 de julio de 2020, con el cual se estableció como fecha límite de entrega de los bienes FARC el 31 de diciembre de 2020.

Decreto 1080 de 2020

A partir del mes de marzo, Colombia se vio inmersa en una emergencia sanitaria generada por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 y por tal motivo, el Presidente de la República impartió instrucciones de respuesta a la situación de emergencia, y el mantenimiento del orden público, dentro de las cuales ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, desde las 00:00 horas del 24 de marzo de 2020, de manera ininterrumpida, hasta las 00:00 horas del 15 de julio de 20202.

Esta situación no permitió realizar las actividades acordadas con las ex FARC-EP para la identificación y entrega material de los bienes, en los tiempos previstos para el cumplimiento del plazo establecido en el Decreto 205 de 2020.

Además de las restricciones de movilidad, el Consejo Nacional de Reincorporación componente FARC (CNR-FARC) informó que ante las condiciones de la emergencia sanitaria perdieron comunicación con los delegados de esta organización en territorio. Lo que impidió que CNR-FARC proporcionara la información necesaria e indispensable para revisar las condiciones de las zonas y coordinar los requerimientos logísticos que permitieran realizar las diligencias de identificación y entrega material de los bienes.

Por las razones expuestas, el Gobierno nacional con el fundamento en el artículo 3 del Decreto Ley 903 del 2017 consideró necesario extender el plazo previsto en el Decreto 205 del 2020 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

El establecimiento del plazo a 31 de diciembre del 2020 permitió que la SAE S.A.S. como administradora de los bienes destinara más recursos y capacidades con el único propósito de que las extintas FARC EP lograran cumplir con su obligación de entregar los bienes incluidos en el inventario. Se anexa presentación que contiene el cronograma previsto a 31 de diciembre, indicando recursos humanos, logísticos y operativos que permitirían cumplir con la entrega de los bienes.

En atención a las actividades de identificación y entrega de bienes, la SAE fue construyendo un cronograma para el cumplimiento de estas. Así las cosas, a continuación, se relacionan las fechas en las que la SAE presentó a la Comisión Transitoria los diferentes cronogramas.

- 30 de septiembre de 2019

Durante la sesión 36 de la Comisión Transitoria del 30 de septiembre de 2019 la SAE presentó la proyección de entrega de los bienes inventariados desde octubre de 2019 y hasta diciembre de 2021, según la solicitud realizada por esta Comisión. Este cronograma estaba sujeto a modificaciones y dependía principalmente de la participación y disposición de las antiguas FARC EP. El Plan de trabajo se presentó a partir de octubre de 2019, atendiendo a que la programación de septiembre se canceló por falta de información que debían reportar y entregar los delegados de las extintas FARC EP.

- 4 de marzo de 2020

Con ocasión de la expedición del Decreto 205 de 2020, se estableció como plazo final para la entrega material de los bienes reportados en el inventario el día 31 de julio de 2020. Por tal motivo, la SAE elaboró un cronograma para dar cumplimiento a dicho plazo. Este cronograma fue presentado en la sesión del 4 de marzo de la Comisión Transitoria.

- 25 de junio de 2020

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para dar respuesta a la emergencia sanitaria causada por la pandemia creada por el virus COVID 19, los tiempos estipulados en el cronograma previsto para cumplir el plazo establecido en el Decreto 205 de 2020, no se cumplieron como se tenía presupuestado.

En tal virtud, la SAE ajustó nuevamente el cronograma y el resultado fue validado en la Mesa Técnica de Bienes FARC del 16 de junio de 2020 en la que participaron funcionarios de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, el Ministerio del Interior, la SAE, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y representantes del CNR FARC. De igual forma, el cronograma fue aprobado por la Comisión Transitoria el 25 de junio de 2020.

- 17 de julio de 2020

Con la expedición del Decreto 1080 de 2020, por medio del cual se modificó la fecha límite de entrega de los bienes, dadas las circunstancias generadas por la pandemia, la SAE ajustó nuevamente el cronograma previsto y se evidenció la necesidad de realizar comisiones simultáneas en los 6 bloques en los que se estructuraban las extintas FARC EP y en los que se organizaron los bienes reportados en el inventario. Estas comisiones debían ejecutarse con el acompañamiento de 13 enlaces nacionales y 1) territoriales designados por el CNR FARC para dar cumplimiento al plazo establecido.

En conclusión, la SAE ha realizado y propuesto planes de trabajo y cronogramas de ejecución de actividades para garantizar la identificación, individualización y entrega de la totalidad de los bienes reportados en el inventario. No obstante, estos cronogramas dependen fundamentalmente del suministro de información por parte de los enlaces de las antiguas FARC EP y por ende, no se han cumplido de la forma en que fueron planificados. Ya que desde el CNR-FARC no se han designado los enlaces territoriales encargados de realizar la entrega material de la totalidad de los bienes, ni se ha suministro de la información mínima necesaria para realizar su correspondiente identificación y recepción.

Continuidad en la recepción de bienes posterior al Decreto 1080 de 2020.

En atención a la terminación del plazo dispuesto por el Gobierno nacional para la entrega de los bienes reportados en el inventario por parte de las extintas FARC-EP, la SAE el 28 de diciembre de 2020 solicitó lineamientos a la Presidencia de la República por medio del comunicado con No. de radicado CS2020-030855 frente a las actividades que debía adelantar en atención a la delegación de la SAE respecto a la identificación y recepción de los bienes reportados. A este comunicado la Presidencia respondió por medio del oficio con No. de radicado OFI21-00001170 / IDM 13030000, así:

> *En aras de garantizar el derecho de reparación a las víctimas, la Entidad a su cargo deberá prever la manera, tiempos y modo en que se obrará, en los casos que se llegue a presentar información extemporánea por parte de los excombatientes de las FARC sobre la existencia de algún bien reportado en el inventario, todo en el marco de sus funciones según lo establecido en los decretos 1407 y 1535 del 2017 y demás normas aplicables.*

Adicionalmente, la Presidencia de la República mediante oficio con No. de radicado OFI21-00108081 / IDM 13030000 del 27 de julio de 2021 y anexo en la del punto 6 denominada “Comunicación Presidencia República”, señaló que:

> *(…) los exintegrantes de las FARC EP tienen un deber que no se extinguió con la finalización del plazo dispuesto en el Decreto 1080 de 2020, de reparar a sus víctimas a través de la entrega de los bienes que reportaron en su inventario. Lo cual, conlleva a la necesidad que el Estado reciba dichos bienes.*

Por tal motivo, la entidad designada para adelantar la recepción de los bienes, es decir la SAE, mantiene las funciones y competencias para continuar con la recepción de los bienes que entreguen los excombatientes de las FARC EP. De acuerdo con lo regulado las disposiciones que se encuentran vigentes en el Acto Legislativo 01 del 2017, el Decreto ley 903 del 2017 los Decretos 1407 del 2017, 1535 del 2017, 1787 del 2017, 205 del 2020 y 1080 del 2010.

Por otro lado, para los años 2021 y 2022, se ha venido desarrollando una metodología de trabajo basada en la ejecución de comisiones en territorio en las que la SAE reciba información que permita la identificación de los bienes y/o la entrega material de los mismos, previa solicitud de los delegados del CNR FARC a la Entidad. Esto, teniendo en cuenta que la dinámica del CNR-FARC para el suministro de información de los bienes y de los enlaces territoriales no tiene una fecha determinada, razón por la cual no ha sido posible establecer el cumplimiento de actividades atado a un marco temporal.

Gestión y resultados obtenidos por la SAE S.A.S. entre el 7 de agosto de 2018 y el 30 de abril de 2022

Dinero en Efectivo (Pesos Colombianos)

Las extintas FARC-EP reportaron en el inventario $ 12.070.000.000, de los cuales en el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y el 7 de agosto de 2018 entregó a esta Sociedad la suma de $2.114.350.000. Dinero que fue entregado por parte de CNR FARC en 6 comisiones de recepción.

Del dinero reportado en pesos colombianos no se entregó la suma de $9.955.650.000, que correspondían a $9.570.000.000 que las antiguas FARC EP registraron en el Anexo 3 “Infraestructura y caletas Bloque Sur” del inventario, con las observaciones de “llevados por desertores” e “incautados por el ejército”. Es decir, las extintas FARC EP desde la entrega del inventario señalaron que el dinero no estaba en su poder y por ende no sería entregado al Estado colombiano.

Los recursos restantes equivalentes a $385.650.000 que no fueron entregados, corresponden a que en 3 de las 6 comisiones de recepción no fue entregada la totalidad de dinero que había sido reportado en el inventario de bienes. En este contexto, por medio del comunicado del 19 de septiembre de 2020, el CNR FARC justificó la no entrega del dinero antes mencionado, indicando que una caleta reportada por el Frente 36 del Bloque Noroccidental con $210.000.000 había sido hurtada por un civil, de la cual solo se pudieron rescatar $5.000.000. El CNR FARC, también señaló en el comunicado que este hurto fue denunciado “con número NUNC: 050406001298201800001 Fiscalía No. 21 Seccional en el puesto de policía de Anorí”.

En virtud de lo anterior, CNR-FARC se justificó la no entrega de $205.000.000, pero quedó pendiente que se justificara el motivo por el que no se había entregado $180.650.000.

Ante este escenario, la SAE S.A.S. envío oficio a CNR FARC el 23 de noviembre de 2020, en donde se reiteró la solicitud de la justificación por la no entrega del dinero antes mencionado, empero no se obtuvo respuesta por parte de CNR FARC.

DINERO EN PESOS COLOMBIANOS			
ACTA SOPORTE	CANTIDAD NO ENTREGADA	JUSTIFICACIÓN DE NO ENTREGA	%
Inventario FARC - Anexo No. 3	$ 5.210.000.000	Incautada por el ejercito	43

DINERO EN PESOS COLOMBIANOS			
ACTA SOPORTE	CANTIDAD NO ENTREGADA	JUSTIFICACIÓN DE NO ENTREGA	%
Inventario FARC - Anexo No. 3	$ 4.360.000.000	Llevado por desertores	36
Acta 119 - 21/08/2019	$ 385.650.000	*$205.000.000 fueron hurtados *Quedó pendiente por parte de FARC indicar la justificación de la no entrega de $180.650.000	3
Total	**$ 9.955.650.000**		**82**

En conclusión, con respecto a la tipología de dinero en efectivo y como se indicó anteriormente, de los $ 12.070.000.000 reportados en el inventario, la SAE S.A.S. solamente recibió la suma de dos mil ciento catorce millones trescientos cincuenta mil pesos colombianos $2.114.350.000, es decir un porcentaje de entrega del 18%.

Dinero en Efectivo (Divisas)

En el inventario se reportaron cuatrocientos cincuenta mil dólares (USD$450.000), los cuales fueron entregados antes del 07 de agosto de 2018.

En conclusión, con respecto a la tipología de divisas se entregó el 100% de lo reportado en el inventario, esto es cuatrocientos cincuenta mil dólares (USD$450.000).

Joyas en Oro

Las antiguas FARC EP reportaron en el inventario, 25.000 gramos de oro en joyas avaluadas por este grupo en $3.125.000.000. La SAE S.A.S. recibió entre 2017 y 2018, un total de 2.540 gramos de oro en joyas.

En reunión del 19 de marzo de 2019 el CNR-FARC indicó que el Frente 1 del Bloque Oriental no se había reincorporado a la vida civil y por ende no serían entregados los bienes reportados por el mismo, lo cual incluía los 25.000 gramos de oro en joyas, el soporte de esta información está consignado en el acta de la mesa de trabajo del 19 de marzo de 2019. En este sentido, el CNR FARC determinó que las joyas en oro que habían sido entregadas en las comisiones realizadas en 2017 y en 2018, en las cuales se recibieron en total 2.540 gramos de oro en joyas, debían cruzarse con los 25.000 gramos de oro reportados por el Frente 1. Así las cosas, el CNR FARC informó que la diferencia correspondiente a 22.460 gramos de oro en joyas, no serían entregados.

Así las cosas, los 2.540 gramos de oro en joyas entregados por las extintas FARC-EP se encuentran con avalúo comercial. La SAE se encuentra realizando las actividades pertinentes para a su comercialización.

Oro

El inventario entregado por las extintas FARC-EP, reportó un total de 440.020 gramos de oro en presentación lingotes y gránulos. De esta cantidad, la SAE S.A.S. recibió antes del 7 de agosto de 2018 por parte de los exintegrantes de las FARC-EP un total de 252.500 gramos de oro en un total de cinco comisiones como se indica a continuación:

Fecha de comisión	Lugar	Bloque - Frente	Cantidad recibida
22/09/2017	ETCR Llano grande, Dabeiba (Antioquia)	Noroccidental - 5	32.371 gramos
28/12/2017	ETCR La Plancha, Anorí (Antioquia)	Noroccidental - 36	499 gramos
14/02/2018	Vereda Termales, La Macarena (Meta)	Oriental –Felipe Rincón	102.737 gramos
18/03/2018	Vereda Santa Lucia, Ituango (Antioquia)	Noroccidental - 18	19.113 gramos
06/04/2018	Vereda La Alsacia, Buenos Aires (Cauca)	BOCAC –ZVTN la Elvira	97.780 gramos
Total recibido			**252.500 gramos**

Adicionalmente, se realizaron dos comisiones en la vigencia 2018 y 2019, en las que se adelantó la búsqueda para la recepción de una caleta de 112.500 gramos de oro, reportada en el inventario de bienes por el Frente Felipe Rincón, Bloque Oriental, en la vereda Termales del municipio de la Macarena (Meta). Sin embargo, en ninguna de estas comisiones de búsqueda se logró encontrar el oro reportado, ya que los exintegrantes de las FARC-EP no tenían claridad de la ubicación exacta en donde fue depositado. La SAE S.A.S. consultó a la empresa especializada que realizó el acompañamiento a la zona en el año 2018, y la verificación del terreno a través de un análisis satelital del punto coordenado suministrado por CNR FARC donde se indicaba que se encontraba el oro. Al respecto, la empresa informó que, debido a la densa vegetación de la zona, no era posible determinar un cambio en la morfología del suelo, por lo cual recomendó realizar la visita al terreno con equipo especializado para realizar su correspondiente búsqueda. Durante el año 2020, se realizó esta actividad sin obtener los resultados esperados y por tal motivo, se dio por concluido que el oro no sería entregado como lo indica el Acta del 09 de diciembre de 2020.

En similar sentido, con respecto a 60.000 gramos de oro, reportado en el inventario por el Frente Raúl Eduardo Mahecha - REM del Bloque Magdalena Medio. El CNR FARC envió comunicado el 16 de marzo del 2020, con las coordenadas en donde presuntamente se encontraba enterrado el material precioso. Con esta información, la SAE S.A.S. solicitó a la empresa especializada realizar un análisis satelital de la zona, cuyo resultado arrojó que por las características del terreno no era posible identificar remociones de tierra por vía satelital, por lo que se hacía necesario inspeccionar la zona con equipos especializados.

En consecuencia, el 10 y 24 de noviembre de 2020 la SAE S.A.S. solicitó a CNR FARC indicar si se llevaría a cabo la comisión de ubicación y entrega del oro reportado en el inventario por el Frente REM. En este sentido, el CNR FARC atendió la solicitud del 24 de noviembre de 2020, manifestando que se llevaría a cabo la comisión, para lo cual se comprometieron a buscar la persona que participaría en ella.

Por tal motivo, la SAE S.A.S. coordinó con el Ministerio de Defensa el transporte y la seguridad de las personas que participarían en la mencionada comisión. El 4 de diciembre de 2020 esta Sociedad informó a CNR FARC que la comisión de ubicación y entrega del oro reportado en el inventario por el Frente REM, se realizaría el 14 de diciembre de 2020. No obstante, el día 7 de diciembre, CNR FARC envió un comunicado a la SAE S.A.S. informando que no participarían en la diligencia debido a problemas de seguridad en el territorio, ya que los enlaces territoriales de CNR FARC manifestaron que se habían realizado bombardeos y operativos militares. Asimismo, adujeron el riesgo de que dichos enlaces y de lo cual se cita textualmente "*serán estigmatizados como colaboradores de las Fuerzas Militares y pueden ser objetivos militares*", por tal motivo decidieron no participar en la comisión programada.

Sin embargo, esta Sociedad revisó en medios de comunicación y verificó con la Fuerza Pública la situación de orden público en la zona en la que se realizaría la comisión, y no se encontró que se hubieran registrado o ejecutado bombardeos en la zona y en las fechas señaladas. Así las cosas, el CNR FARC no proporcionó información adicional frente a sus argumentos y, sin embargo, se negaron a participar de la comisión. Posteriormente, el 14 de mayo de 2021, la SAE envió oficio al CNR FARC en el cual se propuso realizar la comisión de búsqueda y entrega de los 60,000 gramos de oro del 12 al 15 de mayo de 2021, para lo cual se contó con el apoyo de seguridad y acompañamiento de la Fuerza Pública al igual que la participación de especialistas en uso de equipos para búsqueda de metales preciosos. No obstante, los delegados del CNR FARC en comunicado enviado a la SAE S.A.S. el 14 de mayo, propusieron realizar una reunión presencial previa a la comisión para el 18 de mayo de 2021.

La reunión se realizó en la fecha propuesta por el CNR FARC, en la cual la SAE S.A.S. presentó el informe de análisis satelital entregado por la empresa contratada para la búsqueda de los 60,000 gramos de oro, en el que se indicó la necesidad de realizar esta actividad con los equipos especializados directamente en la zona donde los exintegrantes de las FARC-EP reportaron haber ocultado el metal precioso, ya que debido a las características boscosas de la zona, no fue posible identificar la ubicación del oro por análisis satelital. Por su parte los delegados del CNR FARC indicaron que se debía suspender la realización de esta diligencia hasta que las condiciones de seguridad en la zona permitieran su ejecución.

Finalmente, en mesa de trabajo realizada el 31 de marzo de 2022, los exintegrantes de las FARC-EP indicaron que las condiciones de seguridad en la zona rural del Sur de Bolívar en donde fue enterrado el oro han venido empeorando debido a la presencia de diferentes grupos ilegales armados, lo cual según lo indicó el delegado, imposibilita el ingreso de los excombatientes ex FARC-EP en esta zona para realizar la búsqueda y entrega del oro. En virtud de lo anterior, las ex FARC-EP determinaron que los 60 kg de oro no serían entregados y por esta razón debía darse su cierre definitivo en el sistema de registro de bienes FARC.

En tal virtud, no fueron entregados un total de 187,520 gramos de oro que corresponden a 112,500 gramos de oro reportados por el Frente Felipe Rincón del Bloque Oriental; así como, 60,000 gramos de oro reportado en el inventario por el Frente Raúl Eduardo Mahecha- REM del Bloque Magdalena Medio. Finalmente se precisa que los 15,020 gramos restantes, corresponden a las diferencias entre la cantidad de oro reportado en el inventario y el oro entregado por las antiguas FARC EP, diferencia justificada en el nivel de precisión de los equipos de medición, utilizados en el momento de realizar la entrega material según lo reportaron los exintegrantes de las FARC-EP en actas de mesas de trabajo con la SAE S.A.S.

En conclusión, con respecto a la tipología de oro y como se indicó anteriormente de los 440,020 gramos reportados en el inventario, la SAE S.A.S. solamente recibió 252,500 gramos, es decir un porcentaje de entrega del 57%.

Ahora bien, respecto a la comercialización de los 252,500 gramos de oro entregados, la Gerencia de Proyectos Especiales gestionó el proceso de fundición para eliminar los elementos no deseados y homogenizar el metal en lingotes, ya que el material que fue entregado por las extintas FARC-EP no contaba con los requisitos necesarios para su comercialización a nivel internacional (nivel de pureza, tamaño y peso de los lingotes).

Como producto de la fundición se obtuvieron 18 lingotes de oro homogenizado con un peso total de 197.047,2 gramos finos, 7 subproductos (5 lingotes y 2 botones) con alto contenido de plata con un peso de 15.573,4 gramos y 22.499,5 gramos de oro amalgamado, es decir, con presencia de elementos altamente contaminantes como mercurio.

Con el objetivo de contar con los recursos líquidos para ser transferidos al patrimonio autónomo, los 18 lingotes de oro homogenizado fueron comercializados a través de subasta pública realizada el 15 de diciembre de 2020 de la cual se obtuvieron en total $38.970.998.132 pesos colombianos.

Asimismo, los 7 subproductos (5 lingotes y 2 botones) con alto contenido de plata con un peso de 15.573,4 gramos fueron comercializados mediante subasta nacional el 3 de junio de 2021, de la cual se obtuvieron $54.815.728,69 pesos colombianos.

Los recursos producto de la venta de oro fueron transferidos al patrimonio autónomo del que trata el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017 (P.A. Fiduprevisora S.A. DAPRE SAE S.A.S.) los días 23 y 26 de julio de 2021, cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No. 1490 del 08 de julio de 2021. Actualmente, los recursos se encuentran disponibles en el patrimonio autónomo para ser ejecutados de conformidad con las instrucciones que dé la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

En relación con el material amalgamado, esta Sociedad actualmente está gestionando con empresas especializadas el análisis este material y así determinar el procedimiento aplicable para su disposición final.

Semovientes

Las extintas FARC EP reportaron en el inventario 24.456 unidades de semovientes por un valor de $27.645.355.000. De esta cantidad, se realizó la recepción de 229 semovientes en seis comisiones entre el 3 de marzo y el 7 de agosto de 2018.

De los 229 semovientes recibidos, se presentaron tres decesos, según reporte del contratista encargado del transporte y cuidado de estos. Esta situación se presentó debido al largo periodo de tiempo que tomaron los viajes desde el punto de recepción hasta la finca de destino, además, los animales que murieron presentaban enfermedades previas que se agravaron con el proceso de vacunación.

De la totalidad de semovientes entregados, se realizó la comercialización a través de subasta pública de 189 unidades entre el 10 de mayo y el 7 de agosto de agosto de 2018 por un valor total de $103.833.750. Adicionalmente, el 5 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la comercialización de 32 semovientes por un valor de $29.384.900.

Posteriormente, en reunión realizada el 26 de diciembre de 2018, los enlaces del CNR FARC informaron a esta Sociedad la venta bajo su responsabilidad de 5 semovientes, reportando la entrega del producto de dicha transacción a la SAE S.A.S. por valor de $4.500.000, esta operación quedó relacionada en acta de entrega firmada por los delegados de las ex FARC-EP y los funcionarios de la SAE S.A.S.

Finalmente, el 25 y 27 de octubre de 2021 las extintas FARC-EP entregaron a la SAE S.A.S. recursos económicos correspondientes a $21.060.000 pesos colombianos producto de la venta de 21 semovientes realizada por parte de los exintegrantes del Frente 37 del Bloque Magdalena Medio y 8 semovientes del Frente 34 del Bloque Noroccidental, justificando el alto riesgo de pérdida o hurto por parte de grupos armados.

A continuación, se detallan las comisiones y reuniones realizadas para la recepción de la totalidad de los semovientes entregados por las ex FARC-EP correspondiente a 258 unidades:

COMISIONES DE RECEPCIÓN DE SEMOVIENTES ANTES DEL 7 DE AGOSTO DE 2018			
Fecha de comisión	**Lugar**	**Bloque - Frente**	**Cantidad recibida**
13/03/2018	ETCR Carrizal, Remedios (Antioquia)	Noroccidental – 4	26
14/03/2018	ETCR La Plancha, Anorí (Antioquia)	Noroccidental – 36	16
14/03/2018	Vereda San Francisco, Yondó (Antioquia)	Noroccidental – REM	97

COMISIONES DE RECEPCIÓN DE SEMOVIENTES ANTES DEL 7 DE AGOSTO DE 2018			
Fecha de comisión	**Lugar**	**Bloque - Frente**	**Cantidad recibida**
15/03/2018	ETCR Santa Lucía, Ituango (Antioquia)	Noroccidental – 18	19
08/06/2018	Vereda el Sireno, Urrao (Antioquia)	Noroccidental – 34	34
03/07/2018	Vereda San José de Apartadó, Apartadó (Antioquia)	Noroccidental – 5	32
TOTAL SEMOVIENTES RECIBIDOS ANTES DEL 7 DE AGOSTO DE 2018			224
ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE VENTA REALIZADA POR FARC			
Fecha de comisión	**Lugar**	**Bloque - Frente**	**Cantidad recibida**
26/12/2018	SAE Bogotá, sede Calle 96	Noroccidental - Felipe Rincón	5
25/10/2021	SAE Bogotá, sede OGI	Noroccidental – 34	8
27/10/2021	SAE Bogotá, sede OGI	Magdalena Medio – 37	21
TOTAL SEMOVIENTES RECIBIDOS POSTERIOR AL 7 DE AGOSTO DE 2018			34
TOTAL SEMOVIENTES ENTREGADOS POR FARC			**258**

La totalidad de los recursos recibidos por concepto de subasta pública y entrega de recursos de las ex FARC-EP por la venta de semovientes por parte de los exintegrantes corresponde a un valor total de $158.778.650 pesos colombianos, los cuales fueron transferidos al patrimonio autónomo del que trata el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017 (P.A. Fiduprevisora S.A. DAPRE SAE S.A.S.).
Así las cosas, los recursos correspondientes a $137.718.650 pesos colombianos fueron transferidos los días 23 y 26 de julio de 2021, cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No. 1490 del 08 de julio de 2021 y los recursos por valor de $21.060.000 pesos colombianos fueron transferidos el 30 de diciembre de 2021, cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No. 2569 del 23 de diciembre de 2021.

Actualmente, los recursos se encuentran disponibles en el patrimonio autónomo para ser ejecutados de conformidad con las instrucciones que de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Muebles y Enseres

Con respecto a la tipología de bienes muebles y enseres, en el inventario entregado por las ex FARC-EP se reportaron 51.992 unidades, por un valor de $ 12.930.000.966. De los cuales, entre el 4 de abril y el 7 de agosto de 2018 fueron entregados a la SAE S.A.S. un total de 807 elementos. Adicionalmente, entre el 7 de agosto de 2018 y el 30 de abril de 2022 fueron entregados 1.023 bienes, para un total de entrega de 1.830 elementos en esta tipología.

Frente al periodo comprendido entre el 4 de abril y el 7 de agosto de 2018 se cuenta con el siguiente reporte de la gestión realizada:

- Se realizaron 5 comisiones de recepción de bienes, en las que se recolectaron 807 muebles y enseres de la siguiente manera:
    - El 21 de abril de 2018, en la ciudad de Popayán Cauca, en las oficinas de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se recibieron 33 ítems de bienes correspondientes al Bloque Occidental (BOCAC) de las extintas FARC-EP.
    - El 08 de mayo de 2018, en el municipio de Anorí Antioquia, en el ETCR La Plancha, se recibieron 488 ítems de bienes correspondientes al Frente 36 del Bloque Noroccidental.
    - El 10 de mayo de 2018, en el municipio de Ituango Antioquia, en el ETCR Santa Lucia, se recibieron 254 ítems de bienes correspondientes al Frente 18 del Bloque Noroccidental.
    - El 20 de junio de 2018, en el municipio de Dabeiba Antioquia, en el ETCR Llano Grande, se recibieron 32 ítems de bienes correspondientes al Frente 5 del Bloque Noroccidental.

Posteriormente, en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y el 30 de abril de 2022, se realizó la siguiente gestión:

- Se realizaron 9 comisiones en las que fueron entregados un total de 1.023 ítems de la tipología de muebles y en enseres como se indica a continuación:
    - El 27 de septiembre de 2018, en el municipio de Carmen del Darién - Chocó, en el ETCR Brisas, se recibieron 189 ítems de bienes correspondientes al Frente 57 del Bloque Noroccidental.
    - El 29 de marzo de 2019, en el municipio de Planadas – Tolima, se recibieron 550 ítems reportados por el Frente 21 del Bloque Occidental (BOCAC).
    - El 19 de febrero de 2020, en comisión realizada por el delegado del CNR FARC en el ETCR Carrizal, ubicado en el municipio de Remedios (Antioquia), se realizó la recepción de cuarenta y siete (47) bienes, correspondientes al Bloque Magdalena Medio.
    - El 26 de agosto de 2020, en el ETCR Santa Lucia, Ituango (Antioquia), se recibieron diez (10) bienes reportados en el inventario por parte de los enlaces del CNR FARC del Frente 18, Bloque Noroccidental.
    - El 7 de septiembre de 2020, en comisión realizada en el ETCR Caño Indio, Tibú, Norte de Santander, se llevó a cabo la recepción de ciento setenta y cuatro (174) bienes reportados en el inventario por parte del Frente 33, Bloque Magdalena Medio.
    - El 25 de septiembre de 2020, se realizó en la ciudad de Bogotá, la entrega material de treinta y dos (32) bienes, por parte de un delegado del CNR FARC. Estos bienes habían sido reportados en el inventario por el Frente 34, Bloque Noroccidental, en el ETCR de Vidrí, municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia.

En comisión de identificación y recepción de bienes realizada en el ETCR de Vidrí por la SAE S.A.S., el 10 de octubre de 2018, se indicó por parte de los enlaces FARC de este espacio territorial, que los bienes muebles y enseres reportados por el Frente 34, no estaban en la zona, ya que por seguridad y para evitar su hurto habían sido entregados al Ejército Nacional, sobre lo cual fue entregado a la SAE S.A.S. el acta con el listado de bienes entregados al Ejército. Por esta razón el 8 de junio de 2020, la SAE S.A.S. en coordinación conjunta con el Batallón de Infantería No. 12 BG “Alfonso Manosalva Flórez” de Quibdó, Chocó gestionó el envío de estos bienes a las instalaciones del archivo central de SAE S.A.S.

- El 8 de octubre de 2020, en diligencia realizada en la ciudad de Medellín, los funcionarios de esta Sociedad recibieron por parte de los enlaces del Frente 36, Bloque Noroccidental, un total de once (11) bienes correspondientes a utensilios de odontología. La entrega de estos bienes quedó registrada en el acta de entrega material del 8 de octubre de 2020.
- El 12 de diciembre de 2020, en comisión realizada en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia, se realizó la entrega material por parte de un delegado del CNR FARC, de un (1) ecógrafo y

una impresora. Este equipo, había sido reportado en el inventario por parte de los Frentes 4 y 24, Bloque Magdalena Medio.

- El 18 de enero de 2022, la SAE S.A.S. realizó la verificación de 9 equipos de confección reportados en el inventario de bienes por el Frente 36 del Bloque Noroccidental, de los cuales los excombatientes de las FARC indicaron que estaban en estado de deterioro y que sus piezas estaban siendo utilizadas para suplir los repuestos de los nuevos equipos de confección con los que contaban. En virtud de lo anterior y luego de realizar el respectivo análisis costo beneficio, se determinó que los costos de administración y custodia que generan estos bienes eran desproporcionados a su valor de venta o productividad en atención su mal estado físico y funcional, ya que los costos asociados al transporte para recogerlos y su almacenamiento por el primer mes, superaban el valor comercial de estos equipos estimado por la Gerencia Técnica de la SAE S.A.S. En virtud de lo anterior, los exintegrantes de las FARC entregaron a esta Sociedad recursos económicos por valor de $500.000 correspondientes a los 9 equipos de confección.

Por otra parte, el CNR FARC comunicó a esta Sociedad en las diferentes comisiones y reuniones realizadas, que 19.509 bienes no estaban disponibles y por ende no serían entregados a la SAE S.A.S. Dentro de las justificaciones que proporcionaron para la no entrega, se señaló lo siguiente:

- Los bienes fueron utilizados en proyectos productivos por parte de los excombatientes de las FARC-EP.
- Los bienes se perdieron debido a la demora en la realización de la correspondiente entrega
- Los bienes cumplieron su vida útil y fueron desechados
- No se entregan por problemas de orden público en la zona en la que se encuentran

En virtud de lo anterior, de los 51.992 ítems de bienes muebles y enseres reportados en el inventario, las antiguas FARC-EP solamente entregaron, a 30 de abril del 2022, 1.830 ítems, entre los que se encuentran elementos que, por su estado físico, funcional y debido a sus características como es el caso de los elementos de intendencia y armamento no podrán ser monetizados o el valor que se obtenga por su posible venta será demasiado bajo. Los bienes entregados, representan el 4% del total de elementos reportados.

Finalmente, con respecto a la comercialización de los bienes muebles y enseres que están pendientes por comercializar, correspondientes a 1.821 ítems, actualmente se está llevando a cabo el proceso de venta. Para esto, la SAE suscribió el 30 de diciembre de 2021 la modificación del Contrato No. 054 celebrado con El Martillo del Banco Popular, con el fin de incluir dentro del alcance del contrato, la comercialización de los bienes entregados por las ex FARC EP.

En este sentido, El Martillo del Banco Popular publicó el 24 de febrero de 2022 en su página web 4 lotes de bienes correspondientes a los ítems que se encuentran almacenados en el Archivo Central de la SAE. La subasta pública de estos bienes se realizó entre el 2 y 3 de marzo de 2022, obteniendo como resultado que no se presentaron oferentes para la adquisición de estos bienes. No obstante, El Martillo indicó que para esta subasta se presentaron fallas técnicas en su plataforma, ocasionando que los clientes oferentes no pudieran visualizar el cronómetro en la sala de venta y por ende no se realizara el cierre automático de la subasta virtual una vez se terminaron las pujas. Por esta razón, El Martillo decidió anular dicha subasta y repetirla nuevamente de manera presencial (subasta en rueda) el día 8 de abril de 2022. En esta subasta se presentaron nuevamente los 4 lotes incluidos en la primera subasta virtual, obteniendo como resultado que no se presentaron oferentes interesados en adquirir estos bienes.

En atención a lo ocurrido, la SAE incluyó para el siguiente proceso de subasta, el cual está sujeto a la programación del Martillo del Banco Popular, la totalidad de los bienes almacenados en las ciudades de Cúcuta y Medellín además de los bienes ubicados en Bogotá en las instalaciones del Archivo Central de la SAE S.A.S.

Así las cosas, una vez se realice la venta de los bienes, El Martillo consignará los recursos obtenidos en la subasta en la cuenta bancaría dispuesta por la SAE para tal fin y posteriormente, se realizará el acto administrativo para dar lugar a su traslado a la cuenta bancaria del patrimonio autónomo P.A. Fiduprevisora S.A.- DAPRE - SAE S.A.S.

Los recursos producto de la subasta, serán transferidos al P.A. Fiduprevisora S.A.- DAPRE - SAE S.A.S. en cumplimiento del Decreto Ley 903 de 2017.

Medios de Transporte

Con respecto a la tipología de medios de transporte, los exintegrantes de las FARC-EP reportaron en el inventario de bienes un total de 319 medios de transporte por un valor de $ 7.699.300.000. De los cuales entre el 7 de agosto de 2018 y el 30 de abril de 2022 fueron entregados a la SAE S.A.S. en total recursos económicos de 16 unidades y la entrega física y material de 1 unidad para un total de 17 medios de transporte. A continuación, se describe el reporte de la gestión realizada:

En comisión realizada por la SAE S.A.S. en la ciudad de Medellín el 21 de septiembre de 2020, los enlaces territoriales del Frente 36, Bloque Noroccidental presentaron información con relación a 4 medios de transporte reportados en el inventario, señalando que habían sido vendidos en el territorio por un valor total de $14.500.000. Lo cual no fue informado ni consultado a la SAE S.A.S., que como receptor y administrador de los bienes del inventario debía recibir materialmente estos vehículos.

Adicionalmente, los delegados de CNR FARC remitieron un oficio a SAE S.A.S. con fecha del 19 de septiembre de 2020 en donde indicaron que, debido al deterioro de los 4 vehículos antes mencionados estos fueron vendidos, algunos de ellos como chatarra; comunicaron además que no contaban con la identificación de las personas que los habían comprado.

Al respecto, el CNR FARC indicó que el dinero producto de la venta no informada ni autorizada por la SAE S.A.S. y realizada por ellos, estaba disponible para ser entregado a la Entidad. Por tal motivo, esta Sociedad recibió el 7 de octubre de 2020 la suma de $14.500.000, por concepto de la venta de 2 camionetas y 2 motocicletas.

Adicionalmente, los excombatientes de las FARC EP informaron que 171 medios de transporte no serían entregados, lo que corresponde a un 53,6% del total reportado. De estos bienes, 20 bienes fueron reportados como perdidos o hurtados desde la entrega del inventario, y de los restantes se indicó en reuniones, mesas de trabajo y comisiones, que no serían entregados porque los bienes habían sido hurtados y/o se habían perdido por demoras en su entrega material.

Así las cosas, a 31 de diciembre de 2020 quedaron pendientes por entregar 144 bienes reportados en la tipología medios de transporte, de los cuales SAE S.A.S. identificó 59 unidades con el apoyo de la Policía Nacional y la Seccional de Investigación Judicial e INTERPOL -SIJIN, los cuales, una vez analizada su situación jurídica, la SAE S.A.S. pudo verificar que 34 no presentaban gravámenes ni limitaciones al dominio, por lo tanto, procedía la diligencia de entrega material, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5.1.2. del Decreto 1535 de 2017. Por lo que, esta Sociedad solicitó al CNR FARC coordinar reunión con los propietarios de los vehículos susceptibles de entrega material. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2020 CNR FARC no dio respuesta a dicha solicitud.

Por otro lado, 8 bienes de los 59 identificados no podían ser recibidos por la Sociedad de Activos Especiales, debido a que presentaron gravámenes o limitaciones al dominio, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 1535 de 2017, estos bienes no son susceptibles de ser recibidos por parte de SAE S.A.S., situación que fue informada a CNR FARC.

Adicionalmente, los 17 vehículos identificados por la Policía Nacional y la Seccional de Investigación Judicial e INTERPOL -SIJIN restantes, poseen matrículas extranjeras (venezolanas) y por tal motivo no se pudo proceder con la diligencia de entrega material conforme a lo establecido en el Decreto 1535 de 2017.

El CNR FARC a corte del 31 de diciembre de no suministró información de los 85 medios de transporte restantes de los que SAE no cuenta con la información mínima necesaria para su identificación, ni comunicó a la SAE S.A.S. la no disponibilidad de estos para su entrega.

En atención a que CNR FARC no entregó información de los propietarios de los medios de transporte, en el mes de octubre de 2021 la Sociedad de Activos Especiales, llevó a cabo el proceso de búsqueda de información de los propietarios de los medios de transporte reportados en el inventario con los datos de identificación que fueron incluidos en el inventario, los cuales sirvieron para identificar los propietarios por medio del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT.

Así las cosas, una vez se revisó el HQ-RUNT se identificaron 16 propietarios. Como consecuencia de esto, los funcionarios de la SAE iniciaron el proceso de contacto con los mismos por medio de llamadas telefónicas, obteniendo como resultado contactar a 10 de los propietarios, quienes estuvieron dispuestos a realizar una reunión presencial con los funcionarios de la SAE para realizar la contextualización de por qué la entidad se estaba comunicando con ellos y cuál era el objetivo de recibir los bienes reportados. Con respecto a los 6 propietarios restantes, estos no respondieron a la llamada realizada por la SAE o indicaron que no conocían a la persona consultada.

En virtud de lo anterior, entre el mes de noviembre y diciembre del 2021 se realizaron las reuniones presenciales con los 10 propietarios, de los cuales 6 firmaron oposición a la entrega del vehículo y 4 firmaron acta en la comunican su intención de transferir el bien a nombre del Estado.

La SAE siguiendo con las actividades de identificación y entrega de los medios de transporte, en el mes de abril del 2022 obtuvo información de un vehículo adicional. Las extintas FARC – EP suministraron información de la ubicación del propietario. Una vez los funcionarios se comunicaron con él, se realizó una reunión presencial en la cual se dio lugar a la suscripción de acta de entrega material del vehículo y de esa manera transferir el dominio al Estado.

Así las cosas, el propietario entregó físicamente a la SAE el medio de trasporte en el municipio de planadas Tolima. Sin embargo, una vez almacenado y realizado el respectivo avalúo comercial correspondiente, el vehículo no cuenta con valor comercial por tanto debe ser chatarrizado.

Frente a la gestión que viene realizando la SAE con los propietarios de los 17 medios de transporte, para el mes de abril del 2022 se realizó gestión que obtuvo como resultado:

- La entrega física de un vehículo.
- La entrega de recursos de 4 medios de transporte del Bloque Magdalena Medio.
- La notificación de no entrega de un bien.
- La intención de entrega de 2 medios de transporte.
- La fecha no se ha logrado establecer contacto con 4 propietarios.

Por otro lado, el 26 y 27 de abril de 2022 se realizó reunión con CNR FARC, donde se indicó que se iban a entregar los recursos líquidos correspondientes de la venta de 7 medios de transporte reportados por el Frente 33 del Bloque Magdalena Medio y 1 medio de transporte reportado en el Frente 36 Bloque Noroccidental o Efraín Guzmán, por la suma de $8.700.0000 los cuales ya se encuentran en la cuenta de la SAE S.A.S.

Inmuebles

La SAE, con el objetivo de identificar el estado catastral y jurídico de los ítems (bienes inmuebles) y realizar la plena identificación e individualización, realizó diferentes actividades con las entidades como:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y Catastros Descentralizados, en donde se solicitó la información de certificado y polígonos catastrales, para conocer si presentaba formación catastral (ubicación, área, demás características físicas del bien) o por si el contrario el bien se encontraba en zonas fiscales, con catastro fiscal y/o sin formación catastral. Además, se realizaron mesas de trabajo para hacer seguimiento a los oficios con solicitudes pendientes.

La Superintendencia de Notariado y Registro - SNR y las diferentes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP, donde se solicitó Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI) o certificado de carencia de antecedentes registrales. También se llevaba continua comunicación con personal de la SNR para facilitar la información de FMI y seguimientos de oficios con demoras en las diferentes ORIP.

Con la Agencia Nacional de Tierras en mesas de trabajo realizadas se llegó al acuerdo de que en cada consulta para conocer si los bienes presentan la condición de baldío o presunto baldío de la nación se adjuntara certificado catastral y certificado de carencia registral. La SAE con esta entidad desarrollaba reuniones para verificar oficios con retrasos y desarrollo de otras actividades competentes a los ítems (inmuebles).

Así mismo, la SAE realizó la consulta a Fiscalía General de la Nación, Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT y Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV con el FMI para conocer si los ítems presentaban algún tipo de proceso judicial, lo cual no podría permitir realizar su entrega material.

A continuación de relacionan los oficios a las diferentes entidades en una tabla que presenta los que tienen respuesta, no respuesta, total por primera vez y las reiteraciones:

ENTIDAD	CON RESPUESTA (A)	SIN RESPUESTA (B)	TOTAL OFICIOS PRIMERA VEZ (C=A+B)	REITERACIONES (D)	TOTAL (C+D)
IGAC	15	4	19	19	38
DAPGA	9	1	10	6	16
UAECD	1	0	1	0	1
ORIP	60	1	61	74	135
ANT	26	1	27	44	71
Frisco	7	0	7	0	7
URT	6	1	7	1	8
UARIV	6	1	7	1	8
FISCALÍA	7	0	7	0	7
SNR	2	0	2	0	2
TOTAL	**139**	**9**	**148**	**145**	**293**

IGAC -Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
ANT - Agencia Nacional de Tierras.

ENTIDAD	CON RESPUESTA (A)	SIN RESPUESTA (B)	TOTAL OFICIOS PRIMERA VEZ (C=A+B)	REITERACIONES (D)	TOTAL (C+D)
UAECD - Unidad Administrativa Especial del Catastro Distrital. DAPGA - Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia. FRISCO - Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado. URT - Unidad de Restitución de Tierras. UARIV - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.					

Las extintas FARC-EP ha suministrado información a la SAE para realizar el proceso de identificación e individualización de los ítems (inmuebles), esta información ha sido suministrada desde el año 2017 a 2022. Teniendo como total 306 ítems con la información mínima (2 FMI y 304 coordenadas) requerida para iniciar el proceso, dicha información ha sido recibida por medio de oficios, geo visores y/o comisiones en campo, así:

AÑO	DESCRIPCIÓN	ÍTEMS (INMUEBLES)
2018	Coordenadas	173
	FMI	2
2019	Coordenadas	19
2020	Coordenadas	59
2021	Coordenadas	39
2022	Coordenadas	14
Total		**306**

- **Identificación e individualización de ítems inmuebles**

La SAE con la información de los 306 ítems adelanto el proceso de identificación e individualización obteniendo a 30 de abril de 2022 los siguientes resultados:

De los 722 ítems reportados en el inventario la SAE S.A.S. solamente recibió un total de 106 ítems, que equivalen a un porcentaje de entrega del 6.4%, así: se tienen 101 ítems (inmuebles baldíos o presuntos baldíos) que han sido posteriormente remitidos a la ANT, 4 ítems (inmuebles) que en el FMI registran como propietario a comunidades étnicas y 1 ítem (inmueble privado) entregados por las extintas FARC-EP mediante acta de entrega y cese de ocupación, relacionados a continuación por año:

AÑO	ENTREGADOS	ÍTEMS (INMUEBLES)
2018	Baldíos	7
	Privados	1
2020	Baldíos	29
2021	Baldíos	5
	Comunidades Étnicas	4
2022	Baldíos	60
Total		**106**

Con la información suministrada por las extintas FARC-EP se ha podido identificar con el apoyo de las entidades catastrales, que 96 ítems se encuentran en zonas fiscales, catastros fiscales o sin formación catastral, esta situación se debe a que los gestores catastrales no han podido ingresar a la zona por ser espacios de difícil acceso por condiciones de seguridad, orden público y grupos al margen de la ley donde ha imposibilitado la inscripción catastral de los predios, la cifras se relaciona en una tabla con los ítems por bloque.

BLOQUE	ÍTEMS
BOCAC	7
NOROCCIDENTAL O EFRAIN GUZMAN	2
ORIENTAL O JORGE BRICEÑO	67
SUR	20
TOTAL	**96**

La SAE se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la identificación e individualización plena de 52 ítems (inmuebles), a continuación, se relaciona en cuál de las entidades o proceso dentro de la identificación se encuentran:

Entidad	Ítems (inmuebles)
ANT	7
ORIP	8
IGAC o catastros descentralizados	7
Solicitud al IGAC (Actualización)	25
Consulta entidades sobre procesos judiciales	4
Elaboración de Acta de entrega y cese de ocupación	1
TOTAL	**52**

En el proceso de identificación durante la revisión de FMI y consultas sobre procesos judiciales evidencio que 32 ítems (inmuebles) presentan algún gravamen o limitación al dominio, además, en reuniones con los propietarios que figuran en los certificados de tradición y libertad, estos propietarios manifestaron la oposición a la entrega voluntaria y desconocen a las extintas FRAC-EO como propietarios.

Respecto a los 12 ítems restantes de los 306 que las extintas FARC-EP suministro información, la SAE realizo todo el proceso de identificación e individualización, concluyendo que se podía realizar el acta de entrega material voluntaria, para ello es necesario contar con la firma del propietario, se han realizado diferentes búsquedas e intentos de comunicación vía telefónica, correo electrónico u oficios a la dirección de contacto con dichos propietarios, pero no han sido efectivos.

- **Ítems (inmuebles cerrados por parte de las extintas FARC-EP**

Las extintas FARC-EP han manifestó la no entrega de doscientos doce (212) ítems (inmuebles) a la SAE S.A.S. en comisiones a campo y/o mesas de trabajo. A continuación, se relacionan las cantidades de los inmuebles y la justificación de los delegados del CNR-FARC, quienes confirmaron que no se entregarían, así:

ACTA SOPORTE	CANTIDAD NO ENTREGADA	JUSTIFICACIÓN DE NO ENTREGA	MOTIVO DEL CIERRE	%
Acta 99 - 21/06/2019	16	Problemas de seguridad y orden público	Los bienes están ocupados y por condiciones de seguridad no pueden ser visitados	2.22%
Acta 92 - 22/03/2019 Acta 97 - 07/06/2019	119	Sin información por FARC	FARC no proporcionó justificación.	16.48%
Acta 102 - 12/07/2019	1	Problemas de orden público	Por razones de orden público no se puede ingresar a la zona en que está ubicado el inmueble.	0.14%
Acta 133 - 29/01/2020	21	Problemas de orden público	Por razones de orden público no se puede ingresar a la zona en que está ubicado el inmueble.	2.91%
Acta 189 - 06/10/2020	31	Imposibilidad de suministro de información por parte de FARC	La persona que conoce la ubicación no está en el proceso de reincorporación	4.29%
Acta 198 - 26/10/2020	5	Imposibilidad de suministro de información por parte de FARC	La persona que conoce la ubicación no está en el proceso de reincorporación	0.69%
Acta 205 - 25/11/2020	7	Imposibilidad de suministro de información por parte de FARC	La persona que conoce la ubicación no está en el proceso de reincorporación	0.97%
Acta 210 - 13/12/2020	6	Imposibilidad de suministro de información por parte de FARC	La persona que conoce la ubicación no está en el proceso de reincorporación	0.83%
Acta 221 - 25/10/2021	5	Imposibilidad de suministro de información por parte de FARC	Delgado FARC no puede identificar los predios en los geovisores	0.69%
Acta 222 - 09/11/2021	1	Imposibilidad de suministro de información por parte de FARC	Delegado no conoce la ubicación exacta del inmueble	0.14%
TOTAL CERRADOS	**212**	**TOTAL %**		29.40%

- **Ítems sin información por parte de las extintas FARC-EP**

Las extintas FARC-EP no han suministrados la mínima información que permita dar inicio al proceso de identificación e individualización de 204 ítem. La SAE está pendiente de que CNR-FARC suministre información de los ítems (inmuebles) faltantes según solicitudes periódicas realizadas por la SAE. A continuación, se relacionan los ítems que se encuentran pendientes de entrega de información:

BLOQUE	CANTIDAD
BOCAC	44
Caribe o Martin Caballero	3
Magdalena Medio	29
Noroccidental o Efraín Guzmán	0
Oriental o Jorge Briceño	67
Sur	61
TOTAL	**204**

Constitución del Patrimonio Autónomo

Proceso (historia)

Con relación a la constitución y entrada en operación del patrimonio autónomo descrito en el artículo 3 de Decreto 903 de 2017, la SAE SAS adelantó durante 2018 los procesos de selección por licitación pública LP-SAE-01-2018 y de selección abreviada de menor cuantía SAM-001-SAE-2018 cuyo objeto era: *"Constituir una fiducia mercantil para transferir la titularidad de los bienes y recursos líquidos inventariados por las FARC-EP, que permitan la reparación integral de las víctimas del conflicto armado de conformidad con a normatividad vigente".*

Para estos procesos de contratación, se elaboraron estudios previos y se adelantaron todas las acciones legales necesarias para la celebración del contrato de fiducia mercantil. No obstante, los procesos de selección fueron declarados desiertos por la SAE S.A.S. mediante las Resoluciones del 12 de junio y del 28 de agosto de 2018. El proceso LP-SAE-01-2018 (con una duración de 5 meses aproximadamente) se declaró desierto porque no se presentaron proponentes y el SAM-001-SAE-2018 (con una duración de 2 meses aproximadamente) debido a que la única propuesta presentada no cumplía con los requisitos mínimos habilitantes.

Por lo anterior, fue necesario revisar y replantear las condiciones establecidas inicialmente. En tal sentido, esta Sociedad solicitó al DAPRE en su calidad de delegante de la función brindar instrucciones y lineamientos que deberían seguirse para dar cumplimiento a la función delegada.

En respuesta el DAPRE instó a la SAE SAS a realizar un "análisis costo-beneficio y correspondiente justificación que soportaría la alternativa a la constitución del patrimonio autónomo al que se refiere el artículo 3 del Decreto Ley 903 de 2017".

Así, la SAE SAS procedió a realizar el análisis costo-beneficio recomendado por el DAPRE dentro del cual se determinó que resultaba inconveniente e inoportuna la constitución de un patrimonio autónomo receptor de todos los bienes y recursos patrimoniales monetizados y no monetizados inventariados por FARC, en atención a los altos costos que implica dicha contratación frente a los bienes del inventario recibidos.

Asimismo, desde la sesión del 16 de agosto de 2018 y en diferentes reuniones de la Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes y Apoyo al Administrador de Patrimonio Autónomo, la SAE SAS presentó alternativas diferentes a la constitución de un patrimonio autónomo en las que se sugería una modificación normativa para la asignación a esta Sociedad la administración directa de los bienes inventariados, a fin de gestionar la transferencia de dominio de los bienes entregados voluntariamente por sus propietarios, poseedores, tenedores y ocupantes, y sobre los cuales no pesen limitaciones al derecho de dominio o gravámenes.

En este contexto, en sesión del 30 de septiembre de 2019 de la Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes y Apoyo al Administrador del Patrimonio Autónomo, esta instancia le dio la instrucción a la Sociedad de Activos Especiales – SAE SAS de iniciar el proceso de selección para la constitución del patrimonio autónomo referido en el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017 y de forma paralela, trabajar en un proyecto de ley que solvente las inconveniencias expuestas por la SAE SAS. La Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes y Apoyo al Administrador del Patrimonio Autónomo, señaló que el proyecto de ley se debía formular en el marco de la Subcomisión Jurídica, creada en virtud del parágrafo segundo del artículo quinto del Decreto 1407 de 2017.

De igual forma, la entidad solicitó a la Supervisora del Convenio 014 de 2017 que se indicara cuál sería la entidad beneficiaria del Patrimonio Autónomo que ejecutaría los recursos transferidos, así como el

procedimiento a seguir para la ejecución de los recursos, con la finalidad de incluirlo en los respectivos estudios previos del proceso de selección. Por tal motivo, en reunión del 25 de febrero de 2020 la Supervisión del Convenio 014 de 2017 designó a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV como entidad beneficiaria del patrimonio autónomo y determinó que la misma ejecutaría los recursos transferidos a dicho patrimonio.

Adicionalmente, en la sesión del 4 de marzo de 2020 de la Comisión Transitoria de Verificación de los Bienes y Apoyo al Administrador del Patrimonio Autónomo se reafirmó que la UARIV sería la entidad designada por el Gobierno nacional como beneficiaria del patrimonio autónomo, y por ende los recursos transferidos serían ejecutados de acuerdo con las instrucciones que proporcionaría esta entidad para la reparación de sujetos de reparación colectiva.

Así las cosas, el 2 junio de 2020, fue publicado en SECOP II el tercer proceso de selección para la constitución del patrimonio autónomo, el cual fue un proceso de licitación pública LP SAE 01 2020, el cual fue declarado desierto por la Sociedad de Activos Especiales mediante la Resolución No. 1097 de 01 de septiembre de 2020 la cual fue publicada en la página oficial del SECOP II.

En atención a la declaratoria desierta del proceso LP SAE 01 2020, el 01 de febrero de 2021 se publicaron en el SECOP II, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección LP-SAE-01-2021 cuyo objeto fue *"Constituir una fiducia mercantil para transferir la titularidad de los bienes y recursos líquidos inventariados por las FARC EP; realizar el registro de dichos activos, la productividad de los mismos y los pagos realizados; administrar e invertir los recursos líquidos; hacer los pagos a las víctimas del conflicto armado, adelantar la contratación derivada en cumplimiento de las instrucciones dadas por la entidad designada por el Gobierno nacional como beneficiaria del patrimonio autónomo; verificar y materializar el acto administrativo por medio del cual se ordena el pago a las víctimas del conflicto armado. Lo cual tiene como finalidad la reparación integral de las víctimas del conflicto armado de conformidad con la normatividad vigente".*

Como resultado de este proceso de contratación, el día 9 de abril de 2021 se realizó la audiencia de adjudicación del contrato y posteriormente el día 14 de abril de 2021 se publicó la Resolución de Adjudicación No. 894.Posteriormente, el 23 de abril se dio lugar a la suscripción del contrato No. 031 de 2021.

Contrato 031

Nombre de la Entidad contratante: Sociedad de Activos Especiales S.A.S

Razón social contratista: Consorcio Fondo de Víctimas 2021

Nit: 901.479.626-5

Objeto: Constituir una fiducia mercantil para transferir la titularidad de los bienes y recursos líquidos inventariados por las FARC EP; realizar el registro de dichos activos, la productividad de los mismos y los pagos realizados; administrar e invertir los recursos líquidos; hacer los pagos a las víctimas del conflicto armado, adelantar la contratación derivada en cumplimiento de las instrucciones dadas por la entidad designada por el Gobierno nacional como beneficiaria del patrimonio autónomo; verificar y materializar el acto administrativo por medio del cual se ordena el pago a las víctimas del conflicto armado. Lo cual tiene como finalidad la reparación integral de las víctimas del conflicto armado de conformidad con la normatividad vigente.

Fecha de suscripción: abril 23 de 2021

Fecha de Inicio: mayo 11 de 2021

Plazo inicial: La duración del contrato será de un (1) año a partir de su suscripción o hasta finalizar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El término de duración del contrato será prorrogable por acuerdo mutuo y expreso de las partes.

Valor Inicial del Contrato: El valor del contrato de fiducia es indeterminado pero determinable: El presupuesto oficial estimado destinado para esta contratación es hasta por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.863.436.474) incluido IVA, monto de los recursos disponibles para atender el pago de la comisión fija y variable, durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, incluyendo todas las obligaciones y costos directos e indirectos que se generen en la ejecución del contrato.

Forma de Pago: La comisión mensual estará conformada por un valor fijo mensual y una comisión variable, de acuerdo lo indicado en la propuesta, con las siguientes especificaciones:

a) Comisión fija mensual: Desde el momento de la suscripción del acta de inicio de actividades por parte de la SAE S.A.S. y la Fiduciaria durante la vigencia del contrato, una suma mensual fija e ininterrumpida equivalente a Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes + IVA., la cual no podrá exceder 108 SMML Esta comisión no variará en ningún caso; ni por el mayor o menor valor de los bienes y recursos del patrimonio autónomo transferidos por la SAE S.A.S. Esta comisión cubre todos los gastos y costos de la administración e inversión de los bienes y recursos que se transfieran al patrimonio autónomo durante la ejecución del contrato.

b) Comisión variable mensual: Expresada en SMMLV + IVA, por la suscripción mensual de Contratos de acuerdo con los siguientes rangos: Rango de Contratos de 1 a 10 Mensuales cuyo valor no podrá exceder de 9 SMMLV + IVA, o Rango de Contratos de 11 a 20 Mensuales cuyo valor no podrá exceder de 12 SMMLV + IVA, o Rango de Contratos de 21 a 30 mensuales cuyo valor no podrá exceder de 16 SMMLV + IVA.

c) Una comisión variable mensual: Expresada en SMMLV+ IVA, por pagos mensuales realizados de acuerdo con los siguientes rangos: Rango de giros de 1 a 20 Mensuales cuyo valor no podrá exceder de 3 SMMLV + IVA, o rango de giros de 3 a 25 Mensuales cuyo valor no podrá exceder de 4 SMMLV + IVA, o rango de giros de 26 a 50 mensuales cuyo valor no podrá exceder de 6 SMMLV + IVA, o rango de giros de 51 a 100 mensuales cuyo valor no podrá exceder de 7 SMMLV + IVA.

Modificación 1: OTROSÍ, ADICIÓN Y PRORROGA al Contrato No. 031 de 2021.

Fecha modificación 1: marzo 15 de 2022

Plazo adicional: Seis (6) meses y diecinueve (19) días

Valor de la adición: $ 585.985.733

Plazo de ejecución final: La duración del contrato será un (1) año, seis (6) meses y diecinueve (19) días o hasta finalizar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."

Valor final del Contrato: El valor del contrato de fiducia es indeterminado pero determinable: El presupuesto oficial estimado destinado para esta contratación es hasta por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 2.449.422.207) incluido IVA, monto de los recursos disponibles para atender el pago de la comisión fija y variable, durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, incluyendo todas las obligaciones y costos directos e indirectos que se generen en la ejecución del contrato.

Estructura del Patrimonio Autónomo

Consejo Fiduciario: Es el máximo órgano rector del Fondo Víctimas 2021, de carácter colegiado, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 903 de 2017 y el Decreto 1407 de 2017

Comité Fiduciario: Es el órgano del FIDEICOMISO que determinará los aspectos operativos de la ejecución del contrato, también supervisará el debido cumplimiento del contrato de fiducia mercantil por parte de LA FIDUCIARIA, en virtud del cual se conforma el presente Patrimonio Autónomo.

Fideicomitente: De acuerdo con el artículo tercero del Decreto Ley 903 de 2017, es el Departamento Administrativo de Presidencia de la República – DAPRE.

Beneficiario: La entidad designada por el Gobierno Nacional como beneficiaria del contrato de fiducia mercantil es la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto Ley 903 de 2017.

Contratante: La Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S. en virtud del artículo primero del Decreto 1407 de 2017 es designada como administradora del patrimonio autónomo. La SAE S.A.S es delegataria de las funciones del DAPRE, establecidas en el artículo 3 del Decreto Ley 903 de 2017, de conformidad con la Resolución 756 de 2017 y el Convenio Interadministrativo 014-17 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la SAE.

Contratista: También denominado Fiduciaria, corresponde a la(s) fiduciaria(s) publica(s) contratadas por la SAE S.A.S. para que ejerza(n) la vocería y administración del P.A. DAPRE SAE S.A.S., de conformidad con el contrato de fiducia. Adicionalmente, ejecutará las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, el Contratante, el Comité Fiduciario y el Supervisor del Contrato de Fiducia, atendiendo lo establecido en los reglamentos y manuales del P.A. DAPRE SAE S.A.S.

1.1.1.1. Líneas reparación establecidas por la entidad Beneficiaria:

Satisfacción | Rehabilitación | Restitución | Garantías de no repetición | Indemnización

	Iniciativas	Sujetos	Acciones	Dptos	Presupuesto estimado*
ACCIONES	Adquisición de Bienes por líneas de Inversión	56	148	18	$32.727.380.000
	Indemnizaciones Individuales sujetos tercera edad	N/A	N/A	N/A	$1.861.099.481
	Indemnizaciones Colectivas	28	28	10	$8.400.000.000
	TOTAL				$ 42.988.479.481

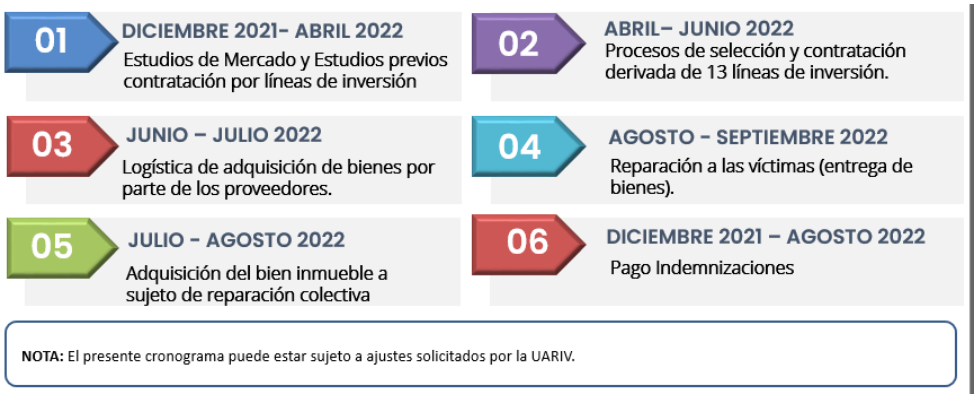
***NOTA:** La distribución está sujeto de cambios por parte de la UARIV*

Las líneas de inversión establecidas por la Entidad Beneficiaria (UARIV) son:

- Línea 1 Audio y video.
- Línea 2 Dotación Escolar.

- Línea 3 Dotación Cultural.
- Línea 4 Implementos Deportivos.
- Línea 5 Equipos tecnológicos periféricos y de comunicaciones.
- Línea 6 Equipos Biomédicos.
- Línea 7 Infraestructura Social Comunitaria.
- Línea 8 Mobiliario Social Comunitario.
- Línea 9 Unidades Productivas Agropecuarias.
- Línea 10 Unidades Productivas Comerciales.
- Línea 11 Vehículos.
- Línea 12 Maquinaria Amarilla.
- Línea 13 Maquinaria Agrícola.
- Línea 14 Bienes Inmuebles

1.1.1.2. Cronograma de reparación



1.1.1.3. Reparaciones a víctimas

- Resolución UARIV No. 3720 de 2021, indemnización a favor del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenta del Rio Cacarica, por valor de $357.959.244.
- Resolución UARIV No. 200 de 2022, a favor del Resguardo de Cano Mochuelo, por valor de $365.218.112,35.
- Resolución UARIV No. 199 de 2022, a favor del Cabildo Indígena Tenteya, por valor de $471,156,314.
- Resolución UARIV No. 367 de 2021, a favor del Resguardo Indígena AWA de Tortugaña, por valor de $ 378.076.553,5.
- Resolución UARIV No. 1202 del 26 de abril de 2022 a favor del Resguardo Indígena Calle Santa Rosa – Río Saija, por valor de $ 289.467.173.
- Resolución UARIV No. 1.653 de 2022, a favor del Consejo Comunitario Del Alto Mira Y Frontera, por favor de $ 394.000.000.
- Resolución UARIV No.1205 de 2022 a favor de: Pueblo Indígena Awa La Cabaña Del Municipio De Puerto Asís, por valor de $ 334.000.000.

1.2. Proyecto San Andrés

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS suscribió Contrato No. 054 el 23 de septiembre de 2019 con el Consorcio Salvamentos Ambientales San Andres Islas y Providencia, cuyo objeto fue "Contratar la prestación del servicio para remover, desguazar, remolcar, transportar y realizar la disposición final de las embarcaciones

ubicadas en la bahía o zonas marítimas aledañas a la isla de San Andrés que se encuentran fondeadas, en estado de abandono y/o siniestradas, secuestradas, decomisadas y/o retenidas, según la priorización realizada por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los recursos disponibles para tal efecto, de conformidad con el pliego de condiciones los formatos y anexos del Concurso Público 7 de 2019, la propuesta presentada y el contrato", cuyo plazo de ejecución era de 3 meses inicialmente iniciando desde el 07 de octubre, fecha en que se suscribió el acta de inicio. Sin embargo, este debió ser suspendido desde el 05 de noviembre de 2019 al 13 de noviembre de 19 por lo que la ejecución terminaría el 17 de enero de 2020. No obstante, el contrato surtió 2 modificaciones, así:

- Modificación 01 (Prórroga): El contrato fue prorrogado el 14 de enero de 2020 por un mes más. La nueva fecha de finalización del contrato es de 17 de febrero de 2017.
- Modificación 02 (Adición y prórroga): El 14 de febrero de 2020, el contrato No. 084 de 2019 fue adicionado por valor de CIEN MILLONES DE PESOS $ 100.000.000 y prorrogado por un mes más. La nueva fecha de finalización del contrato es de 17 de marzo de 2017.

A continuación, se relacionan as embarcaciones objeto del contrato:

- Motonave Bryan Junior
- Motonave San Jose
- Motonave Lissa Collins
- Velero Pamela H

Adicionalmente se retiraron 2 embarcaciones más:

- Una estructura de fibra de vidrio sin identificación
- Motonave Salsipuedes

Además de las embarcaciones objeto del contrato, la SAE removió 2 embarcaciones que se encontraban bajo su administración:

- Motonave Chambero
- Motonave Tanya Lee

En las actividades ejecutadas se recolectaron materiales como: combustible, aceites, madera, material ferroso, entre otros. Cada uno de estos materiales tuvo la disposición final correspondiente, siguiendo la normatividad vigente según su tipología.

Por otro lado, es importante indicar que las motonaves de la SAE fueron entregadas en Cartagena para su chatarrización. El material de las embarcaciones de la Gobernación se San Andrés fue chatarrizado por el Consorcio Salvamentos Ambientales San Andrés Islas y Providencia.

Proyectos Especiales enfocados en apoyo a la gestión

En atención al enfoque que se le está dando a la Gerencia de Proyectos Especiales, desde la creación de esta línea la gerencia ayudó a estructurar la viabilidad de proyectos que se describen a continuación, con el objetivo de que fueran desarrollados en los predios del FRISCO administrados por la SAE:

- Predio “Cachenche”

La Gerencia de Proyectos Especiales planteó la posibilidad de cambio de vocación del inmueble, pasando de un estimando de renta mensual de $ 1,784.752 con vocación pecuaria a un valor de arrendamiento mensual de $ 44.390.000 por vocación industrial.

Una vez realizado el cambio de vocación del inmueble, esta Gerencia modeló el flujo de caja respectivo, el cual permitiría determinar la viabilidad financiera de un contrato de arrendamiento a partir de la proyección de ingresos y gastos durante el periodo de vigencia. El resultado del ejercicio estimó una ganancia nominal de aproximadamente 33 mil millones de pesos durante los próximos 30 años. Se tiene planteada la suscripción del contrato de arrendamiento en el año 2022.

- Predio “Los Corales”

La Gerencia de Proyectos Especiales apoyó técnicamente a la Regional Centro Oriente en aspectos topográficos y de ingeniería, lo que permitiría a la SAE innovar en nuevos proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental. Para este caso, en la construcción del parque de paneles solares “Las Margaritas”. El contrato de arrendamiento propuesto tendría una duración de 30 años y ascendería a una suma de aproximada de 16 mil millones de pesos. Se tiene planteada la suscripción del contrato de arrendamiento en el año 2022.

- Predio “La Babilla”:

La Gerencia de Proyectos Especiales propuso el escenario del arrendamiento del inmueble por una empresa para la construcción de un proyecto comercial. La propuesta fue aceptada por el Comité de Negocios por tanto se suscribió contrato de arrendamiento un valor total de 7 mil millones de pesos.

- Predio “Lote La 66”

La Gerencia de Proyectos Especiales propuso el arrendamiento del inmueble con la propuesta realizada por el cliente para la realización de un proyecto que comprende locales comerciales, centros de eventos, salones sociales, teatros para espectáculos y un parque infantil acuático. La propuesta fue aceptada por el Comité de Negocios por tanto se suscribió contrato de arrendamiento por un valor de 13 mil millones de pesos.

- Afroamerican Business

Desde la Gerencia de Proyectos Especiales se realizó la visita de los predios y la revisión de la propuesta que involucra el arrendamiento a largo plazo de 5 inmuebles, con la finalidad de usarlos para un proyecto de paneles solares que permitirá incrementar el potencial productivo de los inmuebles en aproximadamente 500 %.

Este proyecto cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales que han apoyado técnicamente la posibilidad de suscribir múltiples contratos por unidad económica, así como también apoyo georreferenciado de la ubicación ideal de los paneles.

Finalmente, la Gerencia de Proyectos otorga una prefactibilidad financiera y jurídica de la oferta en cuestión, para que la Gerencia Regional Centro Oriente haga la presentación al Comité de Negocios. El valor del contrato es de $1.735.807.526 aproximadamente por un periodo de 20 años. este tipo de contratos busca maximizar el potencial productivo de los inmuebles.

- “Hotel la Macarena” identificado con FMI 230-61225

El Hotel la Macarena es uno de los más representativos del municipio Acacias-Meta. No obstante, se encuentra improductivo desde el año 2018. El apoyo solicitado por parte de la Gerencia Regional Centro Oriente consiste

en el análisis de la oferta de arrendamiento y todos sus componentes (inversiones, amortizaciones) con el fin de estimar su viabilidad económica y financiera.

Gracias a este apoyo está próximo a firmarse un contrato de arrendamiento por un valor total cercano a los $2.300 millones de pesos por un periodo de 15 años

- Hacienda el Vergel

El apoyo técnico prestado a la Gerencia Regional Centro Oriente, tanto en la visita de campo para la elaboración del estimado de renta, así como también en el análisis financiero de la oferta de arrendamiento permitió la suscripción del contrato de arrendamiento del inmueble denominado "El Vergel" por un valor aproximado de $ 3.200 millones de pesos por un periodo de 6 años.

- Fruver Soacha

La Gerencia de proyectos especiales ha prestado todo el apoyo técnico a la solicitud de la Gerencia Regional Centro Oriente, con el fin de lograr el desalojo de los ocupantes ilegales de los FMI 051-76254 y 051-184087 y realizar un contrato de arrendamiento que permitirá la creación de un Fruver ubicado en el municipio de Soacha. Con una inversión inicial de aproximadamente $ 5000 millones de pesos y un contrato de arrendamiento a 20 años por un valor aproximado de $ 4.800 millones de pesos.

- Eucaliptos

Como parte del convenio suscrito entre Aguas de Bogotá SA ESP y la SAE en octubre de 2021, la Gerencia de Proyectos Especiales ha llevado acompañamiento técnico respecto a algunos inmuebles que cuentan con normas que incluyen zonas de protección, entre ellos se encuentra el predio identificado con FMI 50S-40389480. Esta tipología de predios cuenta con restricciones importantes respecto a la explotación o usufructo de este.

La construcción del Proyecto "Parque Tecno-Ambiental" constituye la inversión de $ 5.000 millones de pesos que Aguas Bogotá plantea realizar en el inmueble al ofertar por un contrato de arrendamiento a 30 años y un valor total cercano a los $ 4.000 millones de pesos.

g. Gestión Oficina de Gestión de la Información

La Oficina de Gestión de la Información es el área encargada de implementar, gestionar, desarrollar y administrar los activos informáticos de la Sociedad de Activos Informáticos, para llevar a cabo esta labor seguimos las buenas prácticas de ITIL v 3.0 y para ello nuestra organización interna está dividida en 4 Torres y de esta manera gestionar las necesidades internas.

TORRE DE INFRAESTRUCTURA

La torre de infraestructura es la encargada y responsable del diseño, implementación, seguimiento, soporte y administración de toda la infraestructura tecnología física y virtual de la Entidad; como son los servidores, UPS, redes LAN, WAN y WiFi, Cableado estructurado, Datacenter, Telefonía VoIP, Sistema de Videoconferencia, seguridad perimetral, análisis de vulnerabilidades, monitoreo de seguridad y performance.

Equipo de trabajo

La torre de infraestructura está conformada por el siguiente personal, se detalla las responsabilidades dentro de la torre.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
WILLIAM ALONSO TELLEZ FLECHAS	PROFESIONAL III	Liderar, organizar y coordinar el grupo de infraestructura de la Oficina de Gestión de la Información OGI
		Gestionar, administrar y monitorear las plataformas de escritorios virtuales implementadas en la entidad, conforme con la arquitectura tecnológica, estándares, buenas prácticas, innovaciones tecnológicas y procedimientos institucionales.
		Organizar y coordinar las actividades de instalación, operación, mantenimiento, soporte, monitoreo y proyectos de toda la infraestructura tecnológica.
		Proyectar, actualizar, socializar y participar en la documentación pertinente a los procesos y procedimientos de la infraestructura tecnológica de la entidad.
		Proyectar y/o participar en la elaboración, evaluación o actualización de los planes de acción, proyección presupuestal, matrices de riesgos y demás documentación Institucional relacionados con los recursos tecnológicos.
		Proyectar, actualizar, socializar y/o participar en la documentación pertinente al proceso contractual como Estudios Previos, Fichas Técnicas, evaluación técnica de propuestas, etc. conforme a los procedimientos institucionales.
		Realizar el control, seguimiento y el apoyo a la supervisión técnica de los contratos de instalación, operación, mantenimiento, soporte, monitoreo y garantía de los recursos tecnológicos de acuerdo con los procedimientos establecidos.
		Participar y/o supervisar las actividades concernientes al ingreso, revisión, actualización y baja del inventario de hardware y software de los recursos tecnológicos.
MARCO ANDRES CAMARGO CUITIVA	PROFESIONAL II	Atender los requerimientos a los procesos relativos a la implementación, actualización, mantenimiento y soporte de las aplicaciones, servicios, bases de datos y/o soluciones de software, de acuerdo con la arquitectura tecnológica, estándares, buenas prácticas, innovaciones tecnológicas y procedimientos institucionales.
		Administrar y monitorear las bases de datos de las diferentes aplicaciones y ambientes conforme con la arquitectura tecnológica, estándares, buenas prácticas, innovaciones tecnológicas y procedimientos institucionales.
		Administrar, respaldar, afinar y monitorear las bases de datos corporativas, conforme a los lineamientos de seguridad de la información y demás lineamientos y procedimientos establecidos.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
		Realizar las configuraciones pertinentes en los ambientes, servicios, servidores y/o Bases de Datos para adoptar las políticas de la Entidad.
HECTOR PERDOMO ANDRADE	PROFESIONAL I	Gestiona, administra y monitorear el sistema de seguridad tecnológico (sistemas informáticos y de telecomunicaciones) implementado en la entidad, conforme con la arquitectura tecnológica, estándares, buenas prácticas, innovaciones tecnológicas y procedimientos institucionales.
		Garantizar la seguridad del software y hardware de la infraestructura tecnológica de la Entidad
		Realizar el control y seguimiento de necesidades de mantenimiento, soporte y garantía de los recursos tecnológicos relacionados con los asuntos de su competencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
		Gestionar y administrar los dispositivos y/o herramientas de seguridad informática como firewall, waf, antivirus, correlacionador de eventos.
		Verificar y analizar las alarmas de seguridad a nivel de tráfico y aplicaciones.
		Realizar las copias de seguridad de las configuraciones de los dispositivos y/o herramientas de seguridad informática.
		Realizar las configuraciones pertinentes en el sistema de seguridad tecnológico para la aplicación de las políticas de seguridad informáticas adoptadas por la Entidad.
		Participar en la implementación de los mecanismos de seguridad involucrados en los recursos tecnológicos relacionados con los asuntos de su competencia.
		Atender y solucionar los incidentes y/o solicitudes reportadas por los usuarios en la herramienta de mesa de ayuda relacionados con los asuntos de su competencia.
ALVARO JAVIER BARRERA CAMPUZANO	TECNICO II	Gestionar, administrar y monitorear la infraestructura de red LAN, WAN, WiFi, UPS, cableado estructurado, videoconferencia y telefonía IP implementado en la entidad, conforme con la arquitectura tecnológica, estándares, buenas prácticas, innovaciones tecnológicas y procedimientos institucionales.
		Garantizar el correcto funcionamiento del software y hardware de la infraestructura de red LAN, WAN, WiFi, UPS, cableado estructurado, videoconferencia y telefonía IP implementado en la Entidad.
		Realizar el control y seguimiento de necesidades de mantenimiento, soporte y garantía de los recursos tecnológicos relacionados con los asuntos de su competencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
		Gestionar y administrar los dispositivos y/o herramientas que conforman la infraestructura de red LAN, WAN, WiFi, UPS, videoconferencia y telefonía IP implementado en la entidad.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
		Gestionar y administrar las plataformas de redes inalámbricas, videoconferencia y Telefonía IP
		Gestionar y administrar los componentes del cableado estructurado (datacenter, UPS, cableados de datos y eléctricos) de las diferentes sedes de la Entidad.
		Realizar las configuraciones pertinentes en la infraestructura de red LAN, WAN, WiFi, UPS, videoconferencia y telefonía IP para la aplicación de las políticas adoptadas por la Entidad.
YAMIT GUALTEROS SANABRIA	TECNICO I	Gestionar, administrar y monitorear la infraestructura de servidores (físicos y virtualizados) y plataforma de backup de la entidad, conforme con la arquitectura tecnológica, estándares, buenas prácticas, innovaciones tecnológicas y procedimientos institucionales.
		Garantizar el correcto funcionamiento del software y hardware de la infraestructura tecnológica de servidores y backup de la Entidad.
		Realizar el control y seguimiento de necesidades de mantenimiento, soporte y garantía de los recursos tecnológicos relacionados con los asuntos de su competencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
		Gestionar y administrar los dispositivos y/o herramientas que conforman la infraestructura de servidores y backup.
		Gestionar y administrar las plataformas de virtualización y backups adquiridas por la Entidad
		Atender y solucionar los incidentes y/o solicitudes reportadas por los usuarios en la herramienta de mesa de ayuda relacionados con los asuntos de su competencia.

Sistemas y servicios

Los sistemas y/o servicios en los cuales la torre de infraestructura realiza las actividades son las siguientes.
En el cuadro se identifica el responsable principal del sistema y/o servicio.

SISTEMA O SERVICIO	OBJETIVO DEL SISTEMA Y/O SERVICIO	RESPONSABLE
FIREWALL FORTIGATE	Es el sistema que permite controlar el tráfico de red tanto hacia fuera como dentro de la Entidad, que funciona permitiendo o denegando las comunicaciones entre las redes, controlando el tráfico de ciertos protocolos para permitir o denegar algún servicio. y permite tener segura la red mediante políticas de seguridad. Con ello se puede proteger la red contra ataques de virus, intrusiones externas, filtrar determinadas páginas o restringir el tráfico p2p.	HECTOR PERDOMO

SISTEMA O SERVICIO	OBJETIVO DEL SISTEMA Y/O SERVICIO	RESPONSABLE
FIREWALL FORTIWEB	El firewall de aplicaciones web (WAF) ayuda a proteger las aplicaciones web al filtrar y monitorear el tráfico HTTP entre una aplicación web e Internet. Protege las aplicaciones web desarrolladas y/o adquiridas por la Entidad de ataques tales como falsificaciones entre sitios, scripts entre sitios (XSS), inclusiones de archivos e inyecciones de código SQL, entre otros.	HECTOR PERDOMO
FORTISIEM	El SIEM (Security Information and Event Management), que tiene como objetivo principal funcionar como el centro de operaciones de seguridad en donde se tenga centralizada la información de múltiples fuentes y además brinde la posibilidad de identificar ataques complejos que afectan múltiples puntos a la vez, monitorear el performance de diferentes dispositivos como servidores, SW, DB, etc.	HECTOR PERDOMO
KASPERSKY	Es la herramienta de antivirus que posee la Entidad para detectar y eliminar virus informáticos de los escritorios virtuales, servidores y equipos físicos.	HECTOR PERDOMO
GLPI	GLPI es una solución libre de gestión de servicios de tecnología de la información, y es el sistema de seguimiento de incidencias y de solución service desk.	HECTOR PERDOMO
CARTELERAS	Xibo es una solución Open Source robusta e independiente proporciona carteleras digitales.	HECTOR PERDOMO
PLANTA TELEFONICA ISSABEL	ISSABEL es la plataforma de telefonía IP y comunicaciones unificadas basado en Asterisk, que se utiliza para prestar el servicio de PBX IP.	ALVARO BARRERA
VIDEOCONFERENCIA	La Entidad tiene en modalidad de arriendo una infraestructura y servicio de salas de videoconferencia en las diferentes sedes para permitir reuniones o sesiones de una forma dinámica e interactiva.	ALVARO BARRERA
WHATSAPP EMPRESARIAL	Con el propósito de brindar nuevos canales de comunicación con los ciudadanos, la SAE tiene integrado a la página WEB un servicio de Whatsapp empresarial, permitiendo una mejor comunicación con los interesados en los servicios que presta la Entidad.	ALVARO BARRERA
SWITCHING	Es la infraestructura que soporta y presta el servicio de conectividad dentro de las diferentes sedes la Entidad.	ALVARO BARRERA
RED MPLS CLARO	Es el servicio de conectividad entre las diferentes sedes la Entidad, teniendo como punto central el datacenter de Triara.	ALVARO BARRERA
INTERNET CLARO	Es el servicio de acceso a internet de las diferentes sedes de la Entidad, centralizado en el datacenter de Triara.	ALVARO BARRERA
CABLEADO ESTRUCTURADO	Es el servicio de Identificación, organización y marquillado y/o instalación de puntos con cableado estructurado y/o de potencia regulada y/o de potencia no regulada en la SAE SAS	ALVARO BARRERA
WIFI	Es la infraestructura que soporta y presta el servicio de conectividad inalámbrica dentro de las diferentes sedes de la Entidad.	ALVARO BARRERA

SISTEMA O SERVICIO	OBJETIVO DEL SISTEMA Y/O SERVICIO	RESPONSABLE
UPS	Las UPS actúan como correctores de energía, facilitando la distribución continua de energía eléctrica en las diferentes sedes de la Entidad	ALVARO BARRERA
HIPERCONVERGENCIA NUTANIX	La solución de hiperconvergencia sirve como base o infraestructura física para la virtualización de los servidores On-Premise que prestan los servicios de aplicaciones, conectividad, AD y demás a la Entidad.	YAMIT GUALTEROS
SERVIDORES VIRTUALIZADOS	La SAE tiene el 100% de sus servidores virtualizados, utilizando la hiperconvergencia Nutanix y Azure Cloud, brindando a nuestros aplicativos y funcionamiento todas las ventajas de esta infraestructura.	YAMIT GUALTEROS
AZURE CLOUD	Esta solución CLOUD es utilizada para virtualizar los servidores de bajo consumo consumo y transaccionalidad, adicionalmente, en esta solución se tiene configurado el DRP y escritorios virtuales de contingencia.	YAMIT GUALTEROS
BACKUPS	La solución de backups esta soportada por Backupexec, configurada con las políticas de la Entidad y respaldando la información en Cintas Magnéticas.	YAMIT GUALTEROS
NAS BUFFALO	Es parte de la solución del almacenaje de la información recibida y generada por la Entidad.	YAMIT GUALTEROS
CUSTODIA MEDIOS	Teniendo en cuenta la criticidad e importancia de la información de la SAE, y las políticas de seguridad y copias de respaldo de la misma, la Entidad contrato el servicio para la custodia de los medios magnéticos de vigilancia y backups generados.	YAMIT GUALTEROS
COLOCATION CLARO	Como solución de la infraestructura tecnológica de la Entidad, se tiene contrato el servicio de Colocation con Claro para alojar los servidores y dispositivos tecnológicos que conforman el datacenter principal de la Entidad. Brindando de una optimización de recursos y mitigando los riesgos inherentes de un datacenter.	YAMIT GUALTEROS
ESCRITORIOS VIRTUALES AZURE	Como plan de contingencia ante un plan choque o crecimiento inesperado de usuarios, se tiene configurado en Azure CLOUD los escritorios virtuales con todas las políticas de seguridad y características similares a las de On Premise, permitiendo prestar el servicio sin inconvenientes de una forma oportuna.	WILLIAM TELLEZ
ESCRITORIOS VIRTUALES CITRIX	Como solución a las necesidades operacionales de los funcionarios se tiene instalado el servicio de escritorios virtuales con la solución de Citrix e implementada sobre la infraestructura de huiperconvergencia Nutanix. Permitiendo una rápida y oportuna reacción a eventualidades como la que estamos pasando de Pandemia. Al tener esta solución permitió reaccionar de forma casi inmediata y poder trabajar desde las casas sin perder la productividad de la Entidad, garantizando la continuidad del negocio.	WILLIAM TELLEZ
DHCP	Este servicio se presta para la buena administración del direccionamiento IP de los dispositivos tecnológicos que se conectan a la red de la Entidad.	ALVARO BARRERA

SISTEMA O SERVICIO	OBJETIVO DEL SISTEMA Y/O SERVICIO	RESPONSABLE
DNS	Este servicio se presta para la buena gestión administración del direccionamiento IP de los dispositivos tecnológicos con sus nombres, permitiendo administrar y comunicar de una forma eficiente y clara las aplicaciones y dispositivos de la Entidad.	YAMIT GUALTEROS
GESTION DE BD Y AMBIENTES	La arquitectura para las aplicaciones y/o soluciones de servicios de la SAE requiere que se preste el servicio de gestión de las bases de datos, ambientes de pruebas, preproducción y producción. Dando un soporte complementario a la gestión de los servidores.	MARCO CAMARGO

Contratos para los sistemas y servicios

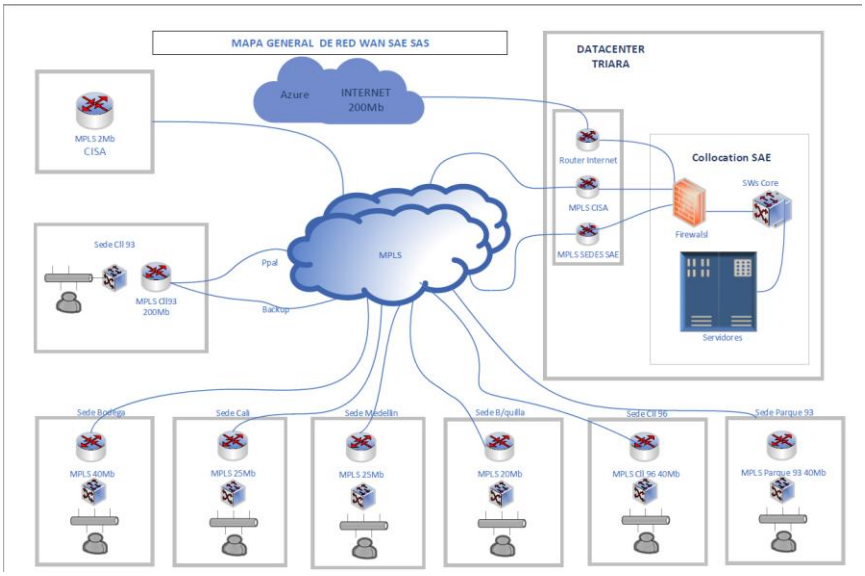
En el siguiente cuadro se presentan los contratos existentes como apoyo a la torre de infraestructura para la atención de los servicios y/o sistemas del área. En algunos casos no se tiene proveedores y son atendidos integralmente por el responsable de la torre.

SISTEMA O SERVICIO	CONTRATO VIGENTE Y PROVEEDOR	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
FIREWALL FORTIGATE	101-2019 ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	13/11/2019	20/11/2019	19/01/2023
FIREWALL FORTIWEB	101-2019 ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	13/11/2019	20/11/2019	19/01/2023
FORTISIEM	115-2019 UT SAE SIEM 2019 (OPENLINK E ITELCA)	09/12/2019	14/01/2020	14/07/2023
KASPERSKY	098-2019 INFO COMUNICACIONES S.A.S	03/12/2019	12/12/2023	12/06/2023
GLPI	NO TIENE PROVEEDOR	N/A	N/A	N/A
CARTELERAS	NO TIENE PROVEEDOR	N/A	N/A	N/A
PLANTA TELEFONICA ISSABEL	086-2020 UT SAE TECNOLOGIA (ALINATECH E INGECALL)	24/09/2020	27/10/2020	26/10/2023
VIDEOCONFERENCIA	115-2019 UT SAE SIEM 2019 (OPENLINK E ITELCA)	09/12/2019	14/01/2020	14/07/2023
WHATSAPP EMPRESARIAL	115-2019 UT SAE SIEM 2019 (OPENLINK E ITELCA)	09/12/2019	14/01/2020	14/07/2023
SWITCHING	NO TIENE PROVEEDOR	N/A	N/A	N/A
RED MPLS CLARO	CLARO			
INTERNET CLARO	CLARO			

SISTEMA O SERVICIO	CONTRATO VIGENTE Y PROVEEDOR	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
CABLEADO ESTRUCTURADO	109-2021 CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S	24/12/2021	11/01/2022	11/01/2024
WIFI	No se tiene proveedor para el soporte y/o administración del servicio. Se tiene el contrato 019-2020 DISICO S.A para la adquisición de los AP.	12/02/2020	02/03/2020	02/03/2023
UPS	Para el servicio de mantenimiento se tiene el contrato 078-2020 SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES S.A.S Se tiene el contrato 019-2020 DISICO S.A para la adquisición de los UPS.	02/09/2020 12/02/2020	08/09/2020 02/03/2020	07/09/2022 02/03/2023
HIPERCONVERGENCIA NUTANIX	101-2019 ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	13/11/2019	20/11/2019	19/01/2023
SERVIDORES VIRTUALIZADOS	NO TIENE PROVEEDOR	N/A	N/A	N/A
AZURE CLOUD	118-2019 UT SOFTLINEGTS (SOFTLINE Y GTS)	16/12/2019	26/12/2019	26/01/2023
BACKUPS	Para el servicio de soporte se tiene el contrato Microhard Se tiene el contrato 019-2020 DISICO S.A para la adquisición de las cintas magnéticas.	XXXXXXXXX 12/02/2020	XXXXXXXXX 02/03/2020	XXXXXXXXX 02/03/2023
NAS BUFFALO	085-2021 LAVGOTECHS.A. S	05/10/2021	12/10/2021	12/10/2023
CUSTODIA MEDIOS	029-2016 ATS GESTION DOCUMENTAL S.A.S	09/03/2016	07/04/2016	14/08/2022
COLOCATION CLARO	CLARO			
ESCRITORIOS VIRTUALES AZURE	NO TIENE PROVEEDOR	N/A	N/A	N/A
ESCRITORIOS VIRTUALES CITRIX	063-2020 ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	10/07/2020	16/07/2020	31/08/2023
DHCP	NO TIENE PROVEEDOR	N/A	N/A	N/A
DNS	NO TIENE PROVEEDOR	N/A	N/A	N/A
GESTION DE BD Y AMBIENTES	NO TIENE PROVEEDOR	N/A	N/A	N/A

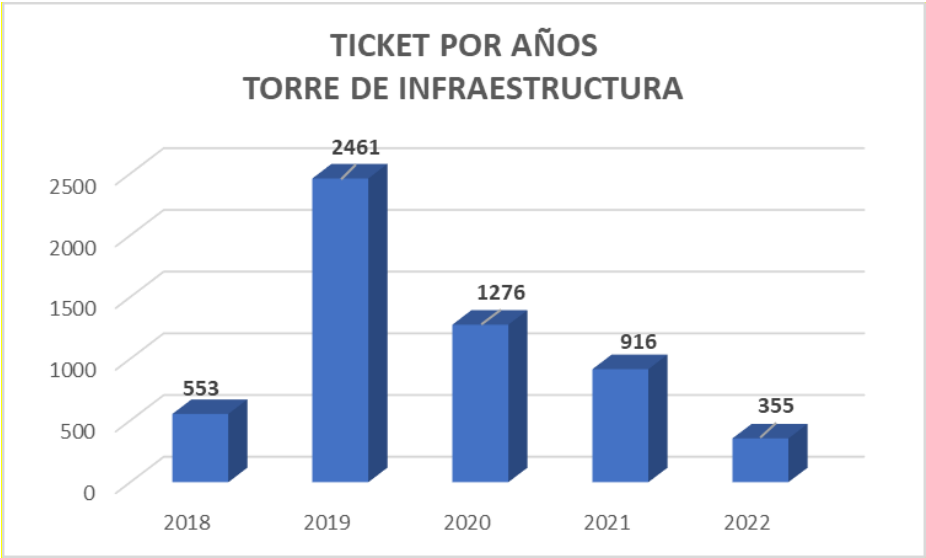
Conectividad

La arquitectura básica de la conectividad de la SAE se presenta en la siguiente imagen, donde su funcionamiento se basa en la red WAN proporcionada por Claro con conexiones MPLS entre las sedes y el data center de Triara.



Tickets

Los tickets atendidos por la torre de infraestructura desde el año 2018 hasta la fecha es de 5561, distribuidos anualmente así:



TORRE DE APLICACIONES

Las funciones de la torre de aplicaciones en la Oficina de Gestión de la Información son:

Prestar asistencia técnica y participar en la ejecución de cualquiera de las etapas del ciclo de vida de los aplicativos en producción asignados, de acuerdo con las políticas, estándares y metodologías definidos.

Sigma 1.5 aplicativo para:

Administración y gestión de contratos de arrendamiento con la creación, seguimiento, facturación, y recaudo

Alistamientos jurídico, administrativo, catastral, y comercial para la creación de unidades administrativas compuestas por varios folios para venta por parte de CISA.

Cargue y gestión de avalúos comerciales de los inmuebles.

Facturación y recaudo de contratos de arrendamiento.

Facturación de ventas de inmuebles.

Sigma 2.0, aplicativo para:

Registro y clasificación de activos desde diferentes fuentes

Asignación y remoción de activos a depositarios.

Registro de visitas a inmuebles

Registro de avalúos catastrales

Administración de muebles y otros activos

Clasificación y administración de depositarios

Convocatorias, aplicativo para el registro evaluación y aprobación de depositarios

Portales depositarios, aplicativo para el cargue y validación de informes y administración de sociedades por parte de los depositarios que les fueron asignados, por vigencia.

Portal Power BI, portal de administración y creación de tableros de control con diferentes informes solicitados por diferentes áreas de negocio.

Administrar los cambios y versiones en el software de los sistemas de información en producción asignados, acorde a los lineamientos impartidos.

Gestionar los requerimientos de mantenimiento de aplicaciones de los sistemas de información de SAE y determinar su viabilidad para su ejecución.

Elaborar y actualizar la documentación relacionada con las actividades inherentes a los sistemas de información asignados, conforme a los lineamientos establecidos.

Brindar soporte tecnológico requerido para el óptimo funcionamiento de las herramientas tecnológicas en la sociedad.

Promedio 1616 tickets por año

Año	Tickets
2020	1375
2021	1857
2022	556

Mantener la información actualizada con el fin de brinda reportes e informes veraces en el momento que se requiera, los tableros de control de power BI se organizan en las áreas de trabajo así:

Stage producción, contiene los reportes del ERP SEVEN y KAKTUS para financiera y talento Humano:

Ausentismo2

bsc2

cartera

Edades

Movimientos Contables (Balance)

Movimientos Contables (PyG)

Nomina

Presupuesto

Requisición

Rotación

DashBoard operativo, tableros del anterior sistema de reportes y otros nuevos solicitados para la gerencia comercial y otras áreas de negocio:

Actas de alistamiento CISA

Arrendatarios - codeudores - depositarios por contrato

Asignación depositarios

Contratos prorroga

Convocatorias

enviados DEBTX

Estados de cuenta contratos

Facturas de arriendo - Pagos

FMI alistamiento para venta

Notas Electrónicas y boletines

Reporte Contratos Arriendo Total

Reporte de aspirantes por convocatoria

Reporte de facturación

Reporte de Gastos Sigma 1.5

Reporte de Unidades Económicas

Reporte Diligencias de secuestro

Reportes ocupantes de inmuebles

Reporte para pago a Depositarios

Reporte seguimiento radicados Zeus

Reporte Uso Algoritmo Técnica

Reporte Visitas Sigma

Saldo de contratos PP EC

SCORING

Usuarios perfiles acciones

Aseguramiento del ingreso, contiene los reportes que contenía la carpeta 19 de varios reportes, más otros solicitados por aseguramiento de la información:

Alistamiento Jurídico Venta Masiva

Consolidado Cambio de Estado Legal

Consolidado de acciones

Consolidado de Derechos Fiduciarios

Consolidado de Dinero

Consolidado de Inmuebles

Consolidado de Obras de Arte

Consolidado de Semovientes

Consolidado de Sociedades total

Consolidado de Sociedades y Atributos Financieros

Consolidado de Transporte

Consolidado Depositarios

Consolidado Diligencias de Secuestro

Consolidado Joyas y Metales Preciosos

Consolidado Muebles y Enseres

Consolidado Sentencia Devolución

Estados de Cuenta Contratos

FMI alistamiento para venta

Notas Electrónicas y boletines

Recomendación Enajenación

Registro por bien Social

Registro por Extinción

Reporte Alistamientos

Reporte Avalúos

Reporte Datos Básicos

Reporte de Alistamiento jurídico por folio

Reporte Estimados de renta

Reporte Gastos e ingresos Olympus

Reporte información financiera sociedades

Reportes ocupantes de inmuebles

Reporte Oficios de acompañamiento

Reporte Publicados Venta Masiva

Reporte Unidades Máximas asignadas

Reporte Visitas sigma

Sociedades BG

Sociedades PyG

Solicitudes Depositarios

SCORING, contiene listado de depositarios con la clasificación y puntaje de acuerdo con los criterios técnicos solicitados

SCORING

Realizar los reportes para analítica de datos que requiera la entidad, consolidados en la plataforma power BI

Integración de servicios mediante la administración del BUS de servicios

Herramientas utilizadas:

Office 365

Power BI, plataforma de visualización de reportes y tableros de control

Power BI desktop, aplicativo de Microsoft para la construcción de tableros, reportes que se publican en el portal web para consulta de usuarios, con capacidad para consultar diferentes fuentes de información como Excel, base de datos SQL, tablas web, combinando y presentando informes dinámicos mediante muchas herramientas disponibles.

Microsoft Visual Studio profesional 2017, para el desarrollo de los aplicativos en los leguajes de programación que están desarrollados los aplicativos

Mesa de ayuda GLPI, para el registro y gestión de requerimientos, incidentes y cambios solicitados por usuarios y gestión de la mesa de ayuda, especialistas de la oficina de gestión de la información y proveedores

SQL Server Management Studio, aplicativo para la administración y construcción de consultas, procedimientos almacenados en las diferentes bases de datos creadas para los aplicativos desarrollados o comprados

Red Hat JBoss Fuse, es un Bus de Integración que permite integrar las diferentes aplicaciones de tal manera que se pueda conectar una aplicación a este y así no tener que realizar múltiples conexiones, como una plataforma flexible y fácil de usar para integrar aplicaciones, datos, servicios y dispositivos.

Red Hat Code ready, aplicativo que permite la construcción de rutas de integración para el BUS de servicios.

Red Hat JBoss AMQ, una plataforma de mensajería fiable de alto rendimiento. La integración elimina los puntos de contacto manuales, automatiza procesos y conecta activos empresariales para una mayor eficiencia, como End Points de comunicación: JDBC, FTP/STP, HTTP/HTTPS, File y muchos más. JBoss Fuse se basa en proyectos de código abierto de Apache Software Foundation, con un historial muy valorado y una rica comunidad de contribuyentes.

Logros

Transición del sistema de reportes de la SAE del portal anterior de reporting services al portal web de Power BI Dashboard operativo con la verificación de las áreas de negocio, y creación de nuevos reportes solicitados por la gerencia comercial para validación y seguimiento de contratos, usuarios, y otras áreas de negocio.

https://app.powerbi.com/groups/731a0e74-7c9a-4961-849a-158c55818c29/list

Transición de reportes alojados en la carpeta 19 a portal de power BI aseguramiento del ingreso, con la validación de los reportes existentes y otros nuevos solicitados por el grupo de aseguramiento de la información para el monitoreo y seguimiento de activos:

https://app.powerbi.com/Redirect?action=OpenApp&appId=1a4a0db6-fbd2-466b-96b3-917dfe048b8e&ctid=2cc8cdf8-5518-4f80-9ed9-5a69f638c281

Se realizó configuración y puesta en marcha de tableros creados por el proveedeor de SEVEN Y AKTUS en el área de trabajo stage producción

https://app.powerbi.com/groups/fe5ceadb-f855-49bc-8de1-4be429cafdd6/list

Construcción del tablero Scoring que monitorea depositario y puntuación de acuerdo con los requerimientos y criterios solicitados:

https://app.powerbi.com/groups/269afd07-4051-4252-9b9f-ead1c80e6a3c/reports/283b6bcd-7d98-45be-8122-cecfa3bf0dc5/ReportSection

Construcción e implementación del BUS de servicios FUSE para la integración y comunicación de los diferentes sistemas que componen la gestión de la entidad.

Mejoramiento de aplicativo Sigma 1.5 en el módulo de contratos y facturación, transición a facturación electrónica desde diciembre 2019 y la actualización de acuerdo con cambio en resolución de septiembre 2021

Adaptación del modulo de notas electrónicas para el envío y validación de documentos y aplicación en los contratos registrados en Sigma 1.5

Venta masiva, la organización, revisión y alistamiento de activos aprobados para enviar a venta masiva de inmuebles de acuerdo con los requerimientos del tasador y evaluador contratado

Proyectos y servicios adquiridos y mejoras en módulos de varios aplicativos:

1	LOG	Sistemas General de logs
2	Notas Crédito	Notas Crédito Certicamara
3	Emitir Factura	Envía Facturación de la SAE a Certicamara
4	Traslado documento folio	Envía Documentos a DebTx y a los Promotores de Ventas
5	Traslado documento	
6	Notas Debito	Notas Debito Certicamara
7	Orfeo	Gestor Documental, Sigma, ERP, PQR,
8	Cargue Cisa	Envíos Activos CISA
9	Parámetros-Orfeo	Parámetros de Orfeo (TRD, Divipola)
10	Antecedentes	Consulta de Antecedentes
11	Sync-tercero	Consulta de Terceros
12	Pagos Pasivos	Inicio Bitácora de pago en el ERP
13	Tasa Mercado	Trae Tasa del dólar (TRM del día)
14	Consecutivo de Actos Administrativos	Entrega Consecutivo para Actos Administrativos
15	Publicación Activos para Arriendo	Publica de forma automática los Activos disponibles para arriendo
16	Consulta de Activos SAE	Consulta Activos por Tipología
17	Contabilización de Activos	Contabiliza activos de SAE

Proyectos en los que están en fase de desarrollo y participa el grupo de aplicaciones:

Integración Orfeo – Sigma SAE

Integración PQR´s - Orfeo

Puesta en producción Modulo de PQR´s

Desarrollo interfaz facturación ERP - Sigma 1.5

Desarrollo servicios estados venta CISA

Publicación automática de inmuebles para arriendo

publicación inventario SAE.

TORRE DE OPERACIONES Y CONTRATOS

En la Oficina de Gestión de la Información, esta torre es la encargada de gestionar la adquisición de las necesidades de la entidad a nivel de sistemas, por lo cual se realiza el proceso de contratación de los recursos y elementos que se necesiten para cubrir la infraestructura, aplicaciones y seguridad de la entidad garantizando todas las etapas contractuales de estas adquisiciones, adicionalmente la operación y prestación de servicio del soporte mediante las mesas de ayuda internas y externas para la solución a las solicitudes emitidas por los usuarios de la entidad.

Mediante esta torre se ha asegurado que los usuarios internos puedan contar con herramientas y recursos para el desarrollo de sus actividades y operaciones diarias, como también la seguridad de la información de la entidad.

Personas que conforman esta torre:

Nombre	Cargo
Diana Gomez Serna	Asistente Administrativo I
Catalina Gonzalez Rios	Profesional I
Alix Duarte	Profesional I
Rocio Orozco Alaba	Profesional Especializado III

Funciones que se realizan mediante esta torre:

Actividades	Subactividades
Tramitar, gestionar y revisar la facturación de la OGI	Realización de Informes de ejecución
	Cargue y documentación en ERP
Revisión proyección pagos proveedores	Consolidado de la proyección de los pagos
Oficios - Memorandos y solicitudes y respuesta PQR	Gestión en el aplicativo correspondiente
Gestión de mesas de ayudas externas e interna	Solución de tiquetes
Indiciadores OGI	Realizar Indicadores trimestral
Gestión de carpetas contractuales	Actualización de cuadro contratos
	Liquidaciones contratos
	Publicación de Informes
	Informe Gestión contractual
Realización de contratos y modificaciones	Estudio de mercado/cuadro comparativo
	Realización de EP
	Solicitud de DP
	Cargue en ERP y entrega
	Acta de inicio/ (Pólizas)
	Acuerdo de confidencialidad - tratamiento de datos
Presupuesto del área	Gestión y ejecución de presupuesto

Contratos realizados y en curso

Año	Contratos	En curso	Total
2018	20	0	20
2019	18	0	18
2020	37	0	37
2021	13	0	13
2022	1	7	8

TORRE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El objetivo de la torre de seguridad de la Información es mantener la Integridad, Disponibilidad, Privacidad, Control y Autenticidad de la información.

Tiene como función que los funcionarios, proveedores, terceros y contratistas conozcan su responsabilidad frente al uso de los activos de información que le son asignados para la ejecución de sus actividades u obligaciones, dando cumplimiento en la adopción de los controles definidos en la ISO 27000, el MSPI, la Ley de Protección de Datos Personales y la Política de Seguridad Digital del Gobierno Nacional.

La Torre de Seguridad de la Información está conformada de la siguiente manera, adicionalmente se muestran las actividades que se desarrollan en la torre de acuerdo con el cargo:

FUNCIONARIO	CARGO	ACTIVIDADES
Dianalin Neme	Oficial de Seguridad	Planear, implementar y hacer seguimiento el Modelo de Seguridad y privacidad de la Información – MSPI- al interior de la entidad, con el grupo asignado para dicho proyecto, de acuerdo con los lineamientos señalados por el gobierno nacional.
		Orientar, administrar y aplicar el programa que permita a la organización cumplir con las normas de protección de datos, de acuerdo con las directrices señaladas por la Sociedad y el gobierno nacional.
		Administrar, controlar y evaluar la instalación de software utilizado en las estaciones de trabajo y servidores que hacen parte de la plataforma tecnológica de SAE o del FRISCO, a través de

FUNCIONARIO	CARGO	ACTIVIDADES
		herramientas de seguridad y directivas de servidor, siguiendo con las políticas del procedimiento establecido.
		Controlar y evaluar los cambios implantados en los procesos operativos asociados a los recursos tecnológicos, garantizando que estos sean controlados y debidamente autorizados.
		Orientar, hacer seguimiento y ejecutar un adecuado tratamiento a los incidentes de seguridad de la información detectados en las herramientas de seguridad, reportados o por otras fuentes, de acuerdo con el nivel de criticidad y escalamiento establecido en el procedimiento.
		Controlar, evaluar y proponer mejoras a las políticas de administración de usuarios en la plataforma tecnológica de la Sociedad.
		Participar en las auditorias que desarrolle la entidad al Sistema de Gestión Integrada.
		Realizar un seguimiento permanente a la ejecución de los planes de trabajo, monitoreando los riesgos, con el fin de darles solución oportuna.
		Elaborar y actualizar la documentación relacionada con las actividades inherentes a los sistemas de información asignados, conforme a los lineamientos establecidos.
		Investigar, evaluar, proponer y aplicar las mejores prácticas y mejores soluciones informáticas, que contribuyan al mejoramiento y garanticen la continuidad de los servicios informáticos.
		Gestionar, atender y acompañar en la preparación de solicitudes y desarrollo de las auditorias de los entes de control externos e internos. Elaborar los planes de mejoramiento correspondientes y realizar el seguimiento y control de los mismos en la Oficina de Gestión de la Información
		Conocer, entender, dirigir, orientar y promover la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Gestión ambiental a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, servicios tercerizados y visitantes de la Sociedad

FUNCIONARIO	CARGO	ACTIVIDADES
		Cumplir con las funciones y responsabilidades de los comités asociados al SG-SST, COPASST, COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL -CCL-, BRIGADA DE EMERGENCIA, SEGURIDAD VIAL y otros que puedan surgir de acuerdo con la normatividad, en caso de que se encuentre vinculado a alguno de estos.
		Desempeñar las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia y del cargo.
Brandon Leonardo Marín Paredes	Técnico II	Apoyar en la gestión y administración de usuarios en la plataforma tecnológica desde el ingreso y hasta su desvinculación laboral en las aplicaciones y Office 365
		Apoyar el monitoreo y gestión de usuarios periódicamente en aplicaciones y Office 365.
		Gestionar y apoyar en la solución de las solicitudes e incidentes asociadas al proceso de seguridad de la información
		Apoyar en la configuración y adopción de controles para fortalecer la seguridad de la Información en la infraestructura tecnológica
		Gestionar los accesos en la compartida.
		Gestionar las solicitudes de copias de respaldo a usuarios desvinculados
		Apoyar en las campañas de sensibilización y capacitación en temas relacionados con los procesos de Seguridad y Privacidad de la Información y Mesa de Ayuda
		Gestionar las solicitudes que le son asignadas a través del aplicativo de correspondencia
		Administrar y gestionar las solicitudes de la herramienta de seguridad PCSECURE
		Contribuir en mantener actualizados los documentos que soportan el Macroproceso de Tecnología
		Participar en la elaboración del plan estratégico, plan de acción, indicadores de gestión y mapa de riesgos de la dependencia
		Preparar y presentar los informes que le sean solicitados de acuerdo a la periodicidad requerida

FUNCIONARIO	CARGO	ACTIVIDADES
Lizdanny Páez Luque	Técnico II	Gestionar oportunamente los correos que lleguen a su bandeja y direccionar de acuerdo con los canales establecidos.
		Apoyar el monitoreo y gestión de usuarios periódicamente en aplicaciones y Office 365
		Gestionar y apoyar en la solución de las solicitudes e incidentes asociadas al proceso de seguridad de la información
		Apoyar en la configuración y adopción de controles para fortalecer la seguridad de la Información en la infraestructura tecnológica
		Gestionar los accesos en la compartida.
		Gestionar las solicitudes de copias de respaldo a usuarios desvinculados.
		Apoyar en las campañas de sensibilización y capacitación en temas relacionados con los procesos de Seguridad y Privacidad de la Información y Mesa de Ayuda
		Gestionar las solicitudes que le son asignadas a través del aplicativo de correspondencia
		Administrar y gestionar las solicitudes de la herramienta de seguridad PCSECURE
		Contribuir en mantener actualizados los documentos que soportan el Macroproceso de Tecnología
		Participar en la elaboración del plan estratégico, plan de acción, indicadores de gestión y mapa de riesgos de la dependencia
		Preparar y presentar los informes que le sean solicitados de acuerdo a la periodicidad requerida
		Programar, gestionar y hacer seguimiento a las actividades desarrolladas en el comité de cambios.
		Las demás que le sean asignadas por el jefe de área
Jenny Paola Pereira Gonzalez	Técnico I	Apoyar en la gestión y administración de usuarios en la plataforma tecnológica desde el ingreso y hasta su desvinculación laboral en las aplicaciones y Office 365
		Gestionar las solicitudes que le son asignadas a través del aplicativo de correspondencia

FUNCIONARIO	CARGO	ACTIVIDADES
		Apoyar en las actividades de soporte que se requieran en el desarrollo de las configuraciones y permisos de seguridad para las aplicaciones
		Gestionar oportunamente los correos que lleguen a su bandeja y direccionar de acuerdo con los canales establecidos.

Proyectos:

Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información

PETI

En los últimos años se adelantó el tema de continuidad del negocio, anualmente se realizaron simulacros desde el año 2018, 2019, 2020 y 2021.

Se realizaron auditorias del sistema de seguridad de la Información con auditores internos las cuales permitieron mejorar el sistema y los controles de seguridad.

Manual de Política de seguridad Versión - 3 22/07/2021

Se participó activamente en las mesas de trabajo sectoriales del Modelo de Seguridad y Privacidad.

Se participó en la elaboración de los documentos de infraestructuras críticas.

Se ha dado cumplimiento a los análisis de vulnerabilidades y Ethical Hacking realizados, los cuales nos han permitido fortalecer los activos de la información como lo son los servidores, hardware y software.

Se realizó una prueba de ingeniera social a los depositarios y la sensibilización será ejecutada el viernes 03 de junio de 2022.

Se ha cumplido con el registro de datos personales ante la superintendencia de industria y comercio desde el año 2016 hasta la fecha.

Para brindar soporte al usuario, la torre cuenta con los siguientes servicios:

Administrar y gestionar la gestión de usuarios:

Creación de usuarios nuevos en las aplicaciones y de acuerdo con el tipo de solicitud se da acceso a las siguientes aplicaciones:

- Dominio
- Zeus
- Sigma 1.5
- Sigma 2.0
- Orfeo
- ERP (Seven y Kactus)
- PQR

- Pool XXI
- Zeus
- Temis
- Olympus
- Daruma
- Office 365
- Mesa de ayuda
- Reporte Power BI

Y demás aplicaciones que estén bajo de la administración de la Oficina de Gestión de la Información.

Para dar acceso a estas aplicaciones debe cumplir con una serie de características, para las aplicaciones que aplique se debe adjuntar la matriz de usuarios y perfiles, el tiquete debe estar validado por el jefe de área, si es usuario nuevo la solicitud debe estar solicitada por el área de Talento Humano, si es contratista esta debe ser solicitada por el jefe de área.

La información de gestión de usuarios se encuentra ubicada en:

P-TE4-094 Procedimiento Administración y Control de Acceso a usuarios en la plataforma tecnológica

La Torre de seguridad cuenta con los siguientes documentos:

- M-TE4-033 Manual de Tratamiento de Datos Personales
- P-TE4-154 Procedimiento para el tratamiento de datos personales
- F-TE4-220 Inventario Base de Datos Personales
- F-TE4-266 Formato Autorización Tratamiento de Datos Personales
- P-TE4-158 Procedimiento Gestión y Clasificación de activos de información
- F-TE4-246 Matriz de activos de información
- P-TE4-163 Procedimiento para control de software
- P-TE4-073 Procedimiento administración de los cambios a la plataforma tecnológica
- F-TE4-192 Formato para el control de cambios
- P-TE4-092 Procedimiento Soporte a incidentes
- P-TE4-094 Procedimiento Administración y Control de Acceso a usuarios en la plataforma tecnológica
- M-TE4-038 Manual Política de seguridad y Privacidad de la Información
- P-TE4-170 Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información
- F-TE4-323 Matriz Usuarios y Perfiles
- P-TE4-228 Procedimiento sobre el uso de controles Criptográficos
- P-TE4-155 Procedimiento Publicación y Actualización Datos Abiertos

Promedio de tiquetes por años:

Para un total de 15.458



Fuente: Mesa de ayuda

Contratos

Número de Contrato	Fecha Inicio	Fecha fin	Entidad	Descripción
006-2020	17 de febrero de 2021	03 de marzo de 2022	Tiqal	Contratar la adquisición de licencias a perpetuidad, instalación, configuración, puesta en operación, soporte y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG que integra los sistemas de seguridad de la Información, continuidad del negocio, modelo de las tres líneas de defensa y los componentes del modelo estándar de control interno (MECI)para la Sociedad de Activos Especiales SAS.(MIPG)
014-2021	Marzo 16 de 2021	Abril 05 de 2023	Pcsecure	Mantenimiento y soporte para las licencias del aplicativo de seguridad, PCsecure, PCadmin (PCsecure).
044-2021	Julio 22 de 2021	Septiembre 28de 2021	Goldsys	Renovación y adquisición de licenciamiento de Adobe (Licencias Adobe)

Número de Contrato	Fecha Inicio	Fecha fin	Entidad	Descripción
050-2021	Julio 27 de 2021	10 de febrero de 2022	Identian	Prestar el servicio especializado para el análisis de vulnerabilidades y ethical hacking de la arquitectura tecnológica de la SAE SAS con el fin de validar el estado actual de la seguridad (Identian)
108-2021	Diciembre 23 de 2021	Abril 20 de 2022	GOLD SYS	Renovación y adquisición de licenciamiento de Adobe

Fuente: Torre Operaciones y Seguridad

h. Gestión Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

Comunicación externa

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S cumpliendo con lo establecido en la Ley y las estrategias de transparencia del Gobierno Nacional desarrolló estrategias de comunicación externa con el fin de posicionar la marca SAE S.A.S y establecer canales de enlace con el ciudadano para facilitar el diálogo.

Del 2018 al 2022, la Oficina de Comunicaciones acompañó y realizó una serie de acciones que aportaron al cumplimiento de las metas y especialmente al objetivo de posicionamiento de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S en los públicos previamente identificados.

Atención a Medios de Comunicación

En este tiempo se atendieron 180 requerimientos de periodistas nacionales y locales y solicitudes de medios de comunicación internacionales y productoras audiovisuales interesadas en la administración de activos especiales. Cada uno de los requerimientos fue contestado brindándoles información clara y relevante sobre la gestión de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. de acuerdo con el procedimiento establecido.

Boletines de Prensa (Free Press)

Se realizaron 250 boletines de prensa emitidos para diferentes medios de comunicación a nivel nacional o regional a través de la estrategia de freepress.

Estas acciones dieron como resultados visitas de medios de comunicación, mesas de trabajo con medios de comunicación, construcción de información especializada de acuerdo con el requerimiento y elaboración mensual de documento matriz en cual se consigna los logros de la Entidad.

Página web

Se hizo la reestructuración de la página web de la Entidad. Y se fortaleció el dialogo con los ciudadanos a través de cuatro redes sociales creados en esta administración con los cuales se ha consolidado una comunidad virtual que recibe diariamente información sobre la administración de activos especiales.

Por otro lado, la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano impulsó y coordinó espacios presenciales con públicos de interés en los que se destacan 5 Exposiciones Inmobiliarias en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, así como cuatro conversatorios con depositarios y una conferencia académica realizada en la Universidad del Rosario con estudiantes de jurisprudencia.

Apariciones en productos de Gobierno

Apariciones en productos de Gobierno Aprovechando espacios de difusión con los que cuentan diferentes Entidades Gubernamentales, gestionamos diferentes publicaciones para mostrar la misionalidad de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

- Dos capítulos en Tus Tierras, Tus Derechos de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Un programa sobre la Entidad en el programa de radio de Urna de Cristal.
- Dos vídeos sobre la presidente de SAE en capsulas sobre servidores públicos con el Departamento de la Función Pública.
- Respuestas a ciudadanos del programa de la Presidencia de la República – Gobierno Responde.
- Programa Agricultura al Día del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Redes sociales

Redes sociales y consolidación de una comunidad digital. SAE viene incrementando la comunidad digital con acciones de posicionamiento de marca con la gestión de contenido en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Tiktok y Linkedin.

A corte del 30 de abril de 2022, estos son los resultados:

Red Social	Seguidores
Twitter	10221
Facebook	14792
Instagram	12200 mil
YouTube	1840
LinkedIn	910
Tiktok	13
Total	39976

Boletín Activos en Información

Con el fin de informar mensualmente al Gobierno Nacional sobre las acciones que desarrolla la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, se desarrolló el Boletín Activos en Información, el cual es enviado el día 4 de cada mes o el día hábil anterior. Este boletín cuenta con 5 espacios para desarrollo:

- ▪ El primer es una nota con vídeo de la noticia más importante del mes que cierra. Una vez propuesta la nota y aprobada por la jefatura, el vídeo debe grabarse y editarse. Este se publica en YouTube y luego en la plataforma de difusión masiva.

- La segunda nota relata una actividad que haya finalizado en el mes pasado. La nota debe ser corta y debe estar acompañada con una imagen.

- La tercera nota está enfocada en exaltar una cifra relevante del mes y de la gestión de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. El texto es corto y va acompañada con una imagen.

- La cuarta nota se desarrolla seleccionando los dos inmuebles destacados del mes que cierra, de acuerdo con las publicaciones que se hayan realizado en redes sociales. Se debe subir la imagen publicada en redes sociales con una descripción breve del inmueble.

- La quinta nota busca exaltar una actividad de productividad que se esté desarrollando como la venta de empresas, subasta de bienes, entre otros. Va acompañada de un corto texto y una imagen de apoyo.

Comunicación interna

Durante los últimos cuatro años se realizó un trabajo importante en el posicionamiento de marca al interior de la Entidad, cuyo propósito siempre fue la cimentación de la cultura empresarial y la construcción de una identidad corporativa representada por los principios y valores institucionales de SAE, el respeto, la responsabilidad, la confiabilidad, la probidad, el compromiso, justicia y diligencia, estos se han promovido a través de una comunicación clara y oportuna, generando un clima laboral de confianza y motivación con los servidores en SAE.

Con la aplicación y desarrollo de las estrategias de comunicación interna de la Entidad se contribuyó potencialmente al clima social y la apropiación y participación permanente de las actividades por parte de los servidores.

Actividades emprendidas y resultados obtenidos:

La Sociedad de Activos Especiales a través de la comunicación organizacional trabaja constantemente comprometida en la aplicación de estrategias enfocadas a posicionar la marca al interior de la empresa.

Las campañas y contenidos que se difunden en los diferentes canales de comunicación interna son planificadas, analizadas y desarrolladas para que cuenten con altos niveles de creatividad, y sean atractivas, relevantes e interesantes para los colaboradores, dando solución a las necesidades de la Entidad y apropiándolas por parte del recurso humano, involucrando al principal activo, los servidores, embajadores de la marca SAE. Impactando positivamente en el sentido de pertenencia en las relaciones, el trabajo en equipo y el clima laboral.

# de campañas 63	Campañas para el posicionamiento de marca nivel interno con el fin de generar una cultura organizacional y un buen clima laboral en SAE S.A.S
Campañas realizadas durante el 2018 al 2022 al 2022	

*Con corte a 18 de mayo 2022

Canales internos

En estos cuatro años de gestión consolidamos 8 canales internos que se adaptaron a las necesidades de la organización permitiendo tener un alto impacto y alcance de divulgación en las estrategias creadas para dar solución a las necesidades de las áreas de la Entidad.

Creamos un sistema de comunicación basado en los lineamientos de la Política de Comunicación que contempla la consolidación de canales claros de comunicación con los servidores. Estas herramientas apoyan la difusión de información de manera dinámica y creativa.

#	Canales internos
8	Canales de comunicación internos liderados por la Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano.

InSAE

InSAE es una plataforma digital creada para exponer documentos de las áreas de la Entidad. Se logró unificar la comunicación de las dependencias difundiendo las novedades internas de las áreas de apoyo y misionales de SAE. Este desarrollo consolida accesos a los diferentes aplicativos que la Oficina de Gestión de la Información desarrolló para la administración de activos especiales.

Mailing correo directo

Es uno de los canales más importantes para la comunicación interna exitosamente utilizados en la Entidad. A través de este gestionamos solicitudes diarias e inmediatas para informar a los servidores de las novedades que se presentan en SAE. De acuerdo con una medición aplicada al 30% de la Entidad el pasado 17 de junio del 2020 se evidencio que el 80% de los servidores encuestados se enteran acerca de las novedades de la Entidad a través del correo de Comunicaciones, así mismo fue uno de los canales mejor calificados.

Boletín Informativo

Es una herramienta informativa digital que se envía a través de correo electrónico y comunica temas de la organización. Es de carácter interno y se realizó una actualización de imagen en la presentación del boletín con colores institucionales, modernos y limpios. Respondió a las necesidades oficiales de las áreas misionales y de apoyo, es así como alrededor de 2.763 fueron emitidos en este periodo. (Anexo 4)

Wall paper o papel tapiz

Es un canal estratégico para las campañas diseñadas por la Oficina. Nos apoya en la divulgación efectiva de actividades y conceptos claves. Permanentemente los servidores recibieron 2 entregas por semana representando más de 350 publicaciones en este medio.

InSAE TV

InSAE Tv es un sistema de carteleras digitales que permite exponer piezas gráficas y audiovisuales a las diferentes sedes de la Entidad por medio de monitores.

La Entidad cuenta con las siguientes:

6	Carteleras digitales de en la Dirección General
4	Carteleras digitales de las Regionales

NotiSAE

Creamos un noticiero interno semanal para informar a los servidores de actividades de gestión, novedades de bienestar y cifras de la administración de activos especiales. Según las mediciones realizadas 6 de agosto del 2019 y el 17 de junio del 2020 se evidenció que este es el canal que más les gusta a los servidores, es el que prefieren para informarse acerca de las novedades interna y externas de la Entidad, es el canal preferido y con mayor alcance a nivel interno. Llega semanalmente a través de un correo.

Podcast

Creamos un nuevo canal para contar las historias detrás de los activos que administra la Entidad. Un podcast cuya duración es de 2 minutos y medio, formato imagen vertical para las plataformas de las redes sociales. La narración es amena y su finalidad es cautivar al podcaster para llevarlo al escenario de lo que sucedió en los activos que administramos en SAE.

Microhistorias de SAE

Es un canal creado para informar al público interno y externo de la Entidad acerca de los proyectos, novedades, historias y gestión de la Entidad. Los protagonistas los mismos servidores que trabajan día a día para obtener resultados que aportan a la productividad de la Entidad.

Logros

- En SAE hablamos claro: Ha sido una estrategia con alto impacto en el público interno de la Entidad, para esta campaña se han realizados 175 piezas gráficas, 15 videos y se realizaron más de 10 capacitaciones virtuales y presenciales y un seguimiento constante para lograr la certificación de todos los servidores de la Entidad. Para el 2020 logramos el 100% de los servidores certificados en SAE. Con la adición por parte de Función Pública de un nuevo módulo era necesario que en el 2021 los servidores volvieran a realizar el curso para el mes de julio de ese año logramos tener la recertificación de todos. El 1 de diciembre de 2021 durante el IV Seminario Internacional de Lenguaje Claro,

mostraron a SAE como una de las experiencias y caso de éxito más destacados en el ejercicio de implementar el lenguaje claro.

- Únete a la misión: Fue una estrategia que de manera didáctica a través de varios juegos en los que los servidores participaron activamente con las actividades que proponíamos, a nivel nacional realizamos esta estrategia con videos, juegos como Kahoot, yo nunca he, encuentra la pista logramos que los servidores se unieran a la misión de conocer más acerca de los procesos de la plataforma estratégica y sobre todo ayudo para que mejorar el sentido de pertenencia por ellos con la Entidad.

- Unidos de Corazón: Se buscaba recolectar fondos para los servidores que estaban pasando por momento difícil económicamente por efectos de la pandemia. Para esta campaña se realizaron 5 videos que fueron emotivos para los servidores, así mismo se desarrollaron 12 piezas graficas. Con esta campaña se reunieron $16 millones de pesos, 143 servidores participaron activamente y 28 servidores fueron las personas que se beneficiaron de esta campaña.

- Hágalo más fácil, SAE más cerca de ti: Fueron dos campañas que logró generar sentido de partencia por parte de los servidores de la Entidad, logró conectarlos y generar un sentimiento de bienestar, confianza y empatía.

- La carrera de la productividad: En una competencia sana y una estrategia de comunicación sólida, clara y oportuna se logró por parte de las regionales más de 90 contratos de arrendamiento y más de 15 mil millones de pesos por el valor total de nuevos contratos de arrendamientos durante un mes.

- Somos SAE: Fue una campaña para divulgar los logros y gestión realizada durante los 6 años en la administración de activos especiales. Para esta estrategia se realizaron varias tácticas que generaron un alto impacto positivo en los servidores creamos la primera revista de SAE, realizamos 30 piezas gráficas y

- Transparencia y productividad la fuerza que nos motiva: Creación del slogan de la Entidad, después de realizar un grupo focal, un trabajo de metaplan y desarrollo estratégico y de análisis se construyó el slogan con cimientos del anterior evoluciono y con este se logró realizar una campaña de recordación en donde los servidores fueron protagonistas con directivos de un video. El lanzamiento se realizó para el aniversario de la Entidad, así mismo se continuo con la estrategia para que los servidores apropiaran el slogan.

Mediciones y concursos

En estos 5 años se han realizado 10 mediciones internas las cuales han sido de gran ayuda ya que hemos logrado identificar necesidades, fortalecer estrategias, desarrollar campañas para mejorar la comunicación organizacional con nuestro público objetivo: Los servidores.

Los temas que se han abordado para realizar las mediciones son las siguientes:

- Percepción de los canales interno de la Entidad
- Satisfacción canales internos (3)
- Percepción de marca
- Apropiación del código de ética y buen gobierno
- Valores institucionales
- Satisfacción con la implementación de las estrategias internas
- Slogan
- Cultura Organizacional
- Gobierno corporativo
- Lo que nos mueve, te mueve valores en SAE
- Capacitaciones Depositarios de la Vp. De Sociedades

Así mismo se han realizado seis concursos internos

- Gran salón inmobiliario (2).
- La Carrera de la productividad.
- Código de ética y buen gobierno.
- Generadores de Cambio.
- Únete a la misión.

Logros

- Se generaron aproximadamente 63 estrategias durante 5 años en el proceso de comunicación interna.
- Implementación del youtuber de SAE
- Creación de tres canales internos
- Creación, producción e implementación del primer noticiero interno de la Entidad.
- Durante estos 5 años se ha posicionado la Entidad por la creación de nuevos canales de la Entidad y por aportar a la cultura organizacional.
- Creación de 5 logos que han generado recordación de marca y que hasta el momento se han posicionado en la Entidad: El primero Noti SAE, Bici SAE, Eco SAE, Diálogos de productividad, somos SAE y Unidos de Corazón.
- Se realizó el diseño del mural del parqueadero de Bici SAE.
- Se creó el primer podcast de la Entidad.
- Se implemento el primer micro blog en donde se contaban las historias de la Entidad: Microhistorias.
- Se creo el primer PODCAST en SAE.
- Se realizaron más de 70 estrategias internas con alto impacto en el grupo interno de la Entidad.
- Se creo la primera revista de la Entidad en donde se alojaron los logros de los 6 años de gestión en SAE.

ATENCIÓN AL USUARIO

Destinaciones casa mujer empoderada:

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano realizo en el transcurso de este año las siguientes acciones:

- Seguimiento a las entidades territoriales realizando entrega oficial con Vicepresidencia de la República.

- Se gestiono la entrega de las placas de identificación de los inmuebles Casa Mujer Empoderada.

- Se realizo el acompañamiento del proceso de la destinación provisional.





Logro

Destinaciones Casa Mujer Empoderada: La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano logro lo siguiente:

- Entrega oficial con Vicepresidencia de la República de quince (15) casas (Gobernación Norte de Santander, Gobernación de Nariño, Gobernación del Tolima, Gobernación de Santander, Gobernación del Valle del Cauca, Gobernación de Risaralda, Alcaldía de Quibdó, Alcaldía de Riohacha, Alcaldía de Envigado, Alcaldía de Tumaco, Alcaldía de la Dorada, Alcaldía de Montería, Alcaldía de Yumbo, Alcaldía de Palmira y Alcaldía de Leticia)
- Entrega de las placas a 27 inmuebles los cuales se identifican como Casa Mujer Empoderada.
- Se culmino el proceso durante al 2022 de doce (12) casas (Alcaldía de Silvania, Alcaldía de Fusagasugá, Alcaldía de San Jerónimo, Alcaldía de Bello, Alcaldía de Buenaventura, Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, Alcaldía de Espinal, Alcaldía de Villavicencio, Gobernación del Caquetá, Gobernación de San Andrés, Gobernación de Norte de Santander, Gobernación del Magdalena)
- Se encuentra en proceso cinco (5) entes territoriales (Alcaldía de Floridablanca, Alcaldía de Chinchiná, Alcaldía de Amagá, Alcaldía de Jericó, Alcaldía de Florencia)
- Finalizo el periodo con el total de 32 inmuebles destinados bajo el citado objeto

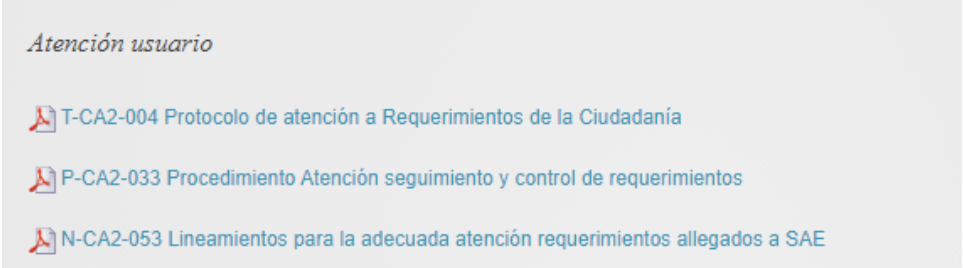
Fecha de corte: 20/05/2022



ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS

Procedimiento de atención, seguimiento y control a requerimientos: La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano gestiono la actualización del procedimiento toda vez que actualmente se cuenta con el aplicativo

módulo de PQR, por medio del cual permite que el ciudadano pueda radicar y hacer seguimiento de su petición desde la página web de la Entidad.



El procedimiento de Atención y Seguimiento a Requerimientos se actualizo y ajusto conforme a la implementación Módulo de PQR en los primeros meses del año conforme al procedimiento con el Área Asesora de Planeación, para su respectiva codificación y publicado en el mes de marzo de 2021.

Esta actualización permitió fortalecer las alertas de vencimiento en el sentido de realizar los reportes a los vicepresidentes, gerentes o jefes de oficina y servidores. De no ser atendidas dichas alertas se realiza un reporte dirigido a la Gerencia de Talento Humano para lo de su competencia.

Logros

- A través de las actualizaciones al módulo de PQR se logró un acercamiento con nuestros diferentes grupos de interés para interactuar de forma ágil, inmediata, sin trámites para la gestión de las solicitudes, peticiones, quejas y/0 reclamos.

- Basados en este aplicativo, los procedimientos fueron ajustados para que la dinámica entre el servidor y el ciudadano fue ordenada, productiva y clara. Los documentos son contentivos de los pasos a seguir en la atención al ciudadano a través de nuestros diferentes canales de atención, lo cual fue una gran ventaja al momento de regir el estado de emergencia económica, sin que se causaran traumatismos en el servicio.

Con lo anterior, tenemos un seguimiento y control de cada una de las PQR que ingresan al sistema lo que ha permitido que cada vez sea más ágil el servicio al ciudadano

Orientador estratégico:

Mediante la Resolución 644 del 11 de mayo de 2019 la entidad adopta el Orientador Estratégico de Atención al Ciudadano, establece acciones pensadas en las necesidades de nuestros grupos de interés, para generar certeza en el servicio y garantizando su acceso

Así mismo establece los mecanismos para incentivar a la participación ciudadana a través de los derechos de petición, consulta, queja, reclamos, sugerencias, tutelas y denuncias.

Igualmente promoverá el dialogo con la ciudadanía en general mediante un contacto presencial y/o virtual a través de foros virtuales, encuestas, ferias de atención al ciudadano, participación en espacios académicos, brigadas de servicios y atención al ciudadano, defensor al ciudadano y rendición de cuentas.

Foros y eventos con la ciudadanía

Durante el periodo de agosto 2018 a 2022 se realizaron los siguientes foros:

Año 2019

No	TEMA	FECHA	ENLACE
1	Atención Oportuna a Requerimiento	28 de febrero	https://www.youtube.com/watch?v=VqB5X_FbBgk
2	Proceso de Comercialización de Bienes Inmuebles.	28 de marzo	https://www.youtube.com/watch?v=KBJeT_PHDd8
3	Administración de Bienes Muebles	26 de abril	https://www.youtube.com/channel/UCr7dn_W3sPaRVgUPkfSL6uA/live

Año 2020

No	TEMA	FECHA	ENLACE
1	Nuevo aplicativo web PQRS,	30 de enero de 2020	
2	) Enajenación Temprana de Bienes administrados por SAE,	25 de febrero de 2020	
3	SAE Implementa medidas preventivas contra el COVID-	19 fecha 16 de marzo de 2020	
4	Alivio económico para arrendatarios por COVID	15 de mayo	
5	Rueda informativa, oferta de inmuebles para arrendamiento – Dr. Ávila	11 de junio	
6	Rueda informativa, oferta de inmuebles para arrendamiento – Dr. Diego Rubiano	18 de junio	
7	Administración de bienes Muebles.	15/07/2020	https://youtu.be/hvpb_hBBFYo
8	Nuevos y mayores beneficios para arrendamiento regionales Occidente y Centro Oriente”	12/08/2020	https://youtu.be/Ue-qmsUO38w
9	Nuevos y mayores beneficios para	20/08/2020	https://youtu.be/KOyIErp24v0

No	TEMA	FECHA	ENLACE
	arrendamiento regionales Suroccidente y Norte		
10	Legalización de ocupación de inmuebles administrados por SAE	22/10/2020	https://www.youtube.com/watch?v=V-o9CbyBgI4&feature=youtu.be

Año 2021

No	TEMA	FECHA	ENLACE
1	¿Cómo puede ser depositario en SAE?	9 de febrero de 2021	https://www.saesas.gov.co/informacion_ciudadano/calendario_eventos/09_02_2021_1_er_foro_virtual_como_80854
2	Venta Masiva	17 de marzo de 2021	https://www.saesas.gov.co/informacion_ciudadano/calendario_eventos/17_03_2021_2_do_foro_virtual 80856
3	Tema Metodología de Alivios y descuentos en arrendamientos	21 abril de 2021	https://www.saesas.gov.co/informacion_ciudadano/calendario_eventos/3_er_foro_virtual_metodologia_82694
4	Capacitación con depositarios. Proceso de cargue de visitas y contratos en Sigma.	Mayo 4 de 2021	https://www.youtube.com/watch?v=rYPI5EXxlAc&t=19s
5	capacitación con depositarios. enajenación temprana y administración de inmuebles rurales	Mayo 19 de 2021	https://www.saesas.gov.co/informacion_ciudadano/calendario_eventos/19_05_2021_enajenacion_temprana_89956
6	Puja de arrendamiento	16 de junio de 2021	https://www.saesas.gov.co/informacion_ciudadano/calendario_eventos/16_06_2021_6_to_foro_virtual_89966
7	Arrendamiento de inmuebles a traves del mecanismo de puja	12 de agosto de 2021	https://www.youtube.com/supported_browsers?next_url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3Dda6Kdg-jhJo&feature=youtu.be

Año 2022

No	TEMA	FECHA	ENLACE
1	Procedimiento de devolución de inmuebles	22 febrero	https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?

No	TEMA	FECHA	ENLACE
2	Capacitación en la administración de sociedades a depositarios	29 de marzo de 2022	
3	Los beneficios que genera al pais arrendar con SAE.	22 de abril de 2022	
4	¿compraste un inmueble con SAE? conoce los pasos de escrituración	19 de mayo de 2022	

Encuestas

1. **Estudio cualitativo de posicionamiento de marca – enero 2029**
   Objetivo: Identificar las creencias y representaciones sociales, que existen en la población colombiana, de opinión formada y no formada, respecto a la SAE, que permitan construir una valoración como entidad referente en el país desde su cumplimiento misional.

2. **Estudio Cuantitativo de percepción y servicio al cliente abril 2021**

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Ficha técnica

Tipo de investigación	Cuantitativa
Metodología de colecta	Encuestas telefónicas
Tipo de encuesta	Cuestionario estructurado compuesto principalmente por preguntas cerradas
Trabajo de campo	Abril 15 a 30 de 2021
Público objetivo	Hombres y mujeres Mayores de 18 años Nivel socio económico 3 – 4 – 5 y 6
Filtros aplicados	Usuarios actuales de servicios de la Sociedad de Activos Especiales SAE Usuarios que hayan tenido contacto previo con la SAE Ciudadanos y empresas con potencial interés en adquisición de activos
Cobertura	7 ciudades Bogotá – Medellín – Cali – Barranquilla – Villavicencio – Montería y Cúcuta
Distribución muestral	Ver anexos
Nivel de confianza	95%
Margen de error	3,84%

FocusSocial Research
Click Investigaciones

Ferias atención al ciudadano

CIUDAD	FECHA
Cartagena - Bolívar	
San Vicente del Caguán - Caquetá	28 de julio de 2018
Necoclí - Antioquia	Abril 2018
Líbano - Tolima	2018
Villavicencio - Meta	27 de julio 2019
Itsmina - Choco	13 de julio 2019
Valledupar - Cesar	24 de mayo 2019
Manaure - Guajira	17 de marzo 2019
Aracataca - Magdalena	15 de marzo 2019
San Jacinto - Bolívar	11 al 13 agosto
Sardinata – Norte de Santander	8 al 10 de septiembre
Santander de Quilichao – Cauca	6 al 8 de octubre
Dibulla – La Guajira	3 al 5 de noviembre

Feria inmobiliaria en las regiones

1. Feria inmobiliaria SAE en las Regiones en Cali realizada el 14 y 15 de octubre de 2021.
2. Feria inmobiliaria SAE en las Regiones en Bucaramanga realizada el 28 y 29 de octubre de 2021.
3. Feria inmobiliaria SAE en las Regiones en Ibagué realizada el 24 de marzo de 2022.
4. Feria inmobiliaria SAE en las Regiones en Villavicencio realizada el 28 de abril de 2022.
5. Feria inmobiliaria SAE en las Regiones en Girardot realizada el 13 de mayo de 2022.

Participación en espacios académicos

En el 2018 la Oficina inició la gestión con seis universidades de Bogotá para abrir espacios de diálogo académico sobre la administración de bienes inmersos en procesos de extinción de dominio. A partir de esa gestión, se abrieron espacios con academia, gremios y públicos de interés.

Año	Número de espacios
2019	6
2020	4
2021	6
2022	3
Total	19

- Un tinto con la ONU. ¿Cuál debe ser el papel transformador de los bienes retirados por actividades ilícitas para fortalecer la lucha contra el crimen organizado?
  enlace de consulta https://www.facebook.com/814081705281788/videos/2757080421275674

- Espacio comercial con Camacol – Santander – Proceso de administración y comercialización de activos especiales.

Evidencia de la acción:
https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3OTAwMDYyMDY2NjM3NzYx?igshid=1elsuc872eb5v&story_media_id=2451712099296841389

Brigadas virtuales de atención al ciudadano

- 21 de julio de 2020 Brigada virtual con Regional Occidente – Alivios y Legalización de Ocupaciones
- 19 de agosto de 2020 Brigada virtual con Regional Norte – Alivios económicos para arrendatarios y legalización de ocupación
- 9 de diciembre de 2020 Brigada virtual con Regional Centro Oriente - Alivios económicos para arrendatarios y legalización de ocupación
- 8 abril de 2021 brigada con la Regional Occidente
- 15 de junio de 2021 brigada con la Regional Norte
- 23 de marzo de 2022 Tramites y servicios con la ciudadanía de los Santanderes.
- 22 de abril de 2022 Tramites y servicios con la ciudadanía de Antioquia y Armenia

Defensor del ciudadano

A través de la resolución No. 1615 del 8 de noviembre de 2019 se creó la figura del Defensor del Ciudadano cuyas funciones consisten en i) velar por el cumplimiento de las normas legales, procesos y procedimientos para la prestación del servicio y atención al ciudadano, ii) conocer de las reclamaciones de los ciudadanos cuando no se ha dado respuesta dentro de los términos de ley, y iii) propender por que los requerimientos de la ciudadanía sean entregados con respuesta en lenguaje claro y que corresponda con los planteamientos solicitados.

Actividad de cualificación con el PNSC "accesibilidad universal y diseño para todos"

De 24 entidades del orden nacional vinculadas a la Estrategia de Acompañamiento 2018, el Programa seleccionó las 9 entidades, entre las cuales se encontraba la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS. Recibimos un diagnóstico en materia de accesibilidad (puntos de atención) con el apoyo del Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible (CIDCCA).

Logro:

- De acuerdo con las observaciones realizadas en el diagnostico se procedió a mejorar los puntos de atención enfocándonos en una atención de mayor accesibilidad a las personas con discapacidad física, visual, para adultos mayores y niños y niñas.
- Incorporó los lineamientos de la norma NTC 6047 a los requerimientos de infraestructura, eliminar barreras arquitectónicas, y habilitar el acceso a los espacios de uso público

Red de lenguaje claro

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano realizó un formulario - encuesta dirigida a todos los servidores de la Entidad para medir y conocer quiénes han realizado el curso de Lenguaje Claro y quiénes faltan por hacerlo con el fin de dar continuidad a la estrategia.

Para lograr que la mayoría de los servidores atendieran y respondieran la encuesta, se envió una pieza gráfica con el enlace para diligenciarla. Luego, en la fecha límite (faltando 3 días) para que la respondieran, se envió una pieza gráfica para recordar o hacer un llamado a la acción.

Se logró el 100% de los servidores certificados de la Entidad en el citado curso.

Se participó en el premio nacional de alta gerencia del 2021 con la estrategia “en SAE hablamos claro” y obtuvimos el reconocimiento frente a las tres mejores experiencias realizadas a nivel nacional dentro de las entidades del estado.

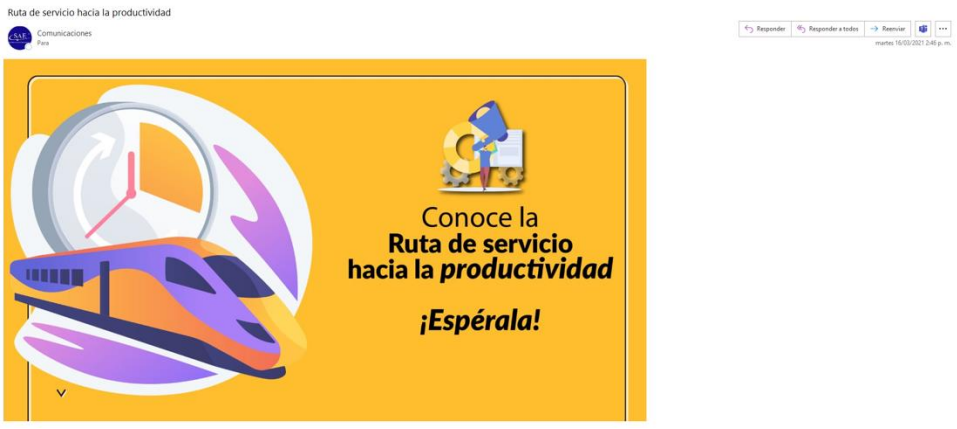
Presentación a postulación al premio de alta gerencia, en donde se indicó las estrategias internas realizadas por la Entidad para que los servidores hablen claro.

ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CLIENTE

- Cápsulas informativas:
  Con el objetivo de brindar un servicio más cercano a nuestros ciudadanos, se proyectaron documentos que llamamos “cápsulas informativas” mediante las cuales se da a conocer las actividades e información de la Entidad de los temas misionales de la Entidad con enfoque hacia el servicio para el ciudadano, de manera tal que conozca de primera mano la información de su interés.

- Campaña servicio al cliente
  Se proyectó una estrategia para mejorar el servicio al cliente, la cual consta de cuatro (4) fases: 1) confiabilidad, 2) diligencia, 3) justicia y 4) compromiso. En cada fase se dan a conocer los documentos guía establecidos en la Entidad, mediante piezas comunicativas se envían mensajes pedagógicos, al igual por nuestro canal de NotiSAE mensajes alusivos al tema.

  Las fases se desarrollaron por medio de una ruta de servicio al cliente con estaciones así:
  - Estación de la confiabilidad: táctica de servicio al cliente, actitud de servicio, ¿qué esperan los clientes de los servidores de SAE?
  - Estación de Diligencia: Carta de trato digno, Derechos y deberes de los ciudadanos, Defensor del ciudadano.
  - Estación de justicia: Procedimiento de atención a PQR, Protocolo de atención a requerimiento.
  - Estación de compromiso: Atención telefónica y presencial (escucha activa). Meta: productividad.



LOGROS DESTACADOS

• Para el posicionamiento de marca se realizaron 248 boletines de prensa emitidos para diferentes medios de comunicación a nivel nacional o regional a través de la estrategia de freepress. Estas acciones dieron como resultados visitas de medios de comunicación, mesas de trabajo con medios de comunicación, construcción de información especializada de acuerdo con el requerimiento y elaboración mensual de documento matriz en cual se consigna los logros de la Entidad reflejadas en más de más de 8 mil registros por un valor de 6 mil millones de pesos.
• Abrimos 19 espacios de diálogo académico con gremios, academia y públicos de interés, sobre la administración de bienes inmersos en procesos de extinción de dominio
• Aumentamos una comunidad digital a través de la gestión de contenidos atractivos y de interés en nuestras redes sociales Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y Tiktok llegando en una suma total a los 39 mil 976 seguidores.
• Estamos entre las tres (3) mejores entidades a nivel nacional, por el desarrollo e implementación de estrategias en “Lenguaje Claro” que nos permite mantener una comunicación clara, diáfana y oportuna con nuestros grupos de interés.
• Atendimos de forma oportuna y conforme a la ley 42.405 peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias, que los diferentes grupos de interés remitieron ante la Entidad a través de nuestros canales de comunicación.
• Realizamos 39 foros virtuales, donde impactamos cerca de 20 mil personas en diferentes temas de la Entidad como: venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes, vehículos, arrendamiento de inmuebles, por puja y directamente, conocimiento del módulo de PQR en página web, atención oportuna de requerimientos, convocatoria de depositarios, destinación provisional de inmuebles, entre otros.
• Fidelizamos el público interno con estrategias de comunicación organizacional como el canal informativo NOTI SAE a través de encuestas internas donde se emitieron más de 200 capítulos informativos referente a la gestión de la entidad durante estos 4 años.

i. Gestión GIT Gestión de Depositarios provisionales y Liquidadores

Se presentarán los resultados obtenidos por parte del Grupo Interno de Trabajo de depositarios. De acuerdo con el sistema integrado de gestión, en la arquitectura SAE este grupo se encuentra ubicado en la capa misional; macroproceso C-RR-006 Caracterización de macroproceso recepción registro de activos, y ejecuta los procedimientos P-RR2-030 y P-RR2-056.

Como mecanismo de administración otorgado por la ley al administrador del frisco, este mecanismo se ha convertido en uno de los principales generadores de productividad. Lo anterior, se ha logrado de una manera transparente, eficiente y eficaz, gracias a los recursos de talento humano y tecnológicos empleados por la Sociedad de Activos Especiales.

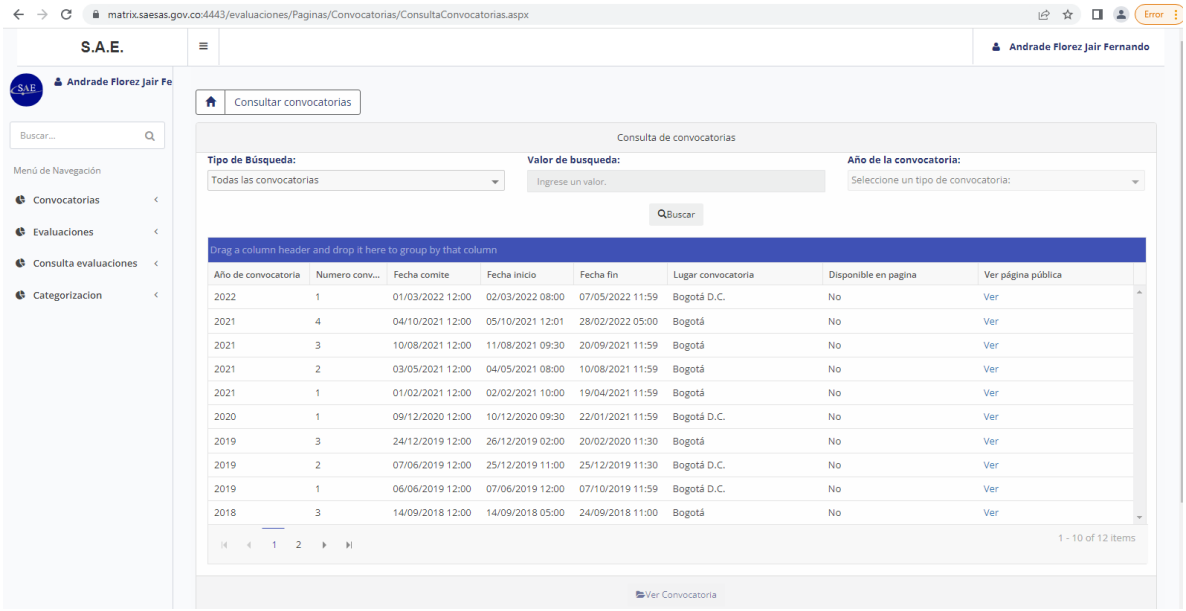
P-RR2-030[5] PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO DE DEPOSITARIOS PROVISIONALES Y LIQUIDADORES

El Registro de Depositarios Provisionales[6] y Liquidadores está conformado por personas naturales y jurídicas que participaron a través de Convocatorias Públicas Generales o Particulares para conformar el registro con el fin de administrar los activos del FRISCO y de aquellos que por mandato legal, convencional y contractual sean administrados por SAE – SAS en el territorio nacional.

Para dar certeza de la transparencia e imparcialidad de la convocatoria, la entidad desarrollo el aplicativa SIGMA CONVOCATORIAS. En este se deja el histórico y trazabilidad de las convocatorias realizadas y los documentos aportados por los ciudadanos aspirantes como se observa a continuación:

[5] Artículo 2.5.5.6.4 del Decreto 2136 de 2015

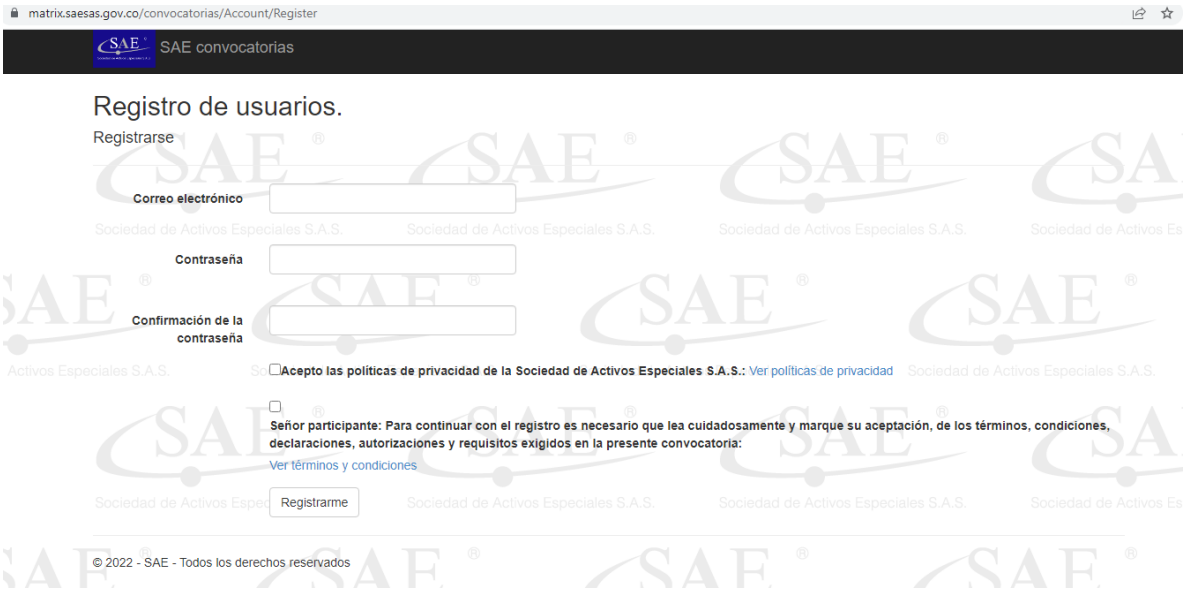
[6] Ley 1708 del 2014. ARTÍCULO 99. Depósito provisional. Decreto 2136 del 2015. ARTÍCULO 2.5.5.6.1. Definición depósito provisional.



Los aspirantes registran la información y soportes que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos establecidos en los términos y condiciones de la convocatoria a través del módulo dispuesto para convocatorias en el aplicativo de SIGMA SAE 2.0, mediante el cual se desarrollan las siguientes etapas:

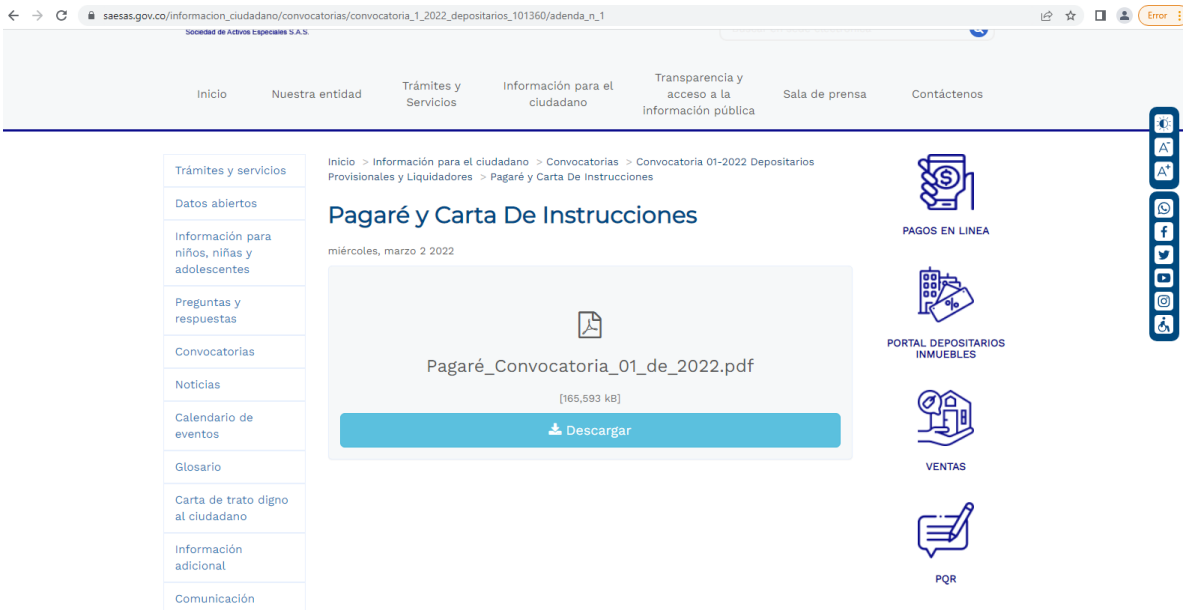
- ❖ Registro de la información

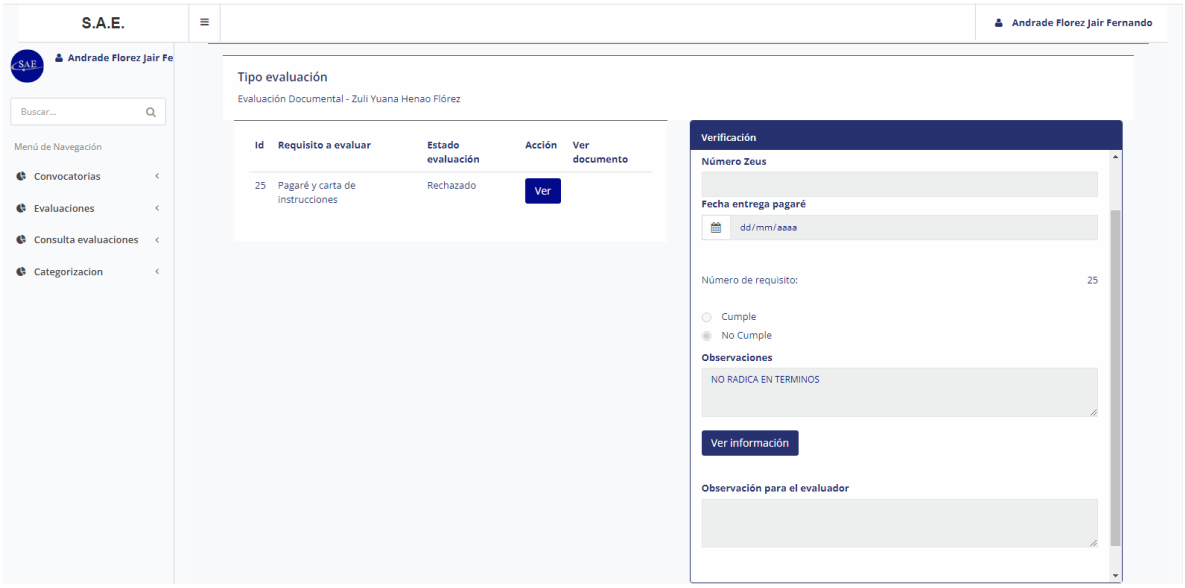




- Evaluación de pagaré y carta de instrucciones

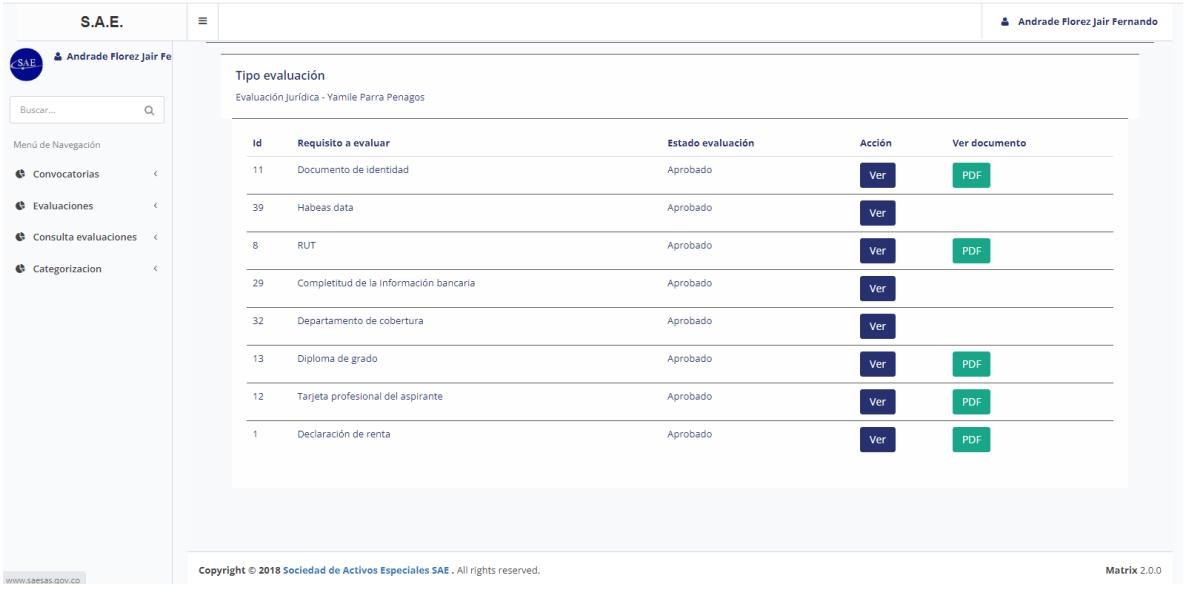
Para asegurar la seriedad de la postulación y el cumplimiento de ciertas obligaciones previas a la constitución de garantías, la SAE exige la suscripción de pagare con su respectiva carta de instrucciones. Los cuales son tenidos en cuenta durante el proceso como requisito de continuidad en el proceso.

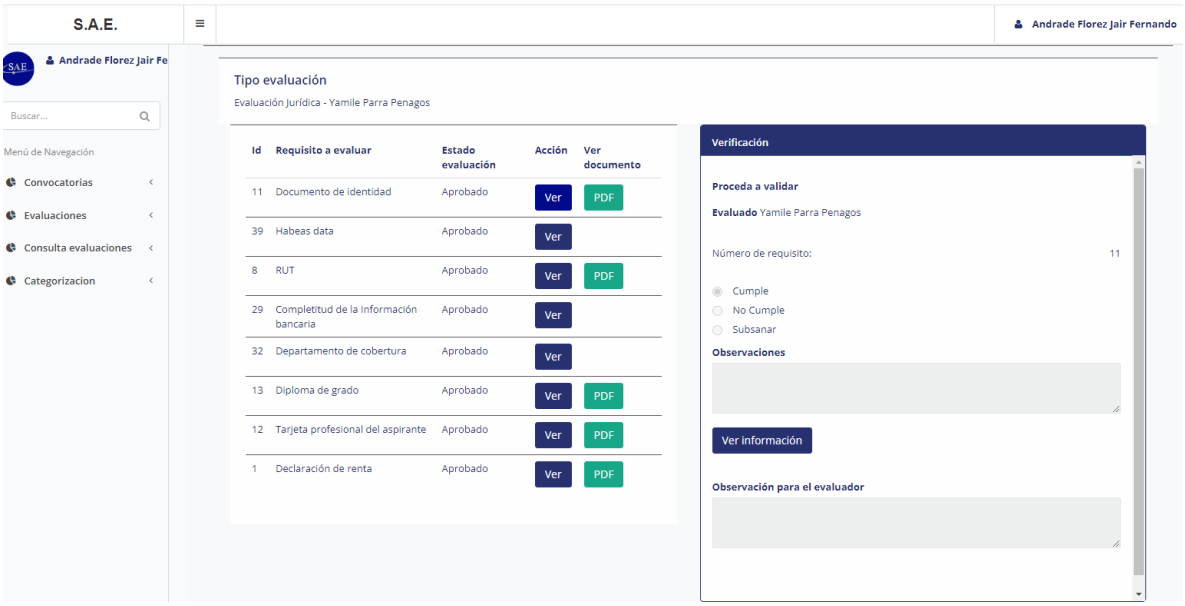




- Evaluación jurídica

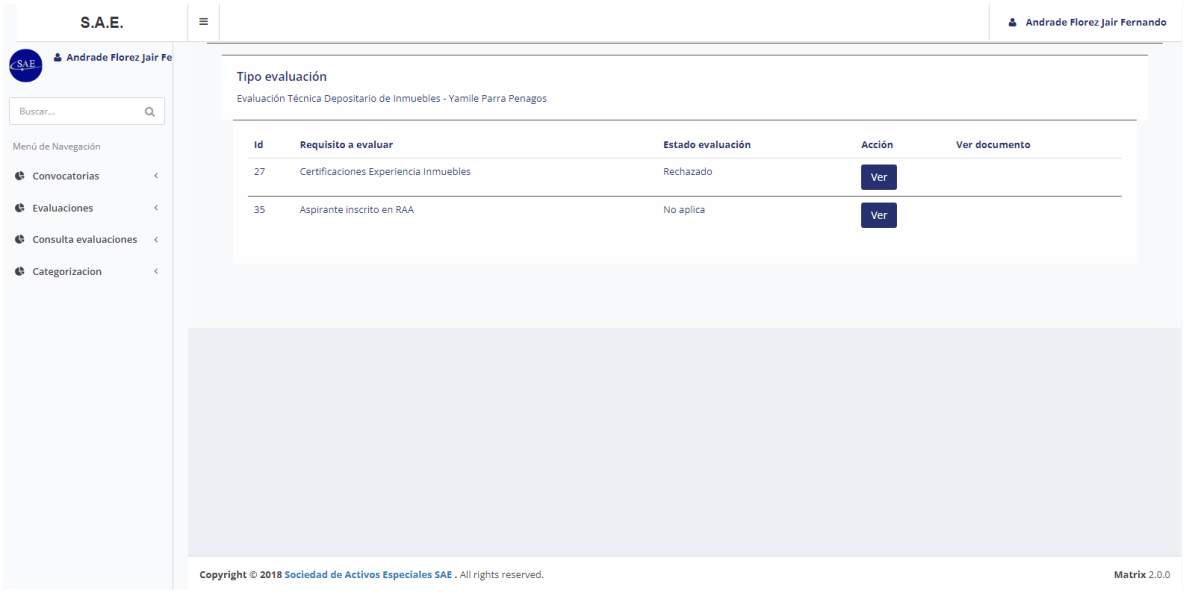
En esta etapa se evalúan documentos de existencia y representación, entre otros.

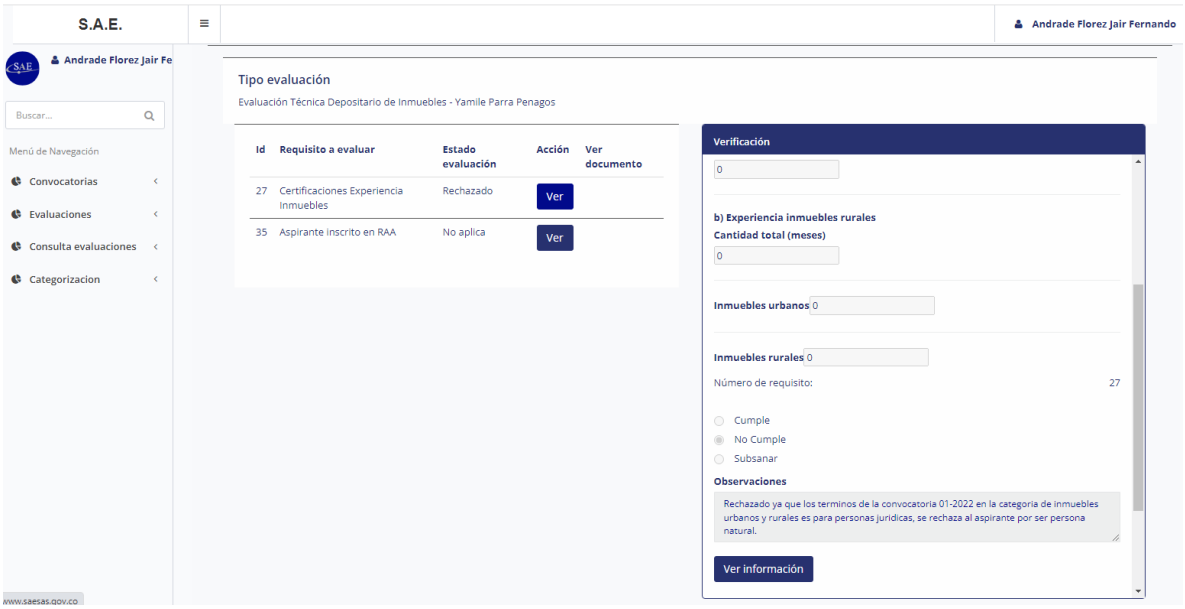




- Evaluación técnica

De acuerdo con la categoría a la que el aspirante aspira, deberá aportar ciertos documentos que acrediten su idoneidad y experiencia en la administración de activos.





- Estudio de seguridad

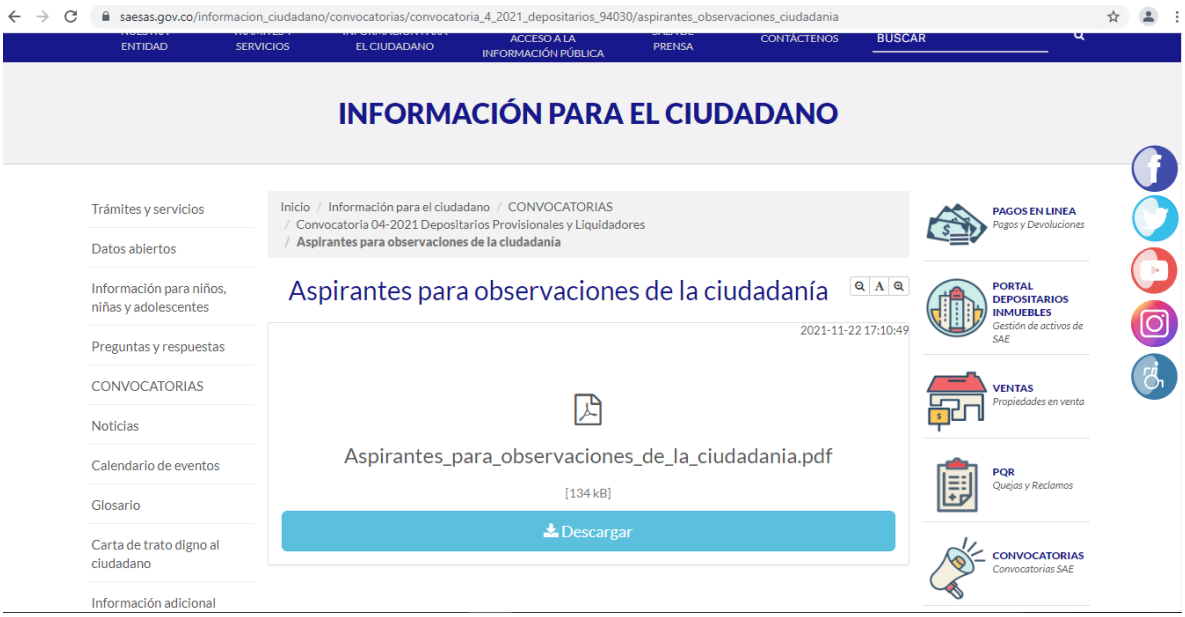
La entidad ha contado con contratistas especializados en análisis de datos, poligrafía, estudios de seguridad, las cuales han prestado sus servicios, analizando los antecedentes jurídicos, disciplinarios, académicos, entre otros, para brindar seguridad de la calidad de aspirantes que ingresan al registro.

Los aspirantes son clasificados en tres tipos de riesgos. Alto, medio y bajo.

Aquellos en riesgo alto, son rechazados de la convocatoria. Quienes obtienen un riesgo medio, tiene el derecho a subsanar documentos. Por último, los de riesgo bajo, continúan en el proceso.

- Publicación para observaciones de la ciudadanía

Surtido lo anterior, la SAE publica en su página web oficial una lista mediante la cual pone en conocimiento de la ciudadanía los nombres de quienes van a ingresar al registro, con el objeto de que de manera motivada informen a la SAE de cualquier observación.



Durante el período comprendido entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de abril de 2022, La SAE – SAS a través del Git de Depositarios Provisionales y Liquidadores[7] realizó nueve convocatorias incorporando al registro un total de 122 depositarios provisionales de inmuebles urbanos, inmuebles rurales, sociedades activas, establecimientos de comercio y sociedades en liquidación.

A continuación, se presenta el resultado consolidado por cada una de las convocatorias realizadas en el período:

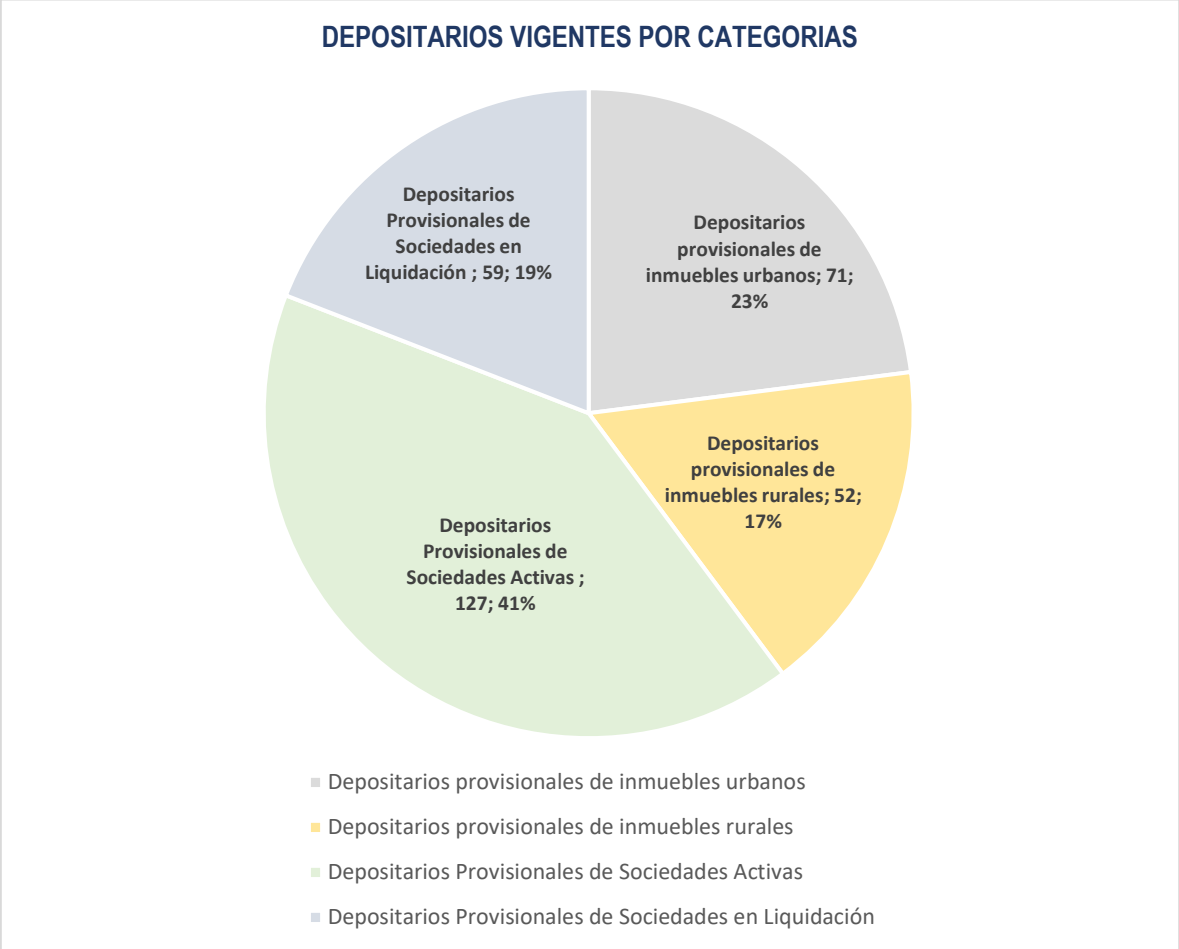
Convocatoria	Personas naturales	Personas jurídicas	Total Depositarios Registrados
2018-04	3	1	4
2018-06	2		2
2019-01	37	10	47
2020-01	1		1
2021-01	8	11	19
2021-02	6	13	19
2021-03	1	1	2
2021-04	1	16	17
2022-01	2	9	11
Total Depositarios Registrados	61	61	122

[7] El grupo interno de trabajo dependía de planeación. A partir del 2020, depende de presidencia.

Fuente. Git Depositarios provisionales y liquidadores – Base Registro Depositarios 2022

El registro vigente se encuentra conformado por 197 depositarios provisionales, la distribución por categoría se presenta a continuación:

Depositarios por Categoría	
Depositarios provisionales de inmuebles urbanos	71
Depositarios provisionales de inmuebles rurales	52
Depositarios Provisionales de Sociedades Activas	127
Depositarios Provisionales de Sociedades en Liquidación	59



P-RR2-056 PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE ACTIVOS A DEPOSITARIOS PROVISIONALES Y LIQUIDADORES

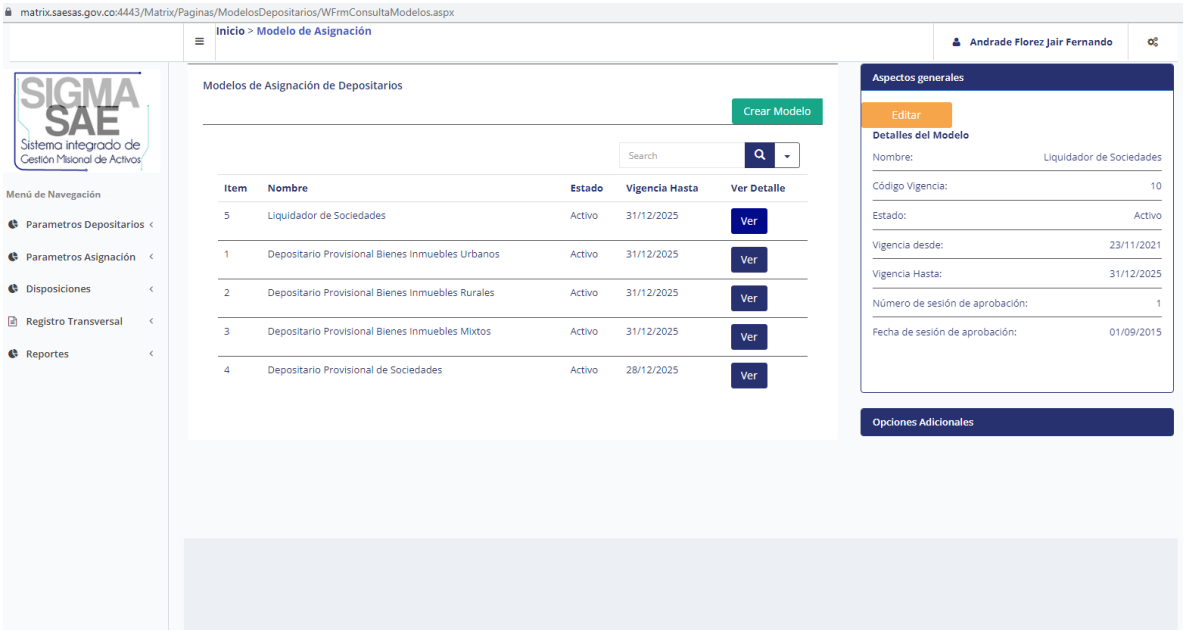
El objetivo del procedimiento es Asignar a los Depositarios Provisionales y/o Liquidadores inscritos en el Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del FRISCO a través del sistema SIGMA SAE 2.0 de forma automática los inmuebles urbanos y rurales, sociedades y establecimientos de comercio pertenecientes al FRISCO, y de aquellos que por mandato legal, convencional y contractual sean administrados por SAE - SAS, para su adecuada administración.

El Depositario Provisional es una persona natural o jurídica a quien se le asignan bienes del FRISCO para su administración, cuidado y custodia, de tal manera que sean generadores de productividad de los bienes afectados con medidas cautelares o sobre los cuales se haya declarado la extinción de dominio.

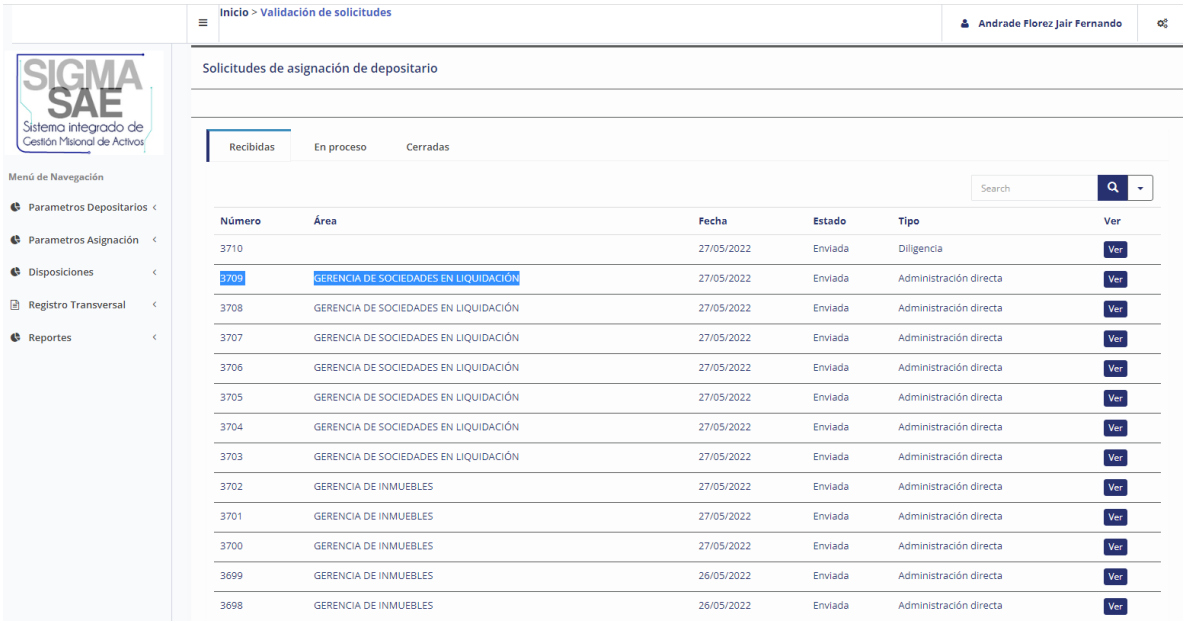
El Depositario con funciones de Liquidador es una persona natural que reúne las condiciones de idoneidad necesarias para efectuar la pronta realización de los activos, el pago gradual y rápido de los pasivos externos a cargo hasta la concurrencia de sus activos, preservando la igualdad entre los acreedores sin perjuicio de las disposiciones legales que confieren privilegios a determinada clase de créditos, dentro de los principios de celeridad, eficacia y economía procesal.

La SAE – SAS, realiza todas las asignaciones por medio del módulo de asignación automática de Depositarios Provisionales y Liquidadores, la asignación de depositarios se realiza bajo los siguientes modelos:

- ✓ Asignación de sociedades en liquidación: el sistema toma variables como son el departamento y municipio de ubicación, actividad económica, clasificación A, B o C
- ✓ Asignación de sociedades activas: el sistema realiza la asignación con las variables departamento y municipio de ubicación, actividad económica, clasificación A, B o C
- ✓ Asignación de bienes inmuebles urbanos: el sistema toma las variables departamento y municipio de ubicación, y tipología del inmueble
- ✓ Asignación de bienes inmuebles rurales: el sistema toma las variables departamento y municipio de ubicación, y tipología del inmueble



El proceso inicia con la solicitud de asignación de un depositario a un activo dependiendo de la categoría. Esto es, asignación a un inmueble, sociedad activa o sociedad en liquidación. La solicitud es realizada por un funcionario con perfil para tal fin del área usuaria.



Una vez validada la solicitud en el sistema, se asigna de manera aleatoria por el sistema, el cual expide un certificado y acta de asignación. Documentos que sirven como soporte de la asignación automática.

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

ACTA DE ASIGNACIÓN DE DEPOSITARIOS PROVISIONALES Y LIQUIDADORES

DETALLE DEL ACTA DE ASIGNACIÓN

NÚMERO DE ACTA DE ASIGNACIÓN:	2166	FECHA DE APERTURA DE ACTA ASIGNACIÓN:	2022-03-18
FECHA DE CIERRE DE ACTA DE ASIGNACIÓN:	2022-04-06	USUARIO QUE CIERRA EL ACTA DE ASIGNACIÓN:	Yamilet Fajardo Garzon

ASISTENTES AL ACTA DE ASIGNACIÓN

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ÁREA O DEPENDENCIA	FIRMA
52378280	Yamilet Fajardo Garzon	profesional III		
1023868360	HENAO HINCAPIE DIANA MILENA		GERENCIA DE SOCIEDADES ACTIVAS	

BIENES ASIGNADOS

TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	NÚMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEPOSITARIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEPOSITARIO	NOMBRE DEL DEPOSITARIO	MODELO DE CALIFICACIÓN
Número Matrix	20601385009744	NIT	830506788	CASTAÑEDA & SUAREZ CIA SAS	Depositario Provisional de Sociedades 2021-01-22 - 2021-01-22
Número Matrix	30601950031230	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1018437926	CATALINA MESA RAMIREZ	Depositario Provisional de Sociedades 2021-01-22 - 2021-01-22
Número Matrix	10601125009484	NIT	900832720	GRUPO INVERESA S.A.S	Depositario Provisional de Sociedades 2021-01-22 - 2021-01-22
Número Matrix	30601841028845	CÉDULA DE CIUDADANÍA	12268580	ROBERTO FALLA MONTEALEGRE	Depositario Provisional de Sociedades 2021-01-22 - 2021-01-22
Número Matrix	30601935031022	NIT	901183788	PROYECTOS DE INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA SAS	Depositario Provisional de Sociedades 2021-01-22 - 2021-01-22

CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DE DEPOSITARIOS PROVISIONALES Y LIQUIDADORES

DETALLE DE LA ASIGNACIÓN

ACTA DE ASIGNACIÓN:	2166	INTENTOS	1
TIPO SOLICITUD:	Individual	TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN:	Numero Matrix: 30601841028845,NIT: 830138799,Matricula Mercantil: 1365270
IDENTIFICACIÓN DEL DEPOSITARIO ASIGNADO:	12268580	NOMBRE DEL DEPOSITARIO ASIGNADO:	ROBERTO FALLA MONTEALEGRE
TIPO DE ASIGNACION:	Automatica	USUARIO QUE REALIZO LA ASIGNACIÓN:	YFAJARDO
FECHA DE ASIGNACIÓN:	04/04/2022 4:18:54 p. m.	MODELO DE CALIFICACION UTILIZADO:	Depositario Provisional de Sociedades

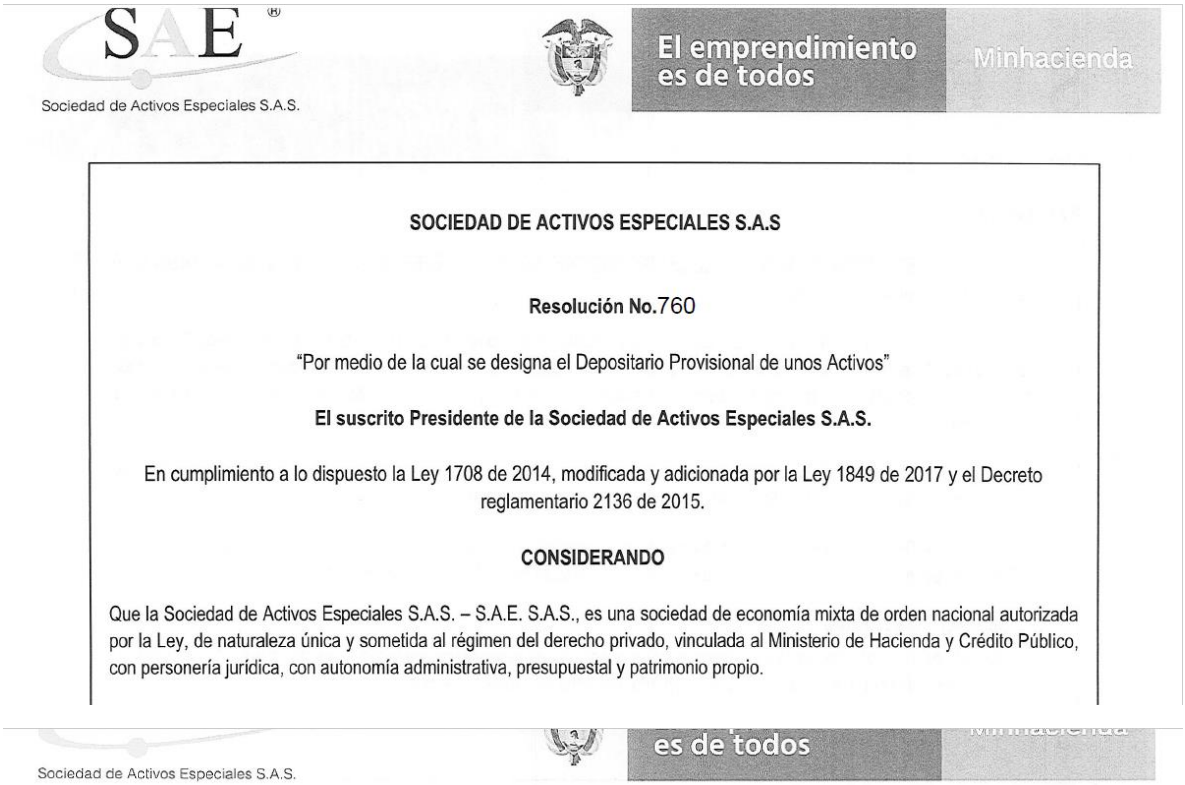
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN UTILIZADOS

NÚMERO DE SOLICITUD	VARIABLE A CALIFICAR	OBLIGATORIO	VALOR DEL CRITERIO	PUNTAJE DEL CRITERIO
3345	Categoria	Si	-	100
3345	Categoria Unidad Maxima	Si	-	0
3345	Capacidad Máxima	Si	-	100
3345	Municipio	Si	-	100
3345	Departamento	Si	-	100

LISTADO DE DEPOSITARIOS GENERADOS

RANKING	NOMBRE DEPOSITARIO	TIPO PERSONA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	FECHA SOLICITUD
1	ROBERTO FALLA MONTEALEGRE	NATURAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	12268580	700	04/04/2022 4:18:54 p. m.
2	CIRO ALFONSO BELTRAN BECERRA	NATURAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	91207699	700	04/04/2022 4:18:16 p. m.
3	CARLOS ALBERTO SANCHEZ RINCON	NATURAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19329971	600	04/04/2022 4:18:16 p. m.
4	OMAR CASAS HERNANDEZ	NATURAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19107213	600	04/04/2022 4:18:16 p. m.
5	SARTA & ARAGON CONSULTORES Y ASOCIADOS S&A SAS	JURÍDICA	NIT	900724744	600	04/04/2022 4:18:16 p. m.
6	JAIRO HERNANDO CASTAÑEDA MONROY	NATURAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	19168335	600	04/04/2022 4:18:16 p. m.

Las asignaciones a depositarios se materializan por medio de actos administrativos. Estas resoluciones son proyectadas por SIGMA SAE con la información contenida en las actas y certificados las cuales sirven como motivación del acto administrativo y dan cuenta de la transparencia e imparcialidad con la cual se realizan las asignaciones.



SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S

Resolución No.760

"Por medio de la cual se designa el Depositario Provisional de unos Activos"

El suscrito Presidente de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley 1708 de 2014, modificada y adicionada por la Ley 1849 de 2017 y el Decreto reglamentario 2136 de 2015.

CONSIDERANDO

Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – S.A.E. S.A.S., es una sociedad de economía mixta de orden nacional autorizada por la Ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio.

Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Resolución No.760

SAE en su calidad de administrador del Fondo para la Rehabilitación y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, sin exceder el 100% del valor asegurado.

Que el numeral tercero de la Sección 6 del Cap. 5 de la metodología de Administración de la Sociedad de Activos Especiales SAE- SAS establece que una de las causales de exclusión de los Depositarios Provisionales y Liquidadores es "*negarse a recibir Activos que correspondan a la tipología y cobertura en la cual solicitó la inscripción en el Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores*".

Que según consta en el Acta de Asignación de Depositarios Provisionales y Liquidadores No. 2132 del 12 de enero de 2022, se Asignó los activos de que trata la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que el Comité de Depositarios Provisionales, Mandatarios y Liquidadores en su sesión No. 06 del 27 de febrero de 2019 y 07 del 05 de abril de 2019 aprobó los siguientes lineamientos en relación con la formalización de activos:

Diligencia de secuestro:

"Se entienden aprobadas las formalizaciones de asignaciones de depositarios realizadas para diligencias de secuestro y se requiere al Git de Depositarios presentar un informe mensual respecto de estas."

Administración directa:

"Se entienden aprobadas las formalizaciones de asignaciones de depositarios realizadas por solicitud de las áreas misionales y se requiere al Git de Depositarios presentar un informe mensual respecto de estas."

Continuando con el proceso, y por mandato legal, la ley 1708 de 2014; el legislador otorga más de un mecanismo de administración e impone la obligación de constituir garantías previas a la entrega de los activos a destinatarios y depositarios.

> **Artículo 96.** ***Destinación provisional.*** Los bienes afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio podrán ser destinados provisionalmente de manera preferente a las entidades públicas, o a personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, con arreglo a la reglamentación que se expida al efecto.
>
> Para su entrega, el bien dado en destinación provisional deberá estar amparado por una garantía real, bancaria o por una póliza de seguro contra todo riesgo expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.
>
> En todo caso el destinatario provisional responderá directamente por la pérdida, daño, destrucción o deterioro de los bienes recibidos por ellos. Así mismo, responderá por todos los perjuicios ocasionados a terceros, como consecuencia de la indebida administración de los bienes, debiendo asumir los gastos, impuestos, sanciones y demás costos que se generen durante el término de la destinación provisional, debiendo constituir las pólizas que se le indique.
>
> Declarada la extinción de dominio respecto de automotores, motonaves y aeronaves entregados en destinación provisional a una entidad pública, dichos bienes quedarán asignados definitivamente a la entidad pública que lo ha tenido como destinatario provisional.
>
> **Artículo 99*. Depósito provisional.*** Es una forma de administración de bienes afectados con medidas cautelares o sobre los cuales se haya declarado la extinción de dominio, ya sean muebles e inmuebles, sociedades, personas jurídicas, establecimientos de comercio o unidades de explotación económica, en virtud del cual se designa una persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad necesarias para que las administre, cuide, mantenga, custodie y procure que continúen siendo productivas y generadores de empleo.
>
> El administrador designará mediante resolución al depositario provisional, según la naturaleza del bien, persona jurídica, sociedad, establecimiento o unidad de explotación económica, siguiendo los procedimientos, fijando los derechos y obligaciones, los topes de honorarios y las garantías que se señalen en el reglamento emitido por el Presidente de la República, pudiendo relevarlos cuando la adecuada administración de los bienes lo exija. El administrador comunicará a las autoridades encargadas de llevar registro de los bienes su decisión sobre el depositario provisional, así como las que la modifiquen, ratifiquen, adicionen o revoquen.
>
> **Parágrafo.** El depositario provisional designado para la administración de sociedades deberá cumplir las obligaciones contenidas en los artículos 193 del Código de Comercio y 23 de la Ley 222 de 1995, como administrador de la sociedad. Al depositario provisional se aplicará la responsabilidad que en los artículos 24 y 25 de la Ley 222 de 1995 se señalan para los administradores por sus actuaciones

Esta ley, fue reglamentada por el decreto 2136 del 2015, el cual desarrolla el objeto, definiciones y reglas generales de la Administración de los bienes del FRISCO. Este Decreto, enuncia de manera general como "garantías" las que debe constituir el depositario previo la entrega, y delega en la SAE las características técnicas a exigir:

> ARTÍCULO 2.5.5.2.4. Garantías. Las personas, a quienes el Administrador del FRISCO les entregue bienes utilizando cualquiera de los mecanismos de administración señalados en el artículo 2.5.5.2.2 del presente capítulo, una vez aceptada la designación y previo a la entrega del bien a administrar, deberán constituir las garantías tendientes a preservar el buen ejercicio de la designación efectuada para la gestión de los bienes. Las características técnicas de estas garantías se determinarán en la metodología de administración.

Sin embargo, continuando con la lectura del Decreto, el artículo 2.5.5.6.6 numeral 13 de manera clara, impone la póliza de seguro como garantía que ampare las obligaciones de los depositarios:

> ARTÍCULO 2.5.5.6.6. Obligaciones de los depositarios provisionales. A los depositarios provisionales les serán exigibles las obligaciones contenidas en la Metodología de Administración del FRISCO, dentro de las cuales deberán indicarse como mínimo las siguientes.
>
> 13. Constituir una póliza a favor del administrador del FRISCO que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que ampare el manejo de los dineros recaudados en desarrollo de su gestión.

Es por esto, que la Sociedad de Activos Especiales desarrolla en la Metodología aquel articulo y numeral de la siguiente manera:

> Sección 3
> 5.3 De las Garantías
> De conformidad con el Artículo 2.5.5.2.4 del Decreto 2136 de 2015, se cumplirá con el siguiente procedimiento:
>
> • Asignación de Activos a Depositarios Provisionales y Liquidadores P-RR2-056.
>
> Estableciendo las condiciones a quienes la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. les entregue bienes utilizando cualquiera de los mecanismos de administración señalados en el artículo 2.5.5.2.2 del mismo Decreto, una vez aceptada la designación y previo a la entrega del bien a administrar, los Depositarios Provisionales y/o Liquidadores deberán constituir las garantías tendientes a preservar el buen ejercicio de la designación efectuada para la gestión de los bienes, siguiendo las características técnicas descritas a continuación:

Garantías para la Asignación de activos a Depositarios Provisionales y/o Liquidadores	
Tomador	Depositario Provisional de Inmuebles, Depositario Provisional de Sociedades y/o Liquidador
Asegurado	Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE
Vigencia	• **Sociedades activas y Sociedades en liquidación**: Plazo del nombramiento (corresponde a dos años, los cuales pueden ser prorrogables automáticamente) y tres meses más contados a partir de la fecha de expedición del acto administrativo de nombramiento o de la fecha del acta de posesión del Depositario Provisional de Sociedades y/o Liquidador. • **Bienes Inmuebles**: Plazo del nombramiento (corresponde a dos años, los cuales pueden ser prorrogables automáticamente) y tres meses más contados a partir de la fecha de expedición del acto administrativo de nombramiento o de la fecha del acta de posesión del Depositario Provisional de Inmuebles.
Monto	• **Sociedades Activas y Sociedades en Liquidación**: El 0.3% del valor de los activos de la sociedad asignada, según la información contable disponible al momento de la asignación. En todo caso, únicamente para efecto de la tasación del valor asegurable el valor de los activos no superará la cifra de 135 (Ciento treinta y cinco) Salarios mensuales legales vigentes ni será inferior a 30 (Treinta) Salarios mensuales legales vigentes. Cuando no se cuente con información contable se tomará como referencia el mínimo establecido en la presente disposición, dichas cifras se podrán modificar previa aprobación de las instancias correspondientes. • **Bienes Muebles e Inmuebles**: Los riesgos de incumplimiento, así como el valor asegurable, será determinado por la Vicepresidencia de bienes muebles e inmuebles – Gerencia Técnica y aprobado por el Comité de Depositarios Provisionales, Mandatarios y Liquidadores, para lo cual se debe tener en cuenta los riesgos que deben ser cubiertos.
Tipo de garantía	Póliza de cumplimiento de Disposiciones Legales
Identificación de la cosa a asegurar	Cumplimiento de las funciones como Depositario Provisional y/o Liquidador.

Así las cosas, actualmente este grupo cuenta con un total de 7374 pólizas vigentes. Distribuidas entre las tres categorías existentes -inmuebles, sociedades activas, sociedades en liquidación-.

Todo el proceso de asignación culmina con la firma de actas de posesión y posterior solicitud de inscripción a las oficinas de registro a través de memorando.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SAE – SAS a través del Git de Depositarios Provisionales y Liquidadores Provisionales, durante el período comprendido entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de abril de 2022 realizó asignación automática de 16653 inmuebles urbanos y rurales, 697 sociedades activas y establecimientos de comercio, y 152 sociedades en liquidación:

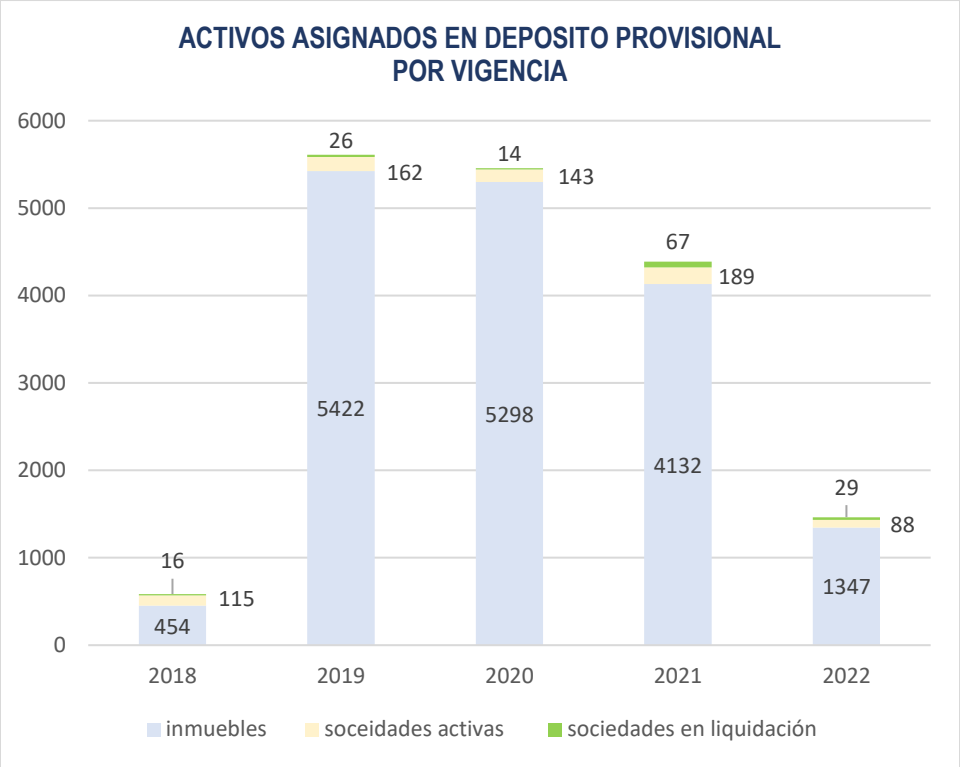


Fuente. Git Depositarios provisionales y liquidadores – Base asignaciones 2022

A continuación, se presenta la información de los activos asignados por vigencia:

ACTIVOS ASIGNADOS A DEPOSITARIOS PROVISIONALES						
Tipología / Vigencia	2018	2019	2020	2021	2022	Total Período
Inmuebles urbanos y rurales	454	5422	5298	4132	1347	16653
Sociedades activas	115	162	143	189	88	697
Sociedades en liquidación	16	26	14	67	29	152

Fuente. Git Depositarios provisionales y liquidadores – Base asignaciones 2022



Fuente. Git Depositarios provisionales y liquidadores – Base asignaciones 2022

j. Gestión GIT Aseguramiento y Gestión de la Información

- En noviembre de 2018 se dio paso a la implementación del sistema de información SIGMA 2.0 sistema desarrollado in house a la medida y necesidades de la SAE, en virtud de lo cual este periodo de gobierno ha estado encaminado a la mejora continua del sistema y a la implementación de las mejoras en el caso de este GIT las relacionadas con los formularios de registro correspondientes a las diferentes tipologías de activos administrados, el diseño de los reportes para consulta de las diferentes áreas de la entidad, el registro de activos a través de las diferentes modalidades de recepción contempladas, y recientemente con el módulo de cambio de estados en el inventario que permite la identificación de los activos sobre los cuales se ha tomado decisión de disposición final de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes.

- Esta Sociedad cuenta con sus procesos y procedimientos formalizados estandarizando completamente su operación, en virtud de lo cual se han adelantado las solicitudes de actualizaciones a los procedimientos de Hallazgos, Recepción y registro, Entrega de activos.

- Se adelanto la incorporación de capacitaciones en el PAC de la SAE para la mejora de las actividades desarrolladas en la recepción de activos en diligencias de secuestro.

a. Logros

- La implementación de un sistema de información desarrollado por la Sociedad de Activos Especiales y la mejora permanente del mismo a través de la puesta en marcha de funcionalidades nuevas.

- La mejora y actualización de los procedimientos establecidos con ocasión a la implementación del muevo sistema, la modificación de normatividad y la mejora continua.

- Procesos de capacitación apoyados por la Gerencia de Talento Humano dirigidos a las Gerencias Regionales a fin de socializar el procedimiento de recepción y entrega de activos y lograr la mejora de las prácticas y casuística evidenciada.

Como punto de control y garantía de la consistencia y transparencia en la recepción de los activos proveniente de las Diligencias de Secuestro, la Sociedad de Activos Especiales mediante Resolución 351 de 2015 modificada por la Resolución 2019 de 2019 y 1442 de 2020, se formalizó la conformación del Grupo Interno de Trabajo (GIT), de Aseguramiento de la Información el cual está encargado de recibir la solicitud proveniente del ente judicial y con esta solicitud coordina las diligencias de Secuestro las cuales ejecutan las Gerencias Regionales una vez materializada la diligencia de secuestro, adelanta el registro de los activos, realiza a través del módulo de datos básicos la actualización de información de los activos, solicitamos información a las autoridades competentes respecto a las diligencias de secuestro, activos o medidas cautelares no registradas en los activos recibidos. realiza el registro en el aplicativo de las sentencias u órdenes judiciales de devolución, entrega a otro beneficiario o extinción del derecho de dominio para validación del area juridica de la entidad, a partir del 24 de diciembre de 2021 adelanta la marcación de los estados en el inventario relacionados con la disposición final de activos y la validación de soportes para su descarga, gestiona los casos que se enmarcan en el procedimiento de hallazgos respecto a las inconsistencias del inventario entregado por la Liquidada DNE.

Programación diligencias de secuestro y recepción de activos

El GIT de Aseguramiento y Control de la Información está encargado de recibir la solicitud proveniente del ente judicial y con esta solicitud coordina y registra en el aplicativo las diligencias de Secuestro las cuales ejecutan las Gerencias Regionales una vez materializada la diligencia de secuestro, las Gerencias Regionales realizan el cargue de los documentos obtenidos en las diligencias en el aplicativo SIGMA, para que el GIT de Aseguramiento valide y registre o solicite la subsanación correspondiente, una vez verificada la información y los requisitos mínimos ingresar al inventario aquellos activos que fueron entregados por la autoridad de conocimiento y recibidos físicamente por esta sociedad.

Activos materializados en diligencias de secuestro

Año	Diligencias	Inmueble	Mueble	Semovientes	Sociedades y establecimientos	Total general
2018	127	242	44	1,132	47	3,610
2019	922	2,194	508	15,156	195	20,994
2020	424	1,149	497	6,258	110	10,458
2021	812	2,275	343	3,524	189	9,164
2022	264	336	124	311	35	3,092
Total general	**2,549**	**6,196**	**1,516**	**26,381**	**576**	**47,318**

Fuente: Reporte diligencias de Secuestro 19 mayo de 2022
Fecha de corte: 30 de abril de 2022

Procedimiento Identificación de Hallazgos

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. de conformidad con lo previsto en el Artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio, asumió la administración de los bienes incautados, con extinción de derecho de dominio o comiso, que forman parte del Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO.

Es así como, mediante actas de fecha 22 de septiembre de 2014, la Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes hizo entrega a la Sociedad De Activos Especiales S.A.S., de la base de datos del aplicativo Matrix correspondiente al inventario de bienes muebles e inmuebles No Sociales y Sociedades junto con sus Activos y Establecimientos de Comercio administrados por dicha entidad a ese corte.

En el punto 3.4 de las referidas actas, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S establece que sobre las características, congruencia y veracidad de la información que la base de datos entregada contiene; se reserva la facultad de verificación, validación y actividades que ejecutará como parte de sus gestiones como administrador del FRISCO y sobre las cuales presentará reporte mensual de avance al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Justicia y del Derecho.

De acuerdo con el proceso de administración y saneamiento que realiza la Sociedad de Activos Especiales, el grupo de Aseguramiento y Control de la Información logró establecer que existen inconsistencias y/o falencias de los bienes entregados por la extinta DNE; a las cuales demonio HALLAZGOS.

Para ello, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S levanto el procedimiento P-RR1-145 Procedimiento Identificación Hallazgos generación de acciones con fecha de publicación del 30 de agosto de 2016, con el fin de documentar todas las inconsistencias generadas de la entrega de Bienes de la Extinta DNE a SAE SAS.; sin embargo, desde el año 2015, la SAE empezó a documentar las inconsistencias generadas de la entrega de bienes de la Extinta DNE a SAE.

A la fecha tenemos 135 actas de Hallazgo suscritas que relacionan activos entre Inmuebles, Muebles, Sociedades, Establecimientos de Comercio y Medios de Transporte y conforme a lo establecido en el P-RR1-

145 Procedimiento Identificación Hallazgos generación de acciones, se realizan comunicaciones de la Actas de Hallazgo suscritas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la actualidad con una periodicidad mensual.

Actividades para levantar los Hallazgos

Consulta de los expedientes administrativos, solicitud de piezas procesales tales como acta de secuestro, resolución de inicio, resolución de procedencia e improcedencia mediante memorando a la Vicepresidencia Jurídica y/o a la autoridad judicial. (Dependemos de los tiempos de respuesta del dependiente judicial), consulta en los aplicativos de administración Matrix, Sigma, en la Ventanilla Única de Registro y en los aplicativos documentales Orfeo y Zeus, proyección del borrador del acta para que sea puesto a consideración de las áreas intervinientes

Acciones que se derivan de las Acta de Hallazgo

Apertura de expedientes administrativos, registro de activos en el inventario a través del modulo de hallazgos en el aplicativo Sigma, descarga de activos del inventario cumpliendo los procedimientos establecidos para tal fin, actualización de activos, solicitud a las áreas misionales de visitas de inspección, solicitud a las áreas de saneamientos administrativos, solicitud a las áreas de levantamiento o registro de anotaciones en los documentos de registro tales como certificados de tradición y libertad, runt, etc., solicitud de información sobre la administración entre otras.

En el cuatrienio con corte al 30 de abril de 2022 se han gestionado 78 actas de hallazgo, de las cuales se han verificado las acciones derivadas y cerrado 59 actas, 17 están en trámite y 2 están en proceso de cierre

Actas de Hallazgo

AÑO	CERRADA	EN TRAMITE	PROCESO DE CIERRE	Total general
2018	1	1		2
2019	15	1		16
2020	13	4		17
2021	29	2	1	32
2022	1	9	1	11
Total general	**59**	**17**	**2**	**78**

Modulo Datos Básicos Aplicativo SIGMA2.0

El módulo de Datos Básicos del aplicativo SIGMA2.0 es la herramienta mediante el cual el GIT Aseguramiento y control de la Información puede realizar modificaciones a la información de los activos registrados en el inventario conforme la verificación de los soportes documentales correspondientes, este módulo fue implementado en el año 2019.

SOLICITUDES GESTIONADAS EN EL MODULO DE DATOS BASICOS

AÑO	CERRADA	EN CORRECCION	NO APROBADA	Total general
2019	835	2	4	841
2020	496	0	32	528
2021	370	18	39	427
2022	495	7	0	502
Total general	**2196**	**27**	**75**	**2298**

Fuente: Reporte datos básicos 19 de mayo de 2022
Corte: al 30 de abril de 2022

De acuerdo con la tabla anterior, las solicitudes con estado **CERRADAS** son todas aquellas que se gestionaron y cumplieron los requisitos para la modificación, **EN CORRECCION** son aquellas a las cuales les hace falta algún requisito para poder realizar la modificación solicitada y las **NO APROBADAS** son aquellas que no cumplen los requisitos para gestionar la modificación; con corte al 30 de abril de 2022 el GIT a gestionado 2.298 solicitudes en el sistema, con la actualización de 2.196 datos en los activos administrados.

Actualizaciones modulo Cambio Estado en el Inventario Aplicativo SIGMA2.0

El módulo de Cambio de estado del Inventario del aplicativo SIGMA2.0 es la herramienta por medio de la cual el GIT Aseguramiento y control de la Información puede realizar modificación en el estado del inventario de los activos sobre los cuales se ha adelantado alguna de las modalidades de disposición final contempladas en la normatividad del inventario administrado por la SAE y cumplen con los requisitos determinados en el "P-DF2-107_Procedimiento_Entrega_de_Activos" Versión 4 - 14/02/2022, este módulo se implementó el 24 de diciembre de 2022.

Respecto a la marcación de Pre-Estado a través de este módulo desde su implementación hasta el 30 de abril de 2022, se resume a continuación:

Actualización Pre estado en el inventario

MUEBLES	
TRANSPORTES	**CANTIDAD**
EN CHATARRIZACION	582
EN DESTINACION DEFINITIVA	70
TOTAL	**652**
SEMOVIENTES	
EN ENAJENACION TEMPRANA	6789
TOTAL	**6789**
INMUEBLES	
EN ENAJENACION	187
EN ENAJENACION TEMPRANA	133
EN DESTINACION DEFINITIVA	18
TOTAL	**338**
TOTAL ACTUALIZACIONE PRE-ESTADO	**7779**

La información contenida en la tabla anterior, de acuerdo con las tipologías señaladas cumplieron con los requisitos para su marcación en el pre- estado en el inventario, pasando a cada gerencia misional para el cargue de los soportes que posteriormente se validan para la descarga de estos activos en el inventario una vez formalizados los requisitos del procedimiento señalado en líneas anteriores, en vigencia de este módulo se ha adelantado la descarga de 101 activos.

Gestión y tramite de Sentencias

La gestión de sentencias inicia desde la recepción de las piezas procesales a través del Aplicativo Zeus o por correo electrónico, posteriormente se realiza la revisión de los documentos recibidos, se solicitan las piezas procesales faltantes según corresponda, se consultan los activos en los inventarios, se registran las sentencias en Sigma y sobre los bienes que no hacen parte del inventario se comunica al área juridica para el trámite de oficio de cumplimiento.

Registro de Sentencias de devolución en Sigma.

AÑO	Inmueble	Mueble	Sociedades y EC	Total general
2018	197			**197**
2019	753	92	40	**885**
2020	492	125	35	**652**
2021	453	78	19	**550**
2022	187	15	15	**217**
Total general	**2082**	**310**	**109**	**2501**

Fuente: Reporte Devoluciones 19 de mayo de 2022
Corte: al 30 de abril de 2022

Las sentencias de devolución registradas en el sistema pasan a validación y gestión en el aplicativo por parte de la Gerencia de Asuntos Legales, de acuerdo a su valoración actualizan el estado legal de cada activo, con corte al 30 de abril de 2022 se han registrado sentencias en el aplicativo que vinculan 2.501 activos.

Registro de Sentencias Extinción en Sigma.

Año	Inmueble	Mueble	Sociedades y EC	Total general
2018	231	257	51	**539**
2019	305	102	24	**431**
2020	420	110	19	**549**
2021	627	83	50	**760**
2022	100	31	8	**139**
Total general	**1683**	**583**	**152**	**2418**

Fuente: Reporte Cambio estado legal 19 de mayo de 2022
Corte: al 30 de abril de 2022

Las sentencias de extinción registradas en el sistema pasan a validación y gestión en el aplicativo por parte de la Gerencia de Asuntos Legales, de acuerdo a su valoración actualizan el estado legal de cada activo, con corte al 30 de abril de 2022 se han registrado sentencias en el aplicativo que vinculan 2.418 activos.

PLAN DE CHOQUE REVISION SENTENCIAS

En el marco de un plan de choque el GIT adelanto la revisión de las piezas procesales que habían sido recibidas por parte de la Fiscalia en mesas de trabajo, se revisaron la totalidad de archivos que se hallaban en la carpeta compartida No. 19, por lo cual se crearon carpetas y base de datos por juzgado con las piezas procesales, una vez obtenido lo anterior, se consolidó en una misma base de datos el registro de todos los activos.

Revisión documental plan de choque sentencias

Despacho	Cantidad documentos
Juzgado Primero	384 documentos
Juzgado Segundo	364 documentos
Juzgado Tercero	376 documentos
Total	1.124 documentos

Revisión documental plan de choque sentencias

DIAGNOSTICO DE PIEZAS PROCESALES		IDENTIFICACION Y SOLICITUD	
SENTENCIAS	**ACTIVOS**	**SENTENCIAS**	**ACTIVOS**
594	3143	344	2005
594	**AVANCE**	**344**	**AVANCE**
100%		**100%**	

Se realizó la revisión del 100% de las piezas procesales que se encontraban en la carpeta compartida se verificaron los registros de las mismas en el sistema de información y la vinculación de los activos afectados dentro de las mismas 594 sentencias relacionadas con 3.143 activos y se identificaron piezas procesales incompletas.

Dentro del diagnóstico dado en la primera etapa se identificaron 344 sentencias que corresponderían a 2005 activos que corresponderían a piezas procesales incompletas y se realizaron las solicitudes a las autoridades judiciales correspondientes, realizando trámites ante el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados para la consecución de las sentencias faltantes.

k. Gestión Gerencia Regional Centro Oriente

De acuerdo con la ley de extinción de dominio, la Metodología de Administración de los Bienes del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado –FRISCO y los procedimientos internos que se ejecutan en la Regional Centro Oriente para la administración de los activos en proceso de extinción de dominio, se remite el informe de gestión realizado en el periodo comprendido de agosto 7 de 2018 al 31 de mayo de 2022 para realizar el proceso de empalme de la entidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS SUSCRITOS

Los contratos celebrados en la RCO según procedimiento interno de arrendamiento de inmuebles se realizaron contratos de arrendamiento durante el periodo comprendido del 7 agosto 2018, al 31 de mayo 2022 en los 17 departamentos a cargo de la regional y el portafolio disponible fueron 1.236 de los cuales fueron 401 comerciales, 533 transacciones, 63 transacciones con IVA y 239 de vivienda urbana

CONTRATOS REGIONAL RENTRO ORIENTE AGOSTO 2018 A MAYO 2022						
TIPO DE CONTRATO	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**TOTAL**
CONTRATO COMERCIAL	35	79	90	157	40	401
TRANSACCIÓN	9	80	95	258	91	533
TRANSACCIÓN CON IVA		3	19	26	15	63
VIVIENDA URBANA	6	60	51	99	23	239
TOTAL	**50**	**222**	**255**	**540**	**169**	**1236**

LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Las legalizaciones realizadas en la RCO durante el periodo comprendido del 7 agosto 2018, al 31 de mayo 2022 en los 17 departamentos a cargo de la regional y el portafolio disponible fueron 130 de los cuales fueron 4 en el 2018, 6 en 2019, 47 en 2020, 55 en 2021 y 18 a mayo de 2022.

LEGALIZACIONES REGIONAL RENTRO ORIENTE AGOSTO 2018 A MAYO 2022						
TIPO DE CONTRATO	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
LEGALIZACIONES	4	6	47	55	18	130
TOTAL	**4**	**6**	**47**	**55**	**18**	**130**

FACTURACIÓN Y RECAUDO

La facturación emitida y el recaudo realizado para la RCO durante el periodo comprendido del 7 agosto 2018, al 31 de mayo 2022 fue de **$944,115,685,563** y el recaudo realizado fue de **$ 116,258,697,954** en el 2018 2019, 2020, 2021 y a mayo de 2022.

FACRURACION EMITIDA CONTRATOS REGIONAL CENTRO ORIENTE 7 DE AGOSTO DE 2018 A 15 DE MAYO DE 2022				
AÑO	VALOR FACTURADO		VALOR RECAUDO	
2018	$	265,035,029	$	8,573,018,177
2019	$	162,951,483,985	$	24,964,115,973
2020	$	364,012,383,367	$	26,820,495,780
2021	$	308,207,421,864	$	40,154,069,114
2022	$	108,679,361,317	$	15,746,998,910
TOTAL	**$**	**944,115,685,563**	**$**	**116,258,697,954**

PUJAS ADJUDICADAS

Las pujas para inmuebles empezaron en el año 2021 con los inmuebles disponibles en la RCO siendo adjudicadas 5 en 2021 y 3 hasta mayo de 2022 en los departamentos de Cundinamarca, Huila y Meta con los siguientes FMI.

PUJAS REGIONAL CENTRO ORIENTE 2021 A MAYO DE 2022					
No DE PUJA	**FMI**	**FECHA**	**TIPO DE INMUEBLE**	**CIUDAD**	**ESTADO**
PUJA 1 2022	FMI 50C-1606507	05/02/2021	LOCAL COMERCIAL LA CATEDRAL	BOGOTA	ADJUDICADA
PUJA 2	FMI 50C-329967	26/03/2021	CASA SANTA INES BOGOTÁ D.C.	BOGOTA	ADJUDICADA
PUJA 3	FMI 234-88 243-1905, 234-12676	26/03/2021	LA FLORESTA, LA ESPERANZA, ALTAMIRA Y EL PALMAR	PUERTO LOPEZ META	ADJUDICADA
PUJA 4	FMI 232-17349, 232- 10132	28/05/2021	FINCA CEBULANDIA	ACACIAS META	ADJUDICADA
PUJA 7	FMI 162-22119	30/11/2021	HACIENDA EL RINCON	PUERTO SALGAR	ADJUDICADA
PUJA 10	FMI 50N-623728 50N-685062	04/01/2022	CONCEPCIÓN Y NORMANDÍA	TENJO CUNDINAMARCA	ADJUDICADA
PUJA 1-2022	FMI 50N-623728	19/01/2022	FINCA NORMANDÍA	TENJO CUNDINAMARCA	ADJUDICADA
PUJA 3-2022	FMI 206-27869	02/03/2022	LOCAL COMERCIAL	PITALITO HUILA	ADJUDICADA

DILIGENCIAS DE SECUESTRO

Durante el periodo comprendido del 7 de agosto de 2018 al 30 de abril de 2022, y tal como expresa el procedimiento de "Proceso De Ingreso De Activos Recepción Y Registro De Activos", se recibieron **3641** activos en diligencias efectivas que administra la Regional Centro Oriente según la siguiente relación:

TOTAL DILIGENCIA DE SECUESTRO REGIONAL CENTRO ORIENTE 7 DE AGOSTO DE 2018 A 15 DE MAYO DE 2022	
AÑO	**NUMERO DE DILIGENCIAS**
2018	451
2019	988
2020	699
2021	1246
2022	257
TOTAL	**3641**

VISITAS DE INSPECCIÓN

Entre las visitas reportadas y realizadas entre 2018 y 2022 se encuentran retomas, entregas, visitas de inspección, visitas de consecución de pasivos, visitas comerciales, devoluciones, visitas de entregas y/o acompañamientos al Fondo de Reparación de Víctimas; las cuales fueron respectivamente cargadas al aplicativo SIGMA 2.0. según la siguiente relación:

VISITAS REGIONAL CENTRO ORIENTE 7 DE AGOSTO DE 2018 A 15 DE MAYO DE 2022	
AÑO	NUMERO DE VISITAS
2018	756
2019	1892
2020	4153
2021	4525
2022	2249
TOTAL	**13575**

DILIGENCIAS DE DESALOJO E INMUEBLES RECUPERADOS

Las diligencias de desalojo y recuperación de activos de agosto de 2018 a mayo de 2022 realizadas por parte del grupo jurídico de la RCO fueron de 1.090, 613 desalojos y 477 folios recuperados:

INMUEBLES RECUPERADOS REGIONAL CENTRO ORIENTE DE 07 DE AGOSTO DE 2018 AL 23 DE MAYO DE 2022		
DETALLE	**CANTIDAD**	**OBSERVACIÓN**
FOLIOS PROGRAMADOS	680	680 inmuebles programados para realizar el proceso de desalojo
DILIGENCIAS DESARROLLADAS Y GESTIONADAS	613	67 unidades económicas (significa que se recuperaron varios folios en una sola diligencia)
FOLIOS RECUPERADOS	477	Incluye diligencias efectivas y entregas voluntarias
TOTAL FOLIOS RECUPERADOS Y DILIGENCIAS DESARROLLADAS	**1090**	**Incluye diligencias efectivas y entregas voluntarias**

DEVOLUCIONES

Según el procedimiento de devolución de activos de acuerdo con los actos administrativos proferidos, durante el periodo comprendido del 7 agosto 2018, al 31 de mayo 2022, se realizaron devoluciones efectivas en el territorio Nacional del portafolio que administra la Sociedad de Activos Especiales SAE.S.A.S., por medio de la Regional Centro Oriente con un número de **984 folios de matrícula**.

INMUEBLES RECUPERADOS REGIONAL CENTRO ORIENTE DE 07 DE AGOSTO DE 2018 AL 23 DE MAYO DE 2022	
DEPARTAMENTOS	**FOLIOS DEVUELTOS**
Bogotá	777
Cundinamarca	68
Santander	46
Boyacá	23
Meta	21
Huila	11
Norte De Santander	9
San Andres Y Providencia	9
Tolima	8
Arauca	5
Caquetá	3
Archipiélago De San Andrés, Providencia Y San	2
Casanare	2
TOTAL DEVOLUCIONES	**984**

ENTREGAS Y RETOMAS DEPOSITARIOS

Entregas

En el periodo de agosto de 2018 a mayo de 2022 la RCO ha venido realizando las entregas de activos no sociales (inmuebles) a depositarios de acuerdo con actos administrativos emitidos por parte de la Gerencia de Asuntos legales y con las actas de posesión emitidas por el GIT de Depositarios, a continuación, se relaciona grafico en el cual se expresa el avance que se ha tenido en este modelo de administración:

ENTREGAS REALIZADAS REGIONAL CENTRO ORIENTE DE 07 DE AGOSTO DE 2018 AL 23 DE MAYO DE 2022	
AÑO	**NUMERO DE ENTREGAS**
2018	462
2019	630
2020	706
2021	1077
2022	121
TOTAL ENTREGAS	**2996**

Retomas

El proceso de retomas mediante este proceso en el transcurso del periodo de agosto de 2018 a mayo de 2022 se ha logrado realizar en gran cantidad retomas de portafolios a depositarios removidos, debido a la alta rotación

de estos, esta variable presenta un movimiento continuo en el transcurso del periodo como se evidencia en los siguientes datos.

RETOMAS REALIZADAS REGIONAL CENTRO ORIENTE DE 07 DE AGOSTO DE 2018 AL 23 DE MAYO DE 2022	
AÑO	**NUMERO DE RETOMAS**
2018	191
2019	287
2020	32
2021	21
2022	6
TOTAL ENTREGAS	**537**

VIABILIDADES Y DESTINACIONES

Viabilidades

Durante el periodo del año 2018 a 2022, la Regional Centro Oriente (RCO) con el fin de dar cumplimiento a las diferentes solicitudes genero un total de 103 viabilidades de destinación tanto provisionales como definitivas, estos requerimientos allegados por entidades como Alcaldías, Gobernaciones, Policía Nacional, ANT entre otros.

VIABILIDADES REALIZADAS REGIONAL CENTRO ORIENTE DE 07 DE AGOSTO DE 2018 AL 23 DE MAYO DE 2022	
ENTIDADES	**No VIABILIDADES**
ALCALDÍA	26
ANT	43
ARN	11
BOMBEROS	1
FAC	1
FOMVIDU	1
GOBERNACIÓN	7
ICANH	3

PERSONERÍA	1
POLICÍA NACIONAL	5
RAP AMAZONIA	1
REGISTRADURÍA	1
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1
IDIPOM	1
TOTAL VIABILIDADES	**103**

Destinaciones definitivas

De acuerdo con la Ley 1708/2014 así como también La Ley 1537/2012 entre otros se realizan destinaciones definitivas o transferencias a diferentes instituciones como lo es ANT, ARN, alcaldías gobernaciones entre otros. Durante el transcurso de los años 2018 a 2022 se realizaron la entrega de 6 inmuebles como se relaciona en el siguiente cuadro:

DESTINACIONES DEFINITIVAS REGIONAL CENTRO ORIENTE DE 07 DE AGOSTO DE 2018 AL 23 DE MAYO DE 2022							
No.	**FMI**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**ENTIDAD**	**RESOLUCION**	**FECHA DESALOJO**	**ENTREGADO**
1	162-73	CUNDINAMARCA	VERGARA	ANT	010 DE 30-05-2014	18/11/2020	SI
2	162-1531	CUNDINAMARCA	VERGARA	ANT	010 DE 30-05-2014	18/11/2020	SI
3	162-1887	CUNDINAMARCA	VERGARA	ANT	010 DE 30-05-2014	18/11/2020	SI
4	162-1886	CUNDINAMARCA	VERGARA	ANT	010 DE 30-05-2014	18/11/2020	SI
5	400-1991	AMAZONAS	LETICIA	ALCALDIA LETICIA	1441 DE 11-11-2020	09/11/2020	SI
6	074-45748	BOYACA	DUITAMA	FOMVIDU	336 DE 15-03-2022	NO	SI

Destinaciones Provisionales

La RCO ha entregado 30 inmuebles en destinación provisional a las distintas entidades en el cumplimiento del plan nacional de desarrollo como se evidencia en la siguiente relación mediante resolución pertinente:

DESTINACIONES PROVISIONALES REGIONAL CENTRO ORIENTE DE 07 DE AGOSTO DE 2018 AL 23 DE MAYO DE 2022					
No.	**FMI**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**ENTIDAD**	**RESOLUCION DESTINACION**
1	400-2115	AMAZONAS	LETICIA	GOBERNACION	1205 DE 31-05-21
2	400-901	AMAZONAS	LETICIA	ALCALDIA	2146 DE 21-10-2021
3	400-1763	AMAZONAS	LETICIA	ALCALDIA	714 DE 16-05-2022
4	50C-1446625	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	BOMBEROS	418 DE 08-03-2021
5	50N-20033484	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	RAP AMAZONIA	6514 DE 10/10/2021
6	50C-559178	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	POLICIA NACIONAL	4171 DE 22-08-2018
7	50C-22200	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	IDIPROM	1514 DE 03-12-2020
8	070-151245	BOYACA	VILLA DE LEYVA	POLICIA NACIONAL	1305 DE 3/09/2019
9	420-11762	CAQUETA	FLORENCIA	GOBERNACION	1515 DE 03/12/2020
10	420-13266	CAQUETA	FLORENCIA	ALCALDIA	305 DE 10-03-2022
11	157-103652	CUNDINAMARCA	SILVANIA	ALCALDIA	801 DE 24-03-2021
12	157-45829	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	ALCALDIA	766 DE 13-03-2021
13	50N-20567980	CUNDINAMARCA	CHÍA	ALCALDIA	2449 DE 09/12/2021
14	200-66945	HUILA	CAMPOALEGRE	ALCALDIA	1778 DE 20-08-21
15	230-12289	META	VILLAVICENCIO	ALCALDIA	326 DE 10-05-2020
16	260-191897	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	GOBERNACION	1283 DE 23/08/2019
17	260-82641	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	GOBERNACION	759 DE 16-03-2021
18	260-92926	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	ALCALDIA	1857 DE 06-09-2021
19	450-15900	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SANTA ISABEL	PERSONERIA	159 DE 10-02-2021
20	450-18339	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SANTA ISABEL	REGISTRADURIA	1008 DE 05-05-2021
21	450-13779	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	FAC	166 DE 15-02-2021
22	300-116766	SANTANDER	FLORIDABLANCA	ALCALDIA	522 DE 08-04-2022
23	300-34371	SANTANDER	BUCARAMANGA	GOBERNACION	676 DE 21-05-2020
24	350-30158	TOLIMA	IBAGUÉ	ALCALDIA	2042 DE 28-09-2021
25	357-2632	TOLIMA	ESPINAL	ALCALDIA	1612 DE 18/12/20
26	350-1212	TOLIMA	IBAGUÉ	ALCALDIA	1140 DE 24-05-2021
27	366-3321	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	ALCALDIA	945 DE 19-04-2021
28	366-3322	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	ALCALDIA	945 DE 19-04-2021
29	350-42364	TOLIMA	IBAGUÉ	ALCALDIA	2043 DE 29-09-2021
30	350-101391	TOLIMA	IBAGUÉ	GOBERNACION	674 DE 21-05-2020

PROYECTOS ESPECIALES-ENTREGAS DE BIENES

La RCO entrego 30 inmuebles para que las entidades de orden nacional, departamental, municipal que realizar proyectos productivos y de impacto a la comunidad dentro de esto están 13 casas de la mujer, 2 casas refugio, 1 construcción del hospital y demás programas que se llevaran a cabo en los inmuebles entregados por la Gerencia Regional:

INMUEBLES ENTREGADOS PARA PROYECTOS ESPECIALES AGOSTO 07 DE 2018 A MAYO 31 DE 2022			
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**ENTIDAD**	**PROYECTO**
AMAZONAS	LETICIA	GOBERNACION	CONSTRUCCION HOSPITAL
AMAZONAS	LETICIA	ALCALDIA	CASA DE LA MUJER
AMAZONAS	LETICIA	ALCALDIA	CASA DE LA MUJER
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	BOMBEROS	BODEGA INSUMOS
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	RAP AMAZONIA	FUNCIONAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	POLICIA NACIONAL	BODEGA IDENTIFICACION TECNIC AUTOMOTORES
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	IDIPROM	PROYECTO SOCIAL
BOYACA	VILLA DE LEYVA	POLICIA NACIONAL	INMUEBLE GRUPO CARABINEROS
CAQUETA	FLORENCIA	GOBERNACION	CASA DE LA MUJER
CAQUETA	FLORENCIA	ALCALDIA	CASA REFUGIO
CUNDINAMARCA	SILVANIA	ALCALDIA	CASA DE LA MUJER
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	ALCALDIA	CASA DE LA MUJER
CUNDINAMARCA	CHÍA	ALCALDIA	PUNTO ATENCION AL CIUDADANO Y ORIENTACION
HUILA	CAMPOALEGRE	ALCALDIA	CASA DE LA MUJER
META	VILLAVICENCIO	ALCALDIA	CASA DE LA MUJER
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	GOBERNACION	CASA DE LA MUJER
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	GOBERNACION	CASA DE LA MUJER
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	ALCALDIA	CASA LIBERTAD CUCUTA
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SANTA ISABEL	PERSONERIA	INSTALACION NUEVA SEDE PROVIDENCIA
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SANTA ISABEL	REGISTRADURIA	CONSTRUCCION REGISTRADURIA PROVIDENCIA
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	FAC	CASA REFUGIO
SANTANDER	FLORIDABLANCA	ALCALDIA	CASA DE LA MUJER
SANTANDER	BUCARAMANGA	GOBERNACION	CASA DE LA MUJER
TOLIMA	IBAGUÉ	ALCALDIA	CASA DE LA JUVENTUD
TOLIMA	ESPINAL	ALCALDIA	CASA DE LA MUJER
TOLIMA	IBAGUÉ	ALCALDIA	CASA REFUGIO MUJERES
TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	ALCALDIA	LINEA DE CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA
TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	ALCALDIA	LINEA DE CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA
TOLIMA	IBAGUÉ	ALCALDIA	CASA POBLACION AFRO
TOLIMA	IBAGUÉ	GOBERNACION	CASA DE LA MUJER

PLANTA DE PERSONAL REGIONAL CENTRO ORIENTE

Coordinación Comercial

La coordinación tiene a cargo todo lo relacionado con la consecución de nuevos clientes, contratos de transacción, prorrogas, alivios económicos para arrendatarios, facturación, pólizas de arrendamiento, siniestros y reportes de judicialización de contratos, depositarios provisionales, proceso de escrituración, reparaciones, obras y mantenimiento (ROM) y seguimiento de ventas a través de CISA y a la fecha cuenta con 21 funcionarios.

Coordinación jurídica

La coordinación tiene a cargo todo lo relacionado con la gestión jurídica de la regional como las respuestas a PQRS, tutelas, derechos de petición, desalojos, procesos contractuales y demás temas de carácter jurídico y a la fecha cuenta con 13 funcionarios.

Coordinación operativa

La coordinación tiene a cargo todo lo relacionado con la recepción de inmuebles, diligencias de secuestro, aprobación de visitas, ingreso de información a los aplicativos, seguimiento a pago de pasivos, administración y seguimiento a propiedad horizontal, devoluciones de inmuebles, retomas, notificaciones, administración de la caja menor de la regional, ejecución contrato de logística, verificación de inventario, visitas a inmuebles, seguimiento a funcionarios de enlace en departamentos y demás apoyo logístico a la regional, ubicación y georreferenciación de inmuebles y a la fecha cuenta con 23 funcionarios.

Apoyo gerencia regional

Esta área administrativa tiene a cargo todo lo relacionado con los informes gerenciales, seguimiento a la gestión de los funcionarios, apoyo directo a las auditorías internas, asignación de solicitudes de PQRS y seguimiento a vencimientos, gestión documental y archivo de la regional, respuestas a ZEUS, requerimientos de la gerencia de Talento Humano, Control Interno, unificación de la información de inmuebles y demás apoyo administrativo y gerencial de la regional, actualmente cuenta con 5 funcionarios

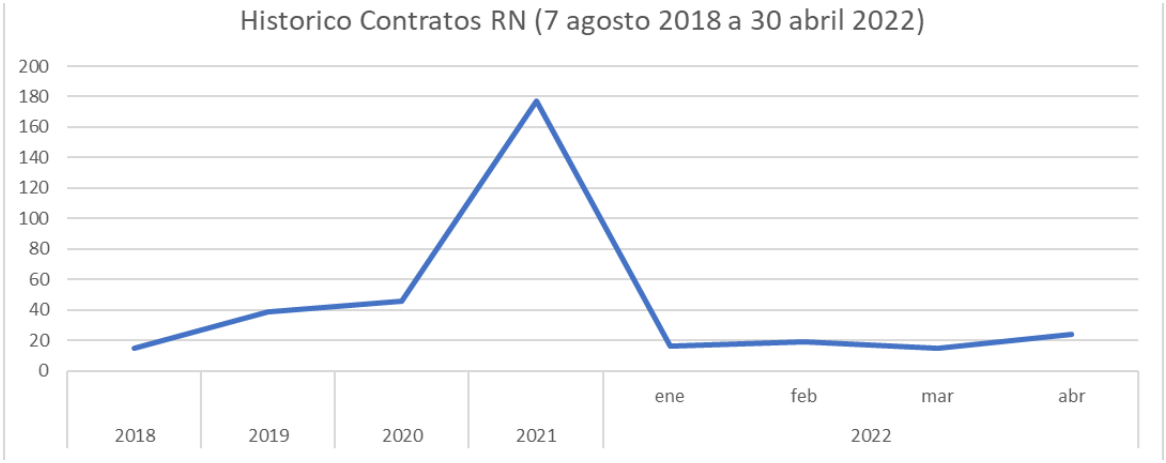
I. Gestión Gerencia Regional Norte

La Gerencia Regional Norte durante el periodo del 7 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2022 trabajó arduamente para darse a conocer en los siete (7) departamentos bajo su administración: Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar, Guajira, Cordoba y Sucre, en donde en muchos casos aún no era conocido y no se sabía la labor que desarrolla SAE S.A.S. en el país.

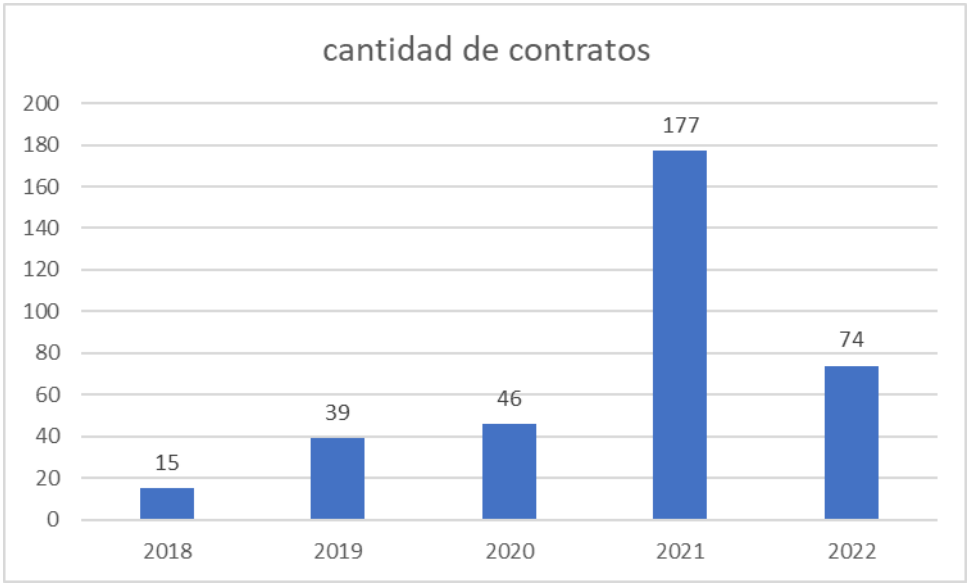
A continuación, se relacionan las actividades emprendidas, resultados obtenidos y logros de la regional durante este periodo.

- **Contratos de arrendamientos suscritos**

Para la Regional Norte, la evolución en contratos de arrendamientos ha sido impresionante, gracias a el enfoque dado en productividad desde mediados de 2020, se replantea la Regional con el fin de enfocar esfuerzos a la parte comercial, teniendo como menta crear áreas de trabajo que permitan ofrecer mejores resultados en 2021 se creó el área de cartera, de pólizas, lo cual permitió que las comerciales se enfocaran más en la obtención de arriendos nuevos y legalizaciones.

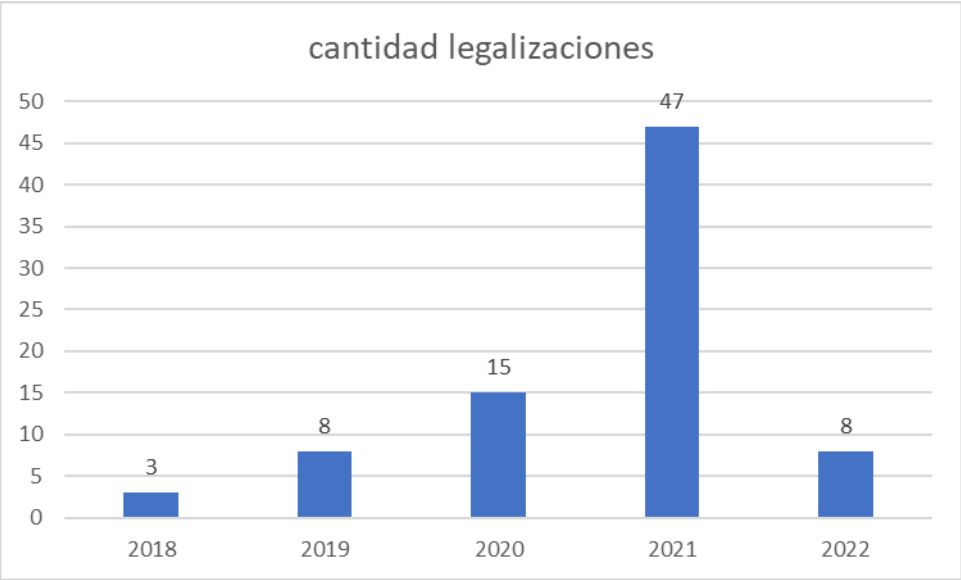


Para el 2022 a corte del 30 de abril, se tienen 74 contratos, los cuales corresponden al 42% del total realizado el año inmediatamente anterior



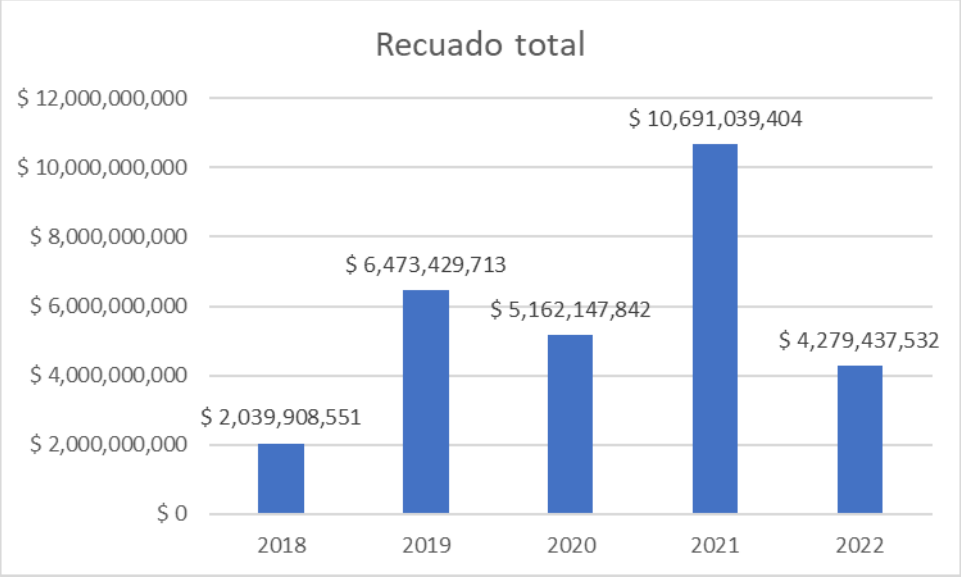
- **Legalización de contratos de arrendamiento**

  Para la Regional Norte, se está dando prioridad a las legalizaciones y gracias a las nuevas herramientas que se tienen como el procedimiento de reconocimiento de contrato anterior, donde se permite el uso del estimativo de renta se ha aumentado el valor de legalización. Para el 2022 se lleva hasta abril de 2022 la misma cantidad de legalizaciones realizadas en el 2019 y a más de la mitad de lo realizado en 2020.



- **Recaudos**

EL recaudo en la Regional Norte se ve impactado en el 2020 por el tema de COVID 19, sin embargo, para el 2021, se logró aumentar el recaudo de manera significativo, con la creación del área en la regional de cartera y recaudo se ha logrado mejorar y atender mayores solicitudes de los arrendatarios. Lo recaudado al 30 de abril de 2022 corresponde al 40% de lo recaudado en el año de 2021



El promedio de recaudo de lo que lleva el 2022 supera al promedio de recaudo de los años anteriores

Año	Recaudo promedio mensual
2018	$ 407,981,710
2019	$ 539,452,476
2020	$ 430,178,987
2021	$ 890,919,950
2022	$ 1,069,859,383

- **Pujas Adjudicadas**

Tras el proceso de mejora del instructivo de puja, se han aumentado los procesos en la Regional Norte, donde se evidencia que del 2018 al 2020 solo una puja se presentó en la Regional y para el 2021 se realizaron 8, para el 2022 se realizó una y para mes de junio se tiene programada otra.

Proceso de puja 2019 se logró realizar una puja así:

1. Puja con proceso de audiencia el 10 de octubre de 2019, sobre el FMI 140-29313, valor base puja $4,990,000, valor ganador $6,001,000

Procesos de puja 2021, se logró realizar ocho procesos de puja así:

1. Puja con proceso de audiencia el 26 de febrero de 2021, sobre el FMI 140-29313, valor base puja $2,200,000, valor ganador $4,000,000
2. Puja con proceso de audiencia el 5 de marzo de 2021, sobre el FMI 060-243180, valor base puja $7,110,000, valor ganador $8,000,000
3. Puja con proceso de audiencia el 8 de abril de 2021, sobre el FMI 210-9613, valor base puja $5,480,000, valor ganador $10,000,000
4. Puja con proceso de audiencia el 9 de abril de 2021, sobre el FMI 060-2783, valor base puja $12,330,000, puja declarada desierta.
5. Puja con proceso de audiencia el 15 de abril de 2021, sobre el FMI 060-91447, valor base puja $18,730,000, puja declarada desierta.
6. Puja con proceso de audiencia el 15 de abril de 2021, sobre el FMI 060-91447, valor base puja $18,730,000, puja declarada desierta
7. Puja con proceso de audiencia el 30 de julio de 2021, sobre el FMI 060-2783, valor base puja $8,370,000, valor ganador $9,550,000
8. Puja con proceso de audiencia el 23 de diciembre de 2021, sobre el FMI 148-35706 y 148-41075, valor base puja $1,380,000, valor ganador $5,520,000

2022-1

1. Puja con proceso de audiencia el 7 de abril de 2022, sobre el FMI 060-84329, valor base puja $3,930,000, valor ganador $3,930,000+ inversiones de $15,629,097

- **Ferias**

Ahora, desde el área operativa de la Gerencia Regional Norte se adelantaron todas las actividades tendientes a la recepción de nuevos activos, depuración del inventario, entregas y retomas a depositarios provisionales, devolución de bienes y destinaciones provisionales a entes territoriales.

- **Diligencias de secuestro**

Con relación a las diligencias de secuestro, durante el periodo a reportar se asistieron a actividades operativas relacionadas con el proceso de materialización de medidas cautelares de 1414 activos entre bienes inmuebles, muebles, semovientes, sociedades, joyas, etc., en los siete departamentos. De estos 1414 activos la Fiscalía General de la Nación logró la materialización y entrega a SAE de 1059 activos y se dio la no materialización de 355 activos.

TIPO DE ACTIVO	AÑO				
	2018	2019	2020	2021	2022
Inmueble	130	289	73	240	18
Mueble	18	166	11	28	7
Sociedad	16	37	6	18	1
Sociedad liquidación	0	1	0	0	0
Total	164	493	90	286	26

Ahora, se presente la relación detallada de lo materializado por año de la siguiente manera:

Para el periodo comprendido del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2018 se materializaron 164 activos dentro de los cuales tenemos:

TIPO DE ACTIVO	CANTIDAD DE ACTIVOS
Inmueble	130
Mueble	18
Sociedad	16

Durante el año 2019, se logró la materialización por parte de la Fiscalía y en consecuencia la entrega para administración a SAE en la Regional Norte de 493 activos con la siguiente distribución:

TIPO DE ACTIVO	CANTIDAD DE ACTIVOS
Inmueble	289
Mueble	166
Sociedad Activa	37
Sociedad en Liquidación	1

Ahora, para el periodo del año 2020 en el que se entró en una cuarentena obligatoria para toda la población junto con la Fiscalía se logró la materialización de 90 activos, correspondientes a los siguientes tipo:

TIPO DE ACTIVO	CANTIDAD DE ACTIVOS
Inmueble	73
Mueble	11
Sociedad Activa	6

Durante el año 2021, se recibieron un total de 286 activos materializados por parte de la Fiscalía de la siguiente manera:

TIPO DE ACTIVO	CANTIDAD DE ACTIVOS
Inmueble	240
Mueble	28
Sociedad Activa	18

Por último, para lo corrido del año 2022 se han materializado y recibido un total de 26 activos a corte del 31 de mayo con la siguiente distribución:

TIPO DE ACTIVO	CANTIDAD DE ACTIVOS
Inmueble	18
Mueble	7
Sociedad Activa	1

- **Visitas de inspección**

Para el caso de las visitas de inspección, esta Gerencia Regional ha realizado a lo largo de este periodo un total de 2525 visitas por parte de funcionarios de la gerencia y 2996 con el apoyo de los depositarios provisionales, es decir, un total de 5521 visitas de inspección.

En cuanto a las visitas de inspección realizadas por los funcionarios de la regional Norte, estas tienen como objetivo actualización de estados de ocupación, validación de inventario, entregas y/o retomas a depositarios provisionales, validación de gestión de depositarios, identificación de necesidades de reparaciones, obras o mantenimiento, elaboración de estimados de renta o caracterizaciones para desalojos. Las 2525 visitas se distribuyen a lo largo del tiempo de la siguiente manera y por tipo de activo visitado:

AÑO	Cantidad de Inmuebles visitados
2019	**121**
APARTAMENTO	2
BODEGA	2
CASA	43
CASA LOTE	1
DEPÓSITO	1
FINCA	18
GARAJE	1
LOCAL COMERCIAL	3
LOTE	46
LOTE CON CONSTRUCCIÓN	3
OFICINA	1
2020	**493**
APARTAMENTO	78
BODEGA	7
CASA	129
CASA LOTE	12
DEPÓSITO	2
EDIFICACIÓN PARA HOTEL - MOTEL	10
EDIFICIO	5
FINCA	40
GARAJE	32
LOCAL COMERCIAL	17
LOTE	150
LOTE CON CONSTRUCCIÓN	1
MEJORAS CONSTRUIDAS	2
OFICINA	8
2021	**1445**
APARTAMENTO	150
BODEGA	16
CASA	194
CASA LOTE	32
CASA RECREO	3
CENTRO VACACIONAL	1
DEPÓSITO	13
EDIFICACIÓN PARA HOTEL - MOTEL	9
EDIFICIO	22
FINCA	220
GARAJE	128

AÑO	Cantidad de Inmuebles visitados
HABITACIÓN HOTEL	3
HACIENDA	2
ISLA	1
LOCAL COMERCIAL	177
LOTE	392
LOTE CON CONSTRUCCIÓN	30
OFICINA	49
PARQUEADERO COMERCIAL	1
PARQUEADERO PRIVADO	1
ZONAS COMUNES	1
2022	**466**
APARTAMENTO	29
BODEGA	2
CASA	75
CASA LOTE	19
CASA RECREO	1
EDIFICACIÓN PARA HOTEL - MOTEL	3
EDIFICIO	2
EDIFICIO CLÍNICA	1
FINCA	72
GARAJE	10
HABITACIÓN HOTEL	1
LOCAL COMERCIAL	27
LOTE	206
LOTE CON CONSTRUCCIÓN	12
OFICINA	2
PARQUEADERO COMERCIAL	3
PARQUEADERO PRIVADO	1
Total general	**2525**

Para el caso de los depositarios provisionales, el cargue de las visitas de inspección hace parte de sus obligaciones como administradores de bienes del FRISCO, por lo que, llevar este control nos permite tener conocimiento del cumplimiento o incumplimiento de los depositarios en esta labor, quienes deben visitar por lo menos cada seis (6) meses los bienes inmuebles en estado arrendado y cada dos (2) meses los predios en estado ocupado para lograr su legalización o recuperación, o desocupado para vigilar la conservación de los bienes inmuebles. Frente a esto, los depositarios durante el periodo del 7 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2022 han realizado y cargado 2996 para los siguientes tipos de bienes inmuebles:

AÑO	Cantidad de Inmuebles visitados
2019	**32**
APARTAMENTO	3
CASA	10
CASA LOTE	2
FINCA	1
LOCAL COMERCIAL	6
LOTE	7
LOTE CON CONSTRUCCIÓN	2
OFICINA	1
2020	**600**
APARTAESTUDIO	1
APARTAMENTO	127
BODEGA	6
CASA	148
CASA LOTE	8
CASA RECREO	4
DEPÓSITO	4
EDIFICACIÓN PARA HOTEL - MOTEL	6
EDIFICIO	6
EDIFICIO CLÍNICA	1
FINCA	46
GARAJE	35
LOCAL COMERCIAL	24
LOTE	164
LOTE CON CONSTRUCCIÓN	5
OFICINA	9
PARQUEADERO PRIVADO	6
2021	**1948**
APARTAESTUDIO	2
APARTAMENTO	248
BODEGA	17
CASA	395
CASA LOTE	29
CASA RECREO	12
CONSTRUCCIÓN EDUCATIVA	1
DEPÓSITO	13
EDIFICACIÓN PARA HOTEL - MOTEL	12
EDIFICIO	8
FINCA	155
GARAJE	148

AÑO	Cantidad de Inmuebles visitados
HABITACIÓN HOTEL	3
LOCAL COMERCIAL	93
LOTE	755
LOTE CON CONSTRUCCIÓN	27
LOTE CONDOMINIO	1
OFICINA	21
PARQUEADERO COMERCIAL	3
PARQUEADERO PRIVADO	5
2022	**416**
APARTAESTUDIO	1
APARTAMENTO	69
BODEGA	5
CASA	103
CASA LOTE	6
CASA RECREO	3
DEPÓSITO	8
EDIFICACIÓN PARA HOTEL - MOTEL	9
EDIFICIO	3
FINCA	29
GARAJE	27
HABITACIÓN HOTEL	3
LOCAL COMERCIAL	25
LOTE	111
LOTE CON CONSTRUCCIÓN	3
OFICINA	8
PARQUEADERO COMERCIAL	1
PARQUEADERO PRIVADO	2
Total general	**2996**

- **Devoluciones**

Desde esta Gerencia Regional se ha fortalecido el proceso de devoluciones para lograr la entrega en el menor tiempo posible de los bienes inmuebles a los beneficiarios en estos procesos o entregas a otras entidades como lo son el Fondo para la Reparación de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras.

Año	Sociedades	Inmuebles	Vehículos	Embarcaciones
2018	-	7		
2019	10	12	2	
2020	16	55	-	
2021	-	22	-	2
2022	5	29	-	-

En este periodo se logró realizar la devolución de 125 bienes inmuebles, dos vehículos, 2 embarcaciones y 31 sociedades con sus respectivos activos.

- **Entregas y Retomas Depositarios**

Durante el periodo de tiempo a reportar la regional desarrolló actividades asociadas a entregas y retomas de 4083 folios de matrículas inmobiliarias. Este tipo de actividades siempre ha significado la disposición de un gran volumen de funcionarios para cumplir con los tiempos de entregas a nuevos depositarios y retomar a los que son retirados de la Entidad.

Con relación al proceso de entregas de bienes inmuebles a nuevos depositarios y que los mismos se han mantenido activos en el reporte de SAE S.A.S., se tienen 1624 bienes inmuebles debidamente entregados a depositarios provisionales ya sea en diligencias de secuestro o en proceso por asignación y posesión en cumplimiento de la entrega de pólizas:

Departamento	FMI Entregados 2018-2022
ATLANTICO	296
BOLIVAR	256
CESAR	37
CORDOBA	767
GUAJIRA	19
MAGDALENA	223
SUCRE	26
Total general	**1624**

Ahora, para las retomas a depositarios provisionales se tiene un primer grupo trabajado por la Gerencia Regional Norte en el que se retomaron un total de 437 bienes inmuebles que entre agosto de 2018 a 2020 fueron retirados a depositarios removidos asociados a nombramientos surtidos durante el periodo de la extinta dirección nacional de estupefacientes:

Departamento	**FMI Retomados DNE**
ATLANTICO	91
BOLIVAR	116
CESAR	27

Departamento	FMI Retomados DNE
CORDOBA	107
GUAJIRA	7
MAGDALENA	59
SUCRE	30
Total general	**437**

Actualmente, la regional a depositarios retirados del reporte de activos de la Entidad ha retomado 2022 predios que fueron entregados entre marzo de 2017 a la fecha, y que han sido removidos por incumplimiento de sus obligaciones como depositarios provisionales entre el año 2018 al 2022:

Departamento	FMI Retomados Depositarios SAE
ATLANTICO	429
BOLIVAR	285
CESAR	61
CORDOBA	875
GUAJIRA	73
MAGDALENA	240
SUCRE	59
Total general	**2022**

- **Viabilidades destinaciones**

Durante esta vigencia la Regional trabajó de la mano con los entes territoriales y la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano para impulsar los proyectos de "Casa Mujer Empoderada", de estos se logró la destinación provisional y entrega de tres (3) bienes inmuebles en las ciudades de Santa Marta, Montería y Riohacha.

Adicionalmente, se surtieron las entregas en destinación provisional en Barranquilla para el funcionamiento de la Personería Distrital de Barranquilla y en Valledupar para el funcionamiento de una casa de apoyo al Resguardo Indígena Wiwa.

Actualmente, los predios de Montería y Riohacha ya se encuentran en funcionamiento y ejecutando sus labores de apoyo a las mujeres en el marco de la generación de productividad social que está impulsando SAE como el mayor administrador de bienes inmuebles del país. Los inmuebles ubicados en Barranquilla, Santa Marta y Valledupar están en proceso de ejecución de obras de adecuación por parte de las Entidades

- **Diligencias de Desalojo e Inmuebles recuperados**

La diligencia de desalojo es un procedimiento enmarcado en la función de policía administrativa que busca la recuperación material de un bien que está siendo ocupado de forma irregular. La SAE de

conformidad con lo establecido en las Ley 1849 de 2017, ejerce la facultad concedida por esta norma para hacer efectiva la recuperación real y material de los bienes que se enmarquen en los procesos de extinción de dominio.

Para la realización y agendamiento de las diligencias el Procedimiento de Desalojo de Bienes P-DP2-050, establece las siguientes prioridades:

1.Devoluciones

2.Entregas a la Agencia Nacional de Tierras

3.Ventas

4.Activos con Estimado de Renta con potencial de arriendo y otros.

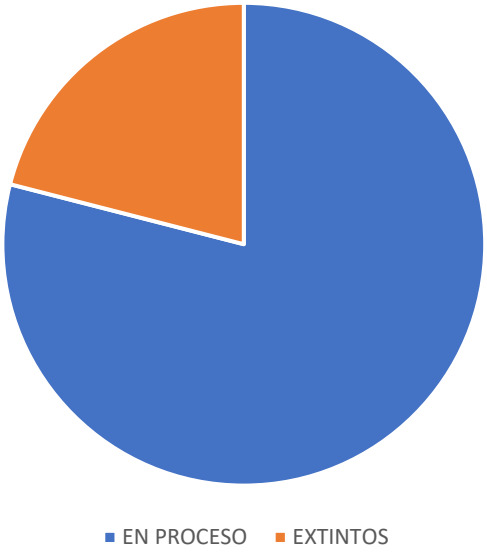
La planificación de las diligencias busca optimizar el uso de los recursos económicos y humanos empleados en la recuperación de los activos de tal forma que satisfaga los criterios antes descritos, se evite una nueva ocupación irregular y se asegure la conservación del bien.

En el mismo sentido, conviene precisar que si bien la Resolución de Desalojo, es un acto de ejecución por lo que no proceden los recursos por vía gubernativa, las diligencias de desalojo pueden verse suspendidas por las siguientes razones: ausencia de alguna de las autoridades convocadas y cuya presencia sea necesaria, si el funcionario evidencia que el bien se encuentra sujeto a comiso, la existencia de una acción de tutela o decisión judicial que ordene la suspensión de la tutela, la exhibición de un contrato de arrendamiento avalado por SAE, entre otras.

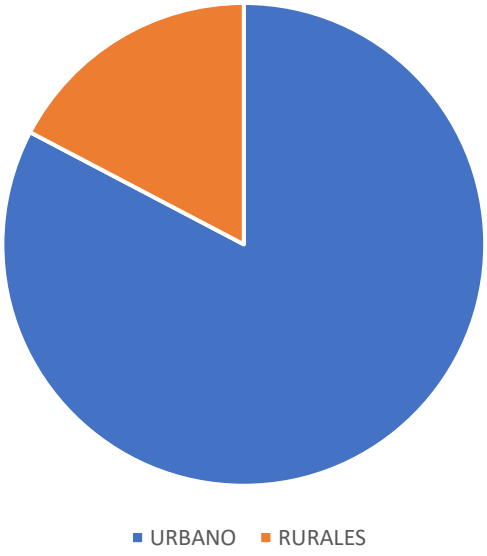
Así las cosas, se exponen continuación las cifras de diligencias realizadas e inmuebles recuperados en la Regional Norte, así mismo se resaltarán alguno de los desalojos más relevantes.

DESALOJOS									
2018		2019		2020		2021		2022 corte Mayo	
No. Diligencias Realizadas	No. FMI recuperados	No. Diligencias Realizadas	No. FMI recuperados	No. Diligencias Realizadas	No. FMI recuperados	No. Diligencias Realizadas	No. FMI recuperados	No. Diligencias Realizadas	No. FMI recuperados
65	65	123	74	21	8	40	13	20	12

TOTALIDAD DE ACTIVOS DESALOJADOS 2018-2022



SUB TIPO DE INMUEBLES DESALOJADOS 2018-2022



Pedagogía a autoridades intervinientes en desalojos.

Con la finalidad de dar a conocer las disposiciones de Ley 1708 de 2014, la Regional Norte realizó mesa de trabajo con funcionarios de la Personería Distrital de Barranquilla, en la cual se explicaron los alcances de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S en particular las facultades de policía administrativa y el protocolo de desalojo. En el mismo sentido se espera poder realizar la misma capacitación con los agentes del Ministerio Público de la jurisdicción de la Regional Norte.

DECRETO 1760 DE 2019. ARTÍCULO 2.5.5.2.2.1. FUNCIONES DE POLICÍA ADMINISTRATIVA DEL ADMINISTRADOR DEL FRISCO.

- El Administrador del FRISCO tendrá la facultad de policía administrativa para la recuperación física de los bienes que se encuentren bajo su administración.
- El Administrador del FRISCO expedirá acto administrativo que ordene la recuperación del activo.
- Transcurridos 3 días desde la comunicación del acto, se podrá practicar la diligencia de entrega de conformidad con el protocolo que para tal efecto expida el Administrador del FRISCO.
- Las autoridades estarán obligadas a prestar, de manera preferente y sin dilación injustificada, el apoyo que requiera el representante legal o su delegado, para hacer efectiva la administración de los bienes del FRISCO.
- **Contra el acto administrativo que ordene la entrega real y material del bien, así como contra los actos y operaciones de materialización, no procederán recursos u oposiciones, toda vez que se tratan de actos de ejecución. La diligencia sólo podrá ser suspendida siempre que exista orden judicial en firme que así lo ordene.**
- La facultad de policía administrativa conlleva la posibilidad de tener ingreso al inmueble con el fin de realizar la diligencia de entrega. En caso de que le sea negado el acceso al predio, se podrá realizar el ingreso siempre acompañado por el Ministerio Público y por el cuerpo de la Policía Nacional quienes deberán actuar en la diligencia en el marco de sus competencias.



Personería B/quilla
@PerBarranquilla

A esta hora, funcionarios de la Personería de Barranquilla y de la Sociedad de Activos Especiales se reúnen para armonizar el rol de Ministerio Público con las funciones policía administrativa que realiza la SAE en el procedimiento de desalojo de bienes por extinción de dominio.



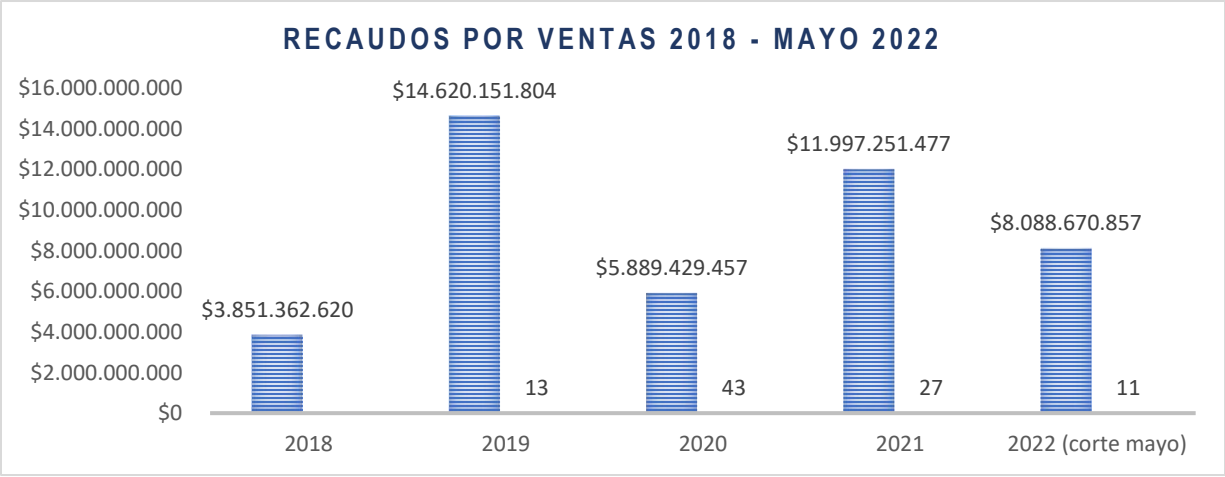
11:14 a. m. · 21 abr. 2022 · Twitter Web App

- Venta de bienes inmuebles

COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS REGIONAL NORTE DURANTE EL PERÍODO 2018 – 2022 (MAYO)

Durante el período 2018 – 2022 (corte mayo), desde la Gerencia Regional Norte, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., previa verificación del cumplimiento de los requisitos para la aplicación del mecanismo de Enajenación Temprana sobre inmuebles con medidas cautelares decretadas en el marco del proceso de extinción de dominio (Art. 93 Ley 1708 de 2014) y/o cumplido con todos los alistamientos exigidos por la Metodología de Administración Interna para enajenar los inmuebles declarados extintos en favor del Estado, ha formalizado la venta de 120 inmuebles a través de su operador comercial autorizado Central de Inversiones S.A. – CISA, discriminados así:

PERÍODO	NO. DE INMUEBLES VENDIDOS	VALOR VENTAS
2018	26	$3,851,362,620
2019	13	$14,620,151,804
2020	43	$5,889,429,457
2021	27	$11,997,251,477
2022 (CORTE MAYO)	11	$8,088,670,857
TOTAL	**120**	**$44,446,866,215**



Año 2018

ID CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
536	20008	080-34907	APARTAMENTO	SANTA MARTA	MAGDALENA	Carrera 1 No. 8-125 AP 602 ED. Casa del Mar	PERFIL ESTANDAR	600,000,000.00
537	20009	045-14237	CASA	SABANALARGA	ATLÁNTICO	Carrera 34B No. 14A-17 LT 6 MZ 29	PERFIL ESTANDAR	28,392,120.00
540	20012	080-38534	GARAJE	SANTA MARTA	MAGDALENA	Carrera 1A No. 23-124 GJ 13 Edificio Bellavista	PERFIL ESTANDAR	17,100,000.00
559	20031	080-53017	LOCAL	SANTA MARTA	MAGDALENA	CARRERA 4 NO. 26-40 LOCAL 114-115 CIUDADELA COMERCIAL PRADO PLAZA	PERFIL ESTANDAR	640,000,000.00
574	20047	040-260989	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 GJ 2 Centro Financiero	PERFIL ESTANDAR	30,000,000.00
575	20048	040-260990	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 GJ 3 Centro Financiero	INMUEBLES SOCIEDADES	30,000,000.00
577	20050	040-260992	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 GJ 5 Centro Financiero	INMUEBLES SOCIEDADES	30,000,000.00
578	20051	040-260993	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 GJ 6 Centro Financiero	INMUEBLES SOCIEDADES	30,000,000.00
579	20053	040-260995	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 GJ 8 Centro Financiero	INMUEBLES SOCIEDADES	30,000,000.00
580	20052	040-260994	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 GJ 7 Centro Financiero	INMUEBLES SOCIEDADES	30,000,000.00
581	20054	040-260996	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 GJ 9 Centro Financiero	INMUEBLES SOCIEDADES	30,000,000.00
582	20055	040-260997	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 GJ 10 Centro Financiero	INMUEBLES SOCIEDADES	30,000,000.00
583	20049	040-260991	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 GJ 4 Centro Financiero	INMUEBLES SOCIEDADES	30,000,000.00
630	20104	080-5537	CASA	SANTA MARTA	MAGDALENA	Carrera 1 No. 26 - 09	PERFIL ESTANDAR	233,212,500.00
644	20120	080-34395	APARTAMENTO	SANTA MARTA	MAGDALENA	Carrera 3 No. 7 – 63 AP 1602 Centro Internacional El Rodadero	PERFIL ESTANDAR	258,000,000.00
670	20148	060-78512	LOCAL	CARTAGENA	BOLÍVAR	LOCAL 2 AVENIDA PEDRO DE HEREDIA CALLE 32 NO. 25-46	INMUEBLES SOCIEDADES	241,023,000.00
671	20149	060-78513	LOCAL	CARTAGENA	BOLÍVAR	LOCAL 3 UBICADO EN LA CALLE 32 No. 25-46 AVENIDA PEDRO DE HEREDIA- FUNCIONA DROGAS LA REBAJA	INMUEBLES SOCIEDADES	157,150,000.00

ID CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
690	20168	040-285953	APARTAMENTO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 58 No. 37-42 AP 304 ED. Balcones del Recreo	PERFIL ESTANDAR	117,100,000.00
691	20169	040-317097	APARTAMENTO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 41 No. 52-76 AP 103E ED. Multifamiliar Torres Don Alejo	PERFIL ESTANDAR	107,000,000.00
692	20184	040-261013	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 – 16 Calle 74 No. 53 - 13 OF 202 Centro Financiero	INMUEBLES SOCIEDADES	154,000,000.00
718	20185	040-261014	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 – 16 Calle 74 No. 53 - 13 OF 203 Centro Financiero	PERFIL ESTANDAR	154,000,000.00
722	20195	140-35364	CASA	MONTERIA	CÓRDOBA	CALLE 63 CARRERA 4A – VIVIENDA NO. 19 – URBANIZACIÓN LOS BONGOS	PERFIL ESTANDAR	247,350,000.00
792	20278	060-160855	APARTAMENTO	CARTAGENA	BOLÍVAR	Carrera 9 No. 22- 422 AP 712 Los Morros Condominio de Mar	PERFIL ESTANDAR	367,270,000.00
832	20315	040-261021	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 OF. 305 ED. Centro Financiero	PERFIL ESTANDAR	234,528,000.00
834	20313	040-261017	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 OF. 301 y 302 ED. Centro Financiero	PERFIL ESTANDAR	321,153,000.00
835	20314	040-261019	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 OF. 303 y 304 ED. Centro Financiero	PERFIL ESTANDAR	304,084,000.00
TOTAL								**$3,851,362,620**

Año 2019

ID CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
645	20119	060-133943	APARTAMENTO	CARTAGENA	BOLÍVAR	Carrera 8A No. 5A - 85 AP 8-B2 ED. Casa Blanca P.H.	PERFIL ESTANDAR	1,350,000,000.00
831	20317	040-261016	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 53 No. 74 16 o Calle 74 No. 53 13 OF. 205 y 204 ED. Centro Financiero	INMUEBLES SOCIEDADES	392,437,908.00
833	20316	040-261012	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	OF 201 2 PLANTA ED CENTRO FINANCIERO	PERFIL ESTANDAR	195,723,896.00
1189	20644	040-250804	LOCAL	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 45 38 06 LC 101 Costa Norte	PERFIL ESTANDAR	114,560,000.00
1350	20826	040-63461	CASA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 84C N° 42 B1 - 119	ENAJENACIÓN TEMPRANA	577,080,000.00
1464	20939	040-362140	CASA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 2C N° 92 - 78	ENAJENACIÓN TEMPRANA	42,140,000.00
1524	21107	060-100588	APARTAMENTO	CARTAGENA	BOLÍVAR	Calle 1A No. 2-23 Edificio Marina Rey	ENAJENACIÓN TEMPRANA	425,149,000.00
1525	21108	080-26692	CASA	SANTA MARTA	MAGDALENA	Carrera 3 N° 21 - 41	PERFIL ESTANDAR	258,000,000.00
1970	21509	060-86770	CASA	CARTAGENA	BOLÍVAR	CARRERA 6 NO. 38-29 CALLE DEL TEJADILLO	ENAJENACIÓN TEMPRANA	4,951,000,000.00
2137	21624	080-76718	APARTAMENTO	SANTA MARTA	MAGDALENA	Calle 88 N° 1 - 42 Apartamento 203B Costa Brava GARAJE 54	ENAJENACIÓN TEMPRANA	496,550,000.00
2422	21931	060-33248	APARTAMENTO	CARTAGENA	BOLÍVAR	Carrera 1 A # 1 – 60 Apartamento 502 Tipo A, Hotel Las Velas	ENAJENACIÓN TEMPRANA	394,711,000.00
2719	22218	340-70700	LOTE	SINCELEJO	SUCRE	Carrera 31 A No. 23 D - 20 Lote 2 Manzana C	ENAJENACIÓN TEMPRANA	100,800,000.00
3111	22640	060-234733	BODEGA	CARTAGENA	BOLÍVAR	Transversal 54 # 31A - 181 Lote 1 Urbanización Los Alpes	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	5,322,000,000.00
TOTAL								**14,620,151,804.00**

Año 2020

D CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
405	19873	040-139777	PARQUEADERO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 55 No. 72-137 GJ 226 ED. Centro Ejecutivo II	PERFIL ESTANDAR	21,000,000.00
406	19880	040-139661	PARQUEADERO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 55 No. 72-137 GJ 12 ED. Centro Ejecutivo II	PERFIL ESTANDAR	21,000,000.00
407	19874	040-139770	PARQUEADERO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 55 No. 72-137 GJ 219 ED. Centro Ejecutivo II	PERFIL ESTANDAR	21,000,000.00
408	19875	040-139774	PARQUEADERO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 55 No. 72-137 GJ 223 ED. Centro Ejecutivo II	PERFIL ESTANDAR	21,000,000.00
410	19877	040-139776	PARQUEADERO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 55 No. 72-137 GJ 225 ED. Centro Ejecutivo II	PERFIL ESTANDAR	21,000,000.00
411	19878	040-139893	PARQUEADERO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 55 No. 72-137 GJ 365 ED. Centro Ejecutivo II	PERFIL ESTANDAR	21,000,000.00
412	19879	040-139894	PARQUEADERO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 55 No. 72-137 GJ 366 ED. Centro Ejecutivo II	PERFIL ESTANDAR	21,000,000.00
631	20105	080-13174	APARTAMENTO	SANTA MARTA	MAGDALENA	KR 1 9 88 AP 201 ED ZAZI RODADERO	PERFIL ESTANDAR	287,299,356.00
707	20179	060-26201	CASA	CARTAGENA	BOLÍVAR	Calle 42 No. 14A - 29	PERFIL ESTANDAR	172,420,000.00
720	20193	040-293707	CASA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 94 N°43-55 Conjunto Residencial Pubenza Apto 3	PERFIL ESTANDAR	244,300,000.00
805	20286	040-17959	CASA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 12 N°56C-39	PERFIL ESTANDAR	196,275,696.00
1465	20940	040-261347	BODEGA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 70 N° 45 - 57	ENAJENACIÓN TEMPRANA	796,727,000.00
1903	21397	140-88739	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	Calle 25 N° 43A - 28 Manzana 46 Lote 4	ENAJENACIÓN TEMPRANA	4,962,548.00
1954	21453	140-88145	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	Carrera 41 N° 26 - 21 Manzana 8 Lote 14	ENAJENACIÓN TEMPRANA	31,350,100.00
2193	21690	140-88416	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	Carrera 41 N° 25 - 42 Lote 7 Manzana 26	ENAJENACIÓN TEMPRANA	31,350,000.00
2859	22350	040-126040	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 OF 502	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	173,550,000.00

D CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
2897	22369	080-52104	APARTAMENTO	SANTA MARTA	MAGDALENA	Carrera 1 A No. 20 - 104 Apartamento 20 B	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	521,500,000.00
3034	22351	040-126044	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 57 N° 72 - 25 Oficina 701	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	532,649,445.00
3035	22354	040-132427	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 OF 1002	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	159,284,218.00
3036	22355	040-142050	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 OF 1101	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	205,825,000.00
3038	22357	040-132428	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 OF 1003	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	140,065,229.00
3039	22359	040-126052	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 57 N° 72 - 25 Oficina 904	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	123,465,312.00
3040	22360	040-126048	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 OF 804	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	138,591,158.00
3043	22363	040-126047	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 57 N° 72 - 25 Oficina 803	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	185,703,020.00
3047	22352	040-126050	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 OF 902	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	154,285,432.00
3048	22362	040-126049	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 57 N° 72 - 25 Oficina 901	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	243,645,312.00
3059	22538	040-126051	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 LC 903	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	145,500,000.00
3061	22537	040-126006	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 GJ 24	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	30,000,000.00

D CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
3062	22540	040-126007	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 57 N° 72 - 25 Garaje 25	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	27,875,968.00
3063	22541	040-126008	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 57 N° 72 - 25 Garaje 26	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	27,875,968.00
3064	22542	040-126009	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 57 N° 72 - 25 Garaje 27	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	27,893,239.00
3065	22543	040-126010	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 GJ 28	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	27,884,604.00
3066	22544	040-126011	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 GJ 29	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	27,854,378.00
3067	22545	040-126056	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 OF 1301	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	165,724,174.00
3078	22560	040-251573	APARTAMENTO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 93 No. 42C-67 Vivienda 3 Conjunto Residencial Arabella	PERFIL ESTANDAR	257,887,000.00
3092	22580	041-78098	LOCAL	SOLEDAD	ATLÁNTICO	Carrera 18 No 63-15	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	173,705,000.00
3396	22959	040-33245	LOCAL	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 68 No 21B - 03/05	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	128,400,000.00
4858	23379	040-125994	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 N°72 - 25 GA 5 Y 6	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	48,000,000.00
4859	23380	040-125999	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 N°72 - 25 GA 15 Y 16	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	48,000,000.00
4860	23381	040-125997	GARAJE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 N°72 - 25 GA 11 Y 12	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	48,000,000.00
4864	23385	080-95891	CASA	SANTA MARTA	MAGDALENA	CL 30 14 90	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	139,141,000.00

D CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
5142	23677	140-88700	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	Calle 25 N° 42B - 06 Lote 1 Manzana 44	ENAJENACIÓN TEMPRANA	9,785,000.00
5323	23878	080-86753	LOCAL	SANTA MARTA	MAGDALENA	AREA COMERCIAL VILLAMERCEDES	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	65,654,300.00
TOTAL								**5,889,429,457.00**

Año 2021

ID CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
648	20121	080-76729	APARTAMENTO	SANTA MARTA	MAGDALENA	CARRERA 88 NO. 1-42 APTO 402B - EDIFICIO COSTA BRAVA	PERFIL ESTANDAR	915,000,000.00
729	20209	040-305475	APARTAMENTO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 53 No. 42-25 AP 102 Conjunto Residencial Mururoa	PERFIL ESTANDAR	143,185,214.00
1089	20575	080-55557	APARTAMENTO	SANTA MARTA	MAGDALENA	Calle 17 No. 1A-53 AP 16A y GJ 62Torre Universal Uno	PERFIL ESTANDAR	328,250,000.00
1097	20587	140-99117	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	Calle 47 No. 15C 20	ENAJENACIÓN TEMPRANA	97,000,000.00
1098	20586	140-99137	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	Calle 47 No. 15B 19	ENAJENACIÓN TEMPRANA	96,032,245.00
1219	20694	040-355220	CASA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 71 88 A 47	ENAJENACIÓN TEMPRANA	316,000,000.00
1273	20705	040-316256	APARTAMENTO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	APARTAMENTO 3B CARRERA 47 No. 84-200 EDIFICIO SAHARA	ENAJENACIÓN TEMPRANA	154,001,000.00
1348	20824	040-393640	CASA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 39 N° 20-190	ENAJENACIÓN TEMPRANA	121,466,000.00
1349	20825	040-25706	CASA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 29 N° 69 B - 84	ENAJENACIÓN TEMPRANA	282,631,157.00
1446	20746	140-99130	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	CR 15C 47 59	ENAJENACIÓN TEMPRANA	126,322,000.00
1523	21106	140-99093	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	Carrera 15B N° 44 - 29	ENAJENACIÓN TEMPRANA	281,527,000.00
1528	21111	060-110834	APARTAMENTO	CARTAGENA	BOLÍVAR	Calle 9 N° 3 - 19 Edifico Bahia Bolivar Apartamento 1002 GARAJE 15 Y GARAJE 18	ENAJENACIÓN TEMPRANA	944,257,676.00

ID CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
1807	21286	140-88036	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	Calle 28 N° 41 - 27	ENAJENACIÓN TEMPRANA	30,647,976.00
2134	21622	040-371100	APARTAMENTO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 96 N° 58 - 84 Apartamento 11B Murano GARAJE 3 Y 4	ENAJENACIÓN TEMPRANA	626,172,465
2462	21932	060-218845	APARTAMENTO	CARTAGENA	BOLÍVAR	Avenida Jimenez Calle 26 N° 20 - 74 Apartamento 8C Edificio Ypacarai R.P.H	ENAJENACIÓN TEMPRANA	401,466,000.00
2546	22038	140-99107	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	Carrera 15B N° 47 39 Manzana 2 Lote 11	ENAJENACIÓN TEMPRANA	107,000,000.00
2860	22353	040-126055	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 LC 1201	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	500,175,710.00
2861	22358	040-16622	CASA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 59 No 91-42	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	1,700,000,000.00
4828	20696	040-291546	APARTAMENTO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Carrera 51 N°84-184 Apartamento 904 Torre B GARAJE 82	ENAJENACIÓN TEMPRANA	225,615,777.00
5183	23730	140-152247	APARTAMENTO	MONTERIA	CÓRDOBA	CL 44 16 A 102 TO 1 AP 402 CO LUGANO	ENAJENACIÓN TEMPRANA	159,000,000.00
5615	24572	060-221165	APARTAMENTO	CARTAGENA	BOLÍVAR	KR 9 4 68 AP 502 CO TERRRAZZINO LA BOQUILLA	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	528,000,000.00
5794	24458	080-45593	LOCAL	SANTA MARTA	MAGDALENA	K 3 8 50 L 48 CENTRO COMERCIAL EL	INMUEBLES SOCIEDADES	17,069,160.00
5945	24588	040-60399	APARTAMENTO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	APARTAMENTO 101 BLOQUE 24 CARRERA 65 No. 85-90 CONJUNTO VILLA ANDALUCIA	ENAJENACIÓN TEMPRANA	160,636,800.00
6170	24766	140-88372	LOTE	MONTERIA	CÓRDOBA	MZ 23 LT 17	ENAJENACIÓN TEMPRANA	4,630,000.00
6616	24856	060-157168	LOCAL	CARTAGENA	BOLÍVAR	LOCAL 1-51 DEL CENTRO COMERCIAL PASEO LA CASTELLANA UBICADO EN LA CALLE 31 NO. 64-100	ENAJENACIÓN TEMPRANA	550,000,000.00
6727	24836	060-140573	APARTAMENTO	CARTAGENA	BOLÍVAR	KR 6 A 54 84 AP 1601 ED MAR DE LEVA	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	1,967,932,000.00
6778	25448	140-9874	CASA	CASA	CÓRDOBA	CL 59 # 6 - 26 y 08	PERFIL ESTANDAR	1,213,233,297.00

ID CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
TOTAL								11,997,251,477.00

Año 2022 (corte mayo)

ID CISA	ID SAE	FMI	TIPO - FMI	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	PERFIL DE SERVICIO	VALOR VENTA
1216	20691	040-51073	LOTE	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 49D # 98B - 11 MZ I LTS. 10 – 11 – 12	ENAJENACIÓN TEMPRANA	2,640,000,000.00
3042	22365	040-133190	OFICINA	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	KR 57 72 25 LC 403	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	174,428,393.00
7096	25718	210-40457	LOTE	RIOHACHA	LA GUAJIRA	LOTE SARCO PARTE	ENAJENACIÓN TEMPRANA	60,100,000.00
6930	25561	040-227933	LOCAL	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	CARRERA 54 CALLE 74 CENTRO COMERCIAL BOULEVARD 54 – LOCAL 114	INMUEBLES SOCIEDADES	182,610,704.00
6931	25562	040-227934	LOCAL	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	CARRERA 54 CALLE 74 CENTRO COMERCIAL BOULEVARD 54 – LOCAL 115	INMUEBLES SOCIEDADES	214,965,600.00
1332	20807	143-25976	LOTE	CERETE	CÓRDOBA	Manzana C Lote 16 / Carrera 9B No. 9A-06	ENAJENACIÓN TEMPRANA	35,643,160.00
2559	22067	040-420027	APARTAMENTO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 104 N° 49E- 30 Edificio Caminos de Alcazar Apartamento 301	ENAJENACIÓN TEMPRANA	197,276,000.00
2844	22107	040-391473	APARTAMENTO	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	Calle 99 A N° 52 - 160 Urbanización Balcones del Parque Apartamento 2002	ENAJENACIÓN TEMPRANA	876,050,000.00
5202	23756	060-221179	APARTAMENTO	CARTAGENA	BOLÍVAR	KR 9 22 468 AP 607 CO TERRAZZINO LA BOQUILLA	SOCIEDADES ENAJENACION TEMPRANA	760,000,000.00
6863	25507	210-29818	CASA	RIOHACHA	LA GUAJIRA	CS CL 1 A CR 6 A ESTE	ENAJENACIÓN TEMPRANA	1,328,220,000.00
6922	25579	340-1268	FINCA	TOLU	SUCRE	FCA RONCES VALLES	INMUEBLES SOCIEDADES	1,619,377,000.00
TOTAL								**8,088,670,857.00**

m. Gestión Gerencia Regional Sur Occidente

Contratos de arrendamiento

En la gestión de arrendamiento de bienes inmuebles bajo administración directa y en depósito provisional, se han adelantado procesos de saneamiento contractual por regularización de canon y actualización de minuta en contratos de vivienda y comerciales, al igual que procesos de legalización de ocupación y arrendamiento de inmuebles desocupados (Contratos nuevos).

En abril de este año se dio inicio al proceso de Recaudo Centralizado de forma paulatina, por lo que para esta vigencia se suscribieron en total 143 contratos bajo el mecanismo de administración directa y deposito provisional.

AÑO 2018

Durante el año 2018 se suscribieron 143 contratos, por valor de $ 5.238.884.835

AÑO 2018			
	Contratos Comerciales	**Contratos de Vivienda**	**Contratos de Transacciones**
Cantidad	42	88	13
Valor Total en Pesos	$ 3.595.996.112	$ 1.156.854.972	$ 486.033.751
Total $ 5.238.884.835			

AÑO 2019

Durante el año 2019 se suscribieron 160 contratos, por valor de $ 12.109.670.475

AÑO 2019			
	Contratos Comerciales	**Contratos de Vivienda**	**Contratos de Transacciones**
Cantidad	52	84	24
Valor total en Pesos	$ 9.029.025.379	$ 1.008.821.496	$ 2.071.823.600
TOTAL	$ 12,109,670,475		

AÑO 2020

Durante el año 2020 se suscribieron 175 contratos, por valor de $ 10.641.541.074

AÑO 2020			
	Contratos Comerciales	**Contratos de Vivienda**	**Contratos de Transacciones**
Cantidad	42	85	48
Valor total en Pesos	$ 7.796.959.401	$ 1.414.682.553	$ 1.429.899.120
TOTAL	$ 10.641.541.074		

AÑO 2021

Durante el año 2021 se suscribieron 455 contratos, por valor de $ 79.958.661.280. En este año se inició por parte de la regional Suroccidente la suscripción de contratos bajo la figura de Mandato sin Representación.

AÑO 2020				
	Contratos Comerciales	**Contratos de Vivienda**	**Contratos de Transacciones**	**Contrato de Mandato sin representación con opción de arrendamiento**
Cantidad	116	144	190	5
Valor total en Pesos	$ 50.664.266.006	$ 3.245.962.543	$ 4.100.457.581	$ 21.947.975.150
TOTAL	$ 79.958.661.280			

AÑO 2022

De enero 1 a abril 30 de 2022 se han suscrito 157 contratos, por valor de $ 12.190.745.060

AÑO 2022				
	Contratos Comerciales	**Contratos de Vivienda**	**Contratos de Transacciones**	**Contrato de Mandato sin representación con opción de arrendamiento**
Cantidad	42	61	50	4
Valor total en Pesos	$ 5.247.755.252	$ 2.278.877.683	$ 736.457.125	$ 3.927.655.000
TOTAL	$ 12.190.745.060			

PUJAS ADJUDICADAS REGIONAL SUROCCIDENTE

A continuación, se relacionan el número de inmuebles, número de unidades y valor comercial de venta de las pujas adjudicadas, de los inmuebles en venta por medio de operador comercial. La información se presenta consolidada por año. Cabe anotar que, el valor comercial que se presenta es el efectivo adjudicado, sin contar con intereses corrientes o de mora que se hayan causado en el transcurso de las negociaciones. De igual manera se aclara que, las unidades comerciales corresponden al número de inmuebles que se venden en paquete a un solo oferente **(es decir, el conjunto de apartamento, parqueadero y depósito de una copropiedad, que se vende en paquete, corresponde a una unidad comercial.)**

PUJAS ADJUDICADAS DISRIMINADAS POR AÑO			
No. De inmuebles	**No. De unidades Comerciales**	**Año**	**Valor Comercial**
35	26	2018	$ 5,252,683,351
182	61	2019	$ 15,657,905,672
127	95	2020	$ 29,165,774,898
263	160	2021	$ 45,006,214,171
97	59	2022	$ 16,534,194,861

Así mismo, se presenta el gran consolidado de los años y valores comerciales anteriormente mencionados **(se aclara que el corte de los valores presentados es: del 7 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2022)**

PUJAS ADJUDICADAS CORTE 07/08/2018 al 31/05/2022		
No. De inmuebles	**No. De unidades Comerciales**	**Valor Comercial**
704	401	$ 111,616,772,953

FERIAS REGIONAL SUROCCIDENTE

AÑO 2019:

Gran Salón Inmobiliario Corferias: Realizado en la ciudad de Bogotá el día 10 de agosto del 2019. Organizado por Finca Raíz donde todos los inmobiliarios exponentes a nivel nacional enseñan su oferta inmobiliaria.

Feria de atención al ciudadano: Realizada los días 28 y 29 de noviembre de 2019 en la ciudad de Palmira. Donde la Regional presentó los inmuebles disponibles para la venta y así mismo, promocionó sus servicios en la Región Suroccidente.

AÑO 2021:

Gran Salón Inmobiliario Corferias: Realizado en la ciudad de Bogotá el día 21 de agosto del 2021.

Cuarta Feria de Vivienda para reincorporados: Se llevó a cabo el 10 de septiembre de 2021 en el Hotel Dann Carlton de Cali, donde se les expuso la oferta inmobiliaria en el suroccidente colombiano.

Feria Inmobiliaria Holguines Trade Center: Realizada los días 14,15 y 16 de octubre del 2021 en las instalaciones del centro comercial Holguines en el sur de la ciudad. Durante 3 días la Regional hizo una exhibición de los inmuebles disponibles para venta en la Región.

Feria Acércate: Realizada en la ciudad de Santander de Quilichao, Cauca, los días 11 y 12 de noviembre de 2021. Organizada por Función Pública, para fortalecer la relación del Estado con los ciudadanos. Donde se expusieron los inmuebles disponibles para comercialización en el departamento de Cauca, así mismo, se brindó información general sobre el proceso de venta a través de nuestro operador comercial.

DILIGENCIAS DE SECUESTRO REGIONAL SUROCCIDENTE

Desde agosto de 2018 a abril 2022 la Regional Suroccidente ha sido solicitada por la fiscalía general de la nación para recibir **2051** activos en su sitio de ubicación, Valle **1590,** Nariño **350** y Cauca **111,** cumpliendo hasta la fecha esta regional con todo lo programado según solicitud.

AÑO	DEPARTAMENTO			TOTAL	% PART.
	VALLE	NARIÑO	CAUCA		
2018	93	23	3	119	6%
2019	378	111	36	525	26%
2020	461	88	14	563	27%
2021	623	92	26	741	36%
2022	35	36	32	103	5%
TOTAL	**1590**	**350**	**111**	**2051**	**100%**

De las solicitudes anteriores, han sido materializados **1473** activos y **578** no fueron materializados**,** por situaciones de orden público, no ubicaciones en campo o por decisión del fiscal asignado según validación realizada.

AÑO	DEPARTAMENTO			TOTAL
	VALLE	NARIÑO	CAUCA	
2018	48	20		68
2019	300	77	28	405
2020	333	60	13	406
2021	421	75	13	509
2022	33	29	23	85
TOTAL	**1135**	**261**	**77**	**1473**

VISITAS DE INSPECCIÓN REGIONAL SUROCCIDENTE

En junio del 2018 la Regional Suroccidente finalizó el proceso de verificación de inventario entregado por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes. Por lo anterior, a partir de esa fecha se cumple con lo estipulado en su metodología que es visitar y cargar en el aplicativo Sigma los inmuebles que se encuentran en administración directa y/o en depósito provisional.

Desde el 2017 hasta noviembre del 2019 el aplicativo que se usaba para el cargue y aprobación de las visitas era Sigma 1.5; en este la regional tiene **5.219 visitas** que se usan para consultas e insumos de informes según corresponda. A partir de diciembre de 2019 se empieza a trabajar con el aplicativo Sigma 2.0 y a la fecha se cuenta con **11.115 visitas.**

Información Sigma 1.5:

ESTADO ADMINISTRATIVO	AÑOS		TOTAL
	2018	2019	
ADMINISTRACION DIRECTA	315	4.355	4.670
DEPOSITO PROVISIONAL	399	150	549
TOTAL	**714**	**4.505**	**5.219**

DEPARTAMENTO	AÑOS		TOTAL
	2018	2019	
VALLE	643	4.220	4.863
NARIÑO	53	192	245
CAUCA	18	93	111
TOTAL	**714**	**4.505**	**5.219**

Información Sigma 2.0:

ESTADO ADMINISTRATIVO	AÑOS				TOTAL
	2019	2020	2021	2022	
Depositario	36	2.114	2.673	1.832	6.655
Funcionario	24	2.312	1.736	3.88	4.460
TOTAL	**60**	**4.426**	**4.409**	**2.220**	**11.115**

DEPARTAMENTO	AÑOS				TOTAL
	2019	2020	2021	2022	
CAUCA	18	70	45	9	142
NARIÑO		72	123	4	199
VALLE	42	4.284	4.241	2.207	10.774
TOTAL	**60**	**4.426**	**4.409**	**2.220**	**11.115**

A la fecha, de acuerdo con memorando No. CI2022-005855 la RSO debe visitar **206** inmuebles que no cuentan con estado de ocupación en Sigma 2.0; al realizar la validación se evidenció que de estos solo aplica visitar **175** predios, **119** en el Valle, **41** en Nariño y **15** en el Cauca.

DILIGENCIAS DE DESALOJO PROGRAMADAS EN LA REGIONAL SUROCCIDENTE

Entre el mes de enero de 2018 y el mes de abril de 2022, se programaron 670 FMI para diligencias de desalojo, resultados que se plasman en el siguiente cuadro:

REGIONAL SUROCCIDENTE	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Programadas	224	201	87	130	28	670
Recuperados	220	190	58	62	26	556
Legalizados	3	8	13	58	2	84
Entrega voluntaria	0	1	9	10	0	20
Devuelto	1	2	7	0	0	10
TOTAL	**224**	**201**	**87**	**130**	**28**	**670**

DEVOLUCIONES REGIONAL SUROCCIDENTE

Entre agosto del 2018 y abril 2022 la Regional Suroccidente ha recibido devoluciones por 276 inmuebles, de las que se han ejecutado 256 y 20 se encuentran en trámite de devolución:

REGIONAL SUROCCIDENTE	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Ejecutadas	45	76	109	25	1	256
En trámite	1	3	11	2	3	20
TOTAL	**46**	**79**	**120**	**27**	**4**	**276**

A continuación, se describen los motivos por los cuales se encuentran en trámite los 20 inmuebles antes mencionados:

REGIONAL SUROCCIDENTE	DEVOLUCIONES EN TRAMITE					
	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Propietarios ilocalizados		2	10			12
Pendiente coordinar entrega					3	3
Pendiente sucesión		1	1	1		3
Pendiente cesión y localización propietario				1		1
Pendiente aclaración de la Fiscalía	1					1
TOTAL	**1**	**3**	**11**	**2**	**3**	**20**

ENTREGAS Y RETOMAS DEPOSITARIOS REGIONAL SUROCCIDENTE

ENTREGAS DE INMUEBLES A DEPOSITARIOS.

Durante el periodo comprendido desde el año 2016 al 2018, la Regional Suroccidente ha sido comisionada por parte de la Dirección General de la Sociedad de Activos Especiales para efectuar un total de **3,649** entregas de activos no sociales a Depositarios Provisionales, pertenecientes al registro de Depositarios SAE. Así las cosas, se ha dado cumplimiento a esta labor realizando la entrega física de los activos, discriminados de la siguiente manera:

No	AÑO	CANTIDAD DE ENTREGAS COMISIONADAS PARA EJECUTAR EN EL AÑO	CANTIDAD DE ENTREGAS EJECUTADAS EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	**2016**	1634	1521	93%	113
2	**2017**	460	396	86%	64
3	**2018**	1,555	1,410	91%	145
	TOTAL	**3,649**	**3,327**	**91%**	**322**

AÑO 2019

Para el año 2019 se fijó como meta de inmuebles entregados a depositarios provisionales un total de **1405**. El porcentaje de cumplimiento de dicha meta cerro por debajo del 100% debido a que la regional no contaba con el total de las resoluciones de entrega asignadas.

No	AÑO	CANTIDAD DE ENTREGAS COMISIONADAS PARA EJECUTAR EN EL AÑO	CANTIDAD DE ENTREGAS EJECUTADAS EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	2019	1,405	413	29%	992

AÑO 2020

Para el año 2020 La Regional Suroccidente tenía como meta la entrega total de **2,028** inmuebles a depositarios provisionales. A corte de 31 de diciembre, se dio cumplimiento del **24%** de la siguiente manera:

No	AÑO	CANTIDAD DE ENTREGAS COMISIONADAS PARA EJECUTAR EN EL AÑO	CANTIDAD DE ENTREGAS EJECUTADAS EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	2020	2,028	490	24%	1,538

Es de aclarar que el cronograma de entregas se vio afectado por el aislamiento preventivo y la no presencia del total de los funcionarios del área en la regional.

a. ENTREGAS DE ACTIVOS SOCIALES.

Además de las entregas de activos no sociales de responsabilidad de la Regional Suroccidente, se ha realizado la respectiva gestión operativa y administrativa en pro de prestar apoyo y acompañamiento a la entrega de cerca de activos **254** inmuebles sociales y **17** establecimientos de comercio a sus respectivos depositarios, atendiendo así los requerimientos impetrados por las gerencias de Sociedades Activas y en Liquidación así como las diligencias de secuestro efectuadas por las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, donde se asignan depositarios provisionales para los activos secuestrados.

ENTREGAS AÑO 2021

Para el año 2021 La Regional Suroccidente tenía como meta la entrega total de **1953** inmuebles a depositarios provisionales. A corte de 31 de diciembre, dio cumplimiento en **87.9%.** así:

No	AÑO	CANTIDAD DE ENTREGAS COMISIONADAS PARA EJECUTAR EN EL AÑO	CANTIDAD DE ENTREGAS EJECUTADAS EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	2021	1953	1718	87.9%	221

a. ENTREGAS DE ACTIVOS SOCIALES.

Además de las entregas de activos no sociales de responsabilidad de la Regional Suroccidente, se realizó la respectiva gestión operativa y administrativa en pro de prestar apoyo y acompañamiento a la entrega de **2** Sociedades a sus respectivos depositarios, atendiendo así los requerimientos impetrados por las gerencias de Sociedades Activas y en Liquidación

ENTREGAS AÑO 2022

Para el año 2022 La Regional Suroccidente tiene como meta la entrega total de **391** inmuebles a depositarios provisionales. A corte de abril, se ha dado cumplimiento en un **26.5%** así:

No	AÑO	CANTIDAD DE ENTREGAS COMISIONADAS PARA EJECUTAR EN EL AÑO	CANTIDAD DE ENTREGAS EJECUTADAS EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	2022	391	104	26.5%	287

a. ENTREGAS DE ACTIVOS SOCIALES.

Además de las entregas de activos no sociales de responsabilidad de la Regional Suroccidente, se ha realizado la respectiva gestión operativa y administrativa en pro de prestar apoyo y acompañamiento a la entrega de **8** Sociedades con **44** inmuebles sociales a sus respectivos depositarios, atendiendo así los requerimientos impetrados por las gerencias de Sociedades Activas y en Liquidación.

RETOMA DE INMUEBLES

Durante el periodo comprendido desde el año 2016 al 2018, la Regional Suroccidente ha sido comisionada por parte de la Dirección General de la Sociedad de Activos Especiales para efectuar un total de 516 retomas a Depositarios Provisionales, pertenecientes tanto al registro de Depositarios SAE como a los propios adscritos a la Extinta Dirección Nacional De Estupefacientes. Así las cosas, se ha dado cumplimiento a esta labor realizando la retoma física de 488 bienes inmuebles, discriminados de la siguiente manera:

NO	AÑO	CANTIDAD DE RETOMAS COMISIONADAS PARA EJECUTAR EN EL AÑO	CANTIDAD DE RETOMAS EJECUTADAS EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	**2016 ***	68	68	100%	0
2	**2017**	371	345	93%	26
3	**2018**	969	786	81%	183
	TOTAL	**1,408**	**1,199**	**85%**	**209**

*Las retomas realizadas en el 2016 corresponden al plan choque de retomas.

AÑO 2019

Para el año 2019, fue establecida una meta de **1,405** inmuebles para retomar de los depositarios provisionales removidos. La labor de los funcionarios del área genero un cumplimiento de la meta en **187%.**

NO	AÑO	CANTIDAD DE RETOMAS COMISIONADAS PARA EJECUTAR EN EL AÑO	CANTIDAD DE RETOMAS EJECUTADAS EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	2019	1,405	2,636	187%	0

AÑO 2020

En el año 2020 la meta de inmuebles retomados a depositarios provisionales removidos se fijó en un total de **858**. La siguiente información corresponde al porcentaje ejecutado con corte al 31 de diciembre:

NO	AÑO	CANTIDAD DE RETOMAS COMISIONADAS PARA EJECUTAR EN EL AÑO	CANTIDAD DE RETOMAS EJECUTADAS EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	2020	858	1,125	131%	0

AÑO 2021

En el año 2021 la meta de inmuebles retomados a depositarios provisionales removidos se fijó en un total de **1007** inmuebles, la siguiente información corresponde al porcentaje ejecutado con corte al 31 de julio.

NO	AÑO	CANTIDAD DE RETOMAS COMISIONADAS PARA EJECUTAR EN EL AÑO	CANTIDAD DE RETOMAS EJECUTADAS EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	2021	1007	959	95.1%	48

Las retomas pendientes por ejecutar corresponde a **20** inmuebles devueltos a su propietario y **28** no procede retoma porque no fueron entregados al depositario, el cumplimiento generado es del 95.1%,

AÑO 2022

En el año 2022 la meta de inmuebles retomados a depositarios provisionales removidos se fijó en un total de **589** La siguiente información corresponde al porcentaje de **36.3%** ejecutado con corte al 31 de abril.

NO	AÑO	CANTIDAD DE RETOMAS COMISIONADAS PARA EJECUTAR EN EL AÑO	CANTIDAD DE RETOMAS EJECUTADAS EN EL AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD DE ENTREGAS PENDIENTES POR EJECUTAR
1	2021	589	214	36.3%	375

VIABILIDADES DESTINACIONES REGIONAL SUROCCIDENTE

La destinación provisional de activos comprendida entre los años 2019, 2020, 2021 a mayo de 2022, relaciona la cantidad de activos asignados mediante resolución a las entidades públicas y los inmuebles entregados.

REGIONAL SUROCCIDENTE	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Inmuebles con resolución de asignación	27	12	11	2	**52**
Inmuebles entregados	24	3	15	3	**45**

En el periodo comprendido entre el 2019 a mayo de 2022, la regional Suroccidente recibió (52) inmuebles para destinación provisional a las entidades, de los cuales se ha realizado la entrega de (45) inmuebles; se encuentra pendiente la entrega de (7) inmuebles, (6) asignados a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, quien no ha definido fecha para recibir, a pesar de las diferentes solicitudes realizadas por la regional; (1) inmueble asignado a la Alcaldía Municipal de Roberto Payán, quien se encuentra en la consecución de la póliza de cumplimiento para proceder con la entrega.

Para el año 2019 la regional recibió (5) resoluciones de destinación provisional que corresponden a un total de 27 inmuebles, de los cuales fueron entregados 24.

AÑO	ENTIDAD	Inmuebles asignados	Inmuebles entregados
2019	Fiscalía General de la Nación	24	21
	Gobernación de Nariño	1	1
	Gobernación del Valle	1	1
	Policía Nacional de Colombia	1	1
	TOTALES	**27**	**24**

Los 3 inmuebles pendientes asignados a la Fiscalía General de la Nación, fueron entregados en años posteriores (2020,2021,2022), dado que la entidad condicionó la recepción de los mismos hasta tanto se terminaran los contratos de arrendamiento y se encontraran en estado desocupado.

Para el año 2020, la regional recibió (5) resoluciones de destinación provisional que corresponden a un total de (12) inmuebles, de los cuales fueron entregados (2) a las entidades: Gobernación de Nariño y Alcaldía de Candelaria; para este año se también se logró la entrega del inmueble asignado en el 2019 a la Fiscalía General de la Nación.

Año	Entidad	Inmuebles asignados	Inmuebles entregados
2020	Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC	3	-
	Alcaldía Municipal de Tumaco	1	-
	Alcaldía Distrital de Buenaventura	6	-
	Gobernación de Nariño	1	1
	Alcaldía Municipal de Candelaria	1	1

	Entregados resoluciones anteriores:		
	Fiscalía General de la Nación (Resolución 2019)		1
	Totales	**12**	**3**

En cuanto a los (10) inmuebles pendientes de entrega, (3) de ellos asignados al Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, los mismos fueron entregados en el año 2021, debido a que la entidad condicionó la recepción al desalojo de los ocupantes; actividad que no pudo ser ejecutada durante este año, dada las condiciones de pandemia COVID-19.

Con respecto a (1) inmueble asignado a la Alcaldía Municipal de Tumaco, el mismo fue entregado en el año 2021, debido a que no fue posible coordinar el desplazamiento, dada las condiciones de pandemia COVID-19.

Referente a los (6) inmuebles asignados a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, la entidad no ha confirmado fecha para recibir, a pesar de las diferentes solicitudes realizadas por la regional.

Para el año 2021 la regional recepcionó (7) resoluciones que corresponden a un total de (11) inmuebles asignados, de los cuales (4) inmuebles corresponden a destinaciones nuevas y (7) corresponden a ratificación de destinatario provisional, para este último, se entiende formalizada la entrega a partir de la fecha de expedición de la resolución, dado que los mismos se encontraban bajo la administración y tenencia de las entidades.

En este año también se logró la entrega de (3) activos de resoluciones anteriores, para un total de (15) inmuebles entregados a las entidades.

Año	Entidad	Inmuebles asignados	Inmuebles entregados
2021	Unidad Nacional de Protección UNP	1	1
	Alcaldía Municipal de Yumbo	1	1
	Alcaldía Municipal de Calima Darién	1	1
	Alcaldía Municipal de Palmira	1	-
	Fundación FUNDESCOL (ratificación destinatario)	1	1
	Gobernación del Cauca (ratificación destinatario)	1	1
	Policía Nacional Antinarcóticos (ratificación destinatario)	1	1
	Ministerio de Defensa Nacional-policía Nacional de Popayán (ratificación destinatario)	1	1

	policía Nacional de Colombia (ratificación destinatario)	**1**	**1**
	Institución Educativa Universitaria ICESI (ratificación destinatario)	**1**	**1**
	Contraloría Municipal de Tuluá (ratificación destinatario)	**1**	**1**
	Entregados resoluciones anteriores:		
	Fiscalía General de la Nación (Resolución 2019)		1
	Alcaldía de Tumaco (*Resolución 2020*)		1
	Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC (*Resolución 2020*)		3
	Totales	**11**	**15**

En cuanto al inmueble pendiente de entrega asignado a la Alcaldía Municipal de Palmira, el mismo fue entregado en el año 2022, debido a que la Alcaldía se encontraba en la consecución de pólizas, necesarias para llevar a cabo la entrega física del inmueble.

Para los meses de enero a mayo de 2022, la regional ha recibido (2) resoluciones, que corresponden a (2) inmuebles, uno de ellos asignado a la Alcaldía Municipal de Roberto Payan- Nariño y el segundo corresponde a una ratificación de destinatario provisional asignado al Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional Bienestar Social, para este último, se entiende formalizada la entrega a partir de la fecha de expedición de la resolución, dado que el mismo se encontraba bajo la administración y tenencia de la entidad.

Para este año se logró la entrega de (2) inmuebles que corresponden a resoluciones de años anteriores-

Se encuentra pendiente la entrega de (1) inmueble asignado a la Alcaldía Municipal de Roberto Payán, dado que la entidad no ha remitido la póliza de cumplimiento, necesaria para proceder con la entrega.

Año	Entidad	Inmuebles asignados	Inmuebles entregados
2022	Alcaldía Municipal de Roberto Payan-Nariño	1	-
	Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional Bienestar Social (ratificación destinatario)	1	1
	Entregados resoluciones anteriores:		

	Alcaldía Municipal de Palmira (resolución 2021)		1
	Fiscalía General de la Nación (Resolución 2019)		1
	TOTALES	**2**	**3**

Destinación definitiva a entidades Públicas:

En el periodo comprendido entre agosto de 2018 y lo corrido del 2022, la regional Suroccidente recibió (5) resoluciones de destinación definitiva que comprenden un total de 18 inmuebles asignados; (1) resolución asignada a la Fiscalía General de la Nación que comprende (11) inmuebles, (4) resoluciones asignadas a la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, que comprenden un total de siete (7) inmuebles.

Año	Entidad	Inmuebles asignados	Inmuebles entregados
2018	Fiscalía General de la Nación	11	11
2020	Alcaldía Municipal de Santiago de Cali	4	-
2021	Alcaldía Municipal de Santiago de Cali	2	3
2022	Alcaldía l de Santiago de Cali	1	-
Totales		**18**	**14**

Los 11 inmuebles asignados en el 2018 a la Fiscalía General de la Nación bajo la resolución 4871 del 26-12-2018 se encontraban ocupados por la entidad y por tanto, se entiende formalizada la entrega a partir de la fecha de expedición de la resolución.

Para el año 2020 la regional recepcionó 2 resoluciones que corresponden a (4) inmuebles, de los cuales se entregaron (3) en el año 2021; (1) inmueble se encuentra en trámite de entrega para el 2022 debido a que la Alcaldía se encontraba en la revisión y firma de las cesiones de contrato de arrendamiento.

Para el año 2021 la regional recepcionó 2 resoluciones que corresponden a (2) inmuebles asignados a la Alcaldía de Santiago de Cali, la entrega se encuentra en trámite para el 2022, dado la Alcaldía se encontraba en la revisión y firma de la cesión del contrato de arrendamiento.

Para el año 2022 la regional recepcionó (1) resolución que corresponde a (1) inmueble asignado a la Alcaldía de Santiago de Cali, quien condicionó la entrega hasta tanto la Oficina de Registro (ORIP) realice la inscripción de la resolución definitiva en el folio de matrícula.

PROYECTOS ESPECIALES-ENTREGAS DE BIENES REGIONAL SUROCCIDENTE

Entre el mes de enero de 2018 y el mes de abril de 2022, se entregaron 6 predios rurales a la agencia nacional de tierras (ANT) y la agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) respectivamente, entregas que se plasman en el siguiente cuadro:

REGIONAL SUROCCIDENTE		FMI	CIUDAD	FECHA DE ENTREGA
Predios entregados a agencias				
ANT		384-47702	ZARZAL	22/11/2021
ANT		384-33603	ZARZAL	22/11/2021
ANT		384-18771	TULUA	23/11/2021
ANT		378-206808	PALMIRA	15/02/2022
ARN		378-18736	PALMIRA	10/12/2021
ARN		378-15954	PALMIRA	16/02/2022

n. Gestión Gerencia Regional Occidente

Como logros significativos para la Regional Occidente ha obtenido los siguientes logros aportando a los resultados de la Entidad y a los programas sociales del Gobierno con los siguientes proyectos:

1. **Acercamientos comerciales con los diferentes Entes territoriales para cruce de cuentas**.


Alcaldía Sonsón


Alcaldía Cáceres


Alcaldia Sabaneta



Alcaldia Envigado

2. **Legalización de Sociedades incautadas en Activos no Sociales**: la Regional inicio proceso de legalización de todos los Establecimientos de Comercio, que se encuentran sobre activos no sociales aportando a la productividad de la Entidad: Oficina de Sociedad CIIU Colombia, Hotel SKY Plus, Motel Aries, Bellanita Transporte en proceso de legalización, Lote Zona Franca la Virginia, Sociedad Furel S.A.









3. Relacionamiento institucional ante medios de comunicación.







4. ebles de potencial comercial alto.



Lote - sabaneta



Lote Alabama- Pereira



Motel Cariños - Quibdó

5. Desarrollo puja más alta en la historia de SAE, del lote ubicado en el municipio de sabaneta cuyo valor del negocio fue aprobado por $9.600 MM, adjudicado mediante proceso puja #5, e inversiones de por $60.000MM.



6. Envió masivo de más de 700 comunicaciones a los bienes inmuebles en estado de ocupación irregular, con el fin de lograr la recuperación del inmueble o la legalización de este.
7. Aumento en elaboración de estimados de renta a través de la utilización de la herramienta tecnológica de estimados masivos en línea.

Incluir entre otros ejes temáticos:

1. *Contratos de arrendamiento suscritos*:

Lograr la productividad de los activos que cumplan con el alistamiento correspondiente, mediante los diferentes mecanismos de administración dispuestos por la Ley, como la celebración de contratos de Arrendamiento obteniendo recursos económicos para la entidad mediante estos.

AÑO	NUEVO		LEGALIZACION		TRANSACCION		TOTAL	
	No.	VALOR	No.	VALOR	No.	VALOR	No.	VALOR
2018	39	$ 785,263,200	25	$ 868,391,244	25	$ 520,424,238	89	$ 2,174,078,682
2019	76	$ 5,860,444,428	20	$ 2,562,502,136	21	$ 751,157,385	117	$ 9,174,103,949
2020	67	$ 5,874,073,704	29	$ 3,500,452,112	36	$ 1,130,140,612	132	$ 10,504,666,428
2021	183	$ 6,380,690,502	45	$ 6,380,690,502	191	$ 2,458,733,275	419	$ 15,220,114,279
2022	78	$ 11,261,757,288	20	$ 1,661,757,288	65	$ 407,444,485	163	$ 13,330,959,061
TOTAL GENERAL							**977**	**$ 52,552,202,976**



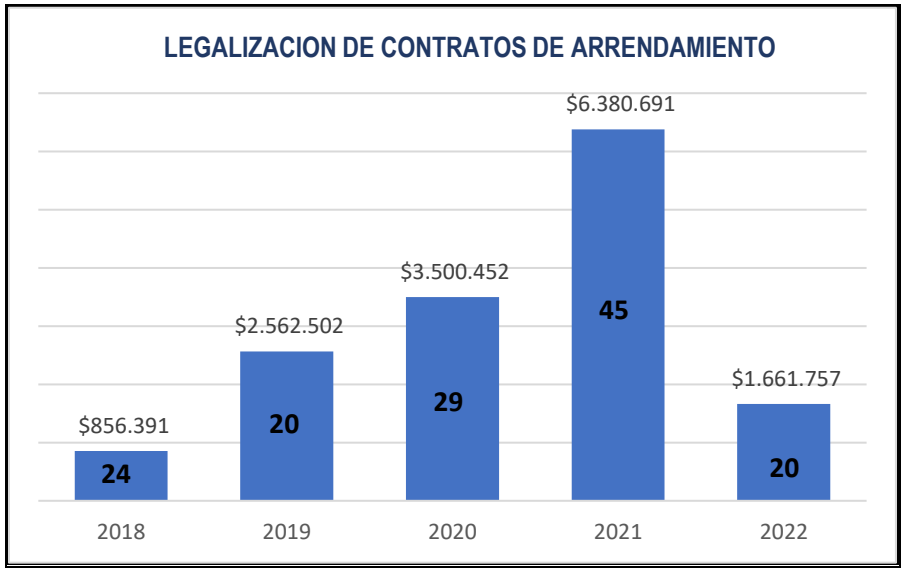
Teniendo en cuenta las cifras reportadas para el periodo 2018 - 2022, podemos evidenciar el crecimiento en el proceso de Contratos de arrendamiento, esto debido a la puesta en marcha de la estrategia de presidencia en cuenta a encaminarnos a la productividad, es de resaltar que uno de los logros más significativos para la Regional fue el lograr el arrendamiento del ***LOTE SABANETA***, mediante la adjudicación de la puja.

2. *Legalización de contratos de arrendamiento*:

El mecanismo que tiene la Entidad para lograr la legalización de los bienes inmuebles que se encuentran en estado de Ocupación Irregular, es mediante la celebración de los contratos de legalización, es de anotar que

dentro de esta gestión conlleva a obtener un recaudo adicional por el cobro del usufruto del inmueble por el tiempo que se ocupa irregularmente.

AÑO	LEGALIZACION	
	No.	VALOR
2018	24	$ 856,391,244
2019	20	$ 2,562,502,136
2020	29	$ 3,500,452,112
2021	45	$ 6,380,690,502
2022	20	$ 1,661,757,288
TOTAL GENERAL	**138**	**$ 14,961,793,282**

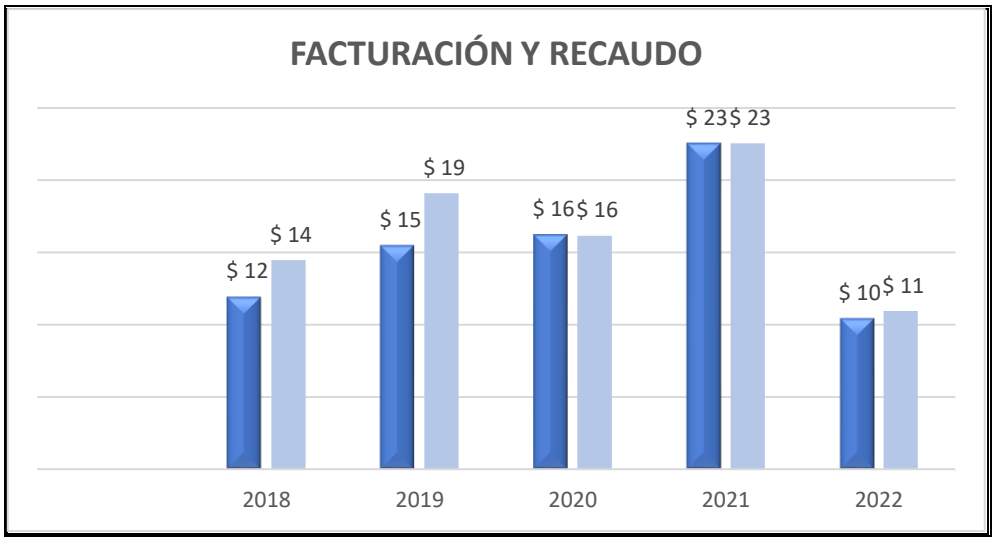


Dando cumplimiento a uno de los retos estratégicos para lograr la productividad de los inmuebles no sociales se implementó el acercamiento comercial con todos los ocupantes irregulares para lograr la legalización de estos, evidenciando el incremento en el año de implementación de la estrategia.

Facturación y Recaudo

AÑO	FACTURACION	RECAUDO	% DE PARTICIPACIÓN
2018	$ 11,926,536,415	$ 14,464,776,445	121%
2019	$ 15,489,853,538	$ 19,104,097,719	123%
2020	$ 16,239,359,573	$ 16,154,216,237	99%
2021	$ 22,561,342,316	$ 22,565,020,324	100%

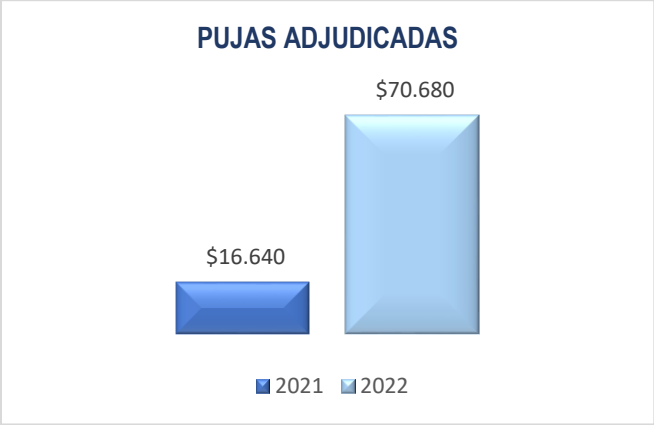
AÑO	FACTURACION	RECAUDO	% DE PARTICIPACIÓN
2022	$ 10,433,215,922	$ 10,939,433,123	105%
TOTAL GENERAL	**$ 76,650,307,764**	**$ 83,227,543,848**	**109%**



La Regional Occidente en cuanto el proceso de facturación efectúa mes a mes una revisión de los contratos de arrendamiento mitigando riesgos de no facturación de alguno de sus contratos, esto con el fin de poder tomar acciones dentro del mes para no afectar el recaudo situación que se evidencia en las cifras reportadas ya que presentamos un cumplimiento del 109% al mes de abril de 2022.

Pujas Adjudicadas:

AÑO	Puja	Valor	TOTAL	
			No.	VALOR
2021	4	$ 16,640,000	4	$ 16,640,000
2022	2	$ 70,680,000	2	$ 70,680,000
TOTAL GENERAL			**6**	**$ 87,320,000**

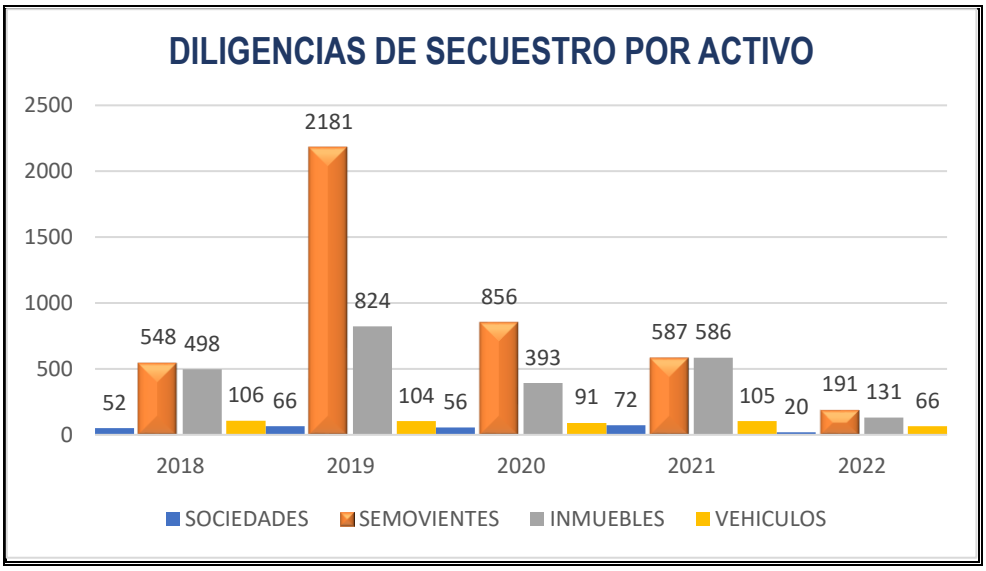


Para los años 2018 al 2020, la Regional Occidente no presentó procesos de puja para el arrendamiento de sus inmuebles, es de resaltar que para el cumplimiento de indicadores y objetivos de la Entidad se realizó la puja 5 del lote de Sabaneta con una base de $69MM, cifra relevante para el cumplimiento de las metas.

Diligencias de Secuestro:

Éstas se dan al recibir y registrar los bienes afectados con medidas cautelares o sobre los cuales se haya declarado la extinción de dominio, ya sean muebles e inmuebles, sociedades, establecimientos de comercio o unidades de explotación económica, grupo empresarial, entregados materialmente por parte de la (FGN) Fiscalía General de la Nación, realizando gestiones para el ingreso de los activos y la recepción física y documental de los mismos con el fin de garantizar la adecuada administración de los activos, bajo los mecanismos de administración definidos por la ley, en virtud del cual constituye el proceso para la conformación y mantenimiento del registro de Depositarios provisionales y/o revisores fiscales y la asignación de estos, reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para el desarrollo de su gestión.

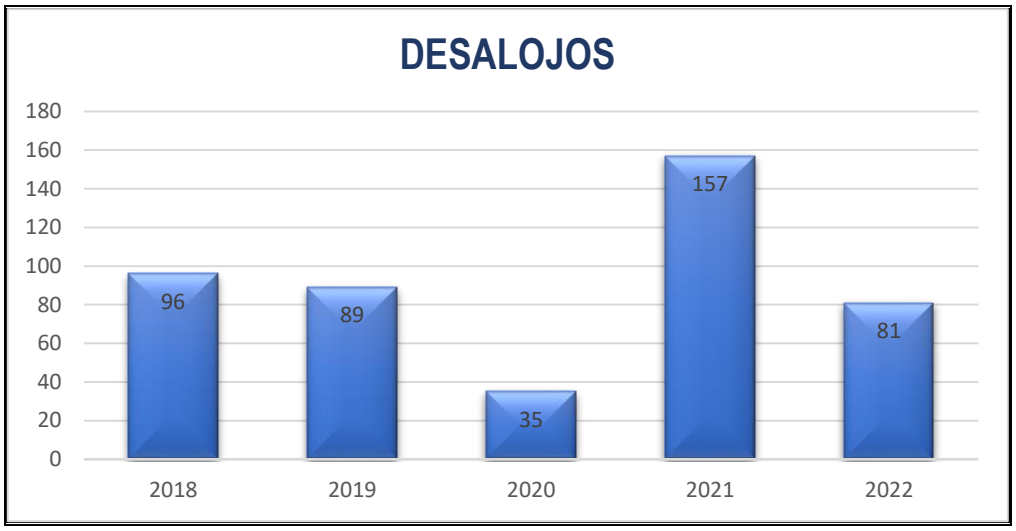
AÑO	SOCIEDADES	SEMOVIENTES	INMUEBLES	VEHICULOS	TOTALES	%
2018	52	548	498	106	**1204**	**15.98%**
2019	66	2181	824	104	**3175**	**42.15%**
2020	56	856	393	91	**1396**	**18.53%**
2021	72	587	586	105	**1350**	**17.92%**
2022	20	191	131	66	**408**	**5.42%**
	266	4363	2432	472	7533	



Las gráficas nos dan a conocer que cómo primeros responsables en la atención de diligencias en la regional durante éstos 4 años contamos con un total de activos recibidos de 7.533, los cuales están divididos en Sociedades 266 (establecimiento de comercio y sociedades), Semovientes 4.363 (Equinos, porcinos, bovinos, caprinos), inmuebles 2.432 (Apartamentos, casas, parqueaderos, locales, fincas, lotes) y vehículos 7.533 (carros, motocicletas, y botes), lo que muestra la gran cantidad de activos suministrados a la entidad y diferentes gerencias para su administración.

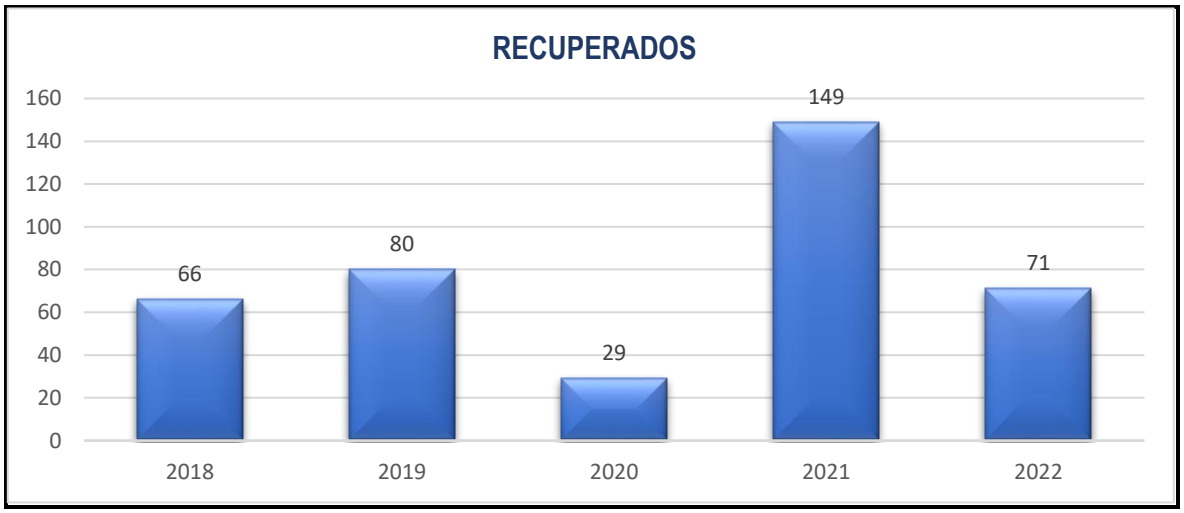
Diligencias de Desalojo

AÑO	DESALOJO
	No
2018	96
2019	89
2020	35
2021	157
2022	81
TOTAL GENERAL	**458**



Inmuebles recuperados

AÑO	RECUPERADOS
	No.
2018	66
2019	80
2020	29
2021	149
2022	71
TOTAL GENERAL	**395**



Es importante resaltar que en el 2021 se llevaron a cabo desalojos donde se logró una cifra alta de recuperación, debido a que no se presentaron:

1. Alta cifra de tutelas con medida provisional.
2. Sentencias que ordenaban devolución.
3. Entidades que ordenaran la reprogramación de diligencias.

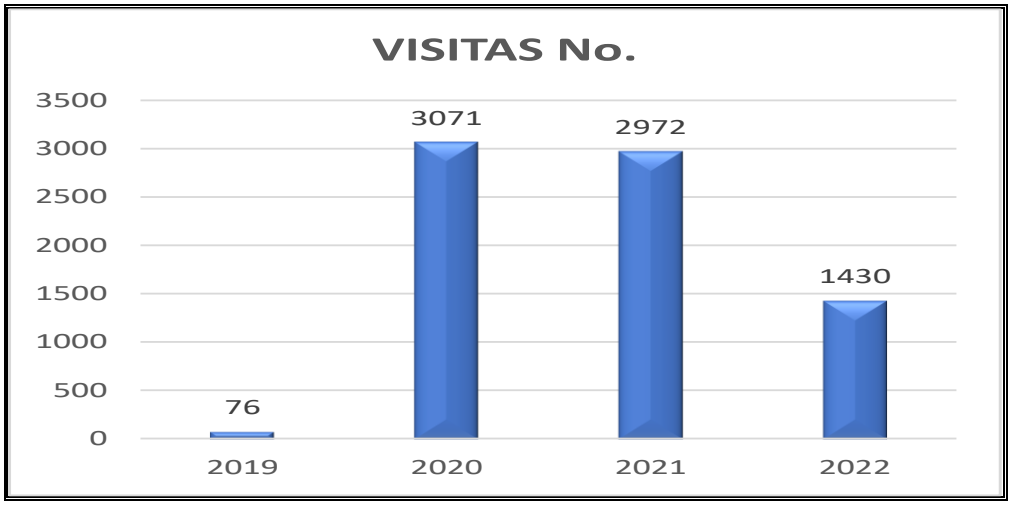
Ahora bien, hay desalojos que representaron gran importancia para la Regional, entre las cuales se encuentran:

1. 001-588031: Se trata de un lote con área 29.537.04 en el Municipio de Sabaneta, Antioquia, que fue objeto de Puja.

001 – 907883, 001 – 907911, 001 – 888089: Se trata de un inmueble que logró ser recuperado y que posteriormente fue objeto de venta

Visitas de inspección

AÑO	No. VISITAS
2019	76
2020	3071
2021	2972
2022	1430
TOTAL GENERAL	**7549**

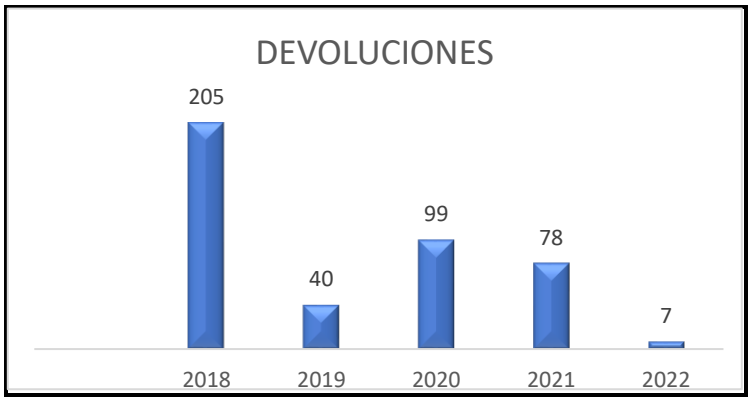


En la Regional Occidente realizamos un continuo seguimiento al estado de las visitas tanto a depositarios como a los funcionarios de campo que realizan y cargan visitas, el aumento en el indicador se da porque es un proceso obligatorio para el pago de comisiones de los depositarios por ello, no podemos descuidarnos en cuanto a esta revisión.

Devoluciones

Éste está dado al cumplimiento de una Orden Judicial de Devolución de activos o Recurso Líquidos al beneficiario de la orden judicial o a un tercero ajeno al procedo de ED, identificando para ello la situación financiera, administrativa y legal de los activos a devolver

AÑO	DEVOLUCIONES
2018	205
2019	40
2020	99
2021	78
2022	7
TOTAL GENERAL	**429**



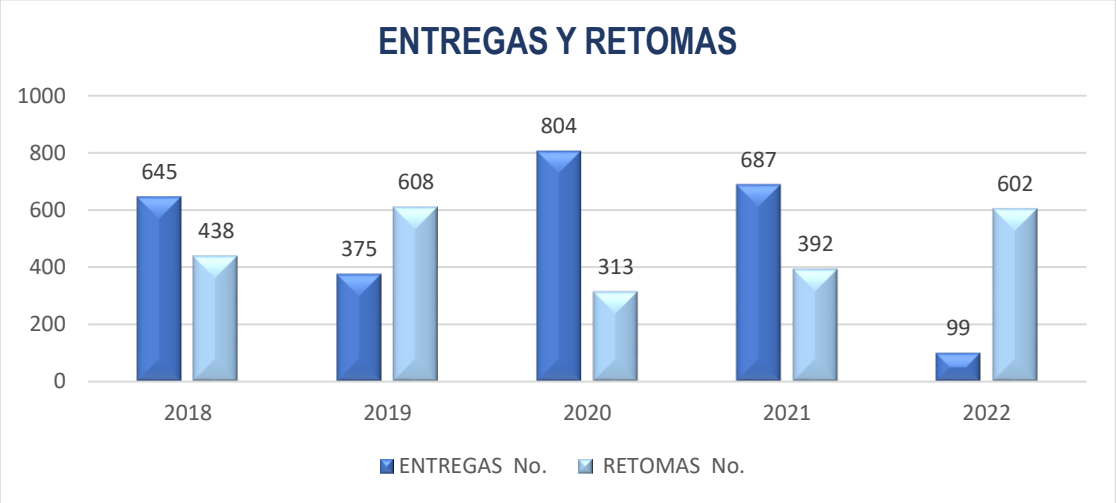
FRV	70
ANT	4
RTD	4
URT	2
TOTAL GENERAL	**80**

En el transcurso del cuatrienio 2018-2022 se han devuelto un total de 429 activos de los cuales 80 fueron entregados a programas especiales y los restantes de acuerdo con las investigaciones o fallos de los diferentes procesos de extinción de dominio se han devuelto.

Entregas y Retomas Depositarios

Realizar la entrega o retoma material de activos, teniendo en cuenta la gestión realizada en el marco del mecanismo de administración determinado por la SAE o en cumplimiento a una orden judicial; éstas se dan cuando las administraciones son delegadas a un depositario para su administración cuando es elegido como depositario y se les asigna los inmuebles para su administración; la retoma se da para recibir por parte de un depositario cuando el inmueble a su cargo le es removido.

AÑO	ENTREGAS	RETOMAS
	No.	No.
2018	645	438
2019	375	608
2020	804	313
2021	687	392
2022	99	602
TOTAL GENERAL	**2610**	**2353**

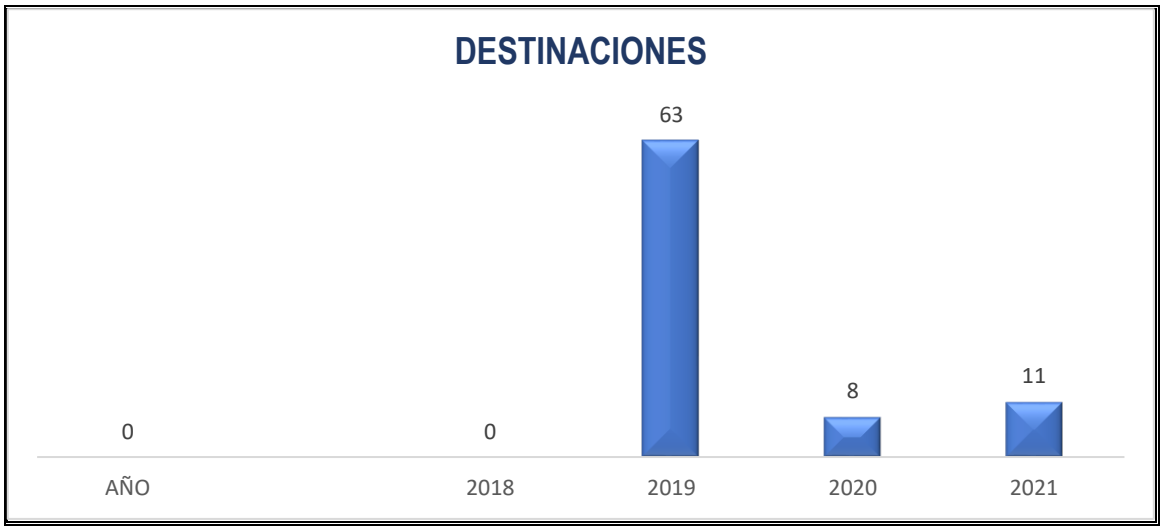


Los datos consignados durante la vigencia 2018-2022, tiene indicadores bajos respecto al número de inmuebles que son administrados por la sociedad; en este sentido la baja capacidad en recurso humano disminuye el tiempo de respuesta y las diligencias en cuanto a las entregas y retomas, importante mencionar y dejar claro que con la incorporación del procedimiento de retomas virtuales se ha podido agilizar estas diligencias.

Viabilidades destinaciones

Destinar definitivamente bienes inmuebles a las Entidades beneficiadas en leyes especiales y entidades del orden gubernamental para programas y proyectos que beneficien a las comunidades.

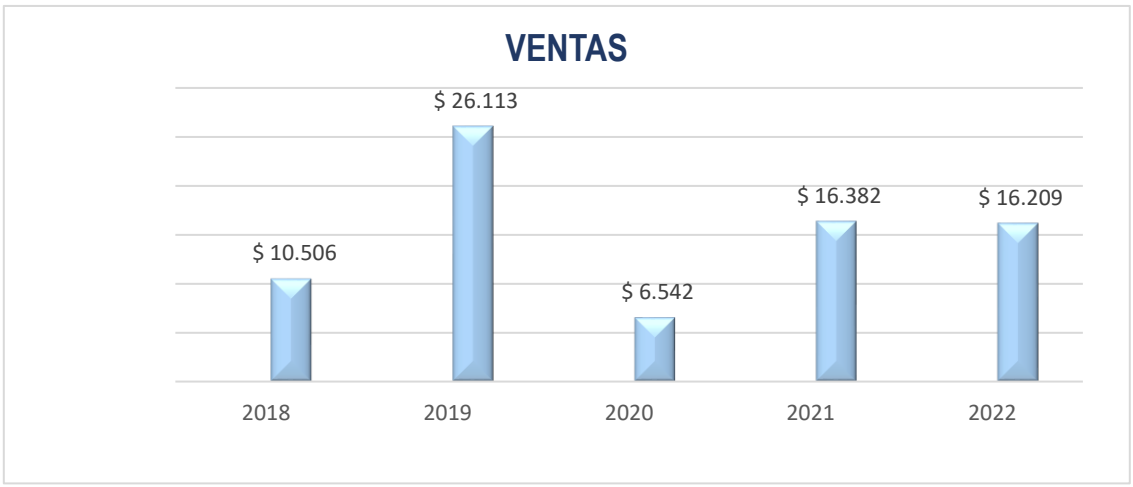
AÑO	DESTINACIONES
2018	0
2019	63
2020	8
2021	11
2022	17



Si bien y respecto a los inmuebles destinados son pocos, la regional ha destinado en total 99 que han beneficiado a muchos ciudadanos permitiendo aportar a los planes y programas de gobierno.

Ventas:

AÑO	VENTAS	
	No.	VALOR
2018	27	$ 10,506,344,260
2019	70	$ 26,113,127,885
2020	72	$ 6,541,547,036
2021	102	$ 16,382,062,950
2022	27	$ 16,209,461,304



Las ventas han cobrado relevancia toda vez que, el recaudo obtenido por este proceso es de forma inmediata lo que conlleva a tener liquidez para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad en cuanto a la productividad de igual forma acompañando las Entidades Gubernamentales en sus presupuestos.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S es de economía mixta y no reporta indicadores en la plataforma Sinergia del Departamento Nacional de Planeación, relacionadas con las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

b. Políticas de mediano y largo plazo.

El objetivo con el CONPES 4042 es mejorar la gestión de la información del Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo para suplir las necesidades existentes y lograr mayores estándares de calidad, seguridad y oportunidad. Y la acción es implementar una metodología para calcular el valor aproximado de los bienes objeto de acciones extintivas del derecho de dominio. Con fecha de inicio en septiembre 2021 y terminación en diciembre de 2024.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
4042	Política Nacional Antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción	X				

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Vigencias fiscales con los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE S.A.S.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	$ 0	$ 0	0.00%
Recursos Propios	$ 52,906	$ 37,611	71.09%
Otras fuentes de recurso	$ 0	$ 0	0.00%

Nota Explicativa: Para la vigencia 2018, la mayor participación de recaudo corresponde a los ingresos por la Factura de administración del FRISCO por valor de $36.750 millones.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL DE AGOSTO A DICIEMBRE 2018			
Aportes de la Nación	$ 0	$ 0	0.00%
Recursos Propios	$ 52,906	$ 18,103	34.22%
Otras fuentes de recurso	$ 0	$ 0	0.00%

Nota Explicativa: Esta ejecución corresponde a los ingresos recibidos durante el periodo de agosto a diciembre de 2018, lo recursos más representativos en esta ejecución son los referentes a la factura de reembolsos de gastos de FRISCO a SAE por concepto de gastos de funcionamiento.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	$ 0	$ 0	0.00%
Recursos Propios	$ 56,125	$ 54,438	96.99%
Otras fuentes de recurso	$ 0	$ 0	0.00%

Nota Explicativa: Para la vigencia 2019, el ingreso más representativo para la SAE, corresponde a la factura de reembolso de gastos de funcionamiento por valor de $40.249 millones, seguido de recursos recibidos por la venta de título TIDI por devolución de saldos a favor en renta que representó un ingreso de $10.780 millones.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	$ 0	$ 0	0.00%
Recursos Propios	$ 53,867	$ 47,607	88.38%

Otras fuentes de recurso	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: Para la vigencia 2020, el ingreso más representativo para la SAE, corresponde a la factura de reembolso de gastos de funcionamiento por valor de $45.595 millones, seguido de la comisión por administración por valor de $1.567 millones.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Recursos Propios	**$ 58,351**	**$ 54,404**	**93.24%**
Otras fuentes de recurso	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: El ingreso con más participación del total de ingresos recibidos, corresponde a la factura de reembolso de gastos de funcionamiento por valor de $52.746 millones, seguido de la comisión por administración por valor de $1.504 millones.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL CORTE ABRIL 2022			
Aportes de la Nación	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Recursos Propios	**$ 56,593**	**$ 20,001**	**35.34%**
Otras fuentes de recurso	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: A corte abril de 2022, la SAE ha recaudado un total de $20.001 millones siendo el recaudo más representativo la factura de reembolso de gastos por valor de $19.404 millones de pesos y por comisión de administración del FRISCO un valor de $552 millones.

La SAE no hace parte del presupuesto general de la Nación, por lo cual no maneja el aplicativo SIIF NACIÓN.

EJECUCIÓN GASTOS SAE:

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	**$ 52,906**	**$ 40,414**	**76.39%**
Inversión	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Otros Conceptos	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: Durante la vigencia 2018 se logró una ejecución del 76.39%. Estos gastos se reflejan principalmente en gastos de nómina de planta y gastos por Honorarios de Asesorías Administrativas, los cuales cubrieron gastos en mayor medida para el desarrollo de Matrix 2.0. Dentro de los gastos generales la mayor apropiación corresponde al arrendamiento de la sede principal, bodega, archivo y las regionales; y al rubro de Mantenimiento para cubrir gastos en el subcomponente Software, dirigido a atender actividades de sistema de seguridad contra ataques informáticos, mantenimientos de los equipos como planta telefónica y UPS. La SAE no tiene gastos de Inversión ni gastos por Otros Conceptos.

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL AGOSTO A DICIEMBRE 2018			
Funcionamiento	$ 52,906	$ 14,007	26.48%
Inversión	$ 0	$ 0	0.00%
Otros Conceptos	$ 0	$ 0	0.00%

Nota Explicativa: Entre los meses de agosto y diciembre de 2018 se obtuvo una ejecución de 26.48%. Estos gastos se reflejan principalmente en gastos de nómina de planta y gastos por Honorarios de Asesorías Administrativas, los cuales cubrieron gastos en mayor medida para el desarrollo de Matrix 2.0. Dentro de los gastos generales la mayor apropiación corresponde al arrendamiento de la sede principal, bodega, archivo y las regionales; y al rubro de Mantenimiento para cubrir gastos en el subcomponente Software, dirigido a atender actividades de sistema de seguridad contra ataques informáticos, mantenimientos de los equipos como planta telefónica y UPS. La SAE no tiene gastos de Inversión ni gastos por Otros Conceptos.

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	$ 52,936	$ 46,221	87.32%
Inversión	$ 0	$ 0	0.00%
Otros Conceptos	$ 0	$ 0	0.00%

Nota Explicativa: Para la vigencia 2019 se obtuvo una ejecución de gasto del 87.32% donde lo más representativo fue gastos de nómina de la planta seguido de los Servicios Temporales dentro de Gastos de Personal. Para Gastos Generales se obtuvo mayor gasto para los arrendamientos de la sede principal, archivo y las regionales y para el rubro de Mantenimiento de software. La SAE no tiene gastos de Inversión ni gastos por Otros Conceptos.

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2020			

Funcionamiento	**$ 52,127**	**$ 48,868**	**93.75%**
Inversión	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Otros Conceptos	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: Para la vigencia 2020 se logró una ejecución importante de gasto comprometido del 93.75%. La mayor parte de este se destinó a cubrir gastos de nómina del personal de planta directa y los honorarios de los miembros de comités financieros y junta directiva, al igual que gastos para los arrendamientos de la sede principal, bodega, archivo y las regionales y los servicios de aseo, cafetería y vigilancia. La SAE no tiene gastos de Inversión ni gastos por Otros Conceptos.

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	**$ 57,406**	**$ 55,326**	**96.38%**
Inversión	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Otros Conceptos	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: En la vigencia 2021 se comprometieron gastos por el 96.38% sobre el presupuesto aprobado. Los conceptos que tuvieron mayor gasto fueron los de nómina del personal de planta directa y temporal, seguido por los Gastos Generales para los conceptos de arrendamientos de la sede principal, bodega, archivo y las regionales y los servicios de aseo, cafetería y Seguros. La SAE no tiene gastos de Inversión ni gastos por Otros Conceptos.

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL CORTE ABRIL 2022			
Funcionamiento	**$ 57,283**	**$ 30,144**	**52.62%**
Inversión	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Otros Conceptos	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: Durante los primeros cuatro meses de la vigencia se ha logrado una ejecución sobre compromiso del 52.62%. Los conceptos de gasto que han tenido mayor ejecución han sido nómina del personal de planta directa y gastos por arrendamientos de la sede principal, bodega, archivo y las regionales y los Seguros. La SAE no tiene gastos de Inversión ni gastos por Otros Conceptos

a. Aprobación de vigencias futuras SAE

Las vigencias futuras que maneja la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, se generan internamente a través del proceso presupuestal.

VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2018
Ejecución de agosto a diciembre de 2018

Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución agosto a diciembre 2018	Pendiente por comprometer
Soporte, mantenimiento, análisis, diseño, construcción, soporte y pruebas de los requerimientos de los aplicativos licenciados a CISA	$ 636,000,000	$ 636,000,000	$ 0
Arrendamiento sede principal, bodega, archivo y regionales	$ 1,493,223,604	$ 572,726,692	$ 920,496,912
Contratar la prestación de los servicios profesionales de desarrolladores, para realizar la construcción de los aplicativos.	$ 365,680,488	$ 361,690,488	$ 3,990,000
Contratar la empresa de servicios temporales	$ 580,000,000	$ 130,000,000	$ 450,000,000
Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo y arrendamiento de equipos.	$ 120,000,000	$ 120,000,000	$ 0
Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina.	$ 110,000,000	$ 110,000,000	$ 0
Mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor SAE.	$ 94,000,000	$ 94,000,000	$ 0
Servicio de apoyo logístico consistente en el alquiler de salones, suministro de refrigerios y almuerzos, disposición de estaciones de café, así como las ayudas audiovisuales para el plan de bienestar y capacitación.	$ 70,000,000	$ 70,000,000	$ 0
Adquirir elementos de ferretería y materiales de construcción necesarios para el funcionamiento de la sede, regionales, bodega archivo e inmuebles al servicio de la SAE.	$ 46,452,454	$ 46,452,454	$ 0
Aplicación de pruebas psicotécnicas y de competencias.	$ 45,000,000	$ 45,000,000	$ 0
Contratar los servicios profesionales de capacitación para realizar el curso de finanzas personales, incluido en el plan empresarial de capacitación.	$ 17,280,000	$ 17,280,000	$ 0
Contratar la adquisición de bonos de dotación personalizados dando cumplimiento a la Ley.	$ 16,440,000	$ 16,440,000	$ 0
Adquisición de los elementos de protección, actividad incluida en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.	$ 12,000,000	$ 12,000,000	$ 0
Adquisición de los elementos de emergencia, actividad incluida en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.	$ 10,780,600	$ 10,780,600	$ 0
Contratar la prestación del servicio de transporte que demande el desarrollo de actividades de bienestar y capacitación.	$ 10,000,000	$ 10,000,000	$ 0
Adquisición de pruebas psicotécnicas online que permitan la evaluación de las competencias laborales y comportamentales a los aspirantes a	$ 9,040,000	$ 9,040,000	$ 0

conformar el banco de hojas de vida, a través de una plataforma tecnológica.			
Contratar la compra, el servicio de recarga y mantenimiento de extintores para todas las sedes de la SAE.	$ 3,300,000	$ 3,300,000	$ 0
Análisis de agua para el consumo humano, actividad de prevención y promoción incluida en el sistema de seguridad y salud en el trabajo.	$ 500,000	$ 500,000	$ 0
Contratar la prestación del servicio de alquiler de mínimo 6 servidores y 5 escáneres para continuar con la operación de los aplicativos.	$ 4,649,160	$ 0	$ 4,649,160
Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las sedes de la SAE.	$ 278,750,000	$ 0	$ 278,750,000
Servicio de vigilancia y seguridad privada incluido medios tecnológicos.	$ 285,000,000	$ 0	$ 285,000,000
Servicio de envío y entrega de correspondencia.	$ 51,900,000	$ 0	$ 51,900,000
Servicio de revisoría fiscal de la SAE.	$ 191,578,350	$ 0	$ 191,578,350
Contratación del servicio de área protegida, en el que se atiendan los casos de emergencia y urgencias médicas que ocurran en las instalaciones de SAE.	$ 11,659,725	$ 0	$ 11,659,725
Contratar la prestación de servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reserva hotelera.	$ 196,000,000	$ 0	$ 196,000,000
Contratar los servicios profesionales de capacitación para realizar el curso de redacción de textos jurídicos, incluido en el plan empresarial de capacitación.	$ 18,000,000	$ 0	$ 18,000,000
Asesoría, actualización y mantenimiento del aplicativo de nómina.	$ 7,000,000	$ 0	$ 7,000,000
Adquisición de descansa pies para los puestos de trabajo, actividad incluida en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.	$ 9,807,975	$ 0	$ 9,807,975
Adquisición del portal web ajustado a las necesidades de la SAE y mantenimiento	$ 102,000,000	$ 0	$ 102,000,000
Compra de licencias de productos Microsoft	$ 139,143,420	$ 0	$ 139,143,420
Sistema de gestión de continuidad del negocio y correlacionador de eventos	$ 311,630,000	$ 0	$ 311,630,000
TOTAL	**$ 5,246,815,776**	**$ 2,265,210,234**	**$ 2,981,605,542**

El valor aprobado para la vigencia 2018, representa el valor anual.

VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2019

Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
Arrendamiento sede principal, bodega, archivo y regionales	$ 2,044,722,704	$ 2,044,722,704	$ 0
Contratar la prestación del servicio para la implementación de un sistema integrado para gestión financiera y administrativa tipo ERP.	$ 1,280,000,000	$ 891,000,000	$ 389,000,000
Contratar la prestación de servicios de administración de personal en misión, para apoyar la gestión operativa de la SAE.	$ 696,802,647	$ 696,802,647	$ 0
Contrato prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	$ 591,600,000	$ 591,600,000	$ 0
Contratar la prestación de los servicios profesionales de desarrolladores, para realizar la construcción de los aplicativos misional.	$ 344,913,333	$ 304,913,333	$ 40,000,000
Servicio integral aseo y cafetería	$ 268,689,870	$ 268,689,870	$ 0
Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo y arrendamiento de equipos.	$ 205,000,000	$ 205,000,000	$ 0
Contratar la prestación de los servicios de revisoría fiscal.	$ 199,413,910	$ 199,413,909	$ 1
Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina.	$ 120,000,000	$ 120,000,000	$ 0
Soporte y mantenimiento, análisis, diseño, construcción, soporte y pruebas de los requerimientos de los aplicativos licenciados a CISA	$ 309,500,000	$ 109,500,000	$ 200,000,000
Suministro de cajas y carpetas, ganchos plásticos y rótulos adhesivos.	$ 100,000,000	$ 100,000,000	$ 0
Suministro de herramientas, elementos de ferretería, materiales eléctricos, electrónicos, materiales de construcción y elementos ocasionales.	$ 96,600,000	$ 96,600,000	$ 0
Contrato bonos combustible Sodexo.	$ 90,500,000	$ 90,500,000	$ 0
Contratar la prestación de servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reserva hotelera.	$ 44,000,000	$ 44,000,000	$ 0
Adquisición, instalación y configuración de la infraestructura tecnológica para asegurar el acceso de red de nuevos puestos de trabajo.	$ 40,579,000	$ 40,579,000	$ 0
Servicios de factura electrónica	$ 33,741,089	$ 33,741,089	$ 0
Servicios de Project Manager	$ 33,000,000	$ 33,000,000	$ 0
Adquisición puestos de trabajo y sillas	$ 30,721,020	$ 30,721,020	$ 0
Contratar la prestación del servicio de apoyo logístico consistente en el alquiler de salones, suministro de refrigerios y almuerzos, disposición de estaciones de café, así como las ayudas audiovisuales.	$ 25,000,000	$ 25,000,000	$ 0
Contratar el servicio de evaluación de competencias laborales.	$ 25,000,000	$ 25,000,000	$ 0
Adquisición de los elementos de protección y de emergencia.	$ 25,000,000	$ 25,000,000	$ 0

Contratar la prestación del servicio, para la práctica de evaluaciones ocupacionales y exámenes médicos de ingreso, retiro, periódicos y otros.	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 0
Adquisición de bonos de alimentación para suministrar al personal que se encuentra en comisión.	$ 28,688,163	$ 18,688,163	$ 10,000,000
Ejecutar la fase de planeación de la guía de transición de MINTIC	$ 18,040,000	$ 18,040,000	$ 0
Custodia de medios magnéticos	$ 14,439,207	$ 14,439,207	$ 0
Contratación del servicio de área protegida, en el que se atiendan los casos de emergencia y urgencias médicas que ocurran en las instalaciones de SAE.	$ 14,423,063	$ 14,423,063	$ 0
Adquisición de la página web para la SAE conforme MINTIC.	$ 13,000,000	$ 13,000,000	$ 0
Contratar la compra, el servicio de recarga y mantenimiento de extintores para todas las sedes de la SAE.	$ 10,000,000	$ 10,000,000	$ 0
Realización de los estudios de seguridad a los aspirantes a conformar el banco de hojas de vida de la SAE.	$ 9,000,000	$ 9,000,000	$ 0
Contratar el suministro, configuración, instalación, soporte y mantenimiento de un sistema de cartelera digital.	$ 6,600,000	$ 6,600,000	$ 0
Contratar el licenciamiento y soporte del firewall	$ 3,061,870	$ 3,061,870	$ 0
Contratar la fumigación y control de plagas para la sede principal, regional centro oriente y la bodega de archivo.	$ 1,806,000	$ 1,806,000	$ 0
Póliza seguros automóviles, Responsabilidad Civil, Infidelidad y riesgo.	$ 287,406,867	$ 0	$ 287,406,867
Organización de archivo.	$ 457,000,000	$ 0	$ 457,000,000
Servicios de mesa de ayuda aplicativo entidad	$ 9,000,000	$ 0	$ 9,000,000
TOTAL	**$ 7,497,248,743**	**$ 6,104,841,875**	**$ 1,392,406,868**

VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2020			
Objeto del proceso	**Valor aprobado**	**Ejecución**	**Pendiente por comprometer**
Arrendamiento sede principal, bodega, archivo y regionales	$ 4,618,730,420	$ 4,618,730,420	$ 0
Contratar la empresa de servicios temporales	$ 1,500,000,000	$ 1,500,000,000	$ 0
Contratar la prestación de servicios para programas en el plan de bienestar social laboral.	$ 437,325,000	$ 437,325,000	$ 0
Servicios profesionales de analistas desarrolladores	$ 509,461,600	$ 410,596,600	$ 98,865,000
Contrato prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada	$ 366,959,853	$ 366,959,853	$ 0
Servicio integral aseo y cafetería	$ 285,631,085	$ 285,631,085	$ 0
Servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo y arrendamiento de equipos	$ 279,461,359	$ 279,461,359	$ 0
Asesorías tributarias visión integral	$ 238,595,000	$ 238,595,000	$ 0

Servicios postales nacionales.	$ 192,000,000	$ 192,000,000	$ 0
Contratar la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal.	$ 159,818,447	$ 159,818,447	$ 0
Contratación bonos combustible vehículos al servicio de la SAE	$ 138,000,000	$ 138,000,000	$ 0
Mantenimiento de Vehículos	$ 126,000,000	$ 126,000,000	$ 0
Contratar la prestación de servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reserva hotelera.	$ 120,000,000	$ 120,000,000	$ 0
Soporte y mantenimiento de los productos de software desarrollados por CISA	$ 101,701,149	$ 101,701,149	$ 0
Estudios de seguridad	$ 75,000,000	$ 75,000,000	$ 0
Servicios de arquitecto de infraestructura	$ 64,079,120	$ 64,079,120	$ 0
Contratar licencia, mantenimiento y soporte para el Siem	$ 64,761,242	$ 61,682,064	$ 3,079,178
Arrendamiento sistema biométrico	$ 70,000,000	$ 60,084,800	$ 9,915,200
Servicios de Project Manager	$ 55,501,600	$ 55,501,243	$ 357
Adquisición de cajas y carpetas	$ 54,000,000	$ 54,000,000	$ 0
Suscripción Acrip	$ 35,000,000	$ 35,000,000	$ 0
Evaluaciones ocupacionales y exámenes médicos	$ 26,000,000	$ 26,000,000	$ 0
Prestación de servicios jurídicos	$ 25,450,909	$ 25,450,909	$ 0
Servicio de transporte especial	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 0
Desarrollo de competencias de liderazgo	$ 19,040,000	$ 19,040,000	$ 0
Adquisición descansa pies	$ 14,898,400	$ 14,898,400	$ 0
Adquisición de la página web para la SAE conforme MINTIC	$ 13,000,000	$ 13,000,000	$ 0
Servicios de factura electrónica.	$ 12,742,333	$ 12,742,333	$ 0
Evaluación de competencias laborales y coaching	$ 10,000,000	$ 10,000,000	$ 0
Custodia de medios magnéticos.	$ 4,813,068	$ 4,813,068	$ 0
Contratar el servicio de desratización, desinfección y control integrado de plagas.	$ 4,664,800	$ 4,664,800	$ 0
Servicios de combustible planta eléctrica.	$ 2,700,000	$ 2,700,000	$ 0
Contratar la garantía extendida, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte técnico para el sistema de almacenamiento en red	$ 357,000	$ 357,000	$ 0
Pólizas automóviles.	$ 45,671,289	$ 0	$ 45,671,289
Seguros póliza responsabilidad civil extracontractual.	$ 26,099,906	$ 0	$ 26,099,906
Póliza manejo	$ 7,893,416	$ 0	$ 7,893,416
Seguros infidelidad y riesgos financieros.	$ 221,673,453	$ 0	$ 221,673,453
Servicios de mesa de ayuda aplicativo entidad	$ 1,303,041	$ 0	$ 1,303,041
Servicios de siem open link	$ 61,390,117	$ 0	$ 61,390,117
TOTAL	**$ 10,009,723,607**	**$ 9,533,832,650**	**$ 475,890,957**

VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2021

Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
Arrendamiento sede principal, bodega, archivo y regionales	$ 3,033,951,722	$ 3,030,387,753	$ 3,563,969
Contratar una empresa de servicios temporales	$ 1,332,191,903	$ 1,332,191,903	$ 0
Servicios profesionales de un desarrollador, para realizar la construcción del aplicativo misional de la entidad	$ 926,564,468	$ 925,630,468	$ 934,000
Servicios de aseo y cafetería	$ 810,000,000	$ 810,000,000	$ 0
Servicio de seguridad y vigilancia	$ 726,790,815	$ 726,790,815	$ 0
Arriendo computadores y periféricos	$ 540,000,000	$ 540,000,000	$ 0
Contratar la prestación del servicio para el apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 0
Reproducción y fotocopiado	$ 332,707,670	$ 332,707,670	$ 0
Contratar con la Universidad Nacional de Colombia los servicios de capacitación para el desarrollo del plan empresarial de capacitación	$ 300,000,000	$ 300,000,000	$ 0
Mantenimiento telefonía	$ 261,674,500	$ 195,729,627	$ 65,944,873
Contratar el desarrollo y puesta en operación de rutas de integración basadas en la arquitectura tecnológica de referencia de la Sociedad de Activos Especiales	$ 250,183,970	$ 250,183,970	$ 0
Prestación de Servicios de Revisoría Fiscal	$ 151,672,640	$ 151,672,640	$ 0
Adquisición georreferenciación	$ 140,000,000	$ 32,315,553	$ 107,684,447
Adición y prorroga contrato 35 2018 Asesorías Tributarias	$ 137,445,000	$ 125,445,000	$ 12,000,000
Contratar el servicio de una empresa para elaborar la tabla de valoración documental.	$ 133,071,750	$ 133,071,750	$ 0
Mantenimiento vehículos	$ 130,000,000	$ 130,000,000	$ 0
Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en operación del sistema de firma central para la Sociedad de Activos Especiales	$ 109,956,000	$ 109,956,000	$ 0
Alquiler de biométricos	$ 96,632,526	$ 96,632,526	$ 0
Adquisición de dispositivos	$ 94,261,160	$ 22,022,140	$ 72,239,020
Contratar la prestación de los servicios profesionales de un analista téster.	$ 74,666,667	$ 74,666,667	$ 0
Contratar los servicios de capacitación para el desarrollo del proceso de actualización en HSEQ y SGI para los funcionarios de la SAE	$ 74,340,720	$ 74,340,720	$ 0
Prestar los servicios profesionales en la asesoría y acompañamiento a la unidad de recursos humanos de la SAE	$ 70,904,898	$ 70,904,898	$ 0
Contratar la renovación de licencias, mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la plataforma de gestión de eventos e información	$ 64,761,242	$ 61,682,064	$ 3,079,178
Contratar la prestación del servicio, para la práctica de evaluaciones ocupacionales y exámenes médicos de ingreso y retiro	$ 60,000,000	$ 60,000,000	$ 0
Contratar la prestación de servicios de una persona jurídica para la medición de la felicidad organizacional y modelo de compensación por resultados para los empleados	$ 58,833,600	$ 58,833,600	$ 0

Contratar la prestación de servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reserva hotelera.	$ 50,000,000	$ 50,000,000	$ 0
Prestar los servicios de mensajería y correspondencia especializada, expresa y/o entrega inmediata que requiera la Sociedad de Activos Especiales	$ 43,000,000	$ 43,000,000	$ 0
Servicio de correspondencia	$ 42,000,000	$ 42,000,000	$ 0
Contratar la adquisición de elementos de protección personal para los trabajadores de la SAE	$ 40,000,000	$ 40,000,000	$ 0
Contratar servicios de capacitación para el desarrollo de la estrategia empresarial de capacitación.	$ 39,000,000	$ 39,000,000	$ 0
Evaluación de competencias laborales.	$ 30,000,000	$ 30,000,000	$ 0
Contratar la adquisición de bonos de alimentación para suministrar al personal de la SAE	$ 30,000,000	$ 30,000,000	$ 0
Contratar la realización de un programa que permita el desarrollo de competencias de liderazgo.	$ 20,944,000	$ 20,944,000	$ 0
Contratar la prestación del servicio de transporte que demande el desarrollo de actividades de bienestar	$ 20,500,000	$ 20,500,000	$ 0
Contratar la prestación de servicios de un operador logístico.	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 0
Estudios de seguridad aspirantes banco de hoja de vida	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 0
Contratar la prestación de servicios profesionales para la representación judicial frente a los procesos laborales.	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 0
Contratar la adquisición bonos de dotación, para los colaboradores de la SAE, de acuerdo a la Ley.	$ 15,213,960	$ 14,142,960	$ 1,071,000
Contratar un proveedor tecnológico autorizado por la Dian, referente a la implementación de la facturación electrónica.	$ 13,734,778	$ 13,734,778	$ 0
Contratar la compra, el servicio de recarga y mantenimiento de extintores para todas las sedes de la SAE.	$ 6,179,835	$ 3,525,711	$ 2,654,124
Contratar el servicio de desratización, desinfección y control integrado de plagas.	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 0
Contratar la prestación del servicio de atención prehospitalaria en la modalidad de área protegida en las sedes de la SAE.	$ 3,173,495	$ 3,173,495	$ 0
Servicios para diseñar, documentar, desarrollar e implementar el portal web.	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 0
TOTAL	**$ 10,730,857,319**	**$ 10,461,686,708**	**$ 269,170,611**

VIGENCIAS FUTURAS CORTE ABRIL DE 2022

Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
Arrendamiento sede principal, bodega, archivo y regionales	$ 5,512,472,597	$ 5,512,472,597	$ 0
Contratar la prestación de los servicios profesionales de desarrolladores, para realizar la construcción del aplicativo misional	$ 1,089,595,146	$ 1,021,040,952	$ 68,554,194
Contratar el servicio de arriendo de computadores, periféricos y componentes de hardware y software.	$ 540,000,000	$ 540,000,000	$ 0
Contratar la prestación de servicios para el apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades programadas en el plan de bienestar social laboral.	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 0
Servicios de seguridad y vigilancia	$ 376,840,050	$ 376,840,050	$ 0
Contratar con la Universidad Nacional de Colombia los servicios de capacitación para el desarrollo del plan empresarial de capacitación.	$ 300,000,000	$ 300,000,000	$ 0
Contratar el servicio integral de servicios generales de aseo, cafetería, oficios varios y mantenimiento técnico, con suministro de insumos de cafetería, productos de aseo y maquinaria para la SAE.	$ 270,000,000	$ 270,000,000	$ 0
Contratar la prestación del servicio de suministro, soporte, mantenimiento, arrendamiento y actualización de la plataforma telefónica para la sociedad	$ 261,674,500	$ 195,729,627	$ 65,944,873
Contratar el servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo, repuestos, operarios, tóner, papel, servicio técnico.	$ 195,054,267	$ 195,054,267	$ 0
Prestación de Servicios de Revisoría Fiscal	$ 179,407,064	$ 179,407,064	$ 0
Contratar el suministro de combustible para el parque automotor que presta el servicio a la SAE	$ 144,000,000	$ 144,000,000	$ 0
Contratar la prestación del servicio para la implementación de un sistema integrado para gestión financiera y administrativa.	$ 134,475,755	$ 134,475,755	$ 0
Prestar los servicios postales para la admisión, curso y entrega de correspondencia que requiera la SAE.	$ 111,197,200	$ 111,197,200	$ 0
Suministrar bajo la modalidad de precios unitarios la papelería, útiles de escritorio, equipos de oficina elementos tecnológicos y productos ocasional	$ 100,000,000	$ 100,000,000	$ 0
Contratar la prestación del servicio, para la práctica de evaluaciones ocupacionales y exámenes médicos de ingreso y retiro	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ 0
Contratar la adquisición de bonos de alimentación para suministrar al personal de la SAE que se encuentran en comisión.	$ 77,256,250	$ 77,256,250	$ 0
Contratar el arrendamiento e implementación de un sistema de control de acceso y registro de los trabajadores, contratistas, trabajadores en misión, aprendices, practicantes y/o judicantes a las sedes	$ 70,000,000	$ 70,000,000	$ 0
Contratar las pólizas de vida grupo y exequias para las personas vinculadas con la SAE.	$ 65,220,297	$ 65,220,297	$ 0

Contratar la renovación de licencias, mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la plataforma de gestión	$ 64,761,242	$ 61,682,062	$ 3,079,180
Contratar la prestación de servicios para la evaluación de competencias laborales, confiabilidad, coaching, retroalimentación y talleres para mejora de competencias, aplicadas a los aspirantes a ingresar a la planta	$ 50,000,000	$ 50,000,000	$ 0
Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos	$ 46,000,000	$ 46,000,000	$ 0
Contratar la prestación de servicios para realizar el estudio de seguridad a los aspirantes a conformar el banco de hojas de vida para la provisión de vacantes	$ 50,000,000	$ 38,016,455	$ 11,983,545
Contratar las pólizas de vida grupo y exequias para las personas vinculadas con la SAE	$ 34,952,585	$ 34,952,585	$ 0
Suscripción a la asociación de gestión humana Acrip con el fin de participar en las actividades de promoción y desarrollo del talento humano y la formación profesional de los trabajadores de la SAE.	$ 32,500,000	$ 20,000,000	$ 12,500,000
Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, persona jurídica para que dentro de una bolsa de productos preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 0
Contratar la prestación de servicios de atención prehospitalaria en la modalidad de área protegida en las sedes de la SAE	$ 19,040,969	$ 19,040,969	$ 0
Contratar la prestación de servicios profesionales para la representación judicial frente a los procesos laborales en contra de la SAE	$ 20,000,000	$ 18,080,000	$ 1,920,000
Contratar la adquisición de bonos de dotación, única y exclusivamente para compra de vestuario y calzado de labor, para los colaboradores de la SAE	$ 18,000,000	$ 18,000,000	$ 0
Mantenimiento y soporte para las licencias del aplicativo de seguridad, pcsecure.	$ 19,637,380	$ 16,833,740	$ 2,803,640
Prestar el servicio especializado para el análisis de vulnerabilidad y ethical hacking	$ 16,334,000	$ 16,334,000	$ 0
Contratación profesional apoyo a la gestión desarrollo procedimiento de bajas	$ 14,625,000	$ 14,625,000	$ 0
Contratar el suministro, instalación y configuración de dispositivos tecnológicos para la SAE	$ 42,143,120	$ 11,067,000	$ 31,076,120
Custodia de medios magnéticos - contratar una empresa que preste los servicios de almacenamiento, custodia y transporte	$ 10,400,000	$ 10,400,000	$ 0
Contratar la prestación del servicio para la toma y análisis fisicoquímico y microbiológico de muestras de agua potable en las instalaciones donde funcionan las sedes de la SAE	$ 10,192,950	$ 10,047,998	$ 144,952
Contratar la elaboración y suministro de prendas distintivas institucionales como imagen corporativa institucional y como identificación del grupo directivo de la SAE	$ 6,000,000	$ 6,000,000	$ 0

Contratar el suministro de elementos e insumos para el control de emergencias que se requieren para el funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la SAE	$ 6,000,000	$ 5,987,700	$ 12,300
Contratar el servicio de desratización, desinfección, y control integrado de plagas	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 0
Contratar la adquisición de licencias a perpetuidad, instalación y configuración, puesto en operación, soporte y mantenimiento del modelo integrado de planeación y gestión.	$ 31,250,000	$ 3,250,000	$ 28,000,000
Prestar el servicio de arrendamiento y operación software de nómina electrónica para la SAE.	$ 1,800,000	$ 406,306	$ 1,393,694
TOTAL	**$ 10,425,830,372**	**$ 10,198,417,874**	**$ 227,412,498**

b. Reservas presupuestales SAE

Reservas Presupuestales SAE cierre de la vigencia 2017 ejecutadas entre agosto y diciembre de 2018:

a.

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	**$ 774**	**$ 190**	**24.55%**
Total	**$ 774**	**$ 190**	**24.55%**

El valor constituido corresponde al monto anual.

Reservas Presupuestales SAE cierre de la vigencia 2018 ejecutadas en la vigencia 2019:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	**$ 696**	**$ 655**	**94.11%**
Total	**$ 696**	**$ 655**	**94.11%**

Reservas Presupuestales SAE cierre de la vigencia 2019 ejecutadas en la vigencia 2020:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	**$ 851**	**$ 767**	**90.13%**
Total	**$ 851**	**$ 767**	**90.13%**

Reservas Presupuestales SAE cierre de la vigencia 2020 ejecutadas en la vigencia 2021:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	$ 603	$ 369	61.19%
Total	$ 603	$ 369	61.19%

Reservas Presupuestales SAE cierre de la vigencia 2021 ejecutadas en corte abril de 2022:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	$ 798	$ 180	22.56%
Total	$ 798	$ 180	22.56%

c. Cuentas por Pagar SAE

Cuentas por pagar SAE al cierre de la vigencia 2021:

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de $)	Pagos (millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	$ 1,230.00	$ 1,218.00	99.02%
Total	$ 1,230.00	$ 1,218.00	99.02%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

6.1 Situación de los Recursos

Recursos Financieros SAE:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SAE

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	30,067,3
• **Corriente**	12,568,9
• **No corriente**	17,498,4
Pasivo total	11,802,6
• **Corriente**	11,802,6
• **No corriente**	0
Patrimonio	18,264,6

ESTADO DE RESULTADOS SAE

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	40,370,3
Gastos Operacionales	39,773,1
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	597,2
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	378,2
Resultado Neto	406,9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	33,684,7
• Corriente	30,862,5
• No corriente	2,822,1
Pasivo total	12,718,7
• Corriente	12,718,7
• No corriente	0
Patrimonio	20,965,9

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	49,092,9
Gastos Operacionales	45,932,0
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	3,160,8
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	3,160,8
Resultado Neto	3,067,5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	78,880,8
• **Corriente**	74,988,3
• **No corriente**	3,892,4
Pasivo total	59,176,2
• **Corriente**	59,176,2
• **No corriente**	0
Patrimonio	19,704,5

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	48,815,1
Gastos Operacionales	47,282,8
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	1,532,3
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	1,532,3
Resultado Neto	1,498,7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	33,103,7
• **Corriente**	27,535,5
• **No corriente**	5,568,2
Pasivo total	13,800,3
• **Corriente**	13,800,3
• **No corriente**	0
Patrimonio	19,303,3

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	55,141,4
Gastos Operacionales	53,458,6
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	1,682,8
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	1,682,8
Resultado Neto	948,2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	32,144,2
• Corriente	21,930,6
• No corriente	10,213,5
Pasivo total	13,192,5
• Corriente	13,192,5
• No corriente	0
Patrimonio	18,951,6

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	20,828,4
Gastos Operacionales	19.520,9
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	1,307,4
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	1,307,4
Resultado Neto	493,8

***Bienes Muebles e Inmuebles* SAE**

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
TERRENOS	0
EDIFICACIONES	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	244,2
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	0
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	532,6
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	207,1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
TERRENOS	0
EDIFICACIONES	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	271,3
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	100,0
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	592,9
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	209,1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
TERRENOS	0
EDIFICACIONES	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	327,8
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	100,0
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	644,3
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	209,1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0

PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	0
EDIFICACIONES	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	327,8
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	100,0
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	653,9
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	209,1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
TERRENOS	0
EDIFICACIONES	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	327,8
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	100,0
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	653,9
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	209,1
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	0

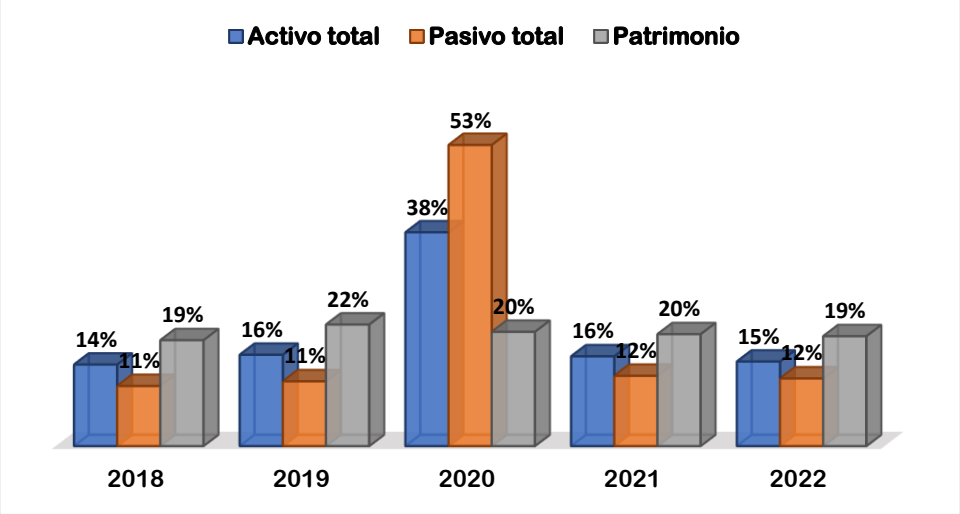
Relación obras inconclusas SAE:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S no tiene obras inconclusas periodo 2018-2022, hace el reporte en la DIARI-CGR de la Contraloría General de la República y en todos los campos se relaciona que no aplica para la SAE.

Inventario Bienes muebles de la SAE

Tipo de Activo	2018		2019		2020		2021		2022	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Equipo de Computación	112	432	122	481	125	523	126	533	126	533
Equipo De Comunicación	105	101	109	112	110	121	110	121	110	121
Maquinaria y Equipo	208	244	209	271	219	328	219	328	219	328
Muebles y Enseres	420	207	421	209	421	209	421	209	421	209
Terrestres Vehículos			1	100	1	100	1	100	1	100
Total General	**845**	**984**	**862**	**1,174**	**876**	**1,281**	**877**	**1,291**	**877**	**1,291**

Variación en el Activo, Pasivo y Patrimonio



El activo de la SAE SAS al 30 de abril del 2022 alcanzó la cifra de $32.144.251.790.

El efectivo y equivalentes al efectivo presentó una disminución con relación al 2020, ocasionado por el traslado de los bienes monetizados recibidos por las FARC-EP al P.A FIDUPREVISORA S.A. DAPRE SEA S.A.S, al FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA, de conformidad con la Resolución 1490 del 2021. En diciembre del año 2020 la SAE SAS realizó la venta de los bienes entregados por la FARC-EP por un valor $38.970 millones, valor que es reflejado en la cuenta disponible del activo y en la cuenta recursos recibidos en administración del pasivo al 31 de diciembre del 2020.

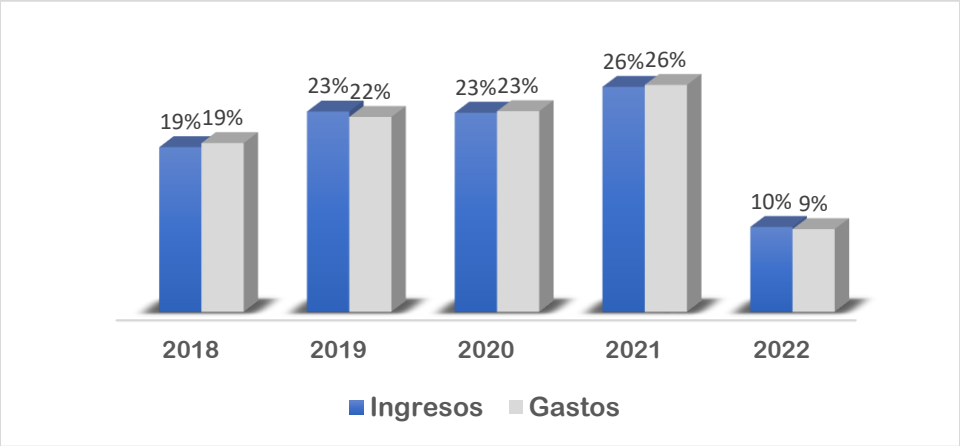
En julio del año 2021, la SAE SAS traslada los bienes monetizados recibidos por las FARC-EP al FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A. DAPRE SEA S.A.S por un valor de $43.202 millones, entre los bienes que fueron monetizados encontramos material precioso oro y plata, dineros en efectivo, divisas, semovientes, vehículo y rendimientos financieros generados producto de los recursos monetizados durante la administración.

El Pasivo total de la SAE SAS se ubicó en $13.192 millones representando una disminución del 77%, comparado con el año 2020. Las cuentas más representativas están generadas por el incremento en la cuenta provisiones y la disminución de la cuenta otros pasivos. En la cuenta otros pasivos en el rubro Recursos recibidos en administración, esta cuenta disminuyó en un 87%, ocasionado por el traslado de los bienes monetizados recibidos por las FARC-AP al FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIA LA PREVISORA por un valor de $43.202 millones.

El Patrimonio total de la Sociedad al 30 de abril del año 2022 termina con un valor de $18.951 millones.

El resultado del ejercicio incrementó un 48% al pasar de $376 millones a $493 millones, generada en los rendimientos financieros del portafolio de inversiones y el contrato de prestación de servicios entre la SAE y la OEA.

Variación Ingresos y Gastos



La SAE SAS, al 30 de abril del año 2022 obtuvo ingresos por $20.828 millones reconocidos de la siguiente manera: Los recursos por gastos de funcionamiento de la Entidad administradora del FRISCO según lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014; recursos producto del reconocimiento de la comisión de administración del FRISCO según lo establecido en el Decreto 2136 de 2015; recursos producto del contrato firmado entre la SAE SAS y la OEA, por concepto de la prestación de servicios asociados al "Programa de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de los Sistemas de Combate al Lavado de Activos en Colombia, Ecuador y Perú", así como también a los ingresos financieros generados por el portafolio de inversiones en $158 millones, comparado con el año 2021 este concepto obtuvo un incremento del 246%.

Los gastos de la entidad a abril del año 2022 ascienden a $19.986 millones, entre los rubros más representativos tenemos Gastos de personal, Gastos generales, Impuestos contribuciones y tasas y otros gastos. En los gastos de personal encontramos salarios, contribuciones, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales. Los gastos por salarios al 30 de abril ascienden a $9.827 millones. Los gastos generales al 30 de abril están por un valor $3.812 millones, impuesto tasas y contribuciones por valor de $123 millones y otros gastos por un valor de $465 millones.

FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado** (Millones de pesos)	**Valor Recaudado** (Millones de pesos)	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Recursos Propios	**$ 636,769**	**$ 466,033**	**73.19%**
Otras fuentes de recurso	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: El recaudo con más participación que se presenta con un 33.80%, es la Disposición de Productividades de Bienes Administrados que fueron autorizadas con la entrada en vigencia de la Ley 1849 de 2017 - Enajenación Temprana en su artículo 22 por la suma de $157.530 millones. Seguido a este, la Venta de bienes inmuebles contó con una participación del 20.03% donde la venta más representativa que se presentó fue la del inmueble denominado Casa Gacha por un valor de $49.839 millones de pesos. Por último, los Arrendamientos contaron con una participación del 16.97% del total y una ejecución del 126.84%, los cuales han incrementado por el nuevo procedimiento de recaudo centralizado.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado** (Millones de pesos)	**Valor Recaudado** (Millones de pesos)	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL DE AGOSTO A DICIEMBRE 2018			
Aportes de la Nación	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Recursos Propios	**$ 636,769**	**$ 276,014**	**43.35%**
Otras fuentes de recurso	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: Los hechos más representativos durante el periodo de agosto a diciembre de 2018, corresponden a Monetización de Divisas por valor de $45.816 millones, disposición de Productividades de

Bienes Administrados por la suma de $143.215 millones. Seguido a este, la Venta de bienes inmuebles por un valor de $26.339 millones y productividades de arrendamientos por un total de $32.255 millones.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Recursos Propios	**$ 841,053**	**$ 888,931**	**105.69%**
Otras fuentes de recurso	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: Corresponden a los recursos efectivamente recibidos por la entidad durante la vigencia 2019, los cuales se clasifican en ingresos corrientes con una participación del 75.84% y recursos de capital con un 24.16%. Para esta vigencia el recaudo con más participación que se presenta, son las ventas de Sociedades que corresponden principalmente al ingreso por la venta de la participación accionaria en la Sociedad Enertolima por la suma de $464.858 millones bajo el mecanismo de Enajenación Temprana. Seguido a este los dineros por la Disposición de Productividades de Bienes Administrados por valor de $157.530 millones. Por último, con una participación del 9.31% del total, los arrendamientos superaron la meta propuesta con un recaudo de $82.804 millones.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Recaudado (Millones de pesos)**	**Porcentaje de Recaudo**
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Recursos Propios	**$ 339,032**	**$ 337,650**	**99.59%**
Otras fuentes de recurso	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: Corresponden a los recursos recaudados durante la vigencia 2020, los cuales se clasifican en ingresos corrientes con una participación del 60.94% y recursos de capital con un 39.06%. Para esta vigencia el recaudo con más participación que se presenta son los arrendamientos con una ejecución del 111% sobre lo programado que equivalen a un valor de $77.789 millones, seguido por la Disposición de Productividades de Bienes Administrados por valor de $65.951 millones y la venta de bienes inmuebles por valor de $62.946 millones.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	$ 0	$ 0	0.00%
Recursos Propios	$ 497,047	$ 488,875	98.36%
Otras fuentes de recurso	$ 0	$ 0	0.00%

Nota Explicativa: Corresponden a los recaudos que ingresaron durante la vigencia 2021, los cuales se clasifican en ingresos corrientes con una participación del 94.20% y recursos de capital con un 5.80%. La disminución del porcentaje de participación de los recursos de capital obedece a condiciones del mercado los cuales afectaron la rentabilidad de las inversiones durante la vigencia en mención. Durante esta vigencia el recaudo con más participación son las ventas de bienes inmuebles por valor de $155.256 y las ventas de sociedades por valor de $113.000 millones, así mismo, los arrendamientos lograron una ejecución de $109.693 millones de pesos.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL CORTE ABRIL 2022			
Aportes de la Nación	$ 0	$ 0	0.00%
Recursos Propios	$ 610,799	$ 199,352	32.64%
Otras fuentes de recurso	$ 0	$ 0	0.00%

Nota Explicativa: A corte abril de 2022, la entidad ha recaudado $199.352 millones de pesos de los cuales el rubro más representativo es la venta de bienes inmuebles por valor de $56.965 millones, seguido por la venta de sociedades con un valor de $50.148 millones de pesos y el recaudo de arrendamientos por valor de $40.297 millones.

EJECUCIÓN GASTOS FRISCO:

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	$ 369,812	$ 203,151	54.93%
Inversión	$ 0	$ 0	0.00%
Otros Conceptos	$ 0	$ 0	0.00%

Nota Explicativa: Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentran gastos de personal y gastos generales y de operación. Los más representativos corresponden a gastos de impuestos para saneamiento de bienes, gastos para el servicio de transporte, recepción, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación y restitución de los bienes muebles y gastos de administración para el saneamiento de bienes inmuebles. Se logró una ejecución del 100% como cumplimiento de la Ley 1753 de 2015 para el giro de la destinación específica a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El FRISCO no ejecuta Gastos de Inversión ni Otros Conceptos.

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL AGOSTO A DICIEMBRE 2018			
Funcionamiento	$ 369,812	$ 74,817	20.23%
Inversión	$ 0	$ 0	0.00%
Otros Conceptos	$ 0	$ 0	0.00%

Nota Explicativa: Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentran gastos de personal y gastos generales y de operación. Los más representativos corresponden a gastos de impuestos para saneamiento de bienes, gastos para el servicio de transporte, recepción, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación y restitución de los bienes muebles y gastos de administración para el saneamiento de bienes inmuebles. Se logró una ejecución del 100% como cumplimiento de la Ley 1753 de 2015 para el giro de la destinación específica a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El FRISCO no ejecuta Gastos de Inversión ni Otros Conceptos.

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	**$ 382,140**	**$ 339,963**	**88.96%**
Inversión	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Otros Conceptos	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: Durante la vigencia 2019 se logró una ejecución del 88.96% donde los más representativos fueron las transferencias a la Nación ordenadas en el Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 con una ejecución del 100%. De igual forma los gastos más representativos fueron gastos por impuestos y administraciones de bienes inmuebles para el saneamiento de los mismos, como parte de los Gastos Generales y de Operación del Fondo. El FRISCO no ejecuta Gastos de Inversión ni Otros Conceptos.

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	**$ 406,382**	**$ 384,251**	**94.55%**
Inversión	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Otros Conceptos	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: Para la vigencia 2020 se obtuvo una ejecución del 94.55%. Dentro de los gastos más representativos se encuentran pagos de impuestos prediales, cuotas de administración y gastos para la reparación, obras y mantenimiento de los bienes inmuebles administrados. Dentro de las transferencias a la Nación ordenadas en el Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, se logró una ejecución del 99.84% donde se transfirió la suma de $211.589 millones. El FRISCO no ejecuta gastos de Inversión ni Otros Conceptos.

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	**$ 328,766**	**$ 302,644**	**92.05%**
Inversión	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Otros Conceptos	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: Para la vigencia 2021 tuvo una ejecución presupuestal del 92.05%. El valor programado para las Transferencias del Artículo 91 de 2014 y para las Destinaciones se logró en un 100%. Dentro de los gastos más importantes se encuentran gastos de impuestos prediales, gastos de servicios para remover, desguazar, remolcar, transportar y realizar la disposición final de las embarcaciones y gastos para diligencias de desalojos. El FRISCO no ejecuta Gastos de Inversión ni Otros Conceptos.

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL CORTE ABRIL 2022			
Funcionamiento	**$ 396,224**	**$ 190,088**	**47.97%**
Inversión	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**
Otros Conceptos	**$ 0**	**$ 0**	**0.00%**

Nota Explicativa: A corte de abril del 2022 se ha ejecutado el 47.97% del presupuesto de gastos. Se dio cumplimiento de la Ley 30 de 1986 referente a la financiación de la Política de Drogas con una ejecución del 100% en el primer cuatrimestre del año. De igual forma se ha tenido gastos representativos en Seguros todo riesgo de los bienes administrados, Seguros de responsabilidad civil y Seguro de transporte de mercancías; pago de impuestos prediales como saneamiento de los bienes que se encuentran a cargo de la administración del FRISCO y gastos relacionados con diligencias de desalojos. El FRISCO no cuenta con gastos de Inversión ni Otros Conceptos.

El FRISCO no pertenece al presupuesto general de la Nación, por lo cual no maneja el aplicativo SIIF NACIÓN

a. Aprobación de vigencias futuras FRISCO

Las vigencias futuras que maneja el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado-FRISCO, se generan internamente a través del proceso presupuestal.

VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2018
Ejecución de agosto a diciembre de 2018

Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución agosto a diciembre 2018	Pendiente por comprometer
Servicios de transporte, recepción, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación y restitución de los bienes muebles que sean puestos a disposición.	$ 1,956,708,842	$ 1,956,708,842	$ 0
Servicio de transporte, custodia, manutención, cuidados, marcaje, sostenimiento, pesaje y gestiones de intermediación comercial, de un grupo de bovinos.	$ 432,000,000	$ 432,000,000	$ 0
Servicios custodio portafolio de títulos valores.	$ 60,000,000	$ 60,000,000	$ 0
Contrato Reparación, Obras y Mantenimiento.	$ 1,903,500,000	$ 0	$ 1,903,500,000
Servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reserva hotelera.	$ 1,278,000,000	$ 0	$ 1,278,000,000
Servicio de vigilancia y seguridad privada incluido medios tecnológicos.	$ 618,000,000	$ 0	$ 618,000,000
TOTAL	**$ 6,248,208,842**	**$ 2,448,708,842**	**$ 3,799,500,000**

El valor aprobado para la vigencia 2018, representa el valor anual.

VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2019

Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
Servicios de logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas	$ 6,400,000,000	$ 6,400,000,000	$ 0
Contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada.	$ 2,422,398,866	$ 2,422,398,866	$ 0

Servicio de transporte, recepción, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación y restitución de los bienes muebles que sean puestos a disposición de la SAE.	$ 2,232,870,706	$ 2,232,870,706	$ 0
Contrato Reparación, Obras y Mantenimiento.	$ 1,926,500,000	$ 1,091,000,000	$ 835,500,000
Servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reserva hotelera.	$ 511,000,000	$ 444,000,000	$ 67,000,000
Servicios de vigilancia judicial.	$ 200,000,000	$ 200,000,000	$ 0
Adquisición de bonos de alimentación para suministrar al personal que se encuentra en comisión de servicios.	$ 450,000,000	$ 160,000,000	$ 290,000,000
Contratación de servicios financieros relacionados con la administración, custodia del portafolio	$ 60,000,000	$ 60,000,000	$ 0
Servicios de Conserjería de los bienes administrados	$ 60,000,000	$ 60,000,000	$ 0
Servicios de honorarios asesores jurídicos tema Enertolima.	$ 59,500,000	$ 59,500,000	$ 0
Servicios y apoyo a la gestión para fijar la tarifa de honorarios de los depositarios provisionales del FRISCO.	$ 32,000,000	$ 32,000,000	$ 0
Estudio de seguridad para quienes aspiren a formar parte del registro de depositarios y liquidadores.	$ 5,400,000	$ 5,400,000	$ 0
Pólizas de seguro transporte de valores, de mercancías y seguros todo riesgo daño material.	$ 2,799,703,021	$ 0	$ 2,799,703,021
Asesoría financiera Sociedades	$ 77,867,000	$ 0	$ 77,867,000
TOTAL	**$ 17,237,239,593**	**$ 13,167,169,572**	**$ 4,070,070,021**

VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2020

Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
Servicio de transporte, recepción, avalúo, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación, disposición final y servicios complementarios asociados a la administración de bienes muebles puestos a disposición de SAE	$ 9.752.266.488	$ 5.873.921.636	$ 3,783,119,062
Contrato Reparación, Obras y Mantenimiento.	$ 3,569,038,000	$ 3,569,038,000	$ 0

Cubrir los gastos de desalojos	$ 2,640,000,000	$ 2,640,000,000	$ 0
Cubrir gasto de agencia de viajes	$ 1,680,000,000	$ 1,680,000,000	$ 0
Contrato prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para Frisco vigencia futura 2020	$ 1,204,614,005	$ 1,204,614,005	$ 0
Prestación de los servicios de transporte, operación logística necesaria para la recepción, custodia, manutención, cuidado, marcaje, sostenimiento, pesaje y gestiones de intermediación comercial, de semovientes que le sean asignados	$ 1,556,471,151	$ 1,191,397,158	$ 365,073,993
Proceso de servicios nube	$ 419,054,876	$ 419,054,876	$ 0
Contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado para la representación judicial y extrajudicial que requiere la SAE	$ 333,577,265	$ 279,280,955	$ 54,296,310
Contratar la prestación de servicios para la realización integral de trámites, conceptos y diligencias de transporte, tránsito e impuestos ante las autoridades, oficinas, secretarias y demás competentes a nivel nacional relacionados con los automotores de competencia de la sociedad de activos especiales.	$ 200,000,000	$ 200,000,000	$ 0
Contratación de mantenimiento y soporte de ORFEO	$ 220,000,000	$ 196,350,000	$ 23,650,000
Vigilancia judicial	$ 205,422,039	$ 182,217,039	$ 23,205,000
Contratar el servicio para el estudio de sentencias de extinción de dominio para identificar acreencias, remanentes y equivalencias.	$ 100,301,344	$ 100,301,344	$ 0
Contratar el servicio de localización y ubicación de procesos, así como la consecución de piezas procesales.	$ 100,000,000	$ 100,000,000	$ 0
Custodia del portafolio	$ 75,000,000	$ 75,000,000	$ 0
Organización de archivos de conformidad con las normas archivísticas	$ 58,666,007	$ 58,666,007	$ 0
Renovación tecnonpremise	$ 57,300,000	$ 57,284,440	$ 15,560
Contratar la prestación del servicio de análisis, construcción, ejecución y materialización de acciones judiciales o administrativas que logren el saneamiento jurídico de inmuebles con situaciones particulares los cuales se encuentran con sentencia de extinción de dominio.	$ 37,223,200	$ 37,223,200	$ 0
Estudios de seguridad depositarios	$ 29,800,000	$ 29,800,000	$ 0

Contratación directa asesor financiero gerencia de sociedades activas	$ 40,204,150	$ 40,204,150	$ 0
Póliza todo riesgo daño material.	$ 2,911,691,142	$ 0	$ 2,911,691,142
Pago comisión de venta obras de arte	$ 130,000,000	$ 0	$ 130,000,000
Contratación martillo banco popular	$ 690,000,000	$ 0	$ 690,000,000
Servicio de conserjería - regional occidente	$ 149,000,000	$ 0	$ 149,000,000
Prestación del servicio de transporte, custodia, manutención, cuidados, marcaje, sostenimiento, pesaje y gestiones de intermediación comercial, de un grupo de bovinos.	$ 87,500,000	$ 0	$ 87,500,000
TOTAL	**$ 26,247,129,667**	**$ 17,934,352,810**	**$ 8,312,776,857**

VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2021

Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
Servicio de transporte, almacenamiento y restitución de bienes muebles	$ 9,193,015,809	$ 7,843,492,098	$ 1,349,523,711
Servicio de vigilancia y seguridad	$ 3,394,225,890	$ 3,394,225,890	$ 0
Servicios de logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas	$ 3,650,355,576	$ 2,480,355,576	$ 1,170,000,000
Servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reserva hotelera.	$ 1,582,696,999	$ 1,581,696,000	$ 1,000,999
Prestación de servicios de investigación, gestión para liquidación y pago de pasivos para los inmuebles administrados por la SAE	$ 769,390,000	$ 769,390,000	$ 0
Contratar la adquisición de bonos de alimentación para suministrar al personal de la SAE que se encuentre en comisión de servicios o con autorización de desplazamiento	$ 631,000,000	$ 631,000,000	$ 0
Prestación de los servicios de transporte, operación logística necesaria para la recepción, custodia, manutención, cuidado, marcaje, sostenimiento, pesaje y gestiones de intermediación comercial, de los semovientes	$ 475,612,979	$ 475,612,979	$ 0

Prestación de servicios expertos de confianza y seguimiento valoración de estructura	$ 403,375,000	$ 403,375,000	$ 0
Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y/o judicial de los procesos asignados	$ 414,834,741	$ 403,281,803	$ 11,552,938
Ofrecer bienes muebles que se encuentren bajo administración legal o propiedad de la entidad a través del martillo	$ 390,000,000	$ 390,000,000	$ 0
Ofrecer bienes muebles que se encuentren bajo administración legal o propiedad de la entidad a través del martillo	$ 350,000,000	$ 350,000,000	$ 0
Contratar los servicios de plataforma de nube pública	$ 242,172,203	$ 242,172,203	$ 0
Contratar el servicio de estudio y análisis de los certificados de tradición y libertad de los inmuebles	$ 215,937,480	$ 215,937,480	$ 0
Vigilancia judicial de los procesos	$ 208,000,000	$ 208,000,000	$ 0
Servicios profesionales en actividades financieras para que actúen como expertos de confianza	$ 157,320,000	$ 157,320,000	$ 0
Contratar el servicio de localización y ubicación de procesos con medidas cautelares sobre bienes muebles, así como la consecución de piezas procesales y recolección de documentos administrativos ante autoridades de tránsito	$ 100,000,000	$ 100,000,000	$ 0
Contratar la prestación de servicios de apoyo, gestión y asesoría frente a los temas que se deriven de los trámites y diligencias a realizar para el parque automotor de los vehículos que administra la SAE	$ 100,000,000	$ 100,000,000	$ 0
Contratar la prestación del servicio de elaboración de estimados de renta urbano en ciudades principales del inventario administrado y definido por la SAE	$ 95,795,000	$ 95,795,000	$ 0
Contratar la prestación de servicios para realizar el mantenimiento y soporte del sistema de gestión documental ORFEO	$ 100,000,000	$ 89,250,000	$ 10,750,000
Conformación del registro de firmas para la prestación del servicio de localización de procesos penales y/o extinción de domino, así como la consecución de piezas procesales e inscripción de medida cautelar o sentencia de extinción de dominio	$ 87,779,900	$ 87,779,900	$ 0
Servicio de custodio del portafolio de inversiones	$ 85,000,000	$ 85,000,000	$ 0

Prestación de servicios de investigación, gestión para liquidación y pago de pasivos para los inmuebles administrados por la SAE	$ 82,610,000	$ 82,610,000	$ 0
Ofrecer bienes inmuebles se encuentran bajo administración legal o propiedad legal o propiedad la entidad a través del martillo	$ 60,000,000	$ 60,000,000	$ 0
Arriendo de una bodega para el almacenamiento de insumos químicos y otros bienes muebles	$ 24,764,613	$ 24,764,613	$ 0
Servicios profesionales para la asesoría legal en las áreas del derecho civil, comercial o administrativo que competa a la SAE.	$ 19,635,000	$ 19,635,000	$ 0
Servicio de soporte con mantenimiento preventivo y correctivo para las UPS	$ 24,169,461	$ 19,013,922	$ 5,155,539
Contratar el arriendo de un hangar para las aeronaves administradas por la SAE.	$ 11,352,600	$ 11,352,600	$ 0
Estudios de seguridad aspirantes banco de hojas de vida	$ 8,000,000	$ 8,000,000	$ 0
Contratar la prestación de servicios profesionales para la investigación de bienes (vehículos – inmuebles)	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 0
Ofrecer bienes inmuebles se encuentran bajo administración o propiedad legales o propiedad la entidad a través del martillo	$ 30,000,000	$ 3,000,000	$ 27,000,000
TOTAL	**$ 22,912,043,251**	**$ 20,337,060,064**	**$ 2,574,983,187**

VIGENCIAS FUTURAS CORTE ABRIL 2022

Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
Servicio de transporte, recepción, avalúo, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación, disposición final y demás servicios complementarios asociados a la administración de los bienes muebles que sean puestos a disposición de la sociedad de activos especiales	$ 7,979,249,901	$ 7,979,249,901	$ 0
Servicios de logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas	$ 7,769,040,000	$ 7,769,040,000	$ 0
Contratar la prestación de los servicios de transporte, operación logística necesaria para la recepción,	$ 3,607,074,382	$ 3,551,602,852	$ 55,471,530

custodia, manutención, cuidado, marcaje, sostenimiento de bovinos			
Servicios de Reparación, Obras y Mantenimiento para los bienes administrados.	$ 1,818,373,647	$ 1,818,373,647	$ 0
Servicio de vigilancia y seguridad	$ 1,798,946,154	$ 1,798,946,154	$ 0
Contratar la prestación del servicio para la limpieza, actualización del Plan de Manejo Ambiental aprobado por la autoridad ambiental CORALINA y prestación el servicio integral de remoción, desguace, remolque, transporte y otros.	$ 689,750,000	$ 689,750,000	$ 0
Contratar una Comercializadora Internacional, legalmente constituida en Colombia, para el servicio de transporte, custodia, fundición y análisis de metales preciosos.	$ 1,294,855,603	$ 646,494,073	$ 648,361,530
Contratar el estudio de mercado inmobiliario para el suministro de información y monitoreo en las ciudades con mayor inventario de los segmentos.	$ 595,793,336	$ 586,484,065	$ 9,309,271
Contratar la adquisición y prestación del servicio de la plataforma de escritorios virtuales para la Sociedad de Activos Especiales SAS	$ 552,419,000	$ 446,565,656	$ 105,853,344
Ofrecer y gestionar la comercialización de bienes muebles que se encuentren bajo administración legal o propiedad del FRISCO a través de EL MARTILLO	$ 382,975,580	$ 382,975,580	$ 0
Contratar la adquisición de bonos de alimentación para suministrar al personal de la Sociedad de Activos Especiales SAS que se encuentra en comisión de servicios.	$ 435,000,000	$ 343,601,009	$ 91,398,991
Servicios profesionales para ejercer la representación prejudicial y/o judicial de los procesos asignados de naturaleza contencioso administrativo de la SAE	$ 234,593,945	$ 233,024,374	$ 1,569,571
Servicio de avalúos comerciales de inmuebles representativos administrados por la SAE SAS.	$ 230,000,000	$ 230,000,000	$ 0
Contratar la custodia y salvaguarda de valores de los títulos valores del mercado local e internacional y recursos en dinero del portafolio de inversión.	$ 302,000,000	$ 213,131,367	$ 88,868,633
Contratar la prestación de servicio de agencia de viajes y turismo con cobertura nacional e internacional para el suministro de tiquetes aéreos y reserva hotelera.	$ 163,000,000	$ 163,000,000	$ 0

Contratar la prestación de los servicios de soporte, mantenimiento, hosting y renovación de acuerdo con las disposiciones de ley y necesidades de la Entidad, para la página web de la SAE SAS	$ 148,980,000	$ 148,980,000	$ 0
Contratar el servicio permanente de limpieza, aseo y desinfección del Archivo Central de la Sociedad de Activos Especiales, junto con el suministro e instalación de insumos	$ 184,080,327	$ 134,172,500	$ 49,907,827
Contratar los servicios de plataforma de nube publica para la SAE.	$ 254,280,813	$ 109,244,730	$ 145,036,083
Servicios profesionales especializados para apoyar a la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles de la SAE en las gestiones que se deban adoptar en el marco de las funciones de la Vicepresidencia.	$ 108,000,000	$ 108,000,000	$ 0
Asesoría profesional especializada a la Gerencia Comercial de la Sociedad de Activos Especiales SAS	$ 89,964,000	$ 89,964,000	$ 0
Contratar el servicio de comercialización mediante subasta de los bienes pertenecientes a la categoría de obras de arte que son administrados por la SAE.	$ 89,547,500	$ 89,547,500	$ 0
Servicios de muestreo, determinación cuantitativa de minerales propios de coltán presentes en material mineral, caracterización cuantitativa de metales (estaño) obtenido de residuo mineral, administrados por la SAE.	$ 85,803,037	$ 85,803,037	$ 0
Contratar la prestación de servicios profesionales para la adecuada e integral estructuración de un convenio de cooperación con la Fiscalía General de Nación	$ 67,473,000	$ 67,473,000	$ 0
Servicio de organización, diagnóstico, maquillado, mantenimiento preventivo y correctivo y/o instalación de puntos con cableado estructurado y/o de potencia regulada y/o de potencia no regulada en la SAE	$ 60,000,000	$ 60,000,000	$ 0
Servicios de apoyo a la gestión comercial, enfocada a la venta y arrendamiento de activos administrados por la SAE.	$ 41,410,000	$ 41,410,000	$ 0
Servicios profesionales a la Gerencia de Bienes Muebles de la SAE efectuando un acompañamiento Administrativo y operativo dirigido al análisis y monitoreo a las sustancias químicas.	$ 30,542,193	$ 30,542,193	$ 0
Contratar la garantía extendida, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte técnico para el sistema de almacenamiento en red (NAS) de la ENTIDAD	$ 16,065,000	$ 16,065,000	$ 0

Contratar la prestación de los servicios profesionales en asesoría de gestión de riesgo y materia de seguros en desarrollo de la actividad misional de la SAE.	$ 10,000,000	$ 10,000,000	$ 0
Servicios profesionales para la asesoría legal en las áreas del derecho civil, comercial o administrativo que competa a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.	$ 6,545,000	$ 6,545,000	$ 0
Servicios profesionales para la investigación de bienes (vehículos – inmuebles).	$ 5,000,000	$ 5,000,000	$ 0
Servicio de soporte con mantenimiento preventivo y correctivo para las UPS de la Entidad en sus diferentes Sedes.	$ 13,050,050	$ 2,808,400	$ 10,241,650
Proceso de contratación de consecución de piezas procesales pago por proceso	$ 127,687,000	$ 0	$ 127,687,000
TOTAL	**$ 29,191,499,468**	**$ 27,857,794,038**	**$ 1,333,705,430**

b. Reservas presupuestales FRISCO

Reservas Presupuestales FRISCO cierre de la vigencia 2017 ejecutados entre agosto y diciembre de 2018:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	**$ 3,005**	**$ 661**	**22.00%**
Total	**$ 3,005**	**$ 661**	**22.00%**

El valor constituido corresponde al monto anual.

Reservas Presupuestales FRISCO cierre de la vigencia 2018, ejecutadas en la vigencia 2019:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	**$ 1,772**	**$ 1,740**	**98.19%**
Total	**$ 1,772**	**$ 1,740**	**98.19%**

Reservas Presupuestales FRISCO cierre de la vigencia 2019, ejecutadas en la vigencia 2020:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	**$ 1,163**	**$ 502**	**43.16%**
Total	**$ 1,163**	**$ 502**	**43.16%**

Reservas Presupuestales FRISCO cierre de la vigencia 2020, ejecutadas en la vigencia 2021:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	$ 1,851	$ 879	47.49%
Total	$ 1,851	$ 879	47.49%

Reservas Presupuestales FRISCO cierre de la vigencia 2021, ejecutadas en la vigencia 2022:

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	$ 1,391	$ 781	56.15%
Total	$ 1,391	$ 781	56.15%

c. Cuentas por Pagar FRISCO

Cuentas por pagar FRISCO cierre de la vigencia 2021:

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de $)	Pagos (millones de $)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	$ 9,969.00	$ 9,874.00	99.05%
Total	$ 9,969.00	$ 9,874.00	99.05%

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FRISCO

a. Recursos Financieros FRISCO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	2,542,293,1
• **Corriente**	2,174,721,3
• **No corriente**	367,571,7
Pasivo total	1,630,190,3
• **Corriente**	197,758,2
• **No corriente**	1,432,432,0
Patrimonio	912,102,8

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	85,122,7
Gastos Operacionales	72,203,3
Costos de Venta y Operación	88,657,7
Resultado Operacional	-75,738
Ingresos No operacionales	233,750,6
Gastos No Operacionales	689,394,5
Resultado No Operacional	-531,381,7
Resultado Neto	-531,381,7

Inventario del FRISCO

VIGENCIA FISCAL 2018

CONCEPTO	EXTINTO	INCAUTADO	VALOR
Inmuebles Urbanos	577,013	2,565,279	3,142,292
Inmuebles Rurales	456,994	1,247,290	1,704,285
Sociedades en Liquidación	432,861	594,009	1,026,870
Sociedades Activas	102,132	1,386,130	1,488,263
Terrenos Urbanos	76,838	0	76,838
Terrenos Rurales	10,155	0	10,155
Divisas, depósitos custodia	2,615	34,566	37,181
Depósitos Custodia, Otros Elementos	0	3,569	3,569
Aeronaves, y Motonaves	715	4,810	5,524
Sustancias Químicas	97	407	504
Obras De Arte	924	2,052	2,977
Metales Preciosos, Oro, Platino y Joyas	463	0	463
Vehículos	3,968	41,841	45,810
Muebles, Enseres, Equipo Oficina	0	34	34
Equipos Transporte, Tracción, Elevación	108	0	108
Semovientes	61	3,470	3,470
Bienes Dación Pago	0	990	990
TOTAL	**1,664,946**	**5,884,447**	**7,549,393**

La información suministrada en la tabla es el conjunto del total del inventario del FRISCO al 31 de diciembre del año 2018, el cual es reflejado en los Estados Financieros, el inventario denominado como estado legal Extinto por un valor de $1.664.946 millones, está reconocido en las siguientes cuentas: 1) Efectivo y

equivalentes de efectivo en el rubro Depósitos en custodia, 2) Inversiones e instrumentos derivados en el rubro Sociedades y Establecimiento de comercio, 3) Inventarios, 4) Propiedad planta y equipo y 5) Otros Activos en el rubro Propiedades de Inversión.

El inventario denominado como estado legal Incautado por un valor $5.884.447 millones, está reconocido en las Cuentas de orden Deudoras en el rubro Bienes aprehendidos o Incautados.

En la siguiente grafica se presenta el porcentaje de participación por estado legal del total del inventario del FRISCO al 31 de diciembre del año 2018.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	2,753,055,0
• **Corriente**	2,359,736,6
• **No corriente**	393,318,3
Pasivo total	2,972,281,3
• **Corriente**	191,801,7
• **No corriente**	2,780,479,6
Patrimonio	-219,226,3

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	20,838,4
Gastos Operacionales	80,136,4
Costos de Venta y Operación	19,220,1
Resultado Operacional	-78,518,2
Ingresos No Operacionales	103,648,5
Gastos no Operacionales	961,272,2
Resultado No Operacional	-936,141,9
Resultado Neto	-936,141,9

Inventario del FRISCO

VIGENCIA FISCAL 2019			
CONCEPTO	**EXTINTO**	**INCAUTADO**	**VALOR**
Inmuebles Urbanos	472,937	2,439,768	2,912,706
Inmuebles Rurales	434,331	1,156,729	1,591,060
Sociedades en Liquidación	431,509	599,234	1,030,742
Sociedades Activas	48,379	2,284,885	2,333,265
Terrenos Urbanos	84,487	0	84,487
Terrenos Rurales	14,185	0	14,185
Divisas, Depósitos custodia	4,624	22,098	26,722
Depósitos Custodia, Otros Elementos	0	1,341	1,341
Aeronaves, y Motonaves	723	4,948	5,670
Sustancias Químicas	89	407	496
Obras De Arte	924	2,052	2,977
Metales Preciosos, Oro, Platino y Joyas	831	0	831
Vehículos	4,436	41,745	46,181
Muebles, Enseres, Equipo Oficina	2	34	36
Equipos Transporte, Tracción, Elevación	100	0	100
Semovientes	61	3,470	3,470
Bienes Dación Pago	0	990	990
TOTAL	**1,497,617**	**6,557,702**	**8,055,319**

La información suministrada en la tabla es el conjunto del total del inventario del FRISCO al 31 de diciembre del año 2019, el cual es reflejado en los Estados Financieros, el inventario denominado como estado legal Extinto por un valor de $1.497.617 millones, está reconocido en las siguientes cuentas: 1) Efectivo y equivalentes de efectivo en el rubro Depósitos en custodia, 2) Inversiones e instrumentos derivados en el rubro Sociedades y Establecimiento de comercio, 3) Inventarios, 4) Propiedad planta y equipo y 5) Propiedades de Inversión.

El inventario denominado como estado legal Incautado por un valor $6.557.702 millones, está reconocido en las Cuentas de orden Deudoras en el rubro Bienes aprehendidos o Incautados.

En la siguiente grafica se presenta el porcentaje de participación por estado legal del total del inventario del FRISCO al 31 de diciembre del año 2019.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	2,926,143,8
• **Corriente**	2,544,178,6
• **No corriente**	381,965,1
Pasivo total	1,989,492,4
• **Corriente**	1,989,492,4
• **No corriente**	0
Patrimonio	936,651,3

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	453,240,7
Gastos Operacionales	67,574,1
Costos de Venta y Operación	52,565,7
Resultado Operacional	55,927,1
Ingresos No Operacionales	14,163,6
Gastos No Operacionales	296,330,6
Resultado No Operacional	50,933,7
Resultado Neto	50,933,7

Inventario del FRISCO

VIGENCIA FISCAL 2020

CONCEPTO	EXTINTO	INCAUTADO	VALOR
Inmuebles Urbanos	477,131	2,498,342	2,975,474
Inmuebles Rurales	584,120	965,272	1,549,392
Sociedades en Liquidación	516,676	792,995	1,309,671
Sociedades Activas	83,072	2,106,904	2,189,976
Terrenos Urbanos	91,283	0	91,283
Terrenos Rurales	24,959	0	24,959
Divisas, Depósitos custodia	3,794	5,482	9,276
Depósitos Custodia, Otros Elementos	0	2,162	2,162
Aeronaves, y Motonaves	889	21,232	22,121
Sustancias Químicas	87	396	483
Obras De Arte	924	2,050	2,974
Metales Preciosos, Oro, Platino y Joyas	4,542	0	4,542
Vehículos	7,033	70,862	77,895
Muebles, Enseres, Equipo Oficina	392	34	426
Equipos Transporte, Tracción, Elevación	100	0	100
Semovientes	61	3,470	3,531
Bienes Dación Pago	0	990	990
TOTAL	**1,795,063**	**6,470,192**	**8,265,254**

La información suministrada en la tabla es el conjunto del total del inventario del FRISCO al 31 de diciembre del año 2020, el cual es reflejado en los Estados Financieros, el inventario denominado como estado legal Extinto por un valor de $1.795.063 millones, está reconocido en las siguientes cuentas: 1) Efectivo y equivalentes de efectivo en el rubro Depósitos en custodia, 2) Inversiones e instrumentos derivados en el rubro Sociedades y Establecimiento de comercio, 3) Inventarios, 4) Propiedad planta y equipo y 5) Propiedades de Inversión.

El inventario denominado como estado legal Incautado por un valor $6.470.192 millones, está reconocido en las Cuentas de orden Deudoras en el rubro Bienes aprehendidos o Incautados.

En la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de participación por estado legal del total del inventario del FRISCO al 31 de diciembre del año 2020



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	3,091,941,9
• **Corriente**	2,549,858,1
• **No corriente**	542,083,7
Pasivo total	2,233,110,6
• **Corriente**	2,233,110,6
• **No corriente**	0
Patrimonio	858,831,2

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	379,469,5
Gastos Operacionales	80,594,3
Costos de Venta y Operación	37,685,6
Resultado Operacional	261,190,1
Ingresos No Operacionales	16,094,1
Gastos No Operacionales	143,857,5
Resultado No Operacional	133,426,1
Resultado Neto	133,426,1

Inventario del FRISCO

VIGENCIA FISCAL 2021

CONCEPTO	EXTINTO	INCAUTADO	VALOR
Inmuebles Urbanos	468,861	3,216,379	3,685,240
Inmuebles Rurales	700,139	1,432,591	2,132,730
Sociedades en Liquidación	589,079	398,474	987,553
Sociedades Activas	88,419	2,215,914	2,304,333
Terrenos Urbanos	170,244	0	170,244
Terrenos Rurales	38,307	0	38,307
Divisas, Depósitos custodia	10,736	2,643	13,379
Depósitos Custodia, Otros Elementos	0	17,727	17,727
Aeronaves, y Motonaves	906	21,215	22,121
Sustancias Químicas	87	397	484
Obras De Arte	885	2,050	2,935
Metales Preciosos, Oro, Platino y Joyas	3,761	0	3,761
Vehículos	7,287	77,497	84,784
Muebles, Enseres, Equipo Oficina	2	34	36
Equipos Transporte, Tracción, Elevación	100	0	100
Semovientes	61	3,470	3,531
Bienes Dación Pago	0	990	990
TOTAL	**2,078,875**	**7,389,381**	**9,468,256**

La información suministrada en la tabla es el conjunto del total del inventario del FRISCO al 31 de diciembre del año 2021, el cual es reflejado en los Estados Financieros, el inventario denominado como estado legal Extinto por un valor de $2.078.875 millones, está reconocido en las siguientes cuentas: 1) Efectivo y

equivalentes de efectivo en el rubro Depósitos en custodia, 2) Inversiones e instrumentos derivados en el rubro Sociedades y Establecimiento de comercio, 3) Inventarios, 4) Propiedad planta y equipo y 5) Propiedades de Inversión.

El inventario denominado como estado legal Incautado por un valor $7.389.381 millones, está reconocido en las Cuentas de orden Deudoras en el rubro Bienes aprehendidos o Incautados.

En la siguiente grafica se presenta el porcentaje de participación por estado legal del total del inventario del FRISCO al 31 de diciembre del año 2021.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2022	
Activo total	3,167,249,5
• **Corriente**	2,581,323,6
• **No corriente**	585,926,9
Pasivo total	2,426,160,3
• **Corriente**	266,850,3
• **No corriente**	2,159,310,0
Patrimonio	741,089,1

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2022	
Ingresos Operacionales	45,613,6
Gastos Operacionales	131,934,6
Costos de Venta y Operación	23,721,5
Resultado Operacional	-110,041,4
Ingresos No Operacionales	6,804,8
Gastos No Operacionales	20,823,5
Resultado No Operacional	124,061,2
Resultado Neto	124,061,2

Inventario del FRISCO

VIGENCIA FISCAL 2022 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2022			
CONCEPTO	**EXTINTO**	**INCAUTADO**	**VALOR**
Inmuebles Urbanos	460,808	3,365,418	3,826,226
Inmuebles Rurales	690,822	1,466,990	2,157,812
Sociedades en Liquidación	594,479	437,416	1,031,895
Sociedades Activas	89,074	2,302,105	2,391,180
Terrenos Urbanos	174,726	0	174,726
Terrenos Rurales	47,484	0	47,484
Divisas, Depósitos custodia	10,675	2,633	13,309
Depósitos Custodia, Otros Elementos	0	17,727	17,727
Aeronaves, y Motonaves	906	21,215	22,121
Sustancias Químicas	87	397	484
Obras De Arte	885	2,050	2,935
Metales Preciosos, Oro, Platino y Joyas	3,761	0	3,761
Vehículos	7,636	78,984	86,619
Muebles, Enseres, Equipo Oficina	307	34	341
Equipos Transporte, Tracción, Elevación	100	0	100
Semovientes	61	3,470	3,531
Bienes Dación Pago	0	990	990
TOTAL	**2,081,811**	**7,699,430**	**9,781,241**

La información suministrada en la tabla es el conjunto del total del inventario del FRISCO al 30 de abril del año 2022, el cual es reflejado en los Estados Financieros, el inventario denominado como estado legal Extinto por un valor de $2.081.811 millones, está reconocido en las siguientes cuentas: 1) Efectivo y equivalentes de efectivo en el rubro Depósitos en custodia, 2) Inversiones e instrumentos derivados en el rubro Sociedades y Establecimiento de comercio, 3) Inventarios, 4) Propiedad planta y equipo y 5) Propiedades de Inversión.

El inventario denominado como estado legal Incautado por un valor $7.699.430 millones, está reconocido en las Cuentas de orden Deudoras en el rubro Bienes aprehendidos o Incautados.

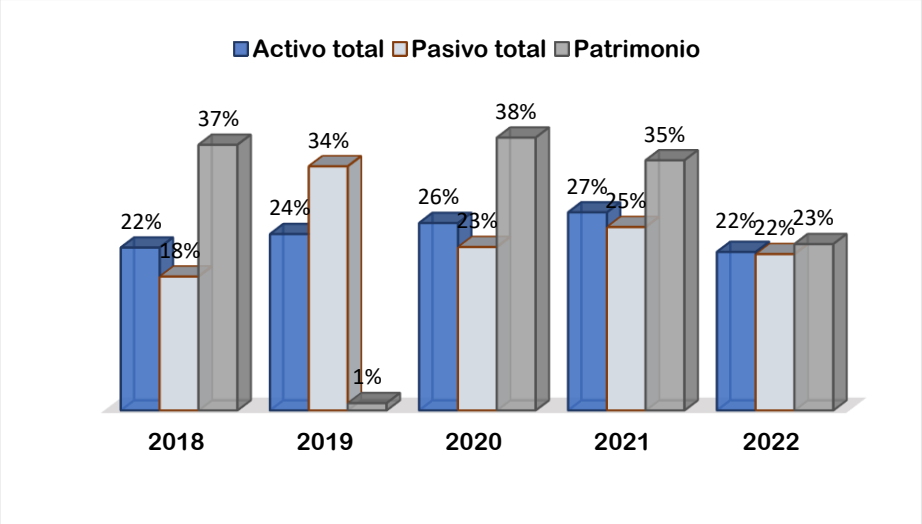
En la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de participación por estado legal del total del inventario del FRISCO al 30 de abril del año 2022.



b. Inventario Bienes Muebles Administrativos del FRISCO

Tipo de Activo	2018		2019		2020		2021		2022	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Activos Fijos en Comodato		166,691,997		166,691,997		73,850,001		73,850,001	74	73,850,001
Equipo de Computo		497,054,590		1,070,782,933		1,094,682,933		1,094,682,933	77	1,124,971,437
Equipo de Comunicación		11,393,645		11,393,649		11,393,649		11,393,649	24	11,393,649
Equipo de Seguridad	130	6,809,200		6,809,200		51,421,201		51,421,201	65	51,421,201
Maquinaria y Equipo	30	42,158,480	30	43,058,483	30	43,058,483	30	43,058,483	30	43,058,483
Muebles y Enseres	380	180,431,326	380	180,431,326	383	185,977,546	384	210,034,705	384	210,034,705
Software		142,351,652		142,351,652		142,351,652		16,824,145	360	16,824,145
Total	**540**	**1,046,890,890**	**410**	**1,621,519,240**	**413**	**1,602,735,465**	**414**	**1,501,265,117**	**1,014**	**1,531,553,621**

Variación en el Activo, Pasivo y Patrimonio



A abril de 2022, el activo del FRISCO alcanzó la cifra de $3.167.249 millones entre los rubros más representativos se encuentran; Efectivo y equivalentes al efectivo, Inversiones e instrumentos derivados e Inventarios. En el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo obtuvo incremento del 137%, resultado que fue favorable en comparación al año 2021, esto se debe a los recaudos de dinero por concepto de canon de arrendamiento, ventas, utilidades de sociedades y depósitos.

Las Inversiones e instrumentos derivados se ubicaron en $1.970.710 millones y representaron un incremento del 124%, debido a la valoración del portafolio de inversiones donde se administran los recursos vinculados a los bienes sobre los cuales se han decretado medidas cautelares en un proceso de extinción de dominio y al valor de la participación patrimonial de las sociedades en liquidación. El inventario al 30 de abril del año 2022 fue de $437.230 millones, representando el 65% del total del activo.

El pasivo del FRISCO al 30 de abril de 2022 fue de $2.426.160 millones, de los cuales $1.926.067 millones son pasivos de recursos recibidos en administración, este rubro reconoce el valor de los dineros recaudados en las cuentas bancarias, asociados a bienes sobre los cuales ha sido decretada una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio.

A abril de 2022, el patrimonio del FRISCO alcanzó la cifra de $741.089 millones, con un incremento del 438% comparado con el año 2019. A continuación, se da una breve explicación de las variaciones que han generado el patrimonio del FRISCO entre el año 2019 al 2021, resultados que son favorables en el trayecto de la administración.

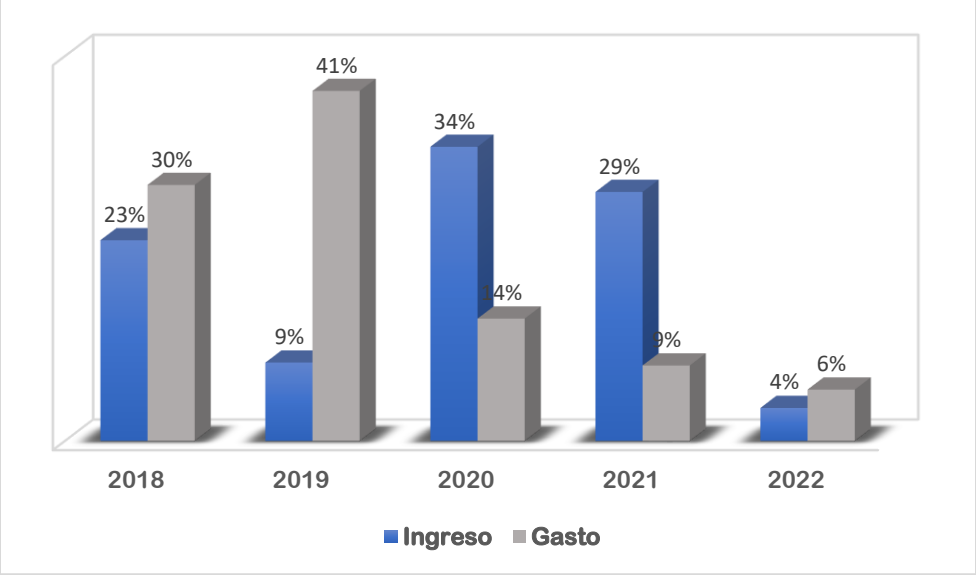
Al cierre del año 2019, el FRISCO obtuvo una pérdida por $936.141.984, esto debido a gastos por concepto de transferencias por $156.881 millones y Provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de $799.611 millones, de los cuales el mayor impacto es el reconocimiento de la provisión por concepto del contingente judicial reportado por el área Jurídica por valor de $799.515 millones. Otros conceptos que afectan el resultado de este ejercicio es la cuenta Costo por venta de bienes por valor de $19.220 millones, Gastos por impuestos,

tasas y contribuciones por $14.158 millones y Gastos diversos por $4.779 millones. Los gastos de administración y operación por valor de $ 65.977 millones, donde el concepto más representativo es la comisión por administración de inmuebles, comisión por recaudo de cartera y la administración del FRISCO, al comparar los gastos anteriores con los ingresos del periodo que fueron de $124.486 millones, genera como resultado la pérdida del periodo.

Al cierre del año 2020 el FRISCO obtuvo una Utilidad en el Ejercicio por $50.933 millones, generada por los ingresos por concepto de Venta de bienes $64.212 millones, ingresos por los bienes declarados a favor de la Nación por $265.507 millones, ganancia por la aplicación del método de participación de las sociedades declaradas con extinción de dominio a favor del estado por $123.520 millones y Otros ingresos por $14.163 millones. Los gastos más representativos de este periodo son las Transferencias por $233.646 millones, Gasto por deterioro, provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de $58.033 millones de los cuales el mayor impacto es el reconocimiento de la provisión por concepto del contingente judicial reportado por el área Jurídica por valor de $44.177 millones.

Por último, al cierre del año 2021, el FRISCO obtuvo una Utilidad del Ejercicio por $124.061 millones. Este resultado es generado por los ingresos por concepto de Venta de bienes $45.681 millones, Bienes declarados a favor de la Nación por $251.230 millones, Ganancias por la aplicación del método de participación a las inversiones en sociedades declaradas con extinción de dominio al favor de la Nación por $82.557 millones y Otros ingresos por $16.094 millones. Los gastos más representativos son las Transferencias por $113.458 millones, el gasto por deterioro, provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de $27.682 millones de los cuales su mayor impacto es el reconocimiento de la provisión por concepto del contingente judicial reportado por el área Jurídica y costo de venta de bienes por un valor de $37.685 millones. Otros conceptos que afectan el resultado de este ejercicio es la cuenta Gastos por impuestos, tasas y contribuciones por $6.373 millones y gastos diversos por $7.228 millones. Los gastos de administración y operación fueron de $74.206 millones, donde lo más representativo es la comisión por administración de inmuebles, comisión por cobro de cartera, y la administración del FRISCO, al comparar los gastos anteriores con ingresos del periodo que fueron de $395.563 millones, genera como resultado la utilidad en el periodo.

Variación Ingresos y Gastos



Al 30 de abril del 2022, los ingresos del FRISCO fueron de $52.418 millones con un incremento del 41% comparado con abril del 2021, entre los rubros más representativos encontramos venta de bienes y transferencias y subvenciones. Las ventas de bienes incrementaron un 221% comparado con el año 2021 por un valor de $24.254 millones, esto se da a la formalización de las ventas mediante el saneamiento efectivo que en gestión de la entidad se ha desarrollado. En el rubro de transferencia y subvenciones por valor de $21.358 millones incrementó un 1% comparado el 2021, este rubro representa el cambio de estado legal de Incautado a extinto, lo que determina que el bien es declaración a favor de la nación.

Al cierre del año 2020 y 2021 el FRISCO incrementó sus ingresos favorablemente a través de las ventas, a los bienes declarados a favor de la Nación, a los intereses del portafolio de inversiones, a las utilidades generadas por la participación patrimonial de las sociedades y los arrendamientos operativos.

Los gastos del FRISCO al 30 de abril de 2022 fueron de $152.758 millones, con un incremento del 12% comparado con el año 2021. La composición de los gastos está dado en los siguientes rubros; generales, impuestos y contribuciones, otras transferencias, financieros, perdidas aplicación método de participación patrimonial y otros gastos. Los gastos generales fueron de $6.113 millones con una disminución del 72% comparado con el año 2021. Impuesto y contribuciones fueron de $1.922 millones comparado con abril de 2021 que terminaron en $2.362 millones representando una disminución del 19%. Otras Transferencia por valor $120.405 obtuvieron un incremento del 6% comparado con el año 2021, esto se da a los giros destinados según ley a entidades de gobierno y pagos de gastos de funcionamiento de la administración del FRISCO anunciados en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. Para abril del 2022 según Resolución 496 del 7 de abril de 2022 se transfirió recursos a las siguientes entidades; Ministerio de Justicia y de Derecho $26.168 millones, Ministerio de Salud y Protección Social $20.000 millones, Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos $45.000 millones, Ministerio del Interior $5.508 millones y Medicina Legal $2.800 millones. Los gastos de funcionamiento abril del 2022 fueron de $19.929 millones.

Los gastos financieros fueron de $108 millones con una disminución del 11% comparado con el año 2021. Perdidas Aplicación método de participación patrimonial obtuvo una disminución del 99% comparado con el año 2021, esto se da por la valorización de la participación patrimonial de las sociedades.

Al cierre del año 2019, 2020 y 2021 los gastos han tenido una variación significativa de un año a otro, dando resultados favorables para el FRISCO en cuanto a los resultados del ejercicio.

Ver Anexo 1. Estados Financieros

6.2 Talento Humano

A continuación, se detalla la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
• A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)	**2**	**2**	**0**
• A la fecha de finalización de gobierno (31 mayo 2022)	**2**	**2**	**0**
• Variación porcentual	**0%**	**0%**	**0%**

CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)	**0**	**0**	**0**
• A la fecha de finalización de gobierno (31 mayo 2022)	**0**	**0**	**0**
• Variación porcentual	**0**	**0**	**0**
CARGOS DE EMPLEOS DE REGIMEN PRIVADO			
• A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)	**439**	**411**	**28**
• A la fecha de finalización de gobierno (31 mayo 2022)	**611**	**571**	**40**
• Variación porcentual	**39%**	**39%**	**43%**

Nota 1: En la Sociedad de Activos Especiales, solo existen dos cargos de libre nombramiento y remoción que corresponden al presidente y jefe de Control interno, los cuales no presentan variación en datos frente a los periodos solicitados.

Nota 2: En la Sociedad de Activos Especiales, no existe la figura de cargos de carrera administrativa, temporal o provisional, la vinculación de todos los cargos salvo los 2 públicos referenciados en la nota 1, son a través de contrato de trabajo amparados bajo el régimen privado, las modificaciones en planta en los periodos referenciados se realizan mediante aprobación de la junta directiva de la entidad

CONCURSOS

Los empleos de la Sociedad de Activas Especiales son del régimen privado, vinculados por contrato de trabajo regulado de conformidad con las disposiciones consagradas en el Código Sustantivo de Trabajo y demás normas aplicables a los trabajadores particulares, con excepción de los cargos del Presidente y la Jefe de Control Interno que son cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

Por lo anterior, no existe en la SAE empleos de carrera administrativa, por lo cual no proceden los concursos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil; dada la naturaleza jurídica de la entidad.

No obstante, lo anterior, dentro de los procedimientos de la Gerencia de Talento Humano se tiene el *P-GT1-010 "Procedimiento de selección y promoción de Talento Humano"*, mediante el cual se hace la provisión de los empleos vacantes de planta de la SAE S.A.S, para tal efecto se valoran las competencias laborales de los aspirantes en relación con las funciones y responsabilidades del cargo que se encuentra vacante. La política de promoción se denomina "En SAE Se hace Carrera".

6.3 Contratación

Ver Anexo 2. Informe Contratos 2018-2022

6.4 Créditos externos en ejecución

La SAE no ha realizado créditos externos en el periodo 2018-2022.

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023

SOCIEDA DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE S.A.S.

El presupuesto de SAE para la vigencia 2023 fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad en sesión extraordinaria No. 228 del 10 de marzo de 2022. Para dicha vigencia se detalla el presupuesto así:

PROYECTO PRESUPUESTO INGRESOS SAE
VIGENCIA 2023

CONCEPTO AGREGADO	PROYECTO PPTO 2023
1. INGRESOS	**64,429,149,700**
1.1 Ingresos Corrientes	**64,129,149,700**
1.1.1. Gastos Funcionamiento SAE	62,129,649,700
1.1.2. Comisión por Administración FRISCO	1,999,500,000
2. RECURSOS DE CAPITAL	**300,000,000**
2.1 Rendimientos Portafolio	300,000,000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**64,429,149,700**
DISPONIBILIDAD INICIAL	3,302,170,161
INGRESOS DE LA VIGENCIA MAS DI	**67,731,319,861**

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS SAE
VIGENCIA 2023

CONCEPTO AGREGADO	PROYECTO PPTO 2023
Gastos de Funcionamiento	**64,929,649,700**
Gastos de Personal	46,052,350,000
Gastos Generales	18,667,299,700
Transferencias	210,000,000
SUBTOTAL PRESUPUESTO	**64,929,649,700**
DISPONIBILIDAD FINAL	2,801,670,161
TOTAL PPTO GASTOS + DF	**67,731,319,861**

FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO

Para la vigencia 2023 fue aprobado el presupuesto del Fondo para la Rehabilitación Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO por el Consejo Nacional de Estupefacientes en la sesión del 18 de mayo del 2022. A la fecha de envío de este informe, se está a la espera de recibir la Resolución de aprobación por parte de la Secretaría Técnica del CNE. El presupuesto quedó distribuido de la siguiente manera:

Cifras en Millones de Pesos

PROYECTO PRESUPUESTO INGRESOS FRISCO
VIGENCIA 2023

CONCEPTO AGREGADO	PROYECTO PPTO 2023
Ingresos Corrientes	**709,657**
Arrendamientos	121,341
Monetizacion de Divisas y Extincion de Dineros	2,400
Utilidades de Sociedades	1,321
Venta de Activos	**584,595**
Inmuebles	307,000
Muebles	10,000
Sociedades	**267,595**
Activas	180,000
En liquidacion	87,595
RECURSOS DE CAPITAL	**27,000**
Rendimientos Portafolio	27,000
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**736,657**
(-)RESERVA TECNICA	197,208
INGRESOS DE LA VIGENCIA MENOS RESERVA	**539,449**
DISPONIBILIDAD INICIAL	82,428
INGRESOS DE LA VIGENCIA MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	**621,877**

Cifras en Millones de Pesos

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS FRISCO
VIGENCIA 2023

CONCEPTO AGREGADO	PROYECTO PPTO 2023
Gastos de Funcionamiento FRISCO	**$ 157,941**
Gastos de Personal FRISCO	$ 4,265
Gastos Generales y de Operación FRISCO	$ 153,676
Transferencias	**$ 336,394**
Ministerio de Hacienda - Deuda Nación	$ 10,000
Gasto de Funcionamiento SAE	$ 62,130
Fondo de Reparación de Víctimas	$ 2,100
Ministerio de Agricultura - FOMMUR	$ 4,000
Política Antidrogras	**$ 175,736**
Ministerio de Justicia	$ 26,953
Ministerio de Salud	$ 20,000
Policia Nacional	$ 49,500
Medicina Legal	$ 0
Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	$ 37,229
Ministerio de Defensa - Armada Nacional	$ 28,500
Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Colombiana	$ 0
Ministerio del Interior	$ 13,554
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**$ 82,428**
Gobierno Nacional (35%)	$ 28,850
Defensoria del Pueblo (5%)	$ 4,121
Policia Judicial (10%)	$ 8,243
Fiscalía General de la Nación (25%)	$ 20,607
Rama Judicial (25%)	$ 20,607
SUBTOTAL PRESUPUESTO	**$ 494,335**
DISPONIBILIDAD FINAL	$ 127,542
TOTAL PPTO GASTOS + DF	**$ 621,877**

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS.

a. Programas

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S-SAE no ha llevado a cabo Programas en la vigencia 2018-2022.

b. Estudios

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S-SAE no ha llevado a cabo estudios en la vigencia 2018-2022.

c. Proyectos

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S-SAE no ha llevado a cabo Proyectos en la vigencia 2018-2022.

d. Proyectos de inversión

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S-SAE es de economía mixta y no lleva a cabo proyectos de inversión periodo 2018-2022.

e. Obras públicas

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S-SAE no ha llevado a cabo obras públicas periodo 2018-2022.

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité de Enajenación Temprana	Artículo 93 de la Ley 1708 de 2014	Un representante de la Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un representante del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad de Activos Especiales SAS en calidad de Secretaría Técnica.	Mensual	Vicepresidente Jurídico
Junta directiva	Estatutos sociales	Miembros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Miembro del Ministerio de Justicia y del Derecho, miembros de CISA, miembros del sector privado.	Mensual	Vicepresidente Jurídico

Comité Financiero		Miembros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Miembro del Ministerio de Justicia y del Derecho, miembros de CISA, miembros del sector privado.	Mensual	Vicepresidente Administrativo y Financiero
Comité de auditoría		Miembros del sector privado y de CISA	Trimestral	Jefe de Control Interno

b. Instancias de participación internas

Comité	No resolución	Fecha	Integrantes	Periodicidad reuniones
Comité de Conciliación y Defesa Judicial	9	12/02/2015	1. Presidente o su delegado 2. Vicepresidente Jurídico 3. Vicepresidente Administrativo y Financiero 4. Gerente de Asuntos Legales 5. Un empleado de SAE S.A.S designado por el Presidente. (Samir Angarita)	Se reunirá en forma ordinaria mínimo dos (2) veces al mes y en forma extraordinaria cuando las circunstancias exijan.
Comité de Depositarios Provisionales, Mandatarios y Liquidadores	14	19/02/2015	1. Presidente o su delegado, quien lo presidirá. 2. Vicepresidente Jurídico 3. Vicepresidente de bienes Inmuebles y Muebles 4. Vicepresidente de Sociedades. 5. Gerente Comercial.	Semanalmente
Comité de coordinación del sistema de control interno	16 370	27/02/015 25/05/2017	1. Presidente, quien lo presidirá. 2. Vicepresidente Jurídico 3. Vicepresidente de bienes Inmuebles y Muebles 4. Vicepresidente de Sociedades. 5. Vicepresidente Administrativo y Financiero 6. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Dos veces al año
Comité Directivo	27 Adicionada 601	06/03/2015 ADC 02/05/2019	1. Presidente quien lo presidirá. 2. Los Vicepresidentes. 3. Los Jefes de Oficina 4. Los Gerentes	Por lo menos una vez al mes
Comité de Contratos	35	16/03/2015	1. Presidente o su delegado, quien lo presidirá 2. Vicepresidente Jurídico. 3. Gerente Financiero 4. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.	Todas las veces que sea necesario

Comité	No resolución	Fecha	Integrantes	Periodicidad reuniones
Comité de Negocios	92 42	05/05/2015 19/01/2021	1. Presidente o su delegado. 2. Gerente Comercial. 3. Vicepresidente Jurídico. 4. Vicepresidente de Bienes Inmuebles y Muebles 5. Vicepresidente de Sociedades 6. Gerente de Proyectos Especiales 7. Gerente Técnico	Todas las veces que sea necesario
Comité del Sistema Integrado de Gestión	137	19/06/2015	1. Presidente quien lo presidirá. 2. Los Vicepresidentes. 3. Los Jefes de Oficina 4. Los Gerentes	Por lo menos una vez al mes
Comité Técnico Administrativo y Financiero	178	16/07/2015	1. Vicepresidente Administrativo y Financiero, quien lo presidirá. 2. Gerente Financiero 3. Gerente Frisco. 4. Gerente de Talento Humano 5. Un integrante designado por el Presidente 6. El Jefe de a Oficina de Control Interno o su delegado será invitado permanente y actuará con voz pero sin voto.	Una vez al mes
Comité Técnico de bienes Muebles e Inmuebles	269 1003 390	05/08/2015 24/08/2017 26/02/2021	1 . Vicepresidente de Bienes Inmuebles y Muebles, quien lo presidirá. 2.Gerente Técnico. 3.Gerente de bienes Muebles. 4. Gerente de bienes Inmuebles Urbanos 5. Gerente de bienes Inmuebles Rurales. 6. Gerente de Asuntos Legales. 7. Un representante de los Gerentes Regionales, designado por el Presidente	Una vez al mes
Comité Técnico de Sociedades	270 MODIFICADA POR LA 42542701365	05/08/2015 MODF 12/09/201812/06/202021/10/2020	1 . El Vicepresidente de Sociedades o en su ausencia un delegado, quien lo presidirá.2. El Presidente o un delegado. 2. Vicepresidente Administrativo y Financiero 3. El Gerente Sociedades en Liquidación. 4. El Gerente Sociedades Activas. 5 El Gerente de Asuntos Legales. 6 El Gerente Técnico. 7 El Gerente Comercial.8.El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.	Una vez al mes

Comité	No resolución	Fecha	Integrantes	Periodicidad reuniones
Comité Institucional de Desarrollo Administrativo	533	14/12/2015	1. Presidente quien lo presidirá. 2. Los Vicepresidentes. 3. Los Jefes de Oficina 4. Los Gerentes	Una vez al mes
Comité de Convivencia	N/A	N/A	1. Gerente de Talento Humano (representante ppal) 2. Vicepresidente Administrativo y financiero (Presidente - repres ppal) 3. Vicepresidente Jurídico (repres - suplente) 4. Gerente de Contratos (repres - suplente) 5. Representante ppal (2) 6. Representante suplente (2)	Se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses
Comité de Arquitectura Empresarial	155	04/03/2016	1. Presidente o su delegado, quien lo presidira 2. Vicepresidente de Bienes Inmuebles y Muebles 3. Vicepresidente Jurídico. 4. Vicepresidente Sociedades 5. Vicepresidente Administrativo y Financiero 6. Jefe de la Oficina Gestión de la Información 7. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. 8. Jefe Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	Una vez al mes
Comité de Cambios de Tecnología de la Información	156	04/03/2016	1.Jefe de la Oficina Gestión de la Información 2. Profesional especializado que desempeñe las funciones de Oficial de Seguridad. 3. Tres profesionales que desempeñen las funciones de líderes de torre de la OGI: Seguridad de la Información, Infraestructura, aplicaciones. 4. Seis funcionarios que desempeñen las funciones de líderes funcionales: - Líder funcional Vicepresidencia Administrativa y Financiera designado - Líder funcional Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles designado - Líder funcionar Vicepresidencia de Sociedades designado -Líder funcional Gerencia Comercial designado. - Líder funcional Gerencia Regional designado	Dos veces al mes

Comité	No resolución	Fecha	Integrantes	Periodicidad reuniones
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	374 Modificada por la 4626	05/04/2018 MOD 08/11/2018	1. Presidente o su delegado, quien lo presidira 2. Vicepresidente Administrativo y Financiero 3. Vicepresidente Jurídico. 4. Gerente Financiero 5. Gerente Comercial 6. Jefe de la Oficina Gestión de la Información 7. Profesional encargado de la coordinación del Grupo de Contabilidad	Dos veces al año
Comité Técnico de Baja de Bienes	4354 mod Res 26 de 2022	22/10/2018	1. Representante Legal o su delegado 2. Vicepresidente Administrativo y Financiero 3. El Gerente Financiero 4. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación 5. El Jefe de la OGI, cuando se refiera a temas de software y hardware 6. El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, quien hará de secretario técnico. 7. Profesional encargado de la coordinación del Grupo de Contabilidad	Cuando sea necesario previa convocatoria
Comité Regionales	892	02/082017	Gerente Regional Coordinador Comercial Coordinador Operativo Coordinador Jurídico	Cuando sea necesario previa convocatoria
Comité de Inteligencia de Negocios	1438	11/11/2020	1.Presidente 2. Vicepresidente de bienes muebles e inmuebles 3. Vicepresidente de Sociedades 4. Gerente Técnico 5. Gerente Comercial 6. Gerente de Proyectos Especiales 7. Vicepresidente Jurídico 8. Vicepresidente Administrativo y Financiero 9. Coordinador GIT Inteligencia de Negocios	Cuando sea necesario previa convocatoria

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Ver Anexo 3. Medios de Control Contencioso, con el estado de los procesos judiciales activos contra la entidad y los instaurados por la entidad y la clasificación por nivel de riesgo; así como, las Acciones Constitucionales contra la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

- Identificación del proceso
- Tipo de acción
- Nombre del demandante
- Valor pretensiones
- Valor provisión (cuando aplique)
- Etapa procesal
- Fallo (en contra/a favor)
- Valor condena
- Estado del proceso
- Calificación riesgo procesal
- Valor pago
- Fecha pago.

Adicionalmente, se indica en la siguiente tabla ilustrativa información respecto a la cantidad de Acciones Constitucionales correspondientes a acciones populares y acciones de grupo en las que se involucra a esta entidad como parte procesal, así:

AÑO / TIPO ACCIÓN	CANTIDAD
2008	**1**
ACCIÓN POPULAR	**1**
2009	**1**
ACCIÓN POPULAR	1
2010	**3**
ACCIÓN POPULAR	3
2011	**1**
ACCIÓN POPULAR	1
2015	**1**
ACCIÓN DE GRUPO	1
2014	**1**
ACCIÓN POPULAR	1
2016	**1**
ACCIÓN POPULAR	1
2017	**3**
ACCIÓN POPULAR	3
2018	**3**
ACCIÓN POPULAR	3
2019	**2**
ACCIÓN POPULAR	1

AÑO / TIPO ACCIÓN	CANTIDAD
ACCIÒN DE CUMPLIMIENTO	1
2020	**2**
ACCIÓN POPULAR	2
2021	**1**
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1
Total, general	**20**

b. Procesos disciplinarios

- Ver Anexo 4. Reporte Procesos Disciplinarios

c. Estado del sistema de control interno

1. Último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno.

Ver Anexo 5. Estado Sistema Control Interno-Planes mejoramiento Internos, informe evaluación independiente del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de 2021. El cual se encuentra publicado en la página WEB de SAE en el siguiente enlace: https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=40939

2. Relación de los planes de mejoramiento vigentes de acuerdo con lo siguiente:

Ver Anexo 5. Estado Sistema Control Interno-Planes mejoramiento Internos, "Planes de Mejoramiento Internos 2017-2021" que contiene los planes de mejoramiento internos vigentes al corte de julio 31 de 2021. De igual manera, el informe resultado del seguimiento realizado por la oficina de control interno se puede consultar en el siguiente enlace de la página web de SAE: https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=93426

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

Ver Anexo 6. Plan de Mejoramiento CGR I semestre 2022

En resumen, el avance del plan de mejoramiento vigente es:

PLAN DE MEJORAMIENTO II SEMESTRE 2021							
VIGENCIA DE EVALUACIÓN	**ALCANCE DE AUDITORIA**	**No. HALLAZGOS**	**TOTAL METAS**	**METAS CUMPLIDAS**	**%METAS CUMPLIDAS**	**METAS EN PROCESO**	**% METAS EN PROCESO**
Especial 2014-2015	1. Actuación Especial entrega de Activos FRISCO Fiduprevisora DNE-SAE	15	39	39	100%	0	0%
2015-2016	2. Actuación Especial de Control Fiscal Gestión de SAE en la Administración de los Activos del FRISCO	31	53	46	87%	7	13%
2016	3. Auditoría Financiera SAE y FRISCO	15	45	45	100%	0	0%
2015-2017	4. Auditoria de Desempeño SAE y FRISCO	21	69	60	87%	9	13%
2018	5. Actuación Especial FRISCO	27	143	103	72%	40	28%
2018	6. Solicitud ciudadana-Administración de bienes inmuebles	2	5	5	100%	0	0%
2019	7. Auditoria de Cumplimiento San Andres	26	45	14	31%	31	69%
2020	8. Solicitud ciudadana-Administración de Sociedad Gran Muelle	1	1	1	100%	0	0%
2020	9. Solicitud ciudadana-Administración de Sociedad Dávila Jimeno	1	1	1	100%	0	0%
2021	10. Solicitud Ciudadana-administración de bienes y sociedades en cabeza del señor Herles Rodrigo Ariza Becerra	2	7	5	71%	2	29%

PLAN DE MEJORAMIENTO II SEMESTRE 2021							
VIGENCIA DE EVALUACIÓN	ALCANCE DE AUDITORIA	No. HALLAZGOS	TOTAL METAS	METAS CUMPLIDAS	%METAS CUMPLIDAS	METAS EN PROCESO	% METAS EN PROCESO
2021	11. Solicitud Ciudadana- Estación de servicios El Viso	4	8	0	0%	8	100%
2020	12. Auditoria Cumplimiento Sociedades	45	126	0	0%	126	100%
2020	13. Actuación especial contrato Operación minera, prestación de servicios de fabricación y despacho, y arrendamiento de inmuebles para producción cementera	2	2	0	0%	2	100%
2021	14. Actuación Especial tipología Sociedades	38	46	0	0%	46	100%
Total		**230**	**590**	**319**	**54%**	**271**	**46%**

e. Estado de riesgos de la entidad

RIESGOS DE GESTIÓN

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
12	Posibilidad de Afectación Económica por daño o deterioro de los activos del FRISCO durante su administración directa debido a uso, manipulación o condiciones de almacenamiento inadecuado	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
14	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por carencia de información de obligaciones vencidas por arrendatarios y/o respaldo legal para gestionar la recuperación de la cartera debido a falta de control y seguimiento de los contratos de arrendamiento	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Alto
15	Posibilidad de Afectación Económica por gestionar de manera tardía la comercialización, chatarrización, daciones en pagos de activos y liquidación de sociedades debido a los requisitos existentes y la dependencia de terceros dentro del proceso	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Extremo	Alto
16	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por fallas en la identificación del estado físico, de ocupación, y de productividad de los activos debido a información, conocimiento y capacidad operativa insuficiente	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo
17	Posibilidad de Afectación Económica por inversiones de recursos líquidos inadecuadas o inoportunas debido a inexistencia de recursos e información incompleta	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
18	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por indisponibilidad de recursos económicos del FRISCO para efectuar transferencias de recursos líquidos a la Nación de acuerdo con lo establecido por Ley debido a gastos superiores o iguales a los ingresos durante la vigencia anterior	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Extremo	Extremo
22	Posibilidad de Afectación Reputacional por asignación inadecuada de activos a Depositarios Provisionales y Liquidadores debido a información errónea del activo o fallas en el sistema de información	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Moderado
23	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por insuficiencia de recursos humanos, físicos y técnicos idóneos para la recepción de activos debido a la alta demanda y dispersión geográfica del servicio requerido	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
24	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inadecuada caracterización de los activos debido a información, recursos y conocimientos insuficientes para la ejecución del proceso	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Bajo
25	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por no contar con proveedores idóneos disponibles para satisfacer las necesidades de servicio debido a Un inadecuado proceso de selección y/o seguimiento a los mismos	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
26	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por contratación de un servicio innecesario, que no cumpla con la necesidad de las áreas usuarias o sin el cumplimiento de los requisitos exigibles debido a desconocimiento técnico en la identificación de necesidades contractuales y/o procesos de evaluación	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo
31	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento de las obligaciones de los arrendatarios debido a fallas en la supervisión de SAE y/o desconocimiento por parte del referido arrendatario	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Extremo	Extremo
34	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por demoras en el proceso de disposición final de activos debido a retrasos en los procesos de saneamiento y en la actualización del estado jurídico y soportes de la disposición final	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Moderado
38	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por pagos realizados o registrados erróneamente debido a fallas en la identificación y operatividad	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Alto
39	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por indisponibilidad de recursos económicos para la misionalidad de la entidad debido a falencias en la identificación y seguimiento de presupuesto	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Alto

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
40	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por no contar con información del estado de cuenta por activo debido a falencias en la identificación y seguimiento de movimientos contables causados	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Extremo	Alto
41	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por disponer de los recursos de los activos del FRISCO desconociendo su condición debido a información errónea de los activos	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Moderado
42	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por reportar información financiera inexacta tanto de SAE como del FRISCO debido a falencias en los datos reportados	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
43	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inadecuada distribución de correspondencia al área para gestionar trámites debido a falencias en la identificación de descriptores y parametrización de correspondencia	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Bajo
44	Posibilidad de Afectación Reputacional por inserción de piezas documentales en expedientes que no corresponden debido a desconocimiento técnico y/o falencias en los controles del proceso	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo
49	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por representación judicial inadecuada y/o inoportuna debido a falencias en la definición y aplicación de estrategias y mecanismos de defensa	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Moderado
50	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por identificación inadecuada de las necesidades a contratar debido a desconocimiento técnico en la elaboración del plan anual de adquisiciones, estudios de mercado y/o estudios previos	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
51	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inadecuada supervisión o interventoría de contratos debido a desconocimiento de los lineamientos y herramientas de la supervisión	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo
52	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inadecuada definición o aplicación de garantías contractuales debido a desconocimiento técnico por parte de los supervisores	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo
54	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por retrasos en las respuestas a las necesidades y requerimientos de los usuarios debido a debilidades en el funcionamiento del aplicativo y/o asignación y seguimiento a las peticiones	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Moderado
55	Posibilidad de Afectación Reputacional por fallas dentro de la medición de la estrategia debido a falencias en la formulación y/o seguimiento técnico de indicadores	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
56	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por procesos documentados de manera indebida o desactualizados debido a desconocimiento técnico y/o falencias en los controles en la documentación del SIG	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
57	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por vinculación o promoción del Talento Humano de manera inadecuada o inoportuna incumpliendo las disposiciones legales debido a falta de ejecución, seguimiento y control en el proceso.	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
60	Posibilidad de Afectación Reputacional por no desarrollar las capacidades técnicas y competencias del Talento Humano de la SAE debido a falencias en la identificación, seguimiento o evaluación de capacitaciones	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
61	Posibilidad de Afectación Económica por no identificar correctamente los activos fijos que administra la Entidad debido a la falta de actualización y verificación de estos elementos	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
62	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por no identificar las necesidades de mantenimiento en las instalaciones de manera oportuna debido a la falta de planeación de las actividades de mantenimiento a ejecutar y desconocimiento de los funcionarios sobre como reportar las fallas en las instalaciones	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
64	Posibilidad de Afectación Reputacional por incumplimiento de las auditorías y seguimientos programados en el Plan Anual de auditoría debido a falencias en la planeación, seguimiento, cambios, retrasos o limitación de capacidad operativa en el proceso	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo
65	Posibilidad de Afectación Reputacional por ejecución de planes de mejoramiento que no sean efectivos debido a inadecuado análisis de causas y fallas en los seguimientos	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
66	Posibilidad de Afectación Reputacional por no dar respuesta adecuada y oportuna a las solicitudes de asesoría y acompañamiento a la gestión de la SAE debido a limitaciones en los términos de respuesta a las solicitudes de acompañamiento	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo
72	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por atención inadecuada o inoportuna de solicitudes, requerimientos e incidentes en la mesa de ayuda debido a falta de capacidad técnica, operativa y de negocio	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Moderado
76	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por no realizar entregas físicas del activo una vez posesionado el depositario provisional debido a retrasos en la comunicación de entregas físicas o capacidad operativa	Gestión	Usuarios, productos y prácticas	Alto	Moderado

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
81	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por depositarios Provisionales y/o Liquidadores incorporados en el Registro con características erróneas debido a falencias en los controles de evaluación de la Convocatoria de Registro de Depositarios y Liquidadores	Gestión	Usuarios, productos y prácticas	Alto	Alto
82	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por activos sin asignación de Depositarios Provisionales y/o Liquidadores debido a inexistencia de depositarios de acuerdo con las necesidades o falencias del sistema en el proceso de asignación	Gestión	Usuarios, productos y prácticas	Alto	Moderado
87	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por generación y suscripción del Acta de posesión con datos incorrectos o incompletos debido a error humano o inconsistencia de información en etapas previas en el Sistema de Información	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
104	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento de la normativa vigente debido a desconocimiento técnico y/o debilidades en la aplicación de controles operacionales	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
106	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por alistamiento inadecuado y/o inoportuno de activos debido a insuficiente información, recursos, condiciones de entorno, y/o coordinación interinstitucional	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Bajo
111	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por falta de identificación de los activos productivos dentro del sistema de información debido a información, conocimiento y capacidad operativa insuficiente	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Moderado
112	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional porque las entidades de registro no realicen las inscripciones ordenadas por la entidad en virtud de su función como administrador debido a desconocimiento, interpretación errónea y seguimiento al registro de anotaciones	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Alto

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
113	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por estados de cuenta incompletos de los activos debido a la falta de información administrativa y financiera	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
114	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por donar un activo con potencial de venta debido a debilidades en la comunicación entre procesos y/o cálculos errados de costo beneficio	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
118	Posibilidad de Afectación Operacional por ausencia temporal o definitiva de personas esenciales para la dirección y operación de la entidad debido a resultados ineficaces en el proceso de provisión de la vacante del área	Continuidad_ Negocio	Ejecución y administración de procesos	Extremo	Extremo
119	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por no realizar la afiliación oportuna de los colaboradores de SAE al sistema de seguridad social debido a falta de ejecución, seguimiento y control en el proceso.	Gestión	Relaciones laborales	Extremo	Extremo
121	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inconsistencias en el proceso de desvinculación de los trabajadores, aprendices, judicantes y practicantes de la entidad. debido a falta de ejecución, seguimiento y control en el proceso.	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo
123	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inconsistencias en el pago de salarios, prestaciones y aportes a seguridad social de trabajadores, practicantes, aprendices y judicantes de la entidad debido a desconocimiento o incumplimiento en la gestión del proceso	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Extremo	Extremo
126	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento en la cuota de aprendices SENA debido a indisponibilidad de aprendices en el programa de formación requerido o retrasos en el proceso de solicitud	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
127	Posibilidad de Afectación Reputacional por no contar con los recursos necesarios para ejecutar la actividad objeto de la comisión debido a inoportunidad en la programación de comisiones	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
129	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento en la entrega de informes de Ley de acuerdo con la normatividad vigente debido a falta de capacidad operativa, debilidades en la planeación, desconocimiento de la normatividad y/o entrega inoportuna de información por parte de las áreas.	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
130	Posibilidad de Afectación Reputacional por indisponibilidad o inexactitud de reportes de negocio e inteligencia competitiva debido a información sin atributos de calidad y/o controles deficientes en el procesamiento de datos	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo
131	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por proyección Inadecuada de Conceptos Jurídicos debido a falta de claridad y completitud de la solicitud por parte de las áreas y/o interpretación errada de la norma.	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo
132	Posibilidad de Afectación Operacional por daños a personas, recursos físicos o tecnológicos de la SAE debido a la ocurrencia de un desastre natural	Continuidad_ Negocio	Daños a activos fijos/ eventos externos	Extremo	Moderado
133	Posibilidad de Afectación Operacional por indisponibilidad de los servicios tecnológicos debido a falta de capacidad técnica y operativa	Continuidad_ Negocio	Fallas tecnológicas	Alto	Bajo
134	Posibilidad de Afectación Operacional por destrucción o pérdida de información física debido a centralización de información física sin respaldo tecnológico o condiciones de seguridad requeridas	Continuidad_N egocio	Información	Moderado	Moderado

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
137	Posibilidad de Afectación Operacional por daños a personas, recursos físicos o tecnológicos de la SAE debido a eventos sociales de desorden público o terrorismo	Continuidad_ Negocio	Daños a activos fijos/ eventos externos	Alto	Moderado
139	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por fallas en las aplicaciones utilizadas por los procesos de Negocio debido a falta de aplicabilidad para desarrollo seguro, competencias en los desarrolladores y claridad en los requerimientos del negocio	Gestión	Fallas tecnológicas	Moderado	Moderado
140	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por marcación de activos sociales inadecuada debido a información y conocimientos insuficientes para la ejecución del proceso	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Bajo
141	Posibilidad de Afectación Económica por fallas en la infraestructura tecnológica que soporte los servicios ofertados por TI debido a falta de capacidad técnica, operativa y de negocio	Gestión	Fallas tecnológicas	Moderado	Moderado
142	Posibilidad de Afectación Reputacional por presentar retrasos en las respuestas a las necesidades y requerimientos de los medios de comunicación debido a la falta de información de manera oportuna, la dispersión de la información y falta de seguimiento dentro de las áreas misionales a los requerimientos asignados.	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
143	Posibilidad de Afectación Reputacional por indisponibilidad de recursos necesarios para la recepción de los activos provenientes del proyecto FARC debido a la gestión inadecuada en la solicitud de recursos económicos disponibles para cumplir con este objetivo	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
144	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por el diligenciamiento erróneo de las actas de entrega material de bienes de las ex FARC-EP debido a descuido en la elaboración del acta o por no verificar la autenticidad de los documentos presentados en el momento de su diligenciamiento.	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
145	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por presentarse un vencimiento del preaprobado de la póliza de arrendamiento debido a retrasos en trámites de saneamiento del inmueble, previa entrega al arrendatario y/o falta de control y seguimiento a los contratos de arrendamiento	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Extremo	Extremo
146	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por el pago indebido de las primas de las pólizas debido a control inadecuado de recaudo y/o contratos terminados	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Moderado
147	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por solicitar la judicialización de un contrato de arrendamiento, cuando no es procedente debido a falencias en los controles de seguimiento al estado de la cartera y/o procesos jurídicos sobre los activos	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Extremo	Extremo
148	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por daño o deterioro de los activos del proyecto FARC en su almacenamiento debido a la manipulación inadecuada de los bienes y/o condiciones de almacenamiento inapropiadas	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Moderado
149	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento de las obligaciones de los depositarios debido a fallas en la supervisión de SAE y/o desconocimiento por parte del referido depositario	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Bajo
150	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por dificultad para la administración de los activos en depósito provisional debido a la ubicación de los inmuebles, situaciones de orden público, cobertura y deficiencias tecnológicas que impiden el seguimiento a la gestión de los depositarios	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Moderado
151	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento de las obligaciones de los destinatarios debido a fallas en la supervisión de SAE y/o desconocimiento por parte del referido destinatario	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Moderado	Bajo

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
152	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por enajenación temprana de un activo sin el cumplimiento de sus requisitos debido a desconocimiento técnico y/o falencias en los controles del proceso	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Alto
153	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional porque no se realice la descarga de los activos que tengan definido un mecanismo de disposición final debido a actividades de saneamiento pendientes, y/o documentación incompleta del activo y su mecanismo de disposición final	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Moderado
154	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por gestionar de manera tardía la destrucción de activos debido a la complejidad normativa que limita a los prestadores de servicio y los altos costos administrativos y operacionales	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Alto
155	Posibilidad de Afectación Económica por incumplimientos en las obligaciones de los proveedores, suspensión temporal de servicios públicos o sanciones para la SAE debido a la gestión y seguimiento inoportuno del pago en las fechas límites de las facturas.	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
156	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por no atender oportunamente los requerimientos de elementos de consumo para el desarrollo de las actividades operativas diarias de los funcionarios debido a indisponibilidad de existencias necesarias para dar cumplimiento a las solicitudes realizadas	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
157	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inadecuado trámite y manejo en las reclamaciones de siniestros debido a que las áreas desconozcan el procedimiento o no entreguen la información necesaria para la formalización del reporte del siniestro	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
158	Posibilidad de Afectación Económica por indisponibilidad presupuestal anual para gastos imprevistos y urgentes debido a planeación anual inoportuna o inadecuada en la gestión de caja menor	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
159	Posibilidad de Afectación Económica por suministro inoportuno de recursos económicos para gastos imprevistos y urgentes debido a retrasos en la operatividad de cajas menores	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
160	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por sanciones de organismos de control debido a incumplimiento de deberes legales en la administración de cajas menores	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
161	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por recaudos realizados o registrados erróneamente debido a fallas en la identificación y operatividad	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Extremo	Alto
162	Posibilidad de Afectación Económica por falta de reconocimiento o pago de los días de incapacidad por parte de la entidad de seguridad social debido a inconsistencias del trámite de recobro	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Alto	Alto
163	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inconsistencias en el proceso de traslado de los trabajadores, aprendices, judicantes y practicantes de la entidad. debido a falencias en la ejecución, seguimiento y control en el proceso.	Gestión	Ejecución y administración de procesos	Bajo	Bajo
164	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por inconsistencias en la atención, trámite y gestión de las investigaciones disciplinarias debido a falta de ejecución, seguimiento y control del procedimiento	Gestión	Relaciones laborales	Moderado	Bajo
165	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por diseñar o implementar el Programa de Bienestar Social sin atender las necesidades de la empresa debido a falta de seguimiento y control en el proceso.	Gestión	Relaciones laborales	Moderado	Moderado

Código Riesgo	Riesgos de Gestión	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
166	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por desmejoramiento del desempeño ambiental debido a uso ineficiente de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades y procesos de la entidad	Gestión	Daños a activos fijos/ eventos externos	Moderado	Moderado
167	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por generación de impactos ambientales adversos significativos debido a falta de integración del factor ambiental en el desarrollo de las actividades y los procesos de la entidad	Gestión	Daños a activos fijos/ eventos externos	Extremo	Extremo
168	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por incumplimiento normativo de SST debido a identificación inadecuada e inoportuna de los requisitos legales de SST aplicables en la Entidad.	Gestión	Relaciones laborales	Extremo	Extremo
169	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por evento no deseado como daño o lesión en los colaboradores durante la ejecución de sus actividades laborales debido a inadecuada o inoportuna identificación de los peligros, valoración del riesgo y ejecución de controles	Gestión	Relaciones laborales	Bajo	Bajo
170	Posibilidad de Afectación Económica por presencia de enfermedad laboral en los trabajadores por exposición a peligros debido a inadecuada o inoportuna identificación de los peligros, valoración del riesgo y ejecución de controles	Gestión	Relaciones laborales	Moderado	Moderado
171	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por otorgamiento inadecuado de los beneficios e incentivos del talento humano debido a falta de seguimiento y control en el proceso.	Gestión	Relaciones laborales	Moderado	Moderado

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Código Riesgo	Riesgos de Corrupción	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de usar indebidamente influencias o poder derivadas del ejercicio del cargo o de las funciones desempeñadas	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
3	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de dar y/o recibir favores o un trato especial a clientes, amigos o conocidos (Amiguismo y clientelismo).	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
6	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de celebrar contratos innecesarios, con incumplimiento de requisitos, o con violación al régimen legal o a lo dispuesto en normas constitucionales	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
10	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de no informar conductas delictivas conocidas a las autoridades. (Omisión de denuncia)	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
11	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de utilizar de forma indebida la información privilegiada de los sistemas de información	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
13	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer la apropiación de activos del estado de manera ilegal.	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
128	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular o direccionar información procesada o generada en el marco de la actividad de la auditoría interna.	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
Nuevo Riesgo 1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de alterar la información de los activos recibidos que puedan afectar su potencial de productividad	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo

Código Riesgo	Riesgos de Corrupción	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
Nuevo Riesgo 3	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer a terceros en el registro de revisores fiscales para la administración de sociedades activas y en liquidación a cargo de SAE	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
Nuevo Riesgo 4	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de alterar de manera indebida diagnósticos de activos para direccionar los mecanismos de disposición temporal o definitiva de los bienes	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
Nuevo Riesgo 5	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer el registro e inscripción de bancas de inversión sin el cumplimiento de los requisitos exigibles.	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
Nuevo Riesgo 6	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de alterar la valoración de los avalúos de los bienes administrados por SAE.	Corrupción	Fraude externo	Extremo	Extremo
Nuevo Riesgo 7	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de alterar la valoración de los estimados de renta de los bienes inmuebles administrados por SAE.	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
Nuevo Riesgo 8	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de enajenar de manera temprana un bien sin el cumplimiento de los requisitos exigibles.	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
Nuevo Riesgo 9	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de asignar un bien para su disposición o administración temporal sin el cumplimiento de los requisitos de ley.	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo

Código Riesgo	Riesgos de Corrupción	Clase de Riesgos		Nivel de Riesgo	
		Tipología	Subcategoría	Inherente	Residual
Nuevo Riesgo 11	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de facilitar el lavado de activos y/o financiamiento a grupos terroristas o de operación ilegal con la comercialización de activos administrados por la SAE	Corrupción	Lavado de Activos y Financiamiento Terrorismo	Extremo	Extremo
Nuevo Riesgo 12	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de realizar entregas físicas de bienes sin el cumplimiento de los requisitos en los procesos de disposición final	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo
Nuevo Riesgo 10	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de transferir el dominio de bienes a entidades públicas a título de donación sin el cumplimiento de los requisitos exigidos.	Corrupción	Fraude interno	Extremo	Extremo

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código Riesgo	Riesgos	Clasificación	Nivel de Riesgo	
			Inherente	Residual
20	Falta de programas de gestión de cambio y seguimientos en el uso y apropiación de TIC's	Seguridad de la Información	Alto	Bajo
27	Puede ocurrir que se filtre información privilegiada o sensible	Seguridad de la Información	Alto	Bajo
53	Se podrían contar con información errada dentro de las comunicaciones externas	Seguridad de la Información	Moderado	Bajo
67	Puede ocurrir que se presenten fallas en las aplicaciones o sistemas de información que apoyen los procesos del negocio.	Seguridad de la Información	Extremo	Moderado

68	Inconsistencias o Pérdida de la Información	Seguridad de la Información	Extremo	Moderado
70	Puede ocurrir que no estén disponibles los Servicios de IT	Seguridad de la Información	Extremo	Bajo
73	Puede ocurrir una operación inadecuada de los sistemas de información.	Seguridad de la Información	Extremo	Bajo
75	No contar con la información real del inventario de los activos en administración	Seguridad de la Información	Alto	Bajo
88	Puede ocurrir que los Depositarios Provisionales y Liquidadores no estén registrados en las entidades de registro.	Seguridad de la Información	Moderado	Bajo
91	Puede ocurrir que se presente fuga o pérdida de información.	Seguridad de la Información	Alto	Alto
101	Podría ocurrir que se publiquen datos o información sensible	Seguridad de la Información	Extremo	Moderado
124	Podría presentarse divulgación de información personal de empleados	Seguridad de la Información	Alto	Alto

10. TEMAS PRIORITARIOS

Nro.	Tema	Descripción
1	Oficina de Cumplimiento e Implementación del sistema SAGRILAFT EN LA SAE SAS	La implementación de un sistema de debida diligencia corporativa a nuestros clientes, trabajadores y terceros interesados que mitiguen riesgos de conocimiento del cliente, asociados a lavado de activos, riesgos reputacionales, entre otros.
2	Venta Masiva de Bienes	Partiendo de los aprendizajes de la venta masiva con Debtx, se está organizando y estructurando paquetes para ventas masivas que permita una mayor flexibilidad de escogencia a los inversionistas, con un trabajo cercano y participativo con el estructurador (Central de Inversiones S.A - CISA) para establecer el precio mínimo de venta y facilitando la participación de todos los interesados.

		La Gerencia Técnica se encuentra estructurando un paquete para venta masiva con un cierre de 37 Folios de Matricula Inmobiliaria – FMI 19 activos no sociales y 18 activos sociales ubicados en Bolívar, Antioquia, Cundinamarca, San Andrés y Providencia por un valor de $307.148.155.175. Lo mencionado se encuentra en proceso de aprobación. Fortalecimiento de la Venta Masiva para disponer del saneamiento jurídico de bienes para cuando se realice la venta y Enajenación Temprana específicamente en la necesidad de contar con código registral para las ventas de este tipo.
3	Implementación Aplicativo Daruma	Implementación de los Módulos del Aplicativo Daruma, Gestión de Riesgos, Sistema de Gestión de Calidad, Planes de Mejoramiento, Actas, Plan de Acción, etc.
4	Terminación Aplicativo SIGMA SAE	Mejoramiento de aplicativo Sigma 1.5 en el módulo de contratos y facturación, transición a facturación electrónica desde diciembre 2019 y la actualización de acuerdo con cambio en resolución de septiembre 2021.